

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 30 - 2012

ISSN versión electrónica: 1989-9823

Revista de Historia Moderna, n° 30. Alicante, 2012 - ISSN versión electrónica: 1989-9823, 336 págs.



INTIMIDAD Y SOCIABILIDAD EN LA ESPAÑA MODERNA

Universidad de Alicante
Alicante, 2012

Ilustración de portada: Escena familiar valenciana, azulejo de 1789.
Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (Valencia)

Revista de Historia Moderna es una publicación científica de periodicidad anual donde pueden encontrarse aportaciones originales sobre investigación histórica relativa al área de Historia Moderna y dirigida tanto a especialistas como a estudiosos del tema. *Revista de Historia Moderna* aparece recogida en las bases de datos ISOC (CINDOC), PIO, LATINDEX, DIALNET y RUA.

La presente publicación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a este Departamento de Historia Moderna (Nº de referencia de los proyectos HUM2007-63505 y HAR2009-11928).

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de los trabajos contenidos en este volumen pueden reproducirse ni transmitirse sin el permiso expreso de la institución editora.

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
(Asociada a la Fundación Española de Historia Moderna)

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
Nº 30
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)

ISSN: 0212-5862

ISSN versión electrónica: 1989-9823

CONSEJO CIENTÍFICO

Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO. Universitat de València, EG
Gérard DUFOUR. Université de Provence
Françoise ÉTIENVRE. Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3
Teófanos EGIDO. Universidad de Valladolid
Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO. Univ. Autónoma de Madrid
Ricardo FRANCH BENAVENT. Universitat de València, EG
Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Universidad de Murcia
Xavier HUETZ DE LEMPS. Université de Nice-Sophia Antipolis
Enrique MARTÍNEZ RUIZ. Univ. Complutense de Madrid
Carlos MARTÍNEZ SHAW. Univ. Nacional de Educación a Distancia
Pere MOLAS RIBALTA. Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona
Giovanni MUTO. Università degli Studi di Napoli Federico II
Joseph PÉREZ. Université Michel de Montaigne Bordeaux 3
Bernard VINCENT. CNRS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Armando ALBEROLA ROMÁ
Secretaria: María del Carmen IRLES VICENTE
Vocales: Francisco ARANDA PÉREZ
David BERNABÉ GIL
María José BONO GUARDIOLA
Marta DÍEZ SÁNCHEZ
Inmaculada FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO
Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ
Mario MARTÍNEZ GOMIS
Cayetano MAS GALVAÑ
Primitivo PLA ALBEROLA
Jesús PRADELLS NADAL
Juan RICO JIMÉNEZ
Emilio SOLER PASCUAL

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Maquetación:
Marten Kwinkelenberg

© Revista de Historia Moderna
Depósito Legal: A-81-1982

Redacción, dirección e intercambios:
Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y CC. y TT. Historiográficas
Universidad de Alicante
Apdo. Correos 99. E-03080 ALICANTE. Telf.: 96 590 34 43
Distribución y suscripción:
Marcial Pons Libreros, S. L.
San Sotero, 6 - 28037 MADRID. slopez@marcialpons.es

INTIMIDAD Y SOCIABILIDAD
EN LA ESPAÑA MODERNA

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, Nº 30, 2012
ISSN: 0212-5862

INTIMIDAD Y SOCIABILIDAD
EN LA ESPAÑA MODERNA

Coordinación:
María de los Ángeles Pérez Samper y Gloria Franco Rubio

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ALICANTE, 2012

La Revista de Historia Moderna dedicará el monográfico correspondiente al año 2013 al tema «Tradición, rituales y creencias. Cultura y religiosidad popular en la España Moderna», coordinado por los Dres. Armando Alberola Romá e Inmaculada Fernández Arrillaga.

Aquellos miembros de la Fundación Española de Historia Moderna que deseen participar deberán enviar sus originales al Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Alicante antes del primero de enero de 2013.

SUMARIO
Revista de Historia Moderna, nº 30. Alicante, 2012
ISSN: 0212-5862. 336 págs.

| | |
|---|-----|
| MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER Y GLORIA FRANCO RUBIO Mirar la historia con otros ojos..... | 11 |
| GLORIA A. FRANCO RUBIO El nacimiento de la domesticidad burguesa en el Antiguo Régimen. Notas para su estudio..... | 17 |
| ANTONIO PEÑAFIEL RAMÓN Murcianos en el siglo XVIII ¿Huraños o Sociables? | 33 |
| NATALIA GONZÁLEZ HERAS De <i>casas principales</i> a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad | 47 |
| ROSARIO DIE MACULET Lejos de la Corte. El «destierro» alicantino de la princesa Pío en la segunda mitad del siglo XVIII..... | 67 |
| MARÍA TERESA MARTÍNEZ DE SAS Sin poder aparentar. Viviendas populares en la sierra burgalesa según las topografías médicas de 1884 y 1905..... | 87 |
| MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER Entre la intimidad y la sociabilidad: La alimentación según Fray Antonio de Guevara..... | 101 |
| LUIS M. ROSADO CALATAYUD Las Xícaras de Don Hilarión. Los espacios públicos y los privados en los hogares del medio rural del siglo XVIII | 123 |

| | |
|---|-----|
| LAURA OLIVÁN «Escribir un diario y una hora de baño»: vidas <i>privadas</i> en la corte de Madrid (1650-1680)..... | 141 |
| MÓNICA PIERA MIQUEL Los muebles con secreto: esconder, exhibir, aprender | 159 |
| MARIELA FARGAS PEÑARROCHA El regalo prevenido: norma y persuasión en la vida cotidiana de la edad moderna..... | 177 |
| JUAN MANUEL BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ Espacios públicos y privados de sociabilidad e intimidad en la ciudad de León en el siglo XVIII | 195 |
| ANA MORTE ACÍN Que si les oían reñir o maltratar el marido a la mujer la socorriesen: familia, vecindad y violencia contra la mujer en la Edad Moderna | 211 |
| MARÍA LUISA ÁLVAREZ Y CAÑAS Cuando la intimidad se interpreta como traición. Menorca 1781..... | 229 |
| NÚRIA RUIZ COMÍN El teatro de sala y alcoba en la Cataluña del siglo XVIII: un acto social en un espacio privado e íntimo..... | 251 |
| IGNACIO EZQUERRA REVILLA La Junta de Reformación de 1586: <i>tapadas</i> , comedias y vicios cortezanos | 267 |
| M ^a ISABEL GASCÓN UCEDA Las mujeres entre la intimidad doméstica y el espacio público. Libros de cuentas femeninos y ordenanzas municipales..... | 283 |
| ANTONIO MESTRE SANCHIS Llano Zapata, un criollo apologista de España. Intercambio apologético-crítico sobre la colonización española a mediados del siglo XVIII..... | 301 |
| Resúmenes | 319 |
| Abstracts | 327 |
| Normas de Edición..... | 333 |

MIRAR LA HISTORIA CON OTROS OJOS

MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER
GLORIA FRANCO RUBIO

Historia no hay más que una, pero existen muchas posibles miradas desde las que contemplarla. Con todas y cada una de las miradas de siempre y con algunas nuevas perspectivas como las que aquí proponemos, nuestro propósito es construir una historia más rica, más plena, una historia más compleja, pero más integrada. Se trata de superar las dicotomías, como las oposiciones entre idealismo y materialismo, entre sujeto y objeto, entre lo colectivo y lo individual. Todavía más, se trata de aprehender las realidades sociales como construcciones históricas y cotidianas de actores individuales y colectivos, construcciones que no siempre responden a la voluntad clara y al control de estos mismos actores. Frente al determinismo de las estructuras, hay que tener en cuenta, en la explicación de las prácticas, a los sujetos. No hay sociedad sin individuos y tampoco hay individuos sin sociedad. Y existe siempre un principio de incertidumbre.

En este camino, junto con otras teorías de la historia y de la sociedad, las orientaciones del sociólogo francés Pierre Bourdieu pueden resultar muy útiles para ayudar a construir una historia de la vida cotidiana, especialmente en la perspectiva que oscila entre sociabilidad y privacidad. Frente al subjetivismo voluntarista, los sujetos no actuarían libremente, sus prácticas estarían condicionadas por toda la historia anterior que habría sido incorporada en forma de *habitus*. El *habitus* es, según Bourdieu, una disposición, que se puede activar en diferentes conjuntos de relaciones y dar lugar a un abanico de prácticas distintas. El *habitus* se convierte así en principio no elegido de todas las «elecciones». La teoría de Bourdieu pretende sustituir la dicotomía entre individuo y sociedad en la explicación de las prácticas sociales, por la relación construida entre dos modos de existencia de lo social. Por un lado, las estructuras sociales externas, lo social hecho «campos» de posiciones sociales que se han construido en dinámicas históricas. Por otro, las estructuras sociales internalizadas, incorporadas al agente en forma de esquemas de percepción, pensamiento y acción: los *habitus*.

Fundamental es la tensión entre continuidad y cambio. La historia de la vida cotidiana es una historia de tiempos largos, de grandes resistencias, pero a la larga y en definitiva de evolución, de transformación, de cambio. El *habitus* tiende a asegurar su

propia permanencia, es un mecanismo de defensa contra el cambio. Al incorporarse como esquema de percepción y apreciación de prácticas, operará una selección de las informaciones nuevas: «El peso particular de las experiencias primitivas resulta en efecto en lo esencial del hecho que el *habitus* tiende a asegurar su propia constancia y su propia defensa contra el cambio a través de la selección que opera entre las informaciones nuevas, rechazando, en caso de exposición fortuita o forzada, las informaciones capaces de poner en cuestión la información acumulada y sobre todo desfavoreciendo la exposición a tales informaciones. (...) Por la ‘elección’ sistemática que opera entre lugares, acontecimientos, personas susceptibles de ser *frecuentados*, el *habitus* tiende a ponerse al abrigo de las crisis y de las puestas en cuestión críticas asegurándose un *medio* al que está tan preadaptado como es posible.»¹

Historia de la sociedad desde la perspectiva de lo cotidiano, pero siempre historia. Los conceptos de la sociología pueden contribuir al análisis, pero pretendemos hacer historia, por tanto trabajar desde la perspectiva del tiempo, que es el que hace la historia. Una historia que explique el pasado y que a la vez ayude a comprender el presente y a construir el futuro. Porque para explicar las prácticas de los agentes sociales, no basta con remitirlas a su situación presente.² El concepto de *habitus* creado por Bourdieu reintrodujo la dimensión histórica en el análisis de la acción social, que asegura así la actuación del pasado en el presente: «Producto de la historia, el *habitus* produce prácticas (...) conformes a los esquemas engendrados por la historia; asegura la presencia activa de las experiencias pasadas que, depositadas en cada organismo bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamiento y de acción, tienden, de forma más segura que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia en el tiempo.» Y añadía: «Historia incorporada, hecha naturaleza, y por ello olvidada en cuanto tal, el *habitus* es la presencia actuante de todo el pasado del que es el producto: de partida, es el que confiere a las prácticas su *independencia relativa* en relación a las determinaciones exteriores del presente inmediato.»³ Hay que tener en cuenta siempre la importancia de la historicidad, pues el mundo social se construye a partir de lo ya construido en el pasado, las formas sociales del pasado son reproducidas, apropiadas, desplazadas y transformadas en las prácticas y las interacciones de la vida cotidiana de los actores y este trabajo cotidiano sobre la herencia del pasado abre un campo de posibilidades en el futuro. La temporalidad es esencial. Los sujetos han de producir sus prácticas en la urgencia temporal. Tienen que actuar aquí y ahora. No vale ningún modelo del sujeto que suponga una «reflexión» previa de todos los factores en juego –como la teoría del actor racional–. Pero tampoco vale una teoría que reduzca al sujeto a mero autómatas, porque las respuestas han de darse en una enorme variedad de situaciones en las que siempre hay elementos distintos, nuevos.

1. Pierre Bourdieu: *Le sens pratique*, Paris Minituit, 1980, p. 102 (traducción española Taurus, 1992).

2. Pierre Bourdieu: *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 1990.

3. Pierre Bourdieu: *Le sens pratique...* pp. 91-94.

A los tiempos hay que añadir los espacios, el privado y el público. El estudio de la «domesticidad», del ámbito doméstico, de la casa, del mobiliario y del ajuar que contiene, así como las prácticas de relación social que en ese ámbito se desarrollan, como pueden ser las representaciones teatrales, es primordial para la comprensión de la sociedad y de las redes de relaciones que la constituyen. Como señala Bourdieu: «El espacio habitado –y en primer lugar la casa– es el lugar privilegiado de la objetivación de los esquemas generadores y, por medio de las divisiones y de las jerarquías que establece entre las cosas, entre las personas y entre las prácticas, este sistema de clasificación hecho cosa inculca y refuerza continuamente los principios de la clasificación constitutiva del arbitrario cultural. (...) El mundo de los objetos, esta especie de libro donde toda cosa habla metafóricamente de todas las otras y en el que los niños aprenden a leer el mundo, se lee con todo el cuerpo, en y por los movimientos y los desplazamientos que hacen el espacio de los objetos tanto como son hechos por él. Las estructuras que contribuyen a la construcción del mundo de los objetos se construyen en la práctica de un mundo de objetos construidos según las mismas estructuras.»⁴

Otro factor fundamental en la teorización del *habitus* es su relación con el cuerpo. El *habitus* se aprende mediante el cuerpo –se *incorpora*–: mediante un proceso de familiarización práctica, que no pasa por la consciencia, con un universo de prácticas. Las maneras de la mesa pueden ser un buen ejemplo de esa incorporación. Como advierte Bourdieu: «No se terminaría de enumerar los valores hechos cuerpo, por la transubstanciación que opera la persuasión clandestina de una pedagogía implícita, capaz de inculcar toda una cosmología, una ética, una metafísica, una política, a través de órdenes tan insignificantes como ‘ponte derecho’ o ‘no cojas tu cuchillo con la mano izquierda’ y de inscribir en los detalles en apariencia más insignificantes del *porte*, de la *postura* o de los *modales* corporales y verbales los principios fundamentales del arbitrario cultural, situados así fuera del alcance de la consciencia y de la explicitación.»⁵

Las prácticas sociales no se explican, según Bourdieu, recurriendo a la consciencia de los actores, sino que suponen un sistema de relaciones que escapa a su aprehensión. Como los *habitus se incorporan*, se aprenden con el cuerpo, más allá de la consciencia, y como suponen la interiorización de los esquemas cognitivos, perceptivos, apreciativos del grupo social en el que el sujeto es educado, se sigue que el sujeto reproduce estos esquemas, estos valores, de una manera involuntaria e inconsciente. Los sujetos están sujetos por los grupos sociales que los producen, por los esquemas que han incorporado: «Los esquemas del *habitus*, formas de clasificación originarias, deben su eficacia propia al hecho de que funcionan más allá de la consciencia y del discurso, luego fuera de las influencias del examen y del control voluntario: orientando prácticamente las prácticas, esconden lo que se denominaría injustamente unos valores en los gestos más automáticos o en las técnicas del cuerpo más insignificantes en apariencia (...) y ofrecen los principios más fundamentales de la construcción y de la

4. Pierre Bourdieu: *Le sens pratique...* pp. 129-130.

5. Pierre Bourdieu: *Le sens pratique...* p. 117.

evaluación del mundo social, aquellos que expresan de la forma más directa la división del trabajo entre las clases, las clases de edad y los sexos, o la división del trabajo de dominación.»⁶ Un sencillo paseo adquiere así trascendencia social, se integra en el entramado social y a la vez recrea la sociedad.

En las relaciones sociales se invierten y se intercambian capitales muy diversos. Bourdieu distinguía tres tipos de capital, el capital económico, integrado por dinero, propiedades, empresas. El capital social, formado por recursos basados en la pertenencia al grupo, las relaciones, las redes de influencia y apoyo, que definía como el conjunto de los recursos reales o potenciales, que están ligados a la posesión de una red duradera de relaciones, más o menos institucionalizadas, de conocimiento y reconocimiento mutuos. El capital cultural, que consiste en las formas de conocimiento, las habilidades, la educación, y las ventajas que tiene una persona, lo que les da un estatus más alto en la sociedad. Los padres proporcionarían a sus hijos el capital cultural mediante la transmisión de los valores, las actitudes y los conocimientos necesarios para tener éxito. El capital cultural puede adoptar diversas formas. El *capital cultural interiorizado o incorporado*, que es el que se adquiere en el seno de la familia o por medio de una circunstancia concreta, como pertenecer a una institución poderosa; el *capital cultural objetivado*, que es el visible en la acumulación de objetos extraordinarios, obras de arte que muestran el gusto distinguido; el *capital cultural institucionalizado*, cuya forma más evidente la constituyen los títulos y diplomas. Más tarde, Bourdieu añadiría otro tipo de capital, el capital simbólico, que consiste en los recursos disponibles para un individuo sobre la base del honor, el prestigio, el reconocimiento. Representativo de estos intercambios de los diversos tipos de capital puede ser el estudio del regalo y su significado, a la vez económico, social, cultural y simbólico.

La *incorporación* de los *habitus* está muy relacionada con otro tema central en la obra de Bourdieu: el «sentido práctico» o «racionalidad práctica». En este punto, la crítica es frontal a las teorías de la «racionalidad» que postulan un único modelo de racionalidad. Frente a un concepto abstracto y universal de «racionalidad» se impone la investigación concreta y específica de las diferentes «racionalidades prácticas» de los sujetos, que están en función de sus esquemas de acción y percepción –de sus *habitus*– formados en unas condiciones sociales y materiales particulares.⁷ No existe una opción única, sino opciones plurales, no existe una sola vía, sino múltiples itinerarios. Así una historia personal se inserta en el marco general histórico, pero no se pierde en él, sino que mantiene toda su singularidad. La vida de la princesa Pío puede ser un caso muy ilustrativo de esa «microhistoria» integrada en la gran historia.

Otra de las dimensiones fundamentales del *habitus* es su relación con las clases sociales y la reproducción social. El *habitus* se convierte así en una dimensión fundamental de la «clase social» de los sujetos: es la «clase incorporada»: a cada posición social distinta le corresponden distintos universos de experiencias, ámbitos de prácti-

6. Pierre Bourdieu: *La distinción. Crítica social del gusto*. Madrid, Taurus, 1988, p. 477.

7. Pierre Bourdieu: *Raisons pratiques; sur la théorie de l'action*, Paris. Seuil, 1994.

cas, categorías de percepción y apreciación. Se distinguen, según Bourdieu, dos aspectos de la clase social: la clase objetivada –su posición en el sistema de relaciones sociales, sus condiciones materiales y culturales– y la clase incorporada –la clase social hecha cuerpo, *habitus*–. Este *habitus* de grupo será fundamental en la reproducción social. Porque, producido en unas determinadas condiciones sociales, y reproduciendo de manera corporal, inconsciente, los esquemas y divisiones de que es producto, funciona ajustado a las mismas condiciones, contribuyendo así a reproducirlas mediante su continua actualización.⁸

Todo ello se ve claramente en una de las dimensiones fundamentales del *habitus*: el sentido de los límites, de las posibilidades e imposibilidades. Por el *habitus* uno se incluye en aquello que considera propio y apropiado y por el *habitus* uno se excluye de lo que considera que está excluido. La idea de diferencia, de distinción, de desviación, fundamenta la noción misma de espacio, conjunto de posiciones distintas y coexistentes, externas unas a otras, definidas en relación unas de otras, por su exterioridad mutua y por relaciones de proximidad, de vecindad o de alejamiento y asimismo por relaciones de orden, verticales y horizontales. Y sobre todo se proyecta sobre las prácticas, comportamientos, conductas y actuaciones sociales, en su dimensión individual y sobre todo colectiva. Un elemento aparentemente tan sutil como el perfume se convierte así en un signo de distinción de gran significado social y cultural.

En la teoría de las prácticas de Pierre Bourdieu, estas deben explicarse como la relación entre dos sistemas de relaciones. Por un lado, el sistema de relaciones –históricamente construido– que constituye el «campo» específico en que se desarrolla la práctica. Por otro, el sistema de relaciones que produce a los agentes de las prácticas, su *habitus*, que nos remite a las condiciones sociales de la producción de estos agentes en su historia anterior. Sólo la puesta en relación de estos dos sistemas de relaciones permite eludir el objetivismo determinista y el subjetivismo voluntarista, planteando la «génesis» social de las estructuras de las prácticas desde una perspectiva relacional e histórica. Las realidades sociales son a la vez objetivadas e interiorizadas. Por una parte remiten a mundos objetivados, como reglas, normas, instituciones, exteriores a los agentes, que funcionan a la vez como condiciones limitantes y como puntos de apoyo para la acción, y por otra parte se inscriben en mundos subjetivos e interiorizados, constituidos principalmente por formas de sensibilidad, de percepción, de representación y de conocimiento.

Este número de la *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* pretende ser una pequeña muestra de esas miradas plurales sobre la Historia, algunas de las muchas posibles. Sólo intenta sugerir las múltiples vías disponibles para iluminar una serie de perspectivas, que consideramos muy interesantes y reveladoras, pero hasta ahora poco conocidas y poco valoradas, y que pensamos que pueden contribuir a completar el panorama histórico e historiográfico.

8. P. Bourdieu y J.C. Passeron: *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona, Laia, 1977.

EL NACIMIENTO DE LA DOMESTICIDAD BURGUESA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. NOTAS PARA SU ESTUDIO

GLORIA A. FRANCO RUBIO

Universidad Complutense

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

En el curso de una investigación más amplia que vengo desarrollando desde hace unos años sobre distintos aspectos de la vida cotidiana en la España moderna¹, uno de los temas que más ha atraído mi atención –y que necesita con urgencia ser tratado como merece– ha sido el de la domesticidad. Ese interés me ha conducido a plantear algunos interrogantes que pueden contribuir a descubrir cómo, a lo largo de ese periodo tan largo de tiempo que denominamos Edad Moderna o Antiguo Régimen, pudo ir emergiendo una forma novedosa de entender la vida en el entorno doméstico que acabaría imponiéndose a nivel generalizado; ponderar hasta qué punto fue innovadora esa nueva domesticidad para encontrar otros ejes fundamentales sobre los que apoyarse, desestimando los que le venían sirviendo hasta ahora. Un hecho que iba a traer consigo importantes consecuencias en el terreno personal y en el orden social, tal como estaba constituido hasta la fecha. Esa nueva interpretación de la domesticidad estuvo acompañada de unos discursos y de unas prácticas que van a contribuir a la delimitación del espacio social en dos esferas, la relacionada con lo doméstico y lo privado y la relacionada con lo público. Así pues, domesticidad, privacidad y publicidad discurrirán en el tiempo de forma paralela aunque no alcanzarán una conformación más definida hasta finales del Antiguo Régimen. Son tres procesos distintos, cada uno con sus características propias, que operaron simultáneamente en el tiempo hasta alcanzar su identidad

1. Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación HAR2011-26435-C03-01 titulado «El hecho cotidiano en la Monarquía Española de la Edad Moderna: lo doméstico, entre lo privado y lo público»; con el subtítulo «Historia comparada entre el interior y la periferia» se halla coordinado entre las universidades de Barcelona, Granada y Complutense de Madrid.

definitiva; una identidad forjada en la dicotomía que se iba a establecer entre lo privado/lo público y/o lo doméstico/lo público.

Debo empezar diciendo que se trata de un trabajo que se encuentra aún en fase de elaboración, a pesar de que engloba resultados parciales de la investigación en curso a la que acabo de referirme. No obstante, precisa todavía de la consulta de un mayor número de fuentes y de bibliografía especializada antes de poder avanzar resultados concluyentes. Por tanto, mi intención en estas páginas sería, más bien, la de compartir con potenciales lectores de este Monográfico una serie de reflexiones, de comentarios, y de sugerencias que puedan servir para acometer el estudio de la domesticidad y del proceso de delimitación de *lo doméstico* en la sociedad del Antiguo Régimen. Se trataría de rastrear tanto la génesis como la evolución y el desarrollo de un concepto y una actitud –unos discursos y unas prácticas, desde la óptica de la Historia cultural– que iba a provocar importantes consecuencias a nivel cotidiano hasta desembocar en la construcción de una domesticidad distinta a la existente, cada vez más en consonancia con la ideología de la burguesía, cuyos resultados van a ser fundamentales para la construcción del orden burgués, cuando triunfe plenamente en la sociedad liberal.

Supone un ambicioso plan de trabajo que intenta abordar y captar de una forma poliédrica, los diferentes registros y ángulos del proceso de reinención de un concepto que ya existía previamente aunque no estuviera formalmente conceptualizado; un ejercicio del que ahora se ocuparán los moralistas, secundados por los teóricos de la política. Estudiar el ámbito doméstico nos coloca en una dimensión analítica, en un campo de observación y en una escala de análisis que se sitúa en el punto de intersección de un marco histórico más amplio donde se cruzan, principalmente, dos líneas de investigación, la Historia de la vida cotidiana y la Historia de las mujeres; dos corrientes historiográficas que se han ido diversificando, enriqueciendo y renovando paulatinamente en los últimos años, a las que habría que entrecruzar con disciplinas afines como la Historia de la Familia y la Historia de la Cultura material, sin olvidar las aportaciones de la Antropología, de la Economía, la Sociología, la Historia del Arte y la Psicología Social. Desde un punto de vista interdisciplinar, supone todo un cúmulo de desafíos de tipo teórico, metodológico y heurístico que pueden hacer aún más atractivo, si cabe, su estudio.

A comienzos de la Edad Moderna no existía una definición clara de los diversos espacios, ni reales ni simbólicos, que componían la sociedad. El abigarrado orden feudal se había ido forjando a base de la superposición y connivencia de poderes, estamentos y jurisdicciones con sus respectivas redes de parentesco, señoriales, clientelares, de patronazgo y hasta de mecenazgo, haciendo que, en la práctica, se diera una gran confusión entre todos ellos y las diferentes realidades en que operaban. De este modo se originaban múltiples interferencias entre las diversas instancias, haciendo que los espacios simbólicos de representación estuvieran mezclados, sin poder establecerse una distinción entre aquello que era propio del ámbito público y aquello reservado al ámbito privado o doméstico, una confusión a la que se añadía el que muchas actividades que deberían haber sido privadas se realizaran en público o que, de la misma manera, determinados actos de carácter manifiestamente público se realizaran en un

entorno privado. No era fácil marcar el límite entre ambas, ni deslindar la naturaleza pública o doméstica de numerosas actividades cotidianas como, por ejemplo, la elaboración de una pieza manufacturada; realizada en colaboración con otras personas del mismo oficio, y destinada a la venta podía hacerse no en un lugar específico como un taller, sino en el interior de una vivienda simultaneándola con otras faenas domésticas y caseras realizadas en la tranquilidad del hogar. Y, sin embargo, eso era lo corriente y lo habitual, como podemos inferir al observar esas representaciones visuales de casastaller que nos han dejado las fuentes iconográficas de la época o las descripciones literarias de la realidad cotidiana.

LA DOMESTICIDAD COMO CONCEPTO Y SU EVOLUCIÓN

Según la etimología de la palabra doméstico, en la lengua griega la palabra *domos* servía para describir la vivienda y sus interiores, mientras que en la latina el término *domus* hacía referencia al linaje, a la casa en sentido familiar y de parentesco². En griego cuando se quería aludir a la familia como célula básica de la sociedad se utilizaba la voz *oikos*, independientemente de que ésta pudiera ser entendida en una acepción más amplia con una triple significación. Por un lado servía para designar el espacio físico, la vivienda, el lugar donde habitaba la familia como unidad social más básica; de otra, a los miembros que la conformaban y, por último, hace referencia a los bienes materiales y propiedades de todo tipo (esclavos, animales) de que ésa disponía. De hecho, la tercera significación es la que utilizan preferentemente los antropólogos cuando quieren referirse a la producción doméstica³.

Presente en las culturas del occidente europeo desde la época clásica, supo dotarse de la capacidad necesaria para adaptarse a las diversas circunstancias espacio-temporales, a los diferentes contextos históricos, e ir evolucionando internamente hasta poder perpetuarse a través de la tradición heredada.

El *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611, define la palabra *doméstico* de la siguiente manera: «todo lo que se cría en casa y por esta razón es manso y apacible más de lo que se cría en el campo; y no sólo al animal llamamos doméstico más aún al que está obediente al padre o al señor». Es decir, que en la acepción que la sociedad española de la época entendía por doméstico está implícita la idea de obediencia y subordinación, tanto refiriéndose a la que tienen las personas hacia una autoridad superior como a una conducta determinada de los animales hacia los humanos, que igualmente entraña subordinación. Al mismo tiempo, en un sentido subyacente, hay una cierta relación entre lo que afecta a un orden

2. La casa campesina, unidad de residencia y unidad económica de producción es la *domus* de la que habla extensamente Le Roy Ladurie en su estudio sobre Montaillou. Vid. LE ROY LADURIE, Emmanuel: *Montaillou, aldea occitana de 1294 a 1324*. Madrid. Taurus, 1981.

3. El término de *oikos* fue introducido por K. ROBERTUS en 1865 para hacer alusión a los grandes dominios familiares romanos que contaban con una gran mano de obra esclava, lo que les permitía actuar como una verdadera empresa económica.

regulado y amable (el que concierne al interior) y una ausencia de orden, o *des-orden*, que puede llegar a ser hostil, y que se corresponde con el exterior.

El *Diccionario de Autoridades* (1727) describe el adjetivo doméstico de la siguiente forma: «en su riguroso sentido vale todo lo que pertenece o es propio de la casa. Es del latín *domesticus* que significa lo mismo». Por su parte, el verbo *domesticar* es definido como «ablandar, reducir, hacer tratable y dócil al animal indómito y feroz y tal vez se suele decir del hombre. Viene del nombre latino *domus* que significa «la casa». Asimismo indica que el adverbio *domésticamente* es sinónimo de caseramente y familiarmente»⁴. Como podemos observar, el espíritu que impregna los diferentes vocablos mantiene la misma idea que el anterior, relacionando estrechamente la domesticidad con el amaestramiento, de personas o de animales, lo cual es muy significativo porque está implícita la alusión al acatamiento, obediencia y sumisión a un orden regulado previamente.

En la actualidad, el Diccionario de la Real Academia Española define la *domesticidad* como «calidad o condición de doméstico»; de nuevo el verbo *domesticar* tiene la doble acepción referida a los animales, y a los seres humanos. En relación a los primeros se define como «reducir, acostumbrar a la vista y compañía del hombre al animal fiero y salvaje», y respecto a los segundos como «hacer tratable a una persona que no lo es, moderar la aspereza de carácter». En cuanto al adjetivo *doméstico*, siguen prevaleciendo varios significados, primero como «perteneciente o relativo a la casa u hogar, segundo «aplicase al animal que se cría en la compañía del hombre, a diferencia del que se cría salvaje», y tercero «dícese del criado que sirve en una casa»⁵, siendo sus sinónimos por un lado los términos manso, dócil y sumiso y, por otro, casero, hogareño y familiar. Como podemos observar hay una idea de continuidad léxica y filológica que mantiene la misma significación que en el pasado. En cuanto a la palabra *casa*, es presentada bajo la forma de distintos registros, en los que siempre subsisten dos: por un lado, el que remite al marco espacial, incluye todo lo relativo al domicilio, hogar, vivienda, morada, residencia y habitación. Por otro, a la familia como grupo de parentesco y, por lo tanto, al linaje, la raza, la estirpe, la sangre, la prosapia etc.⁶.

Este conjunto de términos lingüísticos a que acabamos de aludir adopta formas verbales, adjetivales y adverbiales en los diversos idiomas europeos guardando una estrecha similitud y concomitancias entre ellos. Tomando como base el latín y como referencia otras lenguas modernas, todas ellas resultarán muy útiles para adentrarnos en el tema que nos ocupa. La *domus* latina, contemplada en la triple acepción que hemos comentado tiene su correspondencia, por un lado, en la *casa* de española⁷, la *famille* francesa y la *family* inglesa; por otro, con el *hogar* español, el *accueil* francés y la *home* inglesa y, finalmente, con la *vivienda* española, la *maison* francesa y la *house*

4. *Diccionario de Autoridades*. Madrid. Editorial Gredos, 1963. Edición facsímil. Volumen D-Ñ, p. 331.

5. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid. Real Academia Española, 1992. Tomo a-g, pp. 772-773.

6. *Ibidem*, pp. 428-429.

7. La Casa de Alba, la Casa de Osuna y otras nobiliarias son un buen ejemplo de ello.

inglesa. Mientras que el adjetivo latino *domesticus* aparece denominado como *doméstico* en español, *menage* en francés y *household* en inglés.

La domesticidad es una invención, es decir, una construcción cultural; un concepto abstracto que hace referencia a la forma de concebir el hogar y el espacio circunscrito a él de manera que la ocupación física, psicológica y simbólica de la vivienda adquiere unos rasgos determinados, llegando a generar un estilo y una forma determinada de vida; en este sentido, presupone la intencionalidad y la voluntad de crear en el interior de los hogares un clima considerado ideal por los propios moradores; un marco para la convivencia y cohabitación que, al basarse en ciertas reglas que facilitan la satisfacción de las necesidades fisiológicas y emocionales, puede asegurar el orden y la estabilidad internas, siendo percibido por sus residentes como radicalmente distinto al espacio exterior, en tanto que desordenado e inestable. Algunos autores como Edward Shorter hacen una interpretación más restrictiva de la domesticidad; para el historiador de la familia inglés la domesticidad está ligada a la familia moderna, la familia nuclear, y es definida como «la conciencia que tiene la familia de sí misma como una preciosa unidad emocional que debe ser protegida de los extraños con privacidad y aislamiento»⁸.

En el aspecto material supone desplegar una serie de objetos que posibiliten el día a día de la vida más agradable en todos los sentidos, lo que nos llevaría a hablar de la comodidad o de la confortabilidad en términos psicológicos; es decir, en cómo la disposición de los espacios, del mobiliario, de la decoración y de todos los objetos que forman parte de ella se disponen y reparten en función de los sentidos, de los sentimientos, de las emociones y de la afectividad. En el aspecto psicológico, la domesticidad entraña lograr una cierta atmósfera de bienestar, de calidez y de agrado que mantenga un clima interior lo suficientemente cómodo y gratificante a sus habitantes que les resulte casi edénico; un ambiente, en suma, lo convenientemente atractivo y deseable como para resultar placentero hasta el punto de surgir la creencia de que en él se podría hallar la felicidad terrena. Frente a los consejos dictados por los manuales de conducta, cuyo florecimiento iría *in crescendo* a lo largo del Antiguo Régimen, de mantener en público el autodominio de las emociones y de los sentimientos, lo doméstico permite dar rienda suelta a las emociones, porque la relajación y la expresión libre de los sentidos y de los sentimientos está permitida y estimulada. Para describir ese ambiente Mario Praz escoge el término alemán de *stimmung* que significa ambiente, atmósfera y se refiere a ella con las siguientes palabras: «la sensación conjunta de intimidad que crean una habitación y sus elementos. Se trata de una cualidad de los interiores que no tiene tanto que ver con su funcionalidad como con la forma en que la habitación refleja el carácter y el alma del propietario, prevalente a la del usuario femenino», afirmando de paso que este concepto nació en el norte de Europa⁹.

8. SHORTER, Edward: *El nacimiento de la familia moderna*. Buenos Aires. Crea, 1972, p. 265.

9. PRAZ, Mario: *An Illustrated History of Interior Decoration: from Pompei to Art Nouveau*. New York. Thames and Hudson, 1982. Citado por ESPEGEL, Carmen: *Heroínas del espacio*. Buenos Aires. Nobuko, 2007, p. 30.

En el aspecto social se considera doméstica aquella parte de la sociabilidad humana que se desarrolla a espaldas de lo que hemos dado en llamar esfera pública. Mientras ésta abarca el conjunto de todas las relaciones que pueden darse entre los individuos respecto de la comunidad, de las instituciones, de las asociaciones, del estado y con el resto de la sociedad, todo lo que no forme parte de ese juego entraría en la sociabilidad propia de la vida doméstica, marcada por las relaciones directas, más interpersonales y, a veces, identificada con la privacidad.

A nivel normativo la domesticidad cumplirá un papel bien definido en la regulación del orden social, amaestrando a los individuos para atemperar, contener y templar sus instintos, codificar sus comportamientos, y moderar sus sentimientos para que puedan someterse y acatar el orden social. Que la domesticidad actuara como órgano regulador no impidió que ella misma fuera también sometida a un proceso de autorreglamentación. Cabe pensar que la formulación del espacio doméstico responde igualmente a unas estrategias determinadas que le harían jugar un papel determinante en la fabricación del espacio social. Así como el ámbito público tiene sus propios canales de instrucción y formación, el doméstico también dispondría de los suyos; a su sombra se forja la modelación de las conductas del ser humano desde que nace hasta el momento de su socialización (escuela) así como su preparación inicial en los aprendizajes de la vida para llegar a ser un buen ciudadano. A largo plazo, esta domesticación de los individuos en el ámbito familiar –la familia entendida como microcosmos social–, era una premisa necesaria para el buen funcionamiento macrosocial, y se designaría a los padres como los agentes encargados de llevarla a cabo. En el nuevo orden liberal el padre, depositario de la autoridad familiar se encargará de tener lo necesario para mantener a flote a la familia y proporcionar una buena educación a sus hijos, la «nueva» madre, además de su crianza y cuidado, tendrá una cierta corresponsabilidad en la tarea formativa de los hijos. Llegados a este punto, la madre reproductora y nutricia sería sustituida por la madre educadora, capaz de formar buenos ciudadanos para la nueva sociedad.

PLANTEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

Como decía anteriormente, una de las premisas básicas sería partir de la consideración de que la domesticidad estuvo sometida históricamente a una dialéctica interna que le haría transformarse constantemente hasta adaptarse a todo tipo de situaciones. Esa constante transformación y adaptación es lo que me lleva a plantear la domesticidad como una constante histórica, que podemos rastrear en otras sociedades y en otras civilizaciones con las lógicas diferencias que caracterizan a los diversos contextos históricos y culturales. De ahí la necesidad de realizar un recorrido por las diferentes culturas que florecieron paulatinamente en el curso de la humanidad para observar la domesticidad como un hecho social, uno de esos principios socioculturales básicos alrededor del cual se acabaría articulando la familia y la sociedad.

La escenografía y el imaginario creado alrededor de la domesticidad puede proporcionar mucha información sobre los valores de una sociedad determinada, sobre los

grupos sociales que la conforman y sobre las normas y reglas que dictaban las buenas conductas y el buen hacer. Pero no solo eso. También facilita muchos datos sobre la realidad vivida, sobre las distintas vivencias y experiencias cotidianas que siguen, en numerosas ocasiones, una dinámica propia, al margen o no siempre en consonancia con la regulación oficial. De esta manera estaremos en condiciones de captar la profunda disociación existente entre la normativa imperante y la realidad de la existencia; de calibrar el pulso entre la imagen de una sociedad profundamente normatizada y unas personas que viven la rutina diaria en una sociedad que discurre por cauces ajenos a la norma. Todo un sistema de vida que tiene su reflejo, de forma inevitable, en la configuración del orden doméstico. La domesticidad se rige, como todos los actos de la vida cotidiana, por la rutina, por la aplicación de unas reglas estereotipadas, por la asunción de unos rituales perfectamente delimitados por la ideología dominante; pero su propio dinamismo le hace proclive a rupturas, a interrupciones, a soportar cambios y revestir múltiples formas, tanto de aceptación como de rechazo.

De hecho, no es muy conveniente hablar de domesticidad en singular, ya que cada grupo social, cada situación histórica, cada sistema de pensamiento, y cada cultura tienen una forma particular de entenderla, de vivirla y de expresarla. Precisamente a causa de esa pluralidad, la domesticidad concreta que me propongo analizar es la domesticidad burguesa, que será sometida a un proceso de construcción a lo largo de los siglos modernos para dar cabida a la formación de la familia-tipo de la sociedad liberal. Para hacerla posible fue necesario reexaminar, a la luz de los nuevos presupuestos que demandaba la burguesía, los principios morales, religiosos e ideológicos donde habría de sustentarse para legitimar el nuevo modelo a seguir. Un tipo de unidad familiar que responde a una tipología concreta, en consonancia a una estructura social y económica en la que cada miembro de la familia, convertido en sujeto individualizado será adjudicatario de unos cometidos concretos según los dictados del capitalismo y de la nueva sociedad liberal.

La escala primaria de análisis requiere formular los conceptos, metodologías y criterios para proceder al análisis temporal y espacial del ámbito doméstico; es preciso construir un armazón teórico y conceptual, lleno de interrogantes donde aplicar métodos y categorías analíticas fundamentados con un sólido y riguroso aparato documental que pueda desembocar en resultados concluyentes. Esto nos conduce a plantear algunas cuestiones de partida para poder situar las coordenadas espacio-temporales del trabajo y el objeto de análisis. Primera cuestión: ¿qué fue antes el marco espacial donde se fue aplicando progresivamente un concepto que con el tiempo mostraría un estilo de vivir o la forma de vida que acabaría conformando un espacio donde se desarrollaría lo que ha venido en denominarse ámbito doméstico? Las posibles respuestas a esa interpelación me llevaron a un segundo interrogante: cuándo, en qué momento histórico concreto surge la domesticidad; ¿podemos entenderla de la misma manera en los distintos contextos sociales? evidentemente no, por lo que quizás fuera útil comenzar haciendo una tipología de ella. No tiene la misma significación social ni histórica la domesticidad que se observa en la Roma clásica de la que adoptará la burguesía puritana en la Europa del siglo XVII, por poner un ejemplo. Estas reflexiones me llevaron a la tercera pregunta,

quién fue el sujeto (histórico) activo capaz de ordenar o construir ese espacio y, de modo inevitable, a las derivadas de ellas: sobre qué pilares se apoyó para hacerlo, con qué medios contó para ello y qué consecuencias tuvo en términos micro y macrosocial.

La domesticidad es una forma de entender las prácticas de vida con las lógicas consecuencias que diferencian a unas sociedades de otras. No hay que olvidar que es un elemento constante en todas las sociedades, marcado por la continuidad, que se ha ido perpetuando y redefiniendo regularmente, por lo que la nueva pregunta que cabe hacerse es dónde pudo desarrollarse primero, ¿en la sociedad rural o en la cambiante sociedad urbana donde, además, se forja la burguesía moderna?. No hay duda de que cada época tiene su propio concepto de la domesticidad y la desarrolla de forma distinta, adaptándose a sus circunstancias socio-históricas. Como decía al principio, este estudio debe ser, necesariamente, interdisciplinar, por lo que hay que recurrir a distintas perspectivas, sobre todo desde el punto de vista conceptual y metodológico de aquellas disciplinas afines que contribuyan a lograr obtener una idea más global y completa. Si, por un lado es fundamental tener en cuenta la base económico-social donde se sustenta la domesticidad, entonces habrá que recurrir a la *Historia Social*, y a la contribución de la Historia Económica, de la Historia del Derecho y de la Sociología. Si hemos de centrar nuestra atención en la dimensión espacial donde se aplica y desarrolla la domesticidad, habrá que recabar el auxilio de la Historia de la familia, de la Historia de la Arquitectura y del Arte, y de la Cultura material. Para el estudio de los discursos y de las representaciones nos serviremos de la Historia Cultural. Otra de las piedras angulares para abordar su estudio es aplicar la perspectiva de género, lo que significa que hay que acudir inexcusablemente a las aportaciones realizadas por la *Historia de las Mujeres* para entender la realidad doméstica ya que son ellas las que terminaron dando su impronta a ese espacio, acabando incluso por ser identificadas con él. Todo ello enmarcado en lo que hoy se entiende dentro de la Historia de la vida diaria, como el *hecho* cotidiano, según se ha señalado anteriormente.

En cuanto a los fondos documentales¹⁰, la documentación notarial es básica para entender la configuración interna de los hogares. Registrada en diferentes protocolos como testamentos, inventarios de bienes, escrituras de dote, contratos de compra-venta, o donaciones, permite contemplar la cultura material en toda su gama de objetos de uso (menaje del hogar) y de ostentación; entre ellos cabe citar desde los artefactos referidos a la iluminación, calefacción, cocina, aseo e higiene, vestimenta, hasta el incipiente mobiliario de todo tipo donde puede seguirse, también, el progreso técnico y tecnológico de las diferentes sociedades. Las fuentes literarias en todos sus géneros, desde la tratadística moral y religiosa, la literatura de la civilidad, los manuales de confesores, la literatura de creación –la comedia, el drama y la novela recrean y aportan numerosas pistas sobre los interiores domésticos– serán de gran ayuda. Los tratados de arquitectura y las normativas legales en relación a las viviendas son también un

10. Este punto acabo de desarrollarlo con más amplitud en mi trabajo «La historia de la vida cotidiana en la historiografía modernista. Algunas reflexiones», en FRANCO RUBIO, Gloria A. (ed.): *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*. Madrid. Al-Mudayna, 2011, pp. 17-65.

camino interesante a desbrozar. La correspondencia, el género epistolar y los diarios conforman un importante banco de datos muy interesantes donde prima el tratamiento de aspectos referidos a lo personal, la privacidad y la intimidad. Asimismo pueden contribuir los libros y notas de contabilidad doméstica. Las fuentes iconográficas son otro filón al que hay que interpelar, sobre todo cuando son analizadas como fuente de conocimiento histórico acerca de las bases materiales de una sociedad, así como de las costumbres y hábitos que tiene; desde la constatación de una realidad reflejada en la composición de las obras, o como marco difusor de modelos¹¹. La pintura holandesa del siglo XVII es paradigmática en cuanto a la captación de esos interiores de la burguesía a que voy a referirme.

Intentar responder a los interrogantes enumerados anteriormente, y a otros que puedan surgir en el marco de la investigación, me ha conducido a delimitar en una estructura triple el contenido del trabajo:

1– La domesticidad entendida como teoría y como práctica, como idea y como experiencia. A nivel teórico la encontraremos formulada por pensadores, ideólogos e intelectuales, pertenecientes tanto a la institución eclesiástica como al mundo laico. Expresada a través de la cultura oral, visual y escrita, será presentada al conjunto de la sociedad como modelo ideal y difundida a través de una gama variada de medios propagandísticos, que van desde el sermón religioso a todo tipo de textos. Es preciso indagar en los escritos de los canonistas, moralistas, confesores, escritores, filósofos y políticos para analizar su impacto en la vida corriente y calibrar su adaptación progresiva a las formas de vida de la gente. Esto supone hacer un análisis crítico de los discursos modeladores de conductas que fijaban el canon ideal de vida.

A nivel práctico puede ser entendida como experiencia y vivencia, pero también como actitud o cualidad en la forma de entender y vivir la vida y algunos aspectos de ella de una manera determinada, lo que nos lleva a tener en cuenta la significación asimétrica que tiene la domesticidad en hombres y mujeres, adultos, niños y ancianos, sus diferentes formas de asumirla, su predisposición o rechazo a ella, llegando a ser codificada como estilo de vida.

2– Lo doméstico. Remite a una vertiente espacial donde se ejerce y se desarrolla la domesticación de los individuos a tenor de la domesticidad. Representa una estructura social básica, y como tal debe ser estudiada. Es aquella que expresa la forma en que los actores sociales nacen, viven se reproducen y mueren. Es un campo de estudio que, a pesar de haberse ido ampliando, diversificando, enriqueciendo y renovando paulatinamente, sigue estando sometido a grandes desafíos de tipo teórico, metodológico y empírico porque se trata de un espacio polivalente donde se superponen distintos planos que corresponden a la economía, a la supervivencia, a la sociabilidad, a la cultura, a manifestaciones de la religiosidad etc. Al coincidir con el terreno más privado e íntimo

11. BURKE, Peter: «Cómo interrogar los testimonios visuales», en PALOS, Joan L. y CARRIÓ, Diana (ed.): *La historia imaginada. Construcciones visuales en la Edad Moderna*. Madrid. CEEH, 2008, pp. 29-40.
FERNÁNDEZ VALENCIA, Antonia: «Pintura, protagonismo femenino e historia de las mujeres». *Arte, Individuo y Sociedad*. 9, 1997, pp. 129-157.

de las personas, tiende a confundirse con la privacidad y lo privado, lo que puede inducirnos a error puesto que son dos fenómenos distintos, con sus propias particularidades, independientemente de que en su proceso haya muchos puntos de coincidencia, como luego veremos.

Según M. Foucault «podría escribirse toda una historia de los espacios que sería, al mismo tiempo, una historia de los poderes, que comprendería desde las grandes estrategias de la geopolítica hasta las pequeñas tácticas de habitat, de la arquitectura institucional, de la sala de clase o de la organización hospitalaria, pasando por las implantaciones económico-políticas»¹².

3— La domesticación. Es decir, el proceso histórico a través del cual se ha conformado la personalidad de los individuos mediante la asunción de los principios teóricos de la domesticidad y su ejercicio práctico en un espacio concreto que se ha denominado doméstico. La domesticación entendida como proceso supuso la adjudicación al ámbito doméstico de una función reglada de amaestramiento, amansamiento y disciplinamiento de los individuos, lo que andando el tiempo vendría a constituir el primer nivel de lo que será la civilidad.

De hecho, la domesticación ha discurrido de forma paralela, por un lado, con el progreso del individualismo como teoría general de la vida social. Por otro, con el proceso de civilización, estudiado magistralmente por Norbert Elías¹³, por su capacidad para domeñar los impulsos primarios del individuo ya que la civilidad contribuyó a la doma (domesticación) de los instintos, sensaciones y sentimientos, favoreciendo el auto-control. Fue asumido por la burguesía como forma de vida, a modo de seña de identidad. Como fenómeno se benefició del triunfo de la privatización que corre parejo a éste y como proceso se fue desarrollando durante la edad moderna hasta alcanzar su triunfo con el liberalismo.

La domesticidad se reinventa o se redefine en la época moderna en el interior de los hogares burgueses gracias a una nueva forma de entender la vida, la familia y las relaciones entre sus miembros; en suma, gracias a la ideología liberal-burguesa que hace de la familia conyugal el espejo del orden social, el microcosmos perfecto para la consecución de un nuevo orden social burgués. Convertida en una de las formas culturales más difundidas por la retórica discursiva oficial —especialmente por parte de moralistas y eclesiásticos, sin olvidar a escritores y políticos especialmente a finales del Antiguo Régimen— supo introducirse por los intersticios del dispositivo social hasta acabar configurando un escenario específico, marcado por una identidad propia que le diferenciaría de otros espacios, contribuyendo a la formación del espacio social que se iría imponiendo en el siglo XVIII, de un lado la esfera privada (de la que acabaría formando parte) y de otro la pública.

12. FOUCAULT, Michel y otros: *Espacios de poder*. Madrid, La Piqueta, 1981.

13. ELÍAS, Norbert: *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México. FCE, 1989.

Impulsada en la modernidad por la burguesía, fue asumida por el conjunto de la sociedad, estando presente en todos los grupos sociales, desde los que se encontraban en los sectores más elevados hasta los que se hallaban en escalones inferiores, aunque en grados de aceptación distintos. Sirvió de instrumento y manifestación a numerosas actividades y experiencias cotidianas hasta convertirse en un paradigma cultural que acabaría identificando a los hogares burgueses. De ahí la afirmación de que este proceso está ligado a la burguesía como sujeto histórico y motor del mismo que supo llevar a cabo con el liberalismo como ideario.

Aunque dicho proceso se estuvo realizando durante toda la Edad Moderna, fue a finales de la centuria ilustrada, con la emergencia de la burguesía como clase dominante, en el momento en que el espacio social fue dividido en dos esferas opuestas, la pública y la privada/doméstica, cuando hay que situar el momento clave en que fue impuesta como modelo hegemónico de organización social. Es en este proceso de redefinición del espacio social donde hay que incluir el proceso de domesticación del individuo y la construcción del ámbito doméstico. Y así como se ha concedido tradicionalmente especial atención a la esfera pública, debemos proceder a estudiar la doméstica para distinguirla de la privada.

Hay que tener presente que en los discursos de la domesticidad se superponen estratos culturales distintos, unos cultos y otros populares, unos civiles y otros eclesiásticos. La novedad del momento a que me estoy refiriendo es que serán los ambientes laicos y cultos –en este sentido comparto la tesis de Stone¹⁴– los más comprometidos con este discurso ya que la domesticidad fue elaborada para la formación de una familia determinada, la burguesa. No es casualidad que en las fuentes iconográficas veamos plasmados estos dos conceptos de la domesticidad, y sus grandes diferencias; ante el avance en la sociedad europea de una nueva concepción de la domesticidad, en torno a la familia nuclear, tenemos dos versiones antagónicas, según se trate de la Europa católica y la reformada. Mientras en la zona europea partidaria del primer credo el modelo ideal de familia aparece ligada a la tradición bíblica o a la genealogía clásica configurada según la Sagrada Familia, en el mundo reformado veremos una intensa producción pictórica donde la propia familia burguesa, formada por padres y madres con sus hijos alcanza una determinada configuración, que será fijada en el retrato como modelo idealizado de ese estilo de vida.

Aunque la noción de domesticidad había estado presente en todas las culturas a lo largo de la historia, fue la burguesía quien se encargó de hacer de ella un estilo de vida que fue difundido por todas partes hasta imponerlo como forma de convivencia perfecta a finales del Antiguo Régimen; para el hombre burgués el entorno doméstico significaba el refugio donde poder encontrar el descanso apropiado tras la actividad ejercida en el exterior que le demandaba su trabajo; en el caso de las mujeres el hogar así concebido sería expuesto como el espacio natural donde desarrollar y pasar su vida;

14. STONE, Lawrence: *Familia, Sexo y Matrimonio en Inglaterra: 1500-1800*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990 (la edición inglesa es de 1977).

alcanzar la domesticidad implicaría para ellas centrar sus esfuerzos en lograr el *paraíso* perfecto para su marido, además de atender a los hijos, administrar y cuidar de la casa, y controlar a la servidumbre. Que fuera la burguesía la que acabara imponiendo una domesticidad determinada no significa que en el resto de los grupos que conformaban la sociedad no se diera otro tipo de domesticidad. Evidentemente, en las familias complejas, muchas de ellas radicadas en zonas rurales y circunscritas a círculos campesinos también existía un orden doméstico; solo que estaba regido por reglas muy distintas a las que venimos observando en las familias burguesas.

La recuperación del mundo clásico gracias al Renacimiento permitió rescatar la terminología que se había utilizado en tiempos del imperio romano para denominar al cuerpo colectivo de ciudadanos con la forma adjetival de *publicus* y a lugares como calles, espacios y foros con la sustantiva de *publicum*. La formación del estado y el empuje del absolutismo contribuyeron a diluir dicha imprecisión al ir adjudicando cada actividad humana a un recinto concreto hasta el punto de que, poco a poco, se fue fijando en el imaginario colectivo la asociación de lo público con el estado y sus organismos. En el siglo XVIII al sustantivo público se añade una nueva acepción que ya no está unida a la autoridad del estado sino separada de éste, designando la opinión de los particulares y su audiencia, así como su capacidad de reproducción. Es entonces cuando se empieza a hablar de que el espacio social está subdividido, a su vez, por otros dos grandes espacios, el público, frente al privado y doméstico y, entre medias, de contornos todavía un tanto imprecisos, el semi-privado o semi-público. Uno de los efectos más significativos de esa re-definición se encuentra en el establecimiento de una jerarquía entre ambos, posteriormente legitimada a nivel social, quedando la esfera privada y doméstica en una posición secundaria ante la primacía social de la pública. Por eso, la ubicación de la mujer en el ámbito doméstico, un espacio socialmente devaluado, la (re)colocó en una posición social –y legal– de inferioridad y subordinación respecto al hombre, imagen que ya fue teorizada con claridad meridiana por el filósofo John Locke en su *Segundo tratado sobre el gobierno civil* (1690), donde escribía «aún siendo capaz de reconocimientos dispares, cada sujeto encuentra su identidad en su espacio: el hombre como semejante dentro de una sociedad plural, mientras que la mujer hallará en la naturaleza una pertenencia que justificará su incapacidad para incorporarse a la esfera pública»¹⁵; una idea que un siglo después llevaría Rousseau a su culminación al presentar una rígida segregación de los espacios y funciones de cada sexo¹⁶.

Espacio doméstico y espacio exterior acabarán siendo a finales del Antiguo Régimen, términos y ámbitos excluyentes aunque durante buena parte del periodo hubo una intensa permeabilidad entre ambos, además de una constante interferencia que a veces ha sido difícil de determinar. Gracias al proceso de privatización desarro-

15. LOCKE, John: *Segundo Tratado sobre el gobierno civil*. Madrid. Alianza, 1990.

16. Al respecto Ángeles Jiménez Perona dice que «no es que primero se defina lo político y luego se excluya a las mujeres, sino que lo político queda definido en un solo movimiento al excluir a las mujeres», vid. JIMÉNEZ PERONA, Ángeles: «La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad». *Arenal*. 1995. Vol. 2, nº 1, pp. 25-40.

llado en los siglos modernos, el término privado, más restrictivo que el doméstico al estar implícito en éste, iría superponiéndose a aquél de manera que, en el siglo XVIII, en el momento de reformulación del espacio social en términos políticos encontraremos claramente constituidas las dos esferas que conocemos en la actualidad, la privada, muchas veces identificada con lo doméstico –de forma errónea a mi entender– y la pública.

Desde que autores como Habermas, Koselleck, Roche, Chartier, Starobinski, Ferrone, Gordon, Landes, Ozouf, Baker, Goodman, Gunn, Van Horn y tantos otros insistieron en estudiar el nacimiento de la esfera pública, y la formulación del espacio social, hasta ahora único, en privado y público, ha habido una intensa producción historiográfica que básicamente se ha centrado en analizar la construcción del segundo¹⁷. En cambio, esa otra parte del espacio social que acaba siendo definido por oposición al primero quedó más difuso, abstracto e indeterminado. Según algunos autores lo doméstico es privado por definición. Se ha afirmado que lo que no era público era privado y dentro de ese «cajón de sastre» que alude a lo privado aparecía lo doméstico, a menudo identificado con él. Es decir que, de forma genérica el ámbito doméstico aparecía subsumido en lo privado con el agravante, además, de que en ausencia de una definición concreta sobre ambos términos se aplicaran de forma indiferente lo que agregaba mayor confusión. Llegados a este punto es necesario actuar con cautela porque lo doméstico no solo es privado sino que es viable hablar de su dimensión pública, al existir una sociabilidad doméstica proyectada al exterior y marcada por la publicidad como sucede con los salones, tertulias, gabinetes de lectura y Sociedades Patrióticas de finales del Antiguo Régimen.

Por tanto, es conveniente estudiar de forma conjunta y en paralelo los dos procesos, tanto el de privatización como el de publicidad, dada su complementariedad. La construcción del espacio público tiene su verdadero contrapunto en la construcción del ámbito doméstico. Cuanto más perfilamos los límites de uno y otro y de ambos entre sí, más fácil será obtener una definición satisfactoria sobre ese espacio social que en el siglo XVIII permite ir avanzando en una evolución distinta, como líneas divergentes que no se pueden separar, la delimitación de un campo presupone la del otro. Ello a pesar de que, aparentemente, el liberalismo concedió mayor importancia a la formulación del espacio público, dada su estrecha conexión con la creación del mercado.

PROPUESTAS Y POSIBLES VÍAS DE INVESTIGACIÓN

A comienzos de la modernidad, en uno de los tratados de arquitectura más relevantes, obra de León Baptista Alberti, se observa con una cierta claridad el concepto de lo que la época empezaba a entender por domesticidad, ya que aparece una idea de distribución de las actividades y de segregación de los objetos, en función de la experiencia del vivir:

17. Remito a la ingente bibliografía existente.

«Al principio el género de los hombres buscó para sí algunos espacios de sosegar en alguna región segura, y hallada área o planta cómoda y agradable para su necesidad asentó allí, y ocupó aquel sitio de suerte que no quiso que en un mismo lugar se hiciesen todas las cosas domésticas y particulares, sino acostarse en una parte, y en otra tener el hogar, y en otra poner las demás cosas para el uso»¹⁸.

En su caso se trataba de un arquitecto, no un moralista, aun cuando serán éstos los que buscarán dotar a ese ámbito de las reglas necesarias para la ubicación social de los individuos y la asignación de sus tareas según lo que Carol Pateman ha denominado «contrato sexual»¹⁹.

A partir de estas consideraciones mi hipótesis se basa en las dos premisas siguientes: 1– gracias al individualismo –una de las características más emblemáticas de la ideología burguesa– la burguesía, operando como sujeto histórico, pudo transformar las antiguas estructuras familiares complejas, que pasaron de ser (entre otras cosas) una unidad de producción en el plano económico a una institución social basada en la conyugalidad como eje del nuevo modelo familiar. Una de las principales consecuencias de la pérdida de la función económica de la familia está estrechamente relacionada con la habitabilidad; es decir, con el marco espacial donde se habitaba, mezcla de trabajo y de las vivencias cotidianas, como expresión de una nueva manera de concebir los modos de vida y el lugar donde se desarrolla, el hogar. 2– La nueva domesticidad exigió un replanteamiento de las funciones de los miembros de la familia, lo que exigió una remodelación de las identidades genéricas en función de los estereotipos vigentes de la masculinidad y la femineidad; en adelante el padre-marido será el encargado de abastecer a la familia, realizando sus actividades laborales fuera del hogar mientras que a la mujer-esposa, alejada de las tareas productivas, se le asignará el espacio del hogar donde deberá encargarse de dar satisfacción a las necesidades afectivas, de ahí su importante papel de esposa y madre. Esto explica el resurgimiento con fuerza del modelo de mujer doméstica confinada en la vivienda conyugal, en oposición al modelo mundano que había hecho posible la presencia femenina en la sociedad galante ilustrada. Un arquetipo femenino que, cuando triunfe la sociedad liberal burguesa, será considerada el ángel del hogar.

Para la verificación de esa hipótesis –que tuve la ocasión de presentar públicamente en un Seminario celebrado en Córdoba en 2010²⁰– me dispongo a explicar el proceso de domesticación a partir de una serie de factores a los que voy a llamar «indicios» tomando prestado a Philippe Aries el esquema que aplicó en su «Introducción» a la *Historia de la Vida privada* para indicar cómo fue llevado a cabo históricamente el proceso de privatización. El autor citado atribuía las grandes modificaciones operadas

18. ALBERTI, Leon Baptista: *Los diez libros de Architectura*. Madrid. Imprenta de Alonso Gómez. 1582, libro I, p. 6.

19. PATEMAN, Carol: *El contrato sexual*. Barcelona. Anthropos, 1995.

20. FRANCO RUBIO, Gloria A.: «El ámbito doméstico y la construcción de la domesticidad». Ponencia presentada en el Coloquio Internacional «Conflictos y rutinas. Lo cotidiano en el mundo hispánico». Organizado por la Universidad de Córdoba. 15-17 de noviembre de 2010.

en el terreno de las mentalidades y, en particular, a la idea que las personas tienen de sí mismas y de su papel en la vida diaria a tres acontecimientos externos pertenecientes a la historia político-cultural: 1– el nuevo cometido del estado, 2– el desarrollo de la alfabetización y la difusión de la lectura y 3– las nuevas formas de religiosidad que se establecen en los siglos XVI y XVII. A continuación, desarrollaba con minuciosidad los diversos itinerarios a través de los cuales dichos acontecimientos pudieron penetrar en la vida cotidiana de la gente: la literatura de civilidad que inculcaba actitudes nuevas respecto al cuerpo; el conocimiento de uno mismo a través de la escritura íntima o autógrafa –diarios, correspondencia; la búsqueda de la soledad por placer; el ejercicio de la amistad personal basada en afinidades y sentimientos, por encima de otros intereses –familiares, profesionales, clientelares; la valoración del gusto como manera de presentación de uno mismo y de los bienes que posee, y la comodidad, resultado del acondicionamiento del ámbito de la vida privada a las necesidades del yo individual. Indicios que irán quedando fijados socialmente, a partir de la reformulación y nueva definición que se hizo por parte de los teólogos católicos y pastores protestantes así como de los intelectuales laicos²¹.

Por mi parte, en lo que se refiere a la domesticación de los individuos, un proceso que vendrá marcado por numerosas coincidencias con el de la privatización, vamos también a examinar los indicios de esa nueva forma de entender la vida, que impregna las mentalidades, las ideas y las vivencias, permeabilizando las distintas dimensiones de la vida, hasta acabar por fijar las bases reguladoras de las conductas y de los modelos considerados como ideales en el nuevo orden social: 1– el empuje del individualismo; 2– la dialéctica entre lo doméstico y lo laboral en el interior de las viviendas; 3– los cambios en la estructura familiar que permite la aparición de la familia nuclear y el desarrollo de la conyugalidad; 4– la asignación del espacio doméstico a las mujeres, que traería consigo dos importantes consecuencias, la feminización de la casa y la consolidación del modelo de mujer doméstica; 5– el auge de la privacidad y el triunfo de la intimidad, y 6– las transformaciones operadas en el interior de las viviendas, que redundan en la especialización de las dependencias domésticas y en el nacimiento de lo que después sería considerado como *hogar*. Aunque finalmente la domesticación alcanzaría a todos los grupos sociales, la percepción de esos indicios es susceptible de ser observada con mayor facilidad en las formas de vida que iría adoptando la emergente burguesía urbana, como trataré de demostrar en los resultados que pueda ir obteniendo –y ofreciendo– conforme vaya avanzando en la investigación.

21. ARIES, Philippe: «Para una historia de la vida privada», en ARIES, Philippe y DUBY, Georges (dir.), *Historia de la vida privada. Tomo 3 Del Renacimiento a la Ilustración*. Madrid. Taurus, 1989, pp. 7-19.

MURCIANOS EN EL SIGLO XVIII ¿HURAÑOS O SOCIABLES?

ANTONIO PEÑAFIEL RAMÓN

Universidad de Murcia

Fecha de recepción: diciembre 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

Si por *sociabilidad* entendemos, tal y como define el término el Diccionario de la Lengua Española, la cualidad de sociable, esto es, del naturalmente inclinado al trato y relación con las personas o que gusta de ellas, la ciudad de Murcia, a lo largo de la Edad Moderna y, fundamentalmente en momentos dados de esplendor tales como la centuria del Setecientos es, sin ningún género de dudas, o al menos parece serlo, una ciudad *sociable* por excelencia. Sin que ello obste, como por otra parte resulta completamente lógico, para que sepa, pueda y quiera mantener en determinado momento y situación, su propia *intimidad*, entendiéndolo por tal –de nuevo acudimos a la precisa– y por supuesto preciosa –definición del Diccionario– la zona espiritual íntima y reservada de una persona o de un grupo, especialmente de una familia. Sin que uno y otro concepto, por supuesto, vengán a suponer riña o exclusión alguna sino, más bien, continuidad del uno con el otro.

Y así vemos cómo, en primer lugar, la ciudad de Murcia se halla, fundamentalmente, determinada al respecto por su clima de inviernos por lo general suaves y agradables, y veranos que, por lo calurosos, obligan a salir en las horas más frescas. Situación que permite y fomenta consideración tan necesaria como es la vida al aire libre, a un aire, además, otrora limpio y puro, aunque, eso sí, con presencia de molestias tales como insectos voladores en zonas próximas al río, que llevarán a algún viajero a quejarse hondamente de cuanto representan, de las molestias que sin duda ocasionan, especialmente a quienes no se encuentran habituados a ello¹, a la hora del *paseo* veraniego.

1. «Los que siempre han vivido en un clima templado no pueden imaginar cuánto sufre el viajero a causa de las moscas cuando pasa el verano en las provincias meridionales de España. Pero de todas las ciudades que he atravesado, Murcia es aquella que me ha parecido infestada por una mayor cantidad de esos incómo-

Nos referimos, así, a cuanto constituye la opinión del viajero, es decir, la visión de unos hombres de paso, que atraviesan y recorren nuestros campos, aldeas y ciudades en la época indicada, de acuerdo, por lo general, con una mentalidad distinta –y en ocasiones distante– en lo tocante a formas y conceptos de vida. Asimilando –o no– todo aquello que es objeto de su viaje y de lo que viene a representar la esencia o valores fundamentales del país visitado. Es, pues, la literatura o relatos de viajeros como fuente provechosa y a veces –no podemos ignorarlo– también desaprovechada².

Porque el viajero, en efecto, se caracteriza por ver, mirar y observar³. Para, más tarde, utilizar como recurso la palabra escrita, apoyándose habitualmente en el recuerdo. Como visión, pues, e información que puede ser directa –aunque no siempre sea así, pudiendo resultar sus comentarios repetitivos o copiados– de modo que sus juicios y valoraciones resulten no necesariamente coincidentes con los nuestros. Con ojos, pues, y opiniones críticas que pueden llegar a expresar un profundo descontento de lo visto, contemplado y conocido.

Opiniones, por supuesto, y como nota o factor representativo de la época, que en nada impiden la salida nocturna de murcianos y murcianas, especialmente en los atardeceres veraniegos. Deseosos todos a una de captar la presencia de factor tan necesario

dos insectos. Allí es donde se puede comprender claramente por qué el nombre de Beelzebut, dios de las moscas, se ha convertido en la calificación de un ser aborrecido de todos los hombres. En algunas casas se sirven, para espantar las moscas, de un gran abanico, colgado encima de la mesa y que está constantemente en movimiento; en otras, uno de los criados está ocupado sin descanso en agitar ramas de árboles mientras comen; pero las personas importantes tienen a su lado un criado cuyo solo empleo es espantar las moscas con una servilleta» (TOWNSEND, J.: *Viaje a España hecho en los años 1786 y 1787*, París, 1809, en TORRES-FONTES, C. *Viajes de extranjeros por el reino de Murcia*, t. II, Murcia, 1996, p. 560).

2. Pero que sin embargo existe, en tanto que compañera eficiente del viaje, desde el *Exodo* y la *Odissea* hasta nuestras crónicas actuales (Cfr. DIEZ BORQUE, J. M.: *La sociedad española y los viajeros del siglo XVIII*, Madrid, 1975, p. 11. E, igualmente, CANO CALDERÓN, A.: «Viajeros murcianos», *Murgetana*, nº 70, Murcia, 1986).

3. TORRES FONTES, C.: *op. cit.*, p. 15.

Así se da, en efecto, con respecto a Murcia, si bien es preciso considerar –o al menos tener en cuenta– que ésta no ocupa un lugar marcado o destacado en el panorama de comunicaciones de la época. Pues la propia situación periférica, las realmente malas formas de comunicación entre Levante y Andalucía, hacían que el número de viajeros que atravesaba la región fuera francamente escaso con relación a lo que ocurría por otras regiones españolas.

Visiones, por lo tanto, de distintas caras y versiones. A veces favorecedoras, y en otras de un marcado descontento por lo conocido. Pero que, eso sí, sirven para ayudarnos a distinguir los rasgos fundamentales –o, al menos, los que creemos o consideramos que vienen a serlo– de una ciudad como Murcia a lo largo de la centuria del Setecientos.

Aunque, por otra parte, resulta absolutamente necesario precisar algunos puntos y consideraciones. Pues, en modo alguno podemos olvidarlo ni, muchísimo menos, ignorarlo, la sociedad murciana, caracterizada por ser aparentemente cerrada a *aquél que viene de fuera* en la etapa que nos ocupa, dadas, como hemos indicado, sus pésimas comunicaciones y relaciones geográficas, tiende a resistirse a la hora de exponer al visitante su consideración o sus propias formas y conceptos de vida. Su idiosincrasia, en suma. Lo que no obsta, por supuesto, para que no sepa, pueda o quiera mostrar entre –o junto a– los suyos sus principios, consideraciones, formas de sociabilidad, alegría, diversión o de poder llenar los ratos de ocio.

para permitir cuanto se relacione con la *sociabilidad* como será, precisamente, el hecho de –al menos intentar– *poder tomar el fresco*⁴.

Como modo, pues, de relacionarse, fundamentalmente a través de cuanto puede llegar a representar el mencionado *paseo*, una de las mayores formas sociales de la España de la época, de acuerdo con el sentido de la exhibición, esto es, *el ver y el ser visto*, con un ritual en el que unos acudirán a procurar lucirse y otros, simplemente, a mostrar su admiración ante ellos⁵.

En función, además, del concepto de embellecimiento y ornato de los núcleos urbanos propio de la época, siguiendo el claro ejemplo de Madrid y los deseos de transformación por parte de los Borbones. Así como de normas y medidas de saneamiento público, de mejoras en lo urbanístico, de ampliación de calles y avenidas, de crecimiento de espacios, fuentes, árboles y jardines⁶.

De lugares, en suma, frecuentados cada vez por más y más gentes. Como forma –repetimos– de sociabilidad que aprovecha cualquier situación para llenar calles y plazas, espacios públicos destinados a ser escenario de amores, rondas y galanteos, de distracción, diversión y asueto compartido. Aunque se trate de pasatiempo que, en ocasiones, pueda practicarse solo, como una forma más ¿por qué no? de buscar y hallar la paz con uno mismo. La propia y necesaria intimidad.

Así ocurre, por ejemplo, cuando se comenta, con un carácter excepcional –es cierto– pero real también y efectivo, cómo el propio Jovellanos –así nos lo indican los textos de la época– *pasea un día solo, sin ninguna compañía*⁷. E, incluso, lo consigna en su Diario.

Y es que, efectivamente, el hecho en si se nos presenta como algo inusual, fuera de lo acostumbrado, de lo –aun sin necesidad de traducirlo en palabras– estipulado por el sentir del común. Porque pasear es bueno en cualquier momento, época, situación y condición, tan solo por el simple hecho de hacerlo.

Pero, eso sí, el paseo está abierto siempre a todos. Incluso a los sectores más desheredados de la sociedad, que llegan a pasear, sin realmente saberlo, al seguir a damas y caballeros en espera de la consecución u obtención de limosna⁸.

Se trata, así, de una forma de expansión, holganza y recreo no siempre bien asimilada o entendida. Como ocurre, precisamente, en el caso de Murcia cuando hasta a los periódicos llega la extrañeza de un tal Dudoso (seudónimo que sin duda le viene al

4. *Vid.*, para un estudio en mayor profundidad, PEÑAFIEL RAMÓN, A.: *Los rostros del ocio: Paseantes y paseos públicos en la Murcia del Setecientos*, Murcia, 2006.

5. FRANCO RUBIO, G.: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid, 2001, p. 168.

6. *Ibid.*, p. 171.

7. Cfr. SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974, p. 307.

8. Valga, así, como ejemplo el testimonio de una dama de Tudela, doña María de Ugarte, hacia 1775, horrorizada ante la «infinitud de mendigos... clamando con dolorosas súplicas por las calles, paseos y los templos» de la ciudad. Cuestión que no puede realmente extrañarnos ante el número tan elevado de pedigrueños de la época, que llevará a Campomanes a hablar de un auténtico ejército de más de ciento cuarenta mil personas (*Ibid.*, p. 80).

pelo), hablando de ese «jardín para recrearse la vista» que constituye la referida ciudad, aunque sin acabar de entender la presencia, en sus principales y más frecuentados paseos de unas madres con una auténtica caterva de hijas, «de los quince arriba», y que, siendo buenas mozas «permanecen en el estado honesto», sin que nadie las siguiera, es decir, sin ningún tipo de señas o acercamientos⁹.

Pues entonces, cabe siempre preguntarse ¿para qué sirve el paseo? ¿Es acaso exclusivo lugar de galanteo, cuando no incluso de actividad erótica y, como tal, objeto de aguda y mordaz crítica al respecto?

La respuesta, de por sí ambivalente, parece escapársenos de las manos. Vemos, por tanto, diferentes consideraciones.

Escenario, pues, de posibles escándalos, así lo muestra el propio Belluga en su etapa de Obispo de la diócesis. Las muchachas no deberían salir a pasear solas, ni en grupos de amigos, si no van acompañadas por mujer de respeto, al no resultar raros los embarazos de jóvenes que, confiadas en promesas matrimoniales, acaban accediendo a los requerimientos de sus novios¹⁰.

Y en este mismo sentido se nos muestra en la prensa un nuevo seudónimo, ahora calificado de *Nocturno Asmodeo*, al hablarnos de cuanto ocurre –lo ha visto con sus propios ojos– en las noches veraniegas, siempre tan frecuentadas, de uno de los paseos con los que cuenta la ciudad de Murcia: concretamente, el Arenal, de modo que, en vez de ir a refrescarse, parece más bien que acudan a dejar subir la propia temperatura...¹¹ ¿Existe acaso mayor, y hasta más íntimo, grado de sociabilidad?

Lo que, desde luego, no supone ni merece una consideración de excepción en lo tocante a los cánones mentales de la época. Así, volviendo a la palabra y presencia del viajero, el propio Lantier ataca a esos clérigos que olvidan sus obligaciones para acudir en pos «de la licencia y el paseo»¹². ¿No es pues, entonces, un estado digno de ser condenado?

9. *CORREO LITERARIO DE MURCIA – CLM – 21-Nov-1795*, p. 189.

10. PEÑAFIEL RAMÓN, A.: *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del siglo XVIII*, Murcia, 1988, p.162.

11. «Con el mejor orden encuentro en la pared de dicho Arenal muchas damas que, cansadas de las fatigas de los sumos calores que experimentamos, se hallan favorecidas de infinitos remolones, con disfraces que parecen habitantes de los Países de Enrique Wanton. Por cualquier parte que me llevo, encuentro una colmena completa, según el zumbido que se dexa percibir, sin intermisión alguna; a unos los miro tirados, como nos pintan a Sansón en el regazo de Dadila (sic); otros se me figuran las estatuas que en las excavaciones del Elculano salen mancas; otros, en fin, como las pinturas que nos representan los vientos soplando a toda prisa; estos fenómenos han puesto en tortura mi discurso sobre si siendo el objeto de salir a estos Paseos a gozar del refrigerio que ofrece en contraposición de los calores del día se consigue verdaderamente este efecto, o si en la realidad se vuelven a su casa con el Mercurio seis grados más sobre cero en el Barómetro de sus cuerpos» (CLM, 6 – Ag – 1793, p. 123. Citado en parte por GARCÍA ABELLÁN, J.: *La otra Murcia del siglo XVIII*, Murcia, 1976, p. 107. Vid igualmente BOTÍAS, A.: *El correo de Murcia, un periódico del siglo XVIII*, Murcia, 2001, p. 77 y PEÑAFIEL, A.: *Los rostros... op. cit.*, p. 80).

12. «El P. D. Esopo dijo su *benedicite* al ponerse a la mesa. Luego que hubo aplacado un tanto la viveza de su apetito, comunicó a aquellas damas el éxito de sus informaciones sobre la conducta de sus «hermanos».

Sin embargo, y a pesar de que con ello pueda llegar a mover a escándalo, la ciudad de Murcia posee importantes paseos a lo largo de la centuria analizada. Como el mencionado Arenal, considerado como claro lugar de concurrencia, caracterizado por su concepto de orden y belleza¹³. De modo que así nos lo indica la documentación de la época, al señalarlos que viene a ser «el paseo público» por excelencia¹⁴. Centro cívico, pues, de primer orden, lugar de ocio, *de encuentro social*, de actividad comercial, itinerario obligado de desfiles y ceremonias¹⁵.

Paseo, además, de la nobleza y lugar de mercado en invierno¹⁶. Lo que explica las disposiciones y arreglos precisos para su cuidado llevados a cabo por el Corregidor D. Juan Pablo de Salvador Asprer nada más hacerse cargo de su destino¹⁷, al ser, además, «el único paseo para los coches de esta ciudad»¹⁸.

O como el tan frecuentado Malecón, concebido inicialmente como muralla de tierra para defensa de la ciudad de Murcia ante las constantes crecidas del Segura, trazado ya a principios del siglo XV y fortalecido en 1434¹⁹, arreglado a través de los siglos, y de nuevo fuertemente determinado a principios del siglo XVIII, con una urgente y necesaria reconstrucción llevada a cabo en 1736, por el entonces Corregidor D. Juan Francisco de Luján y Arce, que pasará a levantarlo con toda su actividad. Aprobándose igualmente unas Ordenanzas del Malecón al año siguiente²⁰, lo que conseguirá un lugar

He descubierto, les decía, que hay relajamiento en las costumbres, molicie y tibieza en el servicio divino.

¿Queréis creer que hemos encontrado esta mañana en el paseo, entre dos lindas mujeres, a un dominico gordo como un capón y robusto como un toro? ¡Qué escándalo! ¡Qué licencia!...»

(«Viaje a España del Caballero San Gervasio», *Semanario murciano*, 1881. (TORRES-FONTES, C.: *op. cit.* t. II, p. 537).

13. PEÑA VELASCO, C. de la: *El Puente Viejo de Murcia*, Murcia, 2001, p. 410.

14. Archivo Municipal de Murcia – AMM – Actas Capitulares – AC – 12-Jul-1740. (Cfr. Para un estudio más detallado de los paseos murcianos del momento PEÑAFIEL, A.: *Los rostros... op. cit.*, con abundante bibliografía al respecto).

15. Sin olvidar que constituirá, igualmente, lugar de celebración de *Conjurios*, ante la amenaza de plagas, *Bendición de campos*, e, incluso, de *corridos de toros* en determinadas ocasiones, si bien las más frecuentes se llevarían a cabo – hasta la construcción de la plaza de toros entre el derrame del Puente y la Alameda del Carmen (Vid MARTINEZ RIPOLL, A.: «Urbanismo utópico dieciochesco: la nueva plaza de la Alameda por Jaime Bort», *Anales Universidad de Murcia*, vol. XXXVI (Curso 1977-78) Edic. 1979) – en la llamada plaza del Mercado (PEÑAFIEL, A.: *Mentalidad... op. cit.*, p. 201).

16. PEÑA, C. de la: *op. cit.*, p. 27.

17. PEÑAFIEL, A.: «Floridablanca y Murcia. La significativa actuación de un Corregidor: Don Juan Pablo de Salvador Asprer», *Anales de Historia Contemporánea*, nº 24 (2008), pp. 255-258. «La ha encontrado, así, llena de lagunas, carrilladas y volcaderos, cuando debería tener el mejor piso...» (*Ibid.* p. 255).

18. AMM. Legajo 4089, 2-En-1786.

19. MARTÍNEZ CARRILLO, LL.: *Los paisajes fluviales y sus hombres en la Baja Edad Media. El discurrir del Segura*, Murcia, 1977, p. 100.

20. AMM. AC. 28-Sept-1737.

de grandes excelencias como *paseo público*, con acogedores asientos de piedra para el descanso, combinado todo ello a la contemplación de sus bellas vistas²¹.

Como camino frecuentado, como indicamos, por un siempre lúcido gentío que une a ello la devoción a las estaciones del Vía Crucis o al Crucifijo del Calvario, siempre de acuerdo con el concepto de sacralización del espacio²².

O, por supuesto, la no menos famosa Alameda del Carmen, al derrame del Puente de piedra, «lugar de encuentro de notables de la ciudad»²³, que, frente a los anteriores, y dada la frescura y sombra de sus árboles²⁴ pasaría a constituir un espacio público *muy concurrido* en los meses de calor²⁵.

De modo que, como se nos indica en la época estudiada, existirían, a partir de 1795 y consecuente presencia del Corregidor D. Vicente Cano Altares, testigo directo de las obras de embellecimiento en Madrid de Carlos III, todo un interesante y atractivo conjunto de establecimientos, perfectamente trazados y organizados²⁶. Situándose en determinadas ocasiones, como, entre otras, la tradicional feria de Septiembre, «músicos e iluminación que a un propio tiempo llenan de gusto y de sosiego a los concurrentes: llaman y atraen a los forasteros de otros pueblos y ciudades»²⁷. Todo lo cual contribuiría a que la entrada de Murcia hiciera pensar en «una Corte, o al menos así se decía»²⁸.

Pero la Alameda representará un producto y lugar de los nuevos tiempos. Pese a la existencia de un Triunfo, en este caso dedicado a la Virgen de la Fuensanta, se situarían también otro tipo de estatuas, que acabarían siendo tachadas de inmorales

21. Pues su privilegiada posición permite la contemplación del río, acequias y huertas de hortalizas, frutales, moreras, palmeras y cipreses, así como la de casi toda la ciudad y muchas casas de recreo, torres, lugares, montes y castillos (*Vid* para un estudio más detallado y completo PEÑAFIEL, A.: «Urbanismo murciano del siglo XVIII: las reformas del Malecón», *Imafronte*, Murcia (1992-93), así como *El Malecón, su historia*, Murcia, 1999 y *Los rostros... op. cit.* pp. 32-44).

22. En tanto que la religiosidad del momento se expresará también en la construcción de Imágenes, Triunfos y cuadros religiosos a través de calles y plazas. Ofreciendo así un marcado carácter devocional y piadoso a numerosos puntos de la ciudad (Cf. PEÑAFIEL, A.: *Mentalidad... op. cit.*, p. 82).

23. Cfr. GARCÍA ABELLÁN, J.: «La vida cotidiana», *Historia de la Región Murciana*, t. VII, p. 264.

24. Siendo frecuentes las peticiones para que se regasen y cuidasen, así como que se arreglaran para la feria y que se llegara a sancionar a quienes los dañasen (PEÑA, C. de la: *op. cit.*, p. 459).

25. «Por lo que redunda en hermosura de un paseo y alameda que tanto desea la ciudad verlo en su mayor perfección como sitio donde concurre todo género de gentes» (AMM. AC. 17-Jul-1712).

26. Los primeros, «para venta de agua y nieve; los dos siguientes, para figones menores, las quatro mayores para botillería, tres bodegonos o fondas y una pastelería, y las dos últimas medianas para el Guarda Alameda» (AMM. AC. 22-Jul-1797. Cit MARTÍNEZ CARRILLO, LL.: «Murcia bajo el mandato del Corregidor D. Vicente Cano Altares, 1793-99. *Tesis de licenciatura inédita*, Murcia, 1963, p.135).

Todo ello acompañado de emparados, canapés de cantería y vistosos arriates de flores (*Ibid*, p. 135). Pudiéndose afirmar que en el paseo «podrían descansar hasta 3000 personas» (AMM. AC. 22-Jul-1797). Lo que, aún partiendo de la certeza de que textos y Relaciones de la época se caracterizaban por su sentido marcadamente hiperbólico o exagerado, nos muestra una cifra, cuando menos, significativa.

27. MARTÍNEZ CARRILLO, LL.: «Murcia bajo... *op. cit.*, p. 99.

28. PEÑA, C. de la: *op. cit.*, p. 463.

ante la Inquisición por determinados sectores. Como sería el caso de una copia basada, al parecer, en la escultura helenística del Niño de la espina²⁹ o la de una Venus o mujer hermosa³⁰.

Circunstancias que vienen, una vez más –y de forma curiosa e indirecta– a hablar-nos de la abundante presencia o deseos de *sociabilidad* del murciano de la época. Habiendo acudido en dos ocasiones el delator «a ver dichas estatuas», al no considerar oportuno hacerlo de una sola vez, «por estimar indigno de todo sacerdote el mantenerse largo tiempo mirándola» ya que sin duda semejante comportamiento hubiera provocado un pésimo ejemplo para cuantos lo contemplasen³¹.

Paseos, pues, y, sobre todo, paseantes. Sociabilidad de un lugar y una etapa, fundamentalmente en verano. Así lo indican y demuestran, precisamente, determinadas actuaciones al respecto. De conformidad, incluso, con los conceptos o valores sanitarios o medicinales del momento, al indicarnos lo poco adecuado y acertado de costumbre tan extendida entre la población murciana como dirigirse a las tan características botillerías para tomar bebidas frías después de haber paseado. Consumiendo no solo bebidas frías, sino *heladas*, una vez fatigados y sudorosos³².

Cuestión relacionada, además, y de cara una vez más al tan socorrido carácter de sociabilidad de la época, con el auténtico gusto e interés por tales bebidas, que provocaban –dado el abundante público– la presencia en la ciudad de vendedores de aguas frías y horchatas, procedentes del reino de Valencia, no sin la correspondiente queja del Concejo para que no se vendieran –lo que indica, lógicamente, que así se hacía– por las calles, sino en lugar fijo, adecuado y establecido para ello³³.

29. O «figura de un gallardo joven sentado en disposición que repizca la planta de un pie, cuya pierna tiene levantada en ademán de sacarse una espina».

30. «De facciones tan bien dispuestas, que hacen su cuerpo perfectamente representante del natural, colocada sobre un Delfin inclinando su cuerpo y aparentando que con los brazos cruzados oculta sus abultados pechos...» (*Vid* PEÑAFIEL, A.: «El ocaseo Inquisitorial. Delación y censura de imágenes en la Murcia de finales del Setecientos», *Revista de la Inquisición*, nº 12, Madrid, 2006, p. 398. E, igualmente RUBIO GARCÍA, L.: «Procesos de la Inquisición en Murcia», *Murgetana*, 56, Murcia, 1979).

31. Dado *lo concurrido del paseo*, especialmente al tratarse de domingo el día de la última inspección (PEÑAFIEL, A.: «El ocaseo»... *op. cit.*, p. 399). Habida cuenta de que en ninguna de las dos ocasiones habría alcanzado a poder leer la posibilidad de inscripción en las estatuas al no poderlo hacer sin el uso continuado de anteojos, «no pareciéndole oportuno ni decente el haber podido colocárselos con la vista dirigida a las estatuas». Sobre todo al tratarse de momento de máxima asistencia. Por lo que, otro día, *bien de mañana*, «con la mayor precaución de no ser notado», D. Miguel de Santa Cruz, Presbítero, miembro del Santo Oficio, pasaría a inspeccionar *de modo ocular* las inmorales estatuas «de un gallardo joven y una arrogante moza» que tantos y tan variados comentarios provocaban.

32. «Siendo de admirar que aquella conducta de la que se procura apartar a un bruto, es la misma que adoptan los racionales; pues nadie ignora cuánto se cuida que los caballos, después de haber hecho ejercicio violento, no beban agua fría, porque les es inevitable la muerte, mayormente si, después de haberla bebido, los ponen en las caballerizas, o los dexan sin volver al ejercicio» (CLM, 29-Jul-1794).

33. AMM. Leg. 2790. 20-En-1787 (*Vid*, para un estudio más detallado, PEÑAFIEL, A.: *Los rostros...op. cit.*, pp. 73-77).

Situación con la que, sin duda, se relacionaría también, demostrándonos una vez más la marcada tendencia al deseo de relación del murciano de la época, la mencionada costumbre, al parecer frecuente y colectiva, de salir de casa por las noches, siempre en época veraniega, origen, al parecer, y tal y como señalarían los medios de comunicación y difusión del momento, de enfermedades y molestias reumáticas en general³⁴.

O, por supuesto, la diferenciación de pasear a pie o en coche, encontrando y *saludando* a conocidos y amigos, en tanto que escenario de la vida social, plagada de incontables engaños y artificios. Pues no hay mayor –ni mejor– distinción en la época que poder pasear en coche³⁵. En tanto que nos permite conocer mejor la personalidad, la elegancia o la vulgaridad de sus propietarios. Como forma y excelente ocasión de exhibición a fin de conseguir el mayor –y ansiado– lucimiento³⁶. Sin duda alguna, multitud de coches circulan por la España del momento, en tanto que velocidad y atropello suponen el resultado de su presencia en las calles.

Pero cabe también preguntarse ¿es acaso el paseo la única o la mejor diversión –o al menos distracción– del momento? ¿Lo que llena los momentos de ocio de hombres y mujeres de la época? ¿No existen otras formas de sociabilidad y relación?

Es preciso, pues, intentar, aunque sea brevemente, dirigirse a las mismas. Todas ellas servirán para plasmar en nuestras retinas cuanto pudiera suponer sociabilidad al respecto.

Ahora bien, antes de pasar a su análisis y consiguiente comentario, tenemos que realizar una parada. Pues, en este panorama que hasta ahora hemos descrito, no todas las opiniones manifiestan su acuerdo en lo referente a una ciudad aparentemente tan sociable. Antes bien, pueden llegar a indicar lo contrario. Así se expresa, precisamente, y de manera extremadamente categórica, otro viajero como Alexandre Laborde, a través de su famoso *Itinerario descriptivo de España*³⁷ cuando, asombrosamente, nos dice lo innecesario de los paseos en Murcia, dado que sus habitantes nunca pasean: «*Por lo demás, estos paseos vienen a ser casi inútiles, porque el habitante de Murcia no se pasea; se está en su casa, allí come, allí duerme, allí se fuma su cigarrillo; si alguna vez se mueve es para ir a visitar su campo, su huerta, su procurador, su abogado y su confesor*»³⁸

34. Pues a esto «se debe la muchedumbre de dolores reumáticos, garrotillos y otras enfermedades, que teniendo por características del clima, no son en realidad sino efecto de nuestra despreocupación» (CLM, 29-Jul-1794, p. 203. Cit. MARTÍNEZ CARRILLO, LL.: *Murcia bajo el mandato... op. cit.*, p. 100).

35. «Condenarse en coche es ya una frase corriente, que expresa quanto se deba preferir la propia comodidad, aunque sea liviana y poco durable; a cualesquiera resultas e incomodidades, propias o ajenas. En efecto ¿quién será tan corto de vista que no descubra en este mueble precioso un manantial de bienes y conveniencias?» (CLM, 17-Sept-1793).

36. Pues, efectivamente, la persona que pasea en coche puede presentarse sin problemas «en cualquier concurso», con la firme creencia de llevarse la atención de todo tipo de gentes. Sabiendo, además, que todos le cederán la preferencia de grado o por fuerza (Cfr. PEÑAFIEL, A.: *Los rostros... op. cit.*, p. 84).

37. LABORDE, A.: *Itinerario descriptivo de España*, Valencia, 1826, en TORRES-FONTES, C., *op. cit.*

38. *Ibid.*, p. 577.

O, más adelante, cuando nos indica lo que él considera rasgos distintivos de los murcianos³⁹. Siempre en función, por supuesto, de lo que le parecen su carácter y rasgos definitorios. Es decir, de un conjunto de personas solitarias y aburridas en demasía⁴⁰. Circunstancia extensible igualmente a las mujeres⁴¹. Murcianos y murcianas son,

39. «El murciano es de un color más bien pálido que curtido, y con frecuencia plumizo. Es triste, sombrío, colérico, hipocondríaco, sujeto a enfermedades del hígado. Varias causas pueden contribuir a ello: la falta de ejercicio, la mala alimentación de la cual el pimientito constituye una parte principal; el abuso del agua helada, de la que aún el pueblo es tan aficionado, que en 1791 casi hubo un motín porque faltó nieve un día, el abuso no menor excesivo del sueño, pues el murciano se acuesta pronto y se levanta tarde, y todavía duerme otro par de horas después de comer...» (*Ibid.*, p. 579). «Viven, pues, generalmente confinados en sus casas, haciendo una vida monótona y triste; cada cual parece aislado en medio de un gran país; de aquí que sus costumbres hayan contraído cierto tinte de aspereza y embarazo. Se visitan entre sí pocas veces; las familias casi nunca se reúnen en sociedad. La presencia de los extranjeros les produce extrañeza» (*Ibid.*, p. 589).

40. «Pondéranse mucho en Murcia las diversiones que, según se dice, ofrecía la ciudad en otro tiempo. A ser ciertas, ha debido de haber gran mudanza. Pocas poblaciones existen en España más aburridas para los extranjeros. No se encuentran en ellas ni espectáculos, ni *bailes*, ni reuniones.

El murciano no sale casi nunca de la ciudad que le ha visto nacer; no se le ve ni en la corte, ni en el ejército, ni en los tribunales, ni en las Universidades, ni en las poblaciones comerciales; pasa su vida apáticamente en la ociosidad y la indiferencia. No concibe que haya una vida más agradable que la que él hace, ni conocimientos más extensos que los que él posee, ni estancia más deliciosa que la suya; en fin, no cree que haya hombres más útiles que él...

La ignorancia y la ociosidad hacen desagradables las costumbres. Las preocupaciones llegan al más alto grado. Los murcianos son extremadamente litigiosos. Cada cual procura enterarse de lo que hace su vecino para convertirse en censor de su conducta; de aquí nace una desconfianza general; se temen, se evitan, cada cual vive aislado, concentrado en sí mismo, alejado de los suyos, sin amigos, sin relaciones.

Este aislamiento fomenta la desconfianza, agría el carácter, conduce a hábitos huraños; la división llega hasta las familias, por curiosidad desean conocer al extranjero, al viajero, pero enseguida le huyen con estudiada afectación. De este modo, la sociedad toma en Murcia cierto tinte de *arisquez* que los murcianos reprochan en mal hora a sus predecesores, los moros» (*Ibid.*, p. 578). O bien, «los murcianos son una mezcla de cristianos viejos y de moros. No son tan guapos como los valencianos; se les parecen por el carácter, pero sin embargo son menos inquietos, menos agitados...» (Anónimo: *Estado político, histórico y moral del reino de España*, en TORRES-FONTES, C.: *op. cit.*, p. 455).

Cuestión, por otra parte, hecha extensiva en alguna ocasión por los viajeros a la casi totalidad de España: «En muchos lugares de España, por no decir en su mayor parte, la gente es bastante triste y solitaria... Son muy impertinentes, curiosos, respecto de dónde vienes, a dónde vas, qué negocios tienes; terriblemente rudos, insolentes e imperiosos, poco corteses para con los forasteros, preguntándoles ¿Para qué vienes a nuestro país si nosotros no vamos al tuyo?... Y cosas por el estilo. Esto decididamente es referente a la población de status medio a inferior. Pero la mayoría de los nobles y señores de la alta burguesía son caballeros muy correctos y bien educados». WILLOUGHBY, F.: *Los viajes de Francisco Willoughby por el reino de España con observaciones sobre clima, suelo y productos del país. Relato de curiosidades naturales, notables inscripciones, principales mercancías y manufacturas, temperamento, genio y costumbres, de la nación española; salpicado de comentarios de otro escritor*. Londres, 1748, en TORRES-FONTES, C.: *op. cit.*, p. 412).

41. «La ociosidad reina igualmente entre las mujeres. Las de clase superior o rica comen, duermen y se pasan el resto del tiempo sentadas y cruzadas de brazos. Con igual asombro se observa la misma indolencia entre las mujeres del pueblo. El gusto por la ociosidad es en ellas tan decidido que una casa que se quede

por tanto, si seguimos sus explicaciones y conceptos, un pueblo marcado claramente por el aburrimento⁴².

Pero la sociabilidad del murciano es una realidad en la época tratada. Se manifiesta también en toda una interesante serie de actividades lúdicas que se llevan a cabo, por supuesto, de manera conjunta.

Así lo vemos y apreciamos, por ejemplo, en lo referente a diversión tan extendida como el uso, o artificio, de *máscaras y disfraces*, características de la Murcia del Setecientos, hasta tal punto que se ha afirmado que «por la máscara puede llegarse al conocimiento verdadero de la Murcia del tiempo, pues en la mascarada se conoce y reconoce al murciano»⁴³.

Puesto que, efectivamente, hay máscaras y disfraces en toda ocasión y con cualquier motivo. Como forma, una vez más, de relación y sociabilidad. De diversión y juego tanto en el lógico momento de Carnaval como de los tan celebrados bailes del Contraste. Pero también, qué duda cabe, ante la presencia de Fiestas Reales. E, incluso, en función de los conceptos gremiales y celebraciones religiosas⁴⁴. No en vano son festividades en las que las máscaras enriquecen sus de por si ingeniosos –cuando no exóticos– disfraces, cosiéndoles cascabeles, campanillas, cencerros e, incluso, cucharas⁴⁵.

Porque todo es motivo para fiestas, para la sociabilidad en el más amplio denominador de la palabra. Y así, en ocasiones tales como cuando la Virgen de los Peligros vuelve a su camarín del Puente de piedra, se menciona claramente cómo «hicieron en medio de dicho Puente un castillo de pólvora para la fachada que mira a San Francisco, y la Alameda estuvo iluminada; hubo cuatro días de toros y las máscaras duraron doce días»⁴⁶.

Representándose, en general, a lo largo de tales ocasiones aspectos tales como la ostentación y el fasto, la vanidad precisa para cuanto supone el mantenimiento de la

sin criada durante el verano, difícilmente encuentra otra con que sustituirla...» (LABORDE, A.: *op. cit.*, en TORRES-FONTES, C.: *op. cit.*, p. 589).

42. «Los murcianos nos se entregan a ninguna clase de placeres, ni aún a los más comunes en todas partes. La música, el baile, de que gustan con pasión las otras provincias de España, sobre todo las dos más vecinas a Murcia, Andalucía y Valencia, apenas tienen atractivo para ellos: no bailan casi nunca, y cantan menos aún.

El pueblo, cuyo semblante es de ordinario sombrío y triste, es también más huraño y más zafío que el de las provincias vecinas.

Esta provincia forma, pues, por sus costumbres una región que no se parece a ninguna otra provincia de España. No se comprende cómo sean tan rudos, tan zahareños con un cielo tan hermoso y un suelo tan privilegiado; eran más dulces en tiempo de los moros. Una sola población del reino de Murcia, Cartagena, muestra costumbres enteramente distintas; en ella hay afabilidad social, diversiones y placeres...» (*Ibid.*, pp. 589-90).

43. GARCÍA ABELLÁN, J.: *La otra Murcia... op. cit.*, p. 113.

44. Y ello en tanto que la fiesta supone un espectáculo de atracción popular, ya que la calle, «gran teatro del espectáculo, está abierta a todos» (BENNASSAR, B.: *Los españoles. Actitudes y mentalidades desde el siglo XVIII al siglo XIX*, Madrid, 1985, p. 143.

45. GARCÍA ABELLÁN, J.: *La otra Murcia... op. cit.*, p. 117.

46. *Ibid.*, p. 121.

posición y el honor⁴⁷. Con un ceremonial y boato normalmente contemplado y seguido con la lógica admiración por el pueblo, cuya presencia es siempre más que necesaria. Hallándonos, pues, en la fiesta de representación, que supone dos categorías claramente diferenciadas: actores y espectadores. Los primeros en número reducido pero activo y los segundos en número mayoritario, pero habitualmente pasivo⁴⁸. Se trata, así, de la fiesta controlada y dirigida por las autoridades al pueblo⁴⁹.

Resultando particularmente significativo el carácter lúdico que acompaña en el siglo a cualquier tipo de festejos. Como ocurre, por citar cualquier ejemplo –y aunque estemos dentro de festividades religiosas– con motivo de la celebración de la ciudad de Murcia por la canonización de los Capuchinos San Fidel de Sigmaringa y San José de Leonisa, en 1747, como prototipo del conjunto de actos a realizar habitualmente en las mismas⁵⁰. Con aspectos tales como el permiso dado a los vecinos para disfrazarse, originando una innumerable invención de atuendos, serios, jocosos o ridículos, pero todos lucidos y festivos, aunque, eso sí, dentro de la honestidad y decoro correspondiente a función tan religiosa.

De este modo, y aunque desgraciadamente carecemos de una descripción al respecto en la, al parecer, masiva concurrencia de disfraces con que los vecinos darían rienda suelta a su buen humor e ingenio, podemos imaginar su variedad, vistosidad y colorido, así como su considerable número, pues de tal forma se halla la gente en continuo movimiento, discurriendo incesante *la muchedumbre* de la ciudad al Convento de Capuchinos, y de éste a la ciudad, que resulta prácticamente imposible atravesar el Puente y las anchas calles de la Alameda. Por lo que, afirman los más ancianos, no se ha visto jamás «más inquieta devotamente esta basta población»⁵¹.

El espectáculo, pues, no puede ser más soberbio. La ciudad asiste, una vez más, a todo un auténtico derroche de luz y color como decorado y escenografía de espontáneos actores, sociables siempre los unos con los otros.

Porque sociables son, por supuesto, en lo que respecta a invadir –esto es, compartir– calles y plazas con los motivos más variados, tanto de carácter profano como sacro, o en cuestiones tales como las relacionadas con el baile o el juego, transmitiendo así un bullicio y alegría fuera de lo común, tal y como reflejan habitualmente las –por otra parte siempre ponderativas– *Relaciones festivas*. ¿Realidad, pues, o aspectos meramente ficticios?, ¿Opinión negativa de viajeros o distintas formas de mentalidad? ¿Literatura viajera preconcebida a través de una visión extraña o distinta?

47. LEMEUNIER, G.: «Una sociedad en crisis», en *Historia de la Región Murciana*, t. VI, Murcia, 1980, p. 177.

48. Cfr. RODRIGUEZ BECERRA, S.: «Ecología de las Fiestas», en *Las fiestas de Andalucía*, Sevilla, 1985, p. 177.

49. LEMEUNIER, G.: *op. cit.*, p. 223.

50. PEÑAFIEL, A.: «Espectáculo y celebración religiosa en la Murcia del siglo XVIII», en *Contrastes. Rev. de Historia Moderna*, nº 12, Murcia (2001-2003).

51. *Ibid.*, p. 261.

Y así nos encontramos con que en Murcia –como en España en su generalidad– también se escucha música⁵² y se baila. Fundamentalmente en el siglo XVIII. Con el pretexto más insólito. Y, además, se bailaba todo: parrandas, seguidillas, fandangos, pasapiés, minués y contradanzas. Por mucho que Belluga los prohiba, como es el caso de los celebrados ante las Iglesias, o en plazas, calles y campos. Pues a ellos acuden mozas y mozos, «cometiéndose infinitas ofensas de Dios». Ni tampoco deben celebrarse los llamados bailes forasteros, como el minué, en que se danza «dadas las manos hombres y mujeres, o mediante un pañuelo, y diciéndose secretos al oído, y otras acciones semejantes»⁵³. Aunque tampoco se consiguen grandes resultados con las prohibiciones. Antes bien, lo que hacen es aumentar. Obteniendo el Concejo grandes beneficios, como en el caso de los bailes del Contraste, que comenzaban a las ocho de la noche y acababan a las doce. A veces con nutrida concurrencia, registrándose en ocasiones más de seiscientos asistentes⁵⁴. Con servicios tan precisos como el de guardarropía, botillería, repostería o confitería. Atendiendo dos tablados de Murcia a los presentes, pues «cuando paraba una orquesta, empezaba otra». Y esto en cada género de baile, «que duraba media hora»⁵⁵.

Pero también, a veces, el baile se desmanda, dando lugar a riñas y conflictos, que llegan a acabar en la cárcel⁵⁶. O a situaciones difíciles y extremas, como se desprenderá del Edicto de 1770 dado por el Obispo D. Diego de Rojas⁵⁷. Señalando abusos censurados ya anteriormente por Belluga. Como que en bailes nocturnos de domicilios particulares entren cuadrillas de hombres embozados y de mujeres con las caras tapadas por mantillas. Habiendo hecho que les abran las puertas, al escuchar la música, golpeando con fuerza puertas y ventanas. Para bailar luego sin ser reconocidos, dándose el caso de

52. Como bien lo indica, de nuevo, la opinión del viajero, en este caso de Richard Twiss, en sus *Viajes por Portugal y España en 1772 y 1773*, Londres, 1775 (Cfr. TORRES-FONTES, C. *op. cit.*, p. 480: «Durante mi estancia en Murcia pasé cada tarde en casa de doña Teresa Pina y Ruiz, y esta señora y su hija eran tan galantes que reunían a todos sus amigos amantes de la música y ellas mismas cantaban tonadillas y seguidillas de una forma muy superior a cualquiera de las que había oído cantar antes; la joven había hecho grandes progresos en el estudio de la música y se acompañaba ella misma con un arpicodio y una guitarra tan perfectamente como una maestra profesional de este arte...»).

53. GARCÍA ABELLÁN, J.: *La otra Murcia... op. cit.*, p. 126.

54. *Ibid.*, p. 129. Ya que, como por otra parte se ha indicado, y pese al recelo de moralistas en general, que veían en dichos actos ocasión de pecado, el baile, la mayoría de las veces, era un mero pretexto para reunirse, charlar «y distraerse con el mundano trato» (PALACIO ATARD, V.: *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, 1966, p. 233).

De ahí la afición despertada por los tan concurridos bailes públicos ampliando a un buen número de gentes una diversión antes reservada a distinguidos salones. Hasta el punto que los que allí acudían preferían incluso pasar apuros económicos antes que tener que renunciar a semejante entretenimiento (*Ibid.*, p. 234).

55. *Ibid.*, p. 130.

56. Como, por ejemplo, en alguno celebrado en la parroquia de San Juan, «entre los mozos que concurrieron a éb», resultando detenidos un tal Antonio Sánchez, alias el «Burrucho», y otros personajes de igual talla (Archivo Histórico Provincial de Murcia –AHPM–, Protoc. 2407, 1753, f. 482).

57. Archivo Episcopal de Murcia –AEM–, leg. 15, A, nº 3.

sentarse en las rodillas unos de otros, y llegando, incluso, a haberse conocido «hombres vestidos de mugeres»⁵⁸.

Por todo ello, también arremeterá contra el baile predicador y misionero como Fr. Diego José de Cádiz. Intentando suprimirlo desde sus bases. De modo que, cuando alguna dama le pregunte su opinión al respecto⁵⁹, Fr. Diego la mostrará sin cortapisas: «El baile es una concurrencia o junta de hombres y mugeres, preciosamente vestidos, i con intento de alegrarse o divertirse, no según Dios i el Espíritu, sino con la alegría del mundo i de la carne, donde unidos i misturados, danzan los unos con los otros al son de varios instrumentos». Aunque, una vez más, el intento de prohibición resultará claramente inútil.

Al igual que ocurre con otra no menos interesante forma de sociabilidad de la época: *la temática del juego*, siendo lo habitual la prohibición de que hombres y mujeres⁶⁰ pudieran jugar juntos, tanto a los naipes como a cualquier otro juego, por los graves inconvenientes derivados, «y lo que es más horroroso, aun con eclesiásticos»⁶¹.

Resulta, pues, también difícil acabar con el juego. Desde el más inocente, como la simple remonta de cometas o «bilochas», de cara a la sociabilidad de jóvenes y muchachos en general, o el tan característico juego de bolos, herrón, caliche, en calles y caminos de campo y huerta. O los de sortija, o las cencerradas, en las que entra la actuación de malentretenedos.

Se juega, así, en posadas, figones, y hasta al aire libre, de modo que encontramos jugadores en el suelo, o en los poyetes de Santa Catalina, e, incluso, bajo protección de los arcos de Verónicas o del Mercado. Por lo que pueden salir de inmediato al acercarse la Justicia⁶²

Buscándose, por tanto, que se prohíban los llamados juegos de Banca, o, por supuesto, los de Naipes y Envite, Cubilettes, Dados y Tablas, Dedales, Nueces, Corregüela y Descarga la Burra. Todos ellos tocados de engaño, fraude y malicia. Alternando, además, con el Treinta y Cuarenta, la Oca, el Birbis y el Cacho⁶³.

58. *Ibid.*

Tratándose, pues, de hombres y mujeres de la mayor disolución, hasta el punto de mantener abiertas sus puertas algunas casas cuando hay bailes (bien por miedo a la violencia, bien «por aumentar la diversión, que no les desagrada»). Con el correspondiente escándalo de las personas piadosas que – siempre «por casualidad»– se encuentran en los referidos bailes (Cfr. PEÑAFIEL, A.: *Mentalidad... op. cit.*, p. 165).

59. Se tratará, en concreto, de la duquesa de Medinasidonia (*Respuesta del R.P.Fr. Diego Josef de Cádiz a la Excelentísima Señora (duquesa) de (Medinasidonia) a una carta en la que le pedía su dictamen sobre la diversión de los bailes i lo que sobre esto debía hacer. s/a*).

60. Excluyendo, eso sí, a esposas, hermanas, hijas o mujeres ancianas.

61. Con disposiciones al respecto para que en el taller y casa donde se vende el vino «no se permitan juegos de naipes ni otros, ni tampoco junta o concurso de gente ociosa, por el ruido e inquietud que suelen ocasionar» (Archivo Catedral de Murcia –ACM– Acuerdos Espirituales – AE –, 1-Jul-1729; ACM. AC. 8-En-1751).

62. GARCÍA ABELLÁN, J.: *La otra Murcia... op. cit.*, p. 38.

63. *Ibid.*, p. 39.

Y así, la moral se alza una vez más contra el juego. Aunque, eso sí, no es al juego propiamente dicho a lo que se ataca, sino, más bien, a lo que puede constituir realmente pecado: esto es, al hecho de jugar juntos, *en una misma mesa*, hombres y mujeres. Ya que, sin ninguna duda, en ello intervienen «secretos o abrazos o cosas semejantes»⁶⁴.

Y ello en tanto que el juego, como antes indicábamos del baile, resulta en estos –como en otros tantos momentos– imparabile. Como una auténtica obsesión, capaz de absorber hombres, personas y haciendas.

De este modo, y pese a la aparente opinión de algunos viajeros de la época, Murcia es –qué duda cabe– una ciudad expuesta a los conceptos y valores de la sociabilidad del Setecientos, tal y como hemos podido ir viendo a través de las páginas antecedentes.

Encerrada, quizás, al menos desde el punto de vista geográfico, en sus límites, mojones o, si así lo preferimos, «fronteras», constituye un mundo sin excesivas ganas de salir a visitar distintos territorios o formas de vida, pero –eso sí– abierto –como ya indicábamos– a y para los suyos, y –por fin podemos afirmarlo– para cuantos vengan a verlo y conocerlo. Como resultado de todo un concepto ignoto pero deseoso de ser entendido a lo largo de la etapa conocida bajo el amplio nombre de Edad Moderna.

64. BELLUGA, L., *Compendio de la Carta Pastoral que el Obispo de Cartagena ha escrito a los fieles de su diócesis a cada uno en lo que le toca, para que todos concurran a que se destierre la profanidad de los trages*. Murcia, Imp. Mesnier, 1714.

DE CASAS PRINCIPALES A PALACIO. LA ADAPTACIÓN DE LA RESIDENCIA NOBILIARIA MADRILEÑA A UNA NUEVA COTIDIANEIDAD*

NATALIA GONZÁLEZ HERAS

Universidad Complutense de Madrid

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

INTRODUCCIÓN

Desde el presente artículo nos planteamos como objetivo principal observar la evolución que tuvo lugar a lo largo del Setecientos en las residencias habitadas por la nobleza en Madrid. Intentaremos desentrañar cuáles fueron los motivos y procesos que dieron lugar a la sustitución de las tradicionales *casas principales* por palacios de nueva construcción, adaptados a los nuevos usos y gustos en boga.

La intencionalidad de este estudio se aleja de los planteamientos desarrollados desde la disciplina artística, centrada fundamentalmente en el análisis de los aspectos formales y estéticos, relativos a las estructuras arquitectónicas. Por el contrario, se pretende una aproximación a las transformaciones que sufrieron las prácticas de vida cotidiana de quienes habitaban dichas residencias, a través del estudio de la evolución material de sus viviendas. Un ámbito doméstico que se encontraba inmerso en un profundo proceso de cambio, condicionado a atender las nuevas necesidades, así personales como sociales, de un grupo nobiliario, que asimismo, estaba cambiando.

Para ello analizaremos un conjunto de viviendas nobiliarias de cuyas características se ha conservado testigo en diferentes tipos de fuentes –notariales, fiscales, iconográficas–.

* Este trabajo se realiza en el marco de una Beca Predoctoral de Formación de Personal Investigador (FPI), vinculada al Proyecto de Investigación FF12008-02276/FISO *El nacimiento de la esfera pública (1680-1833): Bases socio-profesionales y pautas culturales en la Monarquía española*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La finalidad de elegir el siglo XVIII, en toda su amplitud, como marco cronológico, radica en la necesidad de observar dentro de un período lo suficientemente extenso, la evolución de nuestro objeto de estudio y poder comparar los modelos existentes en los diversos momentos.

1. APUNTES GENERALES SOBRE LA NOBLEZA MADRILEÑA Y SUS VIVIENDAS

La nobleza representaba un grupo significativo, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, dentro de la sociedad madrileña del siglo XVIII. La Corte constituía un núcleo urbano receptor y de residencia habitual de este estamento que, tradicionalmente, desarrollaba su actividad en torno al monarca.

En el presente estudio hemos decidido integrar en el grupo social nobiliario a un conjunto de individuos que disfrutaban de título; sin entrar a realizar distinciones entre aquellos que formaban parte de la aristocracia tradicional y los recién incorporados al estamento, mediante la concesión de títulos llevada a cabo por la Monarquía en compensación a sus oficios y servicios desempeñados en la administración del Estado o el Ejército. El análisis de las viviendas de unos y otros nos ha de permitir conocer y calibrar la incidencia del cambio de modelo doméstico que planteamos como hipótesis de partida, dentro de la jerarquía del grupo aristocrático; así como observar si los niveles alcanzados dentro del terreno de lo doméstico por aquellos individuos en ascenso, se adaptaban a la consolidada idea de «levantan soberbios edificios los que no tienen solar conocido y se están cayendo las casas de los que mil años ha, comen en plata los que ayer no tenían más hacienda ni de dónde viniese que un cajón de secretaría con quince o veinte escudos de sueldo»¹.

1.1. Una nobleza de corte

En contraposición a la dinámica seguida por las aristocracias de otros territorios europeos, que mantenían un estrecho vínculo con sus propiedades solariegas, donde pasaban aún largas temporadas y en las que invertían importantes cantidades económicas en la construcción y mantenimiento de magníficas casas de campo², la nobleza española había hecho de la capital madrileña su lugar permanente de residencia. En palabras de Pedro Navascués: «ni la nobleza ni la alta burguesía habían sentido – yo creo que desde nunca– interés por la vida y el contacto con la naturaleza y el campo del que ellos mismos eran sus propietarios»³.

Asimismo, los testimonios de algunos viajeros extranjeros son muy ilustrativos al respecto:

1. Biblioteca Nacional (BN), Manuscrito (Mss) 8160, fol. 66.

2. Sobre este fenómeno GIROUARD, Mark: *Life in the English Country House. A social and architectural History*. Yale University Press, 1978.

3. NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: «La Alameda de Osuna: una villa suburbana». *Estudios Pro-Arte*, núm. 2, Barcelona, 1975, p. 7.

«Todos esos hermosos castillos de la nobleza se caen en ruinas en todas las provincias de España, mientras sus propietarios van a llevar las cadenas en la capital y a aumentar el fasto de la corte y la autoridad del príncipe»⁴.

Tomando estas afirmaciones como punto de partida, pasamos a considerar fundamental el análisis de sus viviendas en Madrid como fiel reflejo de las formas relativas a su existencia doméstica cotidiana.

1.2. *El cambio de modelo*

El siglo XVIII fue testigo de una dicotomía en lo que a la morfología de la vivienda nobiliaria se refiere. A partir de la segunda mitad de la centuria, en la capital madrileña empezaron a coexistir las tradicionales *casas principales*, en las que venían habitando las familias nobles desde hacía siglos, y los palacios de nueva construcción.

El concepto de *casas principales* es aquél con el que encontramos registradas en la mayor parte de la documentación, hasta aproximadamente mediados de siglo, las viviendas de los nobles. El término suele aparecer en plural, puesto que hace mención a su composición por varios edificios: la casa principal, donde habitaban los señores, y las accesorias, que servían de residencia a los miembros del servicio, de caballerizas, cocheras, almacenes... Muchas de estas casas sufrieron reformas estructurales y obras de remodelación durante el siglo XVIII. La finalidad era adaptarlas a los nuevos modelos y usos del período. No obstante, su ubicación dentro de la retícula urbana de la capital y la falta de terreno, dificultaron las readaptaciones de las mismas a los patrones arquitectónicos ilustrados y a las necesidades de uso emergentes.

Por su parte, un nuevo tipo de construcción comenzó a surgir a partir de la década de los 60 –con el inicio del reinado de Carlos III–, la casa-palacio. María Victoria López-Cordón, en su trabajo «Casas para administrar, casas para deslumbrar», desarrolló un análisis magistral de la evolución del concepto palacio y cómo éste adquirió una serie de nuevas connotaciones durante aquel período⁵. Las nuevas casas-palacio se proyectaron, bien, en los límites suburbanos de la ciudad, bien, en solares intramuros resultantes de los derrumbes de construcciones anteriores. La intencionalidad era contar con zonas espaciales, en las que construir viviendas exentas y de grandes dimensiones, rodeadas de un espacio natural al que cada vez se le concedía mayor valor, el jardín.

La nobleza, en muchos casos, pretendió imitar con sus nuevas viviendas los palacios de la Monarquía, llegando a temer esta última que tal emulación pudiera llegar a hacerla sombra. Este hecho se ejemplifica, entre otros, a través del caso del palacio de la Marquesa de Astorga, cuya finalización nunca tuvo lugar, y que se atribuyó por unos a la falta de medios económicos en que cayó la familia, mientras, otros lo percibieron

4. DALRYMPLE, William: «Viaje a España y Portugal» en GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal. III. Siglo XVIII*. Madrid, 1962, p. 680.

5. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: «Casas para administrar, casas para deslumbrar: la pedagogía del palacio en la España del siglo XVIII» en REY CASTELAO, Ofelia y LÓPEZ, Roberto J., *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, vol. II, Santiago de Compostela, 2009, p. 23 y ss.

como resultado de los frenos interpuestos por parte del Monarca, temeroso de que un palacio nobiliario pudiera ensombrecer su Palacio Real⁶.

2. LAS CASAS PRINCIPALES

Para comprender las características propias de las *casas principales* madrileñas, se ha seleccionado un conjunto de casos que nos aportan datos sobre sus rasgos fundamentales.

Antes de introducirnos en las particularidades de la casuística, es importante apuntar que los casos que se han tomado y en los que las residencias aparecen denominadas como *casas principales*, se circunscriben cronológicamente –de forma aproximada– a la primera mitad del siglo XVIII. De forma que, entendemos que las *casas principales* constituían una realidad continuista con los modelos barrocos del siglo precedente, que se extendieron hasta bien avanzado el Setecientos⁷.

2.1 Las «casas principales» del Príncipe Pío de Saboya⁸

Don Francisco Pío de Saboya Moura y Corte Real, tradicionalmente conocido como el Príncipe Pío, murió el 15 de septiembre del año 1723, como víctima de una riada en la capital madrileña. En aquel momento ocupaba el cargo de Gobernador y Capitán General de Cataluña, al cual había accedido tras una larga trayectoria castrense y administrativa⁹.

La residencia que habitaba junto a su esposa, doña Juana Spínola y la Cerda, y los cuatro hijos del matrimonio –Gisberto, Leonor, Isabel y Lucrecia–, todos menores de edad, se encontraba situada en la calle de Hortaleza, correspondiente a la circunscripción parroquial de la iglesia de San Luis, anejo de la parroquia de San Ginés.

Se trataba de una casa alquilada, por la que pagaba 300 doblones anuales, de cuya distribución espacial interior conocemos muy poco. Sin embargo, mediante el análisis de los objetos que la componían, que aparecen en el inventario de bienes post-mortem del Príncipe Pío¹⁰ agrupados por categorías –fundamentalmente, relativas a los materiales de que estaban hechos, aunque también atienden en algún caso a su función

6. MARTÍNEZ MEDINA, África.: «La casa palacio del Marqués de Astorga» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. XXVII (1989), pp. 121-133 y *Palacios madrileños del siglo XVIII*. Madrid, 1997, pp. 61-72.

7. GONZÁLEZ HERAS, Natalia: «La permanencia barroca. Apariencia, escenografía y teatralidad en la vivienda aristocrática madrileña de comienzos del siglo XVIII». Comunicación presentada en las V Jornadas de Historia Cardenal Portocarrero: *Permanencias y cambios en la Historia*, Palma del Río (Córdoba), octubre de 2009.

8. Sobre la influencia de los modelos italianos en la vivienda de Príncipe Pío, GONZÁLEZ HERAS, Natalia «La influencia de los modelos culturales italianos en el ámbito doméstico: las casas principales del Príncipe Pío de Saboya en el Madrid del siglo XVIII» en MARTÍNEZ MILLÁN, José y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. (coords.) *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Vol. III. Madrid, 2010. pp. 2005-2024.

9. *Ibidem*, pp. 2012-2013.

10. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM). Protocolo (P°). 14938. Folio (f.) 330 y ss.

específica –cortinaje, camas, alfombras–, interpretamos que nos encontramos ante una vivienda que habría de cumplir una importante función pública y de representación. La zona de respeto, aquella en la que la familia recibía, se compondría, entre otras estancias, por un salón en el que dar cabida a un nutrido grupo de invitados. Estos tomarían asiento en las sillas, taburetes y canapés de madera, policromados en blanco y con filetes dorados, cuyas cubiertas iban a variar según la estación del año o el evento que se celebrara –sustituyéndose los damascos de diferentes colores, por tafetanes, rasos, todos ricamente adornados con hilos de oro–.

Aquellos invitados serían agasajados, a su vez, con un banquete, al que nos acerca el elevado número de servicios de plata y porcelana que se inventariaron, o con un té, café o chocolate, servido en jácaras de porcelana siempre acompañadas por un platillo en el que sostenerse, aunque todavía no aparezca su denominación específica como mancerinas. En estas ocasiones el centro de la sala se habilitaría con distintos tipos de mesas, de cuidadas y sofisticadas tallas, en maderas nobles como el nogal o la caoba, cuya posibilidad de ser plegadas y desplegadas –por tener la característica de doblarse– permitiría que cuando su función terminara pudieran ser retiradas, dejando libre el centro de la estancia; dando lugar a espacios de gran amplitud en los que la escasez de mobiliario era la tónica general, apareciendo los muebles colocados junto a las paredes. Probablemente, las paredes de aquella sala se encontrarían cubiertas por alguno de los tapices que componían la colección del señor de la casa o por alguna de las pinturas en las que el tema religioso, con frecuencia uno de los más representados, se veía, en cierto modo, relegado por diferentes países. Ventanas y puertas de balcones iban a aparecer cubiertas por cortinas, colgaduras y sobrepuestas, elaboradas en damascos y tafetanes, similares a los de las cubiertas de los asientos de la sala.

La temperatura de la estancia se acondicionaría mediante una chimenea de estilo francés, cuyos adornos también se registraron en el inventario:

«Adornos de talla para chimeneas:

La madera de una chimenea a la francesa blanca con molduras doradas y el fondo labrado de quadrado con unas florecillas de talle y obradas con su christal pero quebrado

El armazón de otra chimenea a la francesa maior que la antecedente de blanco con sus molduras y otros adornos de talla sobredorados con una pintura en el medio de unos muchachos y esta no tiene christal»¹¹.

Otra de las estancias comprendidas dentro de la zona de respeto a la que nos introduce el inventario de bienes, es una cámara o alcoba de aparato o representación. En ella se ubicaría una de las camas imperiales que se anotaban entre los bienes inventariados. Vestida en damasco con remates en oro, se compondría de cielo, cortinas, rodapiés y *cavezera con las armas de Pío y Castel Rodrigo*¹². La riqueza de este tipo de de mueble y sus vestiduras –donde se recreaba el escudo de armas de la familia– muestran

11. AHPM. P^o 14938, f. 337.

12. AHPM. P^o 14938, f. 334.

estar hechos para ser vistos por quienes visitaban la vivienda, erigiéndose en reflejo del distinguido nivel de los moradores de la casa.

2.2 *Las «casas principales» del Infantado en la costanilla de San Andrés*

Localizadas en el perímetro que la Planimetría General de Madrid establece como la manzana número 130¹³, ocupándola en su totalidad, con fachadas a la costanilla de San Andrés, la calle de los Dos Mancebos y la calle de la Redondilla, la casa principal que el X Duque del Infantado ocupara en la capital madrileña, venía cumpliendo con esta función dentro de su familia desde que la VI duquesa del Infantado decidiera establecer su residencia en la Corte más de un siglo antes¹⁴.

Los datos que procederemos a analizar en este apartado proceden del inventario de bienes realizado con motivo de la muerte en 1737 de doña María Teresa de los Ríos Zapata y Córdoba¹⁵, esposa del referido X duque del Infantado, don Juan de Dios Silva de Mendoza. Este inventario de bienes post-mortem muestra la ventaja de que, además de ofrecernos una detallada relación de los bienes contenidos en la vivienda, el escribano fue agrupándolos por estancias. Nos acerca, por lo tanto, hasta cada uno de los aposentos de la vivienda y anota, a continuación, los objetos contenidos en ellos; permitiéndonos así, una reconstrucción bastante fiel del interior de la casa.

Comenzaremos apuntando que dichos interiores mostraban en algunas de sus estancias una diferenciación individual o personal, es el caso de cuando en la escritura se distingue entre el cuarto del Duque y el de la señora Duquesa, hallando en cada uno de ellos mobiliario y objetos propios de las actividades que se asociaban a sus titulares. En el del Duque, así como en la pieza que le precedía, una antecámara, predominaban los diferentes tipos de mesas –de armar, papelera, bufete– que se completaban con su correspondiente escribanía, signo indicativo de la dedicación de su propietario al trabajo con documentos –lectura, escritura–. A la vez, aparecían vinculados a este cuarto diversos objetos preciosos, consistentes en dos juegos de mesa labrados en plata y un conjunto de relojes de sobremesa, dos de ellos de Inglaterra.

Mientras, al cuarto de la Duquesa aparecían ya ligados aquellos pequeños espacios que constituían los gabinetes, guardarropas... y que estaban avanzando el nuevo concepto de vivienda nobiliaria compuesta por apartamentos. Unos apartamentos que se caracterizaron por la diferenciación sexual y que dieron lugar a la aparición de dos zonas diferenciadas dentro del palacio, la masculina, formada por la cámara del señor y un conjunto de pequeños compartimentos anejos a aquélla, y la femenina, de similar estructura, pero para la señora de la casa. El modelo del apartamento, con claros precedentes franceses, se iba a proyectar sobre todo en las nuevas construcciones palaciales sobre las que trataremos más adelante. No obstante, hemos de mencionar que la

13. BN, Mss 1672, *Planimetría General de Madrid. Libro segundo de los asientos de las casa de Madrid*, p. 119.

14. MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños...* op. cit. p. 141.

15. AHPM. Pº. 14916 f. 1.

casa del Infantado dejó constancia de dicha estructura en sus casas principales de las Vistillas, las cuales, tras dos siglos de remodelaciones, acabaron constituyéndose en la última década del siglo como modelo palacial con las reformas que la princesa de Salm Salm, viuda del XII duque del Infantado, desarrollara en ellas¹⁶. A continuación, se presenta el plano de este palacio en una etapa previa a su última remodelación y en la que todavía mantenía el carácter de casa principal; asemejándose su planta a la que podría tener la vivienda del mismo título junto a San Andrés, que analizamos en este apartado (Figura 1).

Pese a los signos que acabamos de mencionar y que pueden entenderse como un avance de lo que se va a consolidar algunas décadas más tarde, los espacios de carácter público que formaban parte de estas casas principales se mantenían fieles a la tradición a través del estrado. Estos lugares, concebidos como espacios para la reunión de mujeres y que bien podían entenderse como reductos de segregación femenina, se mantenían en las *casas principales* del duque del Infantado en San Andrés en 1737 y aparecían amueblados con siales, almohadas y alfombras –calificadas con el adjetivo viejas, lo que nos remite a su permanencia durante años–.

Por otra parte, la piedad de la familia aristocrática también encontraba espacio en la vivienda, más allá de la pintura de carácter religioso, predominante dentro de las colecciones pictóricas que albergaban dichas residencias, algunas casas nobiliarias se dotaban de un oratorio para su uso privado y en el que celebrar ceremonias de carácter íntimo. Para el caso de los Infantado, debido a la ubicación de su casa principal junto a la iglesia de San Andrés, además del referido oratorio privado, del que queda reflejo en la escritura notarial, está documentada la construcción de un pasadizo que les permitiera tener acceso directo desde su vivienda a dicha iglesia. Era éste un modo de demostrar su preeminencia social e incluso equipararse a la realeza, que acometió obras de este tipo para tener acceso desde algunas de sus residencias a ciertas iglesias y conventos. El inventario de bienes deja constancia de ello cuando hace referencia a *una cortina de paño entrapado encarnado con galón de seda al canto... que sirve en la tribuna*¹⁷, si como afirma Martínez Medina ésta era *la tribuna que comunicaba la iglesia con la vivienda*¹⁸.

2.3 La casa del Marqués del Rafal

El Marqués del Rafal, don Antonio de Heredia Bazán, representa uno de esos casos de funcionario de la alta administración central del Estado que disfrutaba de un título nobiliario.

16. MARTÍNEZ MEDINA, África: «El palacio del Duque del Infantado en las Vistillas. Su definitiva configuración en el siglo XVIII» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. XXVIII, (1990), pp. 85-101 y *Palacios madrileños...* op. cit., pp. 164-188.

17. AHPM. P^o 14916, f. 15.

18. MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños...* op. cit., p. 142.

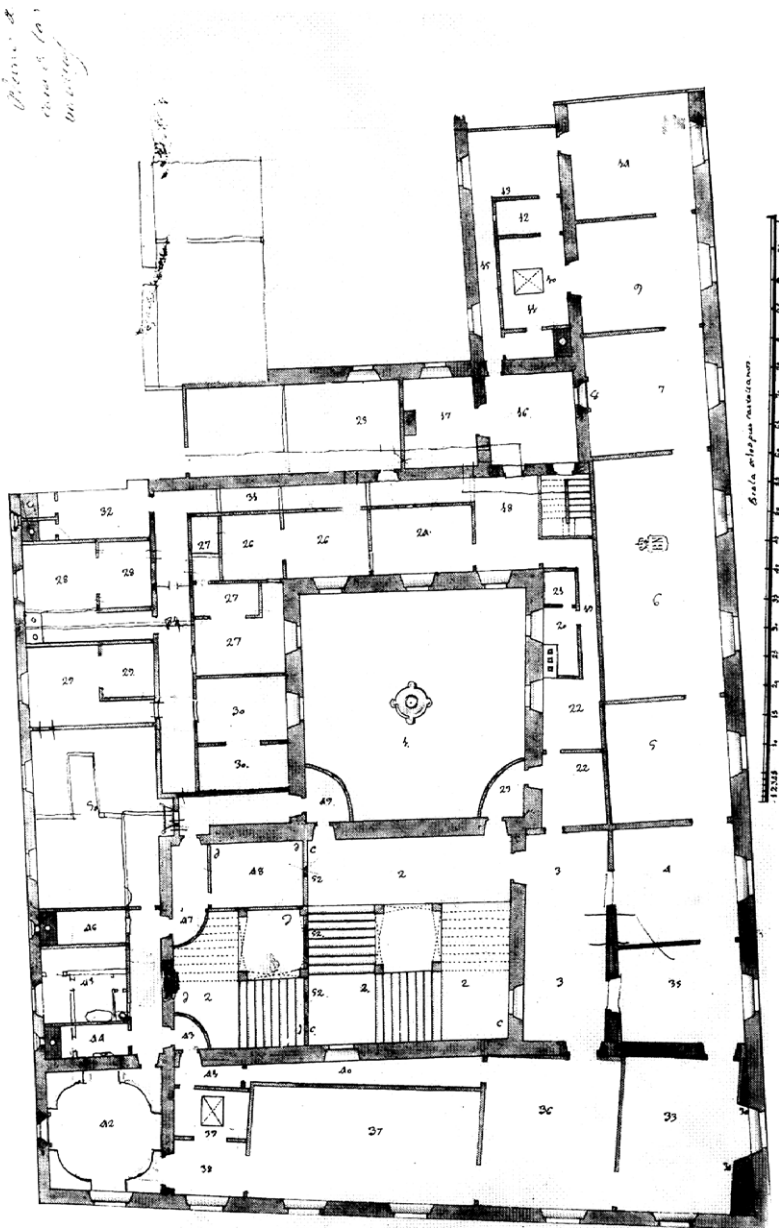


Figura 1. Plano de la casa de las Vistillas¹⁹

19. BN. DIB 14/45/60. A. Martínez Medina describe el dibujo como: «una gran planta central con dos alas que sobresalen. La programación del espacio se hizo alrededor del gran patio central conformándose el

Se accede al conocimiento de la vivienda que este miembro del Consejo Real de Hacienda, además de Corregidor de la villa de Madrid, disfrutaba en la capital, a través de la escritura de inventario y tasación de bienes realizada en 1753 con motivo de su muerte²⁰. En ella había habitado junto a su esposa, doña Antonia María Rocamora y Heredia –fallecida en 1751– y los dos hijos del matrimonio, don Antonio, heredero del título nobiliario, y doña Antonia.

Dicha escritura no nos ofrece datos específicos acerca de la distribución de los espacios interiores domésticos, sin embargo, a través de los muebles y objetos que aparecen anotados, percibimos, una vez más, la existencia de unos espacios destinados a la representación: salas de recibir iluminadas mediante arañas y cornucopias de cristal, en las que dar cabida a los conjuntos de asientos que formaban canapés, sillas de brazos y taburetes, tallados en nogal y cubiertos de damasco; así como a las mesas, muestra del grado de complejidad alcanzado por el arte de la ebanistería. El uso de este mobiliario no quedaba limitado a la sala de recibir, sino que su presencia se repetía en otras estancias como el gabinete o alguna antecámara. Se trataba, por tanto, de muebles polivalentes, de posible uso en diferentes piezas, lo cual no significa que no se caracterizaran por la especialización en la función que debían cumplir, sino que dentro de la vivienda nobiliaria la función de recibimiento quedaba extendida por la mayor parte de sus estancias, aunque no a todas ellas tuvieran acceso las mismas personas. Algunas, como los gabinetes o las antecámaras previas a las alcobas, poseían un carácter más «íntimo», y el paso sólo les estaba permitido a las personas más allegadas; una condición de la que carecían las antesalas y las salas, abiertas a un público mayor.

No obstante, no todo lo inventariado dentro de las *casas principales* denotaba lujo y ostentación, por el contrario, también se hallaban muebles realizados en maderas de calidad inferior como el pino o sillas de paja, que habrían de servir en piezas de primera necesidad como la cocina o aquéllas destinadas al personal de servicio.

La misma dicotomía que en la calidad del mobiliario, se encontraba reflejada en los tejidos de los cortinajes que cubrían ventanas y balcones en las distintas estancias de la vivienda. Los de las zonas de representación de la vivienda se caracterizaban por el mayor valor económico de sus telas, en algunos casos incluso de importación:

«Una colgadura de seda y estambre de portanova de Italia con cinquenta y seis paños y nueve pedazos de lo mismo para sobre puertas campo azul en dos mil y doscientos reales
Otra colgadura de catre de la misma ropa en ciento y cinquenta reales

edificio como un bloque compacto en el que se había establecido un eje: «entrada, zaguán, escalera, vestíbulo y patio»... La planta se dividió en tres zonas perfectamente diferenciadas; zona noble compuesta por zaguán, escalera principal, vestíbulo o recibimiento como figura en el dibujo con los números 2 y 3, desde él se daría paso a las antecámaras y a los grandes salones a los que les corresponderían en el plano los números 4, 5, 6, 7 y 9. La zona privada estaba situada al otro lado del patio y estaba compuesta por dormitorios dispuestos en «alcobas de nicho». Entre estas dos zonas se establecía alrededor del patio un área intermedia, configurada por pequeños salones denominados aun «salones de estrado», en MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños...* op. cit. p. 171.

20. AHPM. P^o 14962, f. 951.

Otra colgadura de lo mismo campo berde y flores doradas con veinte y tres paños en novecientos reales»²¹.

Sin embargo, los de las zonas destinadas o frecuentadas principalmente por el servicio estaban hechos en telas de fabricación nacional, de calidades y precios inferiores.

Similar diferencia se aprecia en los juegos de cama y mesa que utilizaban los señores y los que eran para el uso de la servidumbre doméstica. Se muestra de este modo, cómo la vivienda nobiliaria daba cabida en su interior a dos realidades muy diferentes: la de la riqueza y el lujo de que disfrutaban los señores y los niveles materiales inferiores que se destinaban a los miembros del servicio.

Finalmente, incidiremos en algo que ya se ha apuntado en líneas anteriores, la presencia de elementos extranjeros dentro de esta vivienda. El gusto por lo foráneo quedaba aún más patente a través de un gran tapiz, procedente de Amberes, que, probablemente, cubriría las paredes de la sala principal de recepción, o mediante una alfombra turca. Elementos decorativos ambos, que además cumplían con la tradicional función de aislantes de paredes y suelos, protegiendo las estancias del frío del exterior y conservando mejor el calor generado por la chimenea francesa a la que solía reservársele un sitio en este tipo de salas.

2.4 Las «casas principales» del Marqués de Portago en la calle del Príncipe

Don José Gómez de Terán, Marqués de Portago, falleció en 1754 siendo Ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor y Consejero del Consejo Real de Hacienda²². El testimonio acerca de su vivienda, que nos facilita su inventario de bienes post-mortem²³, nos aproxima a su casa principal en la calle del Príncipe. Aquella, que tenía también fachada a la calle del Lobo, se encontraba libre de toda carga y contribución y fue tasada en 508.104 reales. Junto a dicha casa principal, residencia de don José y su esposa –doña Juana Paula García de Lamadrid– aparecía también la tasación de unas casas accesorias, en las que estaban ubicadas las caballerizas y cocheras, cuyo valor, del que se bajaban los 4 ducados de carga de aposento real cobrados anualmente, quedaba en 146.958 reales y 16 maravedíes.

La vivienda principal contenía una importante colección pictórica muy diversificada temáticamente, añadiendo a la tradicional abundancia de pintura religiosa –imágenes de Vírgenes, la Sagrada Familia, Cristos y Santos–, naturalezas muertas –bodegones de flores, frutas–, diferentes tipos de países –marítimos, de ciudades–, batallas, retratos –de la realeza, de personajes antiguos–, pintura mitológica, faunística. La mayor parte de las obras inventariadas aparecían acompañadas del adjetivo original, apreciable también esta característica por sus elevados precios. En determinados casos se especificaba quién era su autor, señalándose obras de Morales, Murillo, hasta veintiuna batallas del Borgoñón, la brocha de uno de los Brueghel –sin especificar cuál de

21. AHPM. Pº. 14962, f. 882.

22. Sobre su trayectoria político administrativa FICHOZ 011025.

23. AHPM. Pº 16741, f. 349.

ellos— Labrador, Pereda y otras atribuidas a artistas de las escuelas italiana o flamenca, sin dar detalle de su autor. Por lo tanto, podríamos considerar a este Marqués-Consejero de Hacienda como un importante coleccionista de pintura, de cuya afición se hallaba reflejo en su vivienda, en la que las paredes de las distintas estancias se vestían con los mencionados cuadros de diferentes formatos —mayor o menor tamaño, cuadrados, rectangulares u ovalados—. Pese al avance del siglo, acompañando a las pinturas como elementos decorativos, se mantenían los tradicionales tapices, que conservaban también su función de aislantes térmicos:

«Una tapicería de trece paños Historia del Triunfo de la Fe que tiene trescientas ochenta y tres anas en cuadro y además ocho sobrepuestas con cuarenta y dos annas en 25.530
Otra de quince paños Historia de Alejandro, fábrica de Amberes 16.500
Otra de doce paños Historia de David en 17.475
Otra de ocho paños fábulas de Cupido con cuarenta y cuatro annas en 10.890
Otra de seis paños Historia de David entrefina que está en Barajas en 2.000»²⁴.

Asimismo, similares funciones —térmica y decorativa a la vez— eran atribuibles a las alfombras que vestían el suelo, procedentes de exóticos países:

«Una alfombra turca maltratada de doce baras y dos tercias de largo en 3.255
Otra también turca de segunda suerte de diez baras de largo en 1.500
Otra fina de la India de once baras en 1.759
Otra del Cairo de ocho baras en 1.925
Otra fina turca maltratada de cinco baras en 300
Otra fina del Cairo de seis baras y cuarta en 300»²⁵.

Los muebles de la vivienda eran acordes a la calidad que colgaba de sus paredes y cubría sus suelos. Destacaremos los conjuntos de asientos compuestos por sillas y taburetes de Inglaterra, caracterizados por la red en el asiento y el respaldo. Su existencia nos permite afirmar el gusto por el mobiliario de importación entre los miembros de los grupos preeminentes de la sociedad, aquellos que podían permitirse conocer las tendencias extranjeras y acceder a ellas, pese a sus altos costes, en comparación con las de fábrica nacional.

3. LOS PALACIOS

La documentación correspondiente a la segunda mitad de la centuria comienza a aportar las primeras referencias sobre las nuevas construcciones de carácter palacial.

Ya se hizo alusión anteriormente a la necesidad de contar con terrenos lo suficientemente amplios como para materializar aquellos nuevos modelos constructivos por los que se abogaba desde la teoría arquitectónica. En algunos casos se aprovecharon terrenos suburbanos para construir en las afueras de Madrid verdaderas villas de recreo como la Alameda de Osuna o el «Capricho» de los Condes-Duques de Benavente²⁶, el

24. AHPM. P^o 16741, f. 372-373.

25. AHPM. P^o 16741, f. 373.

26. NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Op. cit.*

Palacio de la Florida del Príncipe Pío o la Moncloa, que perteneció primero a la duquesa de Arcos y que después heredó su hija la duquesa de Alba.

Por el contrario, cuando este tipo de construcciones quisieron llevarse a cabo en zonas interiores de la villa, tuvo que procederse al derrumbe de edificios existentes, lo que dio lugar a importantes modificaciones de la retícula urbana.

3.1 *El palacio de Buenavista de la casa de los Alba*

Un caso que ejemplifica el procedimiento al que se acaba de hacer mención es el del palacio de Buenavista. Esta vivienda palacial tuvo su origen, como tantas otras de la época en la capital, en una casa principal previa y sus accesorias. La casa principal sobre la que después se proyectó el palacio databa del siglo XVI²⁷ y había sido habitada en las últimas décadas por don Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, y a continuación por la reina viuda Isabel de Farnesio. Fue a su muerte cuando el XII duque de Alba, don Fernando de Silva Álvarez de Toledo, adquirió dicho edificio y comenzó un proceso de compra de las propiedades colindantes²⁸. La finalidad era la demolición de los inmuebles y el aprovechamiento de sus solares en la construcción del nuevo edificio palacial. Martínez Frieria relacionó las diversas compras de inmuebles, que fueron realizando de forma sucesiva el duque don Fernando y su heredera, la duquesa doña María del Pilar Teresa Cayetana, en los terrenos colindantes a la vivienda principal original, cada una de ellas con una finalidad, unas para su derrumbe y otras para su aprovechamiento como accesorias, incluso, destinadas a servirles de residencia durante los años que permanecieran las obras de construcción del nuevo palacio²⁹. Así pues, el matrimonio formado por la duquesa de Alba y su esposo, don José María Álvarez de Toledo, Marqués de Villafranca y Duque de Medina Sidonia habitó, una vez se ordenó el derrumbe de la antigua casa principal y mientras se desarrollaban las obras del nuevo palacio, la vivienda número 3 de la manzana 307, la cual había servido de morada al embajador de Portugal³⁰.

27. Para conocer sus antecedentes vid. DADSON, Trevor: «Un palacio para un conde: la compra y rehabilitación del palacio de Buenavista por Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas», *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 33 (2008), pp. 61-88.

28. Se ha tenido acceso a una escritura de venta de vivienda en la que don Fernando de Silva Álvarez de Toledo, duque de Alba, compraba a finales del año 1769 una casa *sita en la calle del Barquillo, esquina a la de la Emperatriz y que sube a la de Buenavista* vendida por don Luis Curiel, Conde de San Rafael. AHPM. P^o 18694, f. 405.

29. Siguiendo el texto de MARTÍNEZ FRIERIA, J.: *Historia del palacio de Buenavista. Hoy día Ministerio del Ejército*. Madrid, 194?. Anotamos los datos correspondientes a las escrituras de compra-venta de viviendas contiguas a la principal de Buenavista: 19 de octubre de 1769 ante Diego Trigueros, 26 de octubre de 1769 ante Félix Rodríguez, 13 de noviembre de 1769 ante Manuel Gómez Guerrero, 20 de diciembre de 1769 ante Juan Francisco González, 20 de diciembre de 1769 ante Matías Culebra y Acero, 13 de enero de 1770 ante Bruno Saenz de Arellano; y ya en tiempos de su nieta y heredera 1 de enero de 1793 ante don Miguel Tomás París y 24 de octubre de 1795 ante don José Fernández de Uceda. Todas ellas en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

30. *Ibidem*. p. 282.

La construcción del nuevo palacio de Buenavista se encomendó al arquitecto Pedro Arnal, estableciéndose como finalidad la realización de una obra que materializara los nuevos modelos y patrones necesarios para cubrir aquellas necesidades que se iban poco a poco estableciendo como indispensables en el vivir cotidiano doméstico de una familia de la nobleza de la de los Alba. Debía consistir en un palacio de una magnificencia tal, que reflejara la grandeza de aquel linaje. Adaptado a la función cortesana que desempeñaban sus propietarios, don José María, Gentilhombre de Cámara al servicio del Príncipe de Asturias, y doña María del Pilar, asistente a las reuniones que tenían lugar en las habitaciones del Príncipe don Carlos y su mujer la Princesa María Luisa³¹. Sus salones estaban destinados a dar cabida a encuentros y fiestas a los que iban a asistir los miembros de la élite –nobiliaria, administrativa, cultural– de la capital. No obstante, a su vez, tenía que estar adaptado para cubrir la necesidad de espacios privados en los que los señores pudieran deleitarse de los placeres de la intimidad y la comodidad, que tanto reconocimiento empezaron a adquirir durante aquel momento.

Su fachada principal miraba hacia la calle de la Emperatriz y estaba precedida de una entrada monumental en forma de plaza, mediante la cual mostrar a todo aquél que pasaba por delante el nivel de sus moradores. Mientras, el resto del palacio se encontraba rodeado por un jardín, que dotaba a la construcción de ese entorno natural tan apreciado en la época³².

Para concluir con Buenavista y su significado, es pertinente traer al texto la afirmación atribuida al arquitecto Martín Rodríguez, en un certificado que expidió a cerca del estado de las obras del palacio poco antes de la muerte de la duquesa de Alba en 1802: «... *con destino para habitación de Señores de la clase de Grandes*»³³. Se ceñía de este modo a los postulados establecidos en los tratados de arquitectura sobre que la vivienda había de tener un grado de esplendor conforme a su fin y sin desdecir el carácter que se debía a los que la habrían de habitar³⁴.

3.2 *La casa-palacio del Marqués del Campo de Villar en la calle de Atocha*

El II Marqués del Campo de Villar, don Alonso Muñoz Manjón, Mayordomo de Semana del Rey, contrajo matrimonio con doña Micaela de Laisequilla, hija legítima y heredera de don José de Laisequilla, que había sido Decano del Real Consejo y Cámara de Indias. Aquélla heredó a la muerte de su padre *unas casas en la calle de Atocha que hacen esquina y buelben a la de las Vrosas*³⁵. Dichas casas habían sido llevadas al matrimonio por la esposa de don José de Laisequilla y madre de doña Micaela, doña

31. *Ibidem*. p. 285.

32. PORTELA SANDOVAL, Francisco José: *El palacio de Buenavista. Cuartel General del Ejército*. Madrid, 1996.

33. MARTÍNEZ FRIERA, J.: *Op. cit.*, p. 330.

34. RIEGER, Christiano: *Elementos de toda la arquitectura civil con las más singulares observaciones de los modernos*. Traducción P. Miguel Benavente, Madrid, 1763. p. 48.

35. AHPM. P^o 18523, f. 194 v.

María Ana Pérez Dardón, y en ellas instalaron su residencia hasta la muerte de don José, en 1755, cuando las casas pasaron a su hija.

Fue entonces cuando se ordenó el derrumbe de aquellas *casas principales* y la construcción de una nueva vivienda al arquitecto don Andrés Díaz Carnicero. Su construcción finalizó en 1767³⁶ y conocemos cómo se encontraban acondicionados sus interiores a través de la escritura del capital que don Alonso Muñiz aportó a su matrimonio³⁷. Los bienes con los que acondicionó parte de la nueva residencia, tenían un doble origen, unos eran propiedad de don Alonso Muñiz Manjón, mientras otros habían llegado a su poder como parte de la herencia del que fuera su tío el I Marqués del Campo de Villar, don Alonso Muñiz Caso y Osorio, miembro *del Consejo de Estado de su majestad, su Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia*³⁸. Por lo tanto, los nuevos espacios habitacionales iban a mantener con frecuencia un estrecho lazo con las tradicionales *casas principales*, debido a que buena parte de los elementos que componían y vestían sus interiores tenían origen antiguo y ya habían ocupado las estancias de residencias pretéritas, por haber pertenecido a antepasados que los hubieran transmitido como herencia o por haber sido adquiridos en las almonedas que con frecuencia se realizaban con los bienes de un difunto.

Cierta continuidad se percibe, asimismo, con las casas principales, en la estructura en *enfilade* de que se dotaban las zonas de representación de estos nuevos palacios urbanos. Pese a la aparición de los apartamentos «privados», que comenzaron a servirse de espacios de paso como los pasillos, para conservar la intimidad en los aposentos, sin que hubiera que atravesarlos para llegar hasta el de destino; las zonas de representación continuaron manteniendo aquella disposición por la que todas las estancias se situaban en una misma línea recta o fila –el modelo tradicional se componía de antecámara, sala y alcoba de aparato– y desde que el individuo se situaba en la puerta de la primera, conseguía una perspectiva visual a través de las puertas, asimismo, alineadas, del resto de estancias. Las puertas vidrieras de alcoba que aparecen anotadas en la cuenta de capital de don Alonso nos ratifican en dicha afirmación: *un par de puertas vidrieras de alcoba con quarenta y dos vidrios entrefinos en doscientos noventa y un reales*³⁹. Lo que nos presentan estas puertas es una alcoba de aparato o representación que ser capaces de percibir desde la antecámara a través de los vidrios.

3.3 El palacio de Liria

El palacio de Liria se construyó durante la segunda mitad del siglo XVIII para servir de residencia a una de las familias de la nobleza instalada en la Corte, los Duques de Berwick y Liria.

36. SALTILLO, Marqués del.: «Casas madrileñas del siglo XVIII y dos centenarias del siglo XIX» en *Arte español*. 1948. p. 30.

37. AHPM. Pº. 18538, f. 366.

38. *Ibidem*.

39. AHPM. Pº. 18538, f. 375.

Esta casa nobiliaria, originaria de Inglaterra, descendía de forma directa del monarca Jacobo II. Jacobo Arabella, duque de Marlborough, fue hijo natural de Jacobo II y padre del mariscal Berwick, a quien por su destacada labor en la batalla de Almansa, durante la guerra de Sucesión, Felipe V le concedió el título de Duque de Liria.

El vínculo de dicha familia con España se estableció a través del matrimonio del II Duque de Liria con Catalina Ventura Colón de Portugal, Duquesa de Veragua. Pero, fue el III duque de Liria, don Jacobo Fitz James Stuart, hijo legítimo de este matrimonio, y casado desde 1738 con doña María Teresa Álvarez de Toledo, hija de la XI Duquesa de Alba, quien ordenó la construcción del palacio al que nos referiremos⁴⁰. No obstante, su cargo de embajador en París le mantuvo durante largas temporadas fuera de la Corte y decidió delegar el control de las obras en su hermano, don Pedro Stuart y Colón, Marqués de San Leonardo, que le informaba puntualmente del desarrollo de la construcción a través de una fluida correspondencia epistolar⁴¹.

Del año 1762 datan los primeros indicios de la obra, sin embargo, hasta 1773 no fue encargada definitivamente al arquitecto Ventura Rodríguez, con cuyo proyecto de fachada contamos en la actualidad (Fig. 2). El palacio de Liria se erigió como un conjunto arquitectónico situado en los Altos de San Bernardino, por lo tanto, fuera ya del núcleo urbano madrileño. Se trataba de un espacio natural, en los límites de la cerca madrileña, donde existía la amplitud necesaria como para desarrollar una empresa del grado de la que se pretendía. De su estructura cabe destacar la multiplicación y diversificación de estancias interiores acomodadas cada una de ellas para cubrir las nuevas necesidades de intimidad y confort. Por otra parte, aquel espacio permitió la construcción de un jardín, siguiendo los preceptos procedentes de Europa, en el que mantener un contacto permanente con la naturaleza; o una plaza que precedía a la fachada principal, como fórmula integradora del edificio en la retícula urbana y que además sirviera de elemento de representación, para que todo el que pudiera verla, se hiciera una idea del nivel de ostentación del edificio al que antecedía aquel lugar de tal monumentalidad.

Para poder llevar a cabo dicha construcción, el Duque de Berwick tuvo que pedir permiso al Municipio de Madrid. Su propuesta consistía en el intercambio de «un trozo de la calle de San Dimas por otros más extensos de las calles de las Negras y de San Bernardino, que le consienta formar delante del Palacio que construye una plaza [cuyo diseño acompaña a la solicitud], que le despeje y deje lucir en beneficio del ornato público»⁴².

Los datos relativos al interior de esta casa-palacio de que disponemos, los obtenemos a través del análisis de la escritura de dote otorgada por el Duque de Berwick

40. PAZ ESPESO, Julián: *Árboles genealógicos de las Casas de Berwick, Alba y agregadas*, 2ª edición, Madrid, 1948. SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *El palacio de Liria. Pasado y presente*. Madrid, 1956. MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños...* Op. cit. pp. 107-109.

41. CEPEDA ADÁN, José.: «El Madrid de Carlos III en las cartas del marqués de San Leonardo» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, I (1966), pp. 219-230.

42. SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *El palacio de Liria...* p. 20.

y Liria, don Jacobo Fitz James Stuart, con motivo de su matrimonio con doña María Teresa Silva y Palafox, hija de don Pedro Alcántara Fadrique, Duque de Híjar⁴³.

Los elementos que hallamos en ella son esencialmente femeninos. Generalmente, las futuras novias eran dotadas principalmente con el que iba a componer su vestuario –ropa interior y vestidos–, con sus joyas –sortijas, pendientes, detalles para el pecho, alfileres– y en este caso particular, debido a su calidad, aportaba además los elementos necesarios para acondicionar las estancias de su uso dentro de la vivienda, espacios que podríamos denominar como femeninos.

Se nos presenta un tocador que estaba compuesto en su totalidad por elementos de plata. La silla de aquél se encontraba realizada en madera dorada y vestida con una falda de raso, guarnecida de glasé de plata, galón, fleco y borlas de oro... todos ellos textiles de la mayor riqueza y ostentación, representativos de la categoría de la persona destinada a ocuparlo. Se convierte así el tocador en un «espacio» singular, ya se encontrara en una estancia separada o integrado dentro de la cámara, en extraordinario objeto de representación debido a los metales preciosos que lo componían o las telas que lo revestían.

También formaba parte de esta dote un conjunto textil cuyo destino era servir como cubierta de sala. La tendencia que apreciamos para el tocador se repite, las telas en que están confeccionadas son algunas de las más valiosas del mercado –glasé de plata, tafetán, fleco de oro, espiquilla de plata–. No obstante, aparecen, asimismo, inventariados otros juegos más ordinarios que servirían para sustituir a los primeros en las ocasiones que la etiqueta lo permitiera.

Finalmente, hallamos mención de la camilla que ocupaba el retrete, construida de herraje y vestida de damasco carmesí y galón de oro. Esta anotación, nos acerca a un espacio dentro de la vivienda que poco tiene que ver con lo que a día de hoy entendemos por retrete. Entonces era entendido como una habitación de pequeñas dimensiones destinada al retiro del individuo. El mueble que se asociaba a ella, *una camilla*, definida por el Diccionario de la Real Academia como una especie de cama «La que sirve para estar medio vestido en ella, como lo hacen las mujeres cuando se empiezan a levantar después de haber parido o están de duelo», nos induce a su concepción como un espacio íntimo de la mujer.

Frente a las referencias antecedentes, que nos aproximan a espacios destinados a cubrir esas nuevas necesidades de los individuos, la figura del cofre nos remite a la tradición. El cofre aparecía, todavía a finales de siglo en algunos de aquellos espacios, con valor de mueble contenedor del lote dotal que aportaban las novias a su matrimonio, y pese a su inferior funcionalidad, con respecto a los nuevos muebles contenedores que habían ido surgiendo a lo largo del siglo –cómodas–, su presencia permanecía en las dotes femeninas como un símbolo de la tradición familiar.

43. AHPM. P^o 21532, f. 52-67.

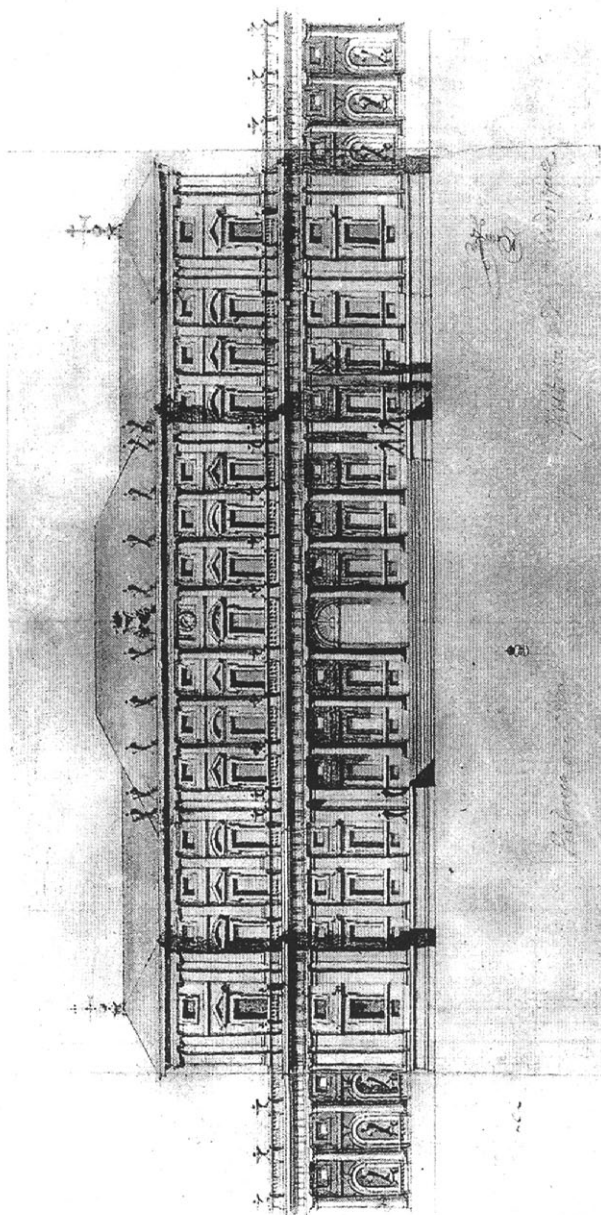


Figura 2. Proyecto para el Palacio del Duque de Liria: alzado de la fachada⁴⁴

44. BN. DIB 14/25/20.

3.4 El palacio de la Marquesa de Astorga en la calle de San Bernardo

Don Ventura Osorio de Moscoso y Guzmán, que falleció en 1776 ejerciendo el cargo de Caballero Mayor del Príncipe de Asturias⁴⁵, fue el promotor de la edificación de la casa-palacio que los titulares del marquesado de Astorga disfrutaron en la calle Ancha de San Bernardo de la capital –manzana 467 de la Planimetría⁴⁶–. La calle Ancha de San Bernardo se definió por ser una de las calles nobiliarias por excelencia en Madrid, debido al importante número de casas principales que en ella se podían encontrar.

Don Ventura encargó la realización del proyecto de su palacio al arquitecto Ventura Rodríguez a comienzos de los años setenta. Los terrenos elegidos para su materialización fueron aquellos en los que los Marqueses de Leganés poseyeron, ya desde mediados del siglo XVII, sus *casas principales*. Dichas *casas principales* habían sido trazadas por el arquitecto Juan Gómez de Mora, componiendo un conjunto constructivo de los tan característicos en el siglo XVII.

La construcción del nuevo palacio hizo necesario el derrumbe de las casas precedentes⁴⁷. Los planos con los que contamos sobre el edificio palacial que se proyectó⁴⁸ muestran una vivienda de planta rectangular que articulaba sus estancias en torno a un patio central. La distribución de las plantas –baja y principal– seguía los preceptos emanados desde la tratadística arquitectónica. Cocinas, despensas, cocheras y caballerizas se situaban en la planta baja, alejando molestos olores y ruidos de la planta principal o noble, donde se encontraban los apartamentos de los señores y las salas de recibir.

El inventario de bienes realizado en 1803 a la muerte de Doña María de la Concepción Guzmán⁴⁹, Marquesa de Astorga y Condesa de Altamira, viuda del referido don Ventura y madre de don Vicente Joaquín, heredero del título, nos ofrece una excelente imagen de los espacios interiores de su palacio, mostrando los elementos contenidos en estos.

En primer lugar, prestaremos atención a la referencia que se menciona sobre uno de los espacios femeninos por antonomasia, la recámara de la señora. Estamos de nuevo ante una de esas pequeñas piezas que aparecían en torno a la cámara y que formaban parte de la zona femenina de la casa. Los muebles que aparecían en dicha estancia estaban tallados sobre maderas finas y consistían principalmente en un conjunto de sillas, mesas en las que se multiplicaban las gavetas, los cajones, las puertas –cabían ser distinguidos el tocador, el bufete con su estante para colocar libros o la papelera–,

45. Sobre su biografía FICHOZ 014509.

46. BN, Mss. 1675, *Planimetría General de Madrid. Libro quinto de los asientos de las casas*, pp. 369-370.

47. MARTÍNEZ MEDINA, África. «La casa palacio del Marqués de Astorga» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. XXVII (1989), pp. 121-133 y *Palacios madrileños...*. Op. cit. p. 61-72.

48. Planta del piso bajo. Madrid, Museo Municipal I.N. 3080 y planta del piso principal. Madrid, Museo Municipal 3081.

49. AHPM. Pº 22255, f. 366.

muebles contenedores –armarios guardarropas, librerías de puertas enrejadas que dejaban ver los títulos de los libros, baúles–.

Pese a su carácter, eminentemente íntimo, los objetos custodiados en ella eran de un lujo exquisito –elaborados en plata y primorosamente labrados–. Aquellos estaban enfocados a diferentes usos –servicio de mesa, de tocador para el aseo y afeite personal de la señora, destinados a su actividad escritora, sus joyas y alhajas de adorno personal–. Estas connotaciones nos llevan a valorar determinados aposentos en una posición intermedia entre la emergente esfera de lo íntimo que empezó a fraguarse durante este siglo dentro del entorno doméstico y la tradicional, pública y de representación, de espacios que se vestían para deslumbrar al que los visitaba.

Por otra parte, el inventario de bienes de la Marquesa de Astorga nos aproxima al terreno de las prácticas lúdicas que se llevaban a cabo dentro de la vivienda aristocrática. El juego se convertiría en elemento central en algunas de las reuniones desarrolladas en aquel entorno doméstico, aunque también habría de ocupar ciertos momentos de intimidad familiar. Probablemente, no existía dentro de la casa una sala determinada destinada al juego, no encontramos mención sobre ella en la documentación. Sin embargo, las mesas cuyos tableros servían de soporte a los distintos juegos, dada su cualidad de plegarse, podrían ser transportadas a una sala u otra, según el número de participantes o las circunstancias lo exigieran. Los juegos que pudieron entretener las horas de ocio en palacio se citan de la forma siguiente en el recuento de bienes:

«Tres juegos de lotería, los dos con caja de cartón y el otro con caja de nogal 200 reales de vellón
Otra caja de nogal con juego de lotería completo 100 reales de vellón
Una caja acharolada de Indias con quatro cajitas pequeñas con fichas de nácar 60 reales de vellón
Otra caja con quatro pequeñas dentro con fichas de hueso 16 reales de vellón
Otra caja con una porción de fichas de varios colores 40 reales de vellón
Otra caja pequeña de nácar con fichas de lo mismo 80 reales de vellón
Dos juegos de dominó y uno de rentilla 24 reales de vellón
Un juego de oca 12 reales de vellón
Una caja con quatro cajitas dentro pintadas con fichas 30 reales de vellón
Un juego de vis vis completo 160 reales de vellón»⁵⁰.

Finalmente, la tasación que se ejecutó de la biblioteca de doña María de la Concepción, nos obliga a reparar en el desarrollo de la práctica de la lectura dentro de la vivienda palacial. El amplio número de libros de temática variada –obras religiosas, teatrales, narrativa de los siglos XVII y XVIII, novela sentimental, prensa– que se inventarió podía estar ubicado en una estancia en la planta principal, que se documenta específicamente denominada como biblioteca. La aparición de este tipo de pieza es

50. AHPM. P^o 22255, f. 377-378.

significativa de unos hábitos no sólo de lectura, sino también de coleccionismo bibliófilo que conllevan estudios en profundidad que actualmente se están llevando a cabo⁵¹.

CONCLUSIONES

Una vez nos hemos introducido, en unos casos con mayor y en otros con menor fortuna, según la documentación nos lo ha permitido, en *casas principales* y palacios de la nobleza cortesana, podemos finalizar apuntando una serie de características, bien podríamos decir, generales, para cada una de las tipologías.

Ambos modelos coincidían en concederle amplios espacios a las zonas de representación. La aristocracia mantuvo durante todo el siglo XVIII, pese a la transformación que se pudo percibir en otro tipo de valores y comportamientos, la práctica de mostrar y exhibir su poder político, social y económico a través de los niveles materiales que conformaban sus espacios de habitación cotidiana.

No obstante, en las nuevas construcciones palaciales que surgieron durante la segunda mitad de la centuria, las estancias concebidas para lo privado y lo íntimo comenzaron a ganar terreno.

Asimismo, es importante incidir en la presencia de importaciones extranjeras. Ya se trataba de imitación de modelos, como se percibe desde comienzos de siglo con el uso de chimeneas al estilo francés, o con la impronta que inundaba las estructuras palaciales en todo su conjunto avanzada ya la centuria; o con la presencia de objetos procedentes de otros territorios: sillas inglesas, relojes ingleses, tejidos italianos... Lo que queda de manifiesto es la atracción de esta elite por lo foráneo y que poseían los medios necesarios para hacerse con ello. No entramos a valorar su capacidad económica, que indiscutiblemente, era suficiente para poder permitirse aquel tipo de adquisiciones –aunque en ciertas ocasiones se haya puesto en duda si hubieran podido permitirse mucho más–, lo que sí queda demostrada es la existencia de una serie de canales físicos –infraestructuras mercantiles– y simbólicos –pedagógicos– mediante los cuales transmitir productos e ideas a un grupo social incipientemente permeable y en proceso de transformación.

51. En un intento de profundizar en las prácticas femeninas concernientes al libro dentro del ámbito doméstico vid. ORTEGO AGUSTÍN, Ángeles: «La lectura en el ámbito doméstico. Placer personal y afición cotidiana. La biblioteca *femenina* de la Marquesa de Astorga» (en prensa) y GONZÁLEZ HERAS, Natalia: «La biblioteca de la Duquesa viuda de Arcos» (en prensa).

LEJOS DE LA CORTE. EL «DESTIERRO» ALICANTINO DE LA PRINCESA PÍO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII*

ROSARIO DIE MACULET

Universidad de Alicante

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

En 1747 estableció su residencia en Alicante, doña Isabel María Pío de Saboya y Spinola, condesa viuda de Fuensalida, Grande de España y miembro de una de las más influyentes familias italianas al servicio de la corona española: los príncipes lombardos de San Gregorio, más conocidos como príncipes Pío. Casada en segundas nupcias a comienzos de ese mismo año, la dama llegó acompañada de su esposo, don Antonio Valcárcel Pérez Pastor, caballero de la Orden de Santiago y miembro de una familia noble de alcaides y regidores perpetuos del castillo y fortaleza de Hellín, villa perteneciente al reino de Murcia. La presencia del matrimonio en la ciudad, con el propósito de instalar en ella su domicilio permanente, debió constituir uno de esos acontecimientos capaces de despertar el más vivo interés entre los miembros de la pequeña nobleza local, ávidos de novedades que disiparan la monotonía de sus reuniones en aquel Alicante del que algunos años atrás había abominado el deán Martí por considerarlo su muerte intelectual y un suplicio¹.

Nada había publicado *La Gazeta* que pudiera aclarar la presencia de los recién llegados pero no tardarían en circular por los salones ciertos rumores procedentes de la

* El presente trabajo centra su atención en la figura de Isabel María Pío de Saboya y Spinola, madre del numismático y arqueólogo alicantino Antonio Valcárcel Pío de Saboya, aportando pequeñas pinceladas al retrato de familia de los Pío de Saboya y completando el apartado biográfico que elaboré sobre el referido erudito para la obra conjunta ABASCAL PALAZÓN, J. M.; DIE MACULET, R.; y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Antonio Valcárcel Pío de Saboya, conde de Lumiares (1748-1808). Apuntes biográficos y escritos inéditos*, Real Academia de la Historia-Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert», Madrid-Alicante, 2009, 296 pp. El apartado biográfico en pp. 27-72.

1. MESTRE SANCHIS, A: *Manuel Martí, el Deán de Alicante*, Alicante, 2003, p. 82.

Corte relativos al destierro impuesto a la joven viuda a causa del desigual matrimonio que acababa de contraer con el noble murciano. Y es que para la jerarquizada sociedad de la época, la categoría de Isabel Pío, con varias Grandezas de España en su genealogía, le colocaba a una distancia abismal respecto de la mucho más modesta condición de su esposo, quien tan sólo podía alardear de poseer ejecutoria de nobleza como baronía tal y como proclamaba el escudo del apellido Valcárcel, tallado en piedra con las armas de barón, en la capilla familiar de la iglesia parroquial de Hellín.

Isabel, en cambio, era hija del príncipe Pío y marqués de Castel Rodrigo, Francisco Pío de Saboya y Moura, y de su esposa Juana Spinola de la Cerda, hija a su vez del marqués de los Balbases y nieta de los duques de Medinaceli. Francisco fue el primer noble italiano que se puso al servicio de Felipe V durante la guerra de Sucesión y su valerosa participación en el conflicto le valió honores y distinciones así como su nombramiento para ocupar importantes cargos tras la remodelación borbónica².

Fue mariscal de campo en 1705, gobernador de las Armas de Sicilia y caballero de la Orden del Toisón de Oro en 1708, gobernador y capitán general de Madrid en 1714, primer capitán general de Cataluña en 1715, Grande de España en 1720 y, a partir de 1722, caballero mayor de la princesa de Asturias, Luisa Isabel de Orleans; cargo este último que prefería a cualquier otro pues, como afiladamente escribiría años después el por entonces embajador francés Louis de Rouvroy, duque de Saint Simon, la princesa carecía por completo de caballeriza³.

Este príncipe italiano, a quien el duque describía como «*un grand homme fort bien fait, poli, glorieux, ambitieux au possible, qui avait très bonne opinion de soi, plus de valeur que de talents et d'esprit, quoiqu'il ne manquât pas de l'un ni des autres*»⁴, murió trágicamente en Madrid la noche del 15 de septiembre de 1723 al ser arrastrado por las aguas que inundaron la casa de campo del conde de Oñate, junto a Recoletos, en donde se encontraba celebrando el cumpleaños de su anfitrión y cuñado, Francisco Pico de la Mirandola, siendo localizado su cadáver al día siguiente flotando en el río a varias leguas de Madrid. El suceso tuvo una gran resonancia en la prensa nacional y extranjera e incluso fue aprovechado por la literatura religiosa para hacer reflexionar

2. Un apunte biográfico sobre el personaje en MERCADER RIBA, J.: *Els Capitans Generals (segle XVIII)*, Barcelona 1963, pp. 67-68. Sobre su actuación como capitán general de Cataluña ver GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «El primer capitán general de Cataluña, Marqués de Castelrodrigo (1715-1721), y el control del austracismo», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.): *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid 2001, pp. 401-420. Sobre el entorno familiar de Juana me remito a lo anotado en ABASCAL, J. M.; DIE, R.; y CEBRIÁN, R.: *op. cit.*, p. 28.

3. SAINT-SIMON, D. de: *Mémoires complètes et authentiques du duc de — sur le siècle de Louis XIV et la Régence (...) publiés pour la première fois sur le manuscrit original entièrement écrit de la main de l'auteur (...)*, T. XX, Paris, A. Sautetet et C^o, Libraires éditeurs, 1829, p. 66. También en *Saint Simon en España. Memorias, junio 1721-abril 1722*, con estudio introductorio de M^a Ángeles Pérez Samper y traducción de Jaime Lorenzo, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2008, p. 411.

4. SAINT-SIMON, D. de: *Mémoires complètes et authentiques...*, tomo XIX, 1830, p. 315.

a los creyentes sobre la falacia de la felicidad mundana y los castigos de la Divina Providencia⁵.

Tras la muerte de Francisco, el Consejo de Castilla nombró a la viuda tutora⁶ de sus cuatro hijos, todos menores de edad⁷, por lo que tanto el único varón, Gisberto, a quien pasaron los títulos y mayorazgos paternos, como las tres niñas: Leonor, Isabel y Lucrecia permanecieron junto a su madre en el hogar familiar⁸ hasta que, apenas hubieron cumplido los diecisiete años, fueron contrayendo matrimonio.

La primera en hacerlo fue Leonor, que se desposó en 1725 con el napolitano Domenico Acquaviva de Aragón, duque de Atri⁹. A ella le seguiría en 1736 su hermana Isabel, como veremos a continuación. Poco más de un año después, en enero de 1738, falleció Juana Spinola cuando estaba a punto de celebrarse el enlace de Gisberto con Joaquina Benavides de la Cueva, hija de los condes de Santiesteban, deshaciéndose la boda y devolviéndose los regalos que ya se habían entregado¹⁰. Seis meses después, Gisberto contrajo matrimonio con M^a Teresa de la Cerda y Téllez-Girón pero, tras la muerte de ésta sin descendencia en 1755, casó en segundas nupcias con su antigua prometida¹¹, viuda para entonces del marqués de Villanueva del Fresno. Finalmente la hermana pequeña de Gisberto, Lucrecia, casó en 1741 con el marqués de Casasola, y

-
5. En la *Gazeta de Madrid* del 21 de septiembre de ese año y en la *London Gazette* del día 28 se contiene una vívida descripción del accidente. La reflexión religiosa en GONZÁLEZ DE TORRES, E.: *Crónica Seraphica dedicada a N. Rmo. Fray Juan de Soto, escrita por —*, En Madrid. En la Imprenta de la Vda. de Juan García Infanzón. Año 1725, pp. 536-537.
 6. La designación de Juana como tutora en ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Consejos*, leg. 9906, 4. Las operaciones sucesorias de Francisco Pío en AHN, Sec. Nobleza, *Osuna*, leg. 4219.
 7. Los nacimientos de los cuatro hijos fueron: Leonor, el 9-12-1707; Gisberto, el 25-5-1717; Isabel, el 23-11-1719; y Lucrecia, el 14-2-1723. YAÑEZ, J.: *Memorias para la Historia de Don Felipe III rey de España, recogidas por don —. Dirigidas a el Excelentísimo señor marqués de Grimaldo, del Consejo de Estado del Rey N^{ro} S^{ro}. En Madrid. En la Oficina Real. Por Nicolás Rodríguez Franco, Impresor de Libros. Año de MDCCXXIII*, p. 68. Copia de la partida de bautizo de Isabel en el expediente de solicitud de ingreso en la Orden de Malta de su nieto Juan Valcárcel Pascual del Pobil. AHN, *OOMM San Juan*, exp. 25441 (1796).
 8. Vivían en una casa de la calle Hortaleza de Madrid, propiedad de don Enrique Enríquez, en la que había nacido Isabel según consta en su ya citada partida de bautizo. En 1725, tras morir Carlos Homodei, marqués de Almonacid y marqués viudo de Castel Rodrigo, la familia se trasladó a la casa-palacio del fallecido, sita en la plazuela de Afligidos. Falto de descendencia, Homodei dispuso en su testamento que todos los mayorazgos del marquesado de Almonacid se anexionaran al de Castel Rodrigo cuyo titular, en 1725, era el pequeño Gisberto. AHN, Sec. Nobleza, *Osuna*, leg. 4219, 34. Sobre la vivienda de la calle Hortaleza ver GONZÁLEZ HERAS, N.: «La influencia de los modelos culturales italianos en el ámbito doméstico: Las casas principales del príncipe Pío de Saboya en el Madrid del siglo XVIII» en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y RIVERO RODRÍGUEZ, M. (coords.): *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, ed. Polifemo, Madrid, 2010, vol. III, pp. 2005-2023.
 9. *9-2-1689; †El Pardo, 27-1-1745. De este matrimonio no hubo sucesión. AHN, Sec. Nobleza, *Osuna*, leg. 2722, 14.
 10. AHN, *Consejos*, 9839, exp. 7; y AHN, Sec. Nobleza, *Osuna*, leg. 4219, 15, p. 20.
 11. El matrimonio de Gisberto y Joaquina (*Madrid, 5-9-1720; †Madrid, 13-1-1793) se celebró en Madrid el 17-11-1755 y tampoco de esta segunda unión logró Gisberto descendencia. AHN, Sec. Nobleza, *Frias*, leg. 404, 28.

después conde de Puñonrostro, Francisco Javier Arias Centurión¹²; una unión a la que en 1747 pondrían fin los propios cónyuges, retirándose la condesa al convento de las Vallecas de Madrid¹³.

Isabel, como ya queda dicho, contrajo matrimonio el 7 de octubre de 1736 en Madrid con Manuel de Velasco López de Ayala¹⁴, conde de Fuensalida, Barajas, Colmenar y Casa Palma, de quien enviudó diez años más tarde sin haber tenido hijos. La muerte de su esposo dejó a la joven condesa tan libre de ataduras masculinas como de bienes pues la testamentaria del difunto reveló la desastrosa situación económica de la casa de Fuensalida, sin caudales suficientes para reintegrar a la viuda de todo lo aportado al matrimonio, tal y como declararía Isabel años después en uno de sus testamentos: «*resultando desfalcado mi dote y vístome en la precisión de tomar trastos inútiles los cuales no fueron bastantes para completarle*»¹⁵.

Ello no fue óbice, sin embargo, para que antes de que hubiera transcurrido el primer año de viudedad contrajera segundas nupcias con el yerno de su administrador, el caballero santiaguista Antonio José Valcárcel Pérez-Pastor¹⁶ quien, según nos cuenta el abate belga François Xavier de Feller, había sido primero «*gentilhomme de la princesse et puis son époux*»¹⁷. Antonio, también viudo, era el primogénito del regidor perpetuo de la villa de Hellín, Benito Valcárcel Angulo y de su esposa Catalina Pérez Pastor, y como tal había de heredar los vínculos y mayorazgos familiares situados en las villas de Hellín y Letur. De su primer matrimonio con una hija del regidor madrileño Francisco de Robles, administrador del condado de Barajas, había sido padre de dos hijas, también fallecidas¹⁸.

Los dos viudos se casaron el 21 de febrero de 1747 en la madrileña iglesia parroquial de Santiago aunque, según se expresa en la correspondiente partida, «*dicho matrimonio se celebró de oculto y especial secreto por causas que obligaron; y por tanto a su tiempo esta partida se omitió y no se puso en el lugar que corresponde, que debía ser el folio noventa y cuatro vuelta, y al presente se pone, y para que conste lo firmé en dicha villa a catorce de diciembre de mil setecientos cuarenta y siete*»¹⁹.

12. †17-9-1783. De este matrimonio, que se celebró el 8-2-1741, nacieron dos hijos que no sobrevivieron a la primera infancia.

13. AHN, Sec. Nobleza, *Osuna*, leg. 4219, 39; y *Osuna*, CT 498.

14. *26-5-1697; †1746. AHN, *Consejos*, leg. 9906, 4.

15. ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE ALICANTE (AHPA), *Protocolos notariales de Joaquín Rovira*, sig. 1223-1(1541), ff. 160-165v., testamento 16-8-1798. El archivo alicantino ha recatalogado sus fondos modificando las antiguas firmas que, en el presente trabajo, indico entre paréntesis.

16. *Hellín, 28-12-1717; †Alicante, diciembre de 1790. FINESTRAT, B. de: *Nobiliario Alicantino*, Alicante, 1983 (Hay una segunda edición ampliada, Madrid 2003), pp. 346-347.

17. FELLER, F. X. de: *Supplément au Dictionnaire historique des hommes qui se sont fait un nom par le génie, les talens, les vertus, les erreurs, depuis le commencement du monde jusqu'à nos jours, par—*, (9ª ed.), tomo XII, Lyon 1820, voz Valcárcel Pío, p. 397.

18. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1220-1(1536), ff. 184-188, testamento 28-10-1790.

19. Una copia de la partida de matrimonio se encuentra en el expediente de solicitud de ingreso en la Orden de Malta de su nieto Juan Valcárcel Pascual del Pobil. AHN, *OOMM San Juan*, exp. 25441 (1796).

Las razones por las que ambos contrayentes hubieron de celebrar sus esponsales en secreto continúan siendo un misterio pero –siempre según Feller– «*ce mariage inégal valut à la princesse Pio d'être exilée de la cour et réléguée à Alicante*». No he conseguido localizar la Real Orden dada por Fernando VI en la que se plasmó tal resolución pues se extravió por entonces, como pudo comprobarse años después cuando, en mayo de 1776 y atendiendo a una petición de la propia Isabel, el rey Carlos III mostró su interés en conocer «*los términos en que se la insinuó el desagrado real y la orden que se le comunicaría para salir de la Corte con motivo del matrimonio que contrajo con D. Antonio Valcárcel Pastor, en 21 de febrero de 1747 ante el cura de la parroquia de Santiago de Madrid...*». Sin embargo, pese a que el marqués de Grimaldi mandó efectuar una minuciosa pesquisa en el archivo y en los libros de registro de la Secretaría de Estado, no se consiguió encontrar ningún papel relativo a dicha Real Orden²⁰.

Otro testimonio sobre este mismo asunto se encuentra en una carta dirigida por el bibliotecario real Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans en abril de 1760. En ella, tras comunicar que el rey había dejado sin efecto el destierro impuesto años atrás al marqués de la Ensenada, añadía: «*también ha concedido su majestad indulto, levantándoles los destierros, a Ordeñana, a la de Fuensalida (que vive en Murcia) y a otro u otros dos, de cuyos nombres no me acuerdo, para que puedan vivir en Madrid o en donde quisieren*»²¹.

Años después, la propia Isabel se referiría en uno de sus testamentos a las causas que motivaron su alejamiento de la villa y corte cuando, para justificar el hecho de que en sus segundas nupcias no hubiera firmado escritura de capitulaciones matrimoniales, exponía como motivos «*por hallarse secuestrados mis bienes en Italia por razón de la guerra y por las angustias que en los años sucesivos nos ocasionó la salida de Madrid por causa de la testamentaría de dicho Conde de Fuensalida y otros varios incidentes*»²².

Desterrada, pues, como castigo por haber provocado el «*desagrado real*» con su matrimonio, la joven condesa, acompañada de su esposo y de un reducido séquito de servidores de confianza, fijó su residencia en Alicante, ciudad en la que se encontraban ya instalados en enero de 1748. Aquí transcurriría el resto de su existencia pues, aunque a principios de 1760 se le llegara a levantar el destierro, el matrimonio optó por permanecer en Alicante; decisión que no se modificaría ni siquiera cuando en 1776 la inesperada muerte de Gisberto Pío de Saboya, hermano de Isabel, convirtió a ésta de la noche a la mañana en princesa Pío y marquesa de Castel Rodrigo.

20. Así se recoge en un expediente fechado en mayo de 1776 que se encuentra en AHN, *Estado*, leg. 2630, exp. 44-47: *papeles referentes a un destierro que se le impuso a la condesa de Fuensalida (luego princesa Pío de Saboya)*.

21. M. Martínez Pingarrón a G. Mayans, Madrid 26-4-1760, en MAYANS Y SISCAR, G.: *Epistolario VII. Mayans y Martínez Pingarrón, 1: Historia cultural de la Real Biblioteca*, transcripción, notas y estudio preliminar de A. Mestre. Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1987, pp. 193-194.

22. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1220-1(1536), ff. 188-192, testamento 29-10-1790.

EL «DESTIERRO» DE ISABEL PÍO

Desde su llegada a la ciudad, la pareja se estableció en una mansión situada en la calle entonces denominada Postiguet²³, dependiente de la parroquia de Santa María en cuyo padrón de feligreses referido al año 1748 quedaron registrados con nombres y apellidos tanto ellos como sus criados²⁴. Cruzando los datos de este padrón con los de 1749 y 1750; los del vecindario de 1754²⁵ y los testamentos de Isabel Pío de 1748 y 1758²⁶ vemos que el matrimonio mantenía una «*familia*» de trece personas entre mayordomo, criadas y lacayos. Aproximadamente la mitad de esos servidores habían llegado a Alicante acompañando a sus señores razón por la que Isabel en su primer testamento, otorgado pocas semanas antes de dar a luz a su primer hijo, premiaba su fidelidad estableciendo a su favor diferentes legados. En los años posteriores, aunque el número de criados se mantuvo invariable, sólo tres de ellos permanecieron más de un año en la casa: la criada Teresa Sanz, que figurará en todos los padrones hasta 1750 y posiblemente sea una de las dos criadas citadas, aunque sin nombrarlas, en el vecindario de 1754; el mayordomo Agustín Lastera o Lasterre; y Juan de la Bastida o Labastia; siendo estos dos últimos quienes, además, actuarán como testigos en la mayor parte de las escrituras notariales otorgadas por el matrimonio Valcárcel a lo largo de esos diez años. Finalmente, en su testamento de 1758, Isabel ya no efectuará legado alguno; sólo rogará encarecidamente a sus herederos que «*no desamparen la familia y que a Agustín Lastera especialmente lo mantengan en casa hasta que Dios nuestro señor se lo lleve a la Gloria, pues es mi voluntad que no se desampare a menos que él mismo se quisiera ir, que en tal caso puede hacer su voluntad*»²⁷.

El 15 de marzo de 1748, pocos meses después de su llegada a Alicante, nació su primer hijo, Antonio, quien pasaría a la posteridad por sus trabajos en el campo de la Arqueología y la Numismática y sería más conocido por su título de conde de Lumiares²⁸. En los dieciséis años siguientes Isabel alumbraría otros nueve hijos y habría de soportar la pérdida de cinco de ellos, muertos al poco de nacer o en los primeros años de vida²⁹. Además de estos diez embarazos «a término», hay constancia de

23. La calle Postiguet es la actual calle Gravina y el palacio de la familia Valcárcel alberga hoy en día el Museo de Bellas Artes (MUBAG).

24. ARCHIVO DIOCESANO DE ORIHUELA-ALICANTE, parroquia de Santa María de Alicante (en adelante ADOA-SM), *Padrón de los feligreses que en la parte de la ciudad tiene la parroquia de Santa María de Alicante el presente año 1748*. También se conserva parte del padrón de 1747, los de 1749 y 1750 y algunos otros de años dispersos.

25. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE (AMA), Libro 7, fol. 25: *Vecindario formado en el año 1754*.

26. AHPA, *Prot. Onofre Sabater*, sig. 1293-1(1658), ff. 4-8v, testamento 26-1-1748; y *Prot. Jacinto Belando Dongo*, sig. 262-1 (215) f. 112-114v, testamento 17-7-1758.

27. AHPA, *Prot. Jacinto Belando Dongo*, sig. 262-1 (215) f. 112-114v, testamento 17-7-1758.

28. La trayectoria vital y profesional de Antonio Valcárcel Pío de Saboya está extensamente estudiada en ABASCAL, J. M., DIE, R. y CEBRIÁN, R.: *op. cit.*

29. Los nacimientos de los hijos de Isabel Pío y Antonio Valcárcel, según constan registrados en los libros parroquiales de la iglesia de Santa María de Alicante fueron: Antonio, nacido el 15-3-1748; Rita María, el

otro embarazo que debió malograrse en las últimas semanas de gestación pues, según afirmaba la propia Isabel en su testamento de julio de 1758, en esas fechas se encontraba «encinta y en vísperas de parir»³⁰. Los cinco hijos que alcanzaron la edad adulta fueron Antonio, María Antonia, Catalina, Francisco de Paula y María Luisa.

Fuera de la información que proporcionan los documentos parroquiales o notariales apenas se conservan noticias sobre la vida cotidiana de la familia Valcárcel; ello no obstante existe un curioso testimonio impreso en el que se recoge la grave enfermedad padecida por Isabel en el verano de 1750, cuando se encontraba embarazada de su tercer hijo, y su «milagroso» restablecimiento gracias, supuestamente, a la intervención de San Luis Gonzaga. Conviene adelantar que la ciudad de Alicante vivía inmersa por esas mismas fechas en una fervorosa exaltación de la figura del santo en cuyo honor se habían celebrado, durante el mes de junio, unas espléndidas fiestas y un certamen literario en el colegio de la Compañía de Jesús; fiestas en las que por espacio de tres días se sucedieron los sermones piadosos, las procesiones y las funciones religiosas y que son descritas minuciosamente en la Crónica de los jesuitas Maltés y López³¹.

En este contexto es donde se encuadra la carta escrita por el caballero alicantino Joaquín Pascual de Riquelme que apareció publicada al final de una obra del jesuita Virgilio Cepari sobre la vida del santo³². En ella, el citado caballero aseguraba haber sido testigo de dos curaciones milagrosas gracias a la aplicación de cierta harina de San Luis que poseían las religiosas agustinas del convento de la Sangre de Cristo de esa ciudad. Según su relato ambos prodigios habían sido casi simultáneos en el tiempo pues el primero se había producido a mediados de julio de 1750 en la persona de un labrador de la cercana villa de Muchamiel a quien la harina curó la gangrena de un brazo destrozado por el mordisco de un mulo, «pero al mismo tiempo que esto sucedía en esta Huerta de Alicante, estaba el Santo haciendo en la ciudad otra grande maravilla, o un agregado de maravillas en la excelentísima señora, la señora doña Isabel Pío. Fue esta señora acometida entre tres y cuatro de la mañana del día 28 de agosto del mismo año pasado 1750 de una enfermedad aguda que comenzó por un grande frío o rigor. Siguióse a él la calentura muy viva, que el médico llamó pútrida ardiente. Iba ésta acompañada de un vehemente dolor de cabeza, grandes vómitos y dolor muy

2-10-1749, José Ascanio, el 19-12-1750; José María, el 28-2-1752; María de la Portería Antonia, el 2-10-1753; Catalina, el 23-1-1755; Francisco de Paula, el 20-10-1757; Francisco de Paula, el 10-12-1759; María Luisa, el 13-1-1761; e Isabel, el 24-12-1764. ADOA-SM, *Libro de Bautismos n° 10 (1748-1756)*, ff. 9, 57v, 96v, 143v, 196v y 235-235v; y n° 11 (1757-1766), ff. 50v, 134v, 172v y 309v-310.

30. AHPA, *Prot. Jacinto Belando Dongo*, sig. 262-1 (215) f. 112-114v, testamento 17-7-1758.

31. MALTÉS, J. B. y LÓPEZ, L.: *Ilice Ilustrada. Historia de la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Alicante*. Copia manuscrita del siglo XIX conservada en el Archivo Municipal de Alicante y reimpresa en facsímil, con *Introducción* a cargo de ALBEROLA, A. y MAS, C., y edición de CABANES, M. y LLORENS, S., Ayuntamiento de Alicante; Alicante, 1991, pp. 442-446v.

32. *Carta de D. Joachin Pasqual de Riquelme, al P. N. N. sobre la Vida, y milagros de S. Luis Gonzaga de la Compañía de Jesús*, Alicante 2-6-1751, pp. 401-421; en CEPARI, V.: *Vida del angélico joven S. Luis Gonzaga, estudiante theólogo de la Compañía de Jesús...* Reimpresa en Valencia: en la Oficina de Joseph Estev. Dolz, Impr. del S. Ofic. Año 1751, 441 pp.

sensible en el hipocondrio izquierdo; y como este dolor se extendía hasta el vientre, y su excelencia se encontraba encinta, temíase por instantes un aborto»³³.

El estado de la enferma fue agravándose con el paso de los días hasta que, al cabo de una semana, y ante la persistencia de la tos, fuertes dolores y una tremenda fatiga respiratoria, la dama se resolvió a tomar un caldo con la harina milagrosa de San Luis, con lo que cesó la fiebre y notó una gran mejoría. En los días posteriores tuvo aún dos graves recaídas pero –según el relato– nuevas dosis del remedio celestial lograron su completo restablecimiento al cabo de catorce días.

Según Pascual de Riquelme, el médico había atestiguado por escrito que la curación se debía enteramente a la intervención del santo mientras que doña Isabel demostró su agradecimiento acudiendo al convento de la Sangre, donde asistió a una misa y entregó a las monjas una sustanciosa limosna. Pero, además, «*todo este cúmulo de misericordias y maravillas tuvo su colmo cuando al tiempo regular dio su excelencia a luz un bellissimo niño, que se habrá de contar siempre entre uno de los muchos hijos de los méritos e intercesión del angélico San Luis Gonzaga*»³⁴.

Este final feliz duró poco tiempo pues los libros parroquiales nos muestran que el niño que Isabel Pío dio a luz el 19 de diciembre de 1750, y que contra todo pronóstico no se llamó Luis sino José, no superó los primeros catorce meses de vida; registrándose al cabo de ese tiempo el nacimiento de otro hermano, bautizado con el mismo nombre, que tampoco sobrevivió a la infancia³⁵.

Dejando aparte el amargo poso que el dolor por la muerte de cada hijo debió imprimir en el carácter del matrimonio Valcárcel, la vida continuó su curso y, a su debido tiempo, el esposo entró en posesión de los vínculos y mayorazgos familiares situados en Hellín y Letur. También fueron desapareciendo los obstáculos que impedían a Isabel Pío recuperar parte de su dote, pudiendo hacer efectivos algunos de los créditos que ostentaba como heredera universal de su difunto primer marido, el conde de Fuensalida, y finalizando los conflictos que mantenían secuestradas las rentas de los bienes que poseía en Italia³⁶.

El aumento de la familia y el incremento de rentas conllevaron sucesivas ampliaciones de la vivienda de la calle Postiguet, adquiriendo el cabeza de familia varias edificaciones colindantes hasta conformar un sobrio palacio con anexos para bodega y cuadras³⁷. Pero ésta no sería su única residencia pues, tal y como era costumbre entre los miembros de la oligarquía alicantina, a lo largo de los años el matrimonio efectuó numerosas compras de tierras en la fértil huerta alicantina, un amplio territorio que

33. *Ibidem*.

34. *Ibidem*.

35. ADOA-SM, *Libro de Bautismos n.º 10 (1748-1756)*, ff. 96v y 143v.

36. AHN, *Consejos*, leg. 9906-4.

37. En abril de 1770 Valcárcel compró a doña Teresa Vergara Paravecino dos casas situadas a Levante de la suya, en la misma calle Postiguet; y en enero de 1785 haría lo propio con otra casa y almacén contiguos, propiedad de los Enríquez de Navarra. AHPA, *Prot. Melchor Aracil*, sig. 194-2 (117), ff. 61-64v.; y *Prot. Joaquín Rovira* sig. 1217-2 (1531), ff. 14-16v.

acogía (y acoge) entre sus límites los actuales términos de San Juan, Muchamiel, El Campello y Alicante, con sus pedanías de Villafranqueza, Tángel y Santa Faz.

Su más emblemática adquisición fue la heredad de Fabraquer, así denominada por estar situada en la partida del mismo nombre de la villa de San Juan. La finca constaba de 154 tahúllas de tierra y una casa de soberbia factura, cuya traza se ha atribuido en ocasiones a Juan de Herrera, compuesta de tres plantas y bodega en el semisótano³⁸. Esta hacienda casi desbancó a la mansión de la calle Postiguet como residencia principal de la familia, pues sus propietarios terminaron pasando en ella gran parte del año.

Basta, para hacernos una cabal idea de la belleza y magnificencia que tuvo la hacienda de Fabraquer, exponer los comentarios que en carta fechada en abril de 1776 realizaba el párroco de Muchamiel, Miguel Gómez, al geógrafo Tomás López a raíz de que éste le hubiera solicitado informes del territorio de Alicante y su término, con vistas a la realización de un mapa general de España. Explicaba el clérigo que tanto en la huerta de Muchamiel como en la de San Juan, además de multitud de caseríos y casas de campo, se encontraban también numerosas «*casas de consideración*» pertenecientes a caballeros y acaudalados negociantes alicantinos «*siendo la que menos de ellas de valor de tres a cuatro mil pesos*»³⁹. Entre las más hermosas mansiones de la huerta de San Juan, que bien podían considerarse palacios adornados de jardines y huertos de frutales, se encontraba «*el de la condesa de Fuensalida, ahora princesa Pío, que es el mejor que hay en ambas huertas*»⁴⁰.

En julio de 1790, pocos meses antes de morir, Antonio Valcárcel Pérez Pastor realizó su otra gran adquisición al adjudicarse en subasta judicial la hacienda de Musey⁴¹, una extensa propiedad de 298 tahúllas situada a la orilla del mar junto a la desembocadura del río Seco en la partida de la Maimona, jurisdicción de Alicante, y dotada de ermita, casa y bodega. Dicha finca se encontraba en lo que actualmente es el colegio de los PP. Salesianos en término municipal de El Campello y, según recoge el arquitecto Santiago Varela, existe un plano de costa fechado en 1780-90 donde aparece en la línea de playa una casa denominada Príncipe Pío⁴². Por su parte el cronista decimonónico Viravens, en la única referencia que realiza sobre la familia Pío, habla de la «*suntuosa propiedad*» de Musey y menciona la existencia de confusos rumores sobre actividades realizadas en dicha mansión a los que no otorga ninguna credibilidad: «*El vulgo refiere ciertas consejas célebres ocurridas en esta grandiosa casa, que fue propiedad de los*

38. Esta finca, hoy llamada La Princesa, se encuentra actualmente abandonada y en un imparable proceso de ruina. VARELA BOTELLA, S.: *Arquitectura residencial en la huerta de Alicante*, Alicante 1995, pp. 79-81.

39. Miguel Gómez a Tomás López, *Muchamiel 30-4-1776*. LÓPEZ DE VARGAS, T.: *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia*, Edición de F. Faus, Generalitat Valenciana-Consell Valencià de Cultura, 1998, vol. I, pp. 96-97.

40. *Ibidem*. La carta está escrita poco después del fallecimiento de Gisberto Pío de Saboya, príncipe Pío y marqués de Castel Rodrigo, cuyos títulos acababa de heredar su hermana Isabel.

41. Las haciendas de Fabraquer y Musey se describen en la escritura de división de la herencia de don Antonio de 18-5-1791. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1220-2 (1537), ff. 82v-132v.

42. VARELA BOTELLA, S.: *op. cit.*, pp. 35-36.

*príncipes Pío de Saboya, personajes que hasta el primer tercio de este siglo vivieron avocados en Alicante. No damos nosotros importancia a dichos semejantes por no estar confirmados en los cronicones antiguos (...) ni mucho menos en los manuscritos que poseen los señores Pascual de Bonanza, descendientes de aquella ilustre familia»*⁴³. Añade Viravens que a finales del siglo XVIII don Antonio Valcárcel Pío de Saboya estableció en dicha finca un arsenal o astillero donde se fabricó una escuadrilla y una fragata de gran porte, gastando una fortuna en «*tallar piscinas*» en una roca junto al mar, las cuales aún se conservaban en las fechas en las que escribió su crónica. El cronista confunde, sin embargo, la identidad del propietario pues la hacienda de Musey no perteneció nunca a Antonio Valcárcel Pío de Saboya, el conocido conde de Lumiares, sino que, por expresa disposición testamentaria de su padre, la finca fue heredada por el otro hijo varón, Francisco de Paula, quien también recibió de su progenitor, entre otros muchos bienes, la propiedad de una falúa.

Tanto la hacienda de Fabraquer como la de Musey cumplían una doble función para sus propietarios: por un lado, la de solaz y recreo, sustituyendo la finca de San Juan, como ya hemos dicho, a la residencia principal de la familia en Alicante; y por otro lado, la no menos importante de explotación agrícola enfocada principalmente a la producción vinatera que era, sin discusión, la principal cosecha de la Huerta alicantina⁴⁴.

Sin entrar a analizar el volumen de negocio que dicha actividad suponía para don Antonio, lo cual excedería los límites de este trabajo, pero fijándonos en los datos recogidos en los *Manifiestos* anuales sobre la cosecha de vino, vemos que su nombre aparece por primera vez como cosechero en Fabraquer en 1752 con una producción de 2.500 cántaros⁴⁵, cantidad que al año siguiente aumenta hasta los 2.600. Y en 1761, por ejemplo, se le «*visitaron*» en dicha partida 1.450 cántaros de vino nuevo que es la cifra más alta que obtuvo en esa década y en la siguiente, mientras que, para ese mismo período, 1771 fue el año en el que más vino viejo almacenaba en su hacienda, contabilizándose 3.400 cántaros. Por otro lado, una atenta lectura del inventario de bienes elaborado pocas semanas después de su muerte, nos proporciona una foto fija represen-

43. VIRAVENS PASTOR, R.: *Crónica de la muy ilustre y siempre fiel ciudad de Alicante*, Imp. de Carratalá y Gadea. Alicante 1876, pp. 60-61. Hay dos reediciones en facsímil, una de A. Soler Llorca, Alicante, 1976; y otra del Ayuntamiento de Alicante-Banco de Alicante, con introducción de E. Cerdán Tato, en 1989.

44. Gracias al regadío proporcionado por el pantano de Tibi, el cultivo de la vid en la Huerta de Alicante desplazó al del olivo en el siglo XVII, llegando en el XVIII a ocupar los 2/3 del suelo cultivable. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*, Institució «Alfons el Magnànim»-Diputació Provincial de València, Valencia 1981, pp. 101-104.

45. El cántaro de vino en Alicante equivalía a 11'55 litros. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *op. cit.*, p. 315. Agradezco a Eduardo Bueno Vergara su generosa y desinteresada ayuda al poner a mi disposición los datos referidos a la producción vinícola de Antonio Valcárcel recogidos en AMA, *Manifiesto de vinos*, Arm. 17, volúmenes correspondientes a 1752, 1753 y 1761-1778.

tativa del contenido de sus bodegas en el invierno de 1791⁴⁶. En esa fecha, los quince toneles existentes en la bodega de la casa de Alicante guardaban 700 cántaros de vino añejo de distintas calidades, cuyos precios iban de 20 a 80 reales de vellón el cántaro. La bodega principal de Fabraquer contenía 35 toneles y en ellos 3.075 cántaros de vino con precios de entre 20 a 100 reales el cántaro; mientras que en la bodega llamada «*de arriba*», también en Fabraquer, se almacenaban 19 toneles, unos, con 1.350 cántaros de vino tinto «*del año inferior*» a 35, 46 u 85 pesos el cántaro y, otros, con 400 cántaros de vino viejo a 20 reales de vellón el cántaro, así como un tonel con 25 cántaros de vinagre. Finalmente, la bodega de Musey poseía 25 toneles con 2.650 cántaros de vino «*aloque*» de la última cosecha, a 56 pesos el tonel, y 5 toneles con 625 cántaros de vino tinto de la misma cosecha, a 80 pesos el tonel⁴⁷.

En esta línea, resulta oportuno mencionar la existencia de dos artículos publicados dieciocho años después del fallecimiento de Antonio Valcárcel Pérez Pastor y escritos por su hijo primogénito, Antonio Valcárcel Pío de Saboya, ya en esas fechas príncipe Pío y marqués de Castel Rodrigo. Dichos artículos, que muy bien pueden considerarse sus últimos trabajos intelectuales, no se refieren para nada a temas arqueológicos o numismáticos sino agrícolas y aparecieron en las páginas del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. Se titulan, respectivamente, «Plantío y cultivo de las viñas en la Huerta de Alicante» y «Modo que se practica para hacer el vino fondellol en las haciendas de D. Francisco de Paula Valcárcel en la Huerta de Alicante» y en ellos el erudito arqueólogo exponía de manera detallada las exclusivas técnicas vitícolas y de elaboración del afamado *fondillón*⁴⁸ que se venían aplicando en las haciendas que habían sido de su padre y que, a la sazón, pertenecían a su hermano Francisco⁴⁹.

En otro orden de cosas, Antonio Valcárcel Pérez Pastor también llegó a participar en la vida política de la ciudad, siendo el primer síndico personero del Común elegido en julio de 1766, tras la reforma municipal impulsada por Carlos III. Precisamente en esta ocasión tuvo una controvertida actuación inicial que llegó a motivar la intervención del Consejo de Castilla pues, tras serle notificado su nombramiento, declinó el cargo mediante un escrito, fechado el 24 de julio de 1766 en su heredad de Fabraquer, en el que agradecía su elección como síndico personero «*cuyo empleo admitiría gus-*

46. Antonio Valcárcel falleció a mediados de diciembre de 1790. El inventario, efectuado en febrero de 1791, se contiene en la escritura de división de herencia. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1220-2 (1537), ff. 82v-132v.

47. AHPA, *Ibidem*, ff. 107-109v.

48. El histórico *fondellol* o *fondillón* es el más afamado vino de Alicante, existiendo referencias a su producción desde el siglo XV.

49. *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos por el Real Jardín Botánico de Madrid*, T. XXIII (1808), nº 593, pp. 289-293. Los editores del *Semanario* informaban mediante nota al pie que «*los dos artículos precedentes sobre el cultivo de la vid y modo de hacer el vino fondellol, nos han sido comunicados por el Excmo. Sr. Príncipe Pío, Marqués de Castel Rodrigo, que consagrándose al estudio de las ciencias naturales y a la práctica de la Agricultura, está dando a la Grandeza de España el ejemplo más glorioso y digno de imitación, á la Patria la mejor prueba de su afecto, y al público un testimonio irrecusable de la dignidad del arte.*».

toso si su deteriorada salud no le hubiera reducido a transferirse con su familia a su casa de campo distante legua y media de dicha ciudad en donde permanecerá algunos meses, y por consiguiente imposibilitado a lograr la apetecida satisfacción de servir a el pueblo más fiel que tiene el Rey»⁵⁰.

Las auténticas razones por las que rehusaba su nombramiento fueron pronto conocidas pues, comunicada su renuncia al Consejo de Castilla, dictó éste una Orden Circular, en agosto de ese año, obligando a Valcárcel a aceptar el cargo, y desestimando sus alegaciones las cuales, según la referida disposición, se fundaban en su rechazo a «*sentarse después de los Diputados de baja esfera*» en detrimento de su conocida categoría nobiliaria. La disposición del Consejo exponía que la preferencia de asientos en dichos oficios no alteraba la calidad de los sujetos que los desempeñaban, por lo que rechazaba la excusa de Valcárcel pero haciendo expresa declaración de que «*el lugar del asiento no perjudique en nada a su conocido carácter; así como no perjudica al Regidor por el Estado Noble, donde estos oficios son electivos, sentarse después del Alcalde por el Estado General, ni al Síndico Noble después del Regidor Plebeyo*»⁵¹.

Cumplido este mandato no volvería a ocupar otro cargo público hasta veinte años más tarde, cuando al erigirse en Alicante en 1785 un Consulado de Mar y Tierra para el fomento de la Agricultura y la Navegación, Antonio Valcárcel Pérez-Pastor, ya marqués de Castel Rodrigo y príncipe Pío consorte, fue designado por el Rey para ocupar el cargo de Prior, en tanto se formaba la matrícula que habría de servir para elegir a los diferentes miembros de la institución⁵².

HIJOS CRIADOS, DUELOS DOBLADOS

Hacia 1766, la vida familiar comenzó a verse alterada por la conducta del hijo mayor, Antonio Valcárcel Pío de Saboya, un joven apenas salido de la adolescencia cuyas costumbres disipadas obligaron a sus padres, incapaces de ponerle freno, a encerrarle por una temporada en el castillo de Alicante⁵³.

Durante su estancia en la fortaleza el joven coincidió con el literato Luis José Velázquez⁵⁴, marqués de Valdeflores, que le inició en el estudio de la Antigüedad y las lenguas clásicas, entablándose entre ambos una profunda amistad y una interesante

50. AMA, *Cabildos*, Arm. 9, Lib. 57, ff. 93-93v.

51. AMA, *Cabildos*, Arm. 9, Lib. 57, ff. 109v-111; y *Privilegios y Provisiones Reales*, Arm. 1, Lib. 42, ff. 67-70v. Las elecciones municipales alicantinas de esos años en RUBIO FERNÁNDEZ, M. D.: *Elecciones en el Antiguo Régimen (La reforma municipal de Carlos III en Alicante, 1766-1770)*, Alicante 1989.

52. La cédula de erección del Consulado fijaba que los sujetos elegidos debían ser hacendados con más de 12.000 pesos sencillos en fincas; comerciantes o mercaderes con igual suma de negocios; o propietarios de embarcaciones capaces de navegar por los mares de Europa y América con caudales superiores a 6.000 pesos. VIRAVENS PASTOR, R.: *op. cit.*, p. 324.

53. SEMPERE GUARINOS, J.: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado del Carlos III*, Tomo V, Madrid 1789, pp. 115-127.

54. La trayectoria vital del marqués de Valdeflores y su relación con Antonio Valcárcel Pío de Saboya en ABASCAL, J. M., DIE, R. y CEBRIÁN, R.: *op. cit.*, pp. 32-50.

relación epistolar que sólo se interrumpiría en noviembre de 1772 con la muerte del erudito malacitano⁵⁵.

Del contenido de esta correspondencia se desprende que el severo castigo impuesto al joven por sus padres se debió a una conducta derrochadora y disoluta que, lejos de enmendar, se fue complicando además con una serie de comprometedoras relaciones amorosas que resultaron inaceptables para sus progenitores⁵⁶. Tras una estancia en el castillo alicantino que muy bien pudo superar los dos años, el joven permaneció otra temporada en Cartagena hasta que a mediados de 1770 pudo regresar a Alicante desde donde prosiguió su relación epistolar con Valdeflores quien por esas fechas había sido trasladado al peñón de Alhucemas.

En Alicante, Antonio contaba con la amistad del regidor alicantino Juan Pascual del Pobil y Rovira⁵⁷, personaje que vendría a ocupar el hueco producido por la ausencia del marqués y que, al igual que éste, mantendría una actitud de paternal afecto hacia el joven. Algunos años antes, a comienzos de junio de 1766, Pascual del Pobil había protagonizado junto al también regidor Esteban Rovira un sonado enfrentamiento con el corregidor de Alicante, José Ladrón de Guevara, que terminó con el arresto de ambos en el castillo de Santa Bárbara⁵⁸. Existe, pues, la posibilidad que dejamos aquí apuntada de que el joven Valcárcel se encontrara ya para entonces encerrado en la fortaleza, lo que habría posibilitado un acercamiento entre ambos que a comienzos de 1772 se estrecharía aún más al desposar Antonio a Tomasa Pascual del Pobil y Sannazar⁵⁹, hija mayor del citado regidor.

La reacción de Isabel Pío y su esposo ante este matrimonio, contraído sin su consentimiento y muy probablemente sin su conocimiento, fue condenar al ostracismo social a los recién casados solicitando que nadie los tratase⁶⁰. Lógicamente, las puertas del hogar familiar y las de buena parte de la nobleza local alicantina se cerraron a cal

55. La correspondencia de Valdeflores a Valcárcel se encuentra en la Biblioteca Nacional de París (BNP), *Mss. Occidentaux*, Ms. Esp. n° 526, ff. 45-80; y las dos únicas cartas que se conservan de Valcárcel a Valdeflores se hallan en la Real Academia de la Historia (RAH), 9-4106-1/3, 1/4 y 1/5.

56. El desarrollo de los acontecimientos a través de la correspondencia de Valdeflores se detalla en ABASCAL, J. M., DIE, R. y CEBRIÁN, R.: *op. cit.*, pp. 37 y ss.

57. *Alicante, 27-1-1721; † 7-11-1798. Segundo hijo varón del barón de Finestrat y heredero del vínculo de Forner. Desde 1757 era viudo de la oriolana Valeriana Sannazar Ordóñez de Villaquirant, hermana del marqués de Arneva. Fue coronel de milicias provinciales y regidor perpetuo por el estado noble de Alicante desde 1760. FINESTRAT, B. de: *op. cit.*, p. 24.

58. La abusiva actuación del corregidor se debió al hecho de que éste, encontrándose enfermo e imposibilitado para la firma, pretendía usar una estampilla. Ante el riesgo de que ésta cayera en manos de ciertos consejeros que dominaban al corregidor, los dos regidores intentaron sustituirle por el Alcalde mayor, por lo que Ladrón de Guevara, indignado, les encerró en prisión hasta que hubo de liberarles por orden del Conde de Aranda. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «Los Corregidores de Alicante. Perfil sociológico y político de una élite militar», en *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Universidad de Alicante n° 6-7 (1986-87), Alicante 1988, pp. 78-80.

59. *Alicante, 23-12-1754; †Serra (Valencia), 12-7-1800. El matrimonio se celebró el 13-3-1772. ADOA-SM, *Libro de matrimonios*, n° 5, fol. 53v.

60. BNP, *Mss. Occidentaux*, Ms. Esp. n° 526, ff. 58-58v.: *Valdeflores a Valcárcel*, 17-4-1772.

y canto para la pareja que, carente de todo recurso, hubo de mantenerse durante meses en casa del padre de Tomasa y a sus expensas hasta que también el regidor les instó a abandonarla, tal y como declaraba su propia hija: «*por cuanto contrajo matrimonio con dicho su marido en trece de marzo de este presente y corriente año y que por parte del Padre del mismo, no se le ha suministrado ni suministra cosa alguna para sus alimentos que hubieran perecido a no haberles acogido en su casa y alimentado D. Juan Pasqual del Povil (...) su señor Padre siendo llegado el caso de que éste les echa a la otorgante y dicho su marido, y separa de dicha su casa...*»⁶¹. Finalmente, trasladaron su residencia a Orihuela, ciudad donde pocas semanas después de su llegada la joven dio a luz a su primer hijo, Antonio⁶², y en la que a partir de enero de 1773 pasaría a vivir la hermana de Antonio Valcárcel, María Antonia, tras contraer matrimonio con Juan Nepomuceno Roca de Togoies, futuro conde de Pinohermoso⁶³.

La estancia oriolana de la pareja se prolongó algo más de dos años durante los cuales nació su segunda hija, María de la Concepción⁶⁴. Asimismo, y ante la falta de medios económicos para mantener a su familia, Antonio se vio precisado a interponer una reclamación judicial de alimentos contra sus padres que se resolvió a su favor a mediados de 1773 y por la que estos quedaban obligados a asistirle con la cantidad de 4.000 libras anuales⁶⁵. Un año después, y tras reconciliarse con sus padres, la pareja se instaló de nuevo en Alicante donde nacerían otras dos hijas, Isabel y Valeriana, que morirían de muy corta edad⁶⁶. Su último hijo, Juan Crisóstomo, vendría al mundo también en Alicante en 1780⁶⁷.

Hay una reflexión, al hilo del nacimiento de los hijos, que puede aportar algún matiz al retrato de familia. En una sociedad tan fuertemente sacralizada como la del siglo XVIII, en la que la religión presidía todos los actos de la vida, el parentesco espiritual que se establecía entre los padrinos de bautismo y el neófito revestía una importancia capital. De ahí que tal vez una muestra evidente del rechazo mostrado por Isabel Pío y

61. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1214 (1523), ff. 131v-134: poder, 9-10-1772.

62. *Orihuela, 23-12-1772; †Milán, antes de julio de 1812. Archivo parroquial de El Salvador de Orihuela (APSO), *libro de bautizados n° 20*, fol. 37v.

63. * Orihuela, 5-10-1752; †id., 18-1-1794. Finestrat 1983, p. 248.

64. *Orihuela, 7-2-1774; †Cartagena, 24-11-1825. APSO, *libro bautizados n° 12* (1773-1782), f. 12 y AHN, Sec. Nobleza, *Fernán Núñez*, leg. 343, 3.

65. La resolución judicial, de fecha 6-7-1773, se cita en una escritura de poder otorgada en 16-8-1782. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1216-3 (1529) f. 101-102v.

66. Isabel nació el 21-11-1775 (ADOA-SM, *libro bautizados n° 14*, f. 32) y Valeriana el 11-3-1779 (ADOA-SN, *libro bautizados n° 42*, ff. 15-15v). A las muertes de ambas niñas, Isabel antes de octubre de 1777 y Valeriana a finales de 1779, aluden las cartas de Manuel Martínez Pingarrón, Joaquín Saurín Robles y Máximo Terol (BNP, *Mss. Occidentaux*, Ms. Esp. n° 525, ff. 82, 92 y 227).

67. Juan Crisóstomo nació el 11-9-1780 (ADOA-SN, *libro bautizados n° 42*, f. 120v). En 1796 efectuó sus pruebas de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén (AHN, *OM. San Juan*, exp. 25441). En 1809 fue hecho prisionero en Madrid por las tropas napoleónicas y llevado a Bayona. Murió soltero entre diciembre de 1809 y marzo de 1811. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1228 (1550), ff. 170v-171v.; y sig. 1229 (1551), ff. 48-50v.

su esposo hacia su hijo mayor se halle en el hecho de que ninguno de los cinco hijos de Antonio y Tomasa tuvo como padrinos de bautizo a sus abuelos paternos, pues tanto en el bautizo de los dos primeros como en el del último actuaron como tales el abuelo materno, Juan Pascual del Pobil, y la hija de éste y tía de los niños, M^a Teresa, todavía soltera por aquellas fechas⁶⁸. Únicamente la pequeña Isabel, nacida durante el breve período de reconciliación entre su padre y abuelos, fue apadrinada por su tío Francisco de Paula Valcárcel, de quince años, lo que tal vez podría interpretarse como un tibio símbolo de la concordia alcanzada. Rotas con posterioridad las relaciones, ningún miembro de la familia Valcárcel volvería a contraer obligación espiritual alguna con la descendencia del primogénito, dándose incluso la circunstancia de que la cuarta hija de éste, Valeriana, ni siquiera contó para ello con los familiares maternos –tal vez ausentes de la ciudad en esas fechas– pues, dispensada de madrina por el obispo Tormo, fue apadrinada por el hermano Vicente Domínguez, sirviente del convento de las madres capuchinas de Alicante.

La reconciliación de Antonio con sus padres, como ya queda dicho, no duró mucho tiempo y nunca volvería a producirse un acercamiento afectivo entre ellos, al menos hasta donde he podido documentar. La clave quizás haya que buscarla, no ya tan sólo en los errores cometidos años atrás por el joven, que tan difíciles de perdonar resultaron para sus progenitores, sino también en el rumbo que imprimió posteriormente a su vida y del que sólo hago aquí referencias concretas por haber sido ya estudiado en el trabajo antes citado. Su trayectoria vital, no obstante, continúa manteniendo tantas zonas en sombra como para dar cabida en ella a los diferentes testimonios que nos muestran la cara más oculta de su personalidad y que tantos reproches familiares, sociales e, incluso, judiciales le acarrió.

UNA PRINCESA EN ALICANTE

El 12 de enero de 1776, precisamente durante el período de reconciliación familiar al que ya hemos aludido, se produjo la inesperada muerte de Gisberto Pío de Saboya, hermano de Isabel, a consecuencia de un ataque que le sobrevino en la madrugada del día 9 y del que el bibliotecario real Martínez Pingarrón informó puntualmente a Gregorio Mayans, a las pocas horas de haberse producido: «*Acabo de saber por mi médico que esta noche a las 3, dio un accidente al príncipe Pío, del cual aún no ha vuelto*»⁶⁹.

Fallecido Gisberto sin haber logrado descendencia pese a sus dos matrimonios, y habiendo muerto dieciséis años atrás también sin sucesión su hermana mayor Leonor, duquesa de Atri, quedaba por tanto Isabel como heredera de todos los vínculos y mayorazgos del principado de Pío y del marquesado de Castel Rodrigo; recayendo a su vez en su hijo Antonio el título de conde de Lumières que dicho marquesado llevaba anexo para el primogénito de la casa.

68. M^a Teresa Pascual del Pobil y Sannazar (*Alicante, 15-11-1755; † post. enero 1800) casó en 1784 con Félix López de Porras, II marqués de Villalópez.

69. M. Martínez Pingarrón a G. Mayans, Madrid 9-1-1776: Cfr. en G. Mayans y Siscar: *Mayans y Martínez Pingarrón, I: Historia cultural de la Real Biblioteca (Epistolario VII)*, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1972, pp. 525-526.

Por lo que respecta a los bienes no vinculados y conforme a las disposiciones recogidas en su último testamento, Gisberto dejaba como única heredera a la Capilla pública de Nuestra Señora de la Concepción, sita en la casa principal de la plazuela de Afligidos donde tenía su residencia; capilla de la que él era el único patrono como titular del mayorazgo de Castel Rodrigo. Lo más significativo de la última voluntad de Gisberto radicaba en la llamativa omisión tanto de su esposa, Joaquina de Benavides, como de su hermana Isabel, su sucesora en los vínculos y mayorazgos, de quienes no hacía la más mínima mención ni establecía a su favor legado alguno, siquiera fuese de carácter meramente sentimental⁷⁰.

Tan pronto como llegó a Alicante la noticia del óbito, Isabel nombró como su procurador en Madrid al oficial de la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias para el Perú, don Vicente Joaquín de Maturana⁷¹, para que interviniera en la testamentaria del difunto y tomara posesión en su nombre del patronato de la Capilla de la Concepción de Madrid así como de todos los bienes, derechos y acciones que pudieran pertenecerle, encomendando idéntica actuación a diferentes apoderados en Roma, Milán, Venecia, Nápoles, Sicilia y Portugal⁷².

Diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros se hicieron eco de la muerte del príncipe Pío, siendo la florentina *Gazzetta Universale* la que, además de informar del hecho y de aclarar que la sucesión en todos los títulos y estados poseídos por el difunto correspondía a su hermana Isabel, iba un paso más allá y ponía en antecedentes a sus lectores sobre el historial conyugal de la nueva princesa la cual «*essendo vedova del conte di Fuensalida si smaritó con un giovine figlio di un suo maggiordomo. Questi e stato sempre in Murcia ed Alicante e verrá qui a cuoprirsi Grande di Spagna, come marchese di Castel Rodrigo*»⁷³.

El malicioso comentario, tan vejatorio para Antonio Valcárcel, fue rectificado sin embargo al mes siguiente mediante una nota aclaratoria en la que, reiterando la información ya dada, se resaltaba convenientemente la ascendencia nobiliaria del segundo esposo de Isabel: «*Per l'indicata morte del príncipe Pío, si disse che l'ereditá passava ad una sua sorella, vedova del conte di Fuensalida maritata poi ad un figlio del suo maggiordomo, ma siamo venuti in cognizione, che d. Dama maritossi a D. Antonio Valcárcel, Cav. dell'Ordine di San Jago discendente da un ramo dei Duchi di Montalto, famiglia molto antica nel Regno di Murcia, e imparentata colle prime case di Spagna*»⁷⁴.

Pero por mucha antigüedad y prosapia con que se intentara revestir al nuevo príncipe, lo cierto es que el quiebro sucesorio provocado en las casas de Castel Rodrigo y Pío introducía en ellas el apellido Valcárcel cuya rama de Hellín era absolutamente

70. Gisberto testó en Madrid el 21-9-1774 ante el escribano Antonio Castillo de Lerín. AHN, Sec. Nobleza, Osuna, leg. 4219, 31 y CT 498.

71. AHPA, Prot. Vicente Boix, sig 309 (266), ff. 3-5.

72. AHPA, *Ibidem*, ff. 44-46, 59v-61v, 61v-63v, 72-73 y 101-101v.

73. *Gazzetta Universale* n° 10, 3-2-1776, p. 73. *Gazeta de Madrid* del 6-2-1776, pp. 55-56; *Mercurio Histórico y Político*, febrero 1776, pp. 188-189; *Journal Historique et Litteraire* del 15-3-1776, p. 468.

74. *Gazzetta Universale* n° 20, 9-3-1776, p. 153.

desconocida entre los genealogistas. Pocas semanas después de la muerte de Gisberto, el presbítero Antonio Ramos Vaguer, uno de los más reputados especialistas de este tipo de estudios, escribía al nuevo príncipe Pío solicitándole una serie de datos que necesitaba para incluirlos en una obra genealógica que estaba concluyendo con el fin «de poder insertar en ella cuanto se pueda adquirir de la Casa de Valcárcel, tanto más importante en el día cuanto necesario por razón de ser ya varonía de las de Castel Rodrigo y Nochera, ambas con Grandeza»⁷⁵, rogándole además diera instrucciones a su archivero de Madrid para que formara, y le remitiera, «un árbol de la Casa de Valcárcel en los términos que más guste V.E.» con el que podría ilustrar su obra. Naturalmente, las peticiones del genealogista no fueron atendidas en su totalidad, limitándose el conde de Lumières, que fue quien respondió la carta, a enviar las fechas de concesión de algunos títulos maternos⁷⁶.

Otro efecto del ascenso social de los príncipes Pío fue la inevitable petición de cargos o favores por parte de familiares o amigos que, suponiéndoles poseedores de poder e influencias, veían en ellos una oportunidad para medrar en sus carreras. Uno de ellos fue Berenguer José Pérez Pastor, pariente de Antonio Valcárcel, quien se apresuró a solicitar a la «prima» Isabel que si en la casa de Castel Rodrigo hubiera alguna vacante eclesiástica por cubrir tuviera presente a su medio hermano «Pepito», ofreciéndose él mismo para cualquier otro empleo y apelando a los lazos de sangre que les unían como último argumento: «Si acaso hubiese alguna otra cosa aunque sea en Portugal, decente para mí, estando solicitando una honrada subsistencia fuera del país, no la echéis fuera de casa que aquí estamos nosotros, que aunque en otros haya otras prendas para el desempeño, lo suplirá la ley con que miraremos las cosas como propias». Y todavía en posdata añadía: «Si corríais bien con la Ballencourt, estimaré me recomiendes y lo mismo a Ricla»⁷⁷.

La dispersión geográfica del cuantioso patrimonio heredado por Isabel evidenció la necesidad de disponer en Alicante de un secretario con los conocimientos administrativos y legales precisos para encargarse de los cada vez más numerosos trámites que requerían los asuntos de sus principales, coordinando su actuación con la de los demás administradores de los príncipes en España, Italia y Portugal. El puesto lo ocuparía don Juan Sessé Boria de cuya trayectoria anterior nada sabemos hasta que aparece

75. BNP, *Mss. Occidentaux*, Ms. Esp. n° 525, ff. 240-241: Antonio Ramos al príncipe Pío, Málaga 22-2-1776.

76. RAMOS VAGUER, A.: *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el doctor don Joseph Berní Catalá... escrito por D. —*, Málaga, 1777, p. 75. Se conservan otras dos cartas de Ramos al conde de Lumières, el 7-5-1776 y el 2-6-1778, en las que agradece las noticias que le ha enviado y vuelve a solicitar el árbol genealógico de su familia paterna así como el de su esposa Tomasa. BNP, *Mss. Occidentaux*, Ms. Esp. n° 525, ff. 62-62v y 64-65.

77. BNP, *Ibidem*, ff. 80-80v: Berenguer José Pérez Pastor a Antonio Valcárcel Pérez Pastor, Madrid abril 1776. La «Ballencourt» a la que alude es Marie Joseph Julie du Chasteler (*Mons, 5-4-1745; † 1823), a la que sin duda conocían bien Antonio Valcárcel e Isabel Pío pues había sido la esposa del recientemente fallecido conde Guillermo de Baillencourt, gobernador de Alicante desde agosto de 1767 hasta su muerte en noviembre de 1775. Tras enviudar, la condesa marchó a la Corte como aya de los infantes.

como tal secretario en todas las escrituras otorgadas por el matrimonio Valcárcel desde mediados de 1777. Fallecido Antonio Valcárcel Pérez Pastor en diciembre de 1790, Sessé todavía continuaría como secretario de la casa durante un tiempo hasta que fue sustituido en sus funciones por José Guido, ayuda de cámara del difunto⁷⁸.

Muy pronto se hizo evidente la desidia con la que el difunto Gisberto había disfrutado de los bienes pertenecientes a los mayorazgos de Castel Rodrigo y Pío, y el estado de abandono en que se hallaban la mayoría de sus edificios más emblemáticos como la casa grande de la plazuela de Afligidos, la mansión y heredamiento de la Florida o, ya fuera de España, la casa-palacio de la villa veneciana de Mira. Entre diciembre de 1776 y septiembre de 1777, a petición de los nuevos marqueses, diferentes expertos y peritos revisaron los desperfectos producidos en los muros y cañerías del sitio de la Florida y demás huertas así como en los diferentes edificios pertenecientes a ambos mayorazgos, concluyendo en sus informes que, en los más de cincuenta años transcurridos desde que Gisberto tomó posesión de ellos hasta su muerte, no se había acometido obra de mantenimiento alguna o efectuado el más mínimo arreglo que permitiera prolongar su disfrute e impidiera su ruina⁷⁹. Todo ello obligó a Isabel a desembolsar importantes cantidades de dinero en la reparación de los cuantiosos desperfectos y a actuar judicialmente contra la testamentaria del difunto para recobrar las referidas sumas con cargo a los bienes libres, por considerar que éste era un crédito que debía prevalecer sobre los que ostentaban los restantes acreedores y la princesa viuda de Pío, doña Joaquina Benavides, a quien había de reintegrársele su dote.

También la importante colección de pinturas, las esculturas y los muebles que formaban parte del vínculo habían sufrido un grave deterioro con el paso de los años, el uso cotidiano y la falta de cuidados, circunstancia que llevó en 1778 a los príncipes Pío actuando conjuntamente con su hijo el conde de Lumiares, a apoderar a don Juan Dávila Valdés, administrador general de la casa de Castel Rodrigo en Madrid, para que solicitara la preceptiva licencia real que les permitiera venderlos e invertir el producto obtenido en otros bienes que fueran de más utilidad y provecho al mayorazgo⁸⁰. Aceptada su solicitud por la Cámara, una Real Cédula de abril de 1779 autorizó la venta de los bienes en pública almoneda, siendo adquiridos algunos dibujos y varias pinturas por el infante don Gabriel, el príncipe de Asturias y otros miembros de la familia real. Años después se constataría la desastrosa actuación de Dávila respecto a la venta de los cuadros y muebles vinculados, descubriéndose que cerca de 80 piezas, entre tapices, reposteros y otros efectos, habían desaparecido sin que se supiera exactamente su destino, así como varias pinturas que había vendido Dávila quedándose su

78. En marzo de 1784 Sessé fue elegido administrador del pósito del trigo en Alicante, cargo que abandonó en diciembre de 1785 cuando, tras ser designado el príncipe Pío como prior del Real Consulado alicantino, se nombró a Sessé guarda-almacén del mismo. AGÜERO DÍEZ, M. T.: «Evolución del pósito alicantino durante el reinado de Carlos III (1759-1788). (Los conflictos generados en torno al pan), en *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Universidad de Alicante nº 16, Alicante, 1997, pp. 348.

79. AHN, Sec. Nobleza, *Osuna*, CT 498.

80. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1215-3 (1526), ff. 115vtº-116: *poder*; 7-8-1778.

importe y sin llegar a depositarlo en las arcas de la villa, tal y como estaba estipulado que debía hacerse hasta que se decidiera en qué otro bien productivo para el mayorazgo había de invertirse. Las diligencias seguidas contra Dávila llevaron a éste a prisión, donde se le mantuvo hasta que, al no tener con que pagar los más de 35.000 reales de vellón que se le reclamaban, consignó parte de su sueldo como contador del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas⁸¹.

Por lo demás, el procedimiento judicial contra la testamentaria de Gisberto se prolongó más de dos décadas recayendo en el mismo sucesivas resoluciones que fueron recurridas por unos u otros interesados y que determinaron que todavía en 1799, año en que murió Isabel, continuara sin resolverse totalmente. A este interminable periplo judicial se añadiría el que también durante esos años mantuvo constantemente enfrentados a los príncipes con su hijo, el conde de Lumiares, por causas relativas a su asignación por alimentos⁸².

Muchas otras actuaciones de los príncipes Pío se encaminaron asimismo a la drástica reducción de gastos y a la transformación de bienes onerosos o improductivos en otros más rentables para sus mayorazgos, como la venta efectuada en 1781 del llamado palacio Marino de Milán a favor de la Real Cámara de dicha ciudad⁸³; o la solicitud, que les fue concedida, de poder extraer de Portugal los capitales de tres juros reales que el infante D. Pedro cedió a Gisberto Pío de Saboya, en 1751 los dos primeros y en 1759 el tercero, como pago respectivamente del palacio de Corte Real, en Lisboa, y de una quinta en Queluz⁸⁴. Y a todo ello vendrían a sumarse las sucesivas adquisiciones por la casa real de muchas de las propiedades madrileñas poseídas por Isabel Pío, como las compras, en 1786 y 1788 respectivamente, de un terreno en la bajada de la Puerta de San Vicente y de unas casas y tierras en el barrio de Leganitos de Madrid, destinado todo al proyectado Real Convento de San Pedro de Alcántara pero donde se construiría al cabo un cuartel de caballería⁸⁵.

El broche final se pondría el siete de julio de 1792, fecha en la que Carlos Sacristán, como apoderado de la princesa Pío, vendió a Carlos IV la emblemática posesión de la Florida por precio de 1.900.000 reales de vellón ante el escribano de Madrid don Ventura Elipse⁸⁶. De las antaño vastas posesiones madrileñas pertenecientes a la

81. AHN, Sec. Nobleza, *Osuna*, CT 498. El 1-6-1784 los príncipes Pío revocaron los poderes de Dávila.

AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1217-1 (1530) ff. 84-86.

82. ABASCAL, J. M., DIE, R. y CEBRIÁN, R.: *op. cit.*, pp. 50 y ss.

83. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira* sig. 1216-2 (1528), ff. 111-112v.

84. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1217-1 (1530) ff. 30-33: *poder*, 10-3-1784.

85. AHPA, *Prot. Joaquín Rovira*, sig. 1218-1 (1532), ff. 92v-94: *poder*, 14-7-1786; y sig. 1219-1 (1534), ff. 130-131v: *poder*, 27-6-1788. TOVAR MARTÍN, V.: «Sabatini arquitecto del Convento de San Pedro de Alcántara de Madrid», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, Volúmenes 3-4, Artes Gráficas Municipales, 1978, pp. 7-24.

86. GONZÁLEZ CÁRCELES, J.A.: «La recuperación del palacete. Una intensa historia», estudio introductorio a la edición facsímil del libro de EZQUERRA DEL BAYO, J.: *El Palacete de la Moncloa. Su pasado y su presente*, Presidencia del Gobierno, Madrid, 2009, pp. 4-5.

familia, como la denominada montaña del príncipe Pío y la finca de la Florida, Isabel conservó únicamente la casa principal de la Plazuela de Afligidos con la capilla de la Concepción.

EPÍLOGO

Con la muerte de Antonio Valcárcel Pérez Pastor, en diciembre de 1790⁸⁷, se inicia la última etapa de la vida de Isabel, un período en el que a la pérdida de su esposo vendrían a sumarse, por un lado, la de su hija Catalina, fallecida en diciembre de 1792 al cabo de un año de matrimonio con el conde de Almodóvar⁸⁸; y por otro, la de su yerno, el conde de Pinohermoso⁸⁹, esposo de su hija mayor María Antonia.

Los últimos años de vida de la princesa Pío transcurrirían junto a sus dos hijos Francisco de Paula y María Luisa. La desaparición del cabeza de familia no implicó una mejoría en las relaciones de Isabel con su hijo mayor, el conde de Lumières. Éste, que desde 1781 residía en Valencia con su familia, tras la muerte de su padre fijó su domicilio en la huerta alicantina; consumando así una discreta pero definitiva separación conyugal «*de facto*». En los años posteriores, se vería involucrado en actividades de contrabando de tabaco, participación en juegos prohibidos e, incluso, sería condenado en 1798 por una falsa denuncia de atentado contra su vida⁹⁰. Todo ello contribuiría a profundizar aún más el abismo afectivo que le separaba de su madre y a amargar sus últimos días de vida, que se apagó a finales del invierno de 1799.

La muerte de Isabel no ocupó ni una línea en la *Gazeta de Madrid* ni tuvo más difusión que la breve nota protocolaria publicada al mes siguiente en el *Mercurio de España*: «*El 7 de marzo falleció en Alicante a los 79 años y 3 meses de edad la Excm. Señora Doña Isabel María Pío de Saboya, Espinola y Lacerda, marquesa de Castel-Rodrigo y Almonacid, Grande de España de primera clase, dama que fue de la reina doña Isabel de Farnesio, y cuya caridad con los pobres la distinguió siempre*»⁹¹.

La huella de la princesa Pío se difuminaría rápidamente tras la muerte en pocos años de todos sus hijos y la dispersión de sus descendientes, engullidos en la vorágine de la invasión napoleónica. Los duros años que traería consigo la guerra de Independencia borrarían casi por completo su recuerdo hasta el punto de que, menos de un siglo después, su paso por Alicante había sido olvidado.

87. Valcárcel otorgó testamento el 28-10-1790, que modificó el primero de diciembre de ese año mediante un codicilo. La publicación de ambos instrumentos fue el 16 de ese mismo mes. AHPA, *Prot Joaquín Rovira*, sig. 1220-1 (1536), ff. 184-188 y ff. 204v-206.

88. Catalina se había casado el 8-11-1791 con Rafael Ortiz de Almodóvar. Murió entre el 3-12-1792, fecha de su testamento, y el día 13, en que el viudo nombró apoderado para formalizar la escritura de devolución de dote. AHN, Sección Nobleza, *Almodóvar CII, DII*.

89. Juan Nepomuceno Roca de Togores murió el 18-1-1794. FINESTRAT, B. de: *op. cit.*, p. 248.

90. El desarrollo de todo el proceso judicial en ABASCAL, J. M.; DIE, R.; y CEBRIÁN, R.: *op. cit.*, p. 55-58.

91. *Mercurio de España*, abril de 1799, p. 424.

SIN PODER APARENTAR. VIVIENDAS POPULARES EN LA SIERRA BURGALESA SEGÚN LAS TOPOGRAFÍAS MÉDICAS DE 1884 Y 1905

MARÍA TERESA MARTÍNEZ DE SAS

Universidad de Barcelona

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

Los estudios sobre la vivienda desde una perspectiva histórica son cada vez más numerosos y, mediante nuevos planteamientos, tratan de hacerse un hueco entre el amplio elenco de investigadores que han tratado la cuestión desde la arquitectura, la geografía, la historia del arte, la antropología, la sociología, la filosofía o la medicina, por solo citar las disciplinas más sobresalientes¹. Estas nuevas aportaciones ponen de manifiesto el atractivo que, también para los historiadores, tiene este capítulo decisivo en la vida de las personas. Sus aportaciones ayudarán a entender hitos esenciales en la evolución de las mentalidades y a romper tópicos, originados por tratar de ver con los ojos de hoy los «haceres» del ayer. Parece claro que también la Historia, influida años atrás por una serie de circunstancias entre las que destaco el peso de las líneas tradicionales de investigación vinculadas al poder, a la economía o algunos aspectos sociales, trata de insertar entre sus objetivos de investigación e interpretación un tema que es de especial trascendencia en nuestra sociedad y que hay que dar respuestas a nuestro presente desde la reflexión sobre el pasado.

Sin embargo, los límites y, también, la grandeza de la historia radican en que, a diferencia de otras disciplinas, se sustenta en las fuentes y sin ellas no hay interpretación posible. De ahí que una de los grandes retos de historiar pase por la búsqueda, la selección y la utilización de las fuentes para los trabajos históricos. En esta aproximación a las viviendas de uno de los núcleos más peculiares de la Sierra burgalesa, la

1. Una muestra del interés que puede ofrecer el análisis de la vivienda desde el punto de vista histórico puede verse en el sugerente artículo de FRANCO RUBIO, G.: «La vivienda en el Antiguo régimen: de espacio habitable a espacio social», en *Chronica Nova*, núm. 35, 2009, pp. 63-103.

villa de Pradoluengo, he utilizado una fuente poco trabajada por los historiadores, las topografías médicas. Estos informes son una descripción puntual, una instantánea de aquellos lugares en los que se realizaron y abarcan múltiples aspectos de la vida entre los que no falta una reflexión sobre la vivienda. Y, aunque, los médicos topógrafos que buscaban el origen de las enfermedades en el medio natural trataron simplemente de reseñar lo que veían, su descripción estuvo condicionada por su pertenencia acrítica a un sistema social que los incapacitaba para entender sistemas de vida tradicionales que perduraban desde épocas ancestrales y que en sí mismos no eran el foco de la enfermedad que con tanto ahínco buscaban. Sin embargo estos «retratos» minuciosos ofrecen facetas que pueden ayudar a ensanchar los límites de la historia en el ámbito del vivir de las personas, en el capítulo de la vida cotidiana de la gente corriente, de todos esos seres que han hecho la historia pero que han quedado fuera de ella.

Ayuda, pues, a dibujar la casa vivida desde dentro y que puede ser observada. Dicho de otra manera: a conocer las experiencias materiales de lo íntimo y a observar la casa desde fuera como representación ante la colectividad de la circunstancia interior de las personas. La casa aporta, en este sentido, material suficiente para la emisión del juicio colectivo sobre la vida ajena y para vertebrar y completar «desde dentro» y «desde fuera» el gran capítulo de lo cotidiano. Pero lo cotidiano de unos sectores sociales que tenían que subordinar la apariencia en el vivir a necesidades más perentorias como el comer o el vestir.

LAS TOPOGRAFÍAS MÉDICAS Y LA HISTORIA DE LA VIDA COTIDIANA

Las topografías médicas son un género de estudios que pretenden demostrar la influencia del medio natural en la vida de las personas. Con este fin, pretendieron analizar los aspectos físicos y humanos de lugares geográficos concretos. El motor de este tipo de obras fue la Ilustración que con sus cambios de paradigma científico afectó a todos los ámbitos del pensamiento. El análisis racional de la persona conllevó la preocupación por la enfermedad y la detección de las causas de la misma. Un corolario de esta nueva orientación fue la publicación de una serie de estudios de ámbito local – las topografías médicas– primero en Francia y Gran Bretaña y luego en España, donde a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX se ha contabilizado la existencia de unas cuatrocientas, muchas de ellas aun inéditas². Sus autores fueron, esencialmente, médicos rurales y estos trabajos de campo se consideran la máxima aportación del medio rural al movimiento higiénico-sanitario del país.

En las últimas décadas del pasado siglo aparecieron dos estudios fundamentales basados en las topografías médicas, unas fuentes poco utilizadas por los científicos sociales. Se trataba de las aportaciones de un geógrafo, Luis Urteaga y de un antropó-

2. El número de las topografías halladas puede ser modificado debido a la variedad de lugares e instituciones que promovieron estas publicaciones. Una de las instituciones que conserva un fondo importante de topografías es la Real Academia de Medicina de Barcelona ya que desde época temprana impulsó la realización de estos estudios, mediante una política de premios y de reconocimiento científico de sus autores.

logo, Llorenç Prats, ambos vinculados con la Universidad de Barcelona. Pocos años después y desde el ámbito de la historia de la medicina, apareció la aportación de Josep Bernabeu Mestre, Francesc Bujosa y Josep M. Vidal y ya en el siglo XXI, se sumaron los estudios de José Manuel López Gómez y de Juan Casco Solís, también desde el mismo ámbito³. A estos trabajos habría que añadir unas decenas más de investigadores que fueron rescatando este tipo de fuentes para ampliar y completar aspectos del pasado de distintos lugares de España, muchos de ellos faltos de referencias documentales y para los que las topografías son de una importancia capital. En esta línea hay que destacar la topografía publicada por Juan-José Martín García sobre la zona que estudio⁴. Paralelamente, se han comenzado a utilizar como fundamento de estudios transversales en ámbitos como en el de la historia de la alimentación⁵ y siguiendo, desde una perspectiva histórica, la vía abierta por Llorenç Prats, pueden servir de ayuda para completar múltiples aspectos de la historia de la vida cotidiana ya que en casi todas ellas hay descripciones, entre otros, de los aspectos más fundamentales del vivir de las personas: vivienda, alimentación, vestido, aprendizaje, ocio o religiosidad, además de otra serie de cuestiones de ámbito económico o el preceptivo estudio sobre las enfermedades.

LAS TOPOGRAFÍAS MÉDICAS DEL ANTIGUO PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO

De las 28 topografías que, hasta hoy, se conocen sobre Castilla y León, la provincia de Burgos cuenta con cuatro y dos de ellas corresponden al –antiguo– partido judicial de Belorado, todas estudiadas y algunas partes de las mismas publicadas por José Manuel López Gómez⁶.

De las correspondientes a este partido judicial, la primera fue realizada por Juan Clímaco Mingo de Simón, médico titular de Pradoluengo. La finalizó el 24 de septiem-

-
3. URTEAGA, L.: «Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX», *Geocrítica*, Universidad de Barcelona, Nº 29, 1980. PRATS, LL.: *La Catalunya rànica. Les condicions de vida materials de les classes populars a la Catalunya de la Restauració segons les topografies mèdiques*. Barcelona, Altafulla, 1996. MESTRE, Joseph B.; HOMAR, Francesc B.; VIDAL H, J.M. (coords.): *Clima, microbis i desigualtat social: de les topografies mèdiques als diagnòstics de salut*, Maó, Institut Menorquí d'Estudis, 1999. CASCO SOLIS, J.: «Las Topografías Médicas. Revisión y Cronología, *Asclepio*, vol. LIII-I, 2001. LOPEZ GOMEZ, J.M.: *Las Topografías médicas burgalesas (1884-1917)*, Barcelona, Publicaciones del Seminari Pere Mata de la Universitat de Barcelona, 2004.
 4. Vid. MARTÍN GARCIA, J.J.: *La Rioja burgalesa en los albores del siglo XX*, Burgos, Monte Carmelo, 2002, donde aparece reeditada la topografía titulada *Geografía Médica del partido judicial de Belorado, compuesta por los actuales titulares del mismo*, Valladolid Imp. J. Montero, 1905.
 5. LARREA, C.: «Higienismo y alimentación en la Cataluña del siglo XIX. Una aproximación antropológica al estudio de las prácticas alimentarias de las clases populares a través de las topografías médicas», en CONTRERAS, J., RIERA, A. y MEDINA, F.X. (dirs): *Sabores del Mediterráneo. Aportaciones para promover un patrimonio alimentario común*, Barcelona, Institut Europeu de la Mediterrània, 2005.
 6. LÓPEZ GÓMEZ, J.M.: *Las Topografías médicas burgalesas*, ob. cit., ha hecho un encomiable estudio sobre estas topografías. Para la evolución administrativa del territorio, vid. GÓMEZ VILLAR, R.: *Belorado y su comarca. Economía, sociedad y vida cotidiana (1700-1813)*, Ayuntamiento de Belorado, 2000, pp. 19 y ss.

bre de 1884 y la presentó a la Real Academia de Medicina de Barcelona para optar al premio de topografías de aquel año, consiguiendo solo una mención honorífica entre las cinco que concurrieron. El manuscrito consta de 146 páginas numeradas de tamaño cuartilla y está dividido en tres partes: la primera describe el medio natural —«topografía médica natural», según señala su autor—, la segunda los aspectos sociales o morales y la tercera la «morbígena o especial», centrada en aspectos médicos. Estos apuntes han sido utilizados por José Manuel López Gómez quien ha publicado las primeras 55 páginas del manuscrito, las que tratan de la Topografía médica natural⁷. Las 91 páginas restantes han permanecido inéditas en la Real Academia de Medicina de Barcelona y es una de las fuentes de mi estudio.

La otra topografía sobre esta zona es la *Geografía Médica del partido judicial de Belorado, compuesta por los actuales titulares del mismo*, publicada en Valladolid en 1905, citada en los párrafos precedentes⁸. López Gómez ha abordado nuevamente el estudio de esta topografía y ha clarificado el entorno e identidad de sus autores así como las claves para entender el que una obra de carácter colectivo se pudiera realizar en un medio rural como el de Belorado⁹.

El autor del primer trabajo, Juan Clímaco Mingo de Simón ejerció como médico en la villa de Pradoluengo desde 1861 hasta su muerte ocurrida en 1888. Perteneció por sus dos ramas a familias acomodadas y de viejo abolengo en la villa¹⁰ y sorprende que siendo el primogénito de siete hermanos rompiera con la tradición familiar de dedicación a actividades textiles o mercantiles y se inclinara por la medicina. Su profundo conocimiento de la zona queda reflejado en todo su estudio topográfico aunque se percibe una clara «especialización» en el medio natural y también son destacables sus conocimientos en el campo de la medicina ya que su topografía, a caballo entre lo que los especialistas denominan etapas prebacteriana y postbacteriana, evidencia su aceptación del influjo microbiano —«parasitismo» diría él— en las enfermedades.

Los autores de la *Geografía médica*, publicada en 1905, fueron casi la totalidad de los médicos titulares del partido judicial de Belorado. En esta comarca se concitaron

7. LÓPEZ GÓMEZ, J.M.: *Las Topografías médicas burgalesas...*, ob. cit., pp. 146-165. Aunque, como he señalado, hay topografías que permanecen inéditas puede haber casos como ésta de 1884, que presenten algún error que puede dificultar su identificación. En este caso el error era que al realizar la ficha de su autor utilizaron su segundo nombre, el de Clímaco, transformado en Clímato como primer apellido.

8. Vid. MARTÍN GARCÍA, J.J.: *La Rioja burgalesa...*, ob. cit. Aunque lo habitual es utilizar el término de «topografía médica», hubo algunos autores —los menos— que emplearon el término de «geografía médica».

9. También precisa López Gómez que la *Geografía* fue publicada por la Imprenta de J. Montero de Valladolid aunque las páginas de la dedicatoria, del prólogo y de la 5 a la 76 se habían realizado en el establecimiento de Hermenegildo Ortega de Pradoluengo, donde se comenzó a imprimir el trabajo y luego se terminaría en Valladolid (ob. cit, nota 55)

10. Hijo de Isidoro Mingo Martínez, nacido en Pradoluengo en 1798 y de Micaela de Simón Zaldo también nacida en la misma villa en 1800, se casó con su prima Felipa de Simón Villar en 1861 de la que tuvo tres hijos: Julia, Alberto y Emiliano. Estos Mingo, procedentes de la cercana localidad de Belorado, se establecieron en Pradoluengo en la segunda mitad del XVII y de los Simón tengo referencias desde finales del siglo XVI.

una serie de circunstancias que ayudan a entender la autoría compartida de este grupo de profesionales y que se podrían resumir en: existencia de redes asociativas, de obras previas de carácter similar y de las personas idóneas para liderar el estudio. En primer lugar la existencia de una estructura asociativa que sirvió de nexo entre los médicos de la zona: la Asociación Médico-Farmacéutica, creada en 1882, apoyada tanto por viejos médicos como Juan Clímaco Mingo de Simón como por jóvenes profesionales como Hipólito López Bernal o Martín Vallejo Lobón. Es probable que, además, pudiera influir en estos profesionales la realización de una obra de características similares por Mingo de Simón, conocido por ellos, aunque fallecido en 1888, antes de la publicación de la *Geografía*. Consta que llegaron a tener una copia del escrito pero que no utilizaron ya que «no se amoldaba al programa trazado». También, aunque la autoría, como voy señalando, correspondió a dieciséis médicos del partido, hubo uno, Sebastián P. Blanco que ejerció un liderazgo significativo y que coordinó el trabajo de sus compañeros. Blanco contó siempre con la ayuda del otro titular de Belorado, Hipólito López Bernal, de forma que ambos figuran como redactores de la primera parte, la general, de la topografía en la que tratan de reseñar las características comunes de la comarca, desde los datos administrativos, los totales demográficos o los antecedentes históricos o geográficos hasta referencias de tipo económico y, como era preceptivo, la alusión a las enfermedades más comunes. Completa este apartado una segunda parte que sigue el modelo habitual de las topografías: el medio físico y en la que se amplía la situación social de la comarca, titulada: las condiciones sociales de estos habitantes y termina con una tercera dedicada a las agrupaciones médicas en particular en la que los médicos de los distintos pueblos describieron, de forma desigual, los aspectos que consideraban más relevantes de los mismos, incluyendo en varios casos estadísticas poblacionales del decenio comprendido entre 1895 a 1904. En el caso de Pradoluengo los titulares eran Manuel Fraile García y Adolfo Miguel Rico que, presumiblemente, hicieron el estudio de este pueblo¹¹.

VIVIENDAS Y URBANISMO EN PRADOLUENGO SEGÚN LAS TOPOGRAFÍAS MÉDICAS

Uno de los pueblos «mayores» que describen las topografías médicas es Pradoluengo, incrustado en la sierra de la Demanda, perteneciente a la provincia de Burgos. La actividad productiva predominante y casi única de este núcleo fue la manufactura textil, datada desde la década de los sesenta del siglo XVI pero, presumiblemente, de mayor antigüedad. Esta actividad se combinaba y se combinó con limitadas actividades agrícolas de subsistencia que, en ciertos casos, servían para completar los reducidos recursos de su principal actividad, la textil.

En ambas topografías hay referencias a las viviendas en Pradoluengo, aunque es más explícita la primera. La topografía de Mingo de Simón es la primera descripción

11. Vid. LÓPEZ GÓMEZ, J.M.: *Las Topografías médicas burgalesas...*, ob. cit., p. 51-66. MARTÍN GARCÍA, J.J.: *La Rioja burgalesa...*, ob. cit., pp. 67-277, como señalaba más arriba, ha publicado este estudio.

histórica detallada que se conoce, hasta el momento, sobre las edificaciones y calles de esta villa, incluida en un estudio sobre los pueblos comarcanos con características muy similares entre ellos¹². Comprende unos apretados párrafos contenidos en su relación topográfica. Las referencias que da la *Geografía* son más escuetas, aunque la mayoría de las viviendas de la villa, las que denominan «antiguas» no habían variado nada en los veinte años que separan las dos publicaciones y tampoco variarán en los cincuenta años posteriores.

Mingo de Simón inició la descripción de las habitaciones y calles «del país del Juzgado de Belorado» siguiendo un esquema que parte de lo general para llegar a lo particular: constatar la mala situación en la que vive una gran parte de la población que él asiste. En su escrito se evidencian algunas de sus predilecciones intelectuales: su interés por los aspectos geológicos que refleja en la descripción de los materiales de las edificaciones y su faceta de etnólogo manifiesta en su preocupación por clarificar la diversidad de formas de vivir de las personas: *En el mundo las habitaciones de los hombres varían tanto como el clima y como la cultura, la riqueza, la industria, las necesidades, las creencias y el número de habitantes*¹³.

Dio comienzo a la descripción de calles y viviendas del núcleo geográfico estudiado con una larga introducción sobre los distintos hábitáculos humanos, fijándose en los materiales utilizados, en las formas de las paredes y de las cubiertas, paseándose desde Senegal y Etiopía hasta la antigua Tebaida o al confuso «Norte» donde «existen cuevas de hielo». Sin el menor atisbo de duda señala los factores climáticos y situacionales como determinantes de esta multiplicidad de formas de guarecerse. No olvidó tampoco mencionar en esta introducción las diferencias existentes en las viviendas, originadas por la situación económica. De ahí que, junto con el altísimo porcentaje de personas que viven en condiciones infrahumanas, resaltó la existencia de unas pocas privilegiadas: *«las menos (familias viven) en palacios o grandes casas de muchos pisos, espaciosas cámaras, profundos cimientos y gruesas paredes a plomo con grandes y simétricas piedras de pulimentada sillería»*¹⁴. Como médico estaba en contacto con la realidad social y, seguro, conocía hábitáculos infrahumanos, pero se limita a constatar las diferencias, no a denunciarlas.

Inició el repaso de las viviendas de la comarca, como no podía ser menos en un buen conocedor de la geología de la zona, con la descripción de los materiales constructivos, esto es, siguiendo un esquema preciso y lógico para alcanzar sus objetivos. Confirma con esta elección la realidad de que las edificaciones comunes tienen como primera característica el utilizar los materiales que tienen más a mano, hecho que irá configurando la personalidad urbana del lugar. (...) *en el país del Juzgado de Belorado*

12. Está claro que hay referencias aisladas a las viviendas contenidos en otras fuentes entre las que resalto los datos contenidos en los Memoriales del Catastro de Ensenada o los existentes en documentos de tipo jurídico, en especial en los protocolos notariales.

13. MINGO DE SIMÓN, J.C.: *Apuntes para el estudio topográfico médico del partido judicial de Belorado*, p. 56.

14. *Apuntes*, ob. cit., p. 57.

*abundan buenos materiales de edificar con (sic) piedra arenisca roja, arenisca abigarrada, caliza dura, toba, yeso compacto, cantos, arcilla, maderas de chopo, haya, fresno, roble y se deducirá que las casas deben estar construidas con estos materiales, pudiendo cualquier observador notar que la piedra roja predomina en la edificación en los pueblos de situación más elevada, la caliza en la media y los yesos en la más baja y llana, coincidiendo esto con la distribución de las tres zonas de rocas más comunes*¹⁵. Por su situación, a Pradoluengo le tocaba la arenisca roja que, efectivamente, se empleó combinada en ocasiones con otros materiales para la construcción de viviendas y edificios fabriles. La utilización de la piedra roja fue configurando la personalidad urbana del lugar y es una muestra de la inclinación de los habitantes de la zona a utilizar materiales duraderos que se aplican a las fachadas pero que también inciden en la cimentación y en la cubierta de los edificios que ganaban en resistencia y aislamiento del medio exterior. La ventaja del uso de estos materiales era que eran menos vulnerables a los incendios y también podían servir de preventivo para pestes y epidemias, aunque aun a finales del siglo XIX éste no era uno de los fines de la elección de este tipo de materiales ya que no existían demasiados elementos científicos para probarlo. Evidentemente la opción por lo duradero, incluso en viviendas sencillas, implicaba una tímida evolución en el ámbito social: era una muestra del deseo de perdurabilidad de la vivienda que servía para reforzar la imagen de poder económico y social de los que la habitaban.

El tercer punto del esquema es la descripción de una vivienda «tipo» de la zona que, salvo situaciones excepcionales, albergaba a una sola familia¹⁶. Comienza con la afirmación de que las casas están construidas con pocos cimientos, una constante de la época que también reflejan, entre otras, las topografías catalanas. Las paredes exteriores podían tener un zócalo de piedra arenisca roja y sobre él una estructura de madera rellena de adobe, materiales de desecho o cantos de río, enlucidas con yeso. El tejado de las viviendas tenía una inclinación moderada y estaba recubierto de tejas de barro cocido superpuestas y sin sujetar. Y aunque las pautas constructivas en núcleos urbanos se inclinaron abiertamente en el XIX por abrir ventanas al exterior, en la localidad se inclinaron por las de pequeño tamaño, ventanucos. También el crecimiento en altura comenzó a extenderse siendo comunes las viviendas de tres pisos. El bajo con portal y cuadra destinada a animales domésticos y a almacén de leña. En algunas casas –las más desahogadas– había un cuarto más en esta planta donde se guardan los aperos y los trajes de labranza. Este piso era la continuación del suelo del exterior y conservaba todos los accidentes de éste¹⁷. El piso medio era el que se utilizaba como vivienda en su sentido estricto. Estaba dividido en varias estancias, entre dos y cuatro, era de poca

15. *Apuntes*, ob. cit., pp. 58-59.

16. En algunos casos, las parejas recién casadas vivían en casa de los padres de la mujer o el marido hasta que tenían medios económicos para construir –o posteriormente alquilar– su propia vivienda. En otros, la nueva pareja se instalaba en casa de los padres o suegros por tratarse de un cónyuge viudo, por ser hijos únicos y encargarse de la hacienda paterna o por otras variadas causas.

17. *Apuntes*, ob. cit., p. 60.

altura, paredes de yeso, con techos abovedados, el pavimento de yeso o, en algunos casos, de baldosas. Se comunicaba con el exterior a través de pequeñas ventanas. El piso superior era un desván con una buharda o buhardilla, denominada en la zona *payo*. El tejado de la vivienda tenía una inclinación moderada y estaba recubierto de tejas superpuestas de barro cocido sin estar sujetas por ningún material.

En la zona habitable, en el piso medio o principal, estaban instalados los cuartos de dormir y la cocina, lugar que por su disposición y descripción era el centro de la vida comunitaria de las personas que se alojaban en la vivienda. Según Mingo de Simón *ocupa el sitio más oscuro en el piso principal, tiene una gran campana de ahumar y por la abertura superior de la ancha chimenea entra luz cenital insuficiente. El hogar con escaños a los lados, es bajo, de mucho tiro, capaz de consumir grandes cantidades de leña gruesa*. Las salas dormitorios eran de pocos metros cúbicos de capacidad, la mayoría sin ventilación exterior y llenas de muebles: *además de una o dos grandes camas contienen mesas, sillas, arcones* y las puertas que separan unas de otras están *cierran mal, con rendijas o aberturas donde se cuele el aire*. Con ironía señala que es un defecto providencial ya que el aire que se cuele por las rendijas es la única ventilación que tienen las atiborradas estancias. Una de las constantes que preocupan al médico es que las viviendas, algunas con ventanucos, suelen estar herméticamente cerradas, en invierno por el frío y en verano por el calor, hecho que repercutía en la salud de sus habitantes. Se daba la paradoja de que los habitantes de esta zona, situada en un espléndido paraje natural, vivían sin aire y sin sol. La excepción eran las viviendas de mejor construcción y *algunas bien distribuidas en los pueblos mayores*, entre los que se encuentra Pradoluengo¹⁸.

Los datos sobre las viviendas contenidos en la *Geografía* se refieren únicamente a los defectos que existen en la zona habitable donde se agravan los problemas planteados ya en el estudio de 1884 y que reflejo en los párrafos anteriores. A la altura de 1904 ya estaba consolidado «el ensanche» pradoluenguino, por lo tanto, los médicos pueden hablar con propiedad de «viviendas antiguas y modernas» y describen la situación sin el menor atisbo de conciencia social. Los problemas higiénicos se planteaban en las antiguas y los resumen: *Las (antiguas) tienen defectos capitales que las hacen inhabitables higiénicamente hablando; carecen de luz y cubicación*. Parece que los dormitorios se habían reducido aun más, de forma que eran una especie de *nicho o sepulcro* donde solo cabía una cama, las ventanas, si las había, eran reducidas: una especie de ventanuco por donde apenas pasaba la cabeza y para colmo los techos seguían siendo bajos. A estas deficiencias se sumaba la grave situación higiénica creada por destinar el piso inferior a depósito de basuras y excreta, hecho que pasa por alto —o entonces no se consideraba tan grave— Mingo de Simón. En el texto de 1904 consta: *Es insoportable para el olfato no acostumbrado, penetrar en tales viviendas en días correspondientes a los que hacen lo que sus moradores llaman «remover la basura», o sea voltear la porquería para facilitar la fermentación y descomposición pútrida de tan diversos*

18. Belorado, Cerezo, Villafranca, Pineda, Fresneda y Pradoluengo. *Apuntes*, ob. cit., p. 61.

residuos. Aunque las instituciones tomaron cartas en el asunto el problema permaneció sin solución¹⁹. Habría que esperar sesenta años para que estas costumbres quedaran totalmente erradicadas.

Por el contrario, las habitaciones modernas reunían *cuantas condiciones son apetecibles para hacer agradable la vida*. Edificaciones libres por los cuatro vientos, con cubicación y luz necesaria, con doble cocina: una para verano («cocina económica») y otra para invierno con hogar «a la antigua» y destinada al ahumado de carnes. Los cambios también se manifestaban en la distribución del espacio ya que había *dependencias independientes para todos los actos de la vida*. Rodeadas de jardín y con alcantarillado comunicado con el río. Y estas edificaciones nuevas formaban lo que ido denominando «el ensanche» burgués, una calle entera –dicen los médicos– que recibe el nombre de calle del Arzobispo. Esta manera de concebir y de vivir muestra como una parte de la sociedad se ha insertado y aprovecha el sistema socioeconómico y político liberal. También en este pequeño núcleo de población viven ya los dos grupos sociales protagonistas de la contemporaneidad que irán durante más de medio siglo acortando las distancias en sus formas de vivir y que, finalmente, se irán fundiendo. Exactamente como hicieron burguesía y nobleza en el inicio de la contemporaneidad.

LA ADAPTACIÓN AL MEDIO Y A LOS MEDIOS, CLAVE DEL URBANISMO DE LA VILLA

En ambas topografías se dio razón del urbanismo de la zona y parte de su descripción se refiere a la ubicación de Pradoluengo cuyas edificaciones estuvieron condicionadas por la orografía desde los primeros asentamientos poblacionales. Situado en un estrecho valle, su caserío fue creciendo a lo largo y adaptándose a las limitaciones que imponían las laderas montañosas entre las que estaba enclavado. Sin embargo, en la primera topografía, su autor no se limitó a señalar solamente la subordinación de las edificaciones a la orografía sino que remitió a la acción humana como elemento decisivo en la configuración urbanística del lugar, acción condicionada, según su opinión, por una ancestral situación económica precaria: (...) *los dueños atendiendo a su pequeña fortuna y a sus necesidades fueron levantando sus casas en sitios de elección más o menos caprichosa o acertada para sus fines, agrupándolas de cualquier modo, sin prever que sucediéndose el tiempo la población pudiera aumentarse*. Junto a este abigarramiento en las edificaciones, una parte de la villa tiene las calles *malísimamente empedradas (...) o erizadas de piedra con despojos orgánicos y atascadas de barrizales*²⁰. Veinte años después seguían los lodazales en la mayor parte del pueblo, incluso en la llamada entonces Calle Mayor que continuaba sin empedrar.

19. Cuando se ha dictado alguna orden prohibiendo el depósito de excrementos en el interior de estas casas solo se ha cumplido por quince días, volviendo a las mismas. Vid. MARTÍN GARCÍA, J.J.: *La Rioja burgalesa...*, ob. cit. p. 157.

20. *Apuntes*, ob. cit., p. 61.

El plano resultante, que se terminó de configurar en los años de entre siglos, cuando se escribieron las topografías, era el de una villa con dos ejes longitudinales: dos calles paralelas al río que en algunas zonas se convertían en tres, de las que partían numerosas callejuelas, situadas en la dirección que permitían las desigualdades del terreno. Recibían el nombre de plazas, las partes de estas vías que por la disposición de los edificios superaban unos metros la anchura de las calles, dicho con palabras del médico topógrafo: *Las plazas son una amplitud irregular de las calles delante de la Iglesia o de la casa de Ayuntamiento* ²¹. Visión que confirma el que no hubo el menor atisbo de planificación en este núcleo semiurbano –lo mismo que en la mayoría de poblaciones– aunque a partir de la segunda mitad del siglo XIX se inició un proceso de reestructuración en el urbanismo de la villa que fue el reflejo de los cambios que se iban produciendo en el ámbito social y que los médicos constatan en sus descripciones. Significativamente en 1859 el ayuntamiento acordó la titulación de las calles y la numeración de las casas y se fueron construyendo nuevas viviendas para familias pertenecientes a las clases acomodadas de la localidad. Estas edificaciones, concentradas en una sola calle, configuraron una especie de «ensanche burgués» como el de multitud de ciudades y pueblos en aquellos momentos de cambios y que en los primeros años del siglo XX estaba consolidado. En 1904, a diferencia, de las otras calles, la del Arzobispo estaba *empedrada en toda su extensión (...) tiene una buena y ancha acera por su lado derecho (...) es la calle más hermosa y sana* ²². Era evidente que la bipolarización social se había consumado en el pueblo.

La historia de los habitantes de Pradoluengo, villa desde 1720²³ y con una actividad textil documentada desde la segunda mitad del siglo XVI, condicionó la hechura de los edificios públicos. No hay ningún resto de obras artísticas que se puedan englobar en cualquiera de los estilos más representativos que se fueron sucediendo, como mínimo, desde esas fechas en las que se tiene constancia de actividad textil. Quizá los pocos medios económicos de los vecinos del lugar, ocupados en negocios con poco margen de beneficio, o la hipótesis de la herencia hebrea de algunos tintoreros que, como señala Martín García, preferían dedicar el dinero a sus empresas. Seguro que un estudio en profundidad podría encontrar otras variables que fueron fijando una tradición constructiva en la que la funcionalidad de los edificios estuvo al margen de las principales corrientes artísticas. La Iglesia del lugar, de fachada de sillares rojos sin adorno ninguno cumplía con la finalidad para la que fue reedificada entre 1825 y 1828: la de albergar a los fieles²⁴. En las topografías se describe: *de sencilla arquitectura, de*

21. *Apuntes*, ob. cit., p. 62.

22. Vid. MARTÍN GARCÍA: *La Rioja burgalesa...*, ob. cit. p. 162.

23. El título de villa le fue otorgado por Felipe V en 1720. Conllevaba, como es sabido, la capacidad de administrar la justicia.

24. El proyecto de reedificación de la Iglesia, sobre el anterior templo de Santa María, tuvo como principal finalidad el que el edificio pudiera albergar una población en constante aumento. Se desestimó un primer estudio en el que se preveían una serie de «adornos y esculturas» por su elevado coste y se aceptó un segundo proyecto que tuvo como resultado el edificio actual. Las obras del templo corrieron a cargo del

luz escasa aunque de capacidad bastante para la feligresía (1884) o grande, sólida, no obedece a estilo arquitectónico alguno (1904). Posteriormente, en la fachada principal se añadiría una escultura que representa la Asunción de la Virgen encima de la puerta de entrada. Quizá lo más valioso de la misma sean algunos retablos barrocos tardíos de autoría anónima en los que no se detiene la descripción de los médicos.

La casa del Ayuntamiento carece de verdadero mérito arquitectónico y está proporcionado al número de habitantes y tiene (...) adjunta una escuela de niños (1884). Los autores del informe de 1904 confundieron la restauración del edificio que tuvo lugar en 1843 con su edificación, de fecha incierta pero que está documentado como posada a finales del XVIII y se describe el edificio como sólido, de ladrillo y bastante grande²⁵. Continuaban aun en el consistorio las escuelas municipales y, en este caso, la denuncia de los médicos fue durísima, abogando por cerrar las escuelas si no hubiera posibilidad de una nueva ubicación. Otros servicios públicos como el matadero o carnicerías que denotan necesidad de adelanto en 1884 seguían en las mismas condiciones veinte años después: Hay un matadero municipal en detestables condiciones, en el centro del pueblo, de poca luz y capacidad y antigua construcción. Efectivamente, el matadero estaba en la plaza de la Iglesia y en este lugar céntrico y poblado (se da el repugnante espectáculo del lavado, vaciado, y olores de vientres²⁶. Finalmente, la topografía de 1884 prestó cierta atención a las fuentes públicas, fuentes que como el resto de los edificios públicos estaban diseñadas siguiendo el criterio de la funcionalidad. El médico informante se preocupó, lógicamente, de los graves problemas que su emplazamiento y acondicionamiento originaban en la salud humana: Las fuentes de agua potable se alzan humildemente en las plazas o en un pequeño ensanche de las calles y están construidas con árbol y pilón de piedra y caños de hierro. El agua es llevada por cañerías de arcabuces de barro por entre calles y poco cubiertas o casi superficiales²⁷. En 1904 continuaba la misma situación y eran las mismas fuentes las que abastecían de agua la población. La única diferencia es que ya en el siglo XX el Consistorio se comenzaba a plantear la realización de un depósito de aguas para aumentar el número de fuentes en el pueblo e ir acercando el agua a las viviendas. Estas carencias, propias de la vida de las personas en épocas pretéritas, sirven de indicador para marcar el retraso de la contemporaneidad. La falta de agua corriente hasta muy entrado en siglo XX es un elemento más y también definitivo, para situar en un entorno premoderno a la sociedad y el núcleo analizado. La tan criticada historia de la vida

vecindario que aceptó unos tributos especiales que el ayuntamiento impuso para este fin y que gravaron el vino, el aceite, la carne, el tocino y el pescado fresco. De los pocos testimonios que nos quedan, la iglesia dedicada a Santa María, tampoco obedecía a estilo arquitectónico alguno, lo mismo que la primitiva Iglesia del pueblo, sita en otro lugar y dedicada a San Martín y en desuso desde finales del siglo XVIII. (Papeles relativos a la obra de la Iglesia edificada en esta villa de Pradoluengo, desde el año de 1825 hasta el 1828, legajo existente en el Archivo Parroquial de Pradoluengo).

25. MARTÍN GARCÍA: *La Rioja burgalesa...*, ob, cit. p. 158.

26. MARTÍN GARCÍA: *La Rioja burgalesa...*, ob, cit. p. 156.

27. *Apuntes*, ob. cit., p. 63.

cotidiana puede ayudar tanto como las intrincadas series económicas a comprender y a explicar los grandes cambios históricos.

ALGUNOS DATOS Y REFLEXIONES PARA CONCLUIR

La permanencia secular de alguna de las edificaciones e interiores, el contraste con otras fuentes y el recurso a algunos datos esparcidos en algunos estudios sobre la zona permiten no solo contrastar sino también completar los datos que contienen las topografías²⁸. Efectivamente, ellas hacen alusión a la diversidad, incluso en la zona acotada que estudian. Diversidad de formas y de materiales aunque resaltan también los elementos en común motivados por la actividad productiva del grupo humano que ocupa la vivienda.

Dan por descontado que la superficie de las viviendas es, por lo general reducida. Del tamaño de la planta se pueden derivar otros aspectos. Las dimensiones de la fachada principal oscilaban entre seis y catorce varas, cuyo equivalente en metros era de cinco a algo menos de catorce²⁹. La superficie de la planta de la vivienda se situaba entre los casi 112 metros cuadrados de las viviendas grandes y los 21 de las pequeñas, ocupando un lugar intermedio las de unos 34 metros cuadrados. Está claro que las clases populares de las poblaciones semiurbanas no tenían más espacio para algunos menesteres del acontecer diario que las que habitaban las ciudades. En este caso, aunque fuera una vivienda unifamiliar con tres pisos, podía quedar reducida a una veintena de metros cuadrados ya que el piso de entrada se dedicaba a la cuadra y al obrador y el superior era una buhardilla de poca altura cuya finalidad, además de almacén de productos de lo más variopinto, servía de aislante ante el frío de la zona. En ocasiones, se guardaba en él yerba seca, procedente de la siega de los prados, que tenía una doble finalidad: alimentar a los pocos animales estabulados durante el invierno y aumentar la capacidad aislante del recinto. Sin embargo, como la chimenea del hogar central –muy poco protegida– pasaba por este espacio lleno de materiales fácilmente inflamables, los incendios eran habituales en este tipo de habitaciones a los que se sumaban en la localidad los declarados en las múltiples manufacturas de tintes que almacenaban grandes cantidades de combustibles vegetales que ardían con facilidad. Estos y otros elementos formaban parte del vivir cotidiano de una sociedad sobre la que aun pesaba la idea de que el alojamiento o bien era un tema menor o, simplemente, lo concebían de forma subordinada a otras necesidades más perentorias como podían ser la alimentación o el vestido.

Los informes que he repasado coinciden con el momento en que se inicia la consolidación del sistema liberal capitalista en España y que tiene especial incidencia en la

28. En la actualidad aun quedan algunas viviendas con estas características. A más de un siglo de distancia, reflejan la permanencia de interiores y exteriores que coinciden con lo que describen las topografías estudiadas.

29. Datos contenidos en los Memoriales del Catastro de Ensenada y que, en varios casos, también se mantienen hasta el día de hoy.

villa debido a su actividad industrial. De forma que se percibe en ellos la acentuación de la bipolarización social, manifiesta en el ámbito de la vivienda en la existencia de «viviendas antiguas» y «viviendas modernas». Esta división, propia del lenguaje de la época la podríamos traducir en: viviendas de burgueses y proletarios o, simplemente de pobres y de ricos. En el caso que analizamos, las edificaciones «nuevas» se situaron en una nueva calle formando una especie de ensanche burgués a la manera de otras ciudades y pueblos del país. Los grupos acomodados abandonaron la zona antigua y situaron sus viviendas en una zona exclusiva para ellos, alterando la tradición urbanística de este antiquísimo núcleo textil. Pusieron de manifiesto su capacidad para protagonizar los profundos cambios económicos y sociales que iban llegando a lugares y a personas cuya forma de vida había permanecido sin excesivas mutaciones a lo largo de siglos

Tampoco modificó la situación denunciada por los médicos el cambio –muy lento– que supuso la implantación del nuevo sistema económico y político. Al contrario, es común entre los historiadores sociales el admitir que la situación de los grupos populares tanto urbanos como rurales empeoró a medida que se fue imponiendo el sistema. Este hecho siguió manteniendo y acrecentando la idea de subordinación del capítulo del alojamiento a otras necesidades más perentorias y que solo iniciará un cambio a partir de la extensión generalizada de las medidas sociales que se fueron aplicando asincrónicamente en el mundo occidental en el que España ocupaba uno de los lugares menos aventajados. Y en Pradoluengo la inflexión se produjo en el último cuarto del siglo XX, prácticamente durante la transición democrática cuando la extensión de la previsión social, seguro de paro y de vejez incluidos, hizo innecesaria la cuadra para guardar el cerdo o la cabra y la mutaron en un moderno cuarto de baño con el que ni siquiera los médicos topógrafos hubieran podido soñar.

ENTRE LA INTIMIDAD Y LA SOCIABILIDAD: LA ALIMENTACIÓN SEGÚN FRAY ANTONIO DE GUEVARA

MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER

Universidad de Barcelona

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

Aunque la alimentación responde a una necesidad vital que cada persona debe satisfacer individualmente, a lo largo de la historia los seres humanos la hemos convertido en un potente signo social y cultural. En lugar de comer en soledad, hombres y mujeres prefieren comúnmente comer en compañía. La alimentación abarca, por tanto, la amplia gama que va desde la mayor intimidad a la mayor publicidad. Se puede disfrutar, por ejemplo, de un dulce casi en secreto o se puede asistir a un banquete con cientos de comensales. Con el alimento se establece una relación personal, que puede ser estrictamente privada, de manera que se convierta en una experiencia íntima, pero con mucha frecuencia esa experiencia se busca compartirla con otras personas y se convierte así en una experiencia social. La mesa en todos los tiempos y en todos los lugares constituye una de las máximas expresiones de sociabilidad.¹

Comer en privado y mucho más comer en público retrata a la persona. Se puede comer sin guardar las formas, o se puede comer de acuerdo con la condición y el rango social que una persona tiene o busca tener y de acuerdo con las normas de cortesía existentes en cada tiempo y en cada lugar, alcanzando así un alto grado de civilidad, de aceptación y de éxito social. El buen comportamiento en privado y en público era fundamental, como expresión de un más elevado rango de humanidad. Y ello no sólo

1. Este trabajo se ha realizado en el marco de dos proyectos del Ministerio de Ciencia e Innovación. Proyecto CICYT. Convocatoria 2008. Referencia: HAR2008-06131-C02-02: «Privacidad y sociabilidad en la vida cotidiana: Ámbito doméstico y espacio público en el Antiguo Régimen: Barcelona y la España periférica». Proyecto CICYT. Convocatoria 2011. Referencia: HAR2011-26435-C03-02: «El hecho cotidiano en la Monarquía Española de la Edad Moderna: Cataluña y Barcelona». Se halla relacionado con otros dos trabajos: «Humanismo y Civilidad en la mesa» (Madrid, en prensa) y «Urbanidad en la mesa en la España del siglo XVIII» (Granada, en prensa).

era una cuestión personal privada, sino sobre todo una manera de construir una sociedad más humana.

En toda Europa se produjo en el Renacimiento una gran preocupación por la alimentación y las buenas maneras en la mesa.² En España uno de los autores que se ocupó del tema fue Fray Antonio de Guevara, cortesano, eclesiástico y escritor, uno de los autores más populares del Renacimiento español, pues sus obras se editaron durante los siglos XVI y XVII más de 600 veces en España y por toda Europa. En varias de sus obras hizo referencias muy interesantes a la civilidad de la alimentación y de la mesa.³

Nacido en Treceño, Cantabria, en 1480, Antonio de Guevara procedía de una casa noble de las Asturias de Santillana. Fue segundón y como tal se le destinó a la carrera eclesiástica, aunque gracias a un tío suyo pudo educarse en la Corte, donde fue paje del príncipe Juan y de la reina Isabel. Al morir la reina entró en la Orden de San Francisco, en la que ascendió con celeridad. Su profesión religiosa no le apartó de la corte. Estuvo al servicio del emperador Carlos durante la Guerra de las Comunidades de Castilla, y este le premió su fidelidad nombrándole predicador real en 1521. Antonio de Guevara tenía entonces cuarenta años. Su fama de orador, escritor y humanista era ya muy grande en la Corte.

Muy importante fue la oportunidad que tuvo de viajar, por España y por el extranjero. Acompañó al Emperador en su viaje a Inglaterra en 1522, regresó después a España y en mayo de 1523 asistió al capítulo general de su orden en Burgos. Durante los años siguientes recorrió varias ciudades de Castilla junto al Emperador. Se hallaba en Valencia en 1525, como miembro de una comisión encargada de convertir a los moriscos del reino. A comienzos de 1527 Carlos V lo nombró su cronista oficial y se trasladó a Valladolid para participar en la junta de teólogos que debía dictaminar sobre las obras de Erasmo de Rotterdam. Fue consejero del Emperador y colaboró en la preparación de los discursos imperiales.

El 7 de enero de 1528 fue nombrado obispo de Guadix, pero sólo en 1529 obtuvo permiso real para marchar a esa diócesis; sin embargo, no permaneció allí muchos años. Acompañó al Emperador en la empresa de Túnez en 1535 y en 1536 visitó Roma y Nápoles. Después regresó a España. Actuó como predicador en el funeral de la Emperatriz en Toledo, en 1538. Continuó compartiendo su vida entre sus obligaciones cortesanas y sus deberes eclesiásticos. En 1537 había sido designado Obispo de Mondoñedo, pero la Corte le apartó de su nueva diócesis por largas temporadas.

2. DUROUX, Rose (éd.): *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Âge à nos jours*, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humanes de Clermont-Ferrand, 1995. AMPUDIA DE HARO, Fernando: *La civilización del comportamiento. Urbanidad y buenas maneras en España desde la Baja Edad Media hasta nuestros días* Tesis Doctoral.Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid, 2004.

3. CAPITÁN DÍAZ, Antonio: «Educación, urbanidad y buenos modales en el siglo XVI español». De El Cortesano al Galateo» en DELGADO, Buenaventura y RODRÍGUEZ, M^a Luisa (coords.): *Homenaje al Profesor Alexandre Sanvisens*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1989.

A pesar de sus compromisos cortesanos y eclesiásticos, dedicó siempre mucho tiempo a escribir y fue como escritor como alcanzó la fama. Fue un autor muy prolífico y su obra escrita fue muy divulgada. Aunque fue acusado por algunos humanistas de hacer gala de una erudición poco rigurosa, gozó en su época de gran predicamento, avalado por su influyente posición en la Corte. Caracterizaba a Guevara la intención de educar y moralizar deleitando. Sus libros trataban sobre los más diversos temas: *Libro áureo de Marco Aurelio* (Sevilla, 1528), *Reloj de Príncipes* (Valladolid, 1529), *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* (Valladolid, 1539), *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (Valladolid, 1539), *Una década de Césares, es a saber: Las vidas de diez emperadores romanos que imperaron en los tiempos del buen Marco Aurelio* (Valladolid, 1539), *Arte del Marear y de los inventores de ella: con muchos avisos para los que navegan en ellas*. (Valladolid, 1539), *Epístolas familiares* (Valladolid, 1539 y 1541), *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos* (Valladolid, 1542) y *Monte Calvario*, primera y segunda parte (Valladolid, 1545 y 1549). En 1541 promulgó unas *Constituciones Sinodales* que fueron muy importantes para su diócesis gallega.⁴

Falleció en Mondoñedo, Lugo, el 3 de abril de 1545, y fue enterrado en la catedral. Su espíritu fue plenamente renacentista por su afán de gloria y de fama.⁵

LA MESA CORTESANA

La doble condición de cortesano y de religioso que reunía Fray Antonio de Guevara se refleja muy bien en sus opiniones y consejos sobre la alimentación y en torno al comportamiento en la mesa. Siempre recomendaba prudencia y mesura, tanto al cortesano como al religioso, pues aunque unos y otros ocupaban posiciones muy diferentes en la sociedad y se movían por finalidades muy distintas, en ambos casos, como seres humanos civilizados y como buenos cristianos, debían comer con medida y comportarse en la mesa con buenos modos.

El tema de la cortesía era obligado para un escritor como Guevara que vivió muchos años en la corte y que dedicó a la vida cortesana una parte importante de su obra. Muy significativo es su libro *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, de 1539. Guevara reúne en este libro toda su experiencia de cortesano. La temática lo aproxima al *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, siendo el *Menosprecio* una continuación del *Aviso*, para el cortesano que quiera dejar de serlo, mostrándole el camino del retiro de la vida pública a la vida privada. No en vano la idea del retiro ya aparecía en el *Aviso*, en el capítulo XVI.⁶ El libro estaba dedicado a Don Francisco de los Cobos, secretario del Emperador. La obra puede considerarse dividida en un prólo-

4. De las obras de Guevara existen ediciones digitales: Proyecto Filosofía en español www.filosofia.org

5. BLANCO, Emilio: «Bibliografía de Fray Antonio de Guevara, O.F.M. (1480?-1545)» en *El Basilisco*, número 26, Oviedo 1999.

6. COSTES, René: «Antonio de Guevara. Sa vie» y «Antonio de Guevara. Son oeuvre», *Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques*, X-1 (1925), X-2 (1926).

go y dos partes: una dedicada a los cortesanos (capítulos I al X) y otra, a los privados (capítulos XI al XX).⁷

La corte imperial de Carlos V, organizada sobre el modelo de la corte de Borgoña, alcanzó un nivel de esplendor y ritualización antes desconocido en España.⁸ La mesa reflejaba muy bien el simbolismo de poder, riqueza, abundancia y refinamiento de aquella corte. Vivir y prosperar en aquel ambiente no era misión sencilla, se requería conocimiento, habilidad, experiencia. Además se requería mucha prudencia, mesura y sensatez para no perder el autocontrol y caer en excesos y abusos de todas clases. La Corte era una gran oportunidad, que había que aprender a aprovechar bien, pero era asimismo una tentación permanente, a la que había que aprender a resistir. Era como un laberinto complicado, por lo que resultaba muy útil tener una buena guía.

La obra de Fray Antonio de Guevara, *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, trataba de dar respuesta al problema de vivir y medrar en la Corte, sin caer en ninguna de sus numerosas trampas, pretendía ser una guía de comportamiento del perfecto cortesano. Tiene además un gran valor como crónica histórica sobre los usos y costumbres de la corte y retrata muchas escenas y personajes del mundo cortesano. A diferencia de Castiglione y Boscán, que, de manera optimista, presentaban la corte como una oportunidad de mejorar la naturaleza humana, para Guevara, de manera pesimista, era un lugar de perdición, donde todos peligraban y podían acabar corrompidos, donde triunfaba el que conspiraba y engañaba y donde no eran las mejores personas las que ocupaban los mejores cargos. Sólo quien tenía ideas claras y una voluntad fuerte podía mantenerse incólume. Para ello era necesario tener mucha experiencia y, si no la tenía, podía el cortesano servirse de la experiencia ajena, bien fuese aprovechando las enseñanzas que la historia le aportaba o las que libros como *Avisos* le ofrecían.⁹

En su *Aviso* dedicó Guevara al tema de la alimentación el Capítulo VII, titulado «De la templanza y crianza que el Cortesano ha de tener cuando comiere a la mesa de los señores».¹⁰ El cortesano modelo debía comportarse siempre con propiedad y la comida era una oportunidad perfecta para manifestar la calidad de la persona. Recomendación principal era mantener una cierta reserva y no prodigarse en exceso. Guevara aconsejaba a los cortesanos que no fueran de mesa en mesa, aceptando invitaciones. Advertía que era más honrado invitar que ser invitado y consideraba que lo justo era actuar unas veces como anfitrión y otras como huésped, siempre con medida y en atención a la oportuna correspondencia. Las personas que frecuentaban la corte

7. Libro llamado *Aviso de privados y Doctrina de Cortesanos*. Sevilla, Extramuros Editorial. 2007.

8. MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.): *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 3 vols.

9. MORREALE, Margherita: *Castiglione y Boscán: El ideal cortesano en el Renacimiento español*, Madrid, Impr. de S. Aguirre Torre, 1959, 2 vols. Serie Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1.

10. *Aviso de privados y doctrina de cortesanos, compuesto por el Ilustre, y Reverendísimo Señor D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, Predicador, y Cronista, y del Consejo de su Majestad. Dirigido al Ilustre Señor D. Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León, del Consejo de Estado de su Majestad*. En Madrid, por la Viuda de Melchor Alegre, año MDCLXXIII, Capítulo VII, pp. 138-144.

debían cuidar de no abusar de las invitaciones de anfitriones dadivosos, ya que a fuerza de sentarse a la mesa se adquirían vínculos de dependencia:

«Los que andan en las Cortes de los Príncipes, deben comer muchas veces en sus posadas, y pocas en las ajenas; porque el Caballero que anda de mesa en mesa, de la hacienda ahorra poco, y de la reputación pierde mucho. (...) Si para otras cosas se sufre que seamos rogados, o a lo menos para ir a comer por mesas ajenas, hemos de ser constreñidos. Siendo el Cortesano constreñido, y no habiéndose él ofrecido a comer, tanto servicio recibirá el que le convida como él merced en ser convidado: y de otra manera, más parecía mesa de pasajeros, que no convite de Caballeros. El día que uno se abate a comer a mesa de otro, aquel día se obliga a ser su siervo; porque dado caso que el comer sea por voluntad, el servicio ha de ser de necesidad.»

La hospitalidad era muy importante como signo social, tanto para el anfitrión como para el invitado. En la corte la mesa servía como elemento de distinción y los convites eran oportunidades muy reveladoras. Guevara aconsejaba presentarse debidamente al anfitrión y a la vez denunciaba algunas malas costumbres extendidas en la época, como sobornar a los criados para obtener mejores puestos en la mesa o mejores platos en la comida:

«Si por caso al Cortesano le viene un huesped nuevo, llévale consigo a que bese las manos al Caballero, con quien aquel día ha de ir a comer, diciendo, que es su deudo muy propinquo: lo cual no hace él por dárselo a conocer, sino porque se queden ambos a dos allí a comer. Usan de otra cautela los tales, y es que halagan a los pajes primero, porque les den del buen vino, y sobornan al maestre sala, porque les sirva buen plato.»

La mesa era reflejo de la corte y de la sociedad. Muy importante era el orden de la mesa, ya que la mesa a la vez une y jerarquiza. Sentarse juntos manifestaba unidad, pero el lugar que cada uno ocupaba en la mesa reflejaba el orden social y el lugar que cada uno ocupaba en el mundo cortesano y en aquella ocasión en concreto, en función de su rango y de la relación que le unía con el dueño de la casa. Era esencial ocupar en la mesa el lugar justo, ni mayor ni menor:

«Acontece en las casas de los grandes señores, que concurren a la hora del comer muchos, y no pueden caber a la mesa todos, y en tal caso, ojalá pusiesen los tales tanta diligencia en tomar lugar cuando se sientan. Si por caso viene el Cortesano tarde a comer: es verdad que tiene empacho de entrar, no por cierto, que en su poca vergüenza, aunque esté llena la mesa, se asienta con otro a media silla. (...) Muy vencido es de la gula, y aun es muy gran poquedad de la persona, por una parte querer tener en buen lugar la sepultura, y por otra asentarse en cualquier lugar de la mesa.»

Guevara criticaba a los cortesanos que se aprovechaban de las mesas ajenas. Mejor era comer sencillamente en la propia casa que ir de mesa en mesa hasta acabar haciendo el ridículo. Se buscaba comer bien y con frecuencia se comía mal y con incomodidad:

«El que no tiene qué comer, lícito es adonde quiera que pudiere irlo a buscar: mas el Cortesano que tiene honestamente qué comer, gran afrenta le es andar de mesa en mesa. El que va a comer fuera de su posada, a las veces le cabe lugar bajo silla quebrada, tobelleta sucia, cuchillo boto, agua caliente, vino aguado, manjar duro; y lo que más de todo, que le

muestran todos ruín rostro. A mi parecer, el que con tales condiciones quiere ir fuera de su casa a comer, más lícito le sería honestamente en su casa ayunar.»

En opinión de Guevara era más cuerdo gozar de la privacidad de la propia casa, llevando una vida mucho más cómoda, agradable y libre, que andar buscando acomodo en lugares públicos, persiguiendo una mal entendida sociabilidad cortesana. Muy significativa de esa vida austera y ordenada es la comida que presentaba como ideal, comer olla de carne y pan blanco, beber vino blanco o tinto, comer caliente, con manteles limpios y cuchillos bien afilados:

«El que en su posada puede alcanzar a comer una olla de carne, y unos manteles limpios, y el pan que sea blanco, y el cuchillo que esté amolado, y un poco de lumbre en el Invierno: diría yo, que el tal si se huelga de andar de botillería en botillería, que o es por sobra de avaricia, o falta de cordura. El que come en su posada, si a la sazón es Verano, come medio desnudo, asiéntase a su contento, bebe frío, ojéanle las moscas, tiene el patio regado, y en acabando de comer, está en su mano retraerse a sestar. Si por caso es Invierno, desnúdase, si está mojado, descálzase, si está frío, arrópase con un zamarro, y lo que come cómelo caliente, y zumoso, bebe vino blanco o tinto, y después que ha comido, no tiene que aguardar Palacio. Tales, y tan grandes privilegios como son éstos a favor de la libertad, por dineros debería el buen Cortesano comprar, cuanto más por miseria de una comida no dejarlos perder.»

Pero la vida pública nunca debía descuidarse. La mesa cortesana era una mesa de apariencias, prestigio y sociabilidad. Era una mesa para dar imagen y para fomentar la relación con los demás. Por tanto, muy importante era también, en opinión de Guevara, que el cortesano guardara las buenas maneras en la mesa, tanto en atención a su propia imagen y calidad, como en consideración hacia los demás comensales. Daba detallados consejos de buen comportamiento, tanto en positivo como en negativo, lo que debía hacerse y lo que debía evitarse, tanto palabras como acciones, gestos, posturas:

«Ya que el Cortesano se determinare de ir a comer con algún señor, debe mirar que por loar los manjares de uno, no diga mal del plato que hace otro; porque especie es de traición osarnos poner a murmurar de aquel con quien nos sentamos a ver comer. Después de asentado a la mesa, debe el Cortesano estar asesegado, comer limpio, beber templado, y hablar poco; por manera, que los que allí se hallaren le loen de muy sobrio en el beber, y de muy sin perjuicio en el hablar. Por comer limpio entendemos, no se sonar en pañizuelo, no se echar sobre la mesa de codos, no comer hasta acabar los platos, ni murmurar de los cocineros; porque muy gran infamia es para un Cortesano notarle de goloso, y acusarle de sucio. Hay algunos tan domésticos, que no contentos con los manjares que le sirven en sus platos, arrebatan también lo que sobra en los platos de los otros; por manera, que con una manera de truhanería, se precian de ser absolutos en pedir, y disolutos en el comer. Guárdese el curioso Cortesano de poner en la mesa los codos, de mascar con dos carrillos, de beber con dos manos, de estar arrostrado sobre los platos, de morder el pan entero a bocados, de acabar el manjar primero que todos, de lamer a menudo los dedos, y de dar en los potajes grandes sorbos; porque tal manera de comer, uso es de bodegones, y no de mesas de señores. Si de todos los manjares que le pusieren delante no pudiese comer, a lo menos no los deje de probar, y aun loar, porque los señores, a cuya mesa comen, sienten por afrenta si sus convidados no loan los manjares que les dan, y aun a los oficiales que lo guisan.»

Arte cortesano por excelencia era la cultura del elogio, que siempre debía estar presente en la mesa. Alabar al anfitrión, a sus comidas, a sus cocineros era obligación de todo buen comensal. Podría decirse que la alabanza, aunque no siempre merecida, era el pago esperado por la invitación a comer:

«El que se abate a comer a mesa ajena, aunque sepa que dice mentira, es obligado de loar a los señores de magnánimos, y a sus oficiales de muy curiosos. No inmérito decimos, que alguna alabanza ha de ir envuelta con alguna mentira, pues vemos algunas mesas de señores tan mal proveídas, que las comidas que allí dan, mas son para víspera de purga, que no para día de Pascua. (...) Más vanagloria toman los señores de tener un gran cocinero en su cocina, que de tener a un valeroso Alcaide en su fortaleza.»

Fundamental era para el buen cortesano saber comer y saber beber, hacerlo siempre con moderación, prudencia y elegancia. Y saber comportarse amablemente, evitando quejas, críticas y comentarios desagradables, en atención al anfitrión y también a sus criados:

«Prosiguiendo, pues, a nuestro intento debe el sobrio Cortesano beber a la mesa ajena poco, y lo que bebiere sea muy aguado; porque el vino aguado ni emborracha a los que lo beben, ni escandaliza a los que lo miran. Si por caso el vino estuviere aguado o ácido, y el agua no estuviere fría, no debe el curioso Cortesano quejarse luego allí a la mesa, porque sería afrentar a los criados, y lastimar al Señor.»

Especial cuidado había que tener con el vino. Guevara censuraba a los que exigían determinados vinos y mucho más a los que se excedían bebiendo y rivalizaban en beber más que los demás. Si en el mundo cortesano la competencia era buena en otras actividades, los desafíos en la bebida los consideraba Guevara un «gran sacrilegio». En su opinión eran muy penosas las consecuencias de los excesos:

«En casa ajena ninguno ha de tener licencia de pedir vino blanco, si le dieran tinto, ni pedir tinto si le dieran blanco; porque el verdadero Cortesano, no ha de saber a qué sabe el vino. Desfiarse los mancebos Cortesanos a correr un trecho, a saltar un salto, a tirar la barra, a danzar una baja, y abatir las piernas a un caballo en la carrera: decimos que es lícito, y aun necesario, mas desasirse a beber a dautan el vino, sería en el Cortesano gran sacrilegio. (...) Vemos a infinitos, que escapan de los banquetes, y comidas, regoldando lo que comieron, y rebesando lo que bebieron.»

Recomendaba Guevara abstenerse del vino o al menos beberlo con moderación. Y se manifestaba contrario a que los cortesanos presumieran de poseer una buena cultura del vino, comentando sus virtudes, como parece que en aquellos tiempos se había puesto de moda en los círculos de la Corte imperial:

«El que bebe agua, y no bebe vino, tiene muy gran libertad; porque el desordenado beber del vino, no sólo perturba los juicios, mas aun es muy mullidor de los vicios. Estando a mesa ajena, sobrada curiosidad es, disputar cuál de los vinos es más suave, o cuál más blando, o cuál más hecho, o cuál dulce, cuál más añejo, cuál más nuevo, cuál aloque o cuál más cubierto, cuál más sano, o cuál más oloroso; porque al tabernero pertenece saber cuáles son los mejores vinos que al Cortesano no, sino los buenos caballos. Hermosa curiosidad es, no sólo beber agua, mas aun no la poder beber en vasija que haya caído vino. Guárdese el que es de otro convidado, que en el beber, no sea tanta su desvergüenza, que

cada vez beba toda la taza: porque el buen Cortesano, ni ha de beber hasta más no poder, y mucho menos hasta más no tener.»

La mesa era un importante escenario de convivialidad. Era de gran importancia saber conversar en la mesa con moderación, prudencia y elegancia, evitando temas enojosos y polémicos, que pudieran desencadenar conflictos. No consideraba de buen tono criticar la comida o hablar de guisados. Para Guevara la mesa no debía estar al servicio de los placeres gastronómicos, sino que debía ponerse al servicio de razones sociales y políticas:

«Al tiempo del comer, no del hombre cuerdo levantar pláticas, ni tomar con otros porfias, ni hablar palabras feas, y mucho menos debe dar allí grandes risadas; porque si es malo notar a uno de goloso, peor es notarle de chocarrero. Poco aprovecharía que fuese el Cortesano corto en el comer, y largo en el hablar; porque en las mesas de los señores: si se huelgan con unos convidados más que con otros es, no porque van a comer, sino por oírlos mentir. (...) Cuando a la mesa de un señor se moviere plática, sobre qué manjares son más sabrosos, qué cocineros hay en la Corte más curiosos, qué potajes hay más nuevos, y de dónde son los capones más gruesos, no cure el buen Cortesano de decir en la tal disputa lo que sabe, ni menos lo que siente; porque cuán honesto le es saber bien la plática de las armas, tan infame le sería saber cómo se guisan las golosinas. Comiendo yo con un Prelado, oí a un Caballero alabarse, que sabía hacer siete maneras de tortadas, y cuatro de escabeches, y ocho de salsas, y diez de hacer frutas, y doce de aderezar huevos, y no era nada oírsele decir, con vérselo representar, porque parecía que cada manjar estaba haciendo con sus manos, y aun probándole con la lengua.»

En el siglo XVI la corte del Emperador Carlos había hecho del banquete un símbolo máximo de poder y placer. A Carlos V le gustaba comer mucho y bien y sus cortesanos siguieron su ejemplo.¹¹ La moda de los banquetes triunfó en la corte española y en muchas otras mesas. Como afirmaba el médico del Emperador Luis Lobera de Ávila en su *Vergel de Sanidad o Vanquete de Nobles Caballeros*, de 1530: «Porque los caballeros y señores, así de España y de Francia y de Alemania como de Italia y otras partes, usan ahora y tienen mucho en costumbre de hacerse los unos a los otros banquetes y beber «autant», que ahora dicen, diré las cosas que el buen banquete ha de llevar y los daños que de usarlos mucho se siguen.»¹² Algo parecido decía el famoso humanista Juan de Valdés en su *Diálogo de la Lengua*, escrito en 1533: «...Al juego, al vestir, al vanquetear, que son tres cosas que con la venida de Su Majestad en España an crecido en tanta manera que se siente largamente por todas partes...».¹³

11. PÉREZ SAMPER, María Ángeles: «La alimentación en tiempos del Emperador: un modelo europeo de dimensión universal», en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco: *Congreso Internacional Carlos V, Europeísmo y Universalidad*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Universidad de Granada, 2000, vol. V, pp. 497-540.

12. LÓPEZ PIÑERO, José María: *El Vanquete de Nobles Cavalleros (1530), de Luis Lobera de Ávila y la higiene individual del siglo XVI*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991, Ed. facsímil, p. 13.

13. VALDÉS, Juan de: *Diálogo de la Lengua*, Madrid, Espasa Calpe, S.A., Colección Austral, 1964, p. 228.

A pesar del esplendor de los banquetes imperiales, Guevara tenía una visión muy negativa de la mesa cortesana y censuraba a los cortesanos que se dejaban llevar de los placeres gastronómicos. En el Capítulo XVIII titulado *Que los Privados de los Príncipes se deben mucho guardar de no ser derramados en hacer; ni recibir desordenados convites. Es capítulo notable contra los banquetes*, una vez más ponía en guardia a los cortesanos sobre los excesos en el comer.¹⁴

Comenzaba por hacer una serie de reflexiones sobre la necesidad de la comida para todos los seres vivos, distinguiendo entre la simple nutrición y el hecho cultural de alimentarse, censurando que los seres humanos hubieran convertido esa necesidad en un placer, pasando del sustento al regalo, y cometiendo con frecuencia toda clase de excesos:

«Uno de los graves censos que echó naturaleza humana sobre sí mismo fue, que no pudiesen los hombres vivir, si no fuese con el ejercicio del comer: por manera, que si mil años viésemos a un hombre comer, le veríamos siempre vivir. (...) Yo confieso, que para nos poder sustentar, es necesario el comer: mas es de saber, que no está el daño de la gula en lo que se come por necesidad, sino por voluntad: porque ya no comen los hombres para sustentarse, sino para regalarse. El hombre que se deja vencer de la gula, no sólo atormenta el cuerpo, mas aun pone mácula en la conciencia: porque los hombres glotones, y golosos, primos hijos de hermanos son de los vicios. (...) La variedad de los manjares, ¿qué otra cosa es, sino un importuno mullidor de los torpes pensamientos?».

Añadía a continuación varios ejemplos tomados de las vidas de santos, San Jerónimo, San Pablo, San Agustín. Su propósito era destacar la importancia del control del cuerpo, relacionando, como era habitual entre los moralistas de la época, gula con lujuria. El control del cuerpo era fundamental, pues los excesos perjudicaban la salud del individuo que los cometía, y también perturbaban el orden de la sociedad. De manera irónica consideraba Guevara más peligroso comer en exceso que pasar necesidad. En su opinión, los glotones en el pecado llevaban la penitencia:

«Cuanto estos gloriosos Santos no se podían valer de la ardiente concupiscencia, con el continuo ayunar, ¿qué harán los voraces, y glotones que nunca cesan de comer? Podemos tener por cierto, que a estos cuerpos mortales, y a los pensamientos carnales, tanto más los tenemos sujetos, cuanto menos los consintiéremos ser regalados: porque por muy bravo, y encendido que sea el fuego, muy en breve se torna todo en ceniza si dejan de echarle leña. El desordenado comer, no sólo es injusto para la vida, mas aun enfermo para el cuerpo: porque al fin a más ricos hemos visto morir por lo que les sobra, que no a pobres por lo que les falta. A mi parecer, el pecado de la gula no hay necesidad, que le castiguen por justicia pues el mismo a sí mismo se da la penitencia: y que sea esto verdad, tomemos juramento a un hombre muy goloso, qué tal se siente después de muy harto, y hallaremos que tiene la boca seca, el cuerpo pesado, la cabeza atónita, el estómago acedo, los ojos dormidos, ahito de comer, y deseoso de más beber.»

Como buen humanista, en una alarde de erudición a la que era tan aficionado, Guevara añadía una serie de ejemplos tomados de la Antigüedad clásica.

14. *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, en Madrid, por la Viuda de Melchor Alegre, año MDCLXXIII, Capítulo XVIII, pp. 208-220.

Denunciaba los excesos en el comer no sólo por el mal moral sino porque perjudicaban gravemente la salud. En esto coincidía con los médicos de la época. Luis Lobera de Ávila, en su libro *Vergel de Sanidad o Banquete de Nobles Caballeros*, aconsejaba igualmente contención en la mesa.¹⁵ Decía Guevara que los banquetes minaban la salud de muchos cortesanos:

«En este caso, sin comparación son más templados los animales que no los hombres, pues vemos que ningún animal come más de hasta hartar, y el hombre come hasta hartar, y aun hasta regoldar. (...) A la salud ninguna cosa la conserva tanto, como es el trabajo, y ninguna cosa la destruye tanto como es el regalo. (...) Los médicos que entre nosotros andan, no entran por las puertas de los pobres que trabajan, sino por las de los ricos que huelgan. Miento, sino vi a un Caballero amigo mío que era, y aun por ventura deudo, el cual como se purgase, y yo por enfermo, le visitase, él me confesó, que estaba para un banquete desafiado, y que no se purgaba por estar malo, sino por estar para comer más dispuesto. Después que esto pasó, no pasaron seis días, que yo le torné a visitar, porque estaba asaz malo, no de ayuno, sino de ahito, de lo cual resultó que para comer se purgó una vez, y para se desahitar se purgó tres, y en el banquete tardaron en comer cuatro horas, y costóle a él estar en la cama sesenta días. En darle esta enfermedad Dios a este Caballero, no sólo no le hizo injuria, sino que le hizo gracia de la vida: porque si es grave, y muy grave el pecar, es grave, y gravísimo aparejarse para pecar.»

Junto a los males morales y físicos, Guevara denunciaba los perjuicios económicos. Los banquetes causaban la ruina de muchos por los grandes gastos que implicaban. Ofrecer un banquete suponía la compra de gran cantidad de productos y muy caros, muchos recursos humanos para prepararlo y servirlo, grandes dispendios en decoración del comedor y de la mesa, gastos adicionales en los entretenimientos que acompañaban el banquete, como música, teatro, baile:

«El mucho comer, no sólo es peligroso para la conciencia, y dañoso para la salud de la persona, mas aun es polilla para la hacienda, porque ningún glotón toma tanto placer en el comer de los manjares, como es el sinsabor que toma cuando pide cuenta a los despenseros. Placer es comer con gana, mas muy gran sinsabor es echar mano a la bolsa: y no inmérito decimos, que es muy gran sinsabor echar mano a la bolsa, porque si los manjares entran con dulzura en el estómago, los dineros aunque salen de la bolsa, arráncanse del corazón. (...) Querer, pues, hablar de los banquetes, a nuestra nación nuevamente traídos, más es cosa para llorar, que no para escribir.»

También censuraba Guevara el afán de las novedades, pues las modas gastronómicas rompían las viejas costumbres y tradiciones más austeras e introducían toda clase de invenciones y lujos, procedentes de todas las partes del mundo. Sus observaciones constataban la transformación que había experimentado la cocina cortesana

15. SÁNCHEZ GRANJEL, Luis: «Luis Lobera de Avila», en *Estudios de Historia de la Medicina Española*, Universidad de Salamanca. Volumen 1, Número 4 (1959). Y «Humanismo y Medicina. El capítulo médico en la obra literaria de fray Antonio de Guevara», en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, IX (1970), pp. 99-119. GONZÁLEZ DE AMEZÚA, Agustín: «Tres humanistas españoles del siglo XVI frente a la Medicina», *Medicamenta*, VIII (1942), pp. 227-230. Recogido en *Opúsculos histórico-literarios*, Madrid, RAE, 1951.

de la Monarquía Española, hacia una creatividad y un cosmopolitismo que reflejaba, por una parte, las modas gastronómicas de las cortes renacentistas, y, por otra parte, la complejidad territorial de la herencia recibida por Carlos V, así como su expansión mundial, por Europa, América, África y Asia:

«Miento, si no vi en un banquete servirse cuarenta y dos platos, y en otro banquete vi en día de carne dar barbos enlardados con mechas de tocino. En otro banquete vi dar lechones rellenos con tarazonas de lampreas, y de truchas. En otro banquete también vi hecho de seis a seis, sobre apuesta que bebería cada uno tres azumbres, con tal que durase seis horas la comida, y el que perdiese pagase toda la costa de la comida. Vi también otro banquete, en el cual se pusieron tres mesas a unos mismos convidados, una a la Española, otra a la Italiana, y otra a la Flamenca: y a cada mesa se sirvieron veintidós manjares. Vi también otro banquete, en el cual sobre acuerdo se comieron manjares, que los tratamos, mas no los comemos, es a saber, asadura de caballos, cogollos de sauco, gato montés en escabeche, culebras asadas, tortugas cocidas, ranas frías, y otros diversos manjares, que les vi allí comer, aunque no los supe conocer. ¿Quién será el que leyere esta escritura, y viere lo que en los banquetes ahora pasa, que el corazón no se le parta, y riegue con lágrimas su cara? Las especias que vienen de la Isla de Calicú, y los banquetes que nos envió Francia, aquello ha destruido a nuestra nación toda: porque antiguamente no había en España otra especia, sino azafrán, y comino, y ajo, y si quería un amigo dar a otro amigo una buena comida, el banquete era una buena olla de carnero, y vaca, y era gran cosa si mataban una gallina.»

La moda de los banquetes triunfaba en la corte, pero se contagiaba también a otras capas de la sociedad, andando todos desbordados por afanes gastronómicos:

«¡Ay dolor, que no es ya como solía, sino que si un oficial, o escudero o plebeyo, convida a otro de comer, aunque sepa vender la capa, o ayunarla una semana, ha de pasar a lo menos de seis, o siete manjares la comida! Qué cosa es ver dos, o tres días antes la casa donde el banquete se ha de hacer, avisando a los cocineros, apercibiendo a los Maestresalas, amenazando a los pajes, ordenando los manjares, visitando los botilleros, aparejando los aparadores, y probando los vinos: por manera que ojalá la mitad de la solicitud que ponen, cuando han de banquetear, pusiesen cuando se han de ir a confesar. Después de pasado el banquete, pregunto ahora yo, ¿qué es lo que queda? Lo que queda es, los dueños desvelados, los Maestresalas cansados, los cocineros molidos, la casa sucia, la ropa grasienta, y alguna pieza de plata hurtada, y lo que más es, que algunas veces queda el huesped despedido de la gran costa, y los convidados aún van descontentos de la comida.»

Guevara condenaba los banquetes, los consideraba un peligro que corría la humanidad en todos los tiempos y muy especialmente en el suyo, el siglo XVI. Consideraba «el vicio de la gula enojoso, peligroso, y costoso» y le achacaba toda clase de malas consecuencias para el cuerpo y para el alma. Para condenar los banquetes se apoyaba en la historia, la sagrada y la profana, y aprovechaba la circunstancia para hacer alarde de erudición.

Acumulaba ejemplos de la Biblia, desde Adán y Eva, que perdieron a la humanidad por una manzana, y siguiendo por Esaú y Jacob, Abasalón, Asuero, Job, Baltasar:

«A todos estos que tenemos aquí puesto, y a otros infinitos que dejamos de poner, mejor les fuera comer a solas, que morir acompañados. Noten bien los golosos esto que quiero decir, y es, que el vicio de la gula es enojoso, peligroso, y costoso; digo que es enojoso, por el cuidado que tiene cada hora de buscar de comer, es peligroso para la salud

conservar, es costoso por lo mucho que ha de gastar: por manera, que es breve el deleite de la gula en que nos deleitamos, y después, y antes son infinitos los males que por ella padecemos.»

Se apoyaba Guevara en los filósofos clásicos, como Aristóteles, y en los profetas del Antiguo Testamento, como Isaías. Todas las fuentes de autoridad de la época eran invocadas para avalar su mensaje de moderación en la comida y en la bebida. Añadía ejemplos del mundo antiguo, de Grecia, Roma, Egipto. De Roma destacaba la numerosa legislación prohibiendo los excesos en los banquetes. A la legislación sumaba también varios ejemplos tomados de la historia de Roma, tanto de austeridad, el caso de Cayo Graco, como de abundancia, así citaba a Marco Mancio, Lentulo, César, Sila, Escebola y Emilio, símbolos de los grandes glotones que existieron en la Roma clásica.

Todo este despliegue de erudición sobre el pasado lo ponía Guevara al servicio del presente, pues los ejemplos trataban de establecer una pedagogía del orden y de la moderación, prohibiendo toda clase de excesos. No se trataba de hacer historia, sino de enseñar moral, utilizando el recurso de la historia. La Historia era para Guevara maestra de la vida. Los consejos tenían además trascendencia política, pues se hallaban dirigidos al mundo cortesano, desde el que se regía el conjunto de la sociedad:

«Viniendo, pues, al propósito, el fin porque hemos dicho todo lo sobredicho, es para avisar a los Privados de los Príncipes, se guarden de ser en este vicio de la gula notados; porque muy gran nota es en un Privado, en el cual tiene puestos los ojos todo el Pueblo, que sea voraz en el comer, y desordenado en el beber. A los Privados más que a otros conviene, que sean en su comer templados, y en su beber muy reglados; y la causa de esto es, que como tengan con ellos muchas cosas que negociar, y ellos tengan graves negocios de la República que expedir, cosa es muy cierta, que después que estén muy hartos, no estarán hábiles para negocios; porque el mucho comer acarrea sueño, y el mucho beber embota el juicio. (...) Por bravo, o doméstico que sea un animal, jamás deja de ser animal, sino es el hombre, que muchas veces no sabe si es hombre; porque el comer, y el beber demasiado, enajena al hombre de sí mismo.»

Si los convites eran malos para todos, especialmente peligrosos y dañinos eran para los príncipes, los privados de los príncipes y para los cortesanos en general. Cuanta mayor era la responsabilidad de un personaje, mayor debía ser el control que tuviera sobre sí mismo. Aunque el banquete pudiera tener ventajas como exponente de poder, prestigio y distinción eran muchos los peligros que entrañaba, morales, físicos, económicos y también políticos. En tiempos del Emperador Carlos, tan aficionado a los placeres de la mesa, la censura de Fray Antonio de Guevara contra los banquetes resultaba muy significativa:

«A los Privados de los Príncipes, menos que a otros les conviene hacer grandes, y costosos convites; porque tienen sobre sí tantos veedores, que dicen unos, que no hacen aquellos convites, sino de lo que les presentan, y otros dicen, que no los hacen, sino de lo que roban. (...) Aviso, asimismo, al Privado del Príncipe, que mire bien de quien se fía, y a los que a su mesa pone; porque si son cuatro los convidados, el uno va a comer, y los tres a le acechar (...). Deben mucho advertir los Privados de los Príncipes, en que si son regalados en el comer, no sean desenfrenados en el hablar; porque los convidados que allí se hallaren, ténganle por dicho, que los manjares que les dieren llevarán en el estómago, mas las

palabras sobradas que le oyeren, depositarán en el corazón. (...) Aconsejo, y amonesto a los Privados de los Príncipes, que se guarden, no sólo de hacer banquetes, mas aun de recibirlos; porque se han de tener por dicho, que son muy pocos los que los aman, y muy muchos los que los aborrecen, y podría de aquí suceder, que otro hiciese la costa, y él escotase la vida. (...) Sobre todas las cosas aviso, amonesto, y ruego a los oficiales de los Príncipes, no quieran vender, ni trocar, ni empeñar su libertad; porque el día que se dieran a banquetear, o a presentes recibir, o familiaridades estrechas tomar, o en bandos, y pasiones se meter, pocas veces harán lo que quieren, y muy muchas lo que no deben.»

LAS MESAS DE LA ALDEA

Menosprecio de corte y alabanza de aldea, publicada en Valladolid en 1539 fue otra de las obras más famosas de Fray Antonio de Guevara.¹⁶ El libro tuvo gran repercusión. Influyó en diversos autores españoles, como Pedro de Navarra en su *Diferencia de la vida rústica a la noble*, de 1567, y fue traducido a varias lenguas, al francés (Lyon, 1542), al inglés (Londres, 1548), al italiano (Florencia, 1601) y al alemán (Ginebra, 1604).

El tema de la corte, con sus fortunas y adversidades, aproximaba la obra al *Aviso de Privados*, siendo el *Menosprecio* la obra que el cortesano debía leer para que le marcara los pasos a seguir tras el abandono de la corte. Esta preocupación moral de oponer las virtudes de la vida de la aldea a los vicios de la corte se encontraba también presente en las *Epístolas*. Guevara, como eclesiástico, consideraba que sólo en el seno del cristianismo, y sometido a las normas de la Iglesia Católica, se podía realizar el ser humano en su plenitud moral. Conectaba de esta forma esta obra con las reflexiones posteriores del *Oratorio*, donde la vida monástica, como ejemplo de recogimiento y de dominio de las pasiones, podía llevar a alcanzar la serenidad de una vida más elevada. El desprecio del mundo y el recogimiento, en la aldea o en el monasterio, llevarían además al ser humano a vivir libre de todo engaño y de todo desengaño.

Es evidente en la obra la tradición clásica del *Beatus ille*, tan celebrada por Virgilio y Horacio. Pero frente a estas propuestas ideales, que llegaron a España a través del humanismo italiano, la propuesta de Guevara, más concreta, estaba dirigida al cortesano que se encontraba en un ambiente determinado, la corte del Emperador Carlos V. La aldea de Guevara era el contrapunto a la corte española, tan bien conocida por él, era también la nostalgia de su querido pueblo de las Asturias de Santillana.¹⁷

16. Libro llamado *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. Dirigido al muy alto y poderoso Señor Rey de Portugal, don Juan, tercero de este nombre. Compuesto por el ilustre señor don Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, predicador y cronista y del Consejo de Su Majestad. Muestra el autor en este libro más que en ninguno de los otros que ha compuesto la grandeza de su elocuencia y la delicadeza de su ingenio. Va al estilo de *Marco Aurelio* porque el autor es todo uno. *Posui finem curis: spes et fortuna valet*. Año MDXXXIX. Con Privilegio. Fue impreso en la muy leal y muy noble villa de Valladolid por industria del honrado varón impresor de libros Juan de Villaquirán, a dieciocho de junio. Año de mil y quinientos y treinta y nueve. Edición actual *Menosprecio de corte y elogio de aldea*. Sevilla, Signatura Ediciones de Andalucía, 2005.

17. REDONDO, Agustín: « Du Beatus ille horacien au Mépris de la cour et éloge de la vie rustique d' Antonio de Guevara », en *L'Humanisme dans les lettres espagnoles*, París, 1979, pp. 252-265.

Guevara tenía una opinión negativa y pesimista del mundo cortesano. Frente a los peligros de la corte Guevara proponía como solución moral la vida sencilla y retirada de aldea. Sólo después de conocer los peligros de la corte el verdadero sabio se daba cuenta de que la verdadera libertad para ejercer una vida virtuosa sólo podía conseguirse en una aldea. Así, la aldea no era sólo el lugar en el que descansar de los deberes políticos del hombre de corte, era sobre todo el puerto de salvación, para alcanzar una vida mejor, prólogo de la vida eterna.

Guevara pretendería también hacer una llamada al regreso al campo. A comienzos del siglo XVI se produjo en tierras de Castilla un considerable crecimiento de la población urbana. Los hidalgos de escasa renta y muchos campesinos abandonaban el campo y marchaban a las ciudades, especialmente a la corte, con la esperanza de encontrar buenas oportunidades. Guevara pretendería retener a los hidalgos en el campo, intentando con ello frenar el alza del poder del dinero y conseguir así esquivar la crisis económica y social que se apuntaba. La corte era para la nobleza, no era para el hombre normal y corriente, que debía seguir ocupado en sus trabajos. Sería desde un punto de vista económico y social una obra que avisaba del cambio que se estaba produciendo a causa de la progresiva sustitución del mundo agrario, el campo, por el mundo mercantil y por el mundo político, la ciudad. Los arbitristas seguirán esta línea hasta sus últimas consecuencias.¹⁸

Se considera la obra compuesta por tres partes: una de generalidades (capítulos I al IV); otra indicando los privilegios o ventajas de la vida en la aldea y los males e inconvenientes de la vida en la corte (capítulos V al XVII); y otra final en la que el autor lamenta haber vivido en la corte por los daños que esto le ocasionó, y se despide por siempre del mundo (capítulos XVIII al XX).

En el capítulo V, titulado: «Que la vida de la aldea es más quieta y más privilegiada que la vida de la corte», Guevara, entre otras muchas cosas positivas de la aldea, hacía un gran elogio del vino en su entorno natural. Uno de los alimentos básicos de la época dejaba en la aldea de ser un peligro, como era en la corte, y se convertía en una legítima fuente de placer, que abarcaba todos los pasos, desde contemplar la viña a beber el vino:

«Es privilegio de aldea que el que tuviere algunas viñas, goce muy a su contento de ellas, lo cual parece ser verdad en que toman muy gran recreación en verlas plantar, verlas binar, verlas descubrir, verlas cubrir, verlas cercar, verlas bardar, verlas regar, verlas estercolar, verlas podar, verlas sarmentar y sobre todo en verlas vendimiar. El que mora en el aldea toma también muy gran gusto en gozar la brasa de las cepas, en escalentarse a la llama de los manojos, en hacer una tinada de ellos, en comer de las uvas tempranas, en hacer arroje para casa, en colgar uvas para el invierno, en echar orujo a las palomas, en hacer un aguapié para los mozos, en guardar una tinaja aparte, en añejar alguna cuba de añejo, en presentar un cuero al amigo, en vender muy bien una cuba, en beber de su propia bodega, y sobre todo en no echar mano a la bolsa para enviar por vino a la taberna. Los que

18. REDONDO, Agustín: *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps. De la carrière officielle aux oeuvres politico-morales*, Ginebra, Droz, 1976.

moran fuera del aldea no tienen manojos que guardar, ni cepas que quemar, ni uvas que colgar, ni vino que beber, ni aun arroje que gastar; y si algo de esto quieren tener, a peso de oro lo han de comprar.»

En el siguiente capítulo, el capítulo VI, titulado «Que en el aldea son los días más largos y más claros, y los bastimentos más baratos» hacía Guevara el elogio del otro gran alimento básico por excelencia, el pan, un pan bueno y verdadero, de una calidad que en la corte no podían ni imaginar, un pan para disfrutarlo desde el campo a la mesa, un pan bien aprovechado, que llegaba para todos:

«Es privilegio de aldea que el que morare en ella tenga harina para cerner, artesa para amasar y horno para cocer, del cual privilegio no se goza en la corte ni en los grandes pueblos, a do de necesidad compran el pan que es duro, o sin sal, o negro o mal lludido, o avinagrado, o mal cocho, o quemado, o ahumado, o reciente, o mojado, o desazonado, o húmedo; por manera que están lastimados del pan que compraron y del dinero que por ello dieron. No es así, por cierto, en el aldea, ado comen el pan de trigo candeal, molido en buen molino, ahechado muy despacio, pasado por tres cedazos, cocido en horno grande, tierno del día antes, amasado con buena agua, blanco como la nieve y fofo como esponja. Los que viven en el aldea y amasan en su casa tienen abundancia de pan para su gente, no lo piden prestado a los vecinos, tienen que dar a los pobres, tienen salvados para los puercos, bollos para los niños, tortas para ofrecer, hogazas para los mozos, ahechaduras para las gallinas, harina para buñuelos y aun hojaldres para los sábados».

En el mismo capítulo VI se celebraba también la alimentación de la aldea, su sencillez llena de calidad, y se alababa el ambiente de tranquilidad y comodidad en que podían hacerse las comidas, que en opinión de Guevara serían buenas comidas, pues cumplirían las tres reglas de oro: comer en el momento oportuno, eligiendo los alimentos preferidos, y en buena compañía de amigos verdaderos:

«Es privilegio del aldea que todos los que moran en ella coman a do quisieren y a la hora que quisieren, lo cual no es así en la corte y grandes pueblos, ado les es forzado comer tarde y frío y desabrido, y aun con quien tienen por enemigo. ¡Oh!, bendita tú, aldea, a do comen al fuego si es invierno, en el portal si es verano, en la huerta si hay convidados, so el parral si hace calor, en el prado si es primavera, en la fuente si es Pascua, en las eras si trillan, en las viñas si plantan majuelo, a solas si traen luto, acompañados si es fiesta, de mañana si van camino, olla podrida si vienen de caza, todo cocido si no tienen dientes, todo asado si quieren arreciar, a la tarde si no lo han gana, o muy temprano si tienen apetito. Tres condiciones ha de tener la buena comida, es a saber: comer cuando lo ha gana, comer de lo que ha gana, comer con grata compañía; y al que faltaren estas condiciones, maldecirá lo que come y aun a sí mismo que lo come».

Esta atractiva vida privada de la aldea no era, sin embargo, patrimonio de todos los aldeanos, sino más bien de una pequeña y privilegiada minoría, que se hallaba en condiciones de vivir tranquilamente, disfrutando de los placeres del campo, mientras la inmensa mayoría de campesinos trabajaban duramente, sin demasiadas ocasiones de gozar de la bucólica estampa dibujada por Fray Antonio de Guevara.

LA MESA DE MONASTERIOS Y CONVENTOS

La mesa cortesana representaba el ideal gastronómico. Se esperaba de ella siempre abundancia y refinamiento. La realeza y la nobleza comían mucho y comían bien. En el extremo opuesto se hallaban las mesas de las clases populares, y las mesas de monasterios y conventos. Unos por obligación, los aldeanos, los otros por devoción, los religiosos, debían conformarse con una alimentación simple y austera. Campesinos y artesanos por falta de medios, monjes y frailes por imposición de sus reglas, comían menos y comían en cierto modo peor, aunque acaso para su salud física y moral fuese mejor esta alimentación sencilla, que no dejaba de proporcionar placeres llenos de encanto.

Existían unos preceptos generales que dictaba la Iglesia para todos los fieles, ayuno y abstinencia. Si estas normas alcanzaban a todos los fieles, especial incidencia tenían sobre el clero, que debía desempeñar un papel ejemplificador. Las exigencias de austeridad y mortificación aumentaban cuando se trataba de seguir un camino de perfección espiritual. En la edad moderna las órdenes religiosas seguían representando un modelo de vida alternativo, basado en el ideal de renuncia del cuerpo en favor de los valores del espíritu. Preconizaban pobreza y austeridad y buscaban el dominio del cuerpo a través del ayuno y la abstinencia.

La alimentación de los monasterios y conventos se caracterizaba también por su sentido comunitario. Los religiosos vivían en comunidad, oraban, trabajaban y comían en comunidad. Renunciaban, por tanto, a la privacidad. Toda su vida transcurría en común y juntos comían en el refectorio. Salvo en el caso de los cartujos, que vivían y comían en soledad, los religiosos compartían la mesa. Una mesa igualitaria y también jerárquica, pues la presidencia estaba reservada al abad o al superior. Pero la mesa monástica y conventual no era una mesa de sociabilidad, era una mesa compartida en el acto de comer, el mismo lugar y el mismo tiempo, comían a la vez, los mismos alimentos, pero la comida transcurría en silencio, sin relación personal entre ellos, todos pendientes de la lectura piadosa, que un lector hacía para la comunidad desde el púlpito. El acto de alimentarse transcurría en cierta manera en público, pero con un sentido muy distinto, opuesto, al que tenía lo público en la corte. Retirados del mundo, pero sin el gozo de la privacidad que podían alcanzar algunos privilegiados de la aldea.

Fray Antonio de Guevara también se ocupó del tema de la alimentación y de la mesa en otra de sus obras *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*, publicada en Valladolid en 1542.¹⁹ Dedicaba varios capítulos del libro a enfatizar la importancia del

19. Las citas están tomadas de la edición de 1545: *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos: compuesto por el Ilustre señor don Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, predicador, cronista, y del consejo del Emperador, y rey nuestro señor. Van en esta obra grandes doctrinas para religiosos, muchos avisos para virtuosos, notables consejos para mundanos, elegantes razones para curiosos, y muy sutiles dichos para hombres sabios. Expónense grandes figuras de la Biblia, decláranse muchas autoridades de la escritura sacra, aléganse dichos de muchos santos, y explicanse ejemplos de los padres antiguos. Es obra en que el autor más tiempo ha gastado, más libros ha revuelto, más sudores ha pasado, más sueño ha perdido y la que él en más alto estilo ha compuesto. El predicador que es amigo de cosas curiosas*

ayuno y la abstinencia en la vida religiosa y a denunciar el pecado de la gula. También trataba de las formas, que se hallaban muy ritualizadas.²⁰ Aunque la cortesía era especialmente exigible en la corte, los consejos sobre las buenas maneras en la mesa alcanzaban a los religiosos.

Cuestión principal era el ayuno y la abstinencia, preceptos eclesiásticos que Guevara quería predicar como esenciales para la vida religiosa. En el Capítulo XXVIII, *Do se comienza a hablar de las grandes excelencias de la abstinencia: y expónense muchas autoridades de la escritura* Guevara alababa el ayuno y la abstinencia:

«Oh si supieses hermanos míos cuán gran don es la de la abstinencia, y cuánto es por todos los santos loada: en verdad os digo, que tuviésetis envidia a los que ayunan y compasión a los que comen: porque la suma verdad del hijo de Dios no hartó a los que en Jerusalén estaban hartos, sino a los que en el desierto estaban hambrientos. La santa abstinencia juntamente con el mundo fue criada, y como tesoro precioso en el paraíso depositada: por manera, que es la virtud primera que al hombre se dio, y aun la primera en que él erró: pues se abstuvo de lo que podía, y comió de lo que no debía. (...) Es bienaventurado el que la abstinencia ama, y mucho más el que la frecuente.»

En el capítulo XXV, titulado *Que entre todas las tentaciones es muy peligrosa la de la gula: y qué es lo que siente San Jerónimo della*, Guevara condenaba la gula:

«La tentación de que deseamos ser librados es de la tentación de la gula, del quebrantamiento de la abstinencia, del regalo de la persona, y de la intemperancia ordinaria, y no inmérito la llamó a la tentación de la gula tentación ordinaria: pues no sólo nos tienta cada día, mas aun nos acomete cada hora. Otras tentaciones hay mayores, y otras hay menores, que no la tentación de la gula: mas ninguna nos es tan pesada, ni nos es tan molesta, ni aun sentimos tan importuna como a ella, y por eso hace oración ordinaria contra ella la Iglesia, como contra una pestilencia pública. Mucho es de ponderar, que no pedimos a Dios ser libres de la tentación de la gula, sino que no permita el que caigamos en ella: porque en esta carne mortal no podemos excusar el comer: y después sobre mucho comer o poco comer, está el pecar, o no pecar.»

En el Capítulo XXVI, con el título *Que poco aprovecha que ayune el estómago si no se abstiene del pecado: y qué es lo que San Ambrosio siente en esto*, comentaba Guevara la verdadera abstinencia, que era más espiritual que material:

predicar y el religioso que es amigo de religiosamente vivir; y el seglar que tiene gana de los bullicios del mundo salir, lean con atención esta obra, que para otro género de gentes no vale cosa. Es obra para que los religiosos la lean en los refectorios: y para que los virtuosos la traigan en las manos. MDXLIII. Con privilegio imperial. Fue impresa en la muy noble villa de Valladolid, por industria del honrado varón Juan de Villquirán, impresor de libros, a nueve días del marzo, año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. 8 hojas + 110 folios.

20. CLARE, Lucien: «Que savoir vivre c'est savoir manger. Les contenances de table prêchées aux moines par l'évêque de Mondoñedo (Antonio de Guevara, Oratorio de Religiosos, 1542), en DURoux, Rose (éd.): *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Âge à nos jours*, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, 1995, pp. 69-91.

«¿Piensas tú hermano que está la perfección del ayuno en las carnes que dejas, y en las lentejas que comes? El ayuno verdadero es que unjas muy bien la cabeza, y te laves del todo la cara: es a saber, que te aveces a ser virtuoso, y dejes de ser vicioso: porque en la casa del verdadero abstinentes, a la hora que ha hambre en el cuerpo, se comienza a hartar el espíritu».

En el Capítulo XXVII, *De una carta que escribió San Basilio a Juliano apóstata, a favor de la abstinencia*, Guevara ponderaba el voto de pobreza de los religiosos y su expresión en la mesa, que debía ser siempre pobre. En el Capítulo XXVIII, titulado *Que el siervo del señor debe huir de los convites mundanos: y que en los más convites del mundo se halló siempre el demonio*, recogía diversos ejemplos de las Sagradas Escrituras y de la Antigüedad para apoyar su condena de los convites:

«El fin para que relatamos estos ejemplos es, para avisar y aun aconsejar al siervo del señor, no ose comer fuera de su monasterio, ni que fácilmente acepte los convites del mundo. (...) Entre los hijos del siglo suelen tener costumbre después que han reñido unos con otros irse a comer todos juntos, para tomarse a ser amigos: de manera, que no valen nada las amistades que concertaron los vecinos, sino se confirman después entre los vasos y jarros. Habiendo tú renegado del mundo cuando te hicieron cristiano, y habiendo tú renunciado el mundo cuando entraste religioso: dime yo te ruego, ¿qué otra cosa es ir a comer con los que están en el siglo, sino que quieres tornar a hacer paces con el mundo de nuevo?»

Aconsejaba a los religiosos mantenerse lejos del mundo y de sus tentaciones y para ello le parecía conveniente evitar los convites:

«El monje que presume de buena consciencia, y que se precia de tener vergüenza, no es posible que con los del mundo tenga buena comida: porque si come poco nótanle de hipócrita, y si come mucho infámanle de voraz: y aun cuéntanle las veces que bebe, y nótanle las palabras que habla. Ora nos conviden de veras, ora nos conviden de burla, creedme hermanos y no dudéis, que por más amigos y deudos que sean nuestros, todavía huelgan más de vernos en nuestros monasterios ayunar: que no en sus casas y mesas comer. Por más que tu amigo te ruegue, o que tu pariente te importune, a que vayas a su casa, o que comas a su mesa: tente por dicho, que lo hace más por contigo cumplir, que no porque lo hayas de hacer: pues comúnmente todos los seglares nos quieren más, para que les ayudemos a llorar los pecados que han cometido, que no para que les vamos a comer los manjares que han allegado.»

La conducta más prudente era para los religiosos encerrarse en su convento. Guevara enumeraba las ventajas de comer en el refectorio y las desventajas de comer en el mundo:

«Los que están en el mundo conténtanse con no pecar, mas a los que están en la religión, no les basta no pecar, sino que también deben huir de las ocasiones del pecar: lo cual no hace el monje regalado, y goloso, pues él mismo se convida, aunque no le conviden los del mundo: lo cual parece claro, en que no anda pensando en otra cosa, sino ado podrá haber una buena comida. (...) ¿para qué vas al mundo a ser convidado: pues te pones en aventura, de yendo sobrio y virtuoso, vuelvas malicioso y aun goloso? Si con los que te convidaron quieres hablar cosas de Dios no te oirán, si les hablas cosas vanas escandalizarse han, si les preguntas por nuevas tendrán por curioso, y si no respondes a lo que te preguntan tendrán por necio: de manera, que a la hora que te asientas en alguna mesa

ajena, pones en examen a tu vida propia. Si de tu natural eres templado y comes poco, estáte en tu monasterio quedo, y si eres voraz y goloso tampoco te aconsejo que aceptes el convite de ninguno: pues una buena comida más es para acrecentar el apetito, que no para amatarte el deseo. Comiendo en tu monasterio, comes en compañía de santos, comes manjares benditos, comes a la hora congrua, comes vianda sana, comes en la regular disciplina, comes so el mérito de la obediencia, y aun comes con lección de la escritura sacra. Si comes en el mundo, has de comer tarde, has de comer de todo, has de comer hablando, has de comer con estrépito, has de estar regocijando, haste de reír si burlaren, has de responder a lo que te preguntaren: y aun has de disimular si te motejaren. Comida tan achacosa para el cuerpo, y tan sospechosa para el ánima, ni se había de aceptar, ni aun en ella oír hablar: pues vale más el pobre ordinario del monasterio, que todos los manjares que nos pueden dar en el mundo.»

Por si, a pesar de todo, los religiosos debían comer fuera de su convento, Fray Antonio de Guevara dedicaba el Capítulo XXIX, titulado *De la honestidad y crianza que ha de tener el religioso, cuando comiere fuera del monasterio*, a darles buenos consejos sobre el mejor modo de comportarse en sociedad:

«Si movido de caridad, o vencido de humanidad, quieres ir a comer fuera, hazlo por la obediencia, y pide para ello licencia. (...) No te has de contentar, con que el prelado te dé licencia, sino que te dé compañía, y aun compañía que sea honesta y religiosa: porque el monje que osa andar solo pierde el crédito con los suyos, y da mal ejemplo a los otros. (...) El día del convite antes que vayas fuera, oye primero misa, reza hasta el cabo tus horas, y no olvides tus devociones: y no vayas tan temprano que te hagan esperar, ni vayas tan tarde que les hagas desesperar. (...) Llegada ya la hora, bendice ante todas cosas la mesa, y porfia de asentarte en la postrera silla: porque en lo uno mostrarás gravedad: y en lo otro humildad.»

Si la buena crianza era importante en el refectorio del convento mucho mayor debía ser la que mostrarán los religiosos cuando comían en casas ajenas. Debían dar buen ejemplo, pero convenía que se adaptaran a los usos y costumbres sociales. El conjunto de consejos resulta muy revelador de lo que se hacía y lo que debía hacerse, comparable a lo recogido en otros tratados de la época como *De civilitate morum puerilium* de Erasmo de Rotterdam (1530), o *Il Galateo* de Giovanni della Casa (1558):

«Avisote de una cosa hermano mío, y es que cuanto más fueres religioso recogido, te muestres con todos ser bien criado: pues jamás estorbó la buena crianza, de tener el monje buena consciencia. Asentado a la mesa, no comas hasta que todos coman, ni bebas hasta que todos beban, ni acabes el plato hasta que no quede nada, ni des grandes sorbos en el potaje o cocina, ni pidas a la mesa cosa señalada: porque dado caso que no quebrantes la regla, quebrantas las leyes de buena crianza. Está sobre aviso de no acabar la taza cuando bebieres, ni de derramarlo sobre ti cuando lo gustares: y ten cargo de aguar mucho el vino, y de no te andar con la taza rogando: porque notar al monje de voraz, no sería más de pecado: mas acusarle de ebrio, sería gran sacrilegio. No te limpies las manos a los manteles, no lamas los dedos con la boca, no te suenes las narices con el pañuelo, no te rasques el pescuezo a la mesa, no comas a dos carrillos como mona, no hagas almenas de sopas en la cocina, ni des golpes con los huesos por sacarles la caña: porque en todas estas cosas tomarás poco gusto, y darás allí mal ejemplo. Guárdate de levantar a la mesa pláticas, ni de preguntar allí por nuevas: y si los convidados te convidaren a hablar, no te extrañes de

les responder: con tal que no seas largo en lo que dijeres, ni porfiado en lo que defendieres: porque el monje porfiado, es primo del loco, y hermano del necio.

Suelen en los convites humanos, después que los estómagos se comienzan a escaldar, y los convidados a se alegrar, hablar en vidas ajenas, y poner mácula en algunas personas: y en tal materia como ésta, guárdate de hablar, ni de tu parecer allí les decir: porque a hacer lo contrario desto, mucho más ponías tú de consciencia, que no ellos de vianda. Si a la mesa donde comes se asentaren dueñas, o comieren doncellas, guárdate de tomar con ellas mucha plática, ni de emplear en ellas la vista: porque allende del escrúpulo que se te puede recrecer, y del buen ejemplo que eres obligado a dar: créeme hermano y no dudes, que no tienes tú tanto cargo de comer, cuanto ellos tienen de pies a cabeza de te mirar. Ten también aviso, en que si el vino que dieren a la mesa fuere malo disimúlalo: y si fuere bueno, no cures de loarlo: pues a la hora que lo has loadado y vituperado, das señal de ti, que lo bebiste puro: lo cual es muy mal caso, y muy mal ejemplo: porque entre los mundanos súfrese aguar el vino, más entre los religiosos no se permite sino envinar el agua. No te pongas a los pechos babadero como viejo, no eches el pañizuelo sobre el hombro como cortesano, no despedaces la carne con las manos como despensero, no mordisquees el pan como muchacho, y ni comas muy aprisa como loco: porque según la gravedad que mostrares de fuera a la mesa, te juzgarán que es lo que tienes de dentro en el ánima. Si te pusieren delante muchos manjares, tienes licencia de probarlos, y tienes obligación de loarlos: porque de otra manera, quedaría el que te convidó muy corrido, sino conociese de ti que de la comida ibas contento. Entrar con tres dedos en el plato, tiénese por villanía, no tomar la sal con cuchillo tiénese por grosería, y hablar con el bocado en la boca tiénese por mala crianza: y aun pedir el vino más puro, y el agua más fría, se tiene por muy gran desvergüenza. No te descuides de que en acabando de comer, alimpies las migajas de la mesa, dobles muy bien el pañizuelo, quites la grasa que tiene el cuchillo, sacudas los pechos y mangas del hábito, y recojas tus manos como buen religioso: porque para ser el convite bueno, tú has de loar en ellos la opulenta comida, y ellos en ti la religiosa crianza.

Si por caso estando comiendo, o después que hayas comido, vieres allí algún hombre o mujer que diga donaires, o te provocare a risas, guárdate de dar en la silla de placer grandes palmadas, ni aun con la boca grandes risadas: porque no hay donde ganen honra los que presumen de cuerdos, sino es entre las locuras que hacen los locos. Agua a manos después de comer no la pidas si no te la dan, ni aun la tomes si te la dieren: porque es ley y privilegio de crianza, que solamente se dé al más principal de la comida, y que se asentó a la cabecera de la mesa. Así como no conviene al siervo del señor asentarse a la mesa sin bendecir lo que ha de comer: así no conviene levantarse della sin dar al señor gracias de lo que has comido: pues a él más que a nadie se ha de agradecer todo lo que tenemos, y todo lo que comemos. Está muy sobre aviso a que en pago de los manjares que te dieren los convidados, no te ofrezcas a negociar por ellos algunos negocios mundanos: con los cuales andes después distraído, y tengas necesidad de molestar a su prelado: porque desta manera menos mal te sería la comida que te dieron escotarla, que no con tanto derramamiento pagarla. (...) No te espanten hermano todas estas reglas, ni el avisarte de tantas menudencias: pues eres obligado a guardarlas, no sólo por ser monje, mas aun por ser hombre: porque a todos los del mundo bien les aplace que seas humilde y llano, y mucho les desplace si te ven torpe y mal criado.»

El refectorio era, junto con el coro, la expresión de la comunidad. En el Capítulo XXX, titulado *Que el siervo del señor debe siempre ir a comer al refectorio, y huir*

del hospicio, Guevara insistía en la importancia de mantener el espíritu comunitario también en la mesa:

«Todo esto decimos padres míos para avisaros y amonestaros, que pues el señor os llamó a la perfección de la religión y compañía de tan santa congregación, no se extrañe nadie de ir al coro, ni se aparte nadie de dormir en el dormitorio, ni ose comer nadie fuera del refectorio: pues nadie se puede llamar entero religioso, sino el que sigue la vida común del monasterio. (...) Entrando pues en el refectorio asíéntate adonde te pusieren, y come de lo que te dieren: y ora sea poco, ora sea mucho, guárdate de mostrar algún descontentamiento dello: pues comes de lo que otros mejores que tú ganaron, y no de lo que tú a la orden trajiste. No tengas respecto a si te sientan más alto o más bajo que a otro monje del monasterio mostrándote agraviado, de que tomares tú el hábito primero que no el otro: porque no puede ser en el mundo igual vanidad, ni aun liviandad, que habiendo tú dejado toda tu reputación y honra por amor de Cristo, la vayas después a buscar en el refectorio.»

Consideraba Guevara, con toda razón, que en la vida religiosa la actitud ante la alimentación transparentaba sus valores más profundos, y que los religiosos debían mantener las buenas maneras en el refectorio, como una expresión más de perfección espiritual. Dedicó el Capítulo XXXIII, titulado *De cómo el siervo del señor se ha de haber después que está a la mesa, para que allí conserve la abstinencia y no pierda la crianza*, a indicar el comportamiento adecuado de un monje en el refectorio:

«Asentado pues a la mesa, no tomes luego el pañizuelo, ni saques luego los cuchillos, ni asgas luego del pan, ni comiences tampoco a comer, hasta que el lector lea de la lección un poco, y haga señal para comer el prelado: porque el siervo del señor primero ha de recrear el ánima con la santa doctrina que oye, que no apacentar el cuerpo con los manjares que come.»

En el mismo sentido citaba a Hugo de San Víctor, un teólogo medieval. En opinión de Guevara, los religiosos debían guardar recogimiento en el refectorio. Debían escuchar la lectura, guardar silencio y bajar los ojos, para evitar distraerse:

«En la mesa conventual no tienes licencia de hablar palabra, ni de traer por el refectorio derramada la vista: porque según te dice en el libro de la vida solitaria, conviene al novicio claustral tener allí el corazón con el señor ocupado, debe los ojos tener en el suelo, debe los oídos tener en la lección que se lee, y las manos en el manjar que allí come: por manera, que ni por tomar su refeción, no pierda cosa de la honestidad y religión. (...) Si guardas allí bien la vista, ni tendrás envidia a lo que los otros comen, ni aun te pondrás a juzgar de la manera que comen: y si otra cosa haces, no es menos sino que si miras te mirarán, y si te quejas te castigarán.»

Los religiosos debían tener siempre una actitud austera y mortificada ante los alimentos. No habían de ceder a los placeres del gusto, habían de contentarse con considerar la comida como el sustento del cuerpo, pues para ellos debía ser prioritario el alimento del alma. Recogía Guevara una serie de ejemplos de diversas épocas. Citaba a San Bernardo de Claraval, a San Lorenzo Justiniano, a San Agustín de Hipona, a San Anselmo. La actitud de austeridad y mortificación era esencial en los religiosos. Renunciaban a la alimentación como placer, para considerarla sólo como sustento básico:

«Los del mundo comen para se regalar, mas el siervo del señor no ha de comer sino para se sustentar: porque en las religiones bien ordenadas, permítase que el religioso mantenga el cuerpo: mas no se sufre que satisfaga al apetito. Ni del todo acabes la carne que te ponen, ni del todo agotes el vino que te dan: sino que siempre dejes algo en el vaso, y te sobre algo en el plato: y esto has de hacer, no por satisfacer a tu consciencia, sino por cumplir con la buena crianza. Has de saber hermano mío, que el comer aprisa es de loco, el acabar el plato es de voraz, el lamer los dedos es de goloso, el escurrir el vaso es de borracho, el mirar a todos es de inhonesto, el hablar allí mucho es de atrevido, y el pedir a la mesa algo es de desvergonzado. No pidas a la mesa ninguna cosa, si no fuere solamente pan, y agua: y si te dieren carne y vino, y fruta, inclina al que te lo diere un poco la cabeza: mas si desto no te dieren cosa, has de tener mucha paciencia: porque el verdadero siervo del señor mucho más merece en el sufrimiento que tiene, que no en la abstinencia que hace.»

Fray Antonio de Guevara en sus obras trataba de reunir la rica tradición cultural de Europa, que hunde sus raíces en la cultura judeo-cristiana y en la cultura clásica, y desde una perspectiva humanista, más clerical que cortesana, valoraba los dos mundos entre los que repartió su vida y sus desvelos, el eclesiástico y el cortesano, añorando siempre la sencilla vida de la aldea. La actitud ante la alimentación, las maneras de la mesa se revelan como una buena clave para interpretar la complejidad del autor y de la obra, de aquel mundo y de aquel tiempo, todos sus alcances y todas sus limitaciones, todas sus certidumbres y sus contradicciones, de la corte a la aldea, pasando por monasterios y conventos, desde la intimidad a la sociabilidad, desde lo privado a lo público.

LAS XÍCARAS DE DON HILARIÓN. LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LOS PRIVADOS EN LOS HOGARES DEL MEDIO RURAL DEL SIGLO XVIII*

LUIS M. ROSADO CALATAYUD

Universidad de Valencia

Fecha de recepción: noviembre 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

UN EJEMPLO DE ASCENSO ECONÓMICO Y SOCIAL

No debería extrañarnos encontrar la firma de Hilarión Cardona en los documentos, sobre todo si tenemos en cuenta que la profesión por la que era conocido por sus vecinos era la de «*escribano*»¹. A pesar de que no existen protocolos a su nombre, se pasaba el día en las diferentes notarias de su población, su rúbrica aparece en las escrituras como testigo, pero de modo especial en calidad de sujeto que protagoniza la acción: préstamos, adquisiciones y cartas de gracia.

Este singular personaje, del que conocemos algunos detalles de su personalidad gracias a un «*Llibre de Compte i Raó de les Coses de Hilario Cardona*»² llegó a Sueca

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto HAR2011-27898-C02-01. *Cambios y resistencias sociales en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna*, financiado por el Ministerio de Ciencias e Innovación y al amparo de una beca para la formación de personal investigador con carácter predoctoral del *Programa V Segles*, concedida por la Universidad de Valencia.

1. Acuerdo de 26 de agosto de 1755 para que el síndico pase a Valencia con Hilarión Cardona, Escribano. «...*Para representar al término para el aumento o beneficio y que se que pueda reducir a cultivo muchas tierras que se hallan áridas e infructíferas [...], para lo qual dice que se passe a la ciudad de Valencia a Hilarión Cardona, otro de los escribanos de esta villa...*» Archivo Histórico Municipal de Sueca, en adelante AHMS. *PLENS MUNICIPALS*. Ref. 1.02.06 Caixa 115, sec. 6, Año 1752-1761. Libro único, fol. 255r-256v.

2. En el Inventario de los Bienes de Hilarión Cardona Galiana, realizado el 30 de diciembre de 1779, se hace referencia a un libro que aparece «*en uno de los cuatro cajones de una papelera de nogal, con adornos de latón*» Inventario de los Bienes de Don Hilarión Cardona. Archivo del Reino de Valencia, en adelante ARV. Protocolos de Bautista Pont. 13.307. Año 1779. Fol. 305r-321v. El mencionado libro se localizó

en la década de los 30 del siglo XVIII, procedente Villajoiosa (Alicante) aunque, a juzgar por la vinculación que mantenía con Jávea y Benisa, debía disponer de algunas posesiones en la comarca de la Marina Alta, al frente de las cuales estaban su hermano y un sobrino, con los que mantendría una estrecha relación.

El libro en cuestión es una especie de dietario, donde registraba las compras, ventas, préstamos y deudas. Aunque su finalidad era estrictamente económica, encontramos informaciones de carácter personal, referidas a diferentes acontecimientos de su vida.

Hilarión era uno más de los muchos «forasteros» que llegaban a la capital de la *Ribera Baixa* atraído por las posibilidades que ofrecían estas tierras, supo aprovechar la coyuntura favorable negociando con los dos bienes más preciados y escasos: el dinero y la tierra, lo que le llevaría a amasar una importante fortuna. En unos momentos en los que la demanda de suelo cultivable podía hacer que se duplicara el precio en un corto espacio de tiempo, disponer de parcelas aptas para el cultivo, poder mediar en su consecución o saber captar el numerario necesario para su adquisición, resultaba incluso mucho más rentable que la producción o comercialización del arroz.

El objetivo que perseguía este *jonense* afincando en Sueca, a juzgar por la posterior evolución de sus negocios, era el de ejercer una labor de intermediación, captar los beneficios de los hacendados y reinvertirlos en forma de préstamo a cualquiera que lo necesitara, y siempre que pudiera respaldarlo con una propiedad o con un avalista. O bien adquirir tierras y ofrecerlas en arrendamiento a corto plazo. Para ello necesitaba conectar con los vecinos más acomodados. Desconocemos si medió alguna carta de presentación, o fueron las dotes de nuestro personaje las que le permitieron entrar en el limitado círculo de lo que podemos considerar como la élite económica.

Lo cierto es que el 12 de septiembre de 1745, ante el notario Marcos Aparicio³, se constituía la correspondiente «*Escritura de Dote y Arras*» entre Manuel Grau⁴ y Josepha Beltrán, como padres de Ignacia, e Hilarión Cardona y Galiana⁵. Los espon-

casualmente en el Archivo de Sueca, entre los documentos de la Administración de los Jurados. Se trata del cuaderno, tamaño folio, encuadernado en pergamino, que contiene 100 páginas, de las que están numeradas las 81 primeras, con anotaciones manuscritas en castellano. AHMS. *ADMINISTRACIÓ DE JURATS*. Caixa F.A.85. Llibre 228. Quadern 44. Año 1678-1782. «*Llibre de compte i raó de les coses de Hilario Cardona*» (En adelante LCRHC).

3. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio. Sr. Sig. 12.456. Año 1745, fol. 33v-36r.

4. Manuel Grau aparece en la documentación como regidor del Ayuntamiento de Sueca en los años 1745 y 1756. Consigue un notable crecimiento del valor de las propiedades que poseía en 1729 y en 1759 se sitúa entre los miembros influyentes de la comunidad, como una de las «*personas de buen zelo y desseosas del bien común*», que apoyan el nombramiento del médico del Común, en favor de Francisco Bereguer. AHMS. Caixa 115. *Plens Municipals* 1.02.06 sec. 6. Año 1752-1761.

5. Ignacia Grau, recibiría en concepto de ajuar, ropa de casa y de uso personal, prendas por valor de 90 libras y 3 sueldos, la dote se completaba con un campo de 6 hanegadas, «*de huerta rodeado de moreras*» valorado en 110 libras. Por su parte Hilarión, comprometería en arras 20 libras, que apenas alcanzaba el 10% de la dote otorgada a su esposa. A la vista de la fortuna que poseía Manuel Grau, la dote concedida a su hija se puede considerar discreta, se puede afirmar que guarda relación con los reducidos bienes que poseía Hilarión, como se desprende de la cantidad aportada en arras. En las escrituras de cartas dotales

sales convertirían a nuestro «escribano» en miembro de una de las familias más destacadas de la oligarquía local⁶. A partir de su matrimonio con Ignacia Grau, protagonizaría un notable ascenso económico, como lo demuestra el hecho de que en 1760, Hilarión, aparece entre los 10 máximos contribuyentes de la localidad, según el Padrón de Riqueza⁷.

Por lo que se desprende de las anotaciones en el libro, las principales actividades de Cardona giraban en torno al comercio del dinero y la tierra. Las primeras páginas contienen exclusivamente compras de tierras, a razón de una propiedad anual hasta 1762, momento en que se produce la división de los bienes de la herencia de Manuel Grau, su suegro⁸. A partir de ese año las compras de tierras se multiplican, así como los préstamos de dinero en diferentes cuantías y por motivos muy diversos, llegando a superarse las 650 anotaciones en el cuaderno, con un aumento progresivo de las entregas a partir de la década de los años 70. En algunos casos las compras se realizaron a «*Carta de Gracia*», e incluso en alguna de las adquisiciones el importe quedaba compensado a cambio del dinero que el vendedor le debía⁹.

Entre 1762 y 1779, año del fallecimiento de Hilarión, las nuevas adquisiciones de propiedades rústicas supusieron 30 nuevas parcelas, con un montante económico que superaba las 19.000 libras. Por alguna de estas compras no hubo necesidad de realizar desembolso, ya que los propietarios adeudaban a Cardona cantidades significativas¹⁰.

referidas a ese mismo período, las cantidades consignadas como arras oscilan entre las 10 y las 50 libras. ARV Protocolos de Marcos Aparicio. Sr. Sig. 12.456 y 12.457. Años 1744 a 1748.

6. A lo largo de todo el siglo XVIII, vemos a diferentes miembros de la familia Grau (Guerau) ocupando cargos en el consistorio. Bautista y Vicente Grau eran Consejeros en 1700, Vicente sería Regidor entre 1715 y 1725, Blas Grau fue Alcalde de Hermandad en 1755 y su hijo Regidor en 1786 y Mayordomo del Santo Sacramento en 1788. Finalmente otro miembro de la familia Grau, Joaquín ejercía en cargo de Regidor en 1785. AHMS. 1.02.06. *Plens Municipals – Acords Capitulars*. Caixa 112. Años 1598-1707; Caixa 113. Años 1708-1739; Caixa 114. Años 1739-1751; Caixa 115. Años 1752-1761; Caixa 116. Años 1777-1789.
7. AHMS. REN 293-1. Padrón de Riqueza 1760, fol. 97r-100r.
8. Con anterioridad al fallecimiento de su padre político, Hilarión ya intervenía en la administración de la hacienda de la familia de su esposa. En el «*llibre*» se recogen distintos pagos realizados por cuenta de su suegro, e incluso algún préstamo. «...*ajuntamos mi suegra y Yo la cuenta de los prestamos que le tengo hecho*», de la que según se señala, quedaba pendiente de pago 65 libras que se devolvieron el 8 de marzo de 1768. LCRHC. fol. 39v-41r.
9. En 1754, cuando el matrimonio Cardona Grau, contaba ya con 5 hijos, Hilarión adquirió a Pablo Burguera una casa con corral, por la que pago 64 libras de las 410 en que estaba valorada, haciéndose cargo de un censo por la cantidad restante. *Ibidem*, fol. 5r.
10. El 4 de marzo de 1774, Andrés Roselló, con escritura ante Bautista Pont, escribano de Sueca, vendía a Hilarión Cardona 8 hanegadas de tierra de secano campa, en la partida de Vilella, «...*tenidas al señorío directo de la Orden de Montesa a la 8 parte de frutos, con medio Luismo y por precio de 90 libras 15 sueldos, de las cuales se retiene el comprador la renta del precio de la mula que le vendió*». El 30 de diciembre de 1768, Jose Fós y Ortells, hizo promesa de venta de 20 hanegadas de tierra arrozal, por 400 libras, de las cuales se le entregaron a Andrés Beltrán, depositario de propios de la villa, 300 libras, «...*en parte del pago del arrendamiento del molino Harinero, que tiene dicho Fos en este año 1768 y el dicho Fos tiene entregadas 40 libras*». *Ibidem*, fol. 21r.

Hilarión contaba con una serie de arrendatarios con los que mantenía una estrecha relación, percibía de ellos los pagos periódicos correspondientes, pero también les prestaba dinero para hacer frente a los gastos de siembra, para la adquisición de animales, o en casos de alguna necesidad familiar¹¹. Las cuentas se prolongaban durante años.

«El 30 de diciembre de 1766 hemos contado yo y Pedro Gerónimo Matoses, todos los tratos y contratos que hemos tenido, jornales que me ha trabaxado, cantidades que yo hé pagado por el mismo... Y para en todo caso de diferencia se podrá acudir a los autos que se siguiesen en este Juzgado... se hallará una escritura de poder en causa propia, en donde confiesa Gerónimo deverme por una parte 122 libras 12 sueldos, por otra 50 libras 4 sueldos y 8 dineros, cuyos autos están y se hallarán en el lio de escrituras de venta que tengo a mi favor en uno de los caxones de las mesas que tengo, desde hoy en adelante se formará nueva cuenta de lo que se le vaya dando a Gerónimo»¹².

Aunque las anotaciones se llevaban en el *llibre*, en ocasiones, cuando las cantidades adquirirían cierta significación, las deudas se elevaban a escritura pública, donde algunas de ellas se trasformaban en «*cartas de gracia*», actuando la tierra como aval. Si no se producía la devolución del préstamo, la tierra pasaba a ser propiedad de Cardona, y el antiguo propietario la seguía explotando en régimen de arrendamiento, bien en dinero, o incluso en especies:

«Miguel García y García, carpintero de Carlet con escritura ante Pedro Barranta en 22 de abril de 1763 vendía a Hilarión Cardona, escribano de Sueca, 10 hanegadas de tierra de secano con algarrobas y algunas oliveras en el término de Carlet. Partida de la Piedra... Compra a Carta de gracia de 4 años, contando desde hoy, y precio de 50 libras, que se entregaron en oro. Dicha tierra la cultivaría él mismo y ha de dar algarrobas por el arriendo»¹³

Por lo que se refiere a los préstamos, no se ha podido localizar ninguna referencia relativa al tipo de interés que Cardona aplicaba en las operaciones. Es posible que este tipo de anotaciones estuviera reservado al «*libro pequeño*»¹⁴ que aparece mencionado en alguna ocasión. De lo que no hay duda es de la diversidad de clientes, entre los que hemos podido contabilizar, más de un centenar de deudores diferentes. Se trata de personas de toda condición, desde viudas hasta comerciantes y artesanos. Los importes son muy variados y oscilan desde los 10 sueldos, hasta 1.040 libras, cantidad que adelantó a sus socios los hermanos Bó, con los que mantenía un negocio de compra de arroz. Hilarión actuaba como intermediario de todo lo que se pudiera comprar y

11. «...tiene Gerónimo desde su enfermedad hasta hoy día 24 de diciembre de 1766, ocho pesos duros...» *Ibidem*, fol. 24r.

12. *Ibidem*, fol. 25v.

13. *Ibidem*, fol. 10v.

14. «Mi amiga D^o Petra, en el libro pequeño... Joseph Ramón, Boticario, véase libro pequeño» *Ibidem*, fol. 11r.

vender¹⁵. Muchas de las personas que figuraban como deudores de Cardona aparecen una sola vez, pero en otros casos se trata de clientes asiduos¹⁶. Por lo que se refiere a las razones que originaban la deuda, la casuística es de lo más variada. Desde el pago de *arrendamientos demorados*, hasta *ventas al fiado de trigo, arroz, vino, adaza, habas, compra de simiente, anticipos para vendimiar...*, o cantidades para la adquisición de animales¹⁷. En alguna ocasión el motivo de la deuda se oculta expresamente.

«Pagó a Dn. Francisco Malonda 5 libras aumentado aquellas 15 libras que debía pararme Miguel Martínez, y quedó a cargo dicho Dn. Malonda de entregármelas por lo que ellos saben y yo también.»

Y en otras ocasiones el nombre de la persona para la que se realiza determinada operación queda en el anonimato. «Arroz que se compra este año de 1763 para cierto amigo».

Cardona actuaba como intermediario en el mercado de capitales, se dedicaba a prestar dinero, pero para hacer frente a las necesidades de numerario, en ocasiones, capta sumas de capital ajeno, según se recoge en el «llibre». La persona a la que recurría en estos casos, era su propio sobrino, Joseph Diego, de Benisa, que aparece tanto como deudor como acreedor¹⁸. Aunque también acudía a algún vecino de Sueca¹⁹, e incluso, si la necesidad apremia, se tomaba dinero de alguna de las cantidades que tenía en concepto de depósito. «Debo al depósito de Dn. Gil que tengo en mi poder noventa libras, que las entregue a Francisco Bó para comprar arroz»²⁰. No señala el libro el

15. Bernardo Matoses de Sebastián aparece como deudor de 250 libras por la compra de mulas en 1768. En 1769, Bernardo efectuó un pago de 100 libras en dinero y 20 libras y 5 sueldos, en especie, en concreto: 21 barchillas de arroz blanco (a 9 libras 13 sueldos la carga), en 1771 realiza el pago de las restantes 129 libras 15 sueldos. Mariano Cebolla hijo de Pasqual adeuda 50 libras, por la compra de un mulo viejo en 1771, los pagos, de carácter periódico se extienden hasta 1775. De Vicente Ferri, aparecen diversas anotaciones en diferentes años que recogen las deudas contraídas, en 1772 por la venta de una mula vieja, 40 libras; en 1777 por la venta de un macho viejo 30 libras, los pagos son realizados de forma regular a razón de 10 libras en dos veces cada año, desde 1772 hasta 1780. «A Carmen Serrano Plaza 71 libras, por la morena y una burra»...«a Bautista Cardona de Antonio de Xabea, 4 duros que le preste para comer». *Ibidem*, fol. 39v-41r.

16. El caso más significativo es el de Antonio Vendrell, que es la persona que más veces aparece en el «llibre». A título de ejemplo, entre enero de 1766 y mayo de ese mismo año, acude a Cardona en 11 ocasiones, acumulando una deuda de 110 libras. Vendrell compraba cebada, y Cardona le anticipaba el dinero para las compras. *Ibidem*, fol. 54v-55r.

17. «Vicente Baldoví, mi compadre, debe que le presté el domingo de carnestolendas, para pagar la yegua, 20 libras. *Ibidem*, fol. 55r.

18. «...Debo a Joseph Diego, mi sobrino, de Benisa quinientas libras que me ha prestado graciosamente en este año 65, de lo que le tengo firmado 3 vales que él tiene en su poder, de cuya fecha no hago memoria son 500 libras...» *Ibidem*, fol. 20r.

19. «...Debo a Joseph Ribera Mallol, cien libras en oro que me ha prestado graciosamente por hacerme merced que se la colocale a su voluntad. Sueca y Noviembre de 1767... Josepha María Beltrán, viuda de Antonio Domingo y Castells, le prestó 100 libras...Joseph Beltrán de Juan, le prestó 150 libras...Miguel Melsiud, Maltés de la calle de la Punta, 200 libras...» *Ibidem*, fol. 29v y 59v.

20. *Ibidem*, fol. 29v.

objeto de estos depósitos, ni la razón de que estuvieran en posesión de Cardona, como tampoco se hace mención al tipo de rédito que se pudiera derivar de los mismos. A título de ejemplo recogemos la siguiente anotación:

«Tengo en mi poder y depósito ochenta libras de moneda de Valencia, que son propias del padre fray Joseph Alapont, actualmente residente en la ciudad de Roma, las mismas que dexo en mi poder y custodia el Padre Francisco Molió. Las cuales se le entregarán al dicho Alapont siempre que las pida. Sueca febrero 16 de 1774. Y de este depósito tiene el Padre Alapont papel firmado y escrito de mi mano, que deberá responder al tiempo del entrego. Son 80 libras.»²¹.

Los arrendamientos de las propiedades urbanas eran objeto de anotación diferenciada. Las casas de la calle Uchana y de la Calle Cullera, tenían asignadas respectivamente rentas de 15 libras que se pagaban cuatrimestralmente, el estanco de la calle Cullera, tenía fijada como renta 30 libras, pagaderas en dos plazos *«medias agnadas»*²².

Las ventas de hoja de morera, según la información referida al año 1762, aportaba unos ingresos de 940 libras. Otro de los capítulos que constituía una importante fuente de ingresos para Cardona, eran los derivados de la producción de seda. Disponemos de información referida a los años 1766, 1768 y 1770.

«Seda de mi cosecha del año 1766. Se vendió en 27 de febrero del 1767 a 3 libras 9 sueldos y pesó, 87 libras y 7 onzas, valió 302 libras 3 sueldos 3 dineros.»²³

«Seda que produjo la cosecha de 1768: 5 rodades de Trama, 21 roades de Pelo y 2 rodades de aldúcar»²⁴

«Domingo Giner, corredor de la lonxa de seda. Debe 285 libras 10 sueldos y 6 dineros del precio de 92 libras 2 onzas de seda pelo que le vendí al fiado, a pagar el día 9 de mayo de este año 1770»²⁵

Otro de los negocios que reportaba cuantiosos beneficios era el de compra y *descascarillado* de arroz. Según se recoge en las anotaciones de las cuentas de los negocios entre Hilario Cardona y los hermanos Joseph y Francisco Bó, molineros. Las cantidades anuales invertidas superaban las 1.400 libras en 1770. El beneficio generado por esta actividad en 1769 era de 113 libras y el de 1770 de 184 libras netas, lo que representa una tasa de rentabilidad superior al 13 %.

«Nota del arroz que se va comprando en este año 1770... para cuando tenga comercio y carro por mano de Joseph Bo. El total de las compras supone 132 cahíces y 11 barchillas, por un importe de 667 libras 18 sueldos y 4 dineros, que con los gastos de Secar y el derecho del porche ascienden a 674 libras 8 sueldos y 4 dineros»²⁶

21. *Ibidem*, fol. 66r.

22. *Ibidem*, fol. 67v.

23. *Ibidem*, fol. 29r.

24. *Ibidem*.

25. *Ibidem*, fol. 52v.

26. *Ibidem*, fol. 56r.

Así mismo, en las páginas correspondientes a los diferentes años en que se producía cosecha, el fruto obtenido quedó recogido, tanto para el arroz, como para el trigo:

«Arroz que se percibió y coxio en el año 1767. Total 301 cahices» [...] Arroz que se sembró en el año 1769. Total 182 barcelles. [...] Arroz de la cosecha de 1773. Total 352 cahices 6 barchella. [...] Trigo que se segó en el año 1769. Total cárregues 530»²⁷

Por lo que se refiere a los gastos, además de los importes satisfechos para la compra de las diferentes parcelas de tierra, localizamos en la información el detalle de otro tipo de adquisiciones, así como del coste de las obras realizadas.

«Coste de la obra de la casa Estanco, después de que salido de ella Bernardo Biguer. Asciede a 13 libras 14 sueldos y 6 dineros [...] Coste de la obra, establo de la casa de Tomasa que se hizo en mes de junio de 1777, por un importe de 62 libras 17 sueldos y 2 d.»²⁸.

LA CUIDADA IMAGEN EXTERNA DE DON HILARIÓN

El *llibre de conte i raó*, constituye una de las escasas muestras de la literatura autorreferencial de carácter civil²⁹, y nos acerca a las prácticas sociales de la Sueca del XVIII, especialmente en lo que a su dimensión económica se refiere. Aunque de su lectura no podemos deducir rasgos que nos permitan dibujar su personalidad. Gracias al *Llibre de Compte i Raó*, podemos situarnos ante dos realidades propias de la época relacionadas con la indumentaria. De un lado la trasferencia de ropa usada de señores a criados, la concesión de los de arriba a los de abajo, lo que provocaba una transmisión de los modos de vestir. Las prácticas vestimentarias, las modas, eran copiadas por las clases económicamente menos favorecidas de las clases mejor situadas.

En las páginas finales, escritas por María Ignacia Grau, tras el fallecimiento de su esposo, Hilarión, aparece una relación de los salarios pagados —en metálico y en especie— al personal de servicio. Por estas anotaciones podemos conocer como se deducía del sueldo determinados anticipos por distintos conceptos. Desde los referidos a remiendos de zapatos, o por el pago en especie de determinadas prendas usadas, que pasaban a posesión de las criadas de la casa, hasta por la compra de «*Bulas*»³⁰.

27. *Ibidem*, fol. 39r; 44v y 65v.

28. Nos ofrece detalle de los precios de diferentes materiales «*sin los trabajos y maderas de casa*», así como los importes en concepto de jornales pagados a maestros albañiles y peones. De lo anterior se deduce que Hilarión pagaba al maestro diariamente 9 sueldos, mientras que el peón percibía 8 sueldos. *Ibidem*, fol. 60r y 67v.

29. La literatura autorreferencial española queda prácticamente limitada a dos géneros: la autobiografía militar y la religiosa. *L'autobiografie dans le monde hispanique. Actes du Colloque International de la Baume-lès-Aix*. Aix-en-Provence. Centre de Recherches Hispaniques de l'Université de Provence. 1980. Ver también. LEVISI, Margarita: *Autobiografías del Siglo de Oro*, Madrid. S.G. Española de Librería, 1984.

30. A *Salvadora Juan*, que entró a servir el 4 de septiembre de 1780, se deduce de su paga, 2 sueldos y 10 dineros por la entrega de un *delantal negro usado*, y 2 libras y 8 sueldos por un *Justillo*. Queda registrado en el libro de cuentas información sobre el precio pagado por un *jubón de estameña del Carmen*, 18

La segunda de las realidades, guarda relación con la controversia sobre el monopolio de la moda y el lujo en manos femeninas. Haremos mención más adelante a algunos de los elementos que componen la indumentaria de Hilarión, como las diferentes capas o el *frac*. Además de lo anterior, en el «*llibre*» queda constancia de los importes pagados por alguna de las prendas de ropa de vestir que mandó confeccionar.

«*Nota del corte de un vestido que me he hecho en primeros de marzo del 1766 y es como sigue: Primeramente por 3 varas de Paño a 37 reales y 6 dineros, 11 libras 3 sueldos 6 dineros. Jalón para aforro 7 varas ½ a, gante y granoble para la chupa y calzón, 5 libras 15 sueldos. Terciopelo para la chupa, solamente 15 palmos a 34 reales y 6 dineros la vara 12 libras 16 sueldos 10 dineros. Botones torzal y seda, 3 libras 2 sueldos 6 dineros. Un sombrero corto un duro, 1 libra 6 sueldos 7 dineros. Dos pares de medias, una de hilo de Genova y otras de algodón a duro cada una 2 libras 13 sueldos 2 dineros. Total 41 libras 7 sueldos 7 dineros.*».

«*En 27 de Julio de 1768 me hice un vestido de medio carro de oro y me costó el corte 12 reales y medio la vara y siendo las varas importó 13 libras 2 sueldos 6 dineros.*

| | |
|--|---|
| <i>Las alforjas del vestido</i> | <i>4 libras 10 sueldos</i> |
| <i>Gante para aforro de los calzones</i> | <i>1 libra 4 sueldos</i> |
| <i>Gante y cerda</i> | <i>1 libra 4 sueldos</i> |
| <i>Manos del vestido y otros calzones</i> | <i>5 libras</i> |
| <i>Botones, torzal, charreteras y sus anexos</i> | <i>2 libras 14 sueldos 9 d.</i> |
| <i>Evillas de plata charreteras</i> | <i>1 libra</i> |
| <i>Total</i> | <i>28 libras 13 sueldos 3 dineros</i> » ³¹ . |

En menos de año y medio Cardona gasta en su indumentaria personal más de 70 libras. El número de prendas masculinas que aparecen en su inventario es superior al de las prendas femeninas. Lo anterior rompe con las expectativas de género, al menos en el caso del escribano, resulta difícil mantener la afirmación de que existe una *asociación entre las ropas y el sexo femenino*³².

En el siglo XVIII, los hombres utilizaban una amplia variedad de prendas de vestir. En la documentación correspondiente a los inventarios, encontramos conjuntos de *calzones, capotes, casacas o chupas*, elaborados con distintas variedades de seda (*aldúcar, damasco, nobleza y terciopelo*), en las que no se escatimaba en calidad y precio a la hora de adquirirlas. Las prendas masculinas presentan las mayores disimilitudes, respecto de las femeninas, en lo que a la gama de colores utilizados. Se reservan para los varones los tonos más sobrios, como el *negro, morado o pajizo*. Las *casacas*,

sueldos por la tela, 10 sueldos y 6 dineros por el forro, y otros 10 sueldos y seis dineros por confección y el hilo utilizado en la misma. Entre las anotaciones que Ignacia Grau realizó en la cuenta de María Noguera, con la que se había ajustado el sueldo anual en 7 libras, encontramos: «*Para lienzo casero dos varas para una camisa 14 sueldos; para mangas 3 sueldos 6 dineros; tres varas de lienzo casero para unas senaguas 19 sueldos; de hechuras de camisa 7 sueldos; de senaguas 8 sueldos; par de zapatos 9 sueldos; por la bula tres quincetes, 4 sueldos...*» LCRHC, fol. 79r-80v.

31. *Ibidem*, fol. 27r y 36r.

32. OWEN HUGHES, Diane. «Las modas femeninas y su control» en *Historia de las Mujeres en Occidente*. Taurus, Madrid 1992. Vol 2, pp. 171-195.

los *chalecos* y *chupas*, disponían de botonaduras de plata, de este mismo metal eran algunas de las hebillas utilizadas en los zapatos. El atuendo se complementaba con accesorios como *corbatines* con prendedores de plata, *sombreros* y *monteras*, algunas elaboradas en terciopelo³³.

A la vista de la frecuencia con la que Hilarión Cardona cuidaba de renovar su vestuario, resulta difícil concluir, hasta qué punto las mujeres tenían una «*propia y particular actitud hacia el consumo que las llevó a ser el motor de todo el proceso*»³⁴. Como queda recogido en el inventario de sus bienes, la posesión de determinados objetos, como *guantes*, *corbatas*, *pelucas*, y de prendas de prestigio como *vestidos*, *fracs*; así como la riqueza de los tejidos empleados en la confección de las prendas, son un claro reflejo de la aparición de una élite local, favorecida por el avance económico, y preocupada por el vestido, en lo que a su dimensión social se refiere. El vestido refleja el nivel de riqueza del que lo viste, de lo que se deriva la necesidad de hacerlo patente hacia el exterior.

Desconocemos si la ropa se la confeccionaban en la localidad³⁵, o a la vista de los importes pagados y de los materiales utilizados en su elaboración, recurría a alguno de los sastres de la capital, para que las prendas alcanzaran una mayor diferenciación respecto de sus vecinos. La intransitable red de los caminos, la mayoría de ellos de herradura, no impedía el contacto con el exterior de los vecinos de Sueca, obligados por la actividad comercial y las relaciones con los organismos oficiales. Sabemos que Hilarión acudía con relativa frecuencia a Valencia, tanto en representación del consistorio, como para formalizar ventas de arroz y seda³⁶.

EL ASCENSO SOCIAL

Una vez más recurrimos al «*Llibre*». Entre sus anotaciones se recogen algunas informaciones de carácter personal, cuestiones referidas a su vida familiar, detalles sobre sus 6 hijos, especialmente del tercero de ellos, Juan Bautista, abogado de profesión.

33. Inventario de los bienes de Onofre Puchades, labrador. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.463 Año 1783. Fol.132v-136r. Inventario de los bienes de Bautista Carrasquer, labrador. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.468 Año 1788. Fol.74r-78r. Inventario de los bienes de Pascuala Martínez. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.472. Año 1792. Fol.138r-143v. Inventario de los bienes de Josef Martí Aguilar. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.476. Año 1796, fol. 211r-212v.

34. Para Sombart la conversión del lujo en algo privado en la época moderna se debió a la apropiación del lujo por parte de la mujer en el marco del hogar, a la vez que pasó de ser algo periódico a algo estable. «*La mujer se nos aparece victoriosa en todas las creaciones artísticas y decorativas de esta época...*». En donde destaca la influencia de la mujer en la entrada del lujo en la casa. SOMBART, W.: *Lujo y Capitalismo*. Madrid. 1979, pp. 96-113.

35. El Padrón de 1794 recoge un total de 15 vecinos que ejercen la profesión de sastre. AHMS. *Padrón de Vecinos de 1794-1797*. EST-0014/001.

36. Entre las anotaciones figuran diversos pagos realizados a «*Vicente Campanar, sillero, por viajes de ida y vuelta a Valencia*» LCRHC, fol. 61v-64r.

El 23 de junio de 1746, pocos días después de haberse cumplido los nueve meses de la boda entre Hilarión y María Ignacia, nacía su primera hija: Josepha María, quien moriría a la edad de 15 años. Con una frecuencia regular de dos años, se producirían los sucesivos alumbramientos de sus vástagos. Hilarión en junio de 1748, que fallecería al año siguiente; en julio de 1750 Juan Bautista; Thomasa María, en marzo de 1752; y los gemelos Hilario Antonio e Hilaria Antonia en enero de 1754. En las páginas del libro aparecen, además de las fechas de nacimiento, datos relativos al nombre de las personas que actuaron como padrinos en el bautizo, así como algunos detalles sobre su educación³⁷.

Siguiendo esta información, podemos conocer que únicamente sobrevivirían hasta la edad adulta Juan Bautista y Thomasa. De Tomasa sabemos que contrajo matrimonio en 1771 con Francisco Santamaría Ferrer, vecino de Poliña. Por su parte, Juan Bautista, que se había convertido en el primogénito, pasaría a concentrar todas las atenciones de su padre, como queda demostrado en las diferentes anotaciones de este cuaderno. Cuando contaba 17 años entró en un colegio en Valencia, que dirigía *Dn. Juan Andrés Gozalbez*, para estudiar leyes. El coste de su estancia y manutención suponía un desembolso de 100 libras anuales, que Hilarión realizaría en tres pagos³⁸. Tras las vacaciones del verano de 1768, su precaria salud le impidió su reincorporación al colegio hasta enero del año siguiente³⁹. Tres años más tarde, en enero de 1772, debido a una reyerta que mantuvo con su compañero *Acuino de Gorga*, Juan Bautista abandonó de nuevo el colegio, hasta el 23 de febrero de ese mismo año. Entre junio y noviembre de 1772, ya como abogado, viviría en casa del Dr. Molins, beneficiado de la Seo de Valencia.

El 26 de noviembre de 1775, Juan Bautista contrajo matrimonio en la Catedral Metropolitana de Valencia, con Bárbara Artal Baldoví, hija de Mariano Artal⁴⁰ –el mayor hacendado de Sueca– y de Rosa M^a Baldoví, descendiente, por su rama cognati-

37. «El día 12 de julio de 1777 empezó Tonet Polo a enseñar a leer a Thomasa y a María Ignacia.» *Ibidem*, fol.43v.

38. Alguno de estos pagos se efectuó en especie «En 21 de octubre de 1769 remití al Sr. Retor del Colegio, por mano de Gaetano Larea, una carga de arroz, que costó 9 libras y su porte 16 sueldos. 9 libras 16 sueldos... En 3 de Diciembre de 1769 remití al Sr. Retor del Colegio de la Ciudad 3 cargas de arroz blanco que costó a 9 libras 5 sueldos cada una y a mas por el porte de ellas 3 libras que todo importa 30 libras y 15 sueldos» *Ibidem*, fol. 41v-42r.

39. Este tipo de información era muy tenido en cuenta por Cardona a efectos del correspondiente pago. «Se ha de tener presente para la cuenta general.» *Ibidem*, 42r.

40. Mariano Artal Cebolla, en 1787 aparece en el equivalente como el segundo mayor contribuyente. Regidor del Ayuntamiento de Sueca en 1757 y Presidente de la Junta Municipal en 1777, En 1784 fue nombrado Mayordomo de la Cofradía de la Sangre en la Iglesia Parroquial. Casado con Rosa M^a Baldoví Andrés, hija de Don Francisco Vicente Baldoví, abogado, Alcalde Ordinario de Sueca en 1722, y de Catalina Andrés Castillo, nieta de Pascual Castillo Mars. La dote que otorgó a favor de su hija Bárbara y de su futuro yerno Bautista Cardona Grau, abogado, quien en concepto de arras comprometió 300 libras, superaba las 3.000 libras. AHMS. Caixa 115. Sec.6. *Plens Municipals*. 1752-1761. Caixa 116. Sec. 7- 8. *Plens Municipals* 1777-1789; Caixa 117. Sec. 9. *Plens Municipals* 1790-1793. A.H.M.S. Caixa 213. Repartimiento. 1713-1778; Caixa 214. Equivalente 1754; Caixa 215. Repartimiento 1780-1798. Caixa 302. Repartimiento 1791.

cia, del marqués de Jura Real. Entre sus parientes se puede localizar a varios *Familiares del Santo Oficio*⁴¹. De este modo Hilarión veía cumplido uno de sus objetivos, el de entroncar con la principal familia de la oligarquía local. No obstante, el matrimonio del primogénito de los Cardona sería de muy corta andadura⁴². De dicha unión nacería el «26 de junio de 1777 entre las 3 y 4 de la tarde día de San Juan y San Pablo mártires, un hijo al qual pusieron por nombre Juan. Padrinos Hilarión Cardona, su abuelo y Rosa María Baldoví, abuela materna»⁴³.

El patrimonio de nuestro protagonista, en el momento de su fallecimiento, según recoge el inventario de sus bienes realizado el 30 de diciembre de 1779, estaba valorado en 32.494 Libras, 13 sueldos y 10 dineros⁴⁴. Poseía seis inmuebles y cerca de 700 hanegadas de tierra, en su mayoría de arrozal, repartidas en 44 propiedades⁴⁵. Al final de sus días, a la vista de los resultados económicos, no dudamos en señalar que Hilarión era una persona dotada de una especial capacidad para los negocios. Pero hay otro aspecto muy significativo –que guarda relación con la conformación de la red clientelar y con su posicionamiento como miembro destacado de la sociedad– y es el siguiente: a pesar de que hay constancia en la documentación de demoras reiteradas en el pago de las deudas, no parece que fuera especialmente exigente con sus deudores, era una manera de consolidar una relación personal, pero de carácter desigual, que podía ser utilizada en caso necesario.

Todo lo anterior, convierten a Cardona, además de en uno de los mayores propietarios de la localidad en el siglo XVIII⁴⁶, en un destacado miembro de la élite local.

41. Convertirse en Familiar del Santo Oficio, constituye una de las vías más seguras para obtener la verificación de un nuevo estatus, esta posición permite diferenciarse del resto de los convecinos. «*Los comerciantes enriquecidos... aspiraban al ennoblecimiento. Los que no podían tanto se agenciaban un título de familiar del santo oficio.*» DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Carlos III y la España de la Ilustración*. Alianza, Madrid, 1988, pp. 130.

42. «*Murió el dicho D. Cardona en el día 11 de junio de 1778 en el lugar de Picasent, tísico*» LCRHC, fol. 75r.

43. *Ibidem*.

44. Los niveles patrimoniales se sitúan muy por debajo de los referidos a la nobleza y a la burguesía mercantil valenciana. Según los estudios realizados para esta misma centuria. Jorge Catalá señala el patrimonio medio por encima de las 36.000 libras. En CATALÁ SANZ, Jorge A.: *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*. Madrid. Siglo XXI. 1995, pp. 140-145. Por lo que se refiere a la burguesía mercantil, Ricardo Franch sitúa el promedio de los activos netos en 63.383 libras, que se eleva a las 77.346 libras para los activos, sin deducir pasivos. De los inventarios recogidos para Sueca, únicamente en dos casos se superan las 25.000 libras totales, umbral que Ricardo Franch señala como «*de escaso poder económico*» en referencia a los niveles patrimoniales de la burguesía mercantil valenciana de la segunda mitad del XVIII. FRANCH BENAVENT, Ricardo: *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*. Universitat de València. Valencia 1997, pp. 36-37

45. ARV. Protocolos de Bautista Pont. Sig. 13.307. Año 1779, fol.305v-321r.

46. El valor de tasación correspondiente a su inventario es el más elevado de entre los protocolos localizados para esta población en el siglo XVIII. ROSADO CALATAYUD, L.M.: «Sociedad, cultura material y consumo textil en el medio rural valenciano a lo largo del siglo XVIII. El caso de Sueca» en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, Nº 36 (2010), pp.259-278.

Los negocios constituían un medio para alcanzar una mayor promoción social, pero al mismo tiempo, dadas las características de sus actividades de intermediación, su mayor representatividad social y el posicionamiento entre sus conciudadanos, favorecía los negocios, ya que facilitaba nuevas relaciones.

Don Hilarión además de amasar una importante fortuna había conseguido emparentar con la familia más acaudalada de la localidad. En 1803 la valoración del inventario de los bienes de Mariano Artal, su consuegro, alcanzó la cifra de 111.432 libras, 18 sueldos y 8 dineros. Bárbara Artal, nuera de Hilarión y su nieto, Juan Cardona Artal, fueron los máximos beneficiarios de la herencia⁴⁷.

LO PRIVADO Y LO PÚBLICO. EL INTERIOR DE LA CASA DE HILARIÓN CARDONA

Sueca es una localidad con un marcado carácter rural, en el siglo XVIII nueve de cada diez vecinos se dedicaban a las actividades agrícolas⁴⁸. A pesar de su crecimiento, como consecuencia de la expansión del cultivo del arroz, a las alturas de 1768, según recoge el *Libro del Equivalente* de ese año, sigue presentando un grado de urbanización muy bajo. Únicamente dispone de 14 calles y 3 plazas. Algunas de estas calles se habían levantado de modo muy precario, a base de barracas, que eran construidas aprovechando distintos espacios, como lo evidencia la denominación de alguna de ellas «*a espaldas de la calle Buenaguía*». Otro elemento singular lo constituían los *Barrios*, se trataba de conjuntos de viviendas improvisadas que se alzaban en huertos transformados en solares, y que no contaban con los medios más elementales, en ocasiones no disponían de conexión con el resto de la trama urbana.

El botánico Cavanilles, a las alturas de 1793, describe Sueca como:

«[villa] con las calles por lo regular anchas, pero intransitables en invierno o en tiempo de lluvias... y la multitud de aguas que corre o mana por todas partes forman en invierno un atascadero insuperable. Hay en Sueca 1.225 vecinos, todos labradores»⁴⁹.

Con carácter general las viviendas de esta localidad se componían de una sola planta, si contaban con un piso superior, este se destinaba a granero. El espacio interior se dividía en tres partes: la *entrada*, una *sala* y la *cocina*, que en algunos casos se completaba con el *corral* y la *caballeriza*.

Una apreciación global observada en los inventarios en los que aparecen bienes relacionados con la vivienda, es que estos se mezclan sin un orden aparente, distribui-

47. Josefa Artal, la segunda de las hijas de Mariano, no tenía descendencia. División y partición de los bienes y herencia de difunto Mariano Artal. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr. Sig. 12.483. Año 1803, fol.253v-292r.

48. Según el censo de Floridablanca, en 1787 el 87 % de la población de Sueca se dedicaba a la agricultura, y el resto a actividades subsidiarias de la misma. Siendo muy reducida la presencia de artesanos hasta los años finales del siglo. CASTELLÓ TRAYER, J. E.: *El País Valenciano en el censo de Floridablanca*. Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo, 1971, pp. 254-258.

49. CAVANILLES, A. J.: *Observaciones sobre la Historia Natural. Geografía, Agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Madrid. Imprenta Real. Edición facsimil, València, 1978.pp. 190-191.

dos de modo irregular entre las escasas dependencias de la casa. No es extraño que en la *sala* que sirve de dormitorio, encontrar junto la cama, objetos tan diversos como, ropas, herramientas, y alimentos⁵⁰. La cocina constituye el núcleo central, en torno al cual, se articula la actividad doméstica. Pero el resto de las actividades se desarrollan en cualquier lugar de la vivienda, ya que existe una escasa especialización funcional de las diferentes piezas de la casa.

El domicilio del matrimonio Cardona Grau, presentaba unas características distintas. Estaba situado en la calle Cullera, muy próximo a la plaza Mayor. Se trataba de la vía que, procedente de la vecina localidad de este mismo nombre, enlazaba con el camino de Valencia, y cruzaba de este a oeste la población. De acuerdo con los padrones de riqueza, podemos afirmar que era la calle que albergaba los domicilios de las familias que concentraban las principales fortunas. El inmueble constaba de planta baja y un piso. De acuerdo con el inventario, la vivienda disponía de una *entrada*, tres *cuartos*, *cocina*, *reboeste* (despensa), situado bajo de la escalera, de una *bodega*, *corral*, *caballeriza* y *granero*, situado en el piso superior. Más que la configuración de las dependencias de la casa, llama la atención los elementos que localizamos en su interior. No sólo porque el mobiliario y los enseres domésticos, sin incluir la indumentaria y la ropa de casa, estaban tasados en 1.941 libras y 3 dineros, lo que significaba un valor superior al del inmueble, cuya valoración ascendía a 1.534 libras. Sino por los singular de estos objetos.

En la «*entrada de la casa*» localizamos lo que constituía la zona pública del domicilio, una especie de sala de espera, en la que además de un *bufete* y un *arca de madera*,

50. El Inventario de los Bienes de Francisca Mariner, viuda de Pasqual Burguet, constituye un ejemplo muy singular ya que con excepción de la cocina, el resto de la vivienda se compone de una *sala* que hace de despensa, dormitorio, incluso de almacén para los aperos de labranza. «*En la Salica. Primo. Ocho sillas grandes, seis con cuerda de esparto y dos de anea. Otro si, dos arcas de madera de pino grande. Otro si, Una mesa de pino grande. Otro si, nueve lienzos con diferentes invocaciones. Otro si, un espejo, con su guarnición corlada de oro. Otro si, una caldera grande de cobre. Otro si, una chocolatera mediana de cobre. Otro si, un par de orejeras de hierro para armar el arado y una coltellina con su reja. Otro si, dos usos para hilar, dos cucheros, una mano de almirez de madera y una ahuja de yerro. Otro si, siete piezas de obra de platos finos. Otro si, una orzita de vidrio para poner almidón. Otro si, una libra de Yladillo hilado y por hilar. Otro si, doce madejas de Ylo de casa. Otro si, una manta castellana. Otro si, un delante cama de Ylos colorado y blanco. Otro si, una caja pequeña de madera. Otro si, un Rosario de la Casa de Santa Con su cruz de palo. Otro si, una tela de colchón a fajas azules y blancas. Otro si, una aguja de plata con piedras. Otro si, un desaliño o pendientes sobredorados con perlas. Otro si, dos botones de plata. Otro si, dos tinajas medianas y un pie de devanaderas. Otro si, dos evillas de plata pequeñas. Otro si, unas basquiñas del Carmen. Otro si, cinco sávanas de lienzo casero usadas y algo viejas. Otro si, quatro camisas de mujer de lienzo granoble usadas. Otro si, cinco thoallas o manteles de lienzo casero algo usada. Otro si, otra sitra o sacadera de cobre. Otro si, un par de enaguas, unas de lienzo de Francia y las otras de casero. Otro si, una thoalla de Ylo y algodón con muestra. Otro si, una docena de servilletas de tejido de casa. Otro si, un juego de almoadas delgadas. Otro si, dos servilletas algo más usadas.. Otro si, diferentes piezas de platos de Alcora. Otro si, en dinero efectivo catorce libras en plata y dos sueldos. Otro si, un colchón de tela azul poblado de lana a fajas azules y blancas. Otro si, dos pichers de obra de Alcora y un tabaquet» ARV.Protocolos de Marco Aparicio Jr. 12461. Año 1781. Fol. 72r-74v.*

se contabilizan un total de dos docenas de sillas⁵¹. El mobiliario se completaba con un *velón de latón*, un *corcho de enfriar agua*, una *jarra de latón* y una *sitra de cobre*. Sobre el bufete había un tapete de varios colores.

«En el cuarto a mano izquierda» se encuentra el dormitorio. En él se localiza una *cama vestida de campo*, que constituye el *lecho cotidiano*⁵², el mobiliario se completa con un total de nueve sillas francesas, *doradas*, y un *baúl forrado de piel*⁵³, además de una *copa de cobre*, que se utiliza como elemento de calefacción. Como elemento ornamental aparece una *gotera con un juego de cortinas de indiana*⁵⁴.

En el cuarto inmediato a la cocina se encontraba el despacho privado de Hilarión, una *papelera de nogal con cuatro cajones, con adornos de latón*, constituía el elemento más importante, además de albergar en su interior objetos de valor⁵⁵, como diferentes joyas⁵⁶, guardaba, como ya se ha indicado el conocido «*Llibre de conte i rao*». También recoge una elevada cantidad de dinero en efectivo: *62 pesos fuertes de plata, 16 doblones de a ocho, 2 doblones de a diez, 8 doblones de a cinco, 9 doblones de 25 reales y 89 escuditos de oro*. Monedas que totalizan cerca de 1.000 libras. A esta cifra habría que añadir 2.500 libras en deudas pendientes de cobro. La lista de sus deudores, en el momento de su fallecimiento, ascendía a 26 personas⁵⁷.

En esta habitación se encontraron una cama, una *arca, dos mesas, cinco sillas*, diferentes *cuadros y láminas, un espejo* y un juego de *dos cortinas de cotona para alcoba*. Entre los diferentes artículos inventariados apareció una gran cantidad de prendas de vestir, tanto de hombre, como en especial de mujer⁵⁸. Pero lo que más llama la atención es la presencia en esta estancia de *dos escopetas cortas, un sable con guardamonta de latón y funda, un espadín y una vengala con el puño de plata*.

En la tercera de las habitaciones, además de dos camas y dos arcas, encontramos un considerable número de prendas de ropa, de indumentaria, y sobre todo de casa: *sábanas, fundas de almohadas, colchas, manteles, servilletas...*

51. Cinco sillas de vaqueta; seis sillas francesas y trece sillas de cuerda, siete medianas y seis más pequeñas. ARV. Protocolos de Bautista Pont. Sig. 13.307. Año 1779, fol. 310r.

52. Se trata de un conjunto de elementos compuesto por: *Un jergón, cuatro colchones, dos sábanas, dos almohadas y una colcha de indiana*. El lecho cotidiano no era objeto de tasación, ni por tanto de división y posterior partición, ya que quedaba a disposición del conyugue que sobrevivía, al no poder ejercerse derecho de retención. Ley 9, Título IV, Libro Décimo, Novísima Recopilación; Ley 10. Título XX, libro Tercero del Fuero Real. *Liber amicorum: profesor don Ignacio de la Concha*. Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1986, pp. 237-240.

53. Dentro del baúl había dos piezas de tejido, por un lado veinticuatro libras de seda fina y por otro treinta y dos varas de lienzo casero.

54. Pese a tratarse del dormitorio, sorprende la total ausencia de prendas de vestir.

55. Once cubiertos de plata valorados en 41 libras.

56. Entre ellas un *aderezo compuesto por pendientes y anillo, de oro y diamantes, tasado en 400 libras*.

57. Cuyos importes oscilan entre 1 libra y 6 sueldos, que adeuda Joseph Brunell, y las 628 libras a las que asciende la deuda conjunta contraída por Josep Fos y Pedro Blanch.

58. Entra la de hombre destaca la presencia de un *frac* y varias *capas* en diferentes calidades. *Casacas, guardapiés, jubones, chupas, camisas* de mujer, por un valor superior a las 100 libras.

En el *reboeste* situado *bajo de la escalera*, encontramos una mesa, una tinaja con aceite y diferentes utensilios de cocina, calderos, una *artesa*, *barreños*, *tinajas* y una *redoma grande de vidrio*.

La casa disponía de una nutrida bodega, con *cubas*, *toneles* y una reserva de *ciento treinta cántaros de vino*. En el corral y el patio anexo, aparece un conjunto de materiales, herramientas y aperos. Y en las caballerizas: *cinco mulas*, *una yegua*, *un pollino* y *dos cerdos grandes*, además de las correspondientes *cargas de paja*. En el granero se acumulan *ciento trece cahices* y *diez barchillas de arroz en cascara*, *cincuenta y ocho cahices tres barchillas de arroz blanco* y *trece cahices de trigo*, con un valor superior a las 1.200 libras.

Pero será la cocina la que nos deparará nuevas sorpresas. Entre el menaje localizamos distintos elementos que podemos considerar como diferenciadores, además de dos *servillas*, aparece un juego compuesto por una docena de *mancerinas* y otra docena de *xícaras*, todas ellas de cerámica de Alcora⁵⁹.

Distribución de las chocolateras. Por niveles de valoración del inventario

| Valor Inventario (En Libras) | Número Documentos | % Documentos Sobre / Total | Número de Chocolateras | % Chocolateras Sobre / Total | Media Piezas |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------|
| Menos de 250 | 9 | 28,10% | 11 | 26,80% | 1,22 |
| Entre 251 y 500 | 5 | 15,60% | 6 | 14,60% | 1,2 |
| Entre 501 y 1.000 | 2 | 6,30% | 2 | 4,90% | 1 |
| Entre 1.001 y 2.000 | 3 | 9,40% | 3 | 7,30% | 1 |
| Entre 2.001 y 3.000 | 5 | 15,60% | 6 | 14,60% | 1,2 |
| Entre 3.001 y 5.000 | 1 | 3,10% | 1 | 2,40% | 1 |
| Entre 5.001 y 10.000 | 2 | 6,30% | 5 | 12,20% | 2,5 |
| Entre 10.001 y 20.000 | 3 | 9,40% | 4 | 9,80% | 1,33 |
| Más de 20.000 | 2 | 6,30% | 3 | 7,30% | 1,5 |
| Total | 32 | 100,00% | 41 | 100,00% | 1,28 |

Aunque la presencia de las chocolateras en los inventarios de Sueca, como se refleja en el cuadro anterior, podemos concluir que se extiende prácticamente a todos los niveles patrimoniales. Su llegada a esta localidad es muy tardía. La primera de ellas no aparece hasta la segunda mitad del siglo, concretamente en un documento de 1765⁶⁰.

59. Desde principios del siglo XVIII se generaliza el consumo de chocolate en Europa, las primeras mancerinas eran de plata. La Real Fábrica del Conde de Aranda de l'Alcora será la primera en fabricarlas en loza. JOSÉ I PITARCH, Antoni: «La Real Fábrica de Loza de Alcora durante las casas de Aranda y de Híjar (1727-1858)», en AA. VV., *La colección de cerámica de Alcora. The Hispanic Society of America*, Catálogo de la Exposición, Castellón, 2005, pp. 21-101.

60. Escritura de dote que se otorgan los esposos Bautista Cuevas, carpintero, y Josepha Guerola el 31 de marzo de 1765. ARV. Protocolos de Bautista Pont. 13.293. Año 1765. Fol. 115v-120r.

Algo similar podemos afirmar respecto al recipiente destinado para su degustación, la *Jicara* o *Xicara*, que utilizaba la *Mancerina* como elemento complementario⁶¹. Su posesión denota cierto refinamiento, además de constituir un elemento de distinción. Sabemos que en 1779 Hilarión Cardona poseía algunas, pero hasta 1794, en las post-termerías del siglo, no se volverá a localizar entre los bienes de los vecinos de Sueca⁶².

Entre cerca del centenar de inventarios post mortem analizados, se ha podido localizar un total de 41 *chocolateras de cobre con su morenillo*, distribuidas en 32 documentos, lo que significa un 43,24 %. Una proporción que se puede considerar elevada, teniendo en cuenta el retraso con el que se produce su incorporación al menaje doméstico suecano.

A MODO DE EPÍLOGO

El chocolate necesariamente hay que relacionarlo con las nuevas prácticas de sociabilidad, con las reuniones privadas, con los salones⁶³. «*Era un producto caro, pero todos lo deseaban y su difusión fue creciente. [...] El chocolate no era sólo un placer individual, presente en desayunos y meriendas, sino que constituía el centro de las reuniones sociales, colaciones, agasajos y refrescos*».⁶⁴

La ausencia total en el inventario de libros, con la excepción del reiterado «*Libre de comptes*», no nos lleva a pensar en tertulias literarias mientras se degustaba la novedosa bebida. Conociendo las actividades de don Hilarión, todo parece apuntar hacia reuniones menos culturales y más cercanas a la actividad mercantil. La sala situada a la entrada, en la que hemos encontrado un elevado número de sillas, bien podía servir de lugar de encuentro, en donde se dirimirán las transacciones de manera privada, en un ambiente más relajado, que sin duda favorecería la negociación.

No obstante la singularidad del personaje, la existencia de objetos nada comunes en el resto de los inventarios correspondientes a esta localidad, cuya presencia es posible justificarla exclusivamente por el hecho de que —en sí mismos— *desempeñan*

61. Chocolateras, Xícaras y Mancerinas, aparecen en Sueca medio siglo después de que las encontremos en otras zonas de Valencia, como es el caso de Xátiva. ROSADO CALATAYUD, L.M.: «Sociabilidad y pautas de consumo en el medio rural valenciano del siglo XVIII». En *Congreso Internazionale di Studi. Identità e frontiere. Política, economía e società nel Mediterraneo (secoli XIV-XVIII)*. Cagliari, 26-28 ottobre 2011.

62. No volverán a surgir *Xícaras*, y *Mancerinas* hasta el 30 de junio de 1794, en el inventario post mortem, correspondiente a un rico hacendado, D. Pedro Baldoví de Pedro, esposo de Bonifacia Iborra, que se llevó a cabo en su domicilio, también situado en la calle Cullera. ARV. Protocolos de Marcos Aparico Jr. Sig. 12.474. Año 1794, fol. 176v-204v.

63. El chocolate aparece como bebida indispensable en las reuniones sociales. MANZANOS ARREAL, Paloma: «La casa y la vida material en el hogar. Necesidades vitales y niveles de vida en la Vitoria del siglo XVIII» en Imizcoz Beunza, J.M. (coord.): *Vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*. Ed. Txertoa. San Sebastián, 1995, pp. 206-222.

64. PÉREZ SAMPER, M^a A.: *La alimentación en la España del Siglo de Oro*, estudio introductorio a Domingo Hernández de Maceras, *Libro del arte de cocina*, Huesca, Ediciones La Val de Onsera, 1998, pp. 11-172. p. 83.

*un papel activo en la construcción de la imagen que aquellos pretenden dar, como señala Carmen Abad⁶⁵. Todo ello nos lleva a afirmar que los contactos con la ciudad de Valencia posibilitaron la emulación de los hábitos de comportamiento de la élite de la capital. No se explica de otro modo, la utilización de la *vengala con puño de plata*, el *frac* o los conjuntos de *casaca, chupa y calzones*, prendas reservadas para un ámbito distinto a esta localidad, *de calles intransitables*.*

El interior de la casa de don Hilarión, lejos de representar lo privado, *lo que solo pertenece a uno mismo, lo que no hay que divulgar ni mostrar⁶⁶*, se convirtió en un elemento representativo, que perseguía asombrar al visitante⁶⁷ y hacer patente el prestigio, el rango y la distinción de la familia Cardona Grau en esta comunidad rural.

65. ABAD ZARDOYA, C.: «La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII. Manifestaciones del lujo en la decoración de interiores» en *Artigrama*, núm. 19, (2004), pp. 409-425.

66. DUBY, Georges: «Prefacio», en *Historia de la vida privada*. Tomo I, *Del Imperio romano al año mil*, (volumen dirigido por Paul Veyne). Taurus. Madrid, 1987, pp. 9-11.

67. FRANCO RUBIO, Gloria A.: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Ediciones Libertarias. Madrid, 2001, p. 101.

«ESCRIBIR UN DIARIO Y UNA HORA DE BAÑO»: VIDAS PRIVADAS EN LA CORTE DE MADRID (1650-1680)¹

LAURA OLIVÁN

Universidad de Granada

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

En memoria de Carlos Gómez-Centurión.
Dedicado a Pilar.

1. SOBRE TRAJES Y RECETARIOS

El 27 de abril de 1674, Fernando de Harrach, embajador del Imperio en Madrid, salió a la plaza de la Cebada para despedir a su predecesor en el cargo: el conde de Pötting que, junto con su esposa y tras largas fatigas cortesanas, se disponía a retornar a la Viena imperial. Dada su predisposición a fijar en su memoria los datos referentes a la representación del cuerpo, el conde de Harrach registró en su diario la descripción de la indumentaria que el matrimonio portaba². Enfundados en el vestido estilado en la corte de Madrid, los condes de Pötting cerraron su ciclo diplomático en la Villa. Probablemente, el profundo conocimiento que tanto Pötting como Harrach, en calidad de embajadores, tenían de la cultura de las apariencias³, les había llevado aquel día de primavera de 1674 a jugar con la indumentaria y registrar los obligados códigos de vestimenta que en el siglo que corre sólo tendrían condición de meros detalles.

Golillas y mantillas no fueron los únicos «recuerdos» que Eusebio Pötting y su esposa se llevaron de la corte de Madrid. En sus bien pertrechadas carrozas se acomodaba la gran biblioteca del marqués de Cábrega⁴. Todos los ejemplares, más de 2400,

1. Artículo realizado dentro del proyecto del Ministerio HAR2011-26435-C03-03.

2. ÖStA. AVA-FA (Österreichisches Staatsarchiv-Allgemeines Verwaltungsarchiv, Familienarchiv). Harrach. Hs. 6, vol I, p. 174-174v. Junto a Bianca Lindorfer estoy preparando la edición de este diario.

3. ROCHE, Daniel: *La culture des apparences*, París, 1989.

4. NIETO NUÑO, Miguel: *Fondos Hispánicos de la Biblioteca Nacional de Viena*, Madrid, 1989.

estaban destinados al emperador Leopoldo I, lo que no sería óbice para que Pötting deslizará su mirada por alguna de las preciadas obras como *El regalo de la vida humana*⁵.

La creciente preocupación de las elites nobiliarias de la edad moderna por las vestimentas, la preservación de la salud y la higiene corporal, indispensables en la representación y ostentación cortesanas, nos permite aventurar el posible hojear de las páginas de *El Regalo* por parte de Pötting. La obra de Juan Vallés podría incluirse en el género de los libros de secretos impresos que tanto éxito tuvieron en los ambientes más selectos de la Europa de los siglos XVI y XVII⁶. Estos recetarios impresos articulados cual compendios de magistrales fórmulas reparadoras del cuerpo y alma, alcanzaron una popularidad y valor semejante a los manuales de comportamiento y civilidad que habían venido educando desde el siglo XVI a la cada vez más sofisticada nobleza europea⁷. Ampliamente difundidos de manera impresa, los secretos en torno al cuidado del cuerpo también aparecieron de manera manuscrita en recetarios celosamente conservados por familias nobiliarias ampliamente versadas en la vida de Corte⁸.

No obstante, a pesar de haber sido analizados y escudriñados por aficionados e historiadores, los libros de secretos y recetarios siguen siendo lo que su mismo nombre indica: secretos. Claros son sus usos terapéuticos basados en la medicina galénica imperante en el periodo e igualmente diáfanos se presentan los objetivos de las recetas: embellecer y cultivar un cuerpo virtuoso para lucirlo en la exigente sociedad cortesana; sin embargo, parecen esconder unos usos y disfrutes privados de los que poco se conoce. Los «secretos» podrían haber estado no sólo al servicio de la apariencia, sino también al de los cuerpos nobles que quisieron huir de la tiranía de ésta. Primero como recurso y luego por placer, estas recetas proporcionarían íntimos consuelos a sus propincuos dueños, como el conde de Harrach, espectador de la marcha de Pötting y que a fecha de ese día de abril de 1674, ya tenía en su poder un recetario manuscrito del siglo XVI, que posiblemente había pertenecido a una partera o nodriza de doña Juana Álvarez de Toledo, marquesa de Villena⁹.

Tras estas digresiones en torno a los recetarios y el deleite vedado a las miradas indiscretas, debo concretar los objetivos de este artículo y justificar esta prolija introducción iniciada con una referencia al traje y otra a los libros de secretos. El haberme detenido en estos curiosos textos tiene su sentido: esta fuente para leer en silencio, contenedora de recetas que se debían elaborar en privado y cuyos resultados acaso no tenían más fin que solazar espíritus nobles, será el amuleto-guía a la hora de analizar formas de privacidad entre los nobles de la corte madrileña del siglo XVII. Trataré de

5. SERRANO LARRÁYOZ, Fernando (ed): *El Regalo de la Vida Humana*, Pamplona, 2008.

6. EAMON, William: *Science and the secrets of Nature. Book of secrets in Medieval and Early Modern culture*, Princeton, 1996.

7. *Ibidem*. pp. 3-4.

8. PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: «Recetario de mujeres y para mujeres», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997) pp. 121-154.

9. ÖStA. AVA-FA. Harrach, Hs 482.

presentar someramente algunos rasgos de la vida *privada* del conde de Harrach y de otros nobles de la corte de Madrid que, bien a través de estos recetarios, bien a través de una sociabilidad «pequeña», mantuvieron una relación con el cultivado diplomático.

Este apasionante recorrido nos conducirá de la corte a la aldea, del recurso al solaz y del embajador cortesano al cortesano discreto.

2. EN LA ALDEA: LO ÍNTIMO Y LO PRIVADO EN LA CORTE BARROCA.

Público, privado, intimidad, secreto... son categorías que a lo largo de los siglos han adquirido significados diversos. Las distintas acepciones que estas palabras han recabado a lo largo del tiempo y las que tienen en la actualidad, fruto de los cambios sociales experimentados en los siglos XVIII y XIX, las convierten en piezas difíciles de encajar en los contextos históricos de la edad moderna. Estos obstáculos iniciales no fueron insalvables para los historiadores de *Annales* Georges Duby y Philippe Ariès que, en los años ochenta y guiados por la estela dejada por filósofos como Habermas¹⁰ y sociólogos del calibre de Norbert Elias¹¹, acometieron con gran éxito la realización de una historia de la vida privada.

En España, la atracción por los procesos de construcción de lo público y lo privado ha ido *in crescendo* y prueba de ello son las aportaciones que se han hecho desde la historia de las mujeres. A finales de los noventa, Isabel Morant y Mónica Bolufer dedicaron a estos temas un monográfico en la revista *Studia Histórica*. En la introducción, estas autoras no dejaron de señalar como una de las principales carencias de las magnas empresas de Habermas, Elias, Duby y Ariès, el escaso énfasis depositado en la perspectiva de género a la hora de abordar un proceso crucial en la historia cultural de Occidente¹². La sonada ausencia de esta categoría sorprendió a Morant en tanto en cuanto las distintas construcciones socio-culturales de lo masculino y lo femenino, el concepto hombre y el concepto mujer, así como las intensas y controvertidas relaciones establecidas entre los mismos en el Antiguo Régimen, se vislumbran como parámetros fundamentales en la configuración de privacidades y sociabilidades nuevas del mundo occidental. Morant también indicó que la tradicional asociación de lo femenino con la esfera moral en el siglo XVIII se presentaba como una de las claves del avance de lo privado en las sociedades contemporáneas¹³. Siguiendo este nexo entre feminidad y nuevas formas de privacidad, Benedetta Craveri rindió su particular homenaje a la mujer como precursora de la sociabilidad mundana en su amena y «narrativa» obra *La cultura de la conversación*¹⁴. Evocando aquel «estilo medio» de la época, el punto

10. HABERMAS, Jürgen: *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, 1981.

11. ELIAS, Norbert: *Über den Prozeß der Zivilisation. Soziogenetische und psychogenetische Untersuchungen*. Basilea, 1939.

12. MORANT, Isabel y BOLUFER, Mónica: «Historia de las mujeres e historia de la vida privada: confluencias historiográficas», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 19 (1998), pp. 17-23.

13. *Ibidem*. p. 21.

14. CRAVERI, Benedetta: *La cultura de la conversación*, Madrid, 2007.

de originalidad aportado por Craveri consiste en haber investido de la aureola fundacional del arte de la conversación a las mujeres nobles francesas, y no a las del siglo XVIII como cabría esperar, sino a las del siglo XVII, siendo madame de Rambouillet la primera que, harta de las brutales maneras de Enrique IV, habría decidido refugiarse en su *hôtel* de la *rue Saint-Thomas-du-Louvre* para disfrutar de reducidas veladas de sociabilidad refinada y vivir así la delicadeza del mundo-*ruelle*¹⁵.

Unir culturalmente los siglos XVII y XVIII y volver la mirada a la corte para encontrar cortesanos –en este caso cortesanas– propulsoras de novedosas formas de sociabilidad mundana además de nuevos espacios de privacidad¹⁶ supone una apuesta no demasiado arriesgada pero sí valiente y sumamente sugerente. La *Historia de la vida privada* de Ariès no eludió el tema, pues uno de sus capítulos redactado por Revel recoge estas inquietudes de privacidad en las sociedades cortesanas a través del análisis de una civilidad que se reveló esencial en la construcción de la individualidad¹⁷. Aunque la aportación de Revel fue sin duda brillante, su focalización casi en exclusiva en Francia y su escasa profundización en la adopción de prácticas privadas entre la alta nobleza cortesana del XVII instiga al investigador a seguir los caminos de lo privado trazados en el mundo áulico. En este sentido resultan muy inspiradores los estudios de Roger Chartier, y en la historiografía española las publicaciones de Fernando Bouza¹⁸ y Santiago Martínez¹⁹. Los análisis que estos historiadores han realizado sobre la cultura cortesana y el *habitus nobiliario* de la nobleza han sido fundamentales para perfilar no sólo escrituras privadas, sino también «vidas privadas».

Pero pasemos a reflexionar sobre las categorías de privado, íntimo o secreto. En su introducción a su *Historia de la vida privada*, Philippe Ariès, sentenció que en la edad moderna «la cámara [lo público] y el tesoro [lo privado] se confunden»²⁰. Ya hemos alertado antes del peligro que supone el manejo de categorías contemporáneas para el análisis de tiempos pasados con dispares códigos culturales. Por precaución, parece obligado acometer una deliberación previa. Una solución eficaz aunque no totalmente satisfactoria puede ser el recurrir a las definiciones que aparecen en *El Tesoro de la Lengua castellana* de Covarrubias de 1616 y en el *Diccionario de Autoridades* en una de sus ediciones del siglo XVIII (1738). La franja temporal elegida resulta clave para el abordaje de esta compleja temática pues en esa centuria parece operarse un cambio considerable en la concepción de lo privado. En el *Tesoro*, «privado» se define de la

15. *Ibidem*, p. 24.

16. *Ibidem*, pp. 14-15.

17. REVEL, Jaques: «Los usos de la civilidad», ARIÈS, Philippe y DUBY, Georges, *op. cit.* pp. 169-209. Para una reflexión sobre la identidad: BOLUFER, Mónica: «Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen», DAVIS, J.C. y BURDIEL, Isabel (eds.): *El otro, el mismo*. Valencia, 2005, pp. 131-140.

18. BOUZA, Fernando: *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*. Madrid, 1998.

19. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago: «Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la Corte de los Austrias», *Cultura escrita y sociedad*, 3 (2006), pp. 58-112.

20. ARIÈS, Philippe y DUBY, Georges: «Introducción», *op. cit.*, p. 7.

siguiente manera: «el que ha sido excluido de oficio, dignidad. Privación»²¹ e inmediatamente debajo aparece definido el verbo: «privar» con un significado «político» que parece contradecir la primera acepción: «privar, en otra significación, vale ser favorecido de algún señor de *privatus.a.um. cosa propia y particular*: porque se particulariza con el, y le diferencia de los demas: y este se llama Privado, y el favor que el señor le da Privança». En el primer cuarto del siglo XVII, la ambigüedad estaba servida: privado podía significar tanto favorecido como desfavorecido por la gracia regia. Un siglo después el equívoco desaparece, pues el *Diccionario de Autoridades* de 1738 aporta una acepción muy cercana a la actual: «significa también lo que se executa a vista de pocos, familiar y domésticamente, y sin finalidad ni ceremonia alguna, o lo que es particular y personal de cada uno».

Si tomamos la palabra «íntimo», se observa que a principios del siglo XVII este vocablo ya se asociaba con la amistad y el afecto: «lo muy propio y del alma, como íntimo amigo y querido del corazón»²², sin embargo, la palabra intimidad aparece por primera vez en el *Diccionario* como «confianza amistosa o amistad estrecha de corazón» por ende, no termina de vincularse al cuerpo. Más relación con lo corporal parece tener el secreto en el *Tesoro*, pues además de aparecer definido como: «todo lo que está encubierto y callado. Lugar secreto, donde no concurre la gente, cosa secreta que se encomienda uno a otro»²³ se presenta asociado a las funciones fisiológicas: las «secretas» eran «las letrinas, por estar en parte secreta o desviada». El secreto, además de aludir al silencio y lo oculto, se relacionaba íntimamente con el cuerpo; no debe por tanto sorprender que los libros de secretos recogieran fórmulas destinadas al cuidado de lo corporal. En el siglo XVII, el cuerpo y el secreto estaban «condenados a entenderse». En resumen: con ciertas salvedades, se podría afirmar que la transformación en la concepción de lo privado se detecta entre 1616 y 1738 y que este cambio, por las connotaciones «apolíticas» o políticas (y por tanto cortesanas) que recababa el término en el siglo de Oro, parece que debió operarse también –aunque no únicamente– en la corte y en el siglo XVII.

Por tanto cabría lanzar la siguiente hipótesis: «privado» de cargo, el gran noble desengañado se refugia en la «aldea», aquel lugar mítico y natural opuesto a la hipocresía palaciega y al infausto fasto que brilla en la Corte. Como afirma Bouza, los nobles habrían acudido a esta arcadía no por disposición propia sino por necesidad²⁴. Aunque este estado indeseable se convertiría, con el tiempo y aún antes de lo esperado, en mundo de esparcimiento. Así, la aldea se prefigura no sólo como contrapunto a la Corte sino como reducto donde ciertas prácticas cortesanas adquirieron valores tan privados como placenteros. El conde de Harrach está en ese grupo de nobles que encontraron consuelo y prevención de melancolías en prácticas como la conversación o el baño.

21. COVARRUBIAS, Sebastián: *Tesoro de la Lengua Española*, Madrid, 1611, 596v.

22. *Ibidem*. p. 506v.

23. *Ibidem*. p. 24v.

24. BOUZA, Fernando: *op. cit.* pp. 200-201.

2.1 Melancolía y cuidado del cuerpo: del baño del conde de Harrach a los perfumes del duque de Montalto

«Sie haben in meinem zimer sich in ein grossen spiegel gesehen, welcher ihnen wunderlich vorkumen, solhen angerührt undt miteinander ihr sprach geredt»²⁵.

El 31 de julio de 1674, la condesa de Harrach entró en la habitación de su marido con tres criadas moras de entre diez y once años. Allí, las tres niñas se encontraron con un objeto novedoso: un gran espejo al que no dudaron en acercarse. La contemplación del reflejo de su propia imagen les maravilló de tal manera que comenzaron a hablar entre ellas con gran alboroto y en su propia lengua, olvidando que estaban en presencia de sus señores.

Esta anécdota, además de resultar tremendamente sugestiva, concentra múltiples significaciones culturales: en primer lugar nos revela que Harrach tenía en su habitación un espejo de cuerpo entero, un «grossen spiegel». En tanto solitario habitante de la *Zimmer* más o menos privada de nuestro embajador, este espejo se configura simbólicamente cual metáfora del sujeto²⁶. Así, la sorpresa experimentada por las tres pequeñas esclavas tiene profundas implicaciones sociales y culturales: el espejo devolvía a Harrach una imagen de su cuerpo entero que no le causaba extrañeza, al contrario, el reflejo de sí mismo le resultaba familiar porque estaba acostumbrado a un «yo» al que no estaban habituadas las tres niñas moras que eran completamente ajenas al universo cultural y social de una nobleza cortesana cada vez más consciente de su individualidad corporal. Sin duda, este episodio sirve para demostrar que Harrach era partícipe de las nuevas actitudes frente al cuerpo propio como el pudor o las prácticas de preservación de la salud alejadas de las miradas ajenas, tales como el baño.

Como ha demostrado Vigarello, la higiene en el siglo XVII se basaba en las apariencias: el lavado de manos y cara con agua, el abundante uso de perfumes y la identificación de la limpieza con la indumentaria de color blanco²⁷. Sin embargo, el conde de Harrach se bañaba con cierta frecuencia en baños (probablemente de vapor²⁸) íntimos y prolongados, que realizaba normalmente a última hora del día. Como el vapor del agua caliente entraba por los poros y debilitaba el cuerpo, el descanso posterior era obligación.

Por una anotación en el diario, sabemos que disfrutaba de su baño lejos de las miradas de otros. La tarde del 30 de agosto de 1674 despachó a su visita porque quería bañarse: «Umb 7 uhr ist der Don Carlos Ridolfi zu mir komen, weillen ich aber baaden

25. ÖStA. AVA-FA. Hs. 6. vol I, pp. 217v-218. Traducción mía: «Han entrado en mi habitación y se han mirado en un gran espejo, esto les ha causado tal maravilla que han comenzado a hablar entre ellas en su propia lengua». Esta transcripción y las siguientes son de Lindorfer. ÖStA. AVA-FA. Hs. 6. vol I, pp. 217v-218.

26. MELCHIOR-BONNET, Sabine: *The Mirror, A History*. Londres, 2001, p. 3.

27. VIGARELLO, Georges: *Le prope et le sale*. París, 1985.

28. Baño de vapor: CARVALLO, Sandra: «Health, Beauty and higiene», DENNIS, Flora y AJMAR-WOLLHEIM, Marta (eds.), *At Home in Renaissance Italy*, Londres, 2008, p. 181.

wollen, hat er nit lang aufgehalten»²⁹. Aunque cabe preguntarse si se bañaría solo o con el auxilio de algún criado, como estilaba –aunque con agua– la marquesa de Chatelet en 1746, cuyo *valet* acostumbraba a ser un elemento más de la doméstica escena de limpieza corporal³⁰.

Resulta pertinente pensar en las razones que inclinaron a Harrach a adoptar una práctica que no gozaba de demasiado predicamento en la cultura de las apariencias, aunque sí en la órbita médica³¹. Su médico, el doctor Billote, recomendaba los baños de una hora que dependiendo de las dolencias podían llevarse a cabo diariamente³². El baño reconfortaba saludablemente el cuerpo pero no necesariamente lo preparaba para ser exhibido en sociedad, pues para triunfar higiénicamente en la Corte bastaba con cuidar la imagen. Los momentos elegidos indican que el principal motivo por el que Harrach tomaba un baño no era la mejora de su apariencia ya que no se bañaba antes de aparecer en palacio, ni siquiera después, aunque tarde o temprano debía presentarse en el Alcázar de Madrid. Los motivos de sus inmersiones o vaporizaciones eran la conservación de la salud, cuyo rito era privado.

Claro está que su baño era reservado o al menos no apto para las miradas no domésticas como la de Carlos Ridolfi, aquel visitante que tuvo que acortar su visita porque su anfitrión quería bañarse. Esta privacidad se configura como privilegio del cuerpo noble, cuyas características diferenciadas del resto de los cuerpos plebeyos lo hacen especialmente vulnerable a ciertas enfermedades ya no sólo físicas sino también «espirituales». La melancolía acechaba a los cuerpos de cortesanos, embajadores y favoritos que se desvivían por mantener su estatus. ¿Acaso el baño prevenía enfermedades del alma además de corporales? ¿Acaso su privacidad y singularidad vaporosa no se correspondían con el rango del cuerpo noble, más vulnerable a tristezas políticas? Parece que existe una profunda vinculación entre la lucha cortesana y el baño. Pero sigamos el rosario de abluciones o vaporizaciones privadas que el embajador cita en su diario, porque la cura espiritual, el agua y el vapor se entrelazan continuamente.

Casualmente, o no tanto, Harrach tomó uno de sus baños un día antes de la fiesta San Juan³³ ¿Se preparó de este modo para el baño ritual que se estilaba aquella noche y del que tanto un pintor anónimo³⁴ como el famoso Cassiano del Pozzo nos han dejado impagables testimonios? Del Pozzo relató en su diario de 1626 esta fantástica mezcla de cuerpos nobles y plebeyos en el Manzanares:

«[...] gran parte de la ciudad y sobre todo las mujeres, va a aquel río Manzanares, al puente Segobiano, y allí gentes del populacho, tanto hombres como mujeres, se lavan entremezclados con poco recato para el servicio del alma. Aquellos otros de [mejor] con-

29. ÖStA. AVA-FA. Hs. 6. vol I, p. 231.

30. VIGARELLO: *op. cit.* p. 105.

31. CAVALLO, Sandra: *op. cit.* p. 181.

32. PILS, Susanne Cl: *Schreiben über Stadt. Das Wien der Johanna Theresia Harrach*, Wien, 2002, p. 204.

33. ÖStA. AVA-FA. Hs. 6. vol I, p. 201.

34. Anónimo español, *El Manzanares durante la fiesta de San Juan, siglo XVII*, reproducido en: EBBEN, Mauritius: *Un holandés en la España de Felipe IV. Diario de viaje de Lodewijck Huygens*, Madrid, 2012.

dición pasan la velada yendo de arriba abajo, así como entrando con las carrozas en el río para gozar de las locuras de estos [primeros]»³⁵

Con motivo de la Noche de San Juan, Harrach salió al Prado con su carroza la tarde del 23 de junio de 1674; aunque nunca sabremos si llevaba intención de meterse en el río porque una fuerte lluvia le obligó a volver a casa³⁶. De cualquier manera, merece la pena resaltar el contraste entre estas abluciones públicas de carácter popular que tanto rubor provocaron a Del Pozzo y los baños privados de Harrach que pertenecen a la idiosincrasia de una aristocracia cortesana con necesidades corporales y espirituales específicas. El análisis de los tiempos elegidos para sus inmersiones o vaporizaciones y las actividades que las rodeaban son claves para comprender el significado cultural que estas prácticas encerraban.

Según indica en su diario, Harrach se bañó en privado un mes después, precisamente un día en el que se dedicó en exclusiva a actividades particulares: visitó al conde de Casa Rubias donde compró libros (unos 500); después volvió a su casa y se dedicó a registrar los ejemplares adquiridos. Tras esta «privada» ocupación, se bañó durante una hora³⁷; de lo que se deduce que su baño, siempre de «ein Uhr» de duración, era una práctica de salud encuadrada en una hoja de rutinas situadas al margen de la exposición cortesana; además, su ejercicio iba más allá de la cura de dolencias físicas porque su objetivo último era ayudar al afanado cortesano a soportar las presiones de la vida «pública», cada vez más inaguantables a tenor de los cambios que se estaban produciendo en el seno de una corte más proclive a aceptar en sus selectos círculos a oscuros recién llegados o togados de mediocres orígenes. La alta nobleza hubo de buscar recursos para evitar el verse embargada por la destructora tristeza política. El baño privado iría en consonancia con las prevenciones de la melancolía, la temida compañera de fatigas del cortesano demasiado tenaz, pero también entrañaría deleite y solaz, no expresado por el embajador pero imaginado por el lector contemporáneo.

El perfume gozaba de similares valores terapéuticos a los atribuidos al baño con agua o vapor. Poco se sabe sin embargo del papel que jugarían los aromas en la vida de Harrach, a pesar de que tenía un su poder un recetario manuscrito de perfumes de gran valor que había pertenecido a la Casa de Luis Guillermo de Moncada³⁸.

La nariz era arma infalible para detectar las pasiones y reconocer las virtudes, al igual que el ojo se revelaba fundamental para descifrar las bondades del alma que el rostro reflejaba. En contra de las tesis que aseguran que el olfato perdió poder en los

35. ANSELMINI, Alessandra (ed): *El diario de viaje a España del cardenal Francesco Barberini escrito por Cassiano del Pozzo*, Madrid, 2004, p. 193.

36. ÖStA. AVA-FA. Hs. 6. vol I, p. 201v.

37. *Ibidem*.

38. OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura y PILO, Rafaella: «Recetario en busca de dueño: perfumería, medicina y confitería en la casa del VII duque de Montalto (1635-1666)», *Cuadernos de Historia moderna*, en prensa. Es muy posible que el recopilador de las recetas fuera el médico Gabino Farina. Recientemente, Pilo ha sugerido la posibilidad de que se tratara de Luis Mercader, botánico. Por cortesía de Pilo: MAGALOTTI, Luigi: *Lettere familiari*.

siglos modernos con respecto a la vista³⁹, Jahan asegura que este sentido siguió siendo referente en el cometido de percibir el entorno⁴⁰. Lorenzo Ortiz en su obra *Ver, oír, oler, tocar* ensalzó al olfato en su oda a la rosa⁴¹; y en la *Iconología* de Cesare Ripa, la capacidad olfativa que debe tener el cortesano está representado por un perro que olfatea el terreno, abriendo camino y guiando al resto de los sentidos: la vista y el oído, representados por los ojos y orejas que engalanan la capa de su encapuchado dueño⁴². Dado el importante papel que jugaba el olfato en la Corte, no resulta extraño que los embajadores estuvieran familiarizados con el uso de los perfumes que según se creía modificaban los malos humores ocultando la demasiada cólera, tapando la extremada flema o atenuando las inclinaciones del alma, iracundas en demasía⁴³.

Dado el carácter cortesano del perfume, resulta difícil encontrar testimonios personales relativos a su disfrute privado. Aún así, todo un mundo de privacidad secreta e intimista se puede adivinar al leer entre líneas recetarios y libros de secretos. Tímidamente o a veces más explícitamente, al recopilador de recetas se le «escapa» un comentario referente al placer de hacer un perfume lejos de las miradas extrañas o al deleite experimentado al aspirar un aroma en aposentillos recónditos y poco transitados.

El recetario de la casa del VII duque de Montalto presenta una característica especial que lo convierte en inesperada fuente de sensaciones íntimas y experiencias personales relativas al olfato. Lo que hace tan peculiar a este recetario manuscrito que acabó por avatares del destino en manos del conde de Harrach⁴⁴, son las anotaciones que hizo al margen de cada una de las recetas el recopilador de las mismas, criado y a la vez «artesano» de todos y cada uno de los perfumes que aparecen en el recetario. Según se deduce de sus personales notas, este guardador de memorias, realizó todas las fórmulas con sus propias manos, guiado ora por la misma receta que le había suministrado tal dama o cual guantero, ora por el gusto de su amo o por su personal conocimiento del *pantone* registrado en la amplia paleta de olores. Sus riquísimas anotaciones sugieren unos usos muy domésticos⁴⁵ de aquellos perfumes, así como una apropiación personal de cada uno de ellos a través un gusto individualizado.

La inclinación por uno u otro ingrediente personaliza la fragancia y prefigura su utilización privada en lugares domésticos tal y como certifica el fiel criado al registrar recetas con títulos como: «cazoleta de monja»⁴⁶ que según el recopilador proporcionaba un «olorcillo muy lindo para un aposentillo» íntimo y pequeño, o «memoria de

39. SMITH, Mark M.: *Sensing the past*, Los Ángeles, 2007, p. 65.

40. JAHAN, Sébastien: *Les Renaissances du corps en occident (1450-1650)*, Paris, 2004, p. 217.

41. ORTIZ, Lorenzo: *Ver, Oír, Oler, Gustar, Tocar*, Lyon, 1686, p. 127. BOUZA, Fernando: *op. cit.* p. 200.

42. NAVARRO BONILLA, Diego: *Los archivos del espionaje*. Salamanca, 2004. pp. 31-32.

43. JAHAN, Sébastien: *op. cit.* p. 215.

44. ÖStA. AVA-FA. Harrach. Hs. 30.

45. Sobre el uso del perfume en la casa: CAVALLO, Sandra: *op. cit.* pp. 174-187.

46. ÖStA. AVA-FA. Harrach. Hs 30. p. 10v.

polvos para perfumar la ropa de cama del invierno»⁴⁷, que denota que no hay mejor lugar ni más recóndito para disfrutar de un perfume que el lecho, donde las sábanas impregnadas velan el sueño. La cotidianidad de estos perfumes queda igualmente certificada en la multitud de objetos que iban conquistando los espacios domésticos⁴⁸ y que en el recetario aparecen por doquier como las porcelanas⁴⁹, las «caxoletas o enjuncieras»⁵⁰. Tampoco ocultan su utilidad doméstica las aguas para «regar en invierno los aposentos» o «rociar ropas de mesa»⁵¹. Junto a los cotidianos continentes, se suceden las expresiones relativas al gusto de Montalto: «mi amo quería que las aguas fuesen fuertes», «mi amo gustava desta agua sin ambar y almizcle porque en los lienzos saliese mas el olor de las flores» o «mi amo gustava de aquella frescura del vinagre y no le echava aguas de olor fuerte sino rosada de murta».

Merece la pena detenerse en la «Memoria de cazuela de naranjas» pues junto a su sencilla fórmula, el criado suscribe: «Es cosa muy ordinaria pero mi amo como últimamente no podía sufrir el ambar gustava mucho de estas cazoletas». Al hacedor de perfumes no le convenía aquella receta pero aquello no era excusa para no satisfacer a su amo, que en los últimos tiempos no podía soportar el olor del ámbar, por cierto, muy vinculado por su fuerza y consistencia a la representación cortesana. ¿Acaso Montalto sufría tal melancolía y desazón que sólo podía aguantar el agua de azahar, sana fragancia tan extraña al mundo palaciego? Jehan Lhermite alabó el olor de los naranjos de Valencia testimoniando lo siguiente: «Y no es posible describir con palabras el buen olor que despiden estos árboles cuando florecen, pues creo que no hay en el mundo fragancia por artificial que sea que pueda igualarse a esta»⁵². Los naranjos florecían en arcadias, lejos de los enrarecidos ambientes cortesanos.

No sabemos a ciencia cierta a qué momento de la vida se refiere el criado de Montalto cuando afirma que «últimamente» su amo no podía soportar el ámbar, aunque podríamos aventurar una posible fecha en torno a la década de los cincuenta, momento en el que el sufrido duque estaba luchando por encontrar un hueco en la corte. Montalto fue desgranando la desazón que le embargaba en aquellos aciagos tiempos por medio de correspondencias con el marqués de Castelrodrigo, otro sufridor, aunque de podagras, que pasaba sus días refugiado en su bella villa de La Florida. El duque no dejaba de lamentar su desgracia cuando, perdido por las calles de Madrid, pensaba en el zaratán que atormentaba a su esposa en tierras valencianas y en el poco provecho político que sacaba a sus visitas a la Corte:

47. *Ibidem*, p. 42v.

48. VIGARELLO, Georges: *Lo sano y lo malsano*. Madrid, 2006, p. 173.

49. ÖStA. AVA-FA. Harrach. Hs. 30. p. 10.

50. *Ibidem*, p. 32.

51. *Ibidem*, p. 5.

52. LHERMITE, Jehan: *Pasatiempos de Jehan Lhermite*. Editado por Jesús Sáez de Miera. Madrid, 2011, p. 470.

«... quatro meses ha que estoy en la corte. Italia y el mundo discurren en ver que se esta muriendo la Duquesa de Montalto arrojada en las costas de España y sola, quando yo me hallo sin conveniencia sin decoro y sin voluntad, ocioso en las calles de Madrid»⁵³.

El empeño de Montalto tuvo su recompensa y aunque tuvo que pasar por la muerte de su mujer, consiguió sus objetivos al ser nombrado mayordomo mayor de doña Mariana de Austria⁵⁴. Aunque sus triunfos durarían poco. Tras su participación en la conspiración contra Nithard⁵⁵, probaría las hieles del desengaño. Su tristeza le habría llevado más de una vez a encerrarse en perfumados aposentillos o a soportar los tórridos veranos de la Villa con vinagres de juncia, de gran poder desinfectante pero también dispensadores de una agradable y placentera sensación de frescor⁵⁶. La muerte le sorprendió en mayo de 1672.

El 11 de mayo de 1674, el conde de Harrach pasó por su almoneda, allí, según relata en su diario, sólo compró algunos libros⁵⁷. Quién sabe si entre esos pocos ejemplares estaba este manuscrito encuadernado tamaño cuartilla, contenedor de bellas recetas de perfumes pero sobre todo de hermosos testimonios sobre el gusto y el placer *privado*.

2.2. *En camas, sobre escritorios: lecturas en silencio y escrituras privadas*

Una de las ocupaciones habituales del conde de Harrach era leer despachos, cartas o demás escritos que correspondían al oficio de su embajada. En su diario, raras son las veces en las que el embajador deja constancia de un rato de lectura para entretenerse, lo cual no quiere decir que este tipo de práctica no fuera más frecuente de lo que parece indicar su registro personal.

Se pueden rastrear estos momentos de esparcimiento entre páginas. En una ocasión dedicó el día a leer porque el tiempo estaba muy ventoso y llovía: «Weillen das wetter windig undt geregnet, bin ich nit aussgangen, sondern zu hauss mit lesen die zeit zuegebracht»⁵⁸. En otro momento, se entretuvo leyendo para luego ir a San Bernardo en carroza y volver andando, una sana práctica que permitía la sutil y saludable evacuación de los flujos invisibles⁵⁹. Aquellas lecturas parecen ligadas de una u otra manera con las prácticas de la salud: el viento era considerado muy peligroso para la integridad de los cuerpos y las caminatas suaves permitían liberar los malos humores⁶⁰. En otros testimonios se observa con más claridad esta relación cuando, por ejemplo, después

53. AHN. Estado. Libro 104. 1659.

54. PILO, Rafaella: *Luigi Guglielmo Moncada e il governo della Sicilia (1635-1639)*, Roma, 2008, p. 205

55. PILO, Rafaella: *La correspondencia del cardenal Moncada y la conjura contra Nithard*, en *La Dinastía de los Austria*. J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. P. MARÇAL LOURENÇO (coords.), Madrid, 2011, II, pp. 1075-1088.

56. VIGARELLO, Georges: *Le prope...*, p. 100.

57. MENCIK, Ferdinando: *Tagebuch über den Aufenthalt in Spanien in den Jahren 1673-1674*, Wien, 1913, p. 90.

58. ÖStA. AVA-FA. Harrach, Hs 6. vol I, p. 247.

59. *Ibidem*, pp. 243v-244.

60. VIGARELLO, Georges: *Lo sano* p. 127.

de las purgas que su doctor Billiote le practicaba y que le obligaban a permanecer en la cama, decía «entretenerse» leyendo un libro⁶¹, situación que se repite en varias ocasiones⁶².

Como si de una medicina se tratara, la lectura permitía al conde cultivar y sanar un espíritu algo apesadumbrado por el tratamiento sufrido. Imaginamos que leería el libro en silencio, pues la convalecencia no le permitiría gastar energías activando la voz. El lecho donde Harrach estaba postrado adquiría en aquel momento un carácter íntimo donde el libro, en silencio leído y a modo de contribuyente a la recuperación, encaja a la perfección. Por desgracia, el embajador no cita el título de la obra que le ayudaba a pasar con mayor alivio esos ratos amargos, aunque conociendo al conde, apasionado del teatro y asiduo espectador en los corrales de comedias, no hay razón para no suponer que alguno de esos libros que lograban atenuar sus dolores post-sangría fuera una obra de Calderón de la Barca. No dispongo de un inventario que especifique todos y cada uno de los títulos de su biblioteca pero, sin duda alguna, en ella abundaba el teatro. Lo demuestran los dieciséis volúmenes dedicados al teatro y con más de cien piezas, treinta de las cuales eran de Calderón de la Barca, que los condes de Harrach legaron a su hija⁶³.

La que sí era una gran lectora de comedias españolas era su mujer; afición que a veces practicaba en silencio: «naher angefangen ein spanische comedi zu lesen 2 jonsnados»⁶⁴ y otras en voz alta delante de su hermana Porcia⁶⁵, la cual escucharía con emoción contenida. Cabe suponer que como se solía hacer con *La Celestina*⁶⁶, la lectura de la condesa de Harrach fuera teatralizada: cambiaría la voz de registro al entonar los diálogos de uno y otro personaje y gesticularía, aunque fuera someramente, alguna de las escenas. Era esta una práctica, la lectura en voz alta, muy común entre mujeres⁶⁷. De sus *Tagzettel* se deduce igualmente que leía con su hermana *Las cosas de Rübenthal*⁶⁸; y en silencio la vida de Santo Tomás de Aquino: «Heidt bin ich umb 6 mundter Worden und hab ihn leben daz heiligen Tomäss von Aquin gelesen bis 7»⁶⁹, lectura a la que aquel día dedicó una hora, el mismo tiempo que su marido empleaba para tomar su baño. Quizás la vida de Santo Tomás le sentaba tan bien a su alma como el vapor y agua caliente al cuerpo de su esposo.

Con respecto a la escritura, los dos miembros del matrimonio se entregaron con similar énfasis a la escritura biográfica, alentada por un cúmulo de inquietudes entre

61. ÖStA. AVA-FA. Harrach, Hs 6. vol I p. 198.

62. *Ibidem*, p. 242 y p. 246v.

63. REICHENBERGER, Arnold: «The counts Harrach– and the Spanish theater», en *Homenaje a Rodríguez Moñino*. Madrid, 1966, pp. 97-103.

64. ÖStA. AVA-FA. Harrach. Kt. 350. PILS, Susanne Cl.: *op. cit.* pp. 18-19.

65. *Ibidem*.

66. CHARTIER, Roger: «Las prácticas de lo escrito» en DUBY, Georges y ARIÈS, Philippe, *op.cit.*, p. 147.

67. BOUZA, Fernando: *op. cit.* p. 48.

68. PILS, Susanne, Cl: *op. cit.* p. 18.

69. ÖStA-AVA, FA Harrach Kt. 350 TZ 6: PILS, Susanne: *op. cit.* p. 19.

las que se pueden contar el deseo de preservar la memoria, el mero solaz o el desahogo⁷⁰. Harrach escribió un diario durante su embajada mientras que Johanna Teresia se decantó por las *Tagzettel*. Las llamadas *Tagzettel* son verdaderas pláticas entre los dos cónyuges, una prolongación de sus conversaciones cotidianas que la condesa decidió iniciar para cubrir una necesidad sentimental provocada por la ausencia del esposo entre el 11 de julio de 1665 y el 23 de diciembre de 1665, meses durante los cuales el conde de Harrach tuvo que cumplir con una embajada extraordinaria en Madrid. La condesa inició una segunda fase de *Tagzettel* cuando se vio obligada a salir de Madrid con sus hijos a principios de septiembre de 1676 y su marido tuvo que quedarse en la Corte cumpliendo su embajada ordinaria. Esta segunda tanda de notas-diario duró casi un año: del 27 de noviembre de 1676 al 5 de noviembre de 1677⁷¹.

Resulta interesante observar cómo la condesa escogió la lengua dialectal y el registro directo que le permitía escribir: «alss wie ich redt»⁷². «Escribo como hablo», suscribía orgullosa y agradecía que su marido le contestara utilizando ese mismo tono conversacional⁷³. Johanna también eligió un peculiar lugar para reproducir en el papel pláticas cotidianas con su marido: la cama⁷⁴. Allí se sentía libre para expresar sus confidencias referentes a los celos, la sexualidad, el amor, la crianza de los hijos, la cocina, la salud o la gestión doméstica, temas que pueblan las *tagzettel* de la primera separación entre los esposos. En la segunda fase, las intrigas y ciertas cuestiones políticas se cuelan en la cotidianidad conversacional del matrimonio. La escritura de estas dos fases de *Tagzettel* con temáticas diferentes podría interpretarse como un escaso interés de Johanna por los temas políticos, nada más lejos de la realidad: que Johanna no escribiera un diario como el de su marido o que sus primeras *Tagzettel* versaran sobre domesticidades no implica que no tuviera una intensa agenda político-cortesana, lo que ocurría es que su influencia se vehiculaba más a través de la oralidad que de la escritura diaria.

Cartas privadas, *tagzettel*, despachos oficiales, diarios, recetarios, libros de secretos y piezas teatrales...debían preservarse, como preciados tesoros que eran, en contingentes y lugares adecuados a su secreta condición. Los condes de Harrach se esmeraron en cuidar su memoria. La condesa de Harrach sentía una especial predilección por los escritorios indianos: se sabe que mostró una gran preocupación cuando al llegar a Viena en 1676, se percató de que aún no habían arribado sus bellos escritorios. Al leer su testamento se constata que aquellos muebles llegaron a su destino pues pudo legar

70. MARTÍNEZ, Santiago: «Memoria aristocrática y cultura letrada...» p. 96.

71. PILS, Susanne Cl.: *op. cit.*, p. 23.

72. *Ibidem*.

73. *Ibidem*.

74. *Ibidem*, p. 162.

a cada una de sus hijas un escritorio de la India⁷⁵ y otro, más pequeño (el que estaba en su cámara de dormir) a su nuera Cecilia⁷⁶.

Sólo el tiempo sabe dónde acabaron esos escritorios, lo que sí ha llegado hasta nuestros días son las *tagzettel* de la condesa y el diario del conde Harrach. Estas escrituras autobiográficas, rompiendo todos los esquemas, han resistido los infortunios amenazantes de la frágil memoria nobiliaria. La última llave que ha permitido abrir el simbólico escritorio indiano donde estos manuscritos reposaban ha sido la generosidad de los descendientes. Su disposición ha permitido a los investigadores acceder al contenido de aquellas escrituras privadas, celosamente guardadas por sus dueños en bellos muebles de la India. Sin duda, en la época, la cámara y el tesoro se confundían...

2.3. *Chocolate, limonada y conversación «privada»*

El 16 de mayo de 1674, el conde de Harrach fue a visitar la casa y huerta del Almirante, don Juan Gaspar Alonso Enríquez de Cabrera, IV duque de Medina de Rioseco. Harrach no podía desaprovechar la oportunidad que se le brindaba de conocer una de las colecciones de pintura más importantes de la Villa y Corte. Después del recorrido por el palacio, el conde y su anfitrión salieron a la huerta y en aquel idílico lugar, Harrach fue obsequiado con una limonada fresca, nieve azucarada y chocolate caliente acompañado de «Biscoten»⁷⁷. Imaginamos que durante sus paseos por la maravillosa Huerta, Harrach y el Almirante conversarían, es decir, según el *Tesoro de la lengua castellana*, «tratar[ían] urbanamente, y comunicar[ían] con otros» o mantendrían una, como suscribía Harrach, «conversation» que era «la comunicación y plática entre amigos»⁷⁸. Ambos comunicantes serían conversables, es decir apacibles, tratables. La conversación entre los dos magnates versaría sobre temas no políticos: arte, literatura o teatro; discurriría calmada, sosegada y conforme a lo que debía ser: un hábito nobiliario pero, ante todo, un descanso del alma o desahogo privado practicado entre «amigos». En definitiva, un concepto de conversación expuesto por Gracián en su obra: *El Arte de la prudencia*:

«Tener el arte de conversar, en que se hace muestra de ser persona. En ningún ejercicio humano se requiere más la atención, por ser el más ordinario del vivir. Aquí es perderse o el ganarse [...] La discreción en el hablar importa más que elocuencia»⁷⁹.

El conde de Harrach distinguía muy bien en su diario entre «reden» que significaba «hablar», y «conversar», pues para indicar que conversaba utilizaba la palabra española conversación. Esta diferenciación no era baladí, al contrario, estaba muy pensada y reflexionada. En ocasiones, Harrach sólo indica que mantuvo una *conversation*⁸⁰,

75. *Ibidem*. p. 109.

76. ÖStA. AVA-FA. Harrach. Kt. 205.

77. MENCIK, Ferdinando: *op. cit.*, p. 91.

78. COVARRUBIAS, Sebastián: *op. cit.* p. 236.

79. GRACIÁN, Baltasar (1601-1658): *El arte de la prudencia*, Mallorca, 2000, p. 67.

80. ÖStA. AVA-FA. Harrach. Hs. 6. vol. II. p. 29 v,

otras, especifica el lugar y las identidades de los interlocutores: en su casa o en «la aldea», en los jardines de Liche⁸¹ o en la huerta del Almirante⁸² al que Harrach consideraba su «amigo»⁸³, o en la casa de don Luis de Cárdenas adornada con cuadros de El Bosco y con un jardín lleno de flores. El cuarto bajo del conde de Baños o la casa de don Pedro de Aragón⁸⁴ fueron otros escenarios propicios para las conversaciones. La Florida, la flamante villa urbana del marqués de Castelrodrigo estaba igualmente entre los sitios favorables a la *conversation* porque aunque el marqués estaba aquejado de la podagra y pasaba los días postrado en la cama, su mal no era tan grande como para que no le alegrara la visita de un amigo⁸⁵.

Pero quizás el sitio más inaudito para entablar *conversation* fuera la habitación de la abadesa del monasterio de Santo Domingo El Real y no sólo por la estrechez del lugar, tan alejado de los esparcimientos posibles en huertas y jardines, sino por la originalidad de algunos de los contertulios entre los que cabe destacar María Mancini, la condestablesa Colonna, antigua amante de Luis XIV, sobrina de Mazarino y dama huida de los brazos de su marido en una oscura noche romana y vestida de hombre. La condestablesa había llegado a Madrid con la esperanza de encontrar un buen refugio lejos de las persecuciones de su esposo y las presiones de Luis XIV. Pero hasta en la Babilonia de Madrid, la sobrina de Mazarino no había podido sustraerse a los tentáculos de ambos patriarcas. A su llegada a la Villa, el Almirante la había acogido en su dulce huerta⁸⁶; allí, María Mancini había pululado por pasillos y parterres como una exótica pieza de arte más de las que don Juan Gaspar poseía. Mala esposa, trasgresora de las apariencias, bella ex-amante de Luis de Francia, la condestablesa Colonna cumplía todos los requisitos de dama merecedora de la condena del exilio, de la pena de aldea. De la apacible huerta del paseo de Recoletos fue conducida al madrileño monasterio de los Ángeles y de allí al de Santo Domingo el Real, donde Victoria de Porcia fue la única cara amable de aquel encierro dictaminado por el condestable⁸⁷. Victoria de Porcia, hermana del conde de Mortara era además de abadesa, mujer versada que conocía la lengua italiana⁸⁸ y gustaba de invitar a su convento a embajadores y nobles cultivados.

El 4 de octubre de 1674, Harrach, junto al nuncio y al embajador de Venecia, visitó el monasterio de Santo Domingo por vez primera; allí pudo comprobar cómo la condestablesa vivía en una casa al lado del claustro y cómo discurría su retiro con ciertas libertades amablemente permitidas por su amiga la abadesa. El Almirante acu-

81. *Ibidem*, vol. I, p. 213v.

82. FRUTOS, Leticia: «Arte, política y literatura entre Lisboa y Madrid: el Marqués del Carpio, Riberio de Barros y la Corte madrileña», *Actas del congreso Portugal, a Europa e Oriente*, en prensa.

83. *Ibidem*, vol. I, p. 248.

84. *Ibidem*, vol. I, pp. 238-240v.

85. *Ibidem*, p. 216.

86. MALLET-JORIS, Françoise: *Marie Mancini*, p. 257.

87. ÖStA. AVA-FA. Harrach. Hs. 6, vol I, p. 243.

88. MANCINI, Hortense et Marie: *Mémoires de Marie Mancini*, Mesnil-sur-l'Estrée, 2003. p. 189.

dió después, cuando el grupo entró en la habitación de sor Victoria, donde tomaron chocolate y limonada para luego entrar «ein wenig in der conversation». La plática no debió durar mucho pues Harrach suscribió que, como comenzaba a hacerse de noche, cada uno se había ido andando a su casa⁸⁹.

Mucho más se prologó la *conversation* del 27 de diciembre; esa fría tarde de invierno, Harrach visitó a doña Victoria y a la condestablesa en uno de los cuartos del monasterio. Cuando el conde llegó, las damas estaban en compañía de un caballero que pronto se marchó y en su lugar apareció el embajador de Venecia con el que estuvieron más de tres horas conversando⁹⁰. Con la presencia de Harrach, buen conocedor de pintura; María Mancini, gran aficionada al arte, y del embajador veneciano, importante contacto en temas de mecenazgo artístico, no es difícil adivinar sobre qué versaría la *conversation*. Cuadros, arte, literatura y demás solaces del espíritu entretendrían a los dos diplomáticos y a aquellas dos mujeres cobijadas en un *hortus conclusus*. Pocos días antes Harrach había vuelto a la huerta del Almirante para admirar sus pinturas. Antes de comenzar el recorrido por cada una de las obras, don Juan Gaspar le ofreció, como la vez primera, chocolate y biscotes, no así limonada, bebida que elegantemente sustituyó por agua fresca⁹¹. Tanto el chocolate como la limonada curaban melancolías y favorecían la conversación de íntimos amigos. Harrach y el Almirante lo fueron y, con su amistad, rompieron la tónica política de las relaciones sociales tradicionalmente establecidas en los contextos cortesanos. Nuevas formas de sociabilidad se empezaban a asentar en los aledaños de la Corte barroca.

3. CONCLUSIONES: DEL RECURSO AL PLACER⁹²

La condesa de Harrach ahogaba soledades «hablando» en la cama a los papeles a su marido destinados; María Mancini, encerrada en un convento, se consolaba de su desgracia conversando en italiano con una letrada abadesa; el Almirante paseaba su melancolía por su deliciosa Huerta, degustando fría limonada con ardiente chocolate; Castel Rodrigo templaba los dolores causados por la podagra con la visita de algún íntimo amigo; el duque de Montalto se rodeaba de juncias y naranjas para soportar las *limpias* estocadas cortesanas y el conde de Harrach procuraba no caer en melancolías tomando un largo baño o leyendo un libro entre sábanas tras las obligadas purgas dictadas por su médico. La nobleza melancólica, desazonada, exiliada y recluida se refugiaba en burbujas culturales para recuperar fuerzas o simplemente rumiar su desgracia.

Como afirma Bouza, detrás de este escapismo involuntario perpetrado por una quejumbrosa alta nobleza se encuentran las profundas transformaciones sociales y políticas⁹³ de finales del siglo XVII y principalmente las presiones de grupos socia-

89. ÖStA. AVA-FA Harrach, Hs. 6. vol I, p. 243v.

90. *Ibidem*, vol I, pp. 287-287v.

91. *Ibidem*, vol I, p. 280.

92. VIGARELLO, Georges: *Lo sano y lo malsano*, pp. 172-173.

93. BOUZA, Fernando: *op cit.* p. 214.

les ajenos a las altas esferas que afectaron profundamente al *modus operandi* nobiliario. Estos cortesanos relegados de la esfera política descubrieron en los espacios y tiempos a los que les había conducido su pesadumbre, el divertimento, el gusto y el placer, eso sí, vividos con virtud eutrapélica. Las fatigas de la agitada función palaciega en tiempos turbulentos abonaría el terreno para el deleite exclusivamente privado proporcionado por las sofisticadas técnicas del cuidado del cuerpo y tratamiento del alma, porque volcar los sentimientos en el papel o refugiarse en la pluma para vivir con menores desvelos fueron prácticas preservadoras de sanos espíritus, tan necesarias como placenteras⁹⁴.

Hombres y mujeres del siglo XVII, hijos de la corte barroca pertenecientes a familias de alto abolengo, contribuyeron a la construcción de sociabilidades y privacidades modernas. Estas vidas *privadas* de favores fueron la antesala a unas verdaderas vidas «privadas». Esta tesis viene a erosionar las barreras seculares que separan de manera tajante la sociabilidad de los siglos XVII y XVIII, pues esa cultura de la conversación mundana y esas prácticas de privacidad reivindicadas fundamentalmente desde sectores dieciochistas se pueden encontrar en un espacio, la Corte, y en un grupo social, la nobleza, que tradicionalmente se han situado al margen del nacimiento de lo privado en las sociedades occidentales. Según los discursos tradicionales en torno a la construcción de la privacidad fueron los tramos medios de la sociedad⁹⁵, la burguesía y quizás la baja nobleza, los que abanderaron la construcción de los primeros espacios privados o domésticos, renegando de la sociabilidad y cultura cortesanas así como de sus irrisorios protagonistas. Sin embargo, el investigador que se acerca a las fuentes del Siglo de Oro desde la atalaya de la representación política, se ve asaltado por los espacios y tiempos privados de una nobleza cortesana partícipe y protagonista de las grandes transformaciones socio-culturales que triunfarían en el siglo XVIII.

4. COLOFÓN: UN GATO Y UN JARDÍN

La condesa de Harrach salió de Madrid el 3 de septiembre de 1676. Junto a ella viajaban sus hijos, su servidumbre, un perro y un gato⁹⁶; llevar este último animal doméstico es una prueba de la avanzada sensibilidad de Johanna Theresia, ya que la nobleza del siglo XVII era más proclive a simpatizar con los canes que con los diabólicos felinos⁹⁷.

El conde de Harrach no pudo acompañar a su esposa, sus obligaciones de embajada lo retuvieron en una corte que estaba al borde de la guerra civil. Harrach comenzó

94. MARTÍNEZ, Santiago: *op. cit.* p. 60.

95. ÀRIES, Philippe, *op. cit.*, p. 15.

96. PILS, Susanne Cl.: *op. cit.* p. 89.

97. El gato empezó a ser animal de compañía de los románticos en el XIX, tal y como me comentó una vez Carlos Gómez-Centurión. Sobre los animales en la corte véase su magnífico estudio que nos ha dejado a modo de testamento historiográfico: GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos: *Alhajas para soberanos. Los animales reales en el siglo XVIII*, Valladolid, 2011.

entonces su etapa más dura en Madrid. A finales de 1676 don Juan dio un golpe de estado que acabó con la regencia. En enero de 1677 el conde asistió perplejo al exilio de la reina madre. Vanos fueron sus esfuerzos por salvar a doña Mariana y rehabilitarla políticamente. Durante una acalorada discusión con el cardenal de Aragón, que pretendía enviar a la reina al exilio toledano, el impotente Harrach llegó a contestar: «si no he de [hazer] nada, no tiene que tener Embajador su Magestad Cesarea, y que [qual]quier palo o legno puede representar mi carácter»⁹⁸. Al pronunciar estas palabras, definió su nueva situación: al borde del abismo político. Este nuevo estado ¿acaso le obligó a cruzar la línea entre la corte y la aldea? ¿Le condujo a cultivar con más ahínco la conversación de jardín, contestar con mayor frecuencia las *tagzettel* de su esposa, entretenerse con un libro o tomar un baño?

Espoleado por la desgracia política, Harrach volvió a Viena en 1677. Melancólico pero acaso con un nuevo espíritu de agudeza y discreción de gran valor social, el conde se presentó en la corte Imperial con un amplio y renovado bagaje cultural⁹⁹. Leopoldo supo valorar a su viejo diplomático y lo convirtió en *Oberstallmeister*, una condición «pública» que no podría borrar las prácticas de consuelo aprendidas en Madrid. Aunque no *privado* de cargo político, en Viena, los apartamentos privados del conde daban a un amplio jardín...

98. ÖStA, AVA-FA. Harrach Hs. 6, vol II, p. 225v.

99. LINDORFER, Bianca: «Las redes familiares de la aristocracia austriaca y los procesos de transferencia cultural», YUN CASALILLA, Bartolomé (coord.): *Élites sociales en la articulación de la monarquía hispánica*, Madrid, 2009, pp. 261-288.

LOS MUEBLES CON SECRETO: ESCONDER, EXHIBIR, APRENDER

MÓNICA PIERA MIQUEL

Asociación para el Estudio del Mueble

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

Entre los pecados capitales se cuenta la avaricia, que se define como el afán excesivo de adquirir y poseer riquezas. Pecado que, enumerado por Gregorio I, priva al hombre de la gracia y le hace digno de la pena eterna. Pero no por ser considerado un vicio se encuentra poco extendido entre los hombres de todas las épocas. La avaricia es pernicioso porque estropea las relaciones, dificulta la confianza, lleva a desigualdades y perturba el equilibrio y la paz social¹.

La avaricia es el grado máximo y nefasto del sentimiento de posesión y es considerado como un desequilibrio, pero en grados inferiores la necesidad de posesión no sólo no es mala, sino que la sociedad la aplaude y la reconoce como positiva. La avaricia es el exceso de un instinto innato en el hombre, el de acumular en época de bonanza por si llegan tiempos duros, difíciles y de escasez. Es, por tanto, la desmesura de un movimiento del ánimo necesario para la supervivencia. Así, ahorrar, guardar, proteger o cuidar son acciones consideradas virtuosas y útiles para la vida, que parten de esta necesidad de poseer y recoger. Se aprecia a la persona que las lleva a cabo, ya que bien gestionadas aportan bienestar y seguridad.

En los niveles pecaminosos o en los virtuosos, todas estas acciones requieren de «algo», de un objeto u objetos que son el motivo de la acción. Es cierto que el hombre

1. De las muchas obras de arte que representan los pecados capitales, destacamos la excelente pintura *La Bruja* del siempre satírico Pieter Brueghel el Viejo. Protagoniza la escena la avaricia bajo la apariencia de una mujer que, con coraza y casco para protegerse, huye de la devastación con un cofrecillo bajo el brazo. (*Dulle Greit*, 1562, Museo Mayer van den Bergh, Amberes) Su autor sigue directamente la estela de la pintura de carácter moralizante de El Bosco, como en *Mesa de los pecados capitales*, 1485, Museo del Prado, Madrid.

puede guardar cosas inmateriales, como los secretos que se le comunican con la intención de que no se revelen, pero el tema que motiva este escrito responde a cosas materiales, y en concreto a dinero, joyas, documentos, metales nobles, piedras preciosas y simipreciosas, así como a bienes inusuales, exóticos y escasos, todos ellos objetos de valor codiciados por hombres de todos los tiempos. Estos bienes preciados, habituales componentes de los muchos tesoros escondidos a lo largo y ancho del planeta, han requerido de un espacio donde custodiarse en secreto, para lo cual se han diseñado infinidad de contenedores. Se han escondido o se han exhibido, pero siempre bajo medidas de seguridad que preservaran su integridad y evitaran la sustracción. Es interesante esta dicotomía, que ha incidido directamente en el diseño de muchos de estos contenedores: el hombre ha tenido necesidad de asegurar la posesión de los objetos caros y deseados, pero igualmente ha sentido el deseo de exhibirlos para hacer visible el éxito de su posesión y poderlo compartir.

Si centramos nuestra atención en los contenedores para tesoros –excepcionales o comunes– que han formado parte del mobiliario de uso doméstico en España durante la Edad Moderna² comprobamos esta dualidad de intereses y cómo el deseo de enseñar el «tesoro» acabó revirtiendo en una demostración de los gustos y riquezas y también del nivel cultural del propietario. Naturalmente este tema refiere a pocos sujetos, ya que estamos hablando de una pequeña minoría de la población que era aquella que tenía el privilegio de acumular y disfrutar de bienes suntuosos y de valor económico³. De todas formas, los documentos, especialmente los inventarios, nos revelan que muchos de los que se esmeraron en proteger sus propiedades eran personas con capacidad adquisitiva limitada, y que en realidad aquello que tan ansiosamente protegían eran bienes relativamente poco importantes, aunque para ellos supusiera todo lo que habían conseguido agrupar.

La primera función que debían cumplir los contenedores destinados a objetos de valor era la de poner a buen recaudo. Por ello, con el fin de evitar robos y pérdidas se desarrollaron muebles de guardar para el transporte, es decir que permitían el desplazamiento del tesoro con seguridad, y, por otro lado, contenedores para dejar fijos en los interiores. Teniendo en cuenta que los muebles eran escasos y caros, y los de seguridad todavía más, muy a menudo en la Edad Media y en la Edad Moderna, el mismo mueble podía servir para ambas funciones. Es decir, que se desarrollaron tipologías que fueran fácilmente transportables, pero que en la casa cumplieran también su función. Aunque el ingenio y la necesidad permitieron que un calcetín o una pechera pudieran servir a tal

2. Tratamos aquí únicamente los contenedores del ámbito privado, dejando para otra ocasión el amplio apartado de los ideados para instituciones, entidades bancarias, iglesias u otras entidades colectivas.

3. La gran mayoría de la población estaba alejada de poder disfrutar de bienes de los que trataremos aquí, especialmente en el ámbito rural. Como comenta Pounds en el ámbito rural las gentes «tenían casas con una puerta – a veces dos– que no podían cerrarse con total seguridad, y unas ventanas que, en el mejor de los casos, se cerraban con postigos. Era fácil entrar en ellas, y los robos eran frecuentes POUNDS, N. J. G., *Historia de la vida cotidiana*, Barcelona, 1999, p. 246.

efecto, la industria de la madera y sobre todo la del hierro se puso con éxito al servicio de la custodia de estos grandes o pequeños tesoros.

Han llegado hasta nosotros ejemplares de lo que podríamos llamar «cajas fuertes» de uso cotidiano de finales de la Edad Media, pero sobre todo del siglo XVI, que responden a unos modelos repetidos. Se presentan en forma de cofres o cofrecillos, pero la parte más importante de la pieza y la que diferencia este contenedor de otros era el sistema de cierre que siempre incluía una cerradura o un candado⁴. El modelo de cerradura con guardas de época romana, que impedían el paso de toda llave que no fuera la correspondiente, siguió utilizándose hasta el siglo XVIII, pero los avances de la industria de la forja a partir del siglo XIV permitieron piezas más precisas. De todas formas, fue en el siglo XVI cuando se crearon modelos más complicados con resortes, ballestas y pestillos que se articulaban en un engranaje realmente difícil de entender, pero que accionado por una simple llave cerraba el mueble y protegía su contenido.

Los cofres medievales solían tener un alma de madera que se cubría por la cara exterior con algún tipo de piel, ya fuera curtida, cruda o de pergamino. Como la piel es un material flexible se adaptaba con facilidad a las formas de las cajas. El encorado daba solidez, hacía la función de aislante de la temperatura y era impermeable si se engrasaba bien, de tal manera que ayudado de una tapa convexa evitaba que el agua penetrara en el interior. A menudo, especialmente en ejemplares del siglo XIV, el interior se forraba de pergamino con una cola de colágeno que le añadía resistencia. Flejes y cantoneras aseguradas por clavos reforzaban la estructura y evitaban que se rompiera el mueble si recibía golpes o caídas. Muchas veces se colocaban las bandas del barreado muy juntas unas de las otras con el objetivo de evitar que algún indeseado intentara acceder al interior traspasando la madera. Estos muebles de portar suelen responder a estructuras pesadas y llevan siempre asas que ayudaban a su traslado. Para asegurar las arcas y los cofres sobre los animales de carga o sobre los carros, se les podía añadir hebillas en alguna de las caras por donde hacer pasar las correas de fijación.

Las arcas a tal uso podían tener diferentes medidas, pero algunas de ellas eran lo suficientemente grandes como para que en su interior cupieran diferentes cofres y maletas que repartían las pertenencias de un propietario. Además, en los mejores ejemplares era posible que las arcas más grandes dispusieran de cajones, compartimentos o tabicas donde fijar los diferentes contenedores más pequeños que se colocaban en el interior. Así se podía separar la caja de ropa blanca, de la de color o ésta de las armas. En compartimentos más pequeños se colocaban las arquetas para joyas o también los objetos de plata, las especies o los confites, de manera que todo pudiera ser bien trasladado sin mezclarse ni recibir golpes⁵. Era el propietario o propietaria quien vigilaba personalmente la llave, que muchas veces se colgaba del cuello o se ataba al cinto. Isabel de Castilla guardaba las suyas y a su muerte «abrieron ciertas arcas de

4. *Ibidem*, p. 247.

5. DEPPING, G. B., *Règlements sur les arts et métiers de Paris, rédigés au XIIIe siècle, et connus sous le nom de Livre des Métiers d'Étienne Boileau*, Paris, 1837.

las cuales la Reyna Nuestra Señora tenía las llaves y en una dellas hallaron las llaves siguientes...»⁶, entre ellas unas barradas, otras guarnecidas de cuero, otras muchas con cajones y alguna que dentro tenía una arquilla.

Entre los contenedores de transporte destacaban los «cofres de Flandes» de gran finura en las filigranas de hierro y en las decoraciones de la piel, que incluso podía presentarse dorada. Respecto a los de pequeñas dimensiones gozaron de gran demanda los portacartas, especialmente durante el siglo XV y principios del siglo XVI. De unos 16-18 cm. de largo, abrían por su lado corto y presentaban una estructura de madera forrada por el exterior con piel, cubierta en su totalidad por una guarnición de hierro a la manera de malla rígida. Se recogen citados como *coffrets à la manière d'Espagne* y su éxito permite poder hablar de una vasta producción castellana, pero también flamenca y francesa. Su expansión por el continente fue considerable, a juzgar por los ejemplares conservados y los documentados, y es que era un mueble que respondía muy bien a las necesidades de la época: era seguro, resistente y con una decoración a la moda que permitía lucirlo sobre las mesas de los estudios. Además, en los lados incluía unas anillas por las que se pasaba una cuerda que permitían llevarlo colgado en el cinto, los hombros o en el animal de carga. Tradicionalmente se conocían estas piezas como portamisales⁷, pero las últimas investigaciones han permitido relacionarlas con lo que en la documentación se recoge como portacartas que servían para guardar y transportar documentos, libros y cartas, pero también joyas y pequeños objetos de valor, además de los textos religiosos⁸. Así, esos diferentes usos se suman al de estuche de libros de horas, que efectivamente se describe en las cuentas de Isabel de Castilla

«mandó hacer su Alteza una arquilla para poner las Oras de rezar., que costó la madera 62mrs. más una vara de terciopelo carmesí para cubrirla, 2.600 mrs. una tercia de grana para forrarla, 500mrs. barras y cerraduras de hierro, 1095 mrs. cerradura 930 mrs. y por la clavazón dorada 150 mrs, 315 por forrarle y guarnecerle y 200 mrs. por una bolsa de cuero para meterle dentro»⁹.

La mejora en las técnicas de obtención y trabajo del hierro y del acero facilitó que ya desde la Baja Edad Media se construyeran cofres, cofrecillos y portacartas totalmente en hierro, a base de láminas gruesas soldadas que evitaban el armazón de madera, y que realmente podemos considerarlas cajas fuertes o de caudales. Se conseguía, de esta

6. TORRE, A. de la, *Testamentaria de Isabel la Católica*, Valladolid, 1968.

7. Entre los muchos ejemplos que podríamos citar, escogemos una publicación de 1924, ALLEMAGNE, H. R. de, *Musée le Secq des Tournelles a Rouen. Ferronnerie Ancienne*, París, 1924, lám. CCCXCVII, que evidencia el protagonismo de los objetos artísticos de hierro en colecciones de principios de siglo XX, siendo la primera colección documentada la de Frédéric Spitzer (Viena 1815-1890) todavía en el siglo anterior. ELVIRA, L., «El col·leccionisme del ferro. Apunts per a una història», en *L'art del ferro. Rusiñol i el col·leccionisme del seu temps*, Sitges, 2007.

8. Félix de la Fuente ofrece esta nueva lectura de los portamisales. Sofía Rodríguez Bernis, en la misma publicación ratifica esta denominación y añade que son piezas para el traslado de documentos, pero también de todo tipo de objeto de valor. (*Catàleg de mobles del Museu Frederic Marès*, en prensa)

9. AGUILÓ, M.P., *El mueble en España. Siglos XVI-XVII*, Madrid, 1993, p. 93.

manera, un mueble totalmente rígido y fuerte cuya estructura se acompañaba, a menudo, de cerraduras con sistemas que podríamos llamar de engaño, ya que se diseñaban para dificultar la localización de la bocallave y hacían compleja su apertura¹⁰. Entre estas producciones destacan sin duda las aportaciones de los armeros de Alemania, especialmente de Nuremberg y Augsburg, quienes además de las valoradas armaduras, construían las mejores cajas de caudales, grandes y pequeñas, y los muy complejos cierres de precisión. Estas cajas eran muy útiles para un gran número de profesionales y para la ascendiente burguesía alemana y del resto de Europa, por lo que de inmediato se exportaron, conociéndose en Francia como «*coffre-fort d'Allemagne*» y en el Reino Unido como «*Armada chests*». Estos cofres «en España eran muy estimados, de ello dan fe los 250 ducados en que se tasaron en 1570 unos cofres

*«de yerro del tamaño de escriptorios, barreados con barras de yerro y las cerraduras en el cobertor por la parte de dentro y la llave por de fuera y muchos pestillos traídos de Alemania»*¹¹.

El hecho de que comercializaran a través de las ferias, como la Medina del Campo, permite entender que se hayan localizado entre las pertenencias de comerciantes y financieros, como es el caso del inventario post mortem de Simón Ruiz, de la segunda mitad del siglo XVI¹².

Pero éstos no eran únicamente muebles para el traslado de bienes, sino que también se lucían en las casas, como testimonian las variadas decoraciones que los enriquecen. Efectivamente, los mejores ejemplares se decoraban con grabados al ácido, con hojas de hierro superpuestas o con policromías de temática floral, festiva o imperial, siguiendo grabados a la moda, como los producidos por artistas del nivel de Jost Amman, Virgil Solis, Niklas Stoer o Erhard Schoen. A partir del análisis de la iconografía, M. Paz Aguiló sugiere, incluso, que algunos de ellos pudieran formar parte de los regalos de esponsales, situando estos cofrecillos de hierro o acero en la misma categoría y con el mismo valor simbólico dentro de la familia alemana¹³, que habían tenido un siglo antes las arquetas en marfil y hueso tipo Embriacchi en la Península italiana y en el resto del Mediterráneo, o las amatorias trabajadas en *pastiglia* en Cataluña

10. Un cofrecillo de este tipo se localiza, por ejemplo, en la colección del Museu Frederic Marès (MFM 1890) y otro muy similar en la Fundación March de Palma. En ambos casos, el diseño de la cerradura se repite en la parte posterior del mueble, de tal manera que es difícil saber cual de los dos lados abre. Igualmente, las cajas de caudales alemanas del siglo XVI suelen incluir una cerradura de engaño en el frente de la caja, mientras que la que realmente abre es la situada en el centro de la tapa, oculta bajo una tapeta.

11. MARCOS, M. A., «Arca de caudales», en *Museo Nacional Colegio de San Gregorio: colección / collection*, Madrid, 2009, pp. 138-139.

12. Actualmente en las colecciones del Museo de las Ferias de Medina del Campo.

13. AGUILÓ, M. P., «Arquetas alemanas de hierro, joyeros o cajas fuerte», en *Estudio del Mueble*, nº 13, 2011, p. 10-13.

y Valencia¹⁴. Como comenta esta historiadora, en las arquetas de hierro alemanas se guardaban joyas, objetos preciosos de pequeño tamaño, se utilizaron para documentos, cartas y dinero, aprovechando la producción de calidad de los talleres de metal locales para realizar un estuche de lujo, que rápidamente fue admirado y demandado en toda Europa. Alemanas, italianas, flamencas o españolas, las arquetas y los cofrecillos gozaban de buena reputación si estaban bien trabajadas y se construían con materiales y técnicas bien consideradas. Su uso como objeto de valor social se confirma cuando analizamos los bienes de los inventarios reales. Así, entre los de doña Juana, además de ocho camas, seis mesas y tres braseros, destaca un elevado número de cofrecillos portacartas de marfil, de terciopelo y de hierro, además de varios cofres de Flandes¹⁵.

Cofres, baúles y arcas, de tamaño grande o pequeño, consiguieron perdurar a lo largo de los siglos como las tipologías más demandadas para el traslado y la guarda de bienes de valor. Las características desarrolladas desde la Edad Media se mantuvieron y mejoraron, solucionando una y otra vez las necesidades de la población europea. Es así que localizamos baúles y cofres de épocas muy posteriores que mantienen las características básicas de estos ejemplares medievales y renacentistas a pesar del tiempo transcurrido. Se ahorra en materiales y decoración para poder acceder a clientes de clase media y aumentar la producción, pero la esencia se conservó. En lugar de barreados se tendió a fijar las pieles mayoritariamente con tachuelas y clavazones sencillos, y en el caso de utilizar flejes, éstos se hacían lisos, sin las bellas tracerías medievales. La madera, la piel y el metal siguieron como materiales preferentes para construir estos muebles de guarda y transporte. Incluso llegados al siglo XIX, es fácil encontrar baúles con armazón de madera recubiertos de piel fijada por clavos de metal y cerrados por una o varias cerraduras, y escondrijos en su interior de difícil localización para preservar en la intimidad unas monedas, una joya o esa estimada carta de amor.

DEL ESCRITORIO PRIVADO AL ESCRITORIO DE USO SOCIAL

Ahora bien, en el siglo XVI se desarrolló una nueva tipología de mueble pensada especialmente para la guarda de documentos, dinero y objetos de valor. Se trata del escritorio, mueble fundamental en los interiores españoles de los siglos XVI y XVII. Su presencia aumentó a lo largo de esos dos siglos ya que pasó de mueble contenedor a mueble de prestigio social. Es una tipología escasa en la documentación de la primera mitad del siglo XVI, que deriva posiblemente de las arcas, por un lado, y de las arquillas mudéjar, por otro¹⁶. Su inclusión en los interiores privilegiados españoles de la segunda mitad de siglo era ya muy destacada, realidad que debe interpretarse por un uso de prestigio y posicionamiento social del propietario, más que funcional. Con el

14. Sobre Baldassarre Embriachi y las arquetas de hueso, consultar el catálogo *Cofres de amor*, Castellón, 2007, y para las arquetas amatorias catalanas, entre otros, las fichas de este tema redactadas por Jaime Barrachina en *Moble català*, Barcelona, 1994.

15. AGUILÓ, *El mueble en España*, p. 25.

16. AGUILÓ, *El mueble en España*, p. 96.

tiempo, las clases inferiores emularon a las mejor posicionadas, de tal manera que se puede considerar el escritorio como el mueble que mejor define la vivienda española desde 1500 a 1700. A partir de esta última fecha, y por influencia de las nuevas modas borbónicas, el escritorio perdió rápidamente esa consideración preferencial, siendo sustituido por nuevas tipologías que entraron en la casa, principalmente por la cómoda y el buró.

El escritorio responde muy bien a la necesidad de guardar a buen recaudo que, comentábamos, ha experimentado el hombre de todos los tiempos. La estructura organizada por múltiples cajones y compartimentos permitía ordenar todos aquellos objetos pequeños que se necesitaba esconder. En España, solían abrir con una tapa abatible y en los primeros ejemplares se complementaba con otra tapa superior, herencia de las arcas. El uso era privado, al menos en una primera época, y se solía colocar en el estudio, el dormitorio o en otras estancias personales del propietario, pero el diseño estaba pensado igualmente para poderse trasladar con facilidad. Si el señor viajaba este mueble iba consigo, por lo que allá guardaba todo aquello que apreciaba. La concepción de transportable es más relevante en los modelos castellanos, seguramente causado en un primer momento por las necesidades de la corte nómada, y posteriormente, por la permanencia de una constante que había quedado fosilizada. En esos ejemplares pensados para viajar, el exterior no solía lucir gran decoración, en los laterales de la caja se sujetaban fuertes asideros y en las esquinas se colocaban cantoneras de hierro. Los artesanos, además, idearon unos pies ligeros que se desmontaban con facilidad y se podían transportar junto al escritorio. Como en otros muebles españoles de la época, los tornillos pasantes fueron la clave para permitir la mudanza y el montaje de forma fácil. Los cajones y los compartimentos quedaban trabados por la tapa que disponía de un gran escudo de cerradura central y los correspondientes pestillos de seguridad. Ésta fijaba y protegía el interior, de tal manera que el mueble cerrado era una caja de madera resistente y segura que podía, igual que las arcas, ser trasladada cuando fuera menester. La documentación los recoge una y otra vez y en su interior se descubren objetos de lo más variado, principalmente monedas, joyas, objetos de plata, libros, medallas, cera y documentación familiar.

Si quien disfrutaba de un escritorio era alguien que, por un lado sabía leer, y por otro, poseía cosas de valor, estas realidades permiten entender porqué en seguida el contenedor se convirtió en un mueble de carácter simbólico y no únicamente una pieza para guardar más o menos pequeños tesoros. Lo privado se hacía público entre aquellos a los que se les daba acceso al interior de la vivienda. Este uso social revirtió en éxito comercial y en su abrumadora presencia en las viviendas españolas.

La evolución del escritorio es rápida y pronto la organización de los cajones se realizó a partir de una puerta central, que a su vez escondía cajones interiores. Para un intruso que encontrara el mueble cerrado, acceder a esas pequeñas gavetas suponía superar dos barreras: la cerradura exterior del mueble y la de esa puerta interior que daba paso a los escondrijos. Ya a finales del siglo XVI algunas de esas capillas centrales se desarrollaron a la manera de portadas de edificios, haciendo uso de elementos como columnas, tímpanos o balaustradas a partir de unos patrones que derivaban de

los tratados de arquitectura. Como su permanencia en la casa se alargó y su coste era alto, era posible modernizar ejemplares desfasados o enriquecer los regalados que no convencían. Así en 1592, se añadieron tres pirámides de ébano rematadas por esmeraldas a un escritorio de las manufacturas florentinas regalado a la infanta Isabel Clara Eugenia¹⁷.

Diferentes centros europeos se especializaron en construir escritorios con técnicas que incidían en su valoración como objeto suntuoso, convirtiéndolo en motivo de deseo entre las clases altas y los dirigentes políticos. Amberes, Augsburgo, Florencia, Milán o Nápoles son algunos de los mejores productores que destacaron por poner en el mercado escritorios de lujo de primera calidad. Si la propuesta tenía éxito, se presentaba a personalidades influyentes y se explotaba comercialmente. Se ha estudiado bien el papel de los escritorios como regalo diplomático, igual que el interesante comercio entre centros¹⁸.

El hecho de que Felipe II apreciara realmente los escritorios y pasara con ellos largas horas¹⁹, debió ayudar a difundir el interés de esa tipología de mueble por el territorio y a su buena consideración como obra artística. El interés de Felipe II por estos muebles dinamizó su importación hacia España siendo la nobleza, a imitación de la realeza, la gran clienta. Los modelos circulaban y se copiaban unos a otros, especialmente cuando la técnica era fácil de trabajar, de ahí las dificultades a la hora de detallar la procedencia de algunos ejemplares. En cambio, otras técnicas muy especializadas y difíciles de producir, como la *pietra dura* de Florencia y Roma, se convertían en sello de un centro determinado que generaba un sólido negocio.

Unas descripciones de 1585 realizadas por el duque de Urbino en España y por Pedro de Mendoza pueden servir de ejemplo de la riqueza de los muebles y de la complejidad del traslado de estas valiosas obras de arte

«Luis Dovara ha traído diversos regalos y uno que ha enviado el Gran Duque [de Toscana] a Su majestad [Felipe II] que afirman que es bellissimo y riquísimo. Es un escritorio de ébano todo guarnecido de oro y de muchas joyas, el cual yo no he visto, pero dicen que vale 25 o 30 mil escudos»²⁰.

«Los escritorios que embia el gran duque a v.m.d se han embarcado y acomodado muy bien en las galeras q lleva don Juan de Cardona y la mesa del Car. Alexandrino la llevo como tengo escrito a V. M.d el capitan nazache en su nave, q debe de haver llegado ya en Alicante o Cartagena»²¹.

17. PEREZ DE TUDELA, A., «Los muebles de la colección de Felipe II y de su hija la infanta Isabel Clara Eugenia», en *El culto al objeto: de la vida cotidiana a la colección*, Barcelona, 2009, p. 48.

18. AGUILÓ, M. P., «Relaciones entre España e Italia en el siglo XVII. La importación de objetos de lujo», en *El mueble del siglo XVII a Catalunya i la seva relació amb altres centres europeus*, 2007, pp. 37-47. También AGUILÓ, M. P., «La exaltación de un reino: Nápoles y el mobiliario de lujo a la vuelta del siglo XVI», en *Archivo Español de Arte* (258), 1992, pp. 172-179.

19. PEREZ DE TUDELA, A., «Los muebles de la colección de Felipe II», p. 48.

20. PEREZ DE TUDELA, A., «Los muebles de la colección de Felipe II», p. 48.

21. *Ibidem*, p. 55.

Si comentábamos el interés de Felipe II por los escritorios, también debemos subrayar su fascinación por el mobiliario procedente de Augsburgo, de una calidad inigualable. La producción alemana era incomparablemente mejor que la española y el rey, amante de las obras de arte, admiraba sus manufacturas. En sus inventarios se describen multitud de escritorios de esa procedencia, algunos trabajados en marquetería de maderas, denominada en la época «madera de aguas de Alemania»²², siendo especialmente valorados los del prestigioso «maestro de hacer escritorios» Bartolomé Weisshaupt, quien llegó a trasladarse a España²³. Otro gran número de los que compró o recibió como presente estaban decorados en ébano y en plata, y es que el ébano se convierte sin lugar a dudas en la madera preferente para los muebles de lujo desde finales del siglo XVI y durante toda la centuria siguiente, y la plata, como es bien sabido, deslumbraba a los españoles abusando de ella. El color negro de esa madera exótica fue apreciado por diversas razones, por un lado permitía el contraste cromático con cualquier otro material con el que se combinara, ya fuera plata, marfil, piedras semipreciosas, pintura, bronce o concha, favoreciendo los claroscuros y juegos de color agresivos que tanto gustaron en el barroco. Por otro lado, el ébano es una especie densa, de poros muy cerrados, lo que ofrecía acabados muy pulidos, casi perfectos, a diferencia de las imitaciones tintadas. Además, aseguraba una mayor durabilidad de la obra, al ser una madera que resiste al ataque de xilófagos.

De esta manera, el escritorio había subrayando su presencia, se había hecho más visible, más artístico y había pasado a formar parte de los muebles de aparato. En el momento en que el escritorio, enriquecido con técnicas costosas, se exhibía más que se usaba, se desarrollaron cambios en la estructura y disposición. Si en una primera etapa se colocaban sobre mesas, armarios bajos –denominados pie cerrado– o soportes desmontables –citados como pie abierto– ya, a finales de siglo XVI, empezaban a descansar sobre elegantes mesas diseñadas a juego, composición que permaneció hasta el final de su uso, poco después de 1700. Como era de suponer, y ya que el mueble había perdido la necesidad de ser transportable, a menudo se le retiró la austera tapa que impedía la visión del frente de cajones. En caso de ser necesario el traslado, se envolvía el escritorio con fundas y se protegía en una caja de madera realizada a medida, como las que registran los inventarios.

A medida que avanzó el tiempo, el número de ejemplares aumentó considerablemente y no sólo muchas casas tenían escritorio, sino que un buen número lucía una pareja y las mejores contaban con muchos y de diferentes tipos. Se colocaban simétricamente en las salas o galerías, y se acompañaban de asientos arrimados a la pared, de espejos con marcos de ébano y de tapices o pinturas. En 1627, Don Juan de Fonseca disponía de doce escritorios ricos, de los cuales ocho eran de ébano y marfil, y por ello tenía igualmente bufetes de ébano y marfil, además de otros dos escritorios decorados con piedras de vidrio y dos más de Alemania. Estos contenedores se complementaban

22. AGUILÓ, M. A., «Intarsia y marquetería en el Renacimiento: Italia y Alemania», Madrid, 2004.

23. PEREZ DE TUDELA, A., «Los muebles de la colección de Felipe II», p. 48.

con arquetas o escritorios que se situaban encima suyo, a la manera de pirámides decorativas

«Los escritorios colocados en parejas o grupos, y mejor aún si encima de ellos se disponen arquetas o escritorios más pequeños «dos caxas compañeras para sobre escritorio»²⁴,

así como urnas y jarros, ramilletes y otros objetos decorativos. En la segunda mitad de siglo XVII muchos escritorios de ebanistería se enriquecieron con elementos y remates decorativos que sobresalían de la caja prismática. Balaustradas, áticos, patas en forma de garra de águila o pequeñas pinturas sobre óleo o tabla colaboraban en crear el aspecto suntuario de las salas donde se exhibían. Definitivamente se abandonaba la relación con el contenedor para el transporte. El 15 de diciembre de 1679, después de visitar el palacio del Retiro, la marquesa de Villars, esposa del embajador francés, escribe a la señora Coulanges

«La galería es bastante larga, tapizada de damasco bermejo, recargado de trecho en trecho por anchas franjas de oro. Desde un extremo a otro hay la más bella alfombra que jamás se haya visto; mesas, escritorios y braseros; sobre las mesas candelabros; y de tiempo en tiempo vense a las meninas, muy adornadas, que entran con dos candelabros de plata para cambiar cuando es preciso, y despabilar las bujías»²⁵

En España durante el siglo XVII se realizaron modelos propios, la mayoría de ensambladura, y también se copiaron ejemplares de ebanistería que se inspiraban en los de otras procedencias, principalmente en los de centros de la Península italiana, como los recubiertos de concha de tortuga o los que se decoraron con placas de hueso o de marfil grabadas. Además, talleres secundarios ofrecían versiones más simples, chapeadas con materiales asequibles. Encontramos que en escritorios de diferentes lugares del territorio español, el carey fue substituido por palisandro, el ébano por madera ebonizada o por nogal, y en modelos donde debería lucir el marfil, lo hacían las más económicas placas de hueso²⁶.

A pesar de la crisis del período y de que muy pocos ejemplares han llegado hasta nosotros, la documentación nos descubre que las casas de alto rango españolas del siglo XVII lucían muebles de lujo, que en su gran mayoría llegaban del extranjero y muchos de ellos se forraban de materiales caros²⁷. De esta manera, el artesano especializado en la construcción de estos valorados escritorios y demás muebles realizados con maderas exóticas, especialmente con el costoso ébano, empezó a gozar de una consideración social superior a la del resto de los carpinteros o ensambladores, lo que

24. AGUILÓ, M. P., *El mueble en España*, p. 22.

25. GARCIA MERCADAL, J., «Los marqueses de Villars», *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. III, p. 674.

26. Diversas colecciones públicas y privadas guardan ejemplares de escritorios españoles, entre ellas el Museo Nacional de Artes Decorativas y el Museu de les Arts Decoratives de Barcelona.

27. CASTELLANOS, C., «Breves nociones sobre mobiliario español del siglo XVII», en *El mueble del siglo XVII a Catalunya i la seva relació amb altres centres europeus*, 2007, pp. 83-90.

permitted distinguish it and be known under the name of ebanista²⁸. Así, no sorprende que Jerónimo de Villanueva, encargado en adquirir obras para Felipe IV, regalara personalmente tapicerías, espejos, cristalerías y, en compañía de la Junta de Obras y Bosques, un escritorio de ébano y marfil con columnillas de cristal y figuritas de plata y oro, valorado en 30.000 ducados²⁹, que procedía de importación.

En algunos ejemplares españoles, cuando el escritorio se diseñaba con la portada arquitectónica central, los compartimentos secretos no se presentaban como escondrijos detrás de los cajones o como huecos entre la caja y éstos, sino que se ofrecían, al que intentara descubrirlos, de forma mucho más ingeniosa. En realidad, algunas de las columnas, pilastras o frontones que decoraban el frontis, eran escondites en sí mismos, a la vista de todos y sin llaves de seguridad, pero pasando desapercibidos bajo la apariencia de esas formas arquitectónicas. Cuando ahora, en el siglo XXI, nos atrevemos a enfrentarnos a uno de estos muebles e intentamos comprender su organización y saber por dónde abre y cuántos cajones tiene, nos damos cuenta que el artesano que lo construyó planteó un reto al usuario, un juego que se mantiene vivo a día de hoy, cuatro siglos más tarde. Saber cuáles son los elementos fijos y cuáles los que abren no era y no es tarea fácil a no ser que estemos dispuestos a tocar y fallar, es decir a experimentar. Es en ese momento, que entendemos el valor real del escritorio en la Edad Moderna. Era mucho más que un mueble de seguridad, que un contenedor de bienes caros, era mucho más que un mueble recubierto por técnicas y materiales exquisitos y técnicas costosas, los mejores eran en sí mismos un artefacto intelectual.

El escritorio penetró en la clase burguesa, incluso de provincias, y se desarrollaron tipos propios en cada zona, que mantenían las técnicas decorativas que eran habituales en otros muebles del lugar. Así, por ejemplo, centros de la Corona de Aragón que en el siglo XVI trabajaban muebles con pequeñas piezas de embutido de hueso y filetes de boj por influencia mudéjar, desarrollaron escritorios con esa misma decoración³⁰.

28. El término ebanista empieza a ser utilizado en algunas ciudades en este momento de prestigio del ébano y del escritorio. En los diferentes idiomas, se nombra a este especialista a partir de una de esas dos palabras, por ejemplo *ébéniste* en francés, *cabinetmaker* en inglés. Normalmente formaban parte del mismo gremio que los ensambladores, pero en la práctica realizaban otro tipo de trabajos. En Cataluña no había esta diferenciación y todos los artesanos del mueble formaban parte del gremio bajo el nombre de *fuster*. En todo caso, el término ebanista se utilizaba para referirse a algún maestro de otros lugares de España o del extranjero. Sobre el caso catalán, consultar PIERA, M., «El comercio de muebles en Cataluña durante el siglo XVIII», en *Dialectología y tradiciones populares*, vol 66, 2011, pp.109-138 y PIERA, M., «Muebles de ebanistería en las viviendas de Barcelona», en *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, 2009, pp. 63 a 74.

29. AGUILÓ, M. P., *El mueble en España*, p. 18.

30. La documentación catalana se refiere a esta técnica como *tercia* o *tarsia*, derivando directamente del término árabe, que igualmente se utiliza en italiano. Actualmente se conoce la técnica bajo el término de *pinyonet* o *pinyolet*, haciendo referencia a la forma de las piezas de hueso (piñones en el primer caso, piñuelos en el segundo). Sobre un taller importante de Barcelona, dedicado a la producción de muebles, entre los que se citan un buen número decorado con esta técnica de embutido de hueso y boj, se puede consultar PIERA, M., «El mueble en la documentación de Barcelona en el siglo XVII. El inventario y la almoneda de los bienes del carpintero Lluís Massot de 1608 y el inventario de Joan Francesc

En Asturias, en cambio, se diseñaron escritorios con embutido de diferentes maderas que dibujan estilizaciones vegetales, leones y escudos de grandes proporciones enmarcados en cenefas de eslabones, igual que se realizaba con las alacenas y las arcas³¹. A menudo, y especialmente dirigidos para la clase media se propusieron tipologías de mueble combinadas, de tal manera que en una sola estructura se superponía un armario, un escritorio y una alacena, recordándonos una vez más que el mobiliario era caro, que la multifuncionalidad seguía vigente en la Edad Moderna y además que el mueble se colocaba con seguridad en la sala y ya no en las estancias privadas.

Llegados al siglo XVIII, el escritorio pierde rápidamente protagonismo. El modelo de interior francés que entra de la mano de la dinastía borbónica se extendió por el territorio español con una nueva propuesta de organización de los espacios. Originales muebles tomaron el lugar principal de las salas, siendo la cómoda y sus derivados los preferidos. Aún así, el hombre de la Ilustración siguió necesitando contenedores donde guardar objetos de valor. Muebles que incluían secretos que alejaban algunas pertenencias de la vista pública. Sin grandes innovaciones con respecto a periodos anteriores, los carpinteros desarrollaron nuevamente falsos fondos y compartimentos ocultos por detrás de las gavetas. También aprovecharon los huecos que generaban las estructuras curvadas del estilo rococó para idear escondrijos. De todas las tipologías donde se practicaron, destacan las cómodas, los armario guarda-robos y, sobre todo, los nuevos escritorios, que actualmente llamamos burós, pensados para guardar los papeles y el dinero. Aun así, el éxito de la ocultación no siempre estaba garantizado, ya que era el primer lugar a buscar si se producía un robo, como bien explica el barón de Maldá

«Los lladres continuen encara sos robos per Barcelona; i lo pitjor d'esos malfactors és tenir certs ferros ab què obren totes les portes i demés cerradures de calaixos d'escriptoris i calaixeres, àdhuc lo més recòndit, que són los secrets de la moneda. [...] I ab lo xasco terrible, los amos, de veure's de repente pobres pelats»³².

LOS ESCRITORIOS DE AUGSBURGO, GABINETES DE CURIOSIDADES

Recuperando el hilo de los escritorios europeos de los siglos XVI y XVII, los ebanistas de Augsburgo sobresalieron en la producción de muebles de lujo. Crearon piezas de gran pericia que se conocían bajo el nombre de Kabinettsschränke, y se exponían en los gabinetes de curiosidades junto a otras grandes obras naturales y artificiales. Ya en el siglo XVI, la ciudad imperial libre tuvo una reputación excelente como centro productor de objetos artísticos con un nivel de perfección altísimo que permitió generar un mercado activo para una selecta clientela. En la segunda mitad de siglo XVI destacó la manufactura de escritorios decorados en marquetería de maderas locales que cubrían

Pratnarbona de 1688», en *El mueble del segle XVII a Catalunya i la seva relació amb altres centres europeus*, Barcelona, 2007.

31. Sobre el mueble en Asturias, consultar DIAZ, G., «El arca en el mobiliario de la Asturias preindustrial: piezas del concejo de Grado», en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXXVI, 2011, pp.13-46.

32. AMAT, R., *Calaix de Sastre*, Barcelona, 1987, vol VII, p. 15.

toda la superficie visible del mueble. Normalmente abrían por puertas ricamente trabajadas por dentro y por fuera, así como los frentes de los cajones. La marquetería, que combinaba chapas de maderas diversas, se organizaba en dibujos complejos de gusto manierista, siguiendo grabados de artistas alemanes del momento. La obra más formidable de este tipo que ha llegado hasta nosotros es el Wrangelschrank, realizado en Augsburgo y datado en 1566 pero del que se desconoce el autor³³. Su prodigioso trabajo fue referencia para otros escritorios de menor calidad que se construyeron en Augsburgo y en Nuremberg en aquel período. Los interiores de estos muebles recogen una sucesión de cajones y puertas que esconden otros compartimentos interiores. Algunos de los cuerpos salen enteramente y es al retirarlos de la estructura del mueble que se descubren nuevos huecos más pequeños delicadamente trabajados. Secretos y más secretos cuya localización exige observación y para abrirlos meticulosidad y paciencia.

Las puertas de paso de El Escorial realizadas para Felipe II por Bartolomé Weisshaupt a partir de grabados de Hans Vredeman de Vries³⁴, son la otra gran obra de esos talleres de marquetería alemanes y una demostración más de la fama de esa producción. Como hemos comentado, Felipe II apreciaba enormemente esa técnica realizada a partir del encolado de finas chapas sobre el macizo que se combinaban a partir de dibujos complejos de ruinas y paisajes. Además de las puertas, el rey encargó muchos otros muebles, difundiendo los escritorios manieristas de marquetería entre la nobleza española, alumbrada por el prodigioso trabajo.

Fue a finales de siglo XVI cuando en estos centros germánicos las labores de taracea dejan paso a las piezas forradas de ébano y también de marfil entre otros materiales exóticos. De 1610 a 1655, por ejemplo, la corte de Baviera encargó una serie de cajas de farmacia, arquetas, baúles y cabinets realizados en piedras preciosas, nácar, concha y marfil. Una industria de lujo que daba trabajo a un gran número de artesanos, y también activaba la gestión de los bancos y de los agentes comerciales. Los altos precios de estas piezas obligaron a regular el uso de los metales y a asegurar, por ejemplo, que fuera oro y plata de suficiente pureza lo que se utilizaba en los talleres de orfebrería. Esa norma era de estricto cumplimiento ya que de ella dependía una industria poderosa, que en el año 1600 daba trabajo a unos 200 maestros de la ciudad y vendía a todo el continente³⁵. Igualmente, el gremio de ebanistas obligó a marcar los muebles con el símbolo de la ciudad, una piña, y la de la madera, *eben*, para certificar que efectivamente se utilizaba ébano y no imitaciones tintadas, que se ofrecían en el mercado ilegal y podían afectar a la reputación de las manufacturas de la ciudad.

33. Actualmente se conserva en el Landesmuseum für Kunst und Kulturgeschichte en Münster. El exterior de la caja y el interior de las puertas están totalmente recubiertas de marquetería mientras que los frentes de los cajones están tallados con escenas militares en boj, separadas por columnas de alabastro. El mueble es un magnífico ejemplo de el arte de la carpintería alemana al servicio de las clases dirigentes.

34. AGUILÓ, M.A., *Intarsia y marquetería*, p. 8.

35. ALFTER, D., «Marked Augsburg furniture. A warranty seal for provenance and quality», en *Furniture for European Kunstkammer*, Munich, 2008.

Como evolución de los modelos que se venían realizando, entre las propuestas de Ausburgo empezó a desarrollarse la idea de generar cabinets que se podían vender con el contenido interior. Ya no era el señor que compraba el mueble contenedor donde guardar sus bienes de valor; sino que el artista le ofrecía objetos que podían ser de su interés y que vendía conjuntamente a la caja. Era la propuesta de un mueble completo donde contenido y continente desarrollaban una obra de arte total.

Comentábamos que en la Europa de finales del Renacimiento, el escritorio utilitario pasaba a escritorio de representación, pero en Alemania se daba un paso más, y el mueble se erigía como un pequeño gabinete de maravillas, donde los secretos ayudaban a adquirir conocimiento. La intención era ofrecer un cabinet o escritorio como espejo del macrocosmos, donde el mueble era el cosmos y en su interior, de forma ordenada el propietario iría descubriendo los tesoros de la naturaleza, tanto los de Naturalia como los de Artificialia, lo que convertía el conjunto en una colección enciclopédica³⁶. Se trataba de un *Kunstkammer* en miniatura, pensado para las élites intelectuales. Los escritorios recogían ordenadamente las maravillas del universo, así como exquisiteces culturales y colecciones en miniatura, una idea que se adaptaba muy bien a una clientela interesada en conocer y en mostrar su conocimiento³⁷.

Comúnmente, estos nuevos escritorios se decoraban con imágenes que representaban el orden divino y el lugar del hombre en el universo. Ya fuera en taracea, en grabado sobre marfil o en metal o pintados sobre cobre o tabla, se mostraban los cuatro elementos, los siete planetas, las estaciones, los doce símbolos del zodiaco o los doce meses. Otros temas habituales en estas obras, que incidían en la idea de ordenación y clasificación, eran la representación de las artes liberales y las mecánicas, o las virtudes y los vicios.

Estas temáticas acompañaban los objetos que se guardaban en el escritorio, que a su vez debían presentarse de manera inteligente en consonancia con este homenaje a la sabiduría en que se había convertido el mueble. Por ello, la propuesta debía ser no sólo original, sino que debía despertar interés y curiosidad, y dejar testimonio del ingenio del creador y, sobre todo, del propietario. No se trataba entonces de construir, por ejemplo, una vitrina expositiva, sino de guardar los tesoros en gavetas y compartimentos escondidos, que el espectador convertido en usuario, debía ir descubriendo a medida que los accionaba. Sólo quien tuviera paciencia, suficiente inteligencia y astucia sería capaz de llegar al final de la experiencia.

El interés no radicaba únicamente en la riqueza de los materiales utilizados para construir el escritorio ni en extraordinaria calidad de la decoración, ni en la forma de resolver la temáticas representadas, ni siquiera en la selección de objetos escogidos para colocar en su interior, realizados muchos en plata, sino especialmente en la creativa dis-

36. INIESTA, M., *Els gabinets del món. Antropologia, museus i museologies*, Lleida, 1994. CAMPI, I., «El surtido de objetos: del museo al supermercado», en *El culto al objeto: de la vida cotidiana a la colección*, Barcelona, 2009.

37. SPENLÉ, V. «The cabinet and its importance to *Kunstkammer* and *Wunderkammer* in the 17th century», en *Furniture for European *Kunstkammer**, Munich, 2008.

posición de los mismos que obligaba al usuario a superar el reto planteado por el artista. Efectivamente, bajo una estructura sencilla a simple vista, se le presentaba una realidad compleja, que debía comprender y solucionar. Es así que los cabinets alemanes llevaron mucho más lejos la propuesta de divertimento intelectual que comentábamos con respecto a algunos escritorios españoles. En Augsburgo, por tanto, el reto era mucho mayor que cualquier otro mueble con secretos. No era esconder para custodiar, era esconder para ejercitarse de la mano de una obra exquisita en todos los sentidos. La idea partía de que el escritorio se debía admirar, pero sobre todo usar y aprender de él y con él. Una propuesta artística donde la sorpresa por el descubrimiento llegaba a su máxima expresión.

El primer paso imprescindible para poder acceder al cabinet o artefacto intelectual, era la meditación y la contemplación atenta y tranquila, pasos también considerados necesarios para avanzar en el conocimiento. Si se analizaba y se razonaba bien se podía empezar a experimentar, es decir, a participar. Se iniciaba así un diálogo con el mueble que iba subiendo de intensidad a medida que se exploraba. Superada una prueba, la observación y análisis de uno de los objetos, se iniciaba el reto de encontrar el siguiente y estudiarlo, cosa que permitía establecer relaciones con las demás partes. Estos mismos pasos los planteaba el dueño a sus selectos invitados con quienes deseaba compartir su experiencia.

En el momento que se consiguió que el escritorio pasara de ser un mueble para guardar objetos de valor, a un mueble que aportaba conocimiento a través de la experiencia, su prestigio llegó al máximo apogeo y su desarrollo entre las cortes y entre las clases dirigentes fue rápido. Hacia 1570-1580 el escritorio de ébano y plata de Augsburgo había llegado a su madurez.

La obra de referencia y principal exponente del escritorio intelectual elaborado en Augsburgo fue el famoso Pommersche Kabinettschrank realizado para Felipe II, duque de Pomerania-Stettin y su mujer. El agente artístico que dirigió el encargo fue Philip Hainhofer, hombre de gran cultura y coleccionista que jugó un papel decisivo en la difusión y comercialización de obras de arte de esta ciudad entre las élites europeas. En realidad, se trataba del primer encargo que había recibido de un cliente de fuera de la ciudad, por lo que Hainhofer estaba muy interesado en conseguir un resultado sonado. Se carteo con el duque hasta convencerle que se quedara una obra mucho más importante que la que él inicialmente había pedido, una pequeña escribanía. Los argumentos para ello se basaban en la necesidad de disponer de un mueble relevante, apropiado a un hombre de su rango y poder, que recogiera su saber y lo mostrara en público. Hainhofer, que tenía su propio gabinete de curiosidades, sabía los beneficios sociales que representaba ese espacio de la cultura, y por ello tenía argumentos sólidos para convencer a éste y los demás clientes.

Los objetivos se cumplieron con creces y podemos considerar el escritorio de Pomerania, como una obra de arte total y uno de los más importantes muebles de la historia. Se inició en 1610 y no fue terminado hasta 1617. En su construcción participaron veinticuatro maestros de quince especialidades, siendo el ebanista principal Ulrich Baumgartner. Siete intensos años de trabajo para diseñar y acabar un escritorio de ébano que podía ser contemplado por las cuatro caras y que sintetizaba todas las ramas

del conocimiento humano. Con una estructura de templete se decoró con escenas que representaban las artes liberales y el conjunto se culminaba con figuras de musas. El duque descubriría en el interior elegantes objetos, como un tablero de ajedrez y otros juegos de mesa de plata, objetos de escritorio, de tocador, instrumentos científicos, de medicina y de barbero, instrumentos matemáticos de gran interés en la época y objetos multifuncionales como hueveras que podían servir de incensarios o un telescopio que se convertía en instrumento de cirujano. Se escondían un total de trescientas piezas, que respondían a los mejores ejemplos del artefacto y que reflejarían los intereses del propietario. Este mueble sobresalió entre todos los escritorios conocidos de Augsburgo y a pesar de haberse perdido en la Segunda Guerra Mundial, la cantidad de información disponible sobre él es elevada, con una descripción contemporánea a la obra que detalla el contenido, así como fotografías en blanco y negro de antes de su pérdida, lo que permite valorar su excepcionalidad³⁸. De todo el conjunto únicamente se conservan partes de su contenido, como el magnífico tablero de ajedrez, o los datos que en su interior dejaban constancia del comitente, el agente comercial y el autor. Incluso se conserva una pintura de Anton Mozart que recoge la entrega del escritorio al duque Felipe II de Pomerania³⁹. En realidad debía ser una propuesta para ese acontecimiento, ya que se pintó en 1615, dos años antes de haberse acabado el mueble. Aunque la pintura no tiene una gran calidad técnica es un muy buen documento de lo que se esperaba de esa gran cita. Se representa el fantástico mueble abierto sobre una mesa del que salen los objetos curiosos. Los duques, rodeados por su séquito, se muestran atentos a los contenidos que Hainhofer y Baumgartner les presentan en uno de los cajones que han extraído del mueble. Finalmente los artesanos que trabajaron en el proyecto, y que se colocan en procesión, llevaban en sus manos las diferentes creaciones que formaban parte del contenido enciclopédico para mostrarlas al comitente.

Que la propuesta de estos magníficos muebles con secretos tenía un componente lúdico y ofrecía diversión a través del conocimiento, queda subrayada en la frase que el gran maestro de los cabinets de Augsburgo escribe con orgullo en el más recóndito escondrijo de su espléndido escritorio de Pomerania

«Ulrich Baumgartner Kistler Ao 1615 ehe veracht als gemacht»

que podemos traducir como «Ulrich Baumgartner, ebanista en 1615. Más fácil de criticar que de crear». Un premio que sólo leía quien llegara a alcanzar esa última pieza del rompezaberas y una sentencia que revelaba el orgullo de la creatividad.

38. Las fotografías se publicaron en el trabajo publicado por LESSING, J. i BRÜNING, A., *Der Pommersche Kunstschränk*, Berlin, 1905. De los muchos trabajos sobre este escritorio, es de interés el de MUNDT, B., «Der Pommersche Kunstschränk», en *Möbel für die Kunstkammern Europas*, Munich, 2008. El mueble pasó a los Electores de Brandenburgo y al morir el último descendiente de la familia ducal Pomerana en 1684 se trasladó al Kunstgewerbemuseum en Berlin. Desgraciadamente, se destruyó a causa de una bomba estando depositado en el museo de artes decorativas de la ciudad. Hasta 1945 el mueble se encontraba completo, cosa que no sucedía con otros interesantes escritorios también entregados por Hainhofer a diferentes clientes, de los cuales la mayoría han perdido el contenido.

39. Actualmente esta tabla pintada se conserva en el Kunstgewerbemuseum de Berlin.

Si este escritorio marca un hito en la historia de los ejemplares augsburgueses y se convirtió en prototipo de los modelos realizados en ébano, veinte años más tarde los talleres de la ciudad se decantan por forrar de marfil esas pequeñas cajas de conocimiento, siendo el hijo de Ulrich, Melchor, uno de los más destacados creadores en este campo. De todas formas, a partir de la Guerra de los Treinta Años la ciudad inicia una decadencia sin retorno, dejando paso a otros centros en esa competencia por el mercado del arte al servicio de las élites. Amberes, Roma y sobre todo París se convirtieron en los creadores de nuevas experiencias artísticas que saciaron el ansia de conocimiento y la pasión por la creatividad.

Además, los gabinetes de curiosidades, tanto de habitaciones completas como de escritorios, que recogían y equiparaban las maravillas divinas con las humanas, fueron dejando paso a nuevos modelos de clasificación regidos por criterios más científicos. Sin vuelta atrás, se separó la Naturalia de la Artificialia, y se desarrolló el concepto de colección especializada. Paralelamente se empezó a cuestionar el hecho de que estos espacios del saber estuvieran cerrados y fueran accesibles únicamente a unos pocos. En su contra, se propusieron colecciones que permitieran que la cultura se abriera al mundo. A partir de esa nueva etapa, los objetos se exhiben y se dejan a la vista de los interesados, para lo cual se utilizó un mueble ideal, la vitrina, que con sus láminas de vidrio plano permitía observar de cerca, pero no tocar. Con la vitrina mueren, por tanto, esos escritorios que escondían el conocimiento dentro de sus secretos y que para alcanzarlo obligaban a experimentar, muebles que magistralmente había desarrollado la ciudad de Augsburgo.

EL REGALO PREVENIDO: NORMA Y PERSUASIÓN EN LA VIDA COTIDIANA DE LA EDAD MODERNA*

MARIELA FARGAS PEÑARROCHA

Universidad de Barcelona

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

UNA APROXIMACIÓN A LAS DIFERENTES PRÁCTICAS Y ACEPCIONES DEL REGALO

El regalo es «*mucho más eficaz que las palabras para persuadir*»¹. De ahí su atractivo, fuente de inspiración para antropólogos y más tarde historiadores². De los muchos trabajos realizados por éstos, hoy ya podemos inferir unas cuantas cuestiones con las que iniciamos el trabajo que ahora se presenta³.

En un mundo de intensa vivencia de la religiosidad como la era moderna, el regalo va unido a numerosas advocaciones y cultos, como agradecimiento por los favores recibidos, como solicitud de intercesión⁴. El regalo fue auspiciado por la religión cristiana, expresión de piedad y caridad, si bien se ha dicho que perpetuaba las diferencias en tanto que oponía dádiva a salario. Estampas de santos, imágenes, crucifijos, se empleaban con estos fines⁵. Junto a ello, el papel de la familia, los amigos y clientelas, fueron también campo idóneo para la circulación de regalos, haciendo gala de las

* Realizado en el marco del Proyecto HAR2011-26435-C03-02 del MICINN.

1. ROBLEDO, L.: «El cuerpo como discurso: retórica, predicación y comunicación no verbal en Caramuel», *Criticón*, 84-85, 2002, p. 151.
2. ZIONKOWSKI, L. Y KLEKAR, C. (eds.): *The Culture of the Gift in Eighteenth-Century England*, New York, 2009.
3. DAVIES, W. y FOURACRE, P. (eds.): *The languages of gift in early Middle Ages*, Cambridge-NY, 2010.
4. PEÑAFIEL, A.: «Cultos, advocaciones, donaciones y ofrendas en la Murcia del setecientos» en RIVAS CARMONA, J. (coord.): *Estudios de platería*, Murcia, 2006, p. 450.
5. BEL BRAVO, M.A.: *Mujeres españolas en la historia moderna*, Madrid, 2002, p. 133.

«leyes de la amistad» que hiciera resurgir el humanismo⁶. En los círculos privilegiados, semejantes prácticas se dieron con mayor asiduidad, atento su educación en torno a una generosidad que debía mostrarse con ostentación. Lo avalaban los libros de cortesía basándose en Aristóteles. Pero a medida que se asentó la Europa de las cortes, el regalo acabaría convirtiéndose en una estrategia de competitividad⁷. Algo más tarde, bajo la civilidad barroca, la apariencia permitía obtener aprobación. En esa encrucijada adquieren todo su sentido el gasto excesivo y el regalo⁸.

Una cadena de prácticas del regalo iba a unir a los poderosos. No participar de ella significaba coartar las posibilidades de ascenso. Esta cadena permitía aunar procedencias, pues los artefactos que se hacían circular ponían en contacto grupos distintos con aspiraciones comunes. La cadena de intercambios permitía a unos disfrutar de objetos que en distinto tiempo habían pertenecido a otros. Los aspirantes a ennoblecerse podían ver compensados algunos favores con objetos de lujo que antaño hubieran decorado los envidiados hogares de viejos nobles. Pero es difícil desgajar esta cadena de otras prácticas económicas a las que se debían recurrir en época de dificultades. Una compraventa del siglo XV muestra a Juan de Moncada, residente en Sicilia, vendiendo al señor Ramon de Torrelles, de Barcelona, una fíbula de oro y piedras preciosas por tres mil florines de oro que tiempo atrás había lucido la reina Blanca de Sicilia como regalo de bodas⁹.

Los manuales de supervivencia política destacaron el significado del regalo como instrumento de seducción en las relaciones diplomáticas¹⁰. Oliván nos recuerda los guantes perfumados ofrecidos a los delegados extranjeros¹¹. En su *Conservación de monarquías*, de 1648, F. Enríquez argumentaba cómo la conquista con las armas valía muy poco si, a base de «*alagos, caricias, regalos...*» no se ganaban las voluntades¹². En relación a los espacios de poder de la Francia del XVII, Kettering analizó el regalo como potenciación de las redes clientelares: no existía, en principio, una obligación de corresponder, y la reciprocidad entre patrón y cliente se disfrazaba con la retórica de la cortesía. El intercambio de halagos entre los nobles, regulados, ocultó la reciprocidad obligatoria de la relación patrón-cliente creando un clima de confianza y generosidad.

6. BURKE, P.: *El Renacimiento europeo*, Barcelona, 2000, p. 169. Véase CRUZ, J.: «Del cortesano al hombre fino, una evolución de los ideales de conducta masculina en España desde el Renacimiento», *Bulletin of Spanish Studies*, 2, 2009.

7. GARCÍA SANTO-TOMÁS, E. (ed.): *Materia crítica. Formas de ocio y de consumo en la cultura áurea*, Madrid, 2009, p. 176.

8. CANAVESE, G.F.: «Ética y estética de la civilidad barroca. Coacción exterior y gobierno de la imagen en la primera modernidad hispánica», *Cuadernos de Historia de España*, 78-1, 2003.

9. ANC, Sección Nobleza, MONCADA CP.305,D.12.

10. COLOMER, J.L.: *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica del siglo XVII*, Madrid, 2003, p. 20.

11. OLIVÁN SANTALIESTRA, L. y PILO, R.: «Recetario en busca de dueño: perfumería, medicina y confitería en la Casa del VII duque de Montalto (1635-1666)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 37, 2012, en prensa.

12. FERNANDEZ ALBADALEJO, P.: *La crisis de la Monarquía*, en *Historia de España* (eds. FONTANA Y VILLARES), vol. 4, Madrid, 2009, p. 341.

Con el tiempo, este vínculo personal podría desarrollarse como vínculo emocional. Pero la entrega de regalos, la ficción amable, se metamorfoseó en un otorgamiento de beneficios, y, su inicial falta de interés por parte del donante, se convirtió al fin en obligación para el donatario. Si esta regla fallaba, la relación se disipaba o estallaba el conflicto¹³. La frecuencia del intercambio de regalos en el mundo cortesano es pues continua. Pero es que el uso de éstos tenía incluso una dimensión más elemental: el ser aceptado por el grupo.

Ni qué decir tiene la existencia del regalo como soborno. Los procesos de visita puestos en marcha para supervisar la actuación de oficiales registran numerosas indicaciones. Conocemos algunos de los sometidos a los miembros del entorno virreinal de Cataluña. Los expedientes de la visita de 1635 recogían la declaración del noble Francesc Junyent quién afirmaba «*es público y notorio que la mujer del regente Sala toma muchas cosas que le dan y presentan para negociaciones que hace con los jueces de la Audiencia en causas civiles como criminales con sabiduría de su marido*»¹⁴. Las prohibiciones dictadas por Juana de Castilla en 1515 dirigidas «a los alcaldes de las cárceles para el buen uso de sus oficios» nos describen en qué consistían los susodichos regalos: «...no sean osados de tomar dádivas de dineros, ni presentes, ni joyas, ni viandas...»¹⁵. A éste respecto la cédula publicada, en 1788, por Carlos III mencionaría «*La recta administración de justicia es inseparable de la integridad y limpieza de los Jueces por cuyo motivo les está prohibido tan seria y repetidamente en las leyes el recibir dones ni regalos de qualquiera naturaleza que sean de los que tuvieren pleyto ante ellos*»¹⁶.

Otras dimensiones del regalo convivieron con las expuestas. Multitud de regalos eran reunidos a raíz de viajes y luego podían comercializarse bajo la etiqueta de objetos curiosos¹⁷. Las reliquias eran concebidas como regalos y como mercancías¹⁸. Los regalos también se entregaban por cortesía, amor, mantenimiento de la presencia simbólica para los que se encontraban lejos de su familia o de sus amistades¹⁹. Ahí cabe incluir la correspondencia²⁰. S. Martínez recoge los reclamos de nuevas que Juan de Zúñiga expresaba a su amigo Juan de Silva desde Roma, donde ejercía como embajador de Felipe II ante el Papa Pío V, con la esperanza así de aliviar su soledad diplomática pues

13. KETTERING, S.: «Gift-Giving And Patronage In Early Modern France», *French History* 2-2, 1987, págs. 131-151.

14. Archivo de la Corona de Aragón, Regia Visita, 49, fol. 26r.

15. *Novísima...*, Libro XII, Tít. 38, p. 482.

16. *Novísima Recopilación*, Libro XI, Tít. I, p. 172.

17. LÓPEZ PÉREZ, M.: «Anatomía del virtuoso, coleccionismo y melancolía en la figura de V.J. de Lastanosa», *Argensola. Revista de Ciencias Sociales*, 115, 2005, p. 149.

18. CASTILLO, J.: «Funciones sociales del consumo», *Reis*, 67, 1994, p. 65-85.

19. GARÍ, B., (coord.): *Vidas de mujeres del Renacimiento*, Barcelona, 2007, p. 89.

20. TRUEBA, J.: *El arte epistolar en el renacimiento español*, Madrid, 1996, págs. 40, 54. MARTÍN BAÑOS, P.: «Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas» *Cuadernos de Historia Moderna*, IV, 2005, págs. 15-30.

«no ay otro regalo para las pesadumbres desta corte si no las cartas de los amigos»²¹. Es pertinente recordar, como hace Trueba Lawand, que en la versión latina del *De elocutione* de Demetrio, que circuló en el siglo XIV, se define explícitamente la carta como el regalo enviado²².

Pero no acaba ahí la lista de posibles usos del regalo. También éste aparecía como fuente de información, como noticia. Los manuscritos estudiados por F. Bouza que corrían de mano en mano rescribiendo y reinscribiendo las últimas novedades que interesaban y emergían del entorno cortesano se sitúan ahí²³. Nos relata Benedetta Craveri que la marquesa de Sevigné, que hacía acopio de historias sobre la corte del XVII, sus intrigas y esplendores, chismes, todo hilvanado en forma de carta se lo enviaba semanalmente a su hija como regalo²⁴.

También el regalo estaba destinado a la supervivencia. Erasmo, con el fin de sufragar su vida de estudiante, no dudaba en buscar pensiones y regalos varios²⁵. Parece que a él le gustaba realizar regalos que entrañasen un mensaje intelectual, por ejemplo, piezas materiales alusivas a discursos de grandes pensadores. En su carta de 1523 a John More, único hijo varón de Thomas More, decía así: «*Mi querido John, como no me gustaría que pensaras que soy desagradecido a tus muchos regalos y amables cartas, te envío ahora ¡todo un nogal! no rechaces este pequeño regalo, es muy elegante y muy de Ovidio...*»²⁶. Con la finalidad de ayudar al sostenimiento de un nuevo hogar, en Inglaterra, los amigos y parientes ayudaban a los novios con regalos y colectas de dinero²⁷. El regalo y el reparto de alimentos, cuyo ancestral origen se remonta a la época de los cazadores-recolectores, forma parte de la hospitalidad²⁸. Para Berking ello sugiere la división del sacrificio, el reconocimiento de la solvencia de los miembros de un grupo. Pero también, y al margen de los preceptos cristianos, la conservación del orden natural, las reflexiones clásicas de la gratitud y el respeto sociales²⁹.

De la importancia de los regalos en el seno de las redes obligacionales, queda constancia en algunos libros de cuentas³⁰. Sin embargo las de las cocinas aristocráticas

21. MARTINEZ, S.: «Significación Y Trascendencia Del Genero Epistolar En La Política Cortesana: La Correspondencia Inédita Entre La Infanta Isabel Clara Eugenia Y El Marqués De Velada», *Hispania*, LXIV/2, 217, 2004.

22. TRUEBA LAWAND, J.: *El arte epistolar en el Renacimiento español*, Madrid, 1996, p. 22.

23. BOUZA, F.: *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2002, p. 74.

24. CRAVETTI, N.: *La cultura de la conversación*, Madrid, 2007 (2ª ed.), p. 250.

25. BOORSTIN, D.J.: *Los pensadores*, Barcelona, 1997, p. 117.

26. SILVA, A. de: *Un hombre para todas las horas. La correspondencia de Tomás Moro*, Madrid, 1998, p. 219.

27. SARTI, R.: *Vida en familia*, Barcelona, 2003, p. 93.

28. HEAL, F.: «Food gifts, the household and the politics of exchange in early modern England», *Past and Present*, 199, 2008, pp. 41-70.

29. BERKING, H.: *Sociology of giving*, Nothingam, 1999.

30. KRAUSMAN BEN-AMOS, I.: *The Culture of Giving: Informal Support and Gift-Exchange in Early Modern*, Cambridge, 2008.

no solían separar la mención de compras de la de los regalos. De la misma manera que era difícil distinguir entre los pagos a cuenta, de la obligación de vasallos, o los regalos entregados para distraer aquella³¹. Aún durante largo tiempo, persistiría la costumbre de servir a los señores con especiales prestaciones cuando éstos visitaban sus feudos, o de regalarles un animal en ocasión del casamiento de las hijas³². La contabilidad de las grandes casas revelaba así mismo los innumerables regalos entregados a los criados en ocasión de celebraciones familiares, prueba una vez más de su política paternalista. A consecuencia de semejante dispendio, Sebastián Casanovas, narra con profundo lamento –como anota James Casey– el resentimiento albergado contra su abuela paterna por haber despilfarrado su dote en hacer excesivos regalos, para al fin verse abocado ante un patrimonio cargado de insostenibles deudas³³. Y es que el vivir noblemente implicaba, como sugería la condesa de Aranda en el siglo XVII, cuyos avisos recoge Atienza: «*Defended vuestros vasallos siempre (...) dándoles favores y fuerzas (...) Mostrad gusto de que busquen y se les de a todos los vasallos (...) con liberalidad en vuestra casa los regalos, y cosas extraordinarias, que no puede aver en las suyas cuando la necesidad les obliga a pedirlo*»³⁴. Hay constancia de la numerosa documentación, entre libros y papeles sueltos, que el duque de Osuna ordenó elaborar por los regalos de animales, vacas, cabras, hechos a sus vasallos de los lugares de Béjar a principios del XVIII³⁵.

Ben Amos ha destacado la función solidaria del regalo, en donde la familia y la parentela ejercen un protagonismo de primera línea, seguido por el que desarrollan gremios, parroquias y hospitales. Todo este conjunto teje un tipo de sociabilidades contra la que no se opondrá la renaciente economía de mercado, antes al contrario se producirá una pacífica convivencia entre ambos modos de intercambio³⁶. Precisamente esta dimensión ha sido la que más ha llamado la atención por parte de la antropología, a partir de los clásicos estudios de Godelier y Mauss. El ensayo de éste último trató la manera en que el intercambio de objetos entre los grupos articulaba y construía las relaciones. La serie resultante establecía una de las primeras formas de economía social y solidaridad. La llamada economía del don, siguiendo ahora a L. Hyde, erigió el regalo a la categoría de substrato teórico para la comprensión de una comunidad en la que las relaciones económicas funcionarían mediante la entrega de bienes y servicios sin previo acuerdo de correspondencia. Pero el regalo es un bien móvil, y ésta es la

31. HEAL, F.: «Food gifts, the household», pp. 41-70.

32. CASEY, J. ARDIT, M.: *España en la edad moderna. Una historia social*, Valencia, 2001, p. 156.

33. CASEY, J.: *España en la Edad moderna*, p. 301.

34. ATIENZA, I.: «El señor avisado: programas paternalistas y control social en la Castilla del siglo XVII», *Manuscrits*, 9, 1991, págs. 155-204.

35. ANC, Nobleza, ES.45168.SNAHN/1.42.9.1//OSUNA,C.259,D.8-9.

36. TOHEN, I.: *Strategic affection? Gift Exchange in seventeenth Century Holland*, Amsterdam, 2007, págs. 45-97.

condición para que el sistema siga funcionando³⁷. Godelier, como el anterior, actualizó la tesis de Mauss, ubicando los objetos y los actos como mediadores de sistemas de intercambio que no se agotan en el beneficio económico, sino que explican nociones como autoridad, sumisión, o violencia³⁸. En los últimos años se han realizado esfuerzos interdisciplinarios que han cuestionado la reciprocidad maussiana y han incorporado nociones como género (A.E. Komter), multiplicidad de capitales (P. Bourdieu), o la imposibilidad del don (J. Derrida)³⁹. Desde semejante complejidad, la etnografía del regalo que Zemon Davis dibuja para la Francia del siglo XVI, recoge el interrogante clásico sobre la relación entre la economía del don y la economía de mercado: para la mentalidad de la época era imposible escindir contrato de amistad, de manera que salarios y dádivas se acompañaron pacíficamente⁴⁰.

Y no es posible obviar las aportaciones realizadas a partir de la historia del arte: con el regalo muchas casas nobles fueron ampliando sus colecciones, como recuerda Noelia García en un trabajo sobre Mencía de Mendoza: desde los obsequios de ámbito familiar, joyas de gran valor; hasta los presentes con vocación diplomática, en ocasión de las estancias; pasando, finalmente, por los regalos fruto de visitas, de la participación en fiestas nupciales. En estos casos se trata de objetos de gran lujo, arte y paramento del hogar de singular calidad⁴¹.

Entre damas y princesas también se enviaban alimentos como regalo, especialmente conservas dulces. Los códigos del gusto, eran signo de refinamiento y vuelven a converger en el regalo⁴². Siguiendo la tradición navideña el turrón jugaba un papel importante como obsequio. El dietario del barón de Maldá no olvida describirlo. Lo mismo nos dice en relación a los dulces regalados a las personas que se visitaban para presenciar juntos las procesiones del Corpus o Semana Santa⁴³. Los *panellets*, tenían un especial carácter simbólico y los jóvenes los regalaban a las doncellas a quienes deseaban cortejar⁴⁴. No hay que olvidar que el regalo admitía otra noción relacionada

37. HYDE, L.: *The Gift: Imagination and the Erotic Life of Property*, en especial el primer capítulo, «A Theory of Gifts», London, 1982.

38. PRESTA, S.: «La categoría de don en el marco de la economía social y solidaria», *Cuadernos de Antropología Social*, 26, 2007. GODELIER, M.: «De las cosas que se dan, de cosas que se venden y de cosas que no hay que dar ni vender, sino guardar», *El enigma del don*, Barcelona, 1998.

39. KOMTER, A.E.: *The gift, an interdisciplinary perspective*, Amsterdam, 1996. Del mismo autor, *Social solidarity and the gift*, Cambridge, 2005. OSTEEN, M. (ed.): *The question of the gift, essay across disciplines*, London, 2002. GOUX, JJ et alii.: *The enigma of gift and sacrifice*, Washington, 2002.

40. ZEMON DAVIS, N.: *The Gift in Sixteenth-Century France*, Madison, 2000.

41. GARCÍA PÉREZ, N.: «Mencía de Mendoza y el intercambio de regalos : una práctica obligada entre las élites de poder», en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería*, Murcia, 2006, pp. 157 y ss.

42. PÉREZ SAMPER, M.A.: « Los recetarios de mujeres y para mujeres. Sobre la conservación y transmisión de los saberes domésticos en la época moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, 1997, págs. 121-154.

43. ÍD., «Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVII. Tertulias, refrescos y cafés en Barcelona», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2001, 26, p. 27.

44. ÍD., «Comer, beber y divertirse», en *Fiesta, juego y ocio en la Historia*, Salamanca, 2003, págs. 173 y ss.

con la buena alimentación, los placeres de la mesa⁴⁵ y la salud, tal como se leería en *El regalo de la vida humana* de Juan Vallés, recetario médico del XVI⁴⁶.

El ritual de los regalos ha tenido mucha relación con los códigos del amor. En algunas de las obras de Mariana de Carvajal, como *Navidades de Madrid*, de 1663, aparece el regalo entre galanteos: «*El diligente día primero de Pascua, por ser doña Gertrudis la obligada, le pareció a don Vicente enviarle algunos regalos, y con la licencia de Pascua, como por aguinaldo, en una curiosa bandeja le envió búcaros dorados, guantes de ámbar, bolsos estrechos y otras niñerías. Estimó la demostración, y quiso darlo a entender, y poniendo cuatro lienzos de Cambray en la bandeja, le envió a decir que por ser labor de su mano se atrevía*». La autora nos recuerda que una mujer no podía enviar regalos a un hombre a no ser que perteneciese a su familia, que se tratase de algo confeccionado por ella o que se enmarcase en una celebración religiosa. Un caballero tampoco podía tomarse la libertad de enviarle regalos a la dama cortejada, ni ésta podía darse el lujo de aceptarlos siempre⁴⁷.

Los tiempos en los que la presencia de los regalos era más intensa son las fiestas nupciales y el calendario religioso⁴⁸. Navidad, Año Nuevo y Pascua constituían ocasiones propicias para que damas y reinas repartiesen regalos a los más allegados de su corte⁴⁹. En el estudio de la correspondencia intercambiada en ocasión de una noble boda alicantina del XVIII, Alberola y Die ofrecen toda suerte de detalles sobre la elección de los regalos⁵⁰. En cuanto al ciclo de las bodas⁵¹, Klapish Zuber escribió que en el sistema dotal la inicial reciprocidad se tornaba igualdad en el momento en que, ya casados, los novios recuperaban los bienes entregados, práctica inscrita en el derecho de retención⁵². La entrega de regalos por parte del novio o de su familia a la novia, era parte de su derecho al honor, así como su compromiso con la alianza⁵³. Viajando al vértice más elevado de la jerarquía, Checa ha señalado que el matrimonio entre Margarita de Austria y el príncipe don Juan en 1497, constituye uno de los pocos que para la época han conservado documentación pormenorizada acerca de los regalos entregados

45. QUELLIER, F.: *Gourmandise. Histoire d'un péché capital*, Paris, 2010.

46. Juan Vallés. *Regalo de la vida humana*. Transcripción del manuscrito y coordinación: Fernando Serrano Larráyo, Pamplona, 2008.

47. CUBILLO PANIAGUA, R.: Usos amorosos y conductas modélicas femeninas en el siglo XVII: una lectura de las navidades de madrid y noches entretenidas de mariana de Carvajal, TD, UAB, 2003, pp. 198 y 206.

48. PURBRICK, L.: *The wedding present, domestic life beyond consumption*, London, 2007.

49. GASCÓN, I.: «La vida cotidiana de tres reinas de la Corona de Aragón a través de sus libros de cuentas», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 24, 2004, p. 39.

50. ALBEROLA, A. y DIE MACULET, R.: «Una Boda En La Pequeña Nobleza Alicantina Del Setecientos: Los Soler De Cornellá Y Los Juan A Través De Su Correspondencia», *Revista De Historia Moderna* 13/14, 1995, págs. 253-311.

51. El más representativo en el regalo, para LÉVI-STRAUSS, C.: *Introduction to the Works of Marcel Mauss*, London, 1987.

52. FAIR BESTOR, J.: «Marriage Transactions in Renaissance Italy and Mauss's Essay on the Gift», *Past & Present*, 164, 1999, pp. 6-46.

53. BRUCKER, G.: *Giovanni y Lusanna. Amor y matrimonio en el Renacimiento*, Madrid, 1991, p. 31.

a la joven por sus suegros, como recoge el *Libro de las Joyas*: collares de oro, esmaltes y diamantes, perlas y sortijas, a los que siguen vestidos y terciopelos, plata y ropajes de carácter ornamental, tapicerías y alfombras, listado que finaliza con los libros, de horas, de tipo litúrgico, y también de damas⁵⁴.

Los usos percibidos por el estudioso no fueron ajenos a los discursos propios de la edad moderna española. Baste recordar el texto del *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias del año 1611, donde para esta voz, se sigue:

«Regalo. Trato real y regalarse tener las delicias que los reyes pueden tener a rege. Sin embargo desto me parece auerlo dicho del nombre Griego porque los antiguos tenían por suave y gustosa comida todo lo que se hacía de la leche y oy me parece pro piamente podemos llamar regalo la manteca del ganado y las demas cofas que se hazen de la leche. Regalado, el que se trata con curiosidad y con gusto especialmente en su comida. Regalon, el muchacho regalado de sus padres. Regalador, el amigo de agasajar a otros...»⁵⁵.

Baste, finalmente, indicar las definiciones que reúne el *Diccionario de la Lengua Española* del año 1737:

«Dádiva que se hace o envia voluntariamente o por costumbre. Regalo Significa tambien gusto o complacencia que se recibe en qualquier. Regalo Se aplica assimismo a la comida y bebida delicada y exquisita. Regalo Vale assimismo conveniencia comodidad u descanso que se procura en orden à la persona. Regalo En el sentido mystico se llama la aflicción trabajo u penalidad con que mortifica y trabaja Dios a sus criaturas»⁵⁶.

EL REGALO REGULADO

Si nos cuestionamos por el regalo en su dimensión política, encauzado al gobierno de sí mismo o de la familia, de la conducta que al individuo le pone en relación con los demás dirigida a un fin, sociabilidad, interés, y todo ello en el seno de lo cotidiano, nos encontramos ante un sistema de reglas morales y normas sociales.

Para hablar de ello hay que comenzar por las leyes suntuarias, que en su afán por regular la diferenciación social basada en el lujo para evitar la ruina de las familias y garantizar el ahorro que revertiría en la fiscalidad⁵⁷, proponían límites en la entrega de regalos⁵⁸. Especial atención captaba el ciclo nupcial. Ya en las cortes de Alcalá de 1348 Alfonso XI limitaba el número de vestidos que el marido podía regalar a la mujer antes y después de la boda bajo pena de perder la tercera o la cuarta parte de sus bienes. En este punto los tratados morales insistieron una y otra vez, prueba de la escasa eficacia

54. CHECA, F.: «Fiestas, bodas y regalos de matrimonio. Del tesoro principesco al inicio del coleccionismo artístico en las cortes habsbúrgicas de la época de Juana de Castilla (1498-1554)», *Juana I en Tordesillas*, Valladolid, 2010, p. 138.

55. COVARRUBIAS, S.: *Tesoro de la lengua castellana*, Madrid, 1611.

56. *Diccionario de la lengua castellana* del 1737, 6ª edición, Madrid 1822, p. 702.

57. PÉREZ MARTÍN, A.: «El derecho y el vestido en el Antiguo Régimen», *Anales de Derecho*, 16, 1998, 261-289. Jurado Sanchez, J.: «Lo superfluo, una cosa muy necesaria. El consumo suntuario en la literatura de la Ilustración», en L. PERDICES y M. SANTOS, (coord.), *Economía y literatura*, Madrid, pp. 195-228.

58. SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, Madrid, 1788, p. 55.

de éstas normas. En los años 1534 y 1573 la cuantía de las dotes castellanas también fue delimitada «*atento el desorden y daños (...) que se han recrecido y recrecen de las dotes excesivas que se prometen*». De nuevo por la pragmática de 1623 se insiste en lo mismo «*porque el exceso y punto a que han llegado los gastos que se hacen en los casamientos (...) consumen las haciendas, empeñan las casas*».

Junto a los gastos de bodas, el matrimonio como relación económica, y el regalo como donación entre esposos, constituyó uno de los capítulos más controvertidos de la legislación civil matrimonial. Desde la compilación justiniana, el derecho se encuentra orientado a prevenir posibles fraudes, además de buscar la proporcionalidad entre ambos cónyuges y eludir un enriquecimiento injusto. El ordenamiento recorría la tipología de bienes que se adquirirían como donaciones entre esposos, las cantidades y valores permitidos, y sus efectos, especialmente ante la disolución del matrimonio. En Castilla las Partidas ya distinguían entre los regalos entregados para el enlace y aquellos que tenían lugar durante la vida conyugal. Los primeros eran las donaciones esponsalicias y arras. Las donaciones esponsalicias podían ser entregadas tanto por los esposos entre sí «*en señal de afecto y cariño*», en cuyo caso se consideraban auténticos regalos de boda, como por los padres y parientes. En éste último caso los bienes no serían reputados como donaciones esponsalicias propiamente dichas salvo si el regalo se realizase a uno de los esposos en consideración del otro. La legislación precisaba pues con meticulosidad la procedencia del regalo, y aún los registros notariales debían indagar acerca de la auténtica voluntad de los donantes, dado que al efecto individual se oponía el efecto de ganancial que hacía que los regalos se integrasen en la sociedad conyugal. La pragmática de 1623, reiterada por la de 1713, iba más allá y limitaba el valor de los regalos, pues los que el esposo hiciese a su esposa no podían exceder más allá de la octava parte de lo que la mujer había aportado por razón de dote. Sin embargo no se ponía límite alguno cuando era la mujer la que regalaba al marido. De lo anterior se derivaba que los contratos, pactos y promesas que se hicieren en fraude de esta disposición, resultarían nulos, como resultarían así mismo perdidas las alhajas, joyas, o vestidos que se diesen habiendo excedido el límite indicado. La norma perseguía garantizar el dominio de los bienes del donatario y su transmisión. En el mismo año de 1623, se ratificaba que las arras entregadas por el novio no debían superar la décima parte de los bienes libres. Como complemento a esta medida y siguiendo la misma política limitadora se prohibía que cualquier comerciante, platero, pudiera pedir en juicio el valor de las joyas que hubiesen vendido al fiado para bodas⁵⁹.

Desde antes de las Partidas alfonsinas las leyes no olvidaban prever la devolución de los regalos en el caso de que el matrimonio no se llegase a celebrar. Se distinguían las causas. Las Partidas indicaban que no era lo mismo si se había dejado de celebrar por culpa del donatario, o bajo consentimiento de ambos. En el primer caso, los regalos debían devolverse al donante. También perdía los regalos el donante si éste se presentaba como el culpable. Y si la culpa residía en el donatario, los había de restituir dobla-

59. *Novísima Recopilación*, tomo V, Libro X, 1805, pp. 22, 23.

dos. Cuando el matrimonio dejaba de celebrarse por una casualidad, la ley disponía que si no había mediado ósculo en la celebración de los esponsales, debía devolver la novia a los herederos del novio lo que recibió de este. Pero, si había mediado ósculo, tan sólo devolvería la mitad. Finalmente cuando por voluntad ó consentimiento de ambos no llegara a efectuarse el matrimonio, se cumplía lo pactado por escritura pública. La ley 54 de Toro reiteraba estos extremos para el caso de la disolución del matrimonio, distinguiendo de nuevo entre intervención del beso y consumación de aquél. En el primer caso la esposa se quedaba con la mitad de lo donado. En el segundo caso se disponía que si a la mujer se le hubiese prometido arras además de la donación esponsalicia, sólo tendría derecho, ella o sus herederos, a escoger una de las dos cosas.

Durante el matrimonio, toda donación efectuada de un cónyuge a otro era nula, a excepción de los regalos módicos en ocasiones de regocijo para la familia. Las Partidas declaraban nulas estas donaciones y anteriormente se establecieron ciertas prohibiciones por encima de determinadas sumas: «*Durando el matrimonio facen á las vegadas donaciones a la muger o ella al marido, non por razon de casamiento, mas por amor que se han de so uno el otro con el otro. Et tales donaciones como estas son defendidas que las non fagan porque non se engañen despojandose el uno al otro por el amor que se han de so et porque el que fuese escaso serie de mejor condicion que el que es franco en dar. E por ende, si las hecieren, después que el matrimonio es acabado, non deven valer...*». Tras las Partidas, serán las leyes de Toro las que contengan mayor número de preceptos relativos a esta materia, reiterando el contenido de aquellas. La mayor parte de los textos morales de la época recordaban que semejante prohibición estaba reconocida por el derecho canónico «*por quitar con esto la ocasión a que con el amor se despojasen el uno al otro. Si bien una ley del fuero dize que esta prohibición sen entienda el primer año, porque passado él, cessa el fervor del amor, con que cessa también la razón de la prohibición*». Con estas palabras se dirigía Machado de Chaves a sus confesores⁶⁰. El mismo Sanchez, autor de *De Sancto Matrimonii Sacramento*, incluye estas cuestiones: el libro sexto aborda la problemática sobre las donaciones entre cónyuges, los supuestos de validez e ineficacia⁶¹. La doctrina jurídica discutió harto al respecto, atendiendo al género de las joyas y vestidos donados durante la vida conyugal, –si eran ordinarios formaban parte de la obligación de alimentos–, a la verdadera intención del marido e incluso a su propia riqueza. Jamás se puso en duda el regalo moderado. Tomemos para ello las palabras de fray Antonio de Guevara en sus *Epístolas Familiares*: «*A los principios de su casamiento debe el sagaz marido halagar, regalar y enamorar a su mujer*»⁶². No es ocioso indicar aquí que hasta la definición del pan de boda que ofrecía el Diccionario de Autoridades decía así: «*Pan de la boda. Se llaman los regalos, agassajos y buen tratamiento, que se suelen hacer los primeros*

60. *Perfecto confesor*, Barcelona, 1641, p. 590.

61. CARRODEAGUAS, C.: *La sacramentalidad del matrimonio, doctrina de Tomás Sanchez, S.J.*, Madrid, 2003.

62. GUEVARA, A. de: *Epístolas Familiares*, Madrid, ed. 1618, p. 192.

dias, especialmente por el marido a la muger, que despues faltan por lo regular»⁶³. En otros territorios, como Cataluña, prevalecía esta reprobación. El sistema dotal explica también el objeto de estas prohibiciones. La propiedad individual está por encima del posible enriquecimiento de uno a costa del empobrecimiento del otro. En territorio aragonés, marido y mujer podían donarse bienes excepto los incluidos en la dote y el *aixovar*, y los bienes de tipo muebles⁶⁴.

El regalo o regalos entregados en ocasión de la promesa de matrimonio tuvo, finalmente, una dimensión probatoria que permitió a muchas mujeres abandonadas reclamar ante los tribunales los efectos de un compromiso secreto, o resarcir de algún modo la entrega de su honra⁶⁵. Son numerosos los pleitos por promesas, atento la persistencia de la costumbre que aún entendía el *verba de futuro* como contrato. Veamos algunos ejemplos. Para los pleitos de la Zamora del XVI Pinar nota la relevancia de alusiones a las sortijas, entre este tipo de donas, algunas de las cuáles iban acompañadas de íntimas inscripciones, pero también la entrega de claveles, refrigerios, alimentos o envío de hierbas para la curación de la amada. Cada uno de estos actos presumían la existencia de un vínculo, mientras que la otra parte alegaba tratarse de la simple devolución de un favor determinado⁶⁶. En la Cantabria del XVIII Mantecón narra la entrega por parte de un montañés a su prometida de una sortija con cinta, significando posesión y enlace. Cuando los regalos consistían en objetos religiosos, cruces y rosarios, parece que era mayor la voluntad de solemnizar algún día el matrimonio ante la Iglesia⁶⁷. Durante el tiempo en que las leyes tridentinas y civiles sobre la celebración del matrimonio aún tendrían que esperar para penetrar holgadamente entre las mayorías, el regalo-prueba determinaría casi totalmente los efectos y el conocimiento público de las relaciones entre los jóvenes. Lo cotidiano, en fin, dimensionado a lo normativo; lo privado, coadyuvante de lo colectivo.

CONTRA LA VIDA VIRTUOSA, LA VIDA REGALADA Y LA PERSUASIÓN INTENCIONADA

Reflejo de un excesivo bien material, el regalo no era considerado algo propicio si a lo que se aspiraba era a una educación virtuosa. En las cartas de Estefanía de Requesens a su madre, esta dama deja constancia de semejante prevención en relación a su hijo pequeño: «*Lloyset está molt bonico y més gros que mai l'haja vist, guart lo*

63. Citado en PÉREZ SAMPER, M.A.: «El Pan nuestro de cada día en la Barcelona moderna», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 2002, 22, p. 33.

64. LALINDE, J.: «Capitulaciones y donaciones matrimoniales en el derecho catalán», *Revista Jurídica de Cataluña*, 64, 1965, págs. 615-680.

65. CANDAU CHACÓN, M. L.: «Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos», *Tiempos Modernos*, 18, 2009-1.

66. LORENZO PINAR, F.-J.: «Conflictividad social en torno a la formación del matrimonio», *Stvdia Històrica*, 13, 1995, 131-154.

67. MANTECON, T.A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del antiguo régimen*, Santander, 1997, págs. 37-38.

Déu, y continua son estudi per maravella y es molt ben criat, sense ningun regalo». No hay que descartar, con todo, el sentido del regalo como sinónimo de un bienestar necesario, en especial para aquellos que así lo necesitaban atento su frágil salud. La misma Estefanía en el verano de 1537 le recomienda a su madre que tome cuidados ante la realización de un viaje, siguiendo la instrucción de sus médicos: «*Segons me diuen li es contraria la molta calor; y per a enpendre tan llarg camí me par que deu vostra senyoria prendre lo parer de mestre Amiguet y de aqueixos altres metges (...) fent les jornades chiques, y no caminant en la sesta sino matinales y vesprades y ab tot lo regalo que sia posible*»⁶⁸. Aún en el XVIII, cuando el lujo comenzaría a ser instrumentalizado con fines tributarios, el autor de *Del espíritu de las leyes* escribiría cómo «*La juventud criada en tan viles y bajos sentimientos imbuida en la facilidad de tener un establecimiento solo piensa en el regalo, en las diversiones y frivolidad...*»⁶⁹. También el *Discurso sobre la educación* de Campomanes incluye alusiones al regalo como problema, disuasorio de la virtud y del trabajo. En el capítulo preliminar el autor comienza proponiendo al lector detenerse ante el relato de una contienda entre el trabajo y la ociosidad que él extrae directamente de otro escritor, Jenofonte. El protagonista del relato es Hércules, que se enfrenta ante la aventura de optar entre dos caminos opuestos. Dilatadas descripciones señalan el sentido de cada uno. Para el camino del vicio y el ocio, el conde utiliza, entre otras, estas expresiones: «*... para comer con deleyte buscas exquisitos cocineros, y para beber de la misma manera tienen varios y preciosos vinos. En el estío de acá y de acullá andas buscando nieve: para dormir suavemente no sólo te contentas con cama blanda, sino también pones almohadas sobre almohadas, y un regalo sobre otro*»⁷⁰. Una larga tradición que parte de la ética nicomaquea para la que el estagirita afirma que «*el vulgo y la gente común por la suma felicidad tienen el regalo*»⁷¹, habla de ello en relación a los vicios que perturban la rectitud de las personas «*pues el regalo es argumento de flaqueza*»⁷².

Lejos pues de los seductores y refinados ambientes en donde los regalos se pasean orgullosos de la mano del éxito y la civilización, el regalo y el vicio estrechan sus fuerzas para los gustos más austeros. La pluma de la mística no duda en convertirlos en uno de sus temas preferidos. San Juan de la Cruz escribe: «*Estos también tienen tedio cuando les mandan lo que no tiene gusto para ellos. Y porque se andan al regalo y sabor del espíritu son muy flojos para la fortaleza y trabajos de la perfección; hechos*

68. *Epistolaris d'Hipolita Rois de Liori i Estefanía de Requesens*, AHUMADA, L, ed.: Valencia, 2003, pp. 100, 307.

69. MONTESQUIEU, barón de: *Del espíritu de las leyes*, vol. 1, Madrid, 1820, p. 302, traducción castellana de J. López de Peñalver.

70. CAMPOMANES, conde de: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, 1775, p. 49.

71. SIMÓN ABRIL, P.: *La ética de Aristóteles*, Madrid, ed. de 2001.

72. GRANADA, Fray Luis de: *Memorial de la vida cristiana*, Tratado VI, Biblioteca de Autores Españoles, tomo II, Madrid, 1848, p. 368.

semejantes a los que se crían en regalo...»⁷³. También son significativas las palabras de fray Luis de Granada: «*porque los grandes amadores de sí mismos son muy regalados y amigos de pasatiempos y deleites*». No en vano buena parte de la pedagogía de la época excluye de la educación el regalo: «*que un padre virtuoso y discreto cría sin ningún regalo*»⁷⁴. Gaspar de Astete ampliaba el compromiso para reforzar este tipo de educación, no sólo a la familia, sino a los maestros, cuando afirmaba que el «*Deber (...) también se extiende a los maestros, porque con el temor deprenden y se aprovechan, con el regalo se descuidan y se pierden...*»⁷⁵. Muchas décadas después, el trabajo sobre la educación de los niños de Locke contaba con un capítulo dedicado a las recompensas que los padres podían o no hacerles a los pequeños: «*Es preciso evitar con el mayor escrúpulo hacer cariños a los niños dándoles las cosas que apetezcan bajo la idea de recompensa para empeñarles a cumplir con sus deberes. El que ofrece a su hijo confites, manzanas u otra cosa semejante, con el fin de obligarle a que estudie su lección, o a que ejecute lo que se le mande, no hace sino autorizarle el amor que tiene a los placeres (...) En vano esperan los padres poder vencer esta pasión en sus hijos si se empeñan por una parte en indemnizarlos del freno que les pongan, proponiéndoles por otra nuevos objetos capaces de satisfacerla. Para que un niño llegue un día a ser sabio, hombre de bien y virtuoso, es preciso enseñarle a que domine sus pasiones y reprima la inclinación que todos tienen a las riquezas, a las galas, y a la comida regalada*»⁷⁶. A principios del siglo XVIII el franciscano Arbiol alertaba a «*los padres descuidados (...) que sí crían á sus hijos con regalo*»⁷⁷. Los manuales para la enseñanza de las primeras letras seguían entonces cuestionando el uso del regalo como recompensa para alentar a los niños al trabajo, determinando como buenos los regalos espirituales, sonrisas y alabanzas, imágenes religiosas, o fruta⁷⁸. La literatura de ficción tampoco descuidó estos aspectos. Calderón escribiría: «*Un padre que a castigar llega a un hijo no por eso deja de tenerle amor; antes le muestra mayor cuanto con mayor exceso, le hiere de enojo lleno y hace del dolor regalo*»⁷⁹.

Pero no acaban ahí los efectos perniciosos del regalo. Para Antonio de Guevara, la vida regalada era contraria a la salud pues «*Que a la salud ninguna cosa la conserua tanto como es el trabajo y ninguna cosa la destruye tanto como es el regalo*»⁸⁰, si bien en sus *Epístolas Familiares* aclara que las bondades del regalo se encuentran en fun-

73. *Escritores del siglo XVI, Biblioteca de Autores Españoles* (BAE), tomo I, Madrid, 1853, p. 107.

74. *Memorial de la vida cristiana*, BAE 122, pp. 271, 388.

75. MORGADO GARCÍA, A.: «Teología moral y pensamiento educativo en la España moderna», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22, 2002, p. 25.

76. LOCKE, J., *Educación de los niños*, tomo I, Madrid, 1797, p. 112.

77. ARBIOL, fray A.: *La Familia Regulada con doctrina de las Sagradas Escrituras*, Madrid, 1789, Pag 192.

78. IMPARATOR PRIEUR, S.: «La enseñanza de las primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII», *Contextos educativos. Revista de educación*, 3, 2000.

79. *Comedias de Calderón*, BAE, Madrid, 1862, p. 366.

80. GUEVARA, A. de: *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, Barcelona, 1612, p. 195.

ción de su tipo y cuantía: «*Para estar hombre más sano y vivir menos enfermo, bien tengo creído que aprovecha al hombre el buen regimiento y algun mediano regalo*»⁸¹.

No es de extrañar pues que el esplendor del mundo cortesano se convirtiese en blanco de ataques: para el Quijote «... *el buen paso, el regalo y el reposo, allá se inventó para los blandos cortesanos, mas el trabajo, la inquietud y las armas, solo se inventaron é hicieron para aquellos que el mundo llama caballeros andantes (...) pero triunfan ahora por pecados de las gentes la pereza, la ociosidad, la gula y el regalo...*»⁸². El rechazo a estas prácticas cortesanas no sólo era provocado por su mal ejemplo, pues como escribiría Saavedra Fajardo «*cuando, descuidados los ciudadanos, se entregan al regalo y delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de sí mismos*»⁸³, sino que, como ha estudiado una parte de la historiografía acerca del poder, se erigía en serios avisos de regeneración política⁸⁴. Para Quevedo «*Detrás destos dos venia el diablo del cohecho y este diablo tenia linda cara y talle cofa que no vi en otro y era como un oro y me parece que le he visto en mil diferentes partes, en unas revocado, en otras descubierto, llamándose unas veces niñería, otras regalo, otras presente, otras limosna, otras paga, otras restitución, y nunca le vi con fu nombre proprio...*»⁸⁵. La dualidad «*espíritus amigos del regalo y enemigos del trabajo*» devendría pues una constante entre la literatura moral y política⁸⁶. De igual modo Juan de Santa María, en su *Tratado de república y policía cristiana*, escribía «... *ni hará hechos famosos y de nombre quien teme el trabajo y se da todo al regalo...*»⁸⁷. Por sus nefastas consecuencias, para el mismo Juan de Mariana la vida regalada era causa de degeneración en las dinastías reinantes: «*Dudóse adelante si seria mas á propósito y mas cumplidero á los pueblos, muerto el príncipe, que eligieron dalle por sucesores á sus hijos y deudos, ó tornar de nuevo á escoger de toda la muchedumbre el que debía mandar. Recelábanse que el poder del rey que ellos dieron para bien común con la continuación del mando y seguridad de la sucesión de hijos á padres no se convirtiese en tiranía, sabía muy bien que á las veces los hijos por los deleites de que hay gran copia en las casas reales y por el demasiado regalo se truecan y no salen semejables á sus antepasados*»⁸⁸.

Teniendo en mente el regalo virtuoso, la solución, en definitiva, a fin de cumplir con prudencia con las cortesías propias de la educación de cada estado y estamento, parecía pasar por ofrecer regalos espirituales, sin duda los de mayor goce: «*no ay regalo, como el divino Sacramento*», exclamaba Gracián⁸⁹. El regalo de la oración

81. GUEVARA, A. De: *Epístolas Familiares, Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1850, pag 215.

82. *Obras de Cervantes*, Baudry, 1851, p. 80.

83. SAAVEDRA FAJARDO, D.: *Idea de un príncipe político-cristiano*, Madrid, 1819, p. 196.

84. EGIDO, T.: *Sátiras políticas de la España moderna*, Madrid, 1973, p. 94.

85. *Obras escogidas*, Madrid, 1788, *El entremetido, la Dueña y el Soplón*, p. 502.

86. MARIANA, Juan de: *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, BAE, Madrid, 1768, p. 113.

87. SANTAMARÍA, Juan de: *Tratado de república y policía cristiana para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces*, Barcelona, 1618, p. 195.

88. MARIANA, Juan de: *Historia de España*, BAE, Madrid, 1854, vol 2, p. 199.

89. GRACIÁN, B.: *Agudeza y arte de ingenio*, Amberes, 1702, p. 310.

se presentaba al fin como uno de los grandes caminos de la virtud. Para Lutero la música constituía el mayor regalo de Dios⁹⁰. Las primeras enseñanzas del cristianismo ya hablaban de la naturaleza como regalo o don del plan de Dios, que el ser humano debía esforzarse en cuidar con esmero⁹¹. Moro en su carta de 1505 escrita a Joyeuce Leigh se expresaba en este sentido: «*Por consiguiente, querida hermana mía, como prenda de este año nuevo que empieza te envío este regalo, para que sea testigo de mi tierno afecto,. (...) Y si los regalos de otras gentes declaran que lo que desean a sus amistades es la buena fortuna temporal, el mío es testigo de que te deseo la prosperidad espiritual*»⁹². Por algo recibir letras de un ser querido se entendía en sí mismo en términos de regalo espiritual: «*Lo que os pido, por amor de Dios, es que no dejéis de escribirme, pues sabéis que no tengo en esta vida cosa de mayor regalo...*»⁹³.

La cruzada moral contra el regalo ostentoso tiene también su razón de ser por la dimensión persuasiva de éste, por sus logros intencionados, a veces alejados de la razón cuyo recto camino no necesita acompañarse de alardes tales para triunfar⁹⁴. La literatura de la época muestra esta otra versión del regalo, como acto de persuasión. En *Los cabellos de Absalón*, de Calderón, el protagonista no duda en confirmar sus intenciones cuando dice «*Antes el gusto y regalo que he de hacerle ha de abonarme en esto pienso esmerarme*»⁹⁵. De similar modo lo hace el mismo autor en *Mañanas de abril y mayo*: «*... dadme vuestra casa adonde pueda vella; tapada vendrá a ella. Yo he menestre a Arceo que se venga conmigo, que deseo, mientras llega, advertido, tener algun regalo prevenido...*»⁹⁶. Muchas de las comedias calderonianas que derivan en tragicomedias utilizan precisamente el regalo, regalo «envenenado», como núcleo dramático que alberga malentendidos, esperanzas frustradas y traiciones.

En éste sentido el regalo materializa una desviación intencionada del orden establecido familiar, por cuanto es secreto y se urde como estrategia para alcanzar lo que por medios más visibles no se podría obtener, como corruptor, en fin, de la vida cotidiana familiar. Los regalos entregados secretamente a una amada fuera del alcance de conocimiento de sus padres o contra el parecer de ellos, plantean una alternativa a la construcción del matrimonio basada en la obediencia. En el entremés de Quevedo titulado *Diego Moreno*, la dueña Gutiérrez se presenta como consejera de doña Justa y organizadora de sus amores adúlteros: «*Hija, ya que estamos solas, oye una lición. Y es que tú no has de desechar ripio. De cada uno toma lo que te diere, así del carnicero carne, como del especiero especias, del confitero dulces, del mercader vestidos, del*

90. BOMBI, A.; CARRERAS, M.A. (eds.): *Música y cultura urbana en la edad moderna*, Valencia, 2005, p. 351.

91. FERNÁNDEZ, S.: *Figuras españolas del renacimiento y el barroco*, México, 1996.

92. SILVA, A. de: *un hombre para todas las horas. La correspondencia de Tomás Moro*, Madrid, 1998, p. 45.

93. SAEZ, C.; CASTILLO GÓMEZ, A.: *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de literatura epistolar*, Madrid, 2000, p. 104. Carta de Francisca de Jesús a su hijo Francisco Torquemada, en 1632.

94. SCOTT, A.: *Selfish gifts: the politics of exchange and English courtly literature*, Cranbury, 2006.

95. *Comedias de Calderón*, BAE, Madrid, 1862, p. 430.

96. *Comedias de D. Pedro Calderón*, tomo I, Leipsique, 1827, p. 642.

*sastre hechuras, del zapatero servillas, del señor joyas, del ginovés dineros, del letrado regalos, del médico curas, del alguacil amparo, del caballero oro, del hidalgo plata y del oficial cascajo. Sólo has de huir de valientes que te regalarán con estocadas y te darán en votos y juro lo que no has menester en censos; de apartarte de los músicos, porque ya no se come con pasos de garganta, sino con qué tener que pasar por ella. ¿Pues poetas? Gente apestada: con un soneto te harán pago si los quieres y con una sátira si los dejas»*⁹⁷. Como es bien sabido, el estilo celestinesco ya muestra al galán obsequiando con regalos a su amada, para al fin persuadirla y conquistarla contra las intenciones de la familia. En semejantes aventuras el regalo une a señores y a criados, que comparten el secreto de los primeros y se convierten en portadores de los objetos intercambiados. También en ése ambiente, escribe Teijeiro, son protagonistas los regalos cómplices, aquellos que van a mejorar la situación económica de los criados al convertirse estos en propiciadores de encuentros amorosos entre la pareja⁹⁸. Según un relato testifical que recoge López Vela, un inquisidor de Málaga del siglo XVII, de nombre Ozores, «*dedicaba grandes esfuerzos y hacía grandes dispendios para lograr sus conquistas entre mujeres generalmente casadas a las que hacía valiosos regalos*»⁹⁹. Las comedias del Barroco narran episodios en los que el regalo constituye, pues, un instrumento de consecución que debiera provocar desconfianza. Veamos otros ejemplos. Los personajes lopescos son conocedores de los engaños y traiciones a que pueden conducir los regalos, pues «*Cualquier artificio es malo y yo lo tengo por regalo*»¹⁰⁰. Aprenden a no fiarse de sus apariencias y a mal pensar de su ofrecimiento: «*Ay Leonor, es forastero, y no hay forastero malo, porque en efecto se va y así lo poco que da, se tiene por mas regalo*»¹⁰¹. Sin duda serían muchos más los textos en los que el acto de regalar sigue al devenir mismo de la vida cotidiana, sus construcciones y sus rupturas.

ALGUNAS CONCLUSIONES

El acto de regalar va más allá del mero dar y recibir: encierra o manifiesta aspiraciones y cambios. Como ya se ha demostrado en varias ocasiones, el estudio de las prácticas del regalo ofrece nuevas y variadas perspectivas de las relaciones sociales, de lo individual en función de sus nexos e intereses con el conjunto circundante, pero también de la vinculación entre las personas y los objetos, entre las personas y los valores que éstas atribuyen muy particularmente a los tiempos y los espacios y todo ello tiene una dimensión histórica. Al margen de esto, a lo largo de las páginas que

97. BORREGO, E.: «De dueñas, celestinas y entremeses», *Enlaces*, 2003, p. 3.

98. TEJEIRO FUENTES, M.: «El 'planteamiento' en el teatro renacentista: del modelo celestinesco a la propuesta naharresca», *Revista sobre teatro áureo*, 1, 2007, p. 195.

99. LOPEZ VELA, R.: «La sexualidad del inquisidor Ozores...», FORTEA, J.I.; GELABERT, J.E.; MANTECÓN, T. (eds.), *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la edad moderna*, Santander, 2002, p. 498.

100. LOPE DE VEGA: *Comedias*, II parte, Bruselas, 1611, *El mayorazgo dudoso*, p. 188.

101. LOPE DE VEGA: *El acero de Madrid*, Madrid, ed. de 1836, p. 35.

preceden hemos intentado situar en lo cotidiano el flujo de ideas que existen detrás de las prácticas del regalo, y las observan y juzgan como acto político y moral. El regalo, en la edad moderna y en todos los tiempos, no es sólo expresión de vínculo en las relaciones humanas, una celebración de amistad, convivencia o festividad; el regalo, pensado y entregado, también potencia o resquebraja un determinado orden. Es un elemento que se enmarca en la cotidianeidad, que usa con eficacia de sus espacios y sus tiempos, pero que a la vez es capaz de truncar la cotidianeidad deseada. Y precisamente contra esto último unen sus esfuerzos todos los tratadistas morales y políticos, también los autores de comedias y obras de teatro, que meditan sobre las relaciones humanas. De sus textos se observa con nitidez el abanico de usos y percepciones del regalo, del regalo dañino al virtuoso, abanico que enlaza con el sempiterno debate de la búsqueda de la virtud y la lejanía del engaño que preside la educación de la época. El regalo se desvela pues como acto político y moral: como elocución del gobierno de sí mismo, de lo que ha de seguir la reproducción social y cultural; como parte del gobierno de la comunidad, en su dimensión primaria, esto es, en el espacio de las familias o de las relaciones entre hombres y mujeres. Acto político y moral, en definitiva, que constituye tanto en la dimensión práctica como teórica, una de las constantes vertebradoras de la vida cotidiana.

ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE SOCIABILIDAD E INTIMIDAD EN LA CIUDAD DE LEÓN EN EL SIGLO XVIII¹

JUAN MANUEL BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ

Universidad de León

Fecha de recepción: diciembre 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

El acercamiento a los aspectos de sociabilidad e intimidad de las sociedades modernas, aunque sean del siglo XVIII, sigue constituyendo un auténtico reto debido fundamentalmente a la problemática de las fuentes de información.

En este sentido, consideramos que las aportaciones de la que podemos denominar como la historia del consumo han contribuido de forma positiva a la hora de aproximarnos a dichas realidades². Como también lo han hecho las realizadas por historiadores españoles cuyas opciones historiográficas oscilan entre la historia socioeconómica y los aspectos conectados con la vida diaria: espacio urbano, sociabilidad, alimentación, etc.³.

1. Este trabajo se encuadra en el proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación: *Familia, identidad social, transmisión hereditaria y cultura material. Patrimonios, consumos y apariencias en la Castilla interior, 1600-1850 (HAR2010-21325-CO5-05)*.

2. Desde los primeros trabajos surgidos, hace más de diez años, bajo la dirección del proyecto de Bartolomé Yun Casalilla, hasta las publicaciones más actuales del grupo de investigación coordinado por Máximo García Fernández, como la de DOS GUIMARAES SÁ, Isabel y GARCÍA FERNÁNDEZ Máximo (directores): *Portas Adentro, comer, vestir, habitar (ss.XVI-XIX)*, Coimbra, 2010; o la de NAVARRO MUÑOZ, Daniel (ed.): *Comprar, Vender y Consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, Valencia, 2011.

3. SAAVEDRA, Pegerto: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994; DUBERT GARCÍA, Isidro: *Cultura popular e imaxinario social en Galicia, 1480-1900*, Santiago, 2007. FRANCO RUBIO, Gloria (coord.): *Cosas de la vida. Vivencias y experiencias cotidianas en la España Moderna*, Madrid, 2009; NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (coord.): *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, 2007; PEÑA DÍAZ, Manuel: «La vida cotidiana en la época moderna: disciplinas y rechazos», en *Revista de Historia Social*, nº 66, 2010, pp. 41-56; PÉREZ SAMPER, M^a Ángeles (coord.): *La vida cotidiana a través dels segles*, Barcelona, 2002. Autores que son responsables de grupos de

Al no poder contar con significativas fuentes literarias o relatos de viajeros⁴, nuestro trabajo se fundamentará principalmente en la información que procede de los fondos municipales y de los protocolos notariales, tanto poderes como sobre todo inventarios postmortem.

De acuerdo con lo señalado, los objetivos que nos planteamos son los siguientes: en primer lugar, estudiar los espacios públicos de sociabilidad en la ciudad de León en el siglo XVIII, fijándonos en su ubicación y sobre todo en las funciones de ocio y de reunión vecinal por motivos fiscales o de alojamiento de soldados. En segundo lugar, analizar los espacios privados, más familiares e íntimos, conectados con los lugares de residencia, las casas o cuartos de vivienda, de las familias de la burguesía de la ciudad leonesa. Y en tercer lugar, nos planteamos averiguar cuáles eran los espacios que se destinaban a la relación social y a la intimidad en las familias descritas y sus mutaciones, mediante la observación detallada del mobiliario y la decoración de dichas estancias⁵.

1. PUNTO DE PARTIDA: LA CIUDAD DE LEÓN EN SIGLO XVIII

La ciudad de León a pesar del crecimiento demográfico del siglo XVIII tan sólo tiene unos 6.051 habitantes, en 1787, según el Censo de Floridablanca⁶. Es además una ciudad con una fuerte impronta señorial, clerical y burocrática, muy alejada del ideal de ciudad dinámica industrial o mercantil⁷. Así, a mediados del siglo XVIII los 412 religiosos/as y colegiales no quedan muy distantes de los 526 artesanos. Y lo más llamativo, es que los 106 plumíferos (notarios y escribanos) igualen a los 107 comerciantes y tenderos o que sus 152 panaderos superen a los tejedores (65), sastres (83) o zapateros (69)⁸.

No obstante, los últimos estudios realizados sobre familias de comerciantes y financieros de la capital, que desarrollan sus negocios en el siglo XVIII y primera mitad del XIX⁹, nos transmiten una imagen más dinámica en cuanto a sus volúmenes

investigación que, junto con el de Granada coordinado por ARIAS SAAVEDRA, Inmaculada, se centran en la temática señalada.

4. GÓMEZ HERAS, Natalia: «La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de los viajeros británicos», en *Revista Tiempos Modernos* 21, (2010/2).
5. «Hoy a muchos historiadores no les interesa tanto el estudio de lo que se consume o las cantidades consumidas, cuanto el cómo se consume» YUN CASALILLA, Bartolomé: Prólogo a la obra *Comprar, Vender y Consumir...*, p. 11. A ello se puede añadir la relevancia de dónde se consume, ya que las prácticas de consumo, muy ligadas a la sociabilidad y a los espacios sociales de consumo, pueden ser formas de construcción de identidades.
6. PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *Demografía leonesa en el Antiguo Régimen (1500-1850)*, en *La Historia de León, Vol. III. Edad Moderna*, León, 1999, p. 192.
7. *Ibidem*, p. 193.
8. RUBIO PÉREZ, Laureano: *León, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1993.
9. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León, 1700-1850*, León, 2009.

de negocios, con balances en general positivos y unos valores patrimoniales, conseguidos principalmente con el esfuerzo, que se asemejan a los de los comerciantes del interior peninsular¹⁰. Sin embargo, su tipo de negocio, fundamentalmente de comercio de tienda abierta de textiles o de hierro, y sus inversiones no serán nada innovadoras, ya que se dirigirán sobre todo a la adquisición de bienes raíces: tierras, inmuebles urbanos, imprescindibles para el desarrollo de su actividad, y no a las de carácter industrial. Sus estrategias matrimoniales serán endogámicas y su interés por controlar los mecanismos del poder, fundamentalmente el municipal, fueron muy escasos, por no decir nulos.

En definitiva, se trataba de una ciudad muy ruralizada, amurallada a cal y canto¹¹ y con alguna sillería en las puertas de entrada que eran once; también algunos postigos la comunicaban extramuros¹². De todas ellas sólo eran seis las puertas destinadas a la entrada de productos, destacando la Puerta de San Francisco y la Puerta del Peso¹³. El espacio urbano intramuros seguía conservando las características medievales: calles estrechas, callejuelas, plazuelas y plazas principales, en su mayoría sin empedrar¹⁴. Las plazas urbanas principales eran cuatro: la del Mercado¹⁵, la de San Marcelo¹⁶, la de la Catedral¹⁷ y la plaza Mayor.

2. LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE OCIO Y REUNIÓN DE VECINOS

Somos conscientes que dejamos al margen espacios públicos donde tenían lugar también una sociabilidad promovida por actividades de carácter económico (mercados, ferias, etc.) o religioso (procesiones, etc.), pero consideramos que resulta de mayor interés centrarnos, por una parte, tal como ya hemos señalado y debido a un problema de fuentes, en los espacios o centros públicos destinados al ocio en el siglo XVIII:

10. ANGULO MORALES, Alberto: *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, 2000, Bilbao.

11. Había arrabales extramuros, en concreto siete, que cada vez serán más importantes.

12. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto, *La ciudad de León a mediados del siglo XIX*, León, 2002, p. 23.

13. La de San Francisco actuaba para algunos productos, vino, aceite y vinagre, como lugar de almacenamiento y venta y la del Peso era por donde entraban muchos comestible en dirección al lugar donde estaba establecido el llamando Peso Real (también denominado Peso Merchán), situado en la Plaza Mayor. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: *Comer en León. Un siglo de Historia: 1700-1800*, León, 2000, pp. 15 y 16.

14. Todavía a mediados del siglo XIX la mayoría de estas vías y espacios públicos estaban sin empedrar. Y sólo las calles Nueva y Plegaría eran anchas y bien alineadas. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: *La ciudad de León...*, p. 23.

15. Se realizaba la venta de granos, legumbres y linaza.

16. Acogía las ferias anuales de San Juan, Todos los Santos y San Andrés, donde los ganados y las hilazas eran los principales artículos de transacción. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: *La ciudad de León...*, p. 44.

17. En su parte sudoeste se celebraba un intenso comercio con leña y carbón los miércoles y sábados y en la Pascua de Resurrección, ya con hambre de carne, se realizaba un activo trasiego con animales jóvenes para consumir en la ciudad: terneros, corderos y cabritos. *Ibidem*.

Plaza Mayor con sus espectáculos estrella que estaban representados por los festejos taurinos, Patio de Comedias y las tabernas. Y por otra parte, a los espacios donde se realizaba la reunión de los vecinos convocados por temas fiscales o militares.

La Plaza Mayor estaba rodeada de soportales y era el lugar preferido para el paseo y las reuniones en los abundantes días fríos y lluviosos y en las noches veraniegas. Además, era un centro de relevancia comercial, donde no sólo se vendía desde el pan, las frutas, las verduras y otros comestibles en puestos fijos que eran contratados al ayuntamiento, sino que en sus bajos, bajo la protección de los soportales, estaban establecidas las tiendas de los principales comerciantes de la ciudad. Y también se convertía en el espacio público de ocio más relevante, el preferido tradicionalmente para la celebración de los festejos taurinos¹⁸.

A lo largo del siglo XVIII hay noticias de festejos taurinos¹⁹, pero no fueron tan regulares como en el siglo precedente, ya que de forma esporádica se localizan en los años 1707, 1732, 1746, 1749, 1756, 1757, 1759, 1768 y 1783. De todos ellos, merece la pena destacar en primer lugar los de 1707, donde la corrida programada para el mes de mayo tiene que suspenderse debido a problemas que surgen con el cabido eclesiástico y su deseo de poner, al igual que hace el regimiento, un dosel con la efigie de los Reyes en sus balcones²⁰. Finalmente, la ciudad de León tendrá sus festejos taurinos a mediados del mes de septiembre debido esta vez a motivos extraordinarios: por cuestiones reales²¹. En segundo lugar, en 1732, los festejos taurinos estuvieron acompañados de refrigerios, lo cual debía ser una práctica muy común, consistente en bebidas dulces, chocolate y bizcochos, con los que se agasajaban a las autoridades municipales, corregidor, regidores, y familiares y también a todo el público que quisiera concurrir al

18. Tan frecuentes y de gran éxito en el siglo XVII. VIFORCOS MARINAS, M^a Isabel: *El León barroco. Los regocijos taurinos*, León, 1992. Para Valladolid ver AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes: «Las fiestas de toros en el Valladolid del XVII. Un teatro de honor para las élites de poder urbanas», en *Revista Studia Histórica*, N^o 26, 2004, pp. 283-319.

19. Las principales referencias se localizan en los libros de acuerdos municipales del Archivo Histórico Municipal de León (A.H.M.L.)

20. El problema surge debido a que el ayuntamiento acuerda festejar la victoria de las tropas del pretendiente Borbón en la batalla de Almansa con la celebración de una corrida de toros, pero cuando comienza la corrida el cabildo catedralicio puso en sus balcones también un dosel con las efigies de sus majestades, por lo que se decidió suspender el festejo taurino. A.H.M.L., Caja 64. Así, con enorme enfado el regimiento dio cuenta a su Majestad para «que se sirva mandar y proveer de remedio conveniente y que el cabildo eclesiástico no vaya ni pase contra el derecho y regalía de esta ciudad en nombre de su Majestad, mandando que dicho cabildo no pase a introducir semejantes novedades en los actos públicos y festivos por no tener derecho alguno, uso ni estilo, además de que dichos sus balcones en semejantes festejos no se pone ni sienta el cabildo en forma de comunidad, ni pudiera por la privación impuesta por su santidad a las comunidades eclesiásticas. Y que se les condene en todos los daños, costas y gastos que han causado y causaren, pidiendo que para uno y otro se manden librar los reales despachos que convengan...». Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Alonso Álvarez de Hevia, Caja 446.

21. En concreto, para celebrar el nacimiento de un príncipe. Además, las dos corridas serán acompañadas por «..fuegos y castillo y mojigangas.». A.H.M.L., Caja 64.

mirador de la ciudad²². Y en tercer lugar, los que nos proporcionan mayor información son los de 1783²³. El objetivo era que el pueblo tuviese una distracción ya que llevaba varios años clamando «...por alguna diversión popular de que han carecido y carecen de muchos años a esta parte...»²⁴. De ahí, que el regimiento, a pesar de las dudas que tiene respecto a la buena gestión económica del evento dadas las experiencias anteriores, decide en la sesión celebrada en agosto de 1783 que se celebren en la ciudad tres funciones de novillos para los primeros días de septiembre (del 1 al 4 de septiembre) interpoladas con algunos toros de muerte²⁵. El retraso en las fechas propuestas, primeros de septiembre frente a las más socorridas de agosto, se hace con la intención de conseguir un mayor público ya que así era posible atraer a la población que se dedicaba a las actividades agrícolas, tanto leonesa como de las localidades provinciales y regionales más próximas²⁶.

Una vez que se realiza un presupuesto previo, el cual fue muy optimista²⁷, se inicia una gestión ágil y eficaz, donde el funcionamiento fue a base de comisiones, nombrando en las mismas a personas que estaban ligadas al municipio de una u otra forma, que tienen como misión principal cumplir con las fechas previstas. Así, tras el contrato de los toreros en la ciudad de Burgos, la compra de toros y novillos, etc., lo que más nos llama la atención es el acondicionamiento del espacio público, la Plaza Mayor para el espectáculo: se traen desde diversos lugares del alfoz tierra y arena en carros, para cubrir el empedrado de la plaza y el recorrido total que debían efectuar los astados²⁸. Y al mismo tiempo, se sacan a alquiler los arcos «útiles» de la plaza, un total de 54, las barreras de fachada del consistorio y bocacalles hacia la plaza. En todos esos lugares estaba permitido instalar barreras, graderías (especialmente en los arcos) y rellanos, pero con la condición de que debían fabricarse con uniformidad e igualdad²⁹. La expectación era tal que en unos pocos días, del 6 al 20 de agosto, se agotan todos los alquileres³⁰. También, se alquilan los balcones que dispone el ayuntamiento en la antigua casa consistorial del siglo XVII, en total 19 que al precio de 200 reales cada uno fueron a parar a las familias distinguidas de la ciudad, además del corregidor e

22. El total del dinero gastado en el refrigerio que se sirvió a las autoridades municipales fue de 1.060 reales, incluyendo en el mismo también lo que se tuvo que dar a los mozos que lo sirvieron y la nieve que se gastó. El popular fue un poco más barato, 730 reales, y se dio en un día distinto, el de la corrida de novillos. Id., Caja 68.

23. Ya estudiados por CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: «Toros en la ciudad de León, 1783», *Revista Tierras de León*, nº 104, León, 1998.

24. A.H.M.L., Caja 390.

25. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: «Toros en la ciudad de León...».

26. «...Convendrá que estas funciones se señalen en días oportunos, levantadas las eras...», Ibidem.

27. Ibidem.

28. En total 114 carros de arena que procedían de Puente Castro, Vilecha, Trobajo de Abajo, Armunia, La Corredera, Renueva. A.H.M.L., Caja 130.

29. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: «Toros en la ciudad de León...».

30. Para una mayor información sobre los precios, ver Ibidem.

intendente, los cuales utilizaban generalmente dichos emplazamientos privilegiados para uso exclusivo de sus familias o de alguna amistad relevante³¹.

En definitiva, la plaza mayor leonesa se convierte en dichos días de septiembre del año 1783 en el lugar de sociabilidad por excelencia para los moradores de la ciudad e incluso para visitantes extranjeros. Es más, la inauguración de los festejos taurinos se celebró, la noche del 31 de agosto, con una proclama popular acompañada de una mojiganga, lo que obligó a iluminar la plaza mayor y encareció los presupuestos³². Y el éxito fue tal que el ayuntamiento decide que se aumente un día más a los programados para que se celebre un festejo cómico-aurino³³.

Hasta tal punto la plaza mayor constituye el espacio público más importante de la ciudad que su estado de conservación preocupa a las autoridades municipales, en el sentido de que su imagen es un reflejo del ejercicio del poder del regimiento. De este modo, no debe sorprendernos que a comienzos del siglo XIX, en el año difícil de 1808, y movidos por el mandato del Consejo de Castilla de que se haga la proclamación de Fernando VII, el cabildo acuerde ante el deterioro de la plaza mayor³⁴ que se pinten todos los edificios que forman el cuadro de la plaza «con la posible uniformidad»³⁵.

Otro espacio público de reunión y diversión era el Patio de Comedias. Dicho patio o casa se situaba en otra de las plazas principales, la mencionada de San Marcelo, que era también el lugar donde se localizaba la casa municipal, donde tenía sus reuniones el ayuntamiento, la iglesia de su mismo nombre y el hospital de San Antonio Abad. A mediados del siglo XIX, en 1846, la casa de comedias dejó de existir ya que sobre su solar se inauguró un Teatro³⁶. En realidad son muy escasas, por no decir nulas, las noticias referentes al Patio de Comedias que existió en la ciudad leonesa en la edad moderna y en concreto en el siglo XVIII. De su funcionamiento únicamente hemos localizado, por una parte, el contrato en 1770 de los cómicos de la compañía de la autora M^a Antonia Iglesias³⁷. Y por otra parte, la denuncia que por los mismos años, en 1778, realiza el administrador general de las rentas provinciales ante el mismo Conde

31. De ellos al final cuando se realizaron las cuentas quedaron por pagar diez balcones, el corregidor y el intendente sí que pagaron los suyos, pero no así las familias Brizuela, Castañón, Valcarce, etc.. Ibidem.

32. En concreto la noche de iluminación estuvo acompañada de música, juguetes de estradillo, caballos de pasta y dominguillos. Costando todo ello la cantidad de 289 reales. A.H.M.L., Caja 130.

33. Junto a los dominguillos, etc., tuvo lugar la corrida y muerte de dos «chuetos» (chotos o becerros) por parte de un torero y cómico madrileño. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: «Toros en la ciudad de León...».

34. El diez de agosto de 1808, «Por hallarse indecente y contra toda buena regla de policia...», A.H.P.L., Estebán Balbuena Díez, Caja 891.

35. Ibidem.

36. CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto: *La ciudad de León a mediados del siglo XX...*, p. 44.

37. La expresada M^a Antonia Iglesias había conseguido real despacho en marzo de 1770 con «título de autora de comedias», para el ejercicio del año de comedias que concluirá en el martes de carnaval del año 1771. Por ello, forma una compañía que es la que actúa en León, que se compone de: primer galán (que cobrará 30 reales de partida y dos reales diarios de ración), otros dos galanes (18 reales cada uno), primera dama (24 reales de partida y dos diarios de ración), apuntador (16 reales de partida y 5 reales diarios de ración) y cuarta dama (20 reales de partida). A.H.P.L., Pedro Hevia Lorenzo, Caja 750.

de Aranda advirtiéndole no sólo de los abusos del ayuntamiento en la administración del patio de comedias, sino también de la mala conducta de los señores capitulares en las actuaciones, lo cual hacía sonrojar a «toda señora y hombre distinguido»³⁸. Es más, según el denunciante ya se habían mandado desde Madrid las medidas que se debían adoptar para evitar en los sucesivos dichos agravios; sin embargo, seguía el rumor de que «seguiría el desorden en la presente temporada», ante lo cual recurre al corregidor interino³⁹. Como es lógico, las autoridades municipales niegan que hayan tenido dicha actitud y reafirman su buena dirección y gestión del patio de comedias⁴⁰.

En cuanto a su estado, el deterioro debía ser una constante y más según avanzaba el siglo XVIII, ya que en 1784 es necesario realizar obras de reparación⁴¹ y en 1819 se hace referencia al patio de comedias como «inservible y derrotado tan del todo que sólo tenía las paredes y mala cubierta»⁴². La solución que propuso el ayuntamiento fue la cesión del patio de comedias a la Sociedad de Amigos del País⁴³, para que la arreglasen y el dinero invertido lo pudiesen recobrar con el recargo de los precios de las entradas, pero dicha Sociedad se negó a aceptar dicha propuesta⁴⁴.

Un tercer espacio de sociabilidad de los vecinos de la ciudad de León eran los pórticos de las parroquias, ya que según una tradición, que hundía sus raíces en la Edad Media, cuando existía un problema que afectaba a los vecinos, bien de carácter fiscal o de alojamiento de soldados, eran los vecinos convocados por parroquias los que se reunían en las mismas, preferentemente en sus pórticos, con el objetivo de buscar una solución al problema planteado.

En el siglo XVIII la ciudad de León tenía una doble organización de los vecinos: por un lado, en parroquias para los que habitaban dentro de las murallas⁴⁵; y por otro

38. «...los abusos, agravios y perjuicios que experimentaba el público de esta capital en el gobierno del patio de comedias y el potismo con que se apropiaban los señores capitulares otorgantes... con sus providencias ruidosas como tenía experimentado...». Id., Caja 749.

39. Ibidem.

40. «...la han dirigido y dirigen al mejor fin, paz y quietud de sus naturales y vecinos como es público y notorio...». Ibidem.

41. Las cuales se remataron en José Gutiérrez en la cantidad de 2.290 reales. Id., Antonio Díez, Caja 752. Es un pena que a pesar de que se hace referencia en el documento al expediente de las obras, éste no aparece. Quizás dicho expediente nos permitiría acercarnos a su estructura.

42. Id., Manuel García Álvarez, Caja 1037.

43. Para mayor información sobre la misma ver GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María: *La Sociedad Económica de Amigos del País de León*, León, 1981. GONZÁLEZ GARCÍA, Oscar: «De las Sociedades Económicas de Amigos del País a las Sociedades Patrióticas: León 1781-1823», *Revista Estudios Humanísticos. Historia* N° 5, León, 2006, pp. 239-261.

44. A.H.P.L., Caja 1037.

45. Según Cesar Álvarez Álvarez, la fijación de los límites de las mismas dentro de la ciudad, en cuyo perímetro todos los habitantes quedaban vinculados a una de ellas, se estableció, en palabras de Sánchez Herrero, al menos desde el Sínodo de León de 1267, con el fin primordial de buscar un procedimiento para que todos pagasen cada año los diezmos a la misma parroquia, de tal modo que sólo se cambiaba de parroquia si se cambiaba de domicilio dentro de la ciudad. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Cesar: *La ciudad de León en la Baja Edad Media. El espacio urbano*, 1992, León, p. 5.

lado, en los arrabales también se organizaban en parroquias y éstas a su vez, en concejos con sus correspondientes ordenanzas.

A ella se superpone desde la Edad Media la organización en barrios⁴⁶. De ahí, que la organización municipal establezca una división tanto de la ciudad como de sus arrabales en diferentes barrios que, normalmente, se solapan por coincidentes con la circunscripción territorial de las parroquias cuyas iglesias los presiden, lo que provoca que jurisdicción eclesiástica y municipal coincidan en un mismo espacio urbano⁴⁷.

Los vecinos que moraban en el interior de las murallas se organizaban ya desde la Edad Media en las siguientes parroquias: San Martín, San Marcelo, Santa María del Camino, San Salvador de Palat de Rey, Santa Marina, San Pedro de San Isidoro⁴⁸, San Juan de Santa María de Regla⁴⁹. En el siglo XVIII siguen siendo las mismas parroquias, con una ordenación y prelación funcional heredada de la baja edad media⁵⁰.

Los arrabales que se habían creado rodeando la ciudad y extramuros de ella eran cuatro⁵¹: San Salvador del Nido, San Pedro de los Huertos y San Lorenzo, los cuales forman un solo concejo; el arrabal de San Juan de Renueva; el de San Pedro de Puente Castro y el de Santa Ana, constituyendo los tres últimos cada uno un concejo que se identificaba con la respectiva parroquia.

Quizás también tenga un origen medieval la costumbre de reunirse los vecinos por parroquias. Pero lo realmente importante es que dicha práctica se sigue conservando en el siglo XVIII, donde son convocados a campana tañida, para tratar asuntos del «bien y utilidad común»⁵². Y para elegir de nuevo mediadores, a veces se les conoce con el

46. Aunque resulta difícil precisar qué designa exactamente la palabra barrio en los tiempos bajomedievales ya que muchas veces hace referencia a parroquia, feligresía o colación y, en consecuencia, indica un territorio bastante amplio y de límites precisos, al menos para sus integrantes. *Ibidem*. Pág. 104.

47. *Ibidem*, pág. 105. Esta misma situación se produce en las ciudades castellanas y no muy lejanas de Burgos o de Salamanca. BONACHIA Y CASADO, Hilario: *Burgos en la Edad Media*, Burgos, p. 27. GÓMEZ MARTÍN, Alfredo: «Cargos y oficios municipales en las ciudades de León, Zamora y Salamanca durante el reinado de Carlos III», en *Revista Estudios Humanísticos. Historia*, Nº 5, 2006, p. 182.

48. También se hará referencia a la misma como San Pedro de San Isidro.

49. A las que se añade desde el siglo XV Santa María de Villapérez, según ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Cesar: *El espacio urbano...*, p. 105.

50. Número de parroquias que figura en 1732 y que se mantendrá a lo largo del siglo XVIII. Las cuatro intramuros que concentran a una mayor población se corresponden con las parroquias de San Martín, Nuestra Señora del Mercado, San Marcelo y San Juan de la Regla. En las dos primeras, sobre todo la de San Martín, es donde tiene lugar la actividad de carácter comercial, fundamentalmente de tienda abierta en los locales de la Plaza Mayor y de las Tiendas, y donde reside la burguesía comercial.

51. La mayoría de estos arrabales habían surgido en momentos anteriores a la Edad Media, aunque es en estos siglos cuando evolucionan hacia formas urbanas más claras y definidas. En la Baja Edad Media los arrabales eran los siguientes: el arrabal meridional, donde se localizaba el del Santo Sepulcro; el arrabal occidental, donde el más importante es de Renueva; el arrabal septentrional: San Mamés; y el arrabal Oriental. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Cesar: *La ciudad de León...*, pp. 65-77.

52. A.H.P.L., Juan Fuentes y Collantes, Caja 590.

nombre de seises⁵³, que serán los encargados de resolver las tensiones provocadas por el alojamiento de soldados o por problemas fiscales⁵⁴.

Finalmente, podemos mencionar las tabernas, las cuales constituían un espacio de reunión, diversión y de distensión, no exento de peleas, dada su clientela y el consumo de alcohol. Es una pena la falta de información sobre las mismas, pero que se convertían en los centros principales del devenir diario nos lo demuestra la abundancia de las mismas, ya que la venta del vino se realizaba por la doble modalidad de obligados y cosecheros o «herederos de viñas». Los primeros, según la información que nos suministra el catastro ensenadino, no suelen realizar su venta en tabernas previamente determinadas en la ciudad, sino que «los abastecedores las arriendan cómo y dónde les parece»⁵⁵. No obstante, sabemos que a pesar de esta ocultación del Catastro lo normal es que tuviesen su propia taberna⁵⁶ y así, por ejemplo, en 1729 son doce los cosecheros a los que se les permite la venta de vino⁵⁷.

3. LOS ESPACIOS PRIVADOS: LAS CASAS Y SUS DEPENDENCIAS DE LA BURGUESÍA LEONESA

La fuente sobre la que vamos a realizar este estudio son principalmente los inventarios postmortem, los cuales presentan grandes deficiencias ya que por una parte, no todos especifican las dependencias en las que están ubicados los bienes a inventariar, y cuando lo hacen tampoco prestan demasiada atención en la definición de las mismas, hasta el punto de que a primera vista da la impresión de que se omiten los espacios donde no hay objetos que inventariar y tasar, como por ejemplo los pasillos. Y por otra parte, es muy frecuente también la práctica de inventariar y tasar los objetos agrupados por su tipología (textiles, mobiliario, alhajas, cuadros, etc.) y no según su ubicación en los espacios o dependencias de la casa.

No obstante, sí que contamos con una muestra significativa, un total de 12 inventarios (4 de la burguesía comercial y 8 de la burguesía que podemos considerar administrativa y de profesiones liberales), que nos van a permitir acercarnos a los espacios privados de carácter doméstico.

El centro de ubicación de las casas de los comerciantes, la mayoría con comercio de tienda abierta, era el barrio leonés de San Martín: Plegaria, Platerías y sobre todo la plaza de San Martín, también denominada de las Tiendas, y la Plaza Mayor.

53. Los seises consideramos que hace referencia a vecinos que gozan de un mayor prestigio y autoridad moral entre sus convecinos, pero desconocemos la forma en qué se procede a su nombramiento. Es curioso que dicha denominación haya pasado posteriormente a las cofradías de carácter religioso.

54. Para mayor información sobre el tema ver BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: «De la administración particular a la gestión por el común de vecinos de las rentas provinciales de la ciudad de León en el siglo XVIII», en *Studia Histórica. Historia Moderna*, N° 31 Salamanca, 2009, pp. 305-323.

55. A.H.P.L., Catastro de Ensenada, Cajas 8278-82.

56. La de José Casado estaba situada en San Salvador del Nido y la familia Fernández Chicarro tenía dos: una en la calle Zapaterías y otra en El Peso (Plaza Mayor). A.H.M.L., Caja 519.

57. *Ibidem*.

A pesar de las limitaciones de las fuentes, sí podemos señalar que las casas de los comerciantes leoneses son amplias, luminosas⁵⁸ y constan, en general, de dos pisos⁵⁹, que miran siempre a las calles o a las plazas, para facilitar el comercio⁶⁰ y que en algunos casos aprovechan incluso para su edificación la muralla romana y medieval⁶¹. El primer piso se dedica tanto al comercio como a la función de residencia de la familia, lo cual resulta lógico dado el carácter público del mismo y al mismo tiempo también facilitaba una estancia privilegiada para cuando llegase el calor de los meses de verano. Así, respecto al negocio figura la tienda, la trastienda y los almacenes, como también la bodega y cuadras⁶². Todo ello acompañado de las respectivas salas, algunas de carácter principal, que a su vez tienen en la misma pieza una o varias alcobas y una antesala⁶³. Hasta en algunas viviendas también se localizaba una cocina en el primer piso, con su correspondiente despensa⁶⁴, pero lo más normal es que se situase en la segunda planta.

El segundo piso es el reservado exclusivamente para la residencia de la familia y de forma esporádica para los criados/as, los cuales vivían más frecuentemente en las dependencias bajas, sobre todo si se trataba de los más abundantes varones con una dedicación más de cara al mundo de los negocios que a la doméstica⁶⁵.

-
58. En general son casas de su propiedad que tienen una tasación muy alta. Como por ejemplo la de Ramón Selva que es valorada en su inventario postmortem en 81.200 reales. Además, en los inventarios sí que se suele valorar las vidrieras de las ventanas y los balcones. A.H.P.L., Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.
59. Imagen, por lo tanto, muy distinta a la descrita por los viajeros británicos, que consideramos era más propia de ciudades más relevantes y de grupos sociales urbanos inferiores: de edificios de viviendas donde convivían varias familias de vecinos, cada una en un cuarto independiente, que no tenían ningún tipo de relación entre ellas. GÓMEZ HERAS, Natalia: «La vivienda doméstica española...», p. 25.
60. Al igual que sucede en Lisboa, donde en la segunda mitad del siglo XVIII las transformaciones se abren hacia el exterior para lograr también mayores contactos mundanos y sociales. MADUREIRA Nuno Luis: *Lisboa 1740-1830. Cidade: Espaço e Quotidiano*, Lisboa, 1992, p. 130.
61. El comerciante Miguel Hernández de Medina, el cual tiene un cuarto que se denomina «cuarto del cubo». A.H.P.L., Félix González Mérida, Caja 867.
62. No es muy frecuente, pero sí que se menciona en la casa de Jolís. Id., Pedro Ballesteros Ginovés, Caja 1151.
63. Se trataría, por lo tanto, de la organización típica del Antiguo Régimen, tal como nos señala el viajero de principios del siglo XVII, Bartolomé Joly, el cual señala: «...Desde la sala se entra en los cuartos, aunque tan sólo para acostarse porque son oscuros y sin chimenea, algunos sin ventanas, no acompañados de guardarropas o gabinetes, sino semejantes a los que nosotros llamamos tabucos, ellos los llaman alcobas, que significan lugar ciego. Si hay en ellos alguna ventana, es un ventanuco u otro pequeño agujero. Otros viajeros describen las alcobas como espacios destinados exclusivamente para dormir, las cuales estaban levantadas dentro de una sala, y debían ser necesariamente pequeñas, ciegas e interiores para facilitar su caldeoamiento por medios naturales y sin necesidad de recurrir a estufas, braseros o chimeneas, que producían humo y eventualmente gases tóxicos para el ser humano. GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, pp. 72-73.
64. Caso de José Pablos Salán. A.H.P.L., Antonio Ginoves Martín, Caja 1011.
65. No suelen mencionarse en los inventarios postmortem cuartos de criados/as, tan sólo hemos encontrado una sola referencia en el inventario del comerciante Ramón Selva, especificando que se trata de una criada. Id. Ildefonso García Álvarez, Caja 1167.

En el siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad, las antesalas son dependencias de paso previo a las salas, adornadas con espejos y cuadros de temática preferentemente religiosa, que a su vez también se utilizan para guardar en sus arcas, arquillas, archivos y alacenas, tanto ropa de cama, de casa y de vestimenta personal, como las piezas de la cubertería⁶⁶.

Las salas que se denominan principales por lo general son espacios multifuncionales donde predomina lo antiguo y sólo esporádicamente llegará algún elemento nuevo. De este modo, hay una importante ocupación del espacio que sirve tanto como lugar de recepción de visitas, como también para comer⁶⁷, trabajar y guardar ropa y cubiertos de la casa. Así es frecuente la presencia de mesas, acompañadas por abundantes taburetes más que por sillas⁶⁸, junto con escritorios, bufetes, archivos y arcas principalmente de nogal⁶⁹. Tampoco faltan los escaparates pintados con figuras religiosas en su interior, los cuadros y láminas de temática religiosa en las paredes y las cortinas para las ventanas⁷⁰. No obstante, esta imagen tan tradicional de las salas principales se rompe ya con la presencia muy testimonial de dos elementos decorativos nuevos: los espejos y los relojes de pared⁷¹.

Las otras salas más secundarias se destinan principalmente a lugares de trabajo, con presencia de mesas, generalmente de madera de calidad más inferior, escritorios, bufetes y en algunos casos tampoco viene mal la existencia de alguna cama.

Las alcobas principales, piezas como ya hemos visto unidas a las salas, son el lugar reservado para el descanso, sobre todo nocturno, acogiendo el denominado

66. Como ejemplo, en la antesala, que da acceso a la sala principal, de Miguel Fernández Chicarro, en 1782, encontramos una arca de nogal con cerradura y llave, una arquilla de chopo negra también con cerradura y llave, un archivo de nogal que contiene ropa personal, de cama y casa (paños de manos, manteles, etc.) y dinero: «...en dos bolsillos, uno de seda y otro de pellejo, se encontraron en monedas de oro y plata dos mil doscientos cincuenta y nueve reales» y una alacena de chopo pintada con dos cajones, en la que se recogen los platos, fuentes, vasos, etc. Las paredes de la antesala se decoran con cuadros y sobre todo láminas de santos, donde sobresale un cuadro grande con su marco negro de Nuestra Señora, y como novedad «...cuatro láminas de pintura de Francia tasadas en cuatro reales...». Id., Manuel Rico, Caja 701.

67. Los viajeros británicos del siglo XVIII criticaban la inexistencia del comedor como una estancia en sí misma, y si lo era, la poca atención que se le concedía. GONZÁLEZ HERAS, Natalia: «La vivienda doméstica española...», p. 16.

68. En Lisboa se reducen en los salones los taburetes por combinaciones de sillas, poltronas o sillas acabrioladas. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa 1740-1830...*, p. 128.

69. En la sala principal de José Casado Valcarce, en 1797, hay los siguientes muebles: un bufete de nogal, diez taburetes de baqueta, una silla poltrona, un escritorio, un arca de nogal, un archivo de nogal. A.H.P.L., Domingo Suárez de Velasco, Caja 973.

70. Es el caso de Miguel Fernández Chicarro, con una sala principal que alberga dos escaparates pintados con su cristal y dentro de ellos: «...Un Niño Jesús con sus diademas de plata y la imagen de Nuestra Señora de la Concepción con su corona de plata...». Id., Manuel Rico, Caja 701.

71. Al igual que sucede en las salones de los negociantes y mercaderes de Lisboa. MADUREIRA, Nuno Luis, *Lisboa, 1740-1830...*, p. 128. En la sala principal de la casa de Miguel Fernández Chicarro hay seis espejos, dos de los cuales con sus «...marcos acharolados con sus lunas y candeleros tasados en 100 reales...». Ibidem.

«lecho cotidiano», es decir, la cama del matrimonio y los colchones y la ropa que la viste⁷², la cual suele ser muy abundante, sobre todo los colchones⁷³. Estos espacios íntimos suelen tener también una cama para niños, los cuales compartirían la misma habitación hasta una edad que desconocemos, y unos muebles de acompañamiento simples y escasos: algunas mesas y sillas, que podrían tener la función tan frecuente de comer en la propia alcoba o de aprovechar para realizar algún trabajo. Finalmente, tampoco es muy excesiva la decoración de sus paredes con cuadros religiosos⁷⁴.

Las demás alcobas que hay en las casas, junto con los cuartos, son espacios únicamente reservados al descanso, dormir, destacando la menor privacidad frente a las principales ya que lo más común es que haya dos o más camas, sin apenas mobiliario de complemento ni objetos decorativos.

Finalmente, las cocinas no sólo eran el espacio destinado a la preparación de los alimentos, sino que también la existencia en las mismas de bancos y mesas, generalmente de chopos, nos lleva a pensar que también se utilizaban para comer y con una mayor frecuencia que las salas principales.

A diferencia de lo que sucedía con las familias de la burguesía comercial, cuyo emplazamiento residencial estaba motivado por las necesidades de sus negocios, nos resulta más difícil el poder identificar determinados barrios o parroquias como lugares preferidos en los que se ubicaban las casas de la burguesía administrativa y de profesiones liberales. Tampoco la información que nos proporcionan los documentos, sobre todo los inventarios postmortem, resulta muy esclarecedora y más cuando se trata de viviendas que no todas son propiedad de dichas familias, ya que como es lógico dada la profesión y el posible carácter no definitivo de la estancia prefieran alquilarlas. No obstante, los barrios más solicitados siguen siendo los más próximos a la Catedral y la Plaza Mayor, conviviendo con las casas y familias de la burguesía comercial, y también en las parroquias de San Marcelo, Santa Marina, San Pedro de San Isidoro y San Juan de Santa María de Regla. Es decir, parroquias que se situaban en el interior de las murallas.

A pesar de las limitaciones expuestas por las fuentes, podemos señalar que la burguesía administrativa y de profesiones liberales y sus familias residían no en cuartos de

72. En las localidades campesinas leonesas de Tierra de Campos, Sahagún, es frecuente la práctica hereditaria de que la viuda reciba una vez fallecido el marido y roto el matrimonio, la totalidad del lecho cotidiano que han compartido.

73. En la alcoba principal de Miguel Fernández Chicarro hay «...una cama de madera de nogal con su cabecera y colgadura que consta de cuatro colchones, dos sábanas, cobertor, colcha y almohadas». A.H.P.L., Manuel Rico, Caja 701.

74. En el ejemplo anterior junto a las camas hay cinco sillas, dos de paja para hombre, una mesa de nogal, tres estampas de papel, tres láminas y un cuadrado. *Ibidem*.

una misma vivienda⁷⁵ sino en casas individuales de construcción en general antigua⁷⁶, las cuales eran lógicamente de menor tamaño que las de la burguesía comercial, ya que no necesitan emplazar sus negocios, pero que también en la mayoría de los casos tenían dos pisos: el primero donde se situaba además del portal, la bodega, los bodegones y las paneras, y el segundo reservado más a residencia personal y de la familia, con la presencia de «corredores del muro», lo que nos señala que también podían aprovecharse los muros de la muralla medieval de la ciudad. De ahí, que aunque tan sólo en un inventario postmortem se especifique de forma concreta la existencia de dos pisos en la casa,⁷⁷ sin embargo, es muy frecuente en los demás las referencias a: «sala alta», «corredor del muro alto», «escalera principal», etc.

Los espacios destinados a residencia constaban de la típica estructura ya analizada del Antiguo Régimen: antesalas, salas y alcobas que salían de las propias salas. En definitiva, espacios muy conectados entre sí, sin pasillos intermedios y sin puertas, que era el esquema que se cumplía sin grandes alteraciones para el siglo XVIII en las casas ya estudiadas de la burguesía comercial. Sin embargo, la burguesía administrativa y de profesiones liberales en el siglo XVIII también prefiere espacios más independientes, no tan conectados. Así, es cierto que todavía hay alcobas que se localizan unidas a las salas, pero también se especifican «cuartos», bien inmediatos a la alcoba y sobre todo de forma totalmente independiente, destinados a «dormitorio», «criados» o al verano: «cuarto de verano»⁷⁸. Por lo tanto, esta tendencia propia de la burguesía de tener espacios más aislados y que favoreciesen la intimidad aparecerá ya de forma clara en la burguesía administrativa y de profesiones liberales en el siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad, adelantándose a la burguesía comercial.

También harán acto de presencia de forma más temprana que en la burguesía comercial, en la segunda mitad del siglo XVIII, los nuevos espacios domésticos burgueses: los «nuevos salones»⁷⁹ que conviven con los antiguos «estrados»⁸⁰, pero que poco a poco los van desplazando y los «gabinetes», los cuales tenían todavía una fun-

75. La convivencia de varias familias, cada una en un cuarto independiente, que no tenían ningún tipo de relación entre ellas es un modelo de vivienda de la zona urbana española del siglo XVIII que despertó la sorpresa de algunos viajeros británicos, como E. Clarke. GONZALEZ HERAS, Natalia: «La vivienda doméstica...», p. 25.

76. Ya que sólo hemos localizado en 1824 una casa de nueva fabrica, se trata de la de don Joaquín Álvarez Escaja, valorada en 24.923 reales. A.H.P.L., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1065.

77. Inventario de don José González Luna, realizado en 1849. Id., José Casimiro Quijano, Caja 903.

78. Don Jerónimo José de la Plaza en 1781, administrador del excusado y casa diezmera, por ejemplo, tiene «dos cuartos de verano» y «un cuarto de las criadas» que no están conectados a ninguna pieza de la casa. Además, tiene tres salas y sólo en una de ellas, que no es la principal no la de recibimiento se hace relación a «alcobas». Id., José García Álvarez Ocón, Caja 793.

79. En la casa de Don Manuel García de Brizuela, abogado de los Reales Consejos, en el año 1777, hay una «sala estrado» de la que salen alcobas y una antesala, pero también un «salón nuevo», totalmente independiente. Id., Pedro Hevia Lorenzana, Caja 749.

80. El estrado era el espacio que las mujeres ocupaban después de cumplir con sus obligaciones domésticas. Un espacio para el descanso y el reposo, sin abandonar el hogar al que siempre debían estar atentas. Para

ción más de despacho que de espacios más íntimos femeninos⁸¹. Finalmente, como es lógico dadas sus profesiones son muy abundantes los «cuartos de estudio», que ya a mediados del siglo XVIII también empiezan a denominarse «cuartos despacho»⁸², ubicados de forma estratégica, dados los rigores invernales leoneses, en contacto con la cocina.

En definitiva, casas más modestas en cuanto a las dimensiones que las de la burguesía comercial, pero con una organización del espacio interior desde el siglo XVIII, sobre todo segunda mitad, más propio de las tendencias de las nuevas modas burguesas, buscando mayor intimidad y comodidad.

En las segunda mitad del siglo XVIII aparecen antesalas, pero en menor medida que en la burguesía comercial, siendo sustituidas por las denominadas «salas de recibimiento»⁸³, hasta el punto de que dejan de cumplir la anterior función de ser simples lugares de paso previos a las salas y se constituyen en auténticos espacios donde se recibe a las visitas tanto de parientes, amigos, como también a las de carácter profesional, convirtiéndose, por lo tanto, también en lugares de trabajo, con la presencia de mesas y sillas de nogal⁸⁴. También son más innovadoras en la decoración ya que junto a la preeminente religiosa aparecen cuadros de pinturas de reyes y bodegones⁸⁵. Finalmente, siguen cumpliendo la función de guardar ropa de vestir y de casa en sus archivos y arcas, preferentemente también de nogal.

La sala de estrado, muy escasa ya que sólo hemos localizado una, y sobre todo las salas principales, son las dependencias más nobles de la casa y también las más polivalentes, donde no sólo se recibían visitas, sino que también se utilizaba para trabajar, comer y guardar ropa u objetos de valor. De ahí, la elevada cantidad de piezas de mobiliario y de decoración que hacen muy difícil la presencia y la relación humana: mesas, taburetes, sillas en menor medida, escritorios⁸⁶, bufetes, baúles, acompañados por escaparates con figuras religiosas, cornucopias y cuadros de temática religiosa.

mayor información ver SOBALER SECO, M^a Ángeles: «Espacios femeninos en la Castilla del Antiguo Régimen. Cultura material y sociabilidad en el estrado», en *Portas adentro...*, p. 153.

81. Al igual que sucedía en la burguesía comercial leonesa y en los mercaderes y negociantes de Lisboa en la primera mitad del siglo XIX. MADUREIRA, Nuno Luis: *Lisboa...*
82. Como, por ejemplo, el de don Jerónimo José de la Maza, en 1781. A.H.P.L., José García Álvarez Ocón, Caja 793.
83. Pueden equivaler a «las salas de recepción» que hacen referencia los viajeros británicos, que se caracterizaban por albergar un nutrido conjunto de sillas colocadas junto a las paredes. GONZÁLEZ HERAS, Natalia, «La vivienda doméstica española...», p. 13.
84. En la «sala de recibimiento de la casa» de don Jerónimo José de la Maza, administrador del excusado y casa diezmera, en el año 1781, hay una mesa con tres cajones y seis sillas de brazos también de nogal forradas en badanilla. A.H.P.L., José García Álvarez Ocón, Caja 793.
85. «Cuatro países fruteros con marcos negros... y otros dos viejos sin marcos pinturas de Felipe II y una reina...». *Ibidem*.
86. Por lo general de fábrica de Salamanca, aunque en el caso del médico titular de la ciudad de León, don Andrés de Meyre, los dos escritorios que tiene en la sala principal son de fábrica de Asturias, valorados en 100 reales. *Id.*, Pedro Díez Canseco, Caja 1020.

No obstante, en este panorama tradicional aparecen ya algunas novedades, aunque de forma muy testimonial, como son los espejos de medio cuerpo⁸⁷, los frisos de Inglaterra y los canapés de hombre⁸⁸.

Las alcobas principales son los espacios reservados preferentemente para el descanso y la intimidad, sobre todo nocturna, donde se localizan las camas y sus complementos, destacando la presencia de colchones, pero en un número inferior a los de la burguesía comercial. Se trata de dependencias muy sencillas donde se utiliza para guardar, sobre todo la ropa personal, cofres, arcas y baúles y son muy escasas las piezas más íntimas como las mesas y mesitas⁸⁹. Tampoco es muy abundante la decoración, preferentemente religiosa y algún espejo pequeño.

Mención aparte merecen los «cuartos de estudio» o ya también denominados «cuarto de despacho», emplazados al lado de la cocina y con braseros y felpones, para poder combatir mejor las bajas temperaturas invernales⁹⁰. Son dependencias dedicadas fundamentalmente al trabajo, conectado con sus profesiones, donde abundan como es lógico los archivos, escritorios, escribanías, mesas y sillas principalmente de nogal, pero donde llama la atención la ausencia de librerías y libros.

Finalmente, las cocinas se utilizaban no sólo para preparar y elaborar los alimentos, sino también para comer en ellas, como lo demuestra la existencia de mesas, escaños y bancos de respaldos en las mismas⁹¹.

En conclusión, a través de este estudio hemos intentado acercarnos a los espacios tanto públicos, los cuales resultan más conocidos a nivel historiográfico, como también a los más novedosos de carácter privado de la sociabilidad e intimidad de la ciudad de León en siglo XVIII y de forma más concreta de la burguesía. No obstante, en lo que se refiere a las mutaciones en los espacios de uso doméstico habrá que esperar para poder apreciarlas con mayor intensidad a la primera mitad del siglo XIX, que es cuando consideramos que se produce la formación de una identidad burguesa más marcada.

87. Al igual que sucedía en los comerciantes leoneses y en los salones de los negociantes y mercaderes de Lisboa, MADUREIRA, Nuno Luis: *Lisboa...*

88. En la sala principal de don Jerónimo José de la Maza en donde se hallan principalmente dichas novedades: dos canapés de hombre de nogal, pie de anca de rana, respaldo de nogal, forrados en esparragón encarnado, tasados en 280 reales; un friso de doce varas encerado de Inglaterra con varias pinturas y países, valorado en 160 reales. A.H.P.L., José García Álvarez Ocón, Caja 793.

89. Como, por ejemplo, en el médico don Andrés de Meyre, que tiene una silla y una mesica de cama. Id., Pedro Díez Canseco, Caja 1020.

90. En el cuarto segundo de estudio de don Manuel García Brizuela, abogado de los Reales Consejos, en el año 1777, hay, además del necesario brasero, diez felpones y un pellejo de oso. Id., Pedro Hevia Lorenzana, Caja 749.

91. Al igual que sucedía con la burguesía comercial.

QUE SI LES OÍAN REÑIR O MALTRATAR EL MARIDO A LA MUJER LA SOCORRIESEN: FAMILIA, VECINDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA EDAD MODERNA

ANA MORTE ACÍN

Queen Mary University of London

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

A lo largo de las últimas décadas se ha incrementado el interés por el estudio de la violencia contra las mujeres en la Edad Moderna en toda Europa con la aparición de obras que han arrojado luz sobre un tema tan espinoso¹. La preocupante situación que, al respecto, seguimos viviendo en la actualidad, hace que las cuestiones relacionadas con este tema cuenten con plena vigencia. Siguiendo a Antonio Gil Ambrona, la violencia contra la mujer, lejos de ser una respuesta a los movimientos feministas iniciados en el siglo XX, es fruto de una larga tradición que se remonta al inicio de los tiempos que legitimaba, en sus palabras, «una violencia ejercida por hombres y dirigida a someter, controlar o agredir física, verbal, emocional o sexualmente a mujeres con las que estaban o habían estado unidos»².

1. Sobre todo se trata de obras que abordan los problemas matrimoniales que desembocaban, o eran causados en muchos casos, por la violencia contra la mujer. Por citar sólo algunos: MORANT, Isabel y BOLUFER, Mónica, *Amor, matrimonio y familia*, Madrid, 1998; MORGADO GARCÍA, Arturo, «El divorcio en el Cádiz del siglo XVIII», en *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 6-7, 1994-1995, pp. 125-135; BORELLO, Benedetta, «Annodare e sciogliere. Reti di relazioni femminili e separazioni a Roma (XVII-XVIII secolo)» *Quaderni Storici*, 111, nº 3, diciembre 2002, pp. 617-648; STONE, Lawrence, *Broken lives: Separation and divorce in England 1660-1857*, Oxford, 1993; CRAWFORD, Patricia y GOWING, Laura, *Women's worlds in 17th century England*, Nueva York y Londres, 2000; DOLAN, Frances, *Marriage and violence. The Early Modern Legacy*, U. Pennsylvania Press, 2008; LILIEQUIST, Jonas, «Changing discourses of marital violence in Sweden from the age of Reformation to the late nineteenth century», en *Gender and History*, vol. 23, nº 1, abril 2011, pp. 1-25.

2. GIL AMBRONA, Antonio, *Historia de la violencia contra las mujeres*, Madrid, 2008, p. 23.

En este trabajo el objetivo fundamental es mostrar cuáles fueron las diferentes actitudes que familiares, vecinos y amigos de las víctimas adoptaron ante el maltrato, actuando en la mayoría de los casos como la red de apoyo que las mujeres necesitaron para enfrentar la situación de violencia que vivían, ya fuera recurriendo a los tribunales o huyendo de sus casas. Un sostén que no consistía sólo en el apoyo material, sino también moral, puesto que, como veremos, las teorías de moralistas y filósofos de la época tendían a culpabilizar de cualquier problema matrimonial a la mujer que, sintiéndose responsable de su situación, difícilmente daba el paso de terminar con ella.

Familiares, vecinos o amigos aparecen ante nuestros ojos como piezas clave en la resolución o perpetuación del problema. En algunos casos, con sus testimonios y sus actos desafiaron la moral oficial de la época, poniendo de manifiesto, una vez más, la distancia que, muchas veces, separa el discurso teórico que rige una sociedad de la realidad de la vida cotidiana. En otros casos influyeron en la prolongación de la situación de violencia que padecía la mujer, al obligar a la víctima a volver a convivir con su agresor. En una sociedad en la que la mujer vivía en una perpetua minoría de edad, el entorno era indispensable para que contara con garantías de poder escapar de una situación de violencia.

Las fuentes que se han utilizado para este trabajo son fundamentalmente judiciales, desde denuncias por malos tratos a actos de conciliación, pero también se ha encontrado valiosa información en fuentes como los procesos de beatificación de algunas religiosas. Los casos aquí expuestos no se limitan a la península, sino que proceden también del ámbito americano, en concreto de la Nueva España. Unido a todo ello, un amplio conjunto de referencias bibliográficas de otros países europeos donde se describen situaciones similares a las del caso español, lo que nos permite observar cómo el uso de la violencia contra la mujer era un fenómeno que no distinguía de ámbitos geográficos, estamentos sociales, razas o credos religiosos.

Dado que, como se ha señalado, nuestro objetivo fundamental es observar el papel del entorno de la víctima, nos hemos circunscrito a la violencia dentro del matrimonio, poniendo el foco en la actitud que familiares, vecinos y amigos tuvieron ante el problema.

En el Antiguo Régimen el matrimonio era, ante todo, un contrato económico entre dos familias que buscaba, como fin último, la perpetuación del linaje o la subsistencia del grupo familiar. El componente romántico como base del matrimonio no aparecerá hasta siglos después con el Romanticismo y ni siquiera entonces se extendió a toda la población, por lo que es fácil comprender que las desavenencias dentro de los matrimonios fueran habituales.

Las familias jugaban un papel decisivo en la elección de los cónyuges de sus hijos e hijas, pero aunque los motivos económicos y sociales primaran en las negociaciones matrimoniales, tampoco cabe pensar que los padres no desearan la felicidad de sus hijos o que no les importaran en absoluto sus sentimientos. Por ejemplo, en Inglaterra se tiene conocimiento de la existencia de canciones populares de origen medieval en las que se advertía a las familias de que tuvieran cuidado a la hora de elegir a esposos para sus hijas, porque muchos podían parecer atractivos pero luego ser muy violentos

y hacer desgraciadas a las muchachas. Se aconsejaba, sobre todo, evitar a los hombres que frecuentaban las tabernas y consumían alcohol, ya que bebida y violencia iban unidas en muchas ocasiones³. El equilibrio entre los aspectos socio-económico y sentimental era desde luego lo ideal, pero si uno de los dos debía primar ése era el salvaguardar los intereses familiares. Así que, posteriormente, cuando los padres tenían conocimiento de la infelicidad o el maltrato que sufrían sus hijas no se quedaban impasibles, sino que solían intervenir de diversos modos, lo mismo que habían hecho a la hora de acordar el matrimonio⁴.

En la sociedad estamental, el matrimonio, entendido como la unión legal entre un hombre y una mujer, era la base del sistema y, para el mantenimiento del orden y el buen funcionamiento del mismo, era primordial que esta institución fuera estable y dotase de estabilidad a la población. Cumplía, además, con un papel fundamental, el de proveer de súbditos a la Corona, socializar la jerarquía en su dimensión sexual y colaborar con el proyecto socio-político de la corona, en el que el orden social y la jerarquía eran pilares fundamentales. Así como el Rey estaba por encima de sus súbditos en la pirámide social, en el matrimonio la mujer estaba subordinada a su marido, lo que se traducía también en la legitimación del ejercicio de la violencia como modo de corregir el mal comportamiento de la esposa. Además, los altos índices de violencia que caracterizaban la sociedad de la Edad Moderna provocaban que el umbral de tolerancia frente a ésta fuera más alto que en la actualidad.

La mujer era considerada un elemento potencialmente desestabilizador de la sociedad y, por ello, era necesaria la supervisión y vigilancia de un varón, bien fuera su padre, un hermano o el esposo. A lo largo de los siglos, los autores cristianos habían elaborado y difundido por medio de sus obras, que se apoyaban en las Escrituras y la Patrística, una imagen negativa de la mujer. En ella, en contraposición con el hombre, se encarnaba todo lo pecaminoso que tenía el ser humano. Las diferencias fisiológicas eran consideradas signos de debilidad y flaqueza que se combinaban con un carácter lascivo, voluble y más proclive a dejarse arrastrar por las pasiones, lo que suponía que fueran un potencial peligro para el hombre, al que tendían a desviar de su camino espiritual hacia lo divino. Teniendo en cuenta lo anterior, es fácil comprender el papel que se reservaba a la mujer dentro del matrimonio: sumisión total al marido, superior a ella por naturaleza. Sólo con una disciplina férrea y con el esfuerzo de la mujer por controlar su naturaleza torcida, podía llegar a convertirse en el ideal de esposa que se describe, por ejemplo, en «La perfecta casada» de Fray Luis de León: una mujer dedicada al cuidado de su marido e hijos, ocupada en su casa de sol a sol, obediente y sobre todo casta, virtud indispensable para mantener su honra y, por ende, la de su familia⁵.

3. LYNN MARTIN, A., *Alcohol, sex and gender in late medieval and early modern Europe Society*, Chicago, 1987, p. 120.

4. FOYSTER, Elisabeth, «Parenting was for life not just for childhood: the role of parents in the married life of their children in Early Modern England», en *History. The historical Association*, 2001, p. 326.

5. MORANT, Isabel y BOLUFER, Mónica, *Amor, matrimonio...* op.cit, p. 48.

Para alcanzar este ideal, los moralistas de la época consideraban adecuado el castigo físico, reprobándolo sólo en los casos en que fuese desproporcionado o brutal. Se admitía, sin demasiados problemas, como medida de corrección de mujeres díscolas o que no cumplían con su papel de esposas adecuadamente. Azotar con moderación estaba socialmente bien visto, aunque debía evitarse, en la medida de lo posible, ya que alteraba el orden armonioso deseable dentro de la familia, siguiendo el mismo criterio aplicable a los niños o los criados⁶.

Unos golpes a tiempo podían ser útiles si así se evitaba que la persona se descarriase. Del uso correcto de la violencia sin miramientos, pero sometido a la razón, podía depender la bondad e, incluso, la excelencia del individuo en el futuro. La «corrección marital», que el marido infligiese castigos físicos a la mujer para corregir sus malos hábitos o «educarla», era una práctica habitual e incluso recomendada con moderación⁷.

Así pues, no se trataba sólo de la permisividad de la violencia, sino lo que era más determinante, la culpabilización de la mujer ante cualquier problema surgido en el matrimonio. Se le culpabilizaba de todo sistemáticamente, incluso de los problemas de fertilidad, que, para autores como Vives, eran un problema mayoritariamente femenino, e instaban a las mujeres que no se quedaban embarazadas a no culpar a sus maridos, sino a buscar la causa en ellas mismas⁸. Esa culpabilización se plasmaba posteriormente en el silencio y la aceptación del maltrato y dificultaba que esas mujeres se sintieran merecedoras de una salida. La solución no parecía poder buscarse tanto en la modificación del comportamiento del agresor, sino en la enmienda de los supuestos errores que cometía la víctima y que, a la postre, desencadenaban los comportamientos violentos del marido.

Autores de la talla de Erasmo, en sus obras referidas al matrimonio, definían perfectamente esta cuestión. En su *Coloquio Memsigamos*, Eulalia, una feliz casada, y Xantipe, una mujer que sufre un matrimonio desgraciado, hablan acerca de las claves para tener un matrimonio dichoso. Entre los consejos que da Eulalia están el «sufrirle» mejor como era, que tratar de cambiarlo con «nuestra reciuera» y, si se trataba de cambiar comportamientos adúlteros o violentos, sería mejor hacerlo por medio de la virtud y el sufrimiento⁹.

En la obra de Luis Vives el mensaje es el mismo. La mujer es la responsable de que haya armonía en su casa y, por tanto, las reacciones violentas del marido se deben siempre a errores, mal comportamiento o excesos de la mujer.

6. MORANT, Isabel, *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid, 2002. Similares discursos se utilizaban en los países protestantes, para el caso de Suecia ver: LILIEQUIST, Jonas, «Changing discourses of marital violence»... *op. cit.* p. 3.

7. GARCÍA HERRERO, M^a del Carmen, «La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media», en *Clío y Crímen*, nº 5, 2008, p. 39-71.

8. GIL AMBRONA, Antonio, *Historia de la violencia...op. cit.* p. 187.

9. *Ibid.*, p. 180.

Pero los ejemplos datan de mucho antes. Ya en las *Confesiones* de San Agustín podemos encontrar el modelo de mujer sacrificada en la figura de su madre, Santa Mónica, que, a pesar de sufrir a un «marido feroz», recomendaba a otras mujeres «después del contrato del casamiento en el cual mujeres se hacían cuasi siervas, deberían ellas de pensar en su estado y condición y acordarse de su suerte, no ensoberbeciendo contra sus maridos», para concluir que las que tomaban sus consejos y experimentaban lo que ella, «alegrábanse, y las que no, eran maltratadas y sujetas»¹⁰.

Aunque las obras de estos y otros autores no llegaran a la mayoría de la población, la idea de la culpabilidad de la mujer sí estaba muy extendida y los mensajes que los moralistas y teólogos difundían iban calando poco a poco, creando un clima de opinión claramente hostil a las mujeres. Si a ello se añade el, bien conocido en la actualidad, sentimiento de culpa que suelen desarrollar las personas víctimas de maltrato, es fácilmente comprensible que fuera difícil para las mujeres maltratadas encontrar argumentos morales a su favor que les permitieran rebelarse contra su situación.

Es complicado rastrear en las fuentes tanto el maltrato como el daño psicológico, ya que, normalmente, sólo se podía probar la existencia de heridas físicas. Sin embargo, sí parece razonable pensar que, detrás de la descripción de mujeres que se mostraban taciturnas, «melancólicas», introvertidas, que se apartaban de la familia y que llegaron incluso a suicidarse, está el daño psicológico producido por el maltrato, como en 1623, en Somerset (Reino Unido), cuando la justicia dictaminó que Anne Hannam había sufrido un colapso nervioso debido a la crueldad de su marido¹¹, o Elisabeth Williams de Stoke Newington que demandó a su marido en 1619 alegando malos tratos. Los testigos declararon que las vejaciones a las que sometía a Elisabeth habían llevado a ésta a tener problemas mentales y encontrarse al borde de la locura¹². Algunas mujeres llegaban a sentirse tan desesperadas que incluso recurrían a la brujería para conseguir que sus maridos murieran. En 1670 Peter Banks vendía un remedio mágico en Newcastle que garantizaba que hasta el marido más violento y cruel se convertía en una persona dulce y atenta¹³.

Cuando una mujer maltratada, bien por ella misma, bien por consejo de sus familiares o seres cercanos decidía buscar una solución a su problema, lo normal no es que acudiese inmediatamente a las autoridades. De hecho, ése solía ser el último paso de una larga serie de intentos de arreglar su situación en la intimidad. Varios factores contribuían a ello. Por un lado, como se ha señalado, el miedo y el sentimiento de culpa que provocaba que, en muchos casos, las mujeres se avergonzaran de su situación y no quisieran que saliera a la luz. También las obras de moralistas instaban a las mujeres

10. AGUSTÍN DE HIPONA, *Confesiones*, introducción y edición de, TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio, Madrid, 1996, Libro IX, cap. VIII p. 229.

11. CAPP, Bernard, *When gossips meet. Women, family, and neighbourhood in Early Modern England*, Oxford, 2003, p. 85.

12. GOWING, Laura, *Domestic dangers. Women, words and sex in Early Modern London*, Oxford, 1996, p. 211.

13. CAPP, Bernard, *When gossips meet...*, *op. cit.* p. 85.

a tratar de calmar a los maridos, usar buenas palabras o esperar a momentos propicios para intentar apaciguar sus ánimos; por ejemplo, esperar a que un marido borracho se encontrara sobrio para intentar hacerle entrar en razón sobre lo inadecuado de su comportamiento¹⁴.

Pero también el temor a mancillar la reputación familiar frenaba a algunas mujeres a la hora de dar a conocer su situación. La salida a la luz pública de las desavenencias en un matrimonio podía, fácilmente, volverse en contra de la mujer, a pesar de que fuera víctima de maltrato, ya que al ser la responsable de mantener la paz en el hogar, la falta de entendimiento con su marido era considerada su culpa. Y ese fracaso como esposa repercutía directamente en la reputación de su familia, ya que era responsabilidad de los padres educar y preparar a las hijas de forma adecuada para que fueran capaces de desempeñar su papel apropiadamente¹⁵.

En Inglaterra los tratados de buen comportamiento aconsejaban a la esposa acudir a los conocidos o a la justicia sólo *in extremis* y, en caso de dirigirse a la familia, mejor hablar con la del marido que con la suya¹⁶. Aunque en ocasiones la familia del marido no se mostraba muy conciliadora. Cuando en 1626 Marguerite Delavergne, vecina de Nantes, pidió ayuda a su cuñada para que le diera cobijo mientras solicitaba la separación, ésta le respondió que se había casado con su hermano para lo bueno y para lo malo, y que su obligación era aguantar pacientemente lo que le ocurriera¹⁷.

La familia de la víctima no solía permanecer impassible cuando se enteraba de la situación que la mujer estaba padeciendo. Normalmente les daban apoyo no solo afectivo sino también material, acogiéndolas en sus casas y actuando de testigos cuando era necesario. En ocasiones, además, se enfrentaron directamente con el agresor, poniendo en peligro su integridad física. Tal fue el caso de los padres de Isabella Sinclair que, en Kent en 1791, le dieron refugio en su casa por la amenaza que suponía para ella su marido. Cuando éste, llamado Alexander George, fue a buscarla a ella y a su hijo, sus suegros se enfrentaron a él golpeándole e incluso le llevaron a un río cercano donde le sumergieron la cabeza hasta que casi se ahogó. Para el padre de Ann Strenghtfield las cosas fueron peor. En agosto de 1707 presenció cómo su yerno amenazaba a su hija con una espada y trató de poner paz entre los esposos, pero su yerno, lejos de tranquilizarse, se enfrentó a él y le golpeó hasta dejarle malherido¹⁸.

En ocasiones el interés que los familiares de las víctimas tenían en la resolución de los problemas conyugales tenían también que ver con cuestiones económicas y sociales, sobre todo en lo concerniente al honor familiar y al mantenimiento del linaje, aunque nunca se puede excluir completamente el componente afectivo en las relaciones padres-hijos. Los intereses sociales y patrimoniales podrían estar detrás de

14. CAPP, Bernard, *When gossips meet...*, *op. cit.*, p. 89.

15. GIL AMBRONA, Antonio, *Historia de la violencia...*, *op. cit.*, p. 198.

16. CAPP, Bernard, *When gossips meet...*, *op. cit.*, p. 85.

17. HARDWICK, Julie, «Seeking separations. Gender, marriages and household economies in Early Modern France», en *French Historical Studies*, vol. 21 nº 1, invierno 1998, p. 165.

18. FOYSTER, Elisabeth, «Parenting was for life not just for childhood»..., *op. cit.*, pp. 222-223.

la actitud de algunos padres que, aun sabiendo la violencia que sufrían sus hijas, intentaron por todos los medios que volvieran con sus maridos y que no se rompiera el matrimonio. Más adelante veremos el caso de Pedro José de la Garza, que tras iniciar un proceso contra su yerno por los malos tratos que infligía a su hija, consintió que ella volviera con él a cambio del compromiso del marido de encontrar un trabajo y mantener a la familia.

Más dramático fue el caso de Solomon Daine, cuya hija se refugió en su casa por el miedo que tenía a su marido. Cuando él intentó convencerla de que volviera con él y evitar así el escándalo público, ella rompió a llorar y amenazó con suicidarse si le obligaban a volver. Poco tiempo después, aquejada por una enfermedad venérea que le había contagiado su marido, se vio obligada a permanecer recluida en su habitación¹⁹.

También los vecinos actuaban a veces guiados por su propio interés, y es que, en muchos casos, los maltratadores solían ser además vecinos problemáticos, que alteraban la convivencia y el orden social. Las mujeres solían ser las más dispuestas a ayudar a otras mujeres, y las amigas y vecinas eran normalmente las personas a las que una mujer maltratada acudía en busca de ayuda. No es de extrañar que sean mayoritariamente mujeres las testigos en los procesos contra maridos violentos. Algunas de estas mujeres actuaban también pensando en sí mismas, como Anne Dilke, que en 1620, en Leicester, entró en la casa de su vecina y se encaró con el marido de su amiga acusándole de pegarle. Le amenazó, además, con la posibilidad de que su mujer le abandonara si seguía comportándose así y, por último, le conminó a que no frecuentara más su casa ni hablase con su marido, temiendo, quizá, que pudiese ejercer una mala influencia sobre él. Un grupo de mujeres de Kent, en 1612, fueron aún más lejos y, para ayudar a una mujer maltratada, entraron una noche en su casa y entre todas apalearon a su marido²⁰.

En cualquier caso, la actuación de vecinos y familiares no siempre conseguía buenos resultados, y en muchas ocasiones el marido, furioso, sintiéndose humillado, se volvía aún más violento con su mujer. Lo mismo ocurría en el caso de las denuncias. Si la mujer no conseguía una sentencia o una separación «de hecho» duradera, las consecuencias de haber llevado a su marido ante un tribunal solían ser nefastas; por ello, a pesar del creciente número de denuncias que se dieron en los siglos modernos, hay que tener presente que, normalmente, una mujer no denunciaba hasta que no sentía que se encontraba en una situación tan desesperada que no tenía nada que perder²¹.

En el Concilio de Trento se dictó doctrina sobre el sacramento del matrimonio, y aunque se definió el mismo como un vínculo perpetuo e indisoluble, existía una fórmula para, en la práctica, romper un matrimonio²². Hablamos de la separación de lecho y cohabitación. Durante la Edad Moderna se vivió un aumento progresivo del número

19. *Ibid*, p. 326.

20. CAPP, Bernard, *When gossips meet...*, *op. cit.*, p. 106

21. CARROLL, Stuart, *Blood and violence in Early Modern France*, Oxford, 2006, p. 239.

22. El matrimonio sólo podía disolverse por la anulación o por la muerte de uno de los cónyuges. Ni católicos ni protestantes aceptaron el divorcio como forma de disolver un matrimonio. RODERICK, Phillips, *Untying the knot. A short history of divorce*, Cambridge, 1991, p. 1.

de demandas de «divortium» (término empleado para llamar a la separación de lecho y cohabitación), lo que responde a diferentes razones, una de las cuales es que la Iglesia prefirió formar parte del proceso a quedar al margen de unas separaciones que se estaban produciendo de hecho, sin pasar por los tribunales.

La separación de lecho y cohabitación podía ser una solución para las mujeres que estaban sufriendo malos tratos en el hogar, pero para poder llevar a cabo el proceso con éxito necesitaban de la ayuda del entorno. Como señala Laura Gowing, los amigos y familiares eran tan importantes a la hora de acordar y celebrar un matrimonio como cuando éste se rompía²³.

La ayuda se traducían no sólo en la participación en el juicio como testigos, sino también a la hora de proporcionar a la mujer un apoyo material y logístico. Por ejemplo, cuando se solicitaba la separación en la Monarquía Hispánica, el juez normalmente ordenaba el «secuestro» de la mujer, que significaba que debía salir de su casa y ser trasladada al domicilio de parientes o amigos donde se garantizase el honor y la seguridad de la mujer. Por tanto, era necesario para poder iniciar los trámites judiciales contar con una red de apoyo que permitiese que el «secuestro» se pudiera llevar a cabo y el juez lo admitiese.

Los procesos normalmente se prolongaban mucho en el tiempo, y un gran número, además, quedaba inconclusos, por lo que, en la práctica, los esposos pasaban a vivir separados de hecho, a la espera de una sentencia que podía no llegar nunca. Pero ir a juicio no estaba al alcance de todos. En un estudio sobre más de 200 casos de separación presentados en la Edad Moderna en Nantes, la gran mayoría correspondían a comerciantes y artesanos. Los grupos sociales más desfavorecidos no podían permitirse los costes de un proceso judicial y, en el extremo contrario, la nobleza y las familias más poderosas solían preferir solventar este tipo de asuntos en privado y que no saliesen a la luz pública²⁴.

En otras ocasiones se presentaban denuncias por malos tratos ante la justicia civil, no buscando la separación, sino protección ante una situación de violencia. Por ejemplo, en 1713 en Monterrey, Nuevo León, se procesó a Miguel Luna por escándalo con su mujer Juana Yañez. En una primera declaración, Miguel, entendiéndolo que estaba preso injustamente solicitó al juez que le dejara en libertad, argumentando que: «por corregir y enseñar como Dios manda los maridos a las mujeres me tiene preso seis días hace hoy».

Miguel había sido encarcelado porque su mujer se había dirigido al alcalde mayor para pedir que la protegiera, pues creía que su vida corría peligro debido al maltrato que sufría por parte de su marido. Los jueces solían mostrarse receptivos a tomar medidas a favor de la mujer mientras se dilucidaba la verdad, por lo que se dictó una especie de «prisión preventiva» contra Miguel Luna, a la espera de realizar las pertinentes investigaciones sobre el caso. El origen de las desavenencias matrimoniales parecía

23. GOWING, Laura, *Domestic dangers. Women,...*, p. 216.

24. HARDWICK, Julie, «Seeking separations...», *op. cit.*, p. 164.

estar en la diferencia de opiniones acerca de dónde establecer el hogar conyugal. De un lado, Miguel quería seguir viviendo en la casa de su madre y Juana, por su parte, quería vivir en casa de la suya, en la que el marido no se encontraba a gusto.

Miguel consiguió que el juez accediese a ponerle en libertad; sin embargo, fue obligado a firmar un documento en el que se comprometía a vivir «quieta y pacíficamente» con su mujer y a buscar un lugar donde vivir ellos dos solos, a pesar de que había sido la situación de pobreza lo que le había llevado a vivir con su madre, y también se comprometía a buscar un trabajo que le permitiera mantener a la familia²⁵.

Esta clase de documento en el que el marido se obligaba a tratar bien a su mujer y vivir con ella pacíficamente, utilizado desde la Edad Media²⁶, era habitual en la época moderna y constituía, además, uno de los modos de solucionar los conflictos matrimoniales para que no llegara a producirse una separación, o lo que podía ser más grave, llegar a una corte de justicia. Para que un tipo de acuerdo de esta naturaleza llegase a firmarse, los familiares y amigos jugaban un papel determinante. En el caso anterior no conocemos el grado de implicación del entorno de Juana en la resolución del problema, pero existen otros ejemplos en los que sí contamos con información sobre la actitud de los familiares de las víctimas.

En 1798 encontramos un caso en el que la familia de la mujer jugó un papel importante. Don Pedro José de la Garza denunció a su yerno Ramón Baez por el maltrato que ejercía contra su hija, María Dolores de la Garza. En su denuncia decía lo siguiente: «Me querello civil y criminalmente contra su referido marido D. Ramón Baez por los malos tratamientos, ultrajes y bofetadas con que se ha portado con mi hija sin motivo para ello, faltándola además de lo dicho a las debidas y precisas atenciones de su estado».

Para reforzar su denuncia, don Pedro aportó varios testigos que corroboraron la veracidad de las acusaciones. En sus declaraciones describieron como Ramón golpeaba sin motivo a su mujer «cubriéndola de sangre», insultándole siempre sin razón aparente.

Sin embargo, y a pesar de la certeza que don Pedro tenía del estado de violencia que sufría su hija, aceptó que su yerno saliera en libertad y volviese a convivir con María Dolores. Es decir, con su decisión, contribuyó decisivamente a perpetuar la situación, obligando a su hija a volver a casa con su maltratador. Ramón, a cambio de recuperar a su esposa, tuvo que firmar un documento en el que se comprometía a vivir pacíficamente con su mujer, a no volver a golpearla ni vejarla, y ponía como fiador a un vecino suyo, encargado desde entonces de velar porque el trato se cumpliera. Se comprometía también a buscar una ocupación que le permitiera mantener adecuadamente a su mujer, ya que hasta entonces, según el padre de María Dolores: «no se le ha conocido otra que la del juego, siendo esta la causa en que ya haya echado mano

25. Archivo Histórico de Monterrey (AHM), *Causas Criminales*, vol. 12, exp. 193.

26. GARCÍA HERRERO, M^a del Carmen, «La marital corrección...», *op. cit.*

de lo que él (don Pedro) declara ha dado a su hija y en los malos tratamientos que ha experimentado»²⁷.

La falta de una red social que amparara a la mujer, dejaba a ésta en una situación muy precaria. En muchos casos las condenaba a quedarse en casa y sufrir el maltrato durante el resto de sus vidas, pero para las que decidían huir solas, la situación no era mucho más prometedora. Huir adónde y con quién no eran preguntas fáciles de responder. Aun así, algunas mujeres, que no contaban con ningún tipo de apoyo, decidieron huir y dejar atrás todo lo conocido, incluso a sus hijos, porque no tenían ningún otro medio de poner fin al maltrato. Una opción podía ser refugiarse en un convento; si no podía ser para entrar como religiosa, al menos hasta que se encontrara una mejor solución. En Ágreda, a mediados del siglo XVII, encontramos dos casos de mujeres que huyeron de sus casas por miedo a sus maridos y buscaron refugio en el convento de concepcionistas. Ambos testimonios los encontramos en el proceso de beatificación de Sor María de Ágreda, abadesa del convento y persona a la que ambas se dirigieron para intentar solucionar su problema. La religiosa, con fama de santa, era una figura que contaba con prestigio dentro de la comunidad y se convirtió en punto de referencia para los habitantes de la zona que acudían a ella en busca de consejo y aceptaban sus dictámenes²⁸.

En el primero de los casos se cuenta el caso de una mujer de «buenas prendas y sangre», cuya familia se implicó en la resolución del problema. La mujer se presentó en el convento por primera vez para pedir a Sor María que le ayudara a pedir a Dios sobre un problema que le atormentaba. Pasados los años, volvió a aparecer por el convento, esta vez vestida con prendas de varón.

La mujer, temiendo que su marido la matara porque tenía celos, había huido de su casa disfrazada de hombre. Según el relato, se llegó incluso a cruzar en el camino con su esposo que había salido a buscarla con intención de matarla, aunque no la reconoció²⁹. Llegó muy alterada al convento donde se entrevistó con Sor María que se apresuró a ofrecerle ayuda. Mandó que se cerrara bien la puerta del locutorio, en el que se encontraba la mujer, para impedir que el marido pudiera entrar, y se le dio comida y ropa. Sor María escribió a D. Diego de Castejón y Fonseca, por entonces obispo de Tarazona, para que la acogiese en su casa hasta que se determinase qué se debía hacer³⁰.

El marido llegó «colérico y furioso» al convento y, una vez que se sosegó, Sor María habló con él para intentar buscar una solución: «Como era tan grave el caso

27. AHM, *Causas Criminales*, vol. 32, exp. 562.

28. Sobre Sor María de Ágreda ver: MORTE ACÍN, Ana, *Misticismo y conspiración. Sor María de Ágreda en el reinado de Felipe IV*, Zaragoza, 2010.

29. Este detalle en el relato es uno de los puntos sobre los que creemos que hay que tener reservas, puesto que el hecho de que fuese la intercesión de Sor María la que propiciase que no fuera reconocida por el marido, otorga una funcionalidad al dato, lo que podría significar que no respondiese exactamente a la realidad. Menos sospechoso nos parece el hecho de que saliese disfrazada de casa, con el objetivo de pasar más desapercibida entre la gente.

30. Archivo Segreto Vaticano (ASV), *Congr. Riti*, proc. 3206, *testimonio de Sor Isabel María de la Cruz*.

pasaron muchos debates de ambas partes de los parientes», hasta que Sor María dio con la mejor opción, que fue que ambos entraran en un convento. En el proceso se hace un elogio a las infinitas virtudes de Sor María, que había propiciado no sólo que el hombre atendiese a razones y permitiese que su mujer profesara, sino que él mismo tomara los hábitos en el convento de San Julián en la misma villa³¹. Pero lo que a nosotros nos interesa es comprobar cómo, tras «muchos debates» entre las dos familias, lo que se acordó, seguramente para no llegar a juicio y manchar la reputación de ninguna de las partes, fue la separación física de los esposos; un acuerdo privado avalado por el prestigio de Sor María³².

Del segundo caso conocemos menos detalles. Una mujer, también temiendo por su vida, acudió a Sor María en busca de ayuda. No se dice nada de que perteneciera a un linaje poderoso ni se hace mención a su familia, por lo que parece que era una mujer que no contaba con apoyo familiar y, por ello, la abadesa puso en marcha un dispositivo que la protegiera involucrando a otras personas del pueblo: «no satisfecha la sierva del Señor con los medios que había puesto para su paz, hizo que unas personas muy virtuosas, y de su satisfacción estuvieran mucha parte de la noche en centinela cerca de su casa para que si les oían reñir o maltratar el marido a la mujer la socorriesen»³³.

No tenemos noticia de cómo terminó este caso porque en el proceso ya no se ofrecen más datos sobre la resolución final del mismo, si la mujer siguió en el domicilio conyugal, o también para ella, como en el caso anterior, se buscó un lugar donde viviera apartada de su marido, pero de nuevo tenemos la prueba de la importancia del entorno, en este caso los vecinos, a los que se les insta a ayudar a la mujer.

Efectivamente, eran los vecinos en muchas ocasiones los que actuaban ante los casos de maltrato que ocurrían cerca de sus casas, los que comparecían como testigos en los juicios o los que daban cobijo a las víctimas en sus hogares. A pesar de la aceptación de la violencia moderada hacia la mujer, la población no permanecía impassible ante situaciones en las que la mujer estaba siendo maltratada brutalmente por su esposo. En Inglaterra, Judith Pollard, en 1566, fue arrojada en mitad de la noche a la calle y se dirigió a casa de unos vecinos que habitualmente le daban cobijo cuando su marido la golpeaba. Mary Pollet llamó a la puerta de sus vecinos a las 2 de la mañana cubierta de sangre y tapándose con una sábana. Mary Watson en 1686 estaba demasiado asustada para volver a su casa tras una discusión con su marido y pernoctó en casa de unos vecinos. A la mañana siguiente el hombre se dirigió a su casa para apaciguar al marido antes de que Mary regresase³⁴.

En Zaragoza, los vecinos de Pascual Segura y Margarita Calmarza testificaron en favor de ésta en 1566 en el juicio por malos tratos. Varios de ellos relataron cómo

31. ASV, *Congr. Riti. Proc.*, 3206, f. 192r-v. *Testimonio de Sor Ángela María de San Bernardo*.

32. GIL AMBRONA, Antonio, «Las mujeres bajo la jurisdicción eclesiástica», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita, *Nuevas preguntas nuevas miradas: fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XIII-XVIII)*, Granada, 1992, p. 130.

33. ASV, *Congr. Riti. Proc.* 3206, f. 221r, *Testimonio de Sor Isabel María de la Cruz*.

34. CAPP, Bernard, *When gossips meet...*, *op. cit.*, p. 105.

una noche oyeron desde sus casas a Margarita gritar «¡Ay, ayuda, que me mata!» y, al acudir en su auxilio a la casa, encontraron la puerta cerrada, lo cual no era lo habitual. Uno de ellos, en otra ocasión, en la que los quejidos de la mujer se oían desde la calle y, al comprobar que la puerta estaba cerrada por dentro, pudo ver a través de las rendijas cómo Pacual golpeaba a su mujer. Todo el vecindario sabía que Segura tenía relaciones con una viuda llamada Mariana y que a raíz de ello, además de pegarle, se había despreocupado de su manutención, por lo que intentaron ayudar a Margarita con su testimonio³⁵.

También en el caso de Manuela Duport y su marido, igualmente residentes en Zaragoza, la declaración de los vecinos fue crucial. Se trata de una causa abierta contra Manuela en 1654 por intento de asesinato de su marido Antonio Duarte³⁶. Antonio alegaba que su mujer se había ausentado del domicilio conyugal en diversas ocasiones sin motivo justificado y que una noche que su mujer le había preparado una sopa para cenar, vio en ella algunos grumos y notó un sabor extraño, por lo que pensó que se trataba de veneno y pidió a Manuela que la comiera ella también. Según la versión de Antonio ella rehusó tomar la sopa y le dijo que era clara de huevo. Esa misma noche él se sintió enfermo y a la mañana siguiente Manuela ya no estaba en su casa. La ausencia se prolongó durante algunos días y fue encontrada en compañía de un tal mosen Milianda, cuando según ella se dirigía a entrar en un convento.

La versión de los testigos de Manuela era radicalmente diferente. Felipe Sánchez, de oficio sastre, había vivido durante un tiempo alquilado en una habitación de la casa del matrimonio Duarte Duport. Mientras él vivió allí, Manuela trabajó cosiendo botones para ganar algo más de dinero, ya que, según el testigo, Antonio no quería trabajar, y la pareja había discutido en su presencia varias veces acerca de ese tema. Un día, incluso, Antonio había aparecido en casa con un daga y Felipe había tenido que interponerse entre ambos para que no agrediera a Manuela.

Otra testigo llamada Gertrudis Martínez, vecina de la pareja, declaró que había hablado con Antonio y que éste le había reconocido que lo del veneno era mentira, pero que estaba muy enfadado por las desapariciones frecuentes de Manuela y por eso había llevado a cabo la acusación.

Los testigos de Antonio habían sido dos de sus empleadas, madrastra e hijastra, que en el juicio se pusieron de su parte. Sin entrar a valorar si decían o no la verdad, es reseñable lo que dicen de Manuela. Ambas señalan que el matrimonio se llevaba muy mal y que en alguna ocasión Antonio había pegado a su mujer, siendo las peleas y las riñas constantes en el hogar. Alegaron, en contra de Manuela, que se ausentaba del domicilio en ocasiones y contaban el caso concreto acontecido mientras Antonio estaba hospitalizado en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese periodo Manuela se ausentó una noche de su casa, sin que ninguna supiera adonde había ido; sin embargo, apuntaron que se preocupó de que todos los días la mucha-

35. Archivo Diocesano de Zaragoza (ADZ), *Causas criminales* caja 10, exp. 27.

36. ADZ, *Causas criminales*, caja 54, exp. 5.

cha llevara la comida y la cena a su marido al hospital. También mencionaron que, aunque Antonio intentaba «agasajarla y reducirla a que viviera en paz con él», ella siempre le despreciaba y no ponía interés en vivir «maridablemente» con su marido en su casa. Además, frecuentaba una casa situada enfrente de la suya adonde también acudía mosen Milianda, y sabían que allí «se hablaban» y suponía que debían «vivir mal» porque se decía que habitaban algunas mujeres que «no daban buen ejemplo con su modo de vivir». Así pues, los argumentos de estas testigos, que reiteramos eran a favor de Antonio, y sin entrar en la veracidad de sus palabras, apuntaban a que Manuela no se comportaba como una buena esposa, porque no se mostraba sumisa y obediente ante su marido, a pesar de que, como ellas mismas reconocen, él la había golpeado en alguna ocasión. Se ausentaba de casa, hablaba con otro hombre, frecuentaba una casa de dudosa reputación; Manuela pasaba a ser la culpable y responsable única de su situación y de haber llevado a Antonio a un extremo en el que no parecía que le cupiera otro modo de actuar.

Entramos aquí en un terreno interesante que nos permite observar qué discursos esgrimían tanto hombres como mujeres en los pleitos que tenían como telón de fondo las desavenencias conyugales. Tal y como ha estudiado Natalie Zemon Davis, es muy importante comprender cómo se construían los testimonios que se iban a dar en los procesos³⁷. Las personas que testificaban sabían cuáles eran los argumentos más convenientes que debían exponer ante los jueces para defender su causa y lo que no es menos importante, cómo debían hacerlo. La construcción de estos relatos se hizo a lo largo del tiempo, con la transmisión oral de los mismos y teniendo en cuenta tanto la moral como la legislación de cada momento. No se trataba de mentir o inventar los testimonios, aunque hubo casos en que eso se dio, sino en buscar las fórmulas que reforzaran la declaración y aumentaran las posibilidades de obtener un veredicto favorable.

En el caso de las separaciones conyugales, los hombres esgrimían el adulterio de la esposa como la causa para querer obtener el «divorcio» y, en el caso de las mujeres, la violencia y todos los problemas derivados de ella, como la dilapidación del patrimonio familiar, aparecen como argumento en la gran mayoría de los casos a lo largo de toda Europa. Dado que, como ya se ha señalado, la violencia aplicada con moderación era algo admitido por la sociedad, cuando se denunciaban malos tratos los depositantes sabían que debían centrarse, sobre todo, en describir la crueldad y la desproporción de la violencia ejercida por el marido para que su testimonio tuviera algún peso. De ahí las abundantes descripciones de cómo había quedado el cuerpo de la mujer tras haber recibido una paliza.

Del mismo modo, cuando las mujeres debían declarar solían acotar su testimonio a la brutalidad de su marido y muy pocas veces hacían referencia a cómo se sentían o a describir su miedo. Se mostraban sumisas y asumían una parte de la culpa intentando aproximarse lo más posible al ideal de buena esposa imperante en esos momentos. Es

37. ZEMON DAVIS, Natalie, *Fiction in the Archives: Pardon Tales and their Tellers in Sixteenth Century France*, Stanford, 1987.

muy significativo observar cómo los mismos elementos se repiten en casi todos los testimonios de las mujeres: se muestran a sí mismas como buenas esposas no merecedoras del trato que reciben, pero sin parecer orgullosas, altivas o demasiado sentimentales. En algunos casos hacen referencia a su niñez, que habría transcurrido apaciblemente en una familia virtuosa, como prueba de su honestidad y de lo inmerecido del maltrato³⁸. Además, no suelen aparecer ni insultos ni descalificaciones hacia sus maridos, lo que podría volverse en su contra al parecer poco decentes, sino que se ciñen al relato de la violencia desmedida que ejercen contra ellas.

Pero también en ocasiones en que tanto hombres como mujeres querían terminar con matrimonios infelices, hubiera o no maltrato de por medio, se recurría al relato de la violencia y el adulterio como únicos argumentos válidos para conseguirlo. En una «ballad» inglesa del siglo XVII, una mujer borracha y abusadora exageraba la violencia que sobre ella ejercía su marido hasta un punto en que sabía que sería considerado intolerable por la justicia y así conseguiría la separación³⁹. En los casos en los que era el marido el que quería obtener la separación, alegaba adulterio por parte de la esposa y, si no era posible probarlo de ningún modo, intentaba presionar a la mujer para que ella alegara malos tratos y lograr así el fin del matrimonio. También hubo mujeres que, sabiendo que la justicia solía mostrarse receptiva a ordenar la separación preventiva de los esposos en caso de sospecha de maltrato, utilizaban este argumento para alejarse de su marido. Es decir, los argumentos que podían funcionar ante un tribunal eran conocidos, se sabía lo que «había que decir» en cada caso y como es natural, cada uno los utilizaba en función de su moral y sus intereses⁴⁰. Teniendo en mente que ni todos los esposos eran malvados ni todas las esposas bondadosas y abnegadas podremos obtener una mejor imagen de la realidad de la época, sin olvidar que los recurrentes testimonios sobre violencia hacia las mujeres muestran inequívocamente la magnitud del problema existente.

La importancia de los familiares, amigos y vecinos no se reducía a los casos de malos tratos y era también crucial para poder condenar a los uxoricidas. A pesar de que ya no se pudiera hacer nada para salvar la vida de la mujer, hubo familias que buscaron que se hiciera justicia con sus hijas y aportaron para ello sus testimonios y utilizaron todos los recursos que tenían disponibles. Estos casos nos muestran también cómo, a pesar de que en muchas ocasiones los vecinos protegieron a las mujeres interponiéndose entre los cónyuges, acogiendo a la mujer en casa o intentando razonar con el marido, fueron muchos los casos también en los que nos encontramos con una actitud que, sin duda, debió estar muy extendida: la pasividad.

La concurrencia de lo privado y lo público en este tipo de casos, hacía que la sociedad los viera como un problema en el que no debían inmiscuirse, un problema familiar que no les tocaba a ellos solucionar. Estas prevenciones no se limitaban sólo

38. FOYSTER, Elisabeth, «Parenting was for life not just for childhood...», *op. cit.*, p. 326.

39. CAPP, Bernard, *When gossips meet...*, *op. cit.*, p. 106.

40. GIL AMBRONA, Antonio, *Historia de la violencia...*, *op. cit.*, p. 224.

a su entorno, sino también tenían un carácter especial para los jueces que, en muchas ocasiones, entendían que no debían interferir. Se trataba de un asunto familiar y, por tanto, la protección a las mujeres ante la violencia que sufrían en sus hogares era muy difícil de obtener.

En el Antiguo Régimen el mantenimiento del orden social era uno de los pilares que sustentaba un sistema político no igualitario en el que la monarquía se situaba en el vértice de la pirámide social y política, por lo que los uxoricidios y los delitos que se producían dentro del hogar, suponían, en sí mismos, un dilema para el sistema. Los crímenes de esta naturaleza originaban un conflicto que enfrentaba, de una parte, a la preeminencia del poder real y sus instituciones sobre todos los súbditos y, de otro, a la autoridad del padre de familia sobre los miembros de la misma, cuyo origen estaba en las leyes divinas y el derecho natural.

Era indispensable que los jueces actuaran respetando el delicado equilibrio existente entre ambos derechos. Según la teoría política del momento, la figura del monarca se asemejaba a la del *pater familias*, por tanto, se hacía necesario determinar si el uxoricida había actuado dentro de los límites del derecho divino y natural que le otorgaban su autoridad o, por el contrario, se trataba de un hombre que había cometido un crimen dentro del ámbito familiar. No se trataba de una cuestión trivial, ya que si la autoridad del padre de familia era concebida como soberana y natural, lo mismo que la del monarca, en teoría sólo debería rendir cuentas a Dios⁴¹. Si ese tipo de autoridad era cuestionada, lo podría ser también la del rey y con ello el orden social existente.

También desde el punto de vista religioso el asesinato de una mujer a manos de su marido planteaba cuestiones delicadas, ya que el matrimonio como sacramento y, por tanto, vínculo indisoluble, cuyo fin último era que ambos cónyuges alcanzaran la salvación, se tambaleaba como concepto en el momento en que la mujer era asesinada por su marido, quien se supone que se debía encargar de protegerla y llevarla por el buen camino⁴².

Los casos de uxoricidio abundan en la documentación y su resolución dependía en buena medida de la capacidad y el interés por obtener justicia que tuviera la familia de la víctima. Si en los casos de malos tratos el entorno jugaba un papel fundamental en el destino de las mujeres, cuando se producía un fatal desenlace su familia seguía siendo su principal valedora. El interés de los familiares de la mujer difunta por conseguir una condena para el presunto asesino era lo que propiciaba que se abriera un proceso, sin embargo, en el caso de mujeres que no tenían a nadie que pidiese justicia por ellas, los crímenes casi nunca acababan en condena.

Es el caso de María Petra, que fue asesinada por su marido Miguel Luna, en Monterrey en 1799, y que acabó sin cumplir su condena. María Petra murió de una puñalada en la cabeza. A pesar de que hubo testigos de la agresión que testificaron, la

41. PESCADOR, Juan Javier, «Del dicho al hecho: uxoricidios en el México Central, 1769-1820», en GONZALBO AIZPURU, Pilar y RABELL ROMERO, Cecilia, (coords.) *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, 1996, p. 374.

42. *Ibid.*, p. 374.

mujer no contaba con una familia poderosa que luchara por obtener una justa condena para Miguel, y la justicia se mostró relativamente benevolente con él a pesar de lo escalofriante de los hechos.

De acuerdo con las declaraciones de los testigos, María Petra se encontraba dentro de su casa en compañía de una vecina, testigo en el proceso, cuando Miguel entró en la casa y la acusó de decirle mentiras, comenzando así una discusión que terminó con la puñalada a María Petra. La vecina que se encontraba con ella salió a buscar a otra vecina llamada Claudia, y ambas sólo alcanzaron a sostenerla mientras moría entre sus brazos. Miguel huyó de la casa pero fue apresado nada más salir. El juez se trasladó a la hacienda donde se habían producido los hechos para examinar el cuerpo y comprobó que la difunta presentaba una profunda herida en la cabeza, de 4 dedos y medio. En su declaración Miguel afirmó que el demonio le había cegado, que pensaba que su mujer le engañaba y que sabía que había obrado mal, mostrándose arrepentido. Sin embargo, ninguno de los testigos confirmó la infidelidad de María Petra. Miguel fue encarcelado a la espera de juicio pero, a causa de una supuesta enfermedad, fue trasladado al hospital de donde se fugó en 1800 y no se volvió a saber nada más de él⁴³.

Existen numerosos ejemplos en los que las mujeres no recibieron ninguna ayuda y acabaron siendo asesinadas por sus maridos, alegando los testigos que o no habían podido o habían preferido no hacer nada. Es el caso de Estefanía que fue asesinada a latigazos en 1714 por su marido, un mulato llamado José Gabriel, también en Monterrey. A pesar de que hubo varios testigos en el proceso que vieron la paliza tan sólo una persona, un vecino llamado Nicolás, se atrevió a intentar detener al agresor, pero él no atendió a razones. Nadie más actuó porque no querían entrometerse en un problema familiar, perteneciente al ámbito doméstico. Unas horas después de la paliza José Gabriel se acercó a casa de Nicolás y le dijo que su mujer estaba «más muerta que viva» tras lo cual huyó. Después de la muerte de Estefanía la justicia emitió una orden de búsqueda y captura contra él, pero no se dio seguimiento al caso, ya que la joven no tenía a nadie que luchase porque se hiciese justicia⁴⁴.

En otros casos, la actuación de la familia de la víctima ayudó en última instancia a legitimar la actuación del asesino, como en 1657, cuando fue procesado un tal Domingo, «indio alazapa», por matar a su mujer Leonor. Domingo alegó en su defensa que Leonor era adúltera y que, ya en varias ocasiones, le había advertido de que si no dejaba de engañarle la mataría. Según el proceso, Leonor mantenía una relación extraconyugal con Vicente, un trabajador de la hacienda donde también ellos vivían y trabajaban. Domingo contaba además con una carta muy poderosa, y es que alegó que le contó a un tío de la víctima, Gabriel, y a otro amigo, Alfonso, lo que estaba ocurriendo y les pidió que hablasen con ella para que ésta acabara con su comportamiento. El tío de la víctima declaró en el juicio, corroborando, efectivamente, las palabras de Domingo. Explicó cómo habló con su sobrina y le recomendó que terminase con su

43. AHM, *Causas Criminales*, vol. 32, exp. 565.

44. AHM, *Causas Criminales*, vol.12, exp. 197.

relación, ya que temía que Domingo llevase a cabo sus amenazas. Leonor desoyó sus advertencias y continuó viéndose con su amante, hasta que una noche en que Domingo estaba trabajando vigilando los campos de trigo, descubrió a su mujer y su amante teniendo relaciones sexuales y lleno de furia se abalanzó contra ellos. Vicente consiguió escapar pero Leonor murió allí mismo, víctima de las heridas que le provocó su marido.

Tras escuchar el relato de los hechos, los jueces entendieron que Domingo había hecho todo lo que estaba en su mano por conseguir que su mujer se comportara correctamente, pero dado que ésta no había cambiado su actitud, creían que era del todo comprensible que Domingo acabara con su vida. Fue puesto en libertad debiendo sólo pagar las costas⁴⁵.

Domingo consiguió la absolución de acuerdo a varios factores. En primer lugar el adulterio femenino no tenía la misma consideración que el masculino. En el caso de la mujer se trataba de la mayor ofensa que podía hacer a su marido, por lo que se podía entender la cólera de Domingo. Pero es que, en segundo lugar, el esposo se había mostrado magnánimo en un primer momento y había intentado reconducir la conducta de su esposa, bien con advertencias, bien con la petición de ayuda al tío de Leonor. En tercer lugar, el hombre había matado a su esposa en un arrebato de ira sin premeditación, se entendía casi que sin querer. No era raro que los tribunales se mostraran benevolentes con los hombres que asesinaban a sus mujeres «por accidente»⁴⁶, por lo que todos estos atenuantes no podían conducir a otro veredicto que a la absolución.

En una sociedad en la que la opinión generalizada era que la maltratada lo era por su culpa era difícil conseguir justicia. Es por eso que la actuación de los familiares, amigos y vecinos ante una situación límite era fundamental para que el caso fuera denunciado y se consiguiera una sentencia favorable. Que la mujer fuera escuchada dependía más que del delito del que hubiera sido víctima, de la respuesta que generase en su entorno. El mismo crimen en contextos o circunstancias diferentes no era visto igual ni por la sociedad ni por su entorno.

45. AHM, *Causas Criminales*, vol. 9, exp. 116.

46. VINYOLÉS, Teresa, «No puede aceptarse crueldad tan grande. Percepción de la violencia de género en la sociedad feudal», en CÓRDOBA LLAVE, Ricardo (ed.), *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, 2006, pp. 185-200.

CUANDO LA INTIMIDAD SE INTERPRETA COMO TRAICIÓN. MENORCA 1781

MARÍA LUISA ÁLVAREZ Y CAÑAS

Universidad de Alicante

Fecha de recepción: noviembre 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

El 19 de agosto de 1781 la escuadra del teniente general duque de Crillón apoyada por un contingente de tropas francesas desembarcó en Menorca para la conquista de su territorio. A partir de entonces comenzó a materializarse la vieja ambición de recuperar uno de los dos enclaves perdidos por la Corona española tras finalizar la Guerra de Sucesión. Debido a su privilegiada situación geopolítica en el Mediterráneo, la soberanía de la isla suponía obtener el control y procurar la defensa del tráfico naval, hasta entonces acosado por los corsarios mahoneses que actuaban bajo bandera inglesa, además de anular su primordial condición de enlace político y económico con Gibraltar, en una operación considerada de indiscutible trascendencia internacional.

Su reconquista no sólo significó el cambio de nacionalidad y jurisdicción administrativa de los menorquines, que hasta esa fecha habían conservado sus derechos tradicionales y su gobierno municipal, sino que afectó a distintos colectivos protegidos durante la dominación inglesa, y alteró la vida cotidiana de todos sus habitantes hasta límites insospechados. Así, frente a la tolerancia en la que habían convivido los súbditos británicos y la población autóctona, junto a una importante comunidad de comerciantes extranjeros, entre los que destacaban los griegos y los judíos, la presencia española impuso la normativa política recogida en el Tratado de Utrech¹, en defensa de la religión católica sobre el resto de confesiones².

En consecuencia, la isla fue sometida al estado de excepción, de manera que todos los asuntos gubernativos en cualquiera de sus dependencias y que trascendían a la mera conquista militar fueron asumidos por la Secretaría del Despacho de Guerra. El duque

1. A.G.S., *Guerra Moderna*, Leg. 3.768: Bando del duque de Crillón, 27 de agosto de 1781.

2. LALINDE ABADÍA, Jesús: *Iniciación Histórica al Derecho Español*, Barcelona, 1978, p. 696.

de Crillón obtuvo el poder político-militar en Menorca³, y desde esa responsabilidad de mando atendió a las necesidades prioritarias de defensa y orden público⁴: por un lado, con el objetivo de lograr la rendición de los ingleses y, por otro, para establecer las instituciones y el método de gobierno de la administración española sobre los menorquines.

1. SOSPECHAS DE TRAICIÓN ENTRE LOS HABITANTES DE MENORCA

Para comenzar a tomar las riendas de este territorio las autoridades españolas se instalaron en la ciudad de Mahón, la capital elegida en el año 1722 por los ocupantes, ante la urgencia de asediar a la guarnición británica que, junto a parte de sus compatriotas civiles, se había atrincherado en la fortaleza de San Felipe.

A pesar de haber contado desde el momento de la conquista con el apoyo de la población civil, la imposición de la nueva soberanía supuso el aumento de las precauciones sobre los posibles casos de traición de parte de los habitantes de la isla. La inseguridad provenía de la eventual existencia de mahoneses afectos al dominio británico, que podían estar implicados en presumibles sabotajes contra los intereses de la monarquía española. Era fácilmente perceptible el grado de entendimiento de las distintas nacionalidades presentes en Menorca, sustentado en los casi setenta años de hegemonía inglesa, y reforzado en las habituales y frecuentes relaciones comerciales entabladas entre las mismas⁵.

Las sospechas de infidencia y espionaje, acrecentadas por la crítica situación de asedio contra los ingleses, alteraron en muchos aspectos la vida cotidiana de los mahoneses. Así fueron extendiéndose los arrestos y la imputación de delitos bajo la común denominación de *traiciones* en el intento de neutralizar los apoyos civiles a la causa de la guarnición británica, aún invicta y que se hallaba refugiada en el castillo de San Felipe. Además, en estas circunstancias fueron periódicas y habituales las detenciones sobre marineros cuyas embarcaciones se aproximaban a la isla sin conocer aún la nueva situación política, o relativas al arbitrio sobre pertenencias comerciales de ingleses y otros extranjeros, o sobre la naturaleza de individuos sin identificar.

El responsable de llevar a cabo las averiguaciones y la subsiguiente represión del delito de traición fue Juan Bautista de San Martín y Navaz. La transcendencia política de este personaje se revela en el relato de sus propias impresiones acerca de la gestión que le fue encomendada en Menorca⁶. San Martín y Navaz, del Consejo de

3. Sobre los orígenes y la trayectoria de este teniente general, *Vid.*, TERRÓN PONCE, José Luis: *La toma de Menorca, 1781-1782: en los escritos autobiográficos y epistolarios del Duque de Crillón*, Mahón, 1998, pp. 162-170.

4. A.G.S., *Guerra Moderna*, Leg. 1369: «Resolución para que las cosas de Menorca se gobiernen por las Secretarías de Despacho respectivas».

5. PIÑA HOMS, Román: *La reincorporación de Menorca a la Corona Española 1781-1798 (Medidas de gobierno y Administración)*, Palma de Mallorca, 1983, pp. 26-28.

6. A.G.S., *Guerra Moderna*, Leg. 1369: «Memorial de D. Juan Bautista de San Martín y Navaz, 15 de febrero de 1782».

Su Majestad, alcalde honorario de su Real Casa y Corte, y auditor general del ejército llegó a la isla en compañía del duque de Crillón para la conquista de Menorca. Su encargo en la isla para formar un reglamento de gobierno, «aunque sea para un Pueblo, el más infeliz», lo calificaba de «peliagudo», pues confesaba que el trabajo que debía desempeñar era superior a las fuerzas de un hombre solo. Su misión requería especial pericia en el ejercicio de autoridad y diplomacia, sobre todo porque Menorca era un territorio recién recuperado y aún parcialmente ocupado, circunstancias que exigían resolver cuantiosos y diferentes asuntos de la administración militar, política, económica y social con la destreza de no perjudicar al rey, y con la prudencia de no enaltecer los ánimos de los vasallos⁷.

En principio pensaba que su comisión se ceñiría a tramitar todas las cuestiones de índole militar generadas en esas críticas fechas; sin embargo, los problemas que tuvo que afrontar desde el primer día fueron muy numerosos y graves, de forma que se sintió pronto desbordado. Por un lado, se trataba de poner en orden una isla sometida y, por otro, los cometidos de los cinco jueces que la gobernaban hasta entonces, un asesor civil, uno criminal, uno del patrimonio, y dos jueces del almirantazgo (uno para las presas, y otro para el comercio y las cosas de la mar), quedaron suspensos con la llegada del ejército español, y todas sus atribuciones comprendidas bajo la jurisdicción de San Martín y Navaz.

La composición de la población era muy compleja pues además de los menorquines, se añadían los enemigos ingleses civiles y militares, más los griegos, los judíos y gentes de otras nacionalidades. Este panorama exigía tomar severas precauciones respecto a los mismos y a los que podían servirles de espías o confidentes, de forma que los sospechosos podían ser innumerables. En este sentido, presentaba los expedientes que en los primeros días se generaron a raíz de esas especiales circunstancias políticas.

El volumen de trabajo fue tan intenso que en ocasiones, como las de interrogar a acusados y testigos, no se vio interrumpido por las preceptivas horas de sueño, de forma que no se concluía el proceso hasta terminar las pesquisas necesarias para dictaminar sobre los presuntos delitos.

Incluso, pasada la inicial reorganización, San Martín y Navaz se hizo cargo del resto de asesorías con tal eficiencia que el duque de Crillón no formalizó los nombramientos precisos para su sustitución. Las disposiciones respecto a las circunstancias y el futuro de los extranjeros tras la conquista las entendía San Martín y Navaz como una «revolución», pues en definitiva llegaron a tramitarse en su Tribunal más de 250 expedientes a tal efecto, sin contar los numerosos juicios verbales celebrados en los primeros días que aligeraron la cifra anterior. Como prueba de la satisfacción de su

7. Para conocer las arduas tareas que se debían acometer con el fin de recuperar el control de la isla e implantar un nuevo gobierno *Vid.* IRLES VICENTE, M^a del Carmen: «La vuelta de Menorca a manos de su Majestad Católica: la recuperación de Menorca en 1782 y la Nueva Planta militar», en BERNABÉ, D. y ALBEROLA, A. (eds.): *Magistro et Amico. Diez estudios en Homenaje al Profesor Enrique Giménez López*, Alicante, 2012, pp. 175-198. Agradezco la atención de la autora por adelantarme la primicia de esta investigación así como sus inestimables orientaciones en el presente trabajo.

ejercicio aseguraba que no recibió ninguna queja ni apelación a sus dictámenes. Es decir, a pesar de la instrucción de tal cantidad de pleitos había conseguido su despacho con profesionalidad y sin ocasionar consecuencias adversas entre la población.

2. LAS INCONVENIENTES RELACIONES DE LAS MUJERES DE MAHÓN CON LOS INGLESES

En dos expedientes cursados entre octubre y noviembre de 1781, aparecieron bajo sospecha un grupo de mujeres que hasta esos días habían mantenido estrechas relaciones con los ingleses, en condiciones distintas de intimidad, y pertenecientes a dos ámbitos sociales muy contrastados. El duque de Crillon, como comandante en jefe del Ejército de la expedición militar de Menorca y capitán general de la isla ordenó los trámites para que se procediera al arresto de las mismas, así como para la toma de declaraciones de testigos que pudieran aportar pruebas sobre su culpabilidad.

El primero de ellos concernía a la detención y traslado a la cárcel pública de diez mujeres de probada amistad y pública convivencia con los ingleses. Se les acusaba de traición a la Corona española bajo la sospecha de su continua comunicación con algunos de los integrantes de la guarnición británica que resistía en la fortaleza de San Felipe⁸. En realidad, la mayoría pertenecía al mundo de la prostitución, actividad muy habitual en poblaciones con gran movimiento portuario, como ocurría en Menorca, donde además abundaba el género masculino con evidente desarraigo familiar, es decir, los militares británicos de distintas armas destinados a la guarnición de la isla, y los marineros dedicados al contrabando.

El segundo expediente afectaba al arresto de varios integrantes de una familia, en esta ocasión privados de su libertad en sus propios domicilios a causa de la correspondencia mantenida por dos de sus miembros con los enemigos. Se trataba de una mujer joven y su madre, la primera de ellas prometida en matrimonio a un oficial que, aunque nacido en Menorca, se encontraba al servicio del ejército británico⁹.

A lo largo del siglo XVIII en la isla se había conservado el uso del menorquín como idioma habitual de sus residentes, en sus vertientes hablada y escrita¹⁰, y prueba de ello fue la necesidad de publicar los bandos en ese idioma y en castellano. Por lo tanto, fue necesario nombrar a un intérprete para la traducción al español de las respuestas contenidas en cada uno de los interrogatorios. La evidente anomalía en la ortografía de ciertos nombres obedecía a la literalidad de la transcripción, pues el traductor José Ximénez¹¹ dictaba al escribano de Guerra la equivalencia de los sonidos

8. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 48.

9. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 51.

10. LAFUENTE HERNÁNDEZ, Eusebio: «Don Juan Silva. Conde de Cifuentes, Gobernador de Menorca», *Revista de Menorca*, Mahón, 1983, pp. 55-109.

11. Era notario público de la isla de Menorca, y practicó las funciones de traductor en varios de los expedientes substanciados por orden de San Martín y Navaz.

en castellano de vocablos cuya escritura podía inducir a error, sobre todo de apellidos ingleses, de manera que a lo largo del expediente el mismo término aparecería escrito de distintas formas.

Por un auto fechado el 31 de octubre dieron comienzo las disposiciones que ordenaban los arrestos de las primeras sospechosas y la convocatoria de testigos para la averiguación de los hechos. El expediente generado a tal efecto reflejaba distintas noticias sobre un total de 35 mujeres residentes en Mahón, entre las cuales se encontraban las 10 detenidas, y además se añadían las declaraciones de tres testigos también mujeres. El relato aportado a partir de los interrogatorios a las presas y a las testigos reflejaba las relaciones de amistad, en unos casos, y de vecindad, en otros, que mantenían entre ellas. Pero existían otra serie de rasgos comunes que les asemejaban en su conjunto y les convertía en la muestra de un grupo de similar estatus social y económico.

- En primer lugar, la forma de identificarse:

La mayoría de ellas eran conocidas en su ambiente por sus apodos, o como se denominaba en menorquín por sus «malnoms». Estas eran las circunstancias de 5 de las arrestadas: Margarita Anglada, alias «Pegui»; Ana Anglés, alias «La Ferranda»; Juana María Corrones, alias «La Flamenca»; Margarita Gutiérrez, alias «Patrona»; Francisca Ortigas, alias «La Castellana»; también de una de las testigos: María Morla, alias «Pincha». Además, otras mujeres de su entorno eran apodadas como «Forenita», «Peu Descals», «La Roya», «La Della», «Cinc Sous», «La Monja» y «Negra». Dos de ellas heredaron el sobrenombre: Ana Anglés de su madre y Francisca Ortigas de su mentora e inductora en la profesión que ejercía. Asociados al mundo rural, a los gremios o a sectores marginales¹², los apodos surgían como una necesidad de conocer a una persona y precisar su función social, en la que se solía destacar algo llamativo del aspecto externo, como «Peu Descals» o «Negra»; el carácter, «La Monja»; la actividad profesional, «Patrona» o «Cinc Sous» (Cinco Sueldos); el lugar de origen y residencia «La Della» (por Deià), o la etnia o religión a la que se pertenecía «Chuetas»¹³. Al mismo tiempo, su utilización se extendió con el propósito de ofrecer señales de cercanía, vecindad y confianza. En ocasiones el alias era de origen castellano, mientras que en otras era menorquín, e incluso «anglo-menorquín»¹⁴, por la fusión de los idiomas hablados en esa isla, tal y como sucedía con María Morla, alias «Pincha», cuyo apodo probablemente derivaba del inglés *pilchard*, que alude a una clase de sardina en salazón llamada «pinxa», nombre castellanizado en la traducción del interrogatorio con la sustitución de la letra x por la ch. Otra alteración de la identidad se producía por la feminización de los apellidos: Eulalia y Catalina «Pola», en realidad se apellidaban Pol, fenómeno

12. CARRASCO DE LA FUENTE, Eva: «Aproximación a los conceptos del honor y la prostitución en la Barcelona del siglo XVIII», *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994, pp. 123-168.

13. MOREU-REY, Enric: *Renoms, motius i noms de casa*, Barcelona, 1981, pp. 189-192.

14. En la actualidad aún se conservan en el idioma local más de 60 anglicismos. MELCHOR, Vicent de, y BRANCHADELL, Albert: *El catalán: una lengua de Europa para compartir*, Barcelona, 2002, pp. 112-113.

que podía derivar y ser reforzado por el uso del laísmo observado también en los textos escritos siguiendo la pauta del traductor responsable.

- En segundo lugar, la vecindad:

La mayoría de las arrestadas vivía en el momento de su detención en la Explanada de Mahón o en las calles más próximas. Y en conjunto, también procedían del desalojo del mismo barrio llamado Arrabal Antiguo de San Felipe o Arrabal Viejo. Al resguardo del castillo de San Felipe, este barrio había sido edificado con el objetivo de proporcionar vivienda a los oficiales y los soldados que guarnecían la isla. Con el tiempo se formaron algunas familias y, con mayor frecuencia, todo tipo de relaciones de amistad, intimidad e incluso profesionales, que facilitaron la asimilación temporal del personal castrense. Dicho emplazamiento había sido derruido por los ingleses en 1777¹⁵, para evitar el peligro que en caso de un ataque a la fortaleza proporcionaría el resguardo de los enemigos entre las casas de ese recinto, tal y como había sucedido en la invasión francesa de 1756¹⁶. Así, la población debió ser acomodada en otros lugares de la isla, para lo cual además se acometió la construcción de Georgetown, un arrabal nuevo que también recibiría los nombres de Real Villa de San Carlos y Villacarlos, actualmente denominado Castells. Precisamente parte de las tropas acantonadas para la defensa de Menorca se encontraban alojadas en un cuartel establecido en la Explanada de Mahón, además de las apostadas en el nuevo emplazamiento de Georgetown y en el castillo de San Felipe¹⁷.

Como consecuencia de la escasez de casas y la precaria situación económica de estas mujeres, aquellas que carecían de familia o se separaron de la misma solían compartir casa o habitaciones en régimen de alquiler, generalmente en parejas de amigas, y también alojaban ocasionalmente a algún huésped. En ningún caso aparece una figura paterna o de cabeza de familia que dotara a sus vidas de una sensación de autoridad y de jerarquía e impusiera un orden. Sólo dos de las arrestadas habían conservado lazos de parentesco con quienes compartían sus domicilios: Clara Roig y Mariana Rechart

15. «Se ha hecho público de orden del comandante que el día 21 del mes que viene todo el arrabal de San Felipe ha de ser tirado abajo, lo que ha causado gran desolación y pena entre los pobres castellans». TATEISHI, Hiroataka: «Apuntes sobre el Diari de Mahó de Joan Roca i Vinent», *Biblioteca Digital de Arqueología e Historia de Menorca*, p. 97. <http://tufs.academia.edu/HiroatakaTateishi/Papers/947816/Apuntes_sobre_el_Diari_de_Maho_de_Joan_Roca_i_Vinent>; y RAMIS Y RAMIS, Juan y GELLA ITURRIAGA, José: *Resumen topográfico e histórico de Menorca: manuscrito de 1787*, Madrid, 1989, p. 19.

16. El gobernador de la isla, Jorge Armstrong describía el arrabal de la siguiente manera: «Los alojamientos de los Oficiales, las casamatas de los Soldados, la Iglesia y algunos centenares de casas habitadas por los Españoles forman el arrabal de San Felipe». ARMSTRONG, Jorge: *Historia Civil y Natural de la isla de Menorca*, Madrid, 1781, pp. 37 y 65.

17. VILARDELL SANTACANA, Joan Enric: *La Fundación de Georgetown 1771*. Patrick Mackellar y el *Urbanismo Militar Británico*, Universidad Politécnica de Catalunya. Departament d'Urbanisme i Ordenacio del Territori (2005), Tesis Doctoral dirigida por José Luis Oyón Bañales, <<http://hdl.handle.net/10803/6957>>

eran madre e hija, y aunque 15 días antes de su detención la segunda se había trasladado a la casa de Catalina Amorós, alias «La Negra», aquellas fueron circunstancialmente prendidas la noche del 31 de octubre bajo el mismo techo; Juana María Corrones, alias «Flamenca», tenía acogida a una niña de cuatro años (hija de un primo) que había quedado huérfana, mientras que su propia madre, a pesar de que compartía durante el día el mismo domicilio, se veía obligada a dormir en la casa inmediata de un vecino, a causa de que la propia era de dimensiones muy reducidas.

- En tercer lugar, la edad:

Dos de las detenidas habían llegado a los 40 años: Clara Roig, viuda de José Rechard, y Juana María Corrones «La Flamenca», viuda de Vicente Milort. El resto se encontraban entre los 20 y los 30 años de edad cumplidos, y sólo era menor Francisca Ortegas «La Castellana», que confesaba más de 16 años.

- En cuarto lugar, el estado civil:

Dicha circunstancia diversificaba en mayor grado al grupo de las mujeres aquí descritas. Sin embargo, a pesar de los diferentes estados civiles que se mostraban en este grupo sí era clara la evidencia común de hallarse solas, o sin una relación de estabilidad sentimental que conllevara la formación de una futura familia.

Además de las viudas arriba señaladas, se sumaba en igual situación Catalina Morro, una de las dos sospechosas a la que no se incluyó en la toma de declaraciones que formaron este expediente, junto a Catalina Pola, que tampoco aparecía en el interrogatorio. Aunque no constaba el nombre de su difunto marido, sí precisaba que convivía en su casa con la testigo María Morla «Pincha», y que anteriormente había compartido su domicilio con la detenida Ana Anglés «La Ferranda».

En calidad de solteras se contabilizaban 6 mujeres: Margarita Anglada «Pegui», Francisca Ortegas «La Castellana», Mariana Rechard, Ana Anglés «La Ferranda», y las hermanas «Pola», Catalina y Eulalia. Respecto a las que declaraban encontrarse casadas, en realidad se hallaban en situaciones de abandono o desaparición del marido. En este sentido, la testigo Francisca Molana respondía que había contraído matrimonio con Pedro Kranghis, pero que este se hallaba ausente de la isla. Otra de las testigos, Práxedes Prats, declaraba que estaba casada con Jaime Castañer, de ejercicio marinero y dedicado al corso¹⁸. En ausencia del mismo había frecuentado la amistad de un coronel inglés hasta el extremo de provocar que su marido se separara de ella, debido a la deshonra sufrida públicamente. Enterado de los pormenores de la traición Jaime Castañer decidió a su vuelta, de la que ya hacía un año, abandonar el domicilio conyu-

18. El corso se había convertido en un negocio muy lucrativo del que vivía Menorca, y constituía un fenómeno de emigración transitoria de los isleños, particularmente de los mahoneses. RIUDAVETS Y TUDURI, Pedro: *Historia de la Isla de Menorca*, Mahón, 1885-1887; PONS VILA, Juana Francis: «Contribución al estudio del corsarismo menorquín en el Setecientos. El viaje del jabeque «San Antonio de Pádua» a las órdenes del capitán Francesc Maspoch (1780)», *Mayurqa*, 21, Palma de Mallorca, 1985, pp. 233-247.

gal e irse a vivir con sus padres. Según las últimas noticias, poco después se reincorporó al corso y fue hecho prisionero en Barcelona, donde imaginaba que subsistiría por esas fechas.

La detenida Margarita Gutiérrez «Patrona», casada con Sebastián Feliu reconocía que no sabía con seguridad donde se hallaba su marido, pues hacía dos años y medio había partido para la plaza de Gibraltar, aunque le habían comentado que siete meses atrás se hallaba en Liorna con intención de dedicarse al comercio de mercancías y al corso, sin precisarle ningún detalle más sobre su situación.

Parece ser, según recoge en su obra Jorge Armstrong, gobernador de la isla en 1738, que en Menorca se conservaba una curiosa tradición que concernía a los matrimonios en los que el marido debía ausentarse por motivos de trabajo durante largo tiempo. Estos pactaban con los amigos o sus propias mujeres una señal de aviso de su retorno, para que ellas prepararan su recibimiento y también para «evitar por este medio las consecuencias funestas que resultan algunas veces de una vuelta imprevista». Debían por lo tanto suceder de forma muy frecuente los casos de infidelidad y de matrimonios rotos por esta causa, así como el nacimiento de niños con rasgos contrarios a los menorquines, es decir, de tez clara, pelo rubio y ojos azules¹⁹.

- En quinto lugar, la profesión:

Por su condición de mujeres solas, todas ellas debían buscar el modo de obtener unas ganancias económicas mínimas para sufragar los obligados gastos de su manutención y el alquiler de sus casas. En este aspecto, las profesiones que declaraban las situaba en los sectores más desfavorecidos de la sociedad. En el mejor de los casos atendían a las labores domésticas como criadas en casas de oficiales ingleses, o servían de amas de comida y limpieza reclamadas ocasionalmente por los militares ingleses que formaban parte de un importante contingente de población transeúnte destinada en Menorca. Así, Mariana Recharl relataba que había sido criada de un sargento inglés apellidado Jainer, durante un año y medio, y que éste residía en el castillo de San Felipe desde hacía tres años con su familia, compuesta de mujer y tres hijos menores. Clara Roig, madre de la anterior, que desde hacía 14 años era viuda, mantenía su casa con las ganancias que le reportaba la costura y el lavado de ropa de los ingleses, y concretamente se había hecho cargo de esos menesteres para los sargentos y cabos pertenecientes a las cuatro compañías de los Regimientos nº 51 y Buff²⁰. Sin embargo, desde la retirada de los militares al fuerte se había quedado sin trabajo. Juana María Corrones, alias «La Flamenca», negaba tener alguna relación con los ingleses, pues su economía doméstica se sostenía mediante el sueldo que ganaba con el lavado de ropa, la costura y las comidas y cenas que servía a un portugués llamado Salvador Silva. El producto

19. ARMSTRONG, Jorge: *Historia Civil, y Natural...*, *Op. Cit.*, pp. 230-231.

20. The Buff hacía referencia al nombre del color del tejido antelado utilizado para el uniforme. TERRON PONCE, José Luis: *El Faro de Alejandría (II), Artículos publicados en la prensa menorquina (2007-2010)*, Menorca, 2010, p. 93.

de estas tareas se complementaba con el hilado de telas que aportaba su madre, para entre ambas sostener a la hija huérfana de su primo. Con anterioridad a la llegada del ejército español, también se había encargado por espacio de 17 meses del cuidado de la ropa del comerciante hebreo Jacob Latis, hasta la deportación de los judíos ordenada por el duque de Crillon el 27 de agosto de 1781.

Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII, entre estas mujeres se produjeron situaciones más comprometidas respecto a su modo de vida²¹, que las condujeron a distintas formas de prostitución, facilitadas por la mayor relajación en las costumbres que propiciaba el gobierno inglés²².

En ocasiones se producía una suerte de amancebamiento, ya que la naturaleza de los compromisos suponía cierta estabilidad en el tiempo y la convivencia con un hombre bajo el mismo techo. De esa manera, una mujer podía haber mantenido parejas sucesivas que entrañaban cierta fidelidad, en un acuerdo de pareja distante de los meros servicios sexuales prestados a cambio de una cantidad pactada. Este tipo de relaciones suponían el beneficio de la compañía mutua, al menos según querían interpretarlo las interesadas. Así eran las aparentes circunstancias de Margarita Gutiérrez, alias «Patrona», según ella misma reconocía, pues después de la desaparición de su marido se ganó la vida durante un año con el trabajo de sus manos: «bordar, coser y las demás labores de mujeres», hasta que entabló relaciones, primero de amistad y más tarde amorosas, con un sargento inglés llamado Juan Flud. Una de sus amigas aseguraba que Margarita había hecho «vida de enamorada en el Castillo». Este sargento la había mantenido hasta la llegada de la escuadra española. A partir de entonces, cuando el sargento se retiró al castillo de San Felipe, se pudo sustentar con lo que había ahorrado en la época de su relación con el inglés y con su propio trabajo.

En otros casos varias de estas mujeres aludían de manera velada o reconocían abiertamente su ejercicio en la prostitución. Margarita Anglada, alias «Pegui», de 28 años y la única de ellas nacida en Ciudadela, respondía así a la pregunta sobre su clase de vida alejada de su familia: «que se había mantenido de lo que le había producido el trato ilícito con las personas que más le agradaban». Respecto a si entre los elegidos existía algún inglés, aseguraba que especialmente con un sargento apellidado Fragilton y un cabo de nombre Will Anano, y que ambos se encontraban en aquellas fechas en la fortaleza de San Felipe junto al resto de los compatriotas que se resistían a la entrega de la isla. Además, para corroborar su actividad laboral, señalaba que tenía como vecina a una mujer inglesa, aunque de religión católica, llamada Ana Cooper, que como ella también ejercía el mismo oficio.

21. Las transgresiones a la moralidad de la época también se documentaron en los primeros años de la ocupación. PERLASIA, Josep María, y PONS ALZINA, Joan: «Dones escandaloses i ordre social a Menorca (1726-1736)», *Manuscrits*, nº 10, enero 1992, pp. 441-469.

22. El tono del gobernador de Menorca, como en el resto de su obra, revela su actitud de superioridad frente a los isleños, al tiempo que califica despectivamente a las mujeres que lo ejercen: «A la verdad tienen una viveza que las inclina frecuentemente a mantener un comercio ilícito con los Oficiales ingleses». *Vid.*, ARMSTRONG, Jorge: *Historia Civil y Natural...*, *Op. Cit.*, p. 237.

La mayoría de los testimonios de las mujeres detenidas por sospecha de traición, y de las testigos reclamadas para la averiguación de ese delito, confirmaban que la prostitución se localizaba en la misma zona de la ciudad de Mahón. Además, algunas compartían la misma vivienda, como Ana Inglés «La Ferranda» y Eulalia Pola, con motivo de la escasez de casas, y por haber sido desalojada la primera de la que hasta entonces habitaba. En esta ocasión, como en otras parecidas entre las detenidas, los lazos de amistad y los intereses profesionales compartían el mismo techo. Ana Inglés, aunque después de la muerte de su madre comenzó a ganarse la vida de criada en el domicilio de un inglés, a partir de independizarse de la casa de su padre se dedicó a cultivar la amistad de varios hombres, especialmente de un mahonés con el que se mantuvo hasta que éste contrajo matrimonio. Una vez fallecido su padre, había tratado «con la mayor intimidad y con comercio ilícito a un sargento inglés llamado Chuter», destinado en la guarnición británica de Menorca y perteneciente al Regimiento Buff. Respecto a la anterior, su amiga Eulalia Pola declaraba que era del mismo modo de vida que ella, aunque también ambas compaginaban la prostitución con la costura por encargo de varios hombres que las visitaban y trataban. Por su parte, Eulalia Pola reconocía que había tenido durante 6 años «la más íntima amistad con un marinero inglés llamado Jaime Silvester», que poco después se embarcó en una fragata que fue apresada por los franceses, por cuyo motivo estuvo 15 meses prisionero en ese país. No obstante, una vez recobrada la libertad regresó a Menorca y partió de nuevo con destino a Gibraltar, de donde no había regresado. Las últimas noticias que tenía sobre Silvester le situaban en Londres, desde donde escribió a Eulalia Pola para comunicarle que no tenía intención de volver a la isla.

Por último, Francisca Ortigas, alias «La Castellana», la más joven de las arrestadas, pues decía tener más de 16 años, había estado sirviendo cerca de 9 meses como criada en casa de D. Antonio Castelar, en Mahón, y desde hacía 4 meses había decidido abandonar la casa de su madre para vivir «sola y libre». Cuando tomó esa determinación ya tenía contraída amistad con Mr. Corne, un oficial de la Marina inglesa que la solicitaba. Sin embargo, sólo conservó esa relación por espacio de un mes, durante el cual la estuvo manteniendo, y a causa del acuartelamiento de los militares en el castillo de San Felipe se vio obligada a «abandonarse al trato de otros».

Pero no sólo las detenidas por sospechosas confesaban sus relaciones con los ingleses. La testigo Práxedes Prast relataba sus amistades íntimas con un coronel llamado Pringle²³, con el teniente de fragata Hay y con un teniente al servicio de un barco del corso apellidado Strottem.

En general, cuando el tipo de vinculaciones eran de índole sentimental estaban condenadas tarde o temprano al fracaso, pues con hombres que pertenecían al ámbito castrense era difícil soslayar los constantes cambios de destino a los que estaban suje-

23. Se trataba del coronel que estaba al mando del Regimiento nº 51, y que junto al nº 61 y los hannoverianos Prinz Ernest y Goldacker (formados por mercenarios alemanes de religión católica) componían las fuerzas británicas que se enfrentaron al asedio de las tropas españolas en Menorca. TERRON PONCE, J. L.: *Ejército y política en la España de Carlos III*, Vol. 37, Madrid, 1997, pp. 197 y ss.

tos; por el contrario, cuando las contraprestaciones eran sólo económicas, no estaban condicionadas a la fidelidad, pero tampoco ofrecían la seguridad de sustento regular que buscaban muchas de estas mujeres. Era lógico suponer que en el momento de la reconquista de la isla cualquier nexo entre las menorquinas y los ingleses se truncara de manera que estas volverían a encontrarse solas y desasistidas.

Las aseveraciones morales, los consejos y las confesiones de arrepentimiento respecto a esta forma de vida se expusieron en las declaraciones tomadas por San Martín y Navaz, el auditor general del ejército encargado de la averiguación de la presunta traición cometida por las detenidas, tanto por las protagonistas del supuesto delito como por las mujeres que informaron de los hechos en calidad de testigos.

Clara Roig, viuda de Recharde de 40 años, conocía desde su niñez a Francisca Ortigas «La Castellana» y dejó de tratarla por haber oído decir que «se había dado al vicio de beber» y temía que su hija Mariana Recharde tomara su mal ejemplo. Además añadía que insistía en corregir a ésta, sobre todo por el hecho de haberse ido a vivir fuera de su casa y desobedecerle en todo, anulando así la posibilidad de vigilarla. La madre trataba de imponer su lazo protector y salvaguardar la honra de su hija, aunque su falta de recursos económicos y morales hacía fracasar la autoridad que le concedía su edad y su grado de parentesco.

La vida deshonesta que reconocía Margarita Anglada, alias «Pegui», la justificaba por «su poca reflexión, de salir de casa de sus padres para vivir en libertad». También Francisca Ortigas «La Castellana» hacía referencia a su familia cuando recapacitaba acerca de su comportamiento, por un lado culpabilizándoles del rigor con que había sido educada por su madre: «por el castigo y correcciones que ésta la daba», calificado por ella de maltrato; y por otro, debido al ambiente donde se había movido: «el consejo de las malas compañías que la persuadieron a este desacierto», especialmente una mujer llamada María «La Castellana», ya difunta, de quien probablemente heredó el sobrenombre en el oficio.

También Ana Inglés «La Ferranda» responsabilizaba de su torcido destino a una amiga de cuyo ejemplo «adquirió el vicio de la libertad, y por querer disfrutar de ella se separó enteramente de su padre», confundiendo el significado del término libertad, pues en el resto de su declaración también calificaba su vida como «libertina», según se asociaban ambas palabras en los parámetros morales más usuales del Antiguo Régimen.

Respecto a lo que declaraban los testigos María Morla, alias «Pincha» y Francisca Molana, la primera destacaba que todas las mujeres nombradas en el expediente tenían amistad íntima con varios de los ingleses (sargentos, soldados y cabos), que entonces se encontraban atrincherados en el fuerte de San Felipe; la segunda, que exceptuaba a Clara Roig, tildaba al resto como «mujeres de mala vida», y añadía más nombres a la lista de las sospechosas por su trato con los ingleses, como el de Margarita,

alias «Chuerta»²⁴, «por ser una que ha servido mucho, y actualmente sirve de Tercera a muchas de las que viven con deshonestidad»²⁵.

Para evaluar la calidad moral de las detenidas también se incluyó en el interrogatorio una pregunta respecto a sus antecedentes penales, aunque ésta no se planteó a todas las mujeres. Algunas declaraban no haber sido nunca procesadas ni detenidas por no haber dado motivo para ello, como así lo afirmaban Mariana Rechar, Francisca Ortigas «La Castellana» y Práxedes Prats. Sin embargo, otras habían sido protagonistas de algunos incidentes menores que supusieron su temporal encarcelamiento.

Juana María Corrones, alias «Flamenca», había sido encarcelada dos veces: la primera sucedió 10 años atrás por haber comprado una camisa a un soldado; sin embargo, al día siguiente del arresto fue puesta en libertad a cambio de pagar una multa de 10 pesos; de la segunda ocasión hacía 6 años, causada por una riña entre otras dos mujeres, una de las cuales había proferido injurias sobre la otra resultando inculpada ella, si bien al tercer día se la declaró inocente y fue puesta en libertad.

Margarita Gutiérrez, alias «Patrona», fue arrestada junto a otro vecino de Mahón con quien mantenía una relación ilícita, pues además era casado, y cuya mujer los denunció. Este delito lo había cometido hacía 4 años y aunque no fue procesada la mantuvieron en prisión 24 horas, y salió libre sin costas.

Eulalia Pola fue conducida a la cárcel pública por la queja de unos vecinos motivada por el escándalo que ocasionó en su casa otra mujer que estaba borracha. Como consecuencia de ello permaneció en la prisión por 3 días, pero el incidente había sucedido hacía 5 años, y tampoco fue procesada ni le impusieron multa alguna.

Finalmente, en la misma época Clara Roig fue detenida dos días, al cabo de los cuales la pusieron en libertad a causa de una acusación infundada. Ella había sido víctima del robo de un cerdo de su propiedad, y los ladrones dejaron abandonada en su casa una falda de niña. Al no encontrar al dueño de la prenda decidió que la usara su hija, momento en el que apareció el mismo, que la denunció.

3. EL CONTACTO CON LOS INGLESES DEL CASTILLO DE SAN FELIPE

Además de tener en cuenta las facetas más relevantes de la vida de estas mujeres, su situación familiar, estado civil, profesión, sus amistades y el historial delictivo era preciso conocer quiénes de ellas seguían en contacto con los militares ingleses del castillo de San Felipe, y por lo tanto eran sospechosas de traición a la Corona²⁶, pues cualquier información que filtraran respecto a las tropas españolas podía hacer fracasar

24. Francisca Molana ignora su apellido y solo sabe el apodo que le acompaña. Chuetas es un término peyorativo que denomina a los judíos conversos instalados en Mallorca y característica del antisemitismo español. JOAN TONS, Pere: «Los Chuetas de Mallorca: Textos persecutorios, negociación del estigma y reivindicación literaria», *El antisemitismo en España*, Universidad de Castilla La Mancha, 2007, pp. 127-164.

25. Es decir, servir de alcahueta.

26. El mismo día 19 de agosto en que se tomó la isla de Menorca, el duque de Crillon emitió un bando que relevaba a los menorquines de su fidelidad a la Corona inglesa y les ordenaba que realizaran un juramen-

la planeada y rápida reconquista del fuerte, y la consecuente salida de los enemigos de la isla de Menorca. Esta presunción podría ser verosímil teniendo en cuenta los lazos sentimentales, de complicidad, dependencia, agradecimiento y simpatía que existían entre estas mujeres de Mahón y los militares británicos.

Preguntadas las mujeres sobre si conocían los motivos de su prisión la mayoría contestaba negativamente. Aunque de forma velada, parecía que las amigas Eulalia Pola y Ana Anglés «La Ferranda» imaginaban la causa, pues en el momento de prenderlas se oyó decir a la primera en menorquín: «bien te decía yo, y me lo temía hace algunos días, que esto nos había de suceder», comentario que justificaron por la amistad que tenían con un criado de un señor español con el que mantuvieron relación ambas al mismo tiempo, incidente por el que pudieron ser denunciadas y, según ellas, en lugar de castigar al hombre penalizarlas a ellas. Sólo Margarita Gutiérrez, alias «Patrona» respondió con seguridad respecto a admitir el origen de su detención. Ésta suponía que la causa podía deberse al hecho de que en el registro de su casa se encontraran algunos efectos que pertenecían a los ingleses. Desde el instante de su arresto se había anticipado a decir que no hallarían nada, salvo dos paquetes de cartuchos con bala que descubrió abandonados en una ventana de los cuarteles ingleses del arrabal nuevo, cinco días después de la llegada del ejército español, y que creyó que contenían dinero, así como medio cerco de hoja de lata que necesitaba para protección de su chimenea. Así que imaginó que ese sería su delito pues era consciente del bando publicado por el capitán general duque de Crillón que prohibía a los menorquines guardar bienes de los enemigos.

No sería la única a la que se le podía acusar de tener objetos de los ingleses, pues dada la dedicación a la costura y lavado de prendas, al servicio de comidas y al alojamiento ocasional de algunos militares era lógico que algunas pertenencias fueran olvidadas en sus casas, debido a la rápida y sorprendente llegada de las tropas españolas. También Clara Roig reconocía guardar varias prendas del sargento Jainer²⁷, a título de favor personal hacia el militar, que le solicitó su recaudo para el caso de que regresara algún día del castillo de San Felipe. En caso contrario, el sargento se las regalaría como pago de los servicios recibidos de Clara Roig, circunstancia que también aprovecharon otros ingleses que le adeudaban algunos trabajos y que depositaron otras ropas en dos arquillas de su casa.

El interés de las nuevas autoridades se dirigía sobre todo a obtener algún tipo de información que pudiera conducirles a resolver el asedio al castillo con la mayor diligencia posible. Sin embargo, no era menos vital evitar que se filtraran las intenciones

to de fidelidad al Rey de España. A.G.S., *Guerra Moderna*, Leg. 3.768: Bando del duque de Crillón, 19 de agosto de 1781.

27. El registro de efectos dio como resultado el hallazgo de cuatro casacas de uniforme, varias camisas, chupas, calzones, zapatos, medias, sombreros, entre otras prendas. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 48: «Diligencia y reconocimiento, 6 de noviembre de 1781».

y la táctica que preparaba el ejército español para tal efecto, y en consecuencia anular cualquier tipo de comunicación de los mahoneses con los enemigos.

Según las noticias manifestadas por el duque de Crillon y que justificaban el arresto y castigo de estas mujeres, existían dos cuestiones que las podían incriminar: en primer lugar, la sospecha de que alguna de ellas se había acercado y quizás introducido en el castillo de San Felipe aprovechando un disfraz de hombre; y en segundo lugar, la correspondencia que se intercambiaba entre la fortaleza y las gentes de Mahón, y que fueron las transgresiones que con mayor insistencia se trataron de averiguar en el tribunal de guerra habilitado por el auditor general del ejército San Martín y Navaz. Las pesquisas y el interrogatorio respecto a la primera cuestión dieron como resultado el siguiente relato:

María Morla, alias «Pincha», antes de la salida de los ingleses de Mahón, descubrió en una ocasión a su entonces amiga Francisca Ortegas «La Castellana» disfrazada de hombre, según le contó, para acudir junto a un criado a una cena en casa de un general. Entonces se le ocurrió aprovechar la situación para solucionar sus problemas amorosos con José Fasa (con quien tenía promesa de matrimonio), y pedirle a «La Castellana» que fuera junto a ella con esa vestimenta hasta el Hospital del Convento de San Francisco, donde trabajaba aquél, para hacer creer a su prometido que la acompañaba otro hombre y así provocar sus celos. Por su parte, «La Castellana», aunque sólo recordaba en un principio haberse disfrazado con atuendos masculinos en las Carnestolendas, al finalizar el interrogatorio recordó que María Morla «Pincha» la obligó una vez a acompañarla simulando ser un hombre para provocar al novio de aquélla, suceso que había olvidado por haberse peleado con ella. Las prendas se las había proporcionado otra mujer (Juana María alias «Benilloba»), pues guardaba en su casa ropa de un marinero, que con anterioridad le había prestado para las fiestas del Carnaval. El contenido de ambas declaraciones fue modificado sustancialmente por la testigo Francisca Molana, al asegurar que María Morla «Pincha» había acudido al castillo de San Felipe en traje de hombre, aunque no sabía cuántas veces había sucedido esto, pero sí que había acontecido después de la llegada del ejército español a Mahón.

Entre el resto de las mujeres alguna declaraba el uso del traje de hombre, como Juana María Corrones, alias «Flamenca», por ser una costumbre popular en la isla durante las Carnestolendas; la mayoría desconocía que alguna de las arrestadas utilizara o tuviera dicho disfraz.

En realidad la posibilidad que ofrecía tal vestimenta para simular otra identidad suponía salvaguardar a quien la usara de las posibles consecuencias infractoras de su uso; sin embargo, la gravedad del hecho se encontraba en la facilidad que, por lo visto, existía para acercarse a las inmediaciones de la fortaleza e incluso para introducirse en la misma, sorteando sin problema la obligada vigilancia militar a que estaría sujeto el castillo y cualquier movimiento del enemigo, cuestión que inducía a pensar en la complicidad de terceras personas.

Al parecer la comunicación entre San Felipe y Mahón era sobradamente conocida y ejercida, en ocasiones, por las mujeres del entorno que se describe. A través del testimonio aportado por Ana Inglés, alias «La Ferranda», se podía comprobar cómo la

circulación de recados era constante e incluso un motivo de rivalidad entre las agraciadas que los recibían, tal y como le había confiado María Ferrer, alias «Peu Descals», que vivía en compañía de la testigo María Morla, alias «Pincha». María Ferrer presumía del recibo de varios mensajes enviados por Jaime Klark, un músico inglés que se recogió en San Felipe, y que enviaba «muchas memorias desde el Castillo». Además este extremo fue ratificado por un cabo del Regimiento de Voluntarios de Cataluña, conocido como «Garganta», que se encontraba acampado muy cerca del castillo («A tiro de piedra») y que de su conversación con Klark recordaba lo siguiente:

«que si podía desertar del castillo, antes de que se hiciese fuego a él por los españoles, lo ejecutaría viniendo a servir en calidad de músico en la tropa de España, pero que si no lo podía conseguir y empezaba antes el fuego tendría paciencia...»

Las condiciones de vida en el castillo de San Felipe fueron empeorando hasta extremos insoportables, sobre todo por la deficiente alimentación que provocó numerosas muertes a causa del escorbuto. En consecuencia los intentos de desertión fueron habituales, y algunos culminaron con éxito. La declaración de esas intenciones por parte del músico significaba una confirmación sobre el deplorable estado de ánimo de los reclusos²⁸.

En principio el control de la correspondencia no debía suponer un problema para las autoridades españolas en la isla, pues era confiscada y leída por orden del duque de Crillon, para evaluar su riesgo, y una vez comprobado su contenido era entregada a sus destinatarios. El peligro residía en aquellos canales de comunicación ideados por los enemigos con la complicidad de algunos mahoneses y que escapaban de la inspección gubernativa. Por este motivo se trató de investigar los movimientos de las mujeres por la isla y los lugares y personas que frecuentaban.

El interrogatorio contemplaba una serie de preguntas relativas a las costumbres que mantenían estas mujeres cuando disponían de tiempo libre o era festivo. Así, eran frecuentes los paseos fuera de Mahón por las huertas y viñas más cercanas, habitualmente para comprar verduras y frutas. También solían acercarse al Nuevo Arrabal, tanto por el camino de tierra como por la Marina en bote, e incluso a calas cercanas, como la de Alcaufar donde acudió Mariana Rechar invitada a comer por el capitán de un jabeque a quien cuidaba la ropa. Otro entretenimiento consistía en visitarse mutuamente en sus casas y beber aguardiente. Mariana Rechar recordaba haberse acercado a las inmediaciones de la fortaleza para ver a un ajusticiado que habían ahorcado en aquel lugar. Sólo Eulalia Pola confesaba su estancia en el castillo de San Felipe, el mismo día de la llegada de las fuerzas de Crillon, el domingo 19 de agosto, entre las 2 y las 5 de la tarde, con la intención de acompañar a su amiga Ana Anglés, alias «La Ferranda» a que viera al sargento Chuter. Sin embargo, Ana Anglés había declarado que un mes antes de la toma de la isla por los españoles ya había reñido con el sargento,

28. Para una fiel descripción de las circunstancias que se vivían en el Castillo, *Vid.*, LOPE, Hans Joachim: «Christoph F. H. Lindemann: Un testigo alemán de la reconquista de Menorca en 1782», en *Anuario de Estudios Filológicos*, vol. XXX, Universidad de Extremadura, 2007, pp. 179-183.

a causa de no querer pasar la noche en su compañía dentro del castillo, ocasión en que el sargento Chuter le pegó y ella dio queja del maltrato recibido a su coronel.

La máxima preocupación seguía siendo la de descubrir a las personas que recibieron misivas del castillo de manera furtiva una vez instalado el nuevo mando en la isla, según las noticias difundidas. Las averiguaciones en este sentido aportaron informaciones sólo anecdóticas y que estaban más relacionadas con asuntos del corazón que de la política. La mayoría aseguraba que no había enviado ni recibido cartas del fuerte de San Felipe, y tampoco conocían que otras mujeres lo hubieran hecho. Esta última afirmación era fácilmente comprobable pues todas las detenidas e incluso las testigos eran analfabetas, de manera que necesitaban la ayuda de terceros para saber el contenido de cualquier correspondencia. Por lo tanto la confidencialidad de los mensajes era imposible, ya que normalmente la interesada acudía acompañada a alguna casa donde se leía las respectivas cartas.

Sólo dos de las mujeres protagonizaron sendas habladurías que habían sido comentadas en su ambiente por las protagonistas y algunos testigos. En primer lugar, Ana Anglés, alias «Ferranda» fue señalada por haber acudido a casa de un mahonés de oficio albañil, llamado con el sobrenombre de «Rotos», por indicación de Nely Ashely, una mujer inglesa que fue expulsada del castillo acusada de ladrona. Esta última le dijo que en casa del albañil tenía una carta del sargento Chuter, con una guinea que en realidad resultó estar dirigida al padre del mismo, tambor mayor del regimiento Buff que se hallaba prisionero en Fornells. Este asunto era público, pues fue ratificado por la testigo Maria Morla «Pincha», Eulalia Pola y la propia Ana Anglés, además de que la carta había sido interceptada por orden del duque de Crillón y llegaba abierta como el resto de la correspondencia que salía de San Felipe y podían requisar. En segundo lugar, Margarita Gutiérrez, alias «Patrona», confesó que, aunque no tenía trato con el sargento Flud, hacia 5 semanas había fingido recibir una carta suya para molestar a Rafaela Vinent, alias «Monja», antigua compañera de casa con quien estaba reñida. Esta última difundió el rumor de que le había comunicado a Flud que Margarita estaba en tratos con los españoles. La afectada replicó con ironía que en una carta el sargento le había dado su permiso:

«que estaba muy gustoso y contento con que admitiese el trato de los españoles pues si con él, que era protestante había sido mala, estaba más gustoso de que lo fuese con los católicos».

Para convencer a su enemiga se valió de una carta prestada que mostró con la seguridad de que Rafaela Vinent no sabía leer. Así pues, no pudo demostrarse que este grupo de mujeres actuaran de espías conscientes o inconscientes, pues fueron víctimas de las circunstancias que las señalaban en momentos tan delicados, como peligrosas e inconvenientes, probablemente por su modo de vida y por sus compañías.

Finalmente, según constaba por las diligencias practicadas hasta la fecha sobre las posibles faltas cometidas por estas diez mujeres, se llegó a la conclusión de que no existía delito, y mediante un auto fechado en Mahón el 8 de noviembre de 1781, se

sobreseyó el caso²⁹. A partir de entonces las mujeres podían quedar en libertad mediante la presentación de fianzas. Las condiciones de la prisión debieron ser muy duras pues el 22 de noviembre acudió un médico a la cárcel pública a causa de la enfermedad de carácter ginecológico que aquejaba a Juana María Corrones «Flamenca». Según el diagnóstico del doctor, el intenso frío y el hacinamiento de las mujeres impedía su mejoría, a pesar de los medicamentos que le había suministrado, y por lo tanto aconsejaba su puesta en libertad pues de otro modo el mal que la aquejaba sería incurable³⁰.

Este trámite de la excarcelación fue lento, pues no consiguieron la salida de prisión hasta el día 10 de diciembre. Eulalia y Catalina Pola consiguieron que su hermano Manuel Pol acudiera como fiador; por parte de Clara Roig y Mariana Rechar lo hizo Jaime LLufriu; Antonio Boero Izquierdo se prestó en representación de Ana Anglés «La Ferranda», Francisca Ortegas «La Castellana» y Margarita Anglada «Pegui»; Francisco Spineta por Juana María Corrones «Flamenca»; y Pedro Gutiérrez por Catalina Morro. Sin embargo en el expediente no aparece ni el fiador ni la puesta en libertad de Margarita Gutiérrez, alias «Patrona»³¹.

4. UN NOVIAZGO INTERRUMPIDO

Otro asunto de semejante naturaleza, y enmarcado en las pesquisas respecto a la inconveniente comunicación entre los menorquines y los ingleses del castillo de San Felipe aparecía en un segundo expediente cursado en fechas cercanas³². En esta ocasión se trataba del arresto domiciliario, «con guardia y centinelas de vista» ante la carencia de espacio en la cárcel pública, de la familia de Antonio Arnau, compuesta por Isabel Seguí, su mujer, y Juana Arnau y Seguí, su hija; así como parte de su futura familia política, integrada por Magdalena Pons, viuda de Marcos Reurer, Águeda Reurer Pons, su hija, y Antonio Pons Alcina, marido de esta última.

De nuevo el auditor general del ejército, Juan Bautista de San Martín y Navaz fue el encargado de las diligencias convenientes para la averiguación del tipo de relaciones establecidas entre esta familia y los enemigos. El 11 de noviembre de 1781 se procedió a tomar declaración a los detenidos sobre el contenido de la correspondencia remitida desde el castillo de San Felipe, que se había interceptado por parte del duque de Crillón, y dirigida a algunos de los miembros de esa familia. El expediente venía precedido por una carta fechada el 17 de septiembre de 1781 y remitida a Juana Arnau por Marcos Reurer.

29. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 48: Auto, 8 de noviembre de 1781.

30. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 48: Certificado de D. Antonio Pons, 26 de noviembre de 1781.

31. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 48: Auto, 10 de diciembre de 1781.

32. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 51.

Junto a la orden de registro del domicilio y la requisita de papeles de importancia que hubiese en el mismo, se procedió a la toma de declaraciones. El primer interrogado fue el cabeza de familia, Antonio Arnau, de 52 años, natural y vecino de Mahón, casado y padre de tres hijas (Antonia, Elisabeth y Juana), de ejercicio navegante, que años atrás había tenido mando en varias embarcaciones, aunque trabajaba desde el mes de junio en el puerto, como guarda de un barco a las órdenes de un inglés llamado Mr. Simpson. Sobre su arresto, incomunicado del resto de su familia, manifestó desconocer la causa, pues en su opinión no había dado motivos, aunque le informaron que una vez le fuera tomada su declaración se le dejaría libre para regresar a su trabajo.

Preguntado sobre las personas que en el período de un año acostumbraban a visitar su casa, reveló que con mayor frecuencia trataban con los vecinos, cuatro familias que tuvieron que abandonar el Arrabal Nuevo donde vivían, por huir del riesgo del asedio al castillo de San Felipe, pues las tropas españolas habían acampado en las inmediaciones del mismo. También era habitual la visita del maestro de música José Sany, encargado de enseñar a tocar el bandolín y solfeo a sus hijas Juana y Elisabeth; y a diario un sobrino llamado José Amat Seguí. Además, desde hacía un año acostumbraban a visitarles el capitán Don, secretario del gobernador inglés, y un capitán de infantería llamado Marcos Reurer Pons. Este último, aunque nacido en Menorca, se encontraba empleado en el castillo desde hacía 4 ó 5 años. Ambos suspendieron su asistencia a ese domicilio a partir de la llegada de las fuerza españolas y con motivo de la retirada de los ingleses al fuerte de San Felipe, donde permanecían en esos días. Sin embargo, el contacto con ellos había continuado a pesar de las adversas circunstancias. La noticia de esta evidencia era conocida por las autoridades españolas pues las cartas eran interceptadas por el duque de Crillon, que posteriormente las remitía a los interesados de manos de su secretario D. Miguel Arnau, una vez abiertas y leídas, y a través del maestro de música José Sany.

Por un lado, Antonio Arnau justificaba la correspondencia entre su hija Juana y Marcos Reurer por el compromiso de matrimonio que habían adquirido con anterioridad a la reconquista de Menorca, de manera que las cartas eran de contenido amoroso. Por otro, la mujer del declarante, Isabel Seguí, recibió una misiva del secretario del gobernador inglés, capitán Don. El motivo de esta relación se explicaba por la amistad que habían entablado desde que se ofició un año atrás la boda de su hija Antonia con Samuel Bish, un católico nacido en Mahón, pero de origen irlandés. Tras la ceremonia del enlace se había celebrado un baile en el domicilio del novio, donde concurrió el mencionado capitán convidado por el contrayente y así conoció a su familia.

La declaración de Isabel Seguí, de más de 50 años, natural y vecina de Mahón, y mujer de Antonio Arnau, sólo añadía a lo relatado por su marido que el trato con el capitán Don había sido «una amistad regular y política por venir de visita a su casa». El contenido de las cartas, tanto del capitán Don como del prometido de su hija, se limitaban a los saludos habituales y a confirmar que gozaban un buen estado de salud. Las respuestas a las mismas habían sido remitidas por el mismo conducto, es decir, a través del maestro de música, que también escribió de parte de Isabel Seguí, pues esta

no sabía, y nuevamente dirigidas a la casa del Duque de Crillón, antes de su esperada entrega en el castillo.

En cuanto a Juana Arnau y Seguí, hija de los anteriores, nacida en Mahón y de 17 años de edad, respondía en su declaración que había dispuesto una respuesta a la primera carta de su prometido, pero que antes de enviarla recibió una segunda, de manera que cambió la fecha (13 de septiembre) y le encargó a José Sany que la remitiese a la casa del duque de Crillón abierta, tal y como le llegaban a ella.

Las cartas, entregadas al auditor general del ejército, se añadieron al expediente, y su contenido era el declarado por las afectadas. El recado dirigido, equívocamente, a Isabel Seguí era como sigue:

«Fort. Sh. Philips 29 Augt 1781
Carisima Señora,
Li desitx la major felicitad y esper tenir prest el quesí inexpressible de poderla veure.
G.D.
A Señora Elizabetta Arnau»

A pesar del escueto contenido era evidente que la destinataria no era la mujer de Antonio Arnau, es decir, Isabel Seguí, sino la hija de ambos y que aparece en todos los escritos con distintas variaciones del nombre de Elisabeth y no de Isabel.

Las enviadas a Juana Arnau y Seguí por Marcos Reurer, fechadas el 29 de agosto, el 1 y el 13 de septiembre, eran muy parecidas entre sí. Reflejaban las típicas declaraciones de amor, la preocupación por encontrarse separados y por el estado de salud de toda la familia, sin hacer ninguna mención a la situación que se padecía dentro del castillo, ni pregunta alguna sobre las circunstancias que se vivían en la ciudad de Mahón. Comenzaban con párrafos como:

«Carisima Estimade del Meu Cort Sra. Juana yo voldría que esta quatre malformades lletres tretas de dins el centro del meu cor li encontrassen ab una salut perfeta com mon cor dessitja... yo li fas asebra com del día, hora y instant, que yo ensom desptal de la seva amada presencia, no he tingut una hora de legria cumplida»

Una vez reconocidas las cartas por las interesadas se procedió al registro de una caja y una papelera que guardaban papeles antiguos, cuentas y recibos. Al día siguiente, 12 de noviembre, compareció el maestro de música José Sany para ser también interrogado. En primer lugar se apresuró a aclarar que la carta del capitán Don estaba dirigida a Elisabeth Arnau y Seguí y no a su madre, y le fue entregada junto a otra para su hermana Juana Arnau y Seguí por el secretario del duque de Crillón. Según Sany, el contexto de las cartas que leyó el propio declarante «se reducían a expresiones de cariño y a dar noticia de la salud como de quien escribe enamorado», mientras que las respuestas se limitaron a acusar el recibo y contestar lo esperado. El maestro de música también reconocía que el secretario del duque de Crillón, D. Miguel Arnau, le entregó otra carta dirigida esta vez a la madre de Marcos Reurer, y del mismo modo que las anteriores, con el contenido a la vista.

Inmediatamente se tomó declaración a Magdalena Pons, viuda de Marcos Reurer, vecina y natural de Mahón, de 50 años de edad y madre del capitán Reurer. Arrestada desde el domingo día 11 de noviembre al igual que los anteriores, afirmaba que su hijo

se hallaba destinado en el castillo de San Felipe en calidad de teniente de la tropa de Marina, por nombramiento de su general como premio a sus servicios de ocho años en las embarcaciones de S.M. británica. Sólo había recibido una carta de su hijo, a la que no respondió por no darle ocasión de escribir nuevas cartas, tal vez con la intención de protegerle debido a la comprometida situación en que se hallaban, a pesar de que Marcos Reurer se quejaba de que todos los ingleses del fuerte recibían cartas de Mahón mientras él no.

A continuación prestó testimonio Águeda Reurer Pons, de 29 años de edad, también natural y vecina de Mahón e hija de la anterior. Casada con Antonio Pons, ambos vivían en casa de su madre, y respecto a su hermano Marcos Reurer sólo tenía las noticias incluidas en la carta que le llegó a su madre, y también confirmaba la relación amorosa que mantenían su hermano y Juana Arnau. El último de los arrestados, Antonio Pons, de 31 años de edad y de profesión cirujano, confirmaba su residencia en casa de su suegra desde hacía 5 años, así como todo lo expuesto por aquella y por su mujer.

Finalmente, todos los afectados fueron puestos en libertad, sin depositar fianzas, y sobreseído el proceso judicial que les acusaba de traición, el 12 de noviembre de 1781, al día siguiente de su arresto, al comprobar que no existían pruebas para atestiguar que se revelaran las disposiciones del ejército español a los enemigos del castillo de San Felipe, al igual que en el expediente anterior³³.

A diferencia del grupo de mujeres arrestadas cuyas integrantes se encontraban asimiladas a una comunidad marginal, ninguno de los miembros de las familias Arnau y Pons tenía antecedentes penales. Además, el grado de formación de estos últimos era muy diferente, pues además de que los hombres de ambas familias ejercían profesiones reconocidas y destacaban por su nivel de alfabetización, las mujeres también empezaban a distinguirse de las de su género, pues aunque las de la primera generación, es decir, Isabel Seguí y Magdalena Pons reconocían no saber escribir ni leer³⁴, Juana Arnau Seguí decía saber leer³⁵, y Águeda Reurer Pons dominaba ambas habilidades.

En adelante, el auditor general del ejército, Juan Bautista de San Martín y Navaz, fue premiado por sus méritos aún sin haberse conformado la Junta de Gobierno para la isla, ya que fue nombrado por S.M. como vocal de la misma, añadiéndole para su distinción el cargo de secretario.

Juan Bautista de San Martín y Navaz, auditor general del ejército, había destacado entre sus múltiples encargos, por la prudente aplicación de la justicia en aquellos primeros días de lógica inquietud, dando muestras de diplomacia hacia la población, y reconociendo la dificultad de su ejercicio como:

33. A.G.S., *Secretaría de Despacho de Guerra*, Leg. 7.312: «Expedición de Menorca. Traiciones», Expediente nº 51: Auto, 12 de noviembre de 1781.

34. Según confesaba Isabel Seguí, había pedido ayuda al maestro de música José Sany para responder al capitán Don.

35. Para responder a su prometido solicitó la asistencia de su primo José Amat Seguí.

«lo más notable y trabajoso, el tiento y el modo en que en todo ha tenido que observar...para el ánimo de estos naturales, para conservar, y no desmerecer la aceptación y aprecio de los jefes, para no disgustar a todos los demás»³⁶

Prueba de ello era la ausencia de quejas entre los militares, los menorquines, y los extranjeros, y según el mismo hacía gala, sin faltar en nada a su obligación.

Aunque diez días después de la capitulación del castillo de San Felipe, producida el 4 de febrero de 1782, reconocía que los asuntos referidos a lo militar y a lo religioso estaban prácticamente solucionados, a su juicio faltaba el más importante y que también se hallaba bajo su competencia, como era el de establecer un gobierno político y económico. Consideraba que la función de la Junta de Gobierno que se había establecido en la isla de Menorca era muy eficaz y necesaria, mientras se acabaran de arreglar todos los asuntos pendientes tras la reconquista, pues además contaba con el respaldo popular: «porque los naturales están muy consolados y gustosos con ella»³⁷.

Pocos días después de intervenir, entre otros asuntos en la resolución de estos expedientes, el día 18 de noviembre de 1781, fue condecorado con los honores de Casa y Corte. El *currículum vitae* de Juan Bautista de San Martín y Navaz mostraba una carrera brillante. Sus inicios en 1763 como juez de visita de escribanos en el reino de Cádiz fueron recompensados con el nombramiento de abogado general de la Capitanía General de Castilla la Nueva en 1768. Alcanzó el empleo de auditor general del ejército el mismo año 1781, para participar en la expedición de Menorca. Finalmente, conforme a sus méritos especialmente logrados en dicha isla, fue promovido a consejero togado de Guerra de continua asistencia³⁸.

5. CONCLUSIONES

Durante los cinco meses de asedio al castillo de San Felipe se fueron rompiendo los nexos que unían a la población menorquina con sus anteriores ocupantes y las esperanzas de recuperar el entendimiento con los que hasta entonces representaban el poder. Lo contrario era un delito y significaba una traición. Por lo tanto, la prostitución ejercida con los militares británicos cesó, como la posibilidad de mantener los ingresos obtenidos por sus servicios. Esta ocupación había constituido un factible remedio para salir eventualmente de la pobreza, en un ambiente como el de Mahón claramente permisivo con estas actividades, y bajo un gobierno que se caracterizaba por su tolerancia entre nacionalidades, religiones y ocupaciones económicas de toda índole. Del mismo modo, desaparecieron las labores de servicio doméstico que demandaban soldados y

36. A.G.S., *Guerra Moderna*, Leg. 1369: «Memorial de D. Juan Bautista de San Martín y Navaz, 15 de febrero de 1782».

37. A.G.S., *Guerra Moderna*, Leg. 1369: «Memorial de D. Juan Bautista de San Martín y Navaz, 15 de febrero de 1782».

38. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, 1996, p. 266.

oficiales, y que constituyeron en unos casos una forma de ganarse la vida, y en otros un complemento necesario para la subsistencia.

La búsqueda de un hombre que les ofreciera su protección y la seguridad de unos ingresos más o menos regulares determinaron sus relaciones y la dependencia hacia los militares ingleses, a veces teñidas de rasgos sentimentales, pero en la mayoría de los casos abocadas a la transacción monetaria.

Sin embargo, también se pudo comprobar cómo existieron otro tipo de relaciones con ambición de futuro, es decir, de formalizar un matrimonio, que de igual modo fueron interrumpidas. Pero esta vez se trataba de un menorquín al servicio del ejército inglés en el mismo castillo donde resistían los enemigos. Los matrimonios entre menorquines e ingleses eran casi imposibles debido a la diferencia de religiones³⁹, de manera que sólo las relaciones ilegítimas podrían dar su fruto con el nacimiento de niños no reconocidos.

La brusca ruptura política que supuso la sustitución de nacionalidad para la isla de Menorca trajo consigo un profundo e inmediato cambio de la vida de sus naturales, acostumbrados desde su nacimiento a la presencia inglesa. Las consecuencias de esta alteración perjudicaron en mayor medida a aquellas mujeres cuyas delicadas circunstancias eran fácilmente condenables, tanto en su vertiente moral como en la legal. Puesto que su modo de vida no se ajustaba a los parámetros de honradez de su época, sobre todo los preconizados por el catolicismo español, era lógico suponer que sus faltas morales fueran parejas a su probable deslealtad a la nueva Corona, que a partir de entonces les gobernaría y debía someterles a sus leyes. A pesar de los prejuicios, tal y como se pudo comprobar, no fueron castigadas a penas de cárcel, aunque su futuro seguiría condenado a la miseria de vender sus vidas para lograr subsistir, en una situación agravada por la disminución de la clientela y perseguida por los códigos de conducta españoles.

La ausencia de una figura masculina, obligatoria en una época en la que las mujeres dependían del permiso paterno o del esposo para cualquier gestión vital, también las colocaba en una situación de inferioridad de condiciones. Huérfanas de esa figura responsable de sus mínimos derechos, eran fáciles víctimas de atropellos y abusos. Para evitar o mitigar en lo posible ese angustioso destino se acogieron al recurso de la solidaridad entre ellas, para aliviar en grupo sus duras condiciones de vida, aunque en las ocasiones extremas, y amenazadas por una condena, en la cárcel fueran capaces de delatarse.

En definitiva, en la historia de la mujer, la falta de medios económicos, la marginalidad y la prostitución compartían el mismo nexo, del mismo modo que la pérdida del honor se asociaba a la presunción de delincuencia.

39. No obstante, en alguna ocasión sí se produjo la huida de mujeres para forzar un matrimonio con ingleses, tras la necesaria conversión al protestantismo. PERLASIA, Josep María, y PONS ALZINA, Joan: «Dones escandaloses...», Op. cit., pp. 441-469.

EL TEATRO DE SALA Y ALCOBA EN LA CATALUÑA DEL SIGLO XVIII: UN ACTO SOCIAL EN UN ESPACIO PRIVADO E ÍNTIMO¹

NÚRIA RUIZ COMÍN

Asociación para el Estudio del Mueble

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

Las representaciones teatrales privadas eran un tipo de diversión que practicaban todas las capas sociales, aunque en este artículo nos centraremos en la sociedad barcelonesa y una cronología que abarca desde mediados del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX. Estas representaciones fomentaban las relaciones sociales y para su puesta en escena utilizaban diferentes espacios, bien locales alquilados para tal fin, bien las propias dependencias de la casa de quienes las organizaban, incluidas las más íntimas, como son las salas y alcobas. El dormitorio se convertía por lo tanto en un espacio de ocio, en un teatro, donde la alcoba hacía las veces de escenario y la sala de platea.

Teniendo en cuenta las diferencias de recursos económicos entre las clases sociales y sus diferentes posibilidades materiales, las representaciones particulares se desarrollaban de distinta forma y condiciones. En el caso de las clases altas eran la excusa para mostrar el estatus social y económico de quien las organizaba. Hacían público el evento, anunciando los ensayos en el diario local (Diario de Barcelona) o mediante invitación personal. Esta última además, otorgaba categoría al acto y a los invitados, ya que diferenciaba su rango y según éste, los distribuía en las diferentes sesiones. Las funciones se celebraban en los lujosos interiores de sus casas, decorados con los

1. Este artículo recoge parte de mi trabajo: «*Els Teatres Particulars a Barcelona en el Segle XVIII*». El teatro representat en els espais domèstics. Correspondiente a la tesina del Máster: Estudis Avançats en Història de l'Art. Universitat de Barcelona, 2010. También, a raíz de colaborar con el grupo de investigación de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona: *Vida Cotidiana en el àmbit domèstic durant el Antic Regim. La Espanya Mediterrània*. Proyecto de Investigación: HUM2005-06472-CO2-02/HIST. Departamento Historia Moderna. Universidad de Barcelona.

mejores y más ricos objetos y muebles. Además, estas representaciones organizadas por miembros de las clases altas emulaban las que se celebraban en el teatro estatal, el Teatre de la Santa Creu de Barcelona y seguían su mismo esquema.

PROCESO DE UNA REPRESENTACIÓN TEATRAL, EN UNA CASA NOBLE

Por el manuscrito de D. Rafel D' Amat i de Cortada, Barón de Maldà² conocemos el proceso seguido ante la representación y ensayo general de una obra de teatro en su propia casa, hablamos de la tragicomedia *El Delincuente Honrado*, obra escrita por Gaspar Melchor de Jovellanos hacia el año 1770, representada el mes de febrero de 1786, en *la Primera peza baix dels Estudis, habitació de mon germà*, de Casa Cortada. Se trata, por lo tanto, de una representación teatral en una casa aristocrática de la ciudad de Barcelona, acaecida a finales del siglo XVIII.

Una vez la familia Cortada decidió que representaría una obra, lo primero que debieron hacer era escoger cuál, decisión que podía tardar en tomarse varias noches. Acto seguido se compraron los libretos de la comedia, en este caso en la tienda de Gilbert Llibreter de Barcelona, para más tarde repartir los papeles –normalmente entre familiares y amigos de la casa– procurando adaptarlos al carácter de cada una de las personas que iban a representarla, a las cuales se convocaba durante varios días para proceder a los ensayos, los cuales se realizaron en uno de los estrados de la casa, procediendo primero a estudiar individualmente sus respectivos papeles para más tarde empezar los ensayos generales. No se contentaron con representar la tragicomedia y un sainete, y añadieron tonadillas o *tiranas de gust* copiando la fórmula del teatro público, precisando para ello de la colaboración de los Señores Ignasi Plana, notario y autor teatral, y Thomas Presas *mestre* del teatro de Comedias de Barcelona. El primero trabajó la adaptación de los versos y el segundo la música, labor que se desarrolló en el retrete³ del hermano del barón.

Una vez convencidos de la viabilidad de llevarla a cabo, se procedió a solicitar la presencia de un maestro carpintero, acompañado del oficial y también de un aprendiz, con el fin que llevaran bancos, caballetes de madera y otros utensilios y, a su vez, se avisó al Sr. Manuel Tramullas, reconocido pintor, para pintar y disponer los bastidores del teatro acorde con la temática de la obra. A continuación se formó el teatro con la perspectiva de *devant*, se colgó la pieza de tapicería de Manlleu, con la finalidad que el aposento quedara *abrigat*, es decir recogido y en armonía con el telón de damasco amarillo. Se armó un palco en la salida del huerto, frente a la escalera, guarnecido con damasco carmesí, para que los representantes⁴ pudieran descansar. Se colocaron en esta estancia y fuera de ella, taburetes de color amarillo, en hilera, quedando de esta manera el espacio apto para la representación.

2. AHCB. D'AMAT I DE CORTADA, R.: Baró de Maldà. *Miscel·lània XI*. pp. 471-501.

3. El retrete en Cataluña es como el estudio privado junto a la alcoba.

4. Nombre citado en el texto original, entendemos para denominar a los actores amateurs o aficionados.

Realizadas óptimamente las pruebas de la tragicomedia, sainete, tonadillas y tiranas con música de viola y de violines, se decidió finalmente comenzar el ensayo general el día 17 de febrero. Previamente, los actores habían invitado a diferentes personas, y conocidos, además y para sorpresa del propio barón, de una cantidad importante de *cambreras*, las cuales formaban parte del servicio en las casas de los representantes, además de algún capellán y menestrales vestidos con mantellinas y casacas, muchos de los cuales habían acudido a raíz de propagarse la noticia por Barcelona, según palabras del propio barón: *ab això tal bum bum se escampà per Barcelona*. El día 18 de febrero, se representó para los Señores y Señoras, tal como los cita D. Rafael d' Amat, familiares directos y para otras personas relacionadas con Casa Cortada. La función comenzó a las 19:30 horas, habiéndose llenado todo el espacio, así como también la estancia contigua. Después de proceder a la afinación de los instrumentos por parte de los músicos, empezaron a tocar la obertura del *célebre Hayden*. A continuación se procedió a la apertura del telón, dejando a la vista un: *Quarto de estudi ab un prestatge al mig de llibres; mapas en las parets; cadiras; y una tauleta*, al lado, sentado en una silla se hallaba el hermano del barón, Don Felip, el cual fue el encargado de comenzar la representación de la tragicomedia *El Delincuente Honrado*.

Al acabar la función se bajó el telón, pero la música continuó sonando durante poco más de media hora, tiempo necesario para cambiar parte del decorado, colocar un estrado y adecuarlo para el sainete *La Dama Disciplente* de Ramón de la Cruz⁵ que iban a representar a continuación. Al mismo tiempo, los actores aprovecharon para sacarse las pelucas, peinarse, ponerse vestidos de gala, etc. Se alzó de nuevo el telón y empezó el sainete, que incluyó música y tonadilla, también un juego de prendas. Posteriormente hubo un diálogo cantado, entre uno u otros, para finalizar cantando todo el coro. Se bajó el telón y se dio por terminada la representación.

Los días 21 y 22 de febrero se repitió la función, esta vez para los parientes, interesados y nobleza. También los días 24 y 25 de febrero, para las mismas Señoras y Señores, además de otras personas conocidas. El 27 de febrero (lunes de Carnaval) hubo nuevamente función, pero no sin antes haberse retirado los taburetes de la estancia y habiendo ido a buscar todos los bancos de Sant Felip Neri (iglesia cercana a casa Cortada) para dar cabida a más gente, haciendo caso de los comentarios del Sr. Marqués de Gironella, el cual vaticinó que asistirían muchas personas, a consecuencia de la gran difusión del acto por toda Barcelona. Premonición que se hizo realidad, dado que no sólo se llenó la *Peza del Teatro*, según nos informa el propio barón, sino que también abundaba la *gent del segon, tercer y quart ranch, y per fi en lo tot eran cent y noranta personas*. El 28 de febrero, fue el último día de la representación de la tragicomedia, sainete y tonadillas, adelantándose la función una hora para poder finalizar con una cena compuesta por: *Sopas ab caldo; Fiambres; Verduras; Rostiit; Plata de crema, Dulce de Cuchara*, además de postres de almendras, entre otros. Todo dispuesto en una mesa muy bien puesta con limpios manteles, en el centro bandejas de plata, además de

5. Se trata de una obra de Ramón de la Cruz catalogada también bajo el título de *La Señorita Disciplente*.

una buena iluminación y música de fondo. No todos los comensales pudieron degustar de la cena en sillas, pero se las ingeniaron para cenar lo más cómodamente posible. Finalizada la cena, todo el mundo marchó a sus casas o posiblemente la gente joven siguió divirtiéndose en alguno de los saraos de Carnaval, según hipótesis del barón. El documento de Rafel d' Amat nos permite seguir con detalle todo el proceso de creación teatral y la sucesión de actos sociales que genera.

REPRESENTACIONES TEATRALES SEGÚN LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES

La grandilocuencia formaba parte de la organización de estos actos sociales, pues uno de los motivos principales para su realización, como hemos dicho anteriormente, era mostrar el poder de sus anfitriones, que quedaba explícito no tan sólo en la riqueza de la escenografía y decorados, sino también al contratar a los artistas más relevantes del momento, en la vestimenta y pelucas utilizadas, en el imitar totalmente el esquema de función del teatro público, y, especialmente en la magnificencia de la cena, y, en la invitación a personalidades, como en este caso a la Sra. Capitana de Calatrava. La frase del propio barón, anfitrión y protagonista del acto social: *fou la folia real*, evidencia esta voluntad de mostrar el estatus y por su comentario de satisfacción y admiración queda claro que cumplió todas sus expectativas.

Evidentemente estamos hablando de la nobleza catalana del siglo XVIII, pero podemos extrapolarlo a las clases emergentes que surgieron en el siglo XVIII con el incremento del comercio en ultramar, la expansión de la marina y la abundancia de las industrias que propiciaron una época de bienestar, aunque desvirtuada por las guerras, y que originó la creación de nuevas fortunas. Esta nueva clase social se hizo construir edificios propios que evidentemente decoraron con los mejores objetos y mobiliario, con una clara voluntad de competir con la nobleza y, también, organizando reuniones caseras. Es el caso del tintorero Felip Nadal, el cual además de contar para las representaciones teatrales en su casa de Sarrià con actores aficionados, disponía de una compañía de actores profesionales que ofrecían un repertorio fijo y una temporada teatral nutrida y dilatada, lo cual provocaba el deleite de sus invitados, costumbre que llevaba a término por conveniencias de su negocio pero sobre todo por su afán de relacionarse socialmente. Este teatro junto con el de Jeroni Borràs y el del Barón de Maldà fueron los más importantes del momento⁶. En cuanto a la escenografía, Nadal contrató en ocasiones a otro pintor reconocido: *confiat al cèlebre Montanya*. El dato que confirma la importancia de este teatro y, el nivel económico de su propietario, es el hecho de que fuera permanente, el único que pervivió en el tiempo, aunque es de suponer que hubo otros. Queda confirmado cuando comprobamos que en casas aristocráticas una y otra vez se opta por una escenografía efímera, como sucedió en Casa Rocafort, para la representación de la comedia *Lo Huérfano de la China* el 26 de abril de 1800: *Lo teatro*

6. CURET, F.: *Teatres particulars a Barcelona en el XVIIIe*. Barcelona, 1935, p. 63. FÀBREGAS, X.: *Les formes de diversió en la Societat Catalana Romàntica*. Barcelona, 1975. p. 72.

*que queda al mig de la peza, queda reduït a un telon de cotonadas pintadas, y obert ab un à modo de estrado (...)*⁷.

Tenemos también constancia en Barcelona de un teatro semi-permanente instalado en el salón del antiguo Palau dels Templers i de la Comtessa.

(...) Els vescomtes varen habilitar aquesta sala per donar-hi representacions teatrals d'un refinat gust artístic, a les quals hi assistia el bo i millor de l'aristocràcia⁸.

En el caso de los menestrales, al no disponer de medios, eran ellos mismos los encargados de la puesta en escena, desde el vestuario hasta la escenografía:

Els mateixos intèrprets, junts amb socis del taller qui pintaven el decorat, engiponaven el vestuari i arranjavien els altres elements necessaris d'una manera que ara en diríem sintètica⁹.

EXISTENCIA DE TEATROS PARTICULARES EN BARCELONA Y SUS LEGISLACIONES

Aunque no se han conservado demasiadas fuentes sobre el tema, aquellas de las que disponemos acreditan que se realizaban representaciones teatrales en el ámbito privado, y nos permiten realizar un listado de todos aquellos teatros particulares existentes en Barcelona durante el siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX, que incluye todas las clases sociales¹⁰. Comprobamos que a pesar de las diferentes legislaciones existentes contra la puesta en marcha y el funcionamiento de teatros particulares, el listado de teatros que hemos podido recoger es extenso. La Real Cédula del 25 de enero de 1771, contemplaba que solamente el Hospital de la Santa Creu de Barcelona podía

7. *Ibidem*, p. 70.

8. *Ibidem*, pp. 62-64.

9. CURET, F.: *Història del Teatre Català*. Barcelona, 1967, p. 120.

10. Detalle de los teatros particulares, de los que tenemos constancia, aunque es muy probable que hubieran muchos más: El de Felip Nadal, a Sarrià, Palacio de los Duques de Alba y Marqueses de Vélez, Baró de Maldà (Casa Cortada) en la calle del Pi, Jeroni Borràs, de la misma calle, Vives de la Calle Canuda, Barones de Rocafort en la Rambla, Sanjuan de la Riera de Sant Joan, Tarancó, Junyent, dels quatre cantons de Bellafila, Ignasi Plana, de la calle dels Banys, Ramón Gual, (también lo encontramos como Igual) dels Escudellers delante de la casa del Marqués de Ciutadilla, cerca de la Plaça de la Verònica, Duques de Sessa, en la calle Ample, Erasme de Gonima, en la calle del Carme y también en su torre de Sant Feliu de Llobregat, Cermeño, después de Canaleta, de la calle de Sant Pere més Baix, Bacardi, Casa Renart, también en la calle Montesión, y la casa de Bernardo de las Casas, de la calle de la Plata (estos dos quizás de cronología más avanzada, pues son citados por Conrado Roure). En cuanto a locales, seguramente alquilados por los menestrales, encontramos: Plaça de la Font o dels Boters, de la Barceloneta (quizás en el almacén de Valentí Riera o en un patio interior), Magatzem de la Palla, de la calle Xuclà, cerca de la iglesia de Betlem, Plaça de Jonqueres, Almacén de una fábrica de la calle Trentaclusa, Casa Vivas, de la calle Canuda (donde se hacían Comedias y saraos), Cuadra de una fábrica de la Calle Més Baix de Sant Pere, esquina con la calle de Fonollar, Calle dels Escudillers, Tercer piso de una casa de la calle de Mercaders, Plaça de Bonsuccés, delante del Convento de Frailes Servites, Calle de Ramellers, Calle d'en Robador, Carrer o Placeta de les Mosques, Calle del Hostal de Manresa, local de la Calle d'en Tripò, Assaonadors. Más información: RUIZ, N.: *Els teatres particulars*.... pp. 65-72.

organizar representaciones teatrales. La Real Orden del 19 de marzo de 1790 prohibía cobrar entrada en los espectáculos celebrados en casas particulares:

(...) no se pueden promover ni representar Comédies caseras, ni Bayles, academias (líricas). Sombras, máquinas, ni otras diversiones en casas particulares a escote o por dinero (...) bajo la pena de 50 ducados a los contraventores, y dos meses de cárcel (...)¹¹.

Durante la ocupación francesa, el gobernador Maurice Mathieu decretó el 20 de noviembre de 1810 que: *ningún espectáculo de sociedad particular, podrá darse en ningún otro paraje sino en la casa Teatro*¹². Fernando VII, con la excusa de impedir conspiraciones, dictó en el año 1829 una Circular:

Habiéndome cerciorado que en ciertas villas del principado se han abierto teatros de aficionados (...) llegando el escándalo a representar piezas y sainetes que no tienen otro objeto que entretener la disipación, distraer de ocupaciones útiles, y corromper las costumbres públicas (...). Añadiendo: (...) es llegado el caso de poner coto a este desenfreno, y contener con mano fuerte los peligros y vicios a que tales reuniones teatrales dan lugar (...) (...) que hagan desde luego cerrar los expresados teatros, y no los permitan abrir en lo sucesivo por estar particularmente privado por las leyes y Reales pragmáticas vigentes (...)¹³.

Ninguna de estas órdenes oficiales pudo frenar la actividad teatral en estos espacios privados. Además del agravante que en las casas particulares sólo podían celebrarse representaciones en épocas determinadas del año y coincidiendo con el cierre del teatro público¹⁴ o pidiendo permiso: *Se fan en Barcelona algunas diversiones caseras, que las componen menestrals ben avinguts, de estas, ab lo permis de S.E. lo General* (...)¹⁵.

Las Reales Ordenes se dictaron como consecuencia de que el teatro en el Estado Español se había instituido de forma oficial, iniciándose su proceso durante el reinado de Felipe II, el cual creó una fórmula para subvencionar los hospitales otorgando el monopolio de pago a estas instituciones. Gracias a estos ingresos los hospitales se autofinanciaron en una parte bastante significativa. El Hospital General de Barcelona

11. SALA-VALLDAURA, J. M^a.: *Cartellera del Teatre de Barcelona (1790-1799)*. Barcelona, 1999, pp. 15-16. *El Teatre en Barcelona entre la Il·lustració i el Romanticisme. O Las Musas de Guardilla*. Lleida, 2000, p. 34.

12. *Ibidem*, p. 35.

13. ARTÍS, J.: *Tres conferències sobre Teatre Retrospectiu de Catalunya*. Barcelona, 1933. pp. 35-37.

14. Los objetivos del Estado y de las clases dominantes de la época fueron la vigilancia y control de las costumbres y tradiciones del pueblo. Se trataba de crear una cultura dirigida desde el poder a base de una legislatura prohibitiva, con la intención de controlar cualquier manifestación popular, que evidentemente también afectó al teatro y que comportó que muchas fiestas tradicionales pasaran a celebrarse en espacios particulares u otros espacios. Entre las relativas al teatro, mediante la Real Cédula de 1765, se prohibieron los Actos Sacramentales por el temor por parte de la iglesia de los excesos del teatro, a los vestuarios inadecuados y la correlación entre las vidas privadas de los cómicos y los papeles sagrados que representaban. El año 1788 se prohibieron también las comedias de santos y se amplió la prohibición a las comedias de magia, aunque sin demasiado éxito. ANDIOL, R.: *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid, pp. 345-379. Más información: RUIZ, N.: *Los teatros particulares...* p. 78.

15. AHCB. MS. A. 220. *Calaix de Sastre XX, 1800* (1 gener-30 juny) Fons Artís.

fue el promotor, debido a los muchos gastos que comportaba su actividad. Para ello se dirigió al Virrey Fernando de Toledo para pedir ese privilegio, que fue otorgado el año 1579, y ratificado por Felipe II, el 25 de julio del año 1587 mediante la Real Cedula y, también, con el Decreto de fecha 19 de junio de 1589. A partir de esta normativa se hizo obligatorio que cualquiera que quisiera hacer teatro público precisaba pedir permiso al Hospital debiendo a cambio formalizar un pago que, según parece, era bastante elevado. Se supone que el monopolio fue vigente en todo el Estado Español, hasta el año 1833¹⁶ con la instauración del liberalismo. En Barcelona, aparecieron nuevos coliseos, muchos de los cuales ocuparon edificios abandonados con la desamortización de bienes de Mendizábal el año 1835¹⁷, que transformó totalmente el panorama teatral, provocando la desaparición progresiva de los espacios privados.

El año teatral oficial comenzaba el domingo de Resurrección y terminaba al entrar la Cuaresma, el miércoles de Ceniza. Constaba de dos temporadas que se enlazaban durante el mes de septiembre. A diferencia de Madrid, en Barcelona los actores profesionales no disfrutaban de vacaciones y sólo podían descansar durante la Octava de Corpus, por Todos los Santos y durante la Cuaresma, o sea cuando el teatro permanecía cerrado de manera oficial o por causas graves imprevistas, como el fallecimiento de un rey. En el Teatre de la Santa Creu, una función normalmente consistía en: una comedia y baile, o bien comedia, tonadilla y sainete, también se hacía opera y baile, o una academia, o bien, comedia y academia, y, finalmente en una mezcla de piezas¹⁸.

SITUACIÓN DEL TEATRO EN CATALUÑA Y RECUPERACIÓN DE UN TEATRO EN LENGUA CATALANA

La llegada de los Borbones a Cataluña supuso la prohibición de la lengua catalana y como consecuencia en el teatro público sólo estaban autorizadas obras representadas en castellano. En realidad, el repertorio consistía en obras de autores castellanos, especialmente de Gaspar Melchor de Jovellanos y Leandro Fernández de Moratín, pero también se escenificaban traducciones de obras clásicas francesas e italianas, las cuales gozaban de una gran aceptación por los sectores más cultos de la sociedad barcelonesa. Ahora bien, la mayoría de historiadores de teatro, coinciden en que, durante los intermedios o bien en el cierre de la función, se representaban piezas breves de carácter cómico o costumbrista como sainetes en bilingüe y, avanzando en el tiempo, sólo en catalán.

En el ámbito privado, parece ser que en las casas aristocráticas se tendía a imitar el repertorio del Teatre de la Santa Creu¹⁹ y por lo tanto la mayoría de obras representadas eran en castellano y también traducciones de obras francesas, aunque a finales

16. MASSIP, F.: *Història del Teatre Català. 1 Dels orígens a 1800*. Tarragona, 2007, p. 317.

17. FÀBREGAS, X.: *Història del Teatre Català*. Barcelona, 1978, p. 99.

18. SUERO ROCA, M. T.: *El teatre representat a Barcelona de 1800 a 1830*. Vol. 1. Barcelona, p. 227.

19. A lo largo de la historia este teatro ha tenido diversos nombres. Ver: CURET, F.: *Visions barcelonines, 1760-1860*. Les Rambles Passeig i Jardins. Barcelona, 1952, p. 62.

del siglo XVIII estas clases sociales introdujeron también obras en catalán. Otra de las razones que favorecían las representaciones en castellano fue que esta lengua se había impuesto entre las clases dominantes catalanas, al estar supeditadas al poder central y, por el hecho de haber estado suprimidas las instituciones culturales catalanas tras la Guerra de Sucesión. Todos estos factores comportaron la inexistencia de un teatro culto en lengua catalana salvo algunas honorables excepciones que encontramos en Menorca y la nombrada Cataluña Norte, aunque un grupo reducido de escritores y dramaturgos continuaron escribiendo en catalán. En consecuencia el teatro catalán en este periodo se componía de obras de carácter burlesco o religioso, representadas en ámbito privado y popular.

No todas las clases sociales hablaban o entendían el castellano, razón por la cual es evidente que entre las clases más bajas las representaciones teatrales de cualquier género fueran representadas mayoritariamente en privado, en catalán: (...) *que encara que el breu teatre català havia de competir sovint amb els sainets castellans, el seu àmbit són les festes privades i col·lectives (...)*²⁰. Por otro lado, los *entremesos* y *sainets*²¹ eran géneros que gozaban de la aceptación de este público, puesto que reflejaban la vida cotidiana, las costumbres, los gestos, en definitiva eran obras más cercanas y por tanto las preferían a un teatro más erudito: *es muntaven els espectacles del teatre breu català més proper als sainets o als entremesos castellans coetanis, representats a la casa de les Comèdies de Barcelona*²². Además, resultaban más fáciles y económicas de representar ya que no requerían de una gran escenografía.

Los historiadores del teatro catalán del periodo coinciden en que estas representaciones eran escenificadas en el ámbito particular, interpretadas por grupos de aficionados de todas las clases sociales, llegando a ser el detonante o el precursor de la recuperación del teatro catalán del siglo XIX, dentro de la eclosión del Romanticismo, y especialmente, en la *Renaixença*. En cuanto a los autores protagonistas de esta recuperación, todavía incipiente, que no fue consolidada hasta décadas más tarde con las aportaciones fundamentales de Frederic Soler, conocido en sus inicios como a «Serafí Pitarra», cabe mencionar de manera principal a Francesc Renart i Arús y a Josep Robrenyo i Tort²³. También hemos de considerar artífice de esta renovación al notario Ignasi Plana. La principal característica de Ignasi Plana y Francesc Renart i Arús fue la utilización de las dos lenguas. Así, escribieron piezas en catalán, en castellano y bilingües, aunque con el paso del tiempo Francesc Renart se inclinó por escribir sola-

20. SALA-VALLDAURA, J. M^a: *Teatre Burlesc Català del segle XVIII*. Barcelona, 2007, p. 23.

21. MASSIP, F.: *Història del Teatre Català*...pp. 301-309. Para más información sobre denominación y características de este género.

22. SALA-VALLDAURA, J. M^a: *Teatre Burlesc*...p. 24.

23. DIAZ DE ESCOVAR, N, LASSO DE LA VEGA, F. de P.: *Historia del Teatro Español. Comediantes– Escritores– Curiosidades Escénicas. Apéndice sobre los Teatros Catalán y Valenciano* por BERNAT Y DURAN, J.: Tomo Segundo, Barcelona, 1924. pp. 339-355.

mente en catalán. Por otro lado tenemos constancia de que estos autores organizaban representaciones en sus casas²⁴.

CAMBIOS DE HÁBITOS Y COSTUMBRES SOCIALES

La recuperación económica producida durante la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia, entre otras razones, de la autorización por parte del régimen borbónico de levantar la prohibición de comerciar con América, favoreció, entre otros factores, una mayor actividad teatral. Esto podría explicar la proliferación de teatros particulares y de aficionados en una cronología tan avanzada del siglo XVIII.

Además las nuevas costumbres llegadas del extranjero fomentaron las relaciones sociales y la costumbre de recorrer todas las estancias de la casa, que incluía las más privadas, como los estudios, tocadores y dormitorios, lo cual conllevó una multiplicación de alcobas y salas de recibir contiguas a las grandes salas que recibían el nombre de estrado, el mismo nombre que las antesalas de las alcobas²⁵. Por otro lado, estos espacios, en las dos últimas décadas del siglo XVIII, se adaptaron al nuevo estilo artístico. Así, observamos que los marcos de separación de las alcobas que hasta el momento separaban las dos estancias fueron sustituidos por una separación arquitectónica con puertas vidriadas, con frecuencia correderas para no ocupar espacio en la alcoba, normalmente con puertas laterales de paso y las decoraciones a base de óvulos, lazos y copas de inspiración clásica, combinando el dorado con la pintura de tonos suaves, de color blanco marfil, amarillo, claro o gris²⁶.

Cabe destacar que en este siglo fue precisamente el dormitorio, entendido como un conjunto de espacios, quien acogió parte de las nuevas tipologías de mobiliario del periodo: la cómoda, el canapé y la cornucopia. No podemos detallar cada uno de los objetos o tipologías de mobiliario que contenían estos espacios, pero sí destacar la voluntad de sus propietarios en engalanarlos, dado que se habían convertido en lugares de recepción para reuniones sociales, a la vez que para mostrar su estatus económico. Las visitas, en su deambular por la casa, admiraban la categoría de la misma, pero al entrar en el dormitorio la mirada les conducía hacia el centro de la alcoba donde se hallaba situada la cama cubierta y adornada con ricas telas –el mueble más importante de este espacio– dado que el conjunto ofrecía un efecto totalmente escenográfico. En cuanto a la ante sala o estrado, encontramos diversas tipologías de mobiliario, como las consolas con su espejo, mesitas, cómodas –símbolo de riqueza ya que no todo el mundo podía disponer de ellas–, que convivían con otros muebles de estilos y estéticas

24. El día 4 de setiembre de 1798, en casa de Joseph Renart, fue representada una pieza cómica. AHCB MS A 218. *Calaix de Sastre XVIII* (1 gener-30 juny) Fons Artís. En el caso de Ignasi Plana, aunque no hemos encontrado ningún documento que explique una representación en su casa, se constata al figurar en el listado de los teatros particulares existentes en Barcelona, que indica el de Ignasi Plana en la calle del Banys.

25. PIERA, M, MESTRES, A.: *El Moble a Catalunya. L'espai domèstic del Gòtic al Modernisme*. Manresa. 1999, pp. 126-129.

26. *Ibidem*, p. 143. CURET, F.: *Visions barcelonines...* p. 58.

más antiguas y diversas. Todos ellos realizados con los más ricos materiales y técnicas, sin olvidar otros objetos como relojes, imágenes religiosas y porcelanas que decoraban estas estancias. Un signo que muestra esta voluntad es el hecho que en las reuniones sociales no cerraban la cortina o puerta de la alcoba, todo al contrario, la dejaban abierta para que el mueble más caro de la casa —la cama— se mostrara en todo su esplendor²⁷.

Destacar la silla, una tipología de mobiliario que encontramos repartidas en cantidades considerables en las casas, dada su utilidad en las reuniones sociales. Los anfitriones especialmente de las clases altas, procuraban tener una cantidad importante, pero en el supuesto de no disponer de suficientes no dudaban en pedir las prestadas a sus familiares o amigos, incluso a la parroquia o en última instancia alquilarlas. En cuanto a las representaciones teatrales entre los menestrales, como sus casas lógicamente eran de dimensiones más reducidas, no disponían de sillas suficientes, por este motivo las pedían a sus vecinos: *Limitada era també llur capacitat, així no sembla que la cabuda pogués excedir de vint o trenta espectadors, per a donar seient als quals deuria caldre manllevar cadires a casa dels veïns*²⁸.

Nos interesa remarcar especialmente el dormitorio como un espacio multifuncional, dado que este había asumido desde siempre múltiples funciones. Se trataba del lugar donde transcurría el ciclo de la vida del individuo, desde el nacimiento hasta la muerte, y donde podía desarrollarse buena parte de la vida personal y social de este. Además de rezar, padecer y/o curar enfermedades y realizar actividades relacionadas con la higiene corporal como peinarse o afeitarse, también se podía leer, escribir, firmar documentos, jugar a las cartas o tomar chocolate, y, evidentemente era el lugar indicado para las intimidades amorosas. En definitiva, costumbres, modas, reuniones sociales de todo tipo que podían incluir hasta representaciones teatrales. Cada una de estas actividades conllevaba la transformación del espacio, adaptándose a cada una de las funciones, bien en un espacio sanitario, religioso, un mundo cerrado de mujeres, etc. En el caso de las representaciones teatrales, convirtiéndose el dormitorio en un espacio de sociabilidad y para el ocio.

LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SALA Y ALCOBA

Evidentemente no todas las representaciones teatrales se realizaban en este espacio, pero resulta interesante cuando en las fuentes documentales encontramos el concepto teatro de sala y alcoba o representaciones de sala y alcoba y, una vez realizado un estado de la cuestión²⁹, podemos confirmar que era un espacio utilizado con frecuencia

27. PIERA, M.: *Audacia i Delicadesa*. El Moble de Torroella de Montgrí i l'Empordà (1700-1800). Torroella de Montgrí, 2008, p. 75.

28. FÀBREGAS, X.: *Les Formes de Diversió...* p. 76.

29. CURET, F.: *Teatres particulars...* pp. 91-92. FONT, M.: *El teatre català anterior a Pitarra: Josep Robreño, Francesc Renart, Abdon Terrades*. Barcelona, 1928, pp. 5-6. FÀBREGAS, X.: *Les formes de diversió...* p. 73. *Ibidem*, p. 76. *Ibidem*, p. 165. MASSIP, F.: *El teatre català del segle XVIII* a PANDOLFI, VITO. *Història del Teatre*, vol. II. Barcelona, 1989-1993, p. 41. FÀBREGAS X.: *Les formes...* p. 77. GALLEN, Enric.: *Els Orígens del Teatre Català Modern*, en PANDOLFI, Vito. *Història del Teatre*, vol. II. Barcelona,

por todas las clases sociales catalanas para llevar a término las representaciones teatrales. En el caso de los menestrales, cuando no podían representar comedias en sus casas por falta de espacio, se veían obligados a alquilar locales como: «*Una sala i alcova, un magatzem, la quadra d'una fàbrica, una sala de ball, el pati d'un cafè, unes golfes...*»³⁰. Aunque la práctica de alquilar no era exclusiva de este colectivo.

No sabemos la fecha exacta en que aparece este concepto, pero nuestra hipótesis lo relaciona con las representaciones teatrales de sombras chinescas en el ámbito privado³¹. La primera noticia de una representación en Barcelona de este género, se remonta al año 1786, momento en que se realizó una exhibición en una casa de la calle Ample y probablemente se sucedieron las representaciones en los días y meses siguientes³². Comentario que avala la prohibición de 1790 de llevar a término este tipo de representaciones caseras mediante pago. Sin embargo no será hasta la Cuaresma del año 1800 cuando encontramos noticias concretas sobre unas representaciones que se hicieron en el Teatro de la Santa Creu de Barcelona, a cargo de una compañía de circo de origen italiano, dirigida por Francesco Frescara acompañado de un hombre llamado Sandro Chiarini, aunque sin demasiado éxito. Un año más tarde Chiarini se presentó con su propia compañía y se puede considerar que fue el inductor de las sombras chinescas en Cataluña o al menos fue quien le otorgó un carácter familiar y particular. Este género, parece ser, fue muy aceptado por todas las clases sociales y una de las diversiones preferidas de la época, como explican algunos de los asistentes a estas funciones, caso de Josep Coloreu y Conrado Roure.

Las familias más acomodadas fueron las primeras en organizar sesiones de sombras chinescas en sus casas, solicitando y disputándose el servicio de profesionales. La asistencia a estas representaciones sólo estaba permitida mediante invitación, siguiendo el protocolo establecido para otras reuniones sociales de carácter privado. Más tarde fueron acogidas también por los menestrales³³. Parece ser que para escenificar estas representaciones, los espacios domésticos escogidos fueron las salas y alcobas:

1989-1990, p. 239. MORELL I MONTARDI, C.: *El Teatre de Serafi Pitarra: Entre el Mite i la Realitat (1860-1875)*. Barcelona, 1995, p. 12. INIGUEZ, BARRERA, F.: *La Parodia Teatral en España (1868-1914)*, Sevilla, 1999, p. 52. SALA-VALLDAURA, J. M^a.: *El teatre de la Il·lustració...* p. 176. JANÉ, J.: *Les Arts Escèniques a Catalunya*. Barcelona, 2001, p.17. ROSSICH, A.: *El Teatre Català dels Orígens al segle XVIII*. Actes del II Col·loqui. Problemes i Mètodes de Literatura Catalana Antiga: «Teatre Català antic». Girona, 6 al 9 de juliol de 1998. Universitat de Girona. Institut de Llengua i Cultura Catalanes. Edition Reichenberger, Kassel, 2001, pp. 87-88.

30. CURET, F.: *Teatres particulars...* p. 91-92. Más información: Estado de la cuestión de los Teatros de Sala y Alcoba: RUIZ, N.: *Els Teatres Particulars...*pp. 45-49.

31. *Ibidem*, pp. 112-113.

32. CURET, F.: *Visiones barcelonines. I. La vida a la llar*. Barcelona, 1981, pp. 214-218.

33. AMADES, J.: *Titelles i Ombres Xineses. Les Ombres Xineses*. Barcelona. Vol. VII, 1933, pp. 47-83. *Ibidem*, pp. 80-82. YXART, J.: *Obres Catalanes*. Col·lecció triade de Joseph Yxart. Barcelona. 1895, p. 250. *Ibidem*. pp. 243-253. CURET, F.: *El Arte Dramatico en el resurgir de Cataluña*. Barcelona, 1917, p. 71. CURET, F.: *Historia del Teatre Català...*pp. 117-120. ARTÍS, J.: *Tres Conferències...*p. 17. FÀBREGAS, X.: *Les formes de diversió...* p. 77. AA.VV. LLORET I ESQUERDO, J. GARCÍA J. CÉSAR O. CASADO GARRETAS,

(...) organizaban funciones de sombras o de muñecos. (...) El local obligado casi siempre para esta clase de espectáculos familiares era alguna de las salas con alcoba que las moradas de aquellos tiempos todas poseían. La alcoba era la parte destinada a escenario. Su boca eran los montantes que separaban las dos habitaciones. Para habilitarla no había más que cubrir la parte inferior de los mismos con una tela sujeta a un larguero y colocar unas cortinas correderas, como telón, en el hueco superior. Si se trataba de hacer sombras en lugar de muñecos, se sustituían las cortinas correderas por una tela blanca, untada de aceite para que fuese más transparente, y, que se colocaba muy tirante (...) En esta disposición quedaba convertida en escenario y aislada de la sala. En esta se colocaban sillas en hilera y se destinaba a los espectadores³⁴.

A pesar de que su autor se está refiriendo al año 1860, el dato confirma que se realizaban funciones de sombras en este espacio y su pervivencia. Por otro lado, nos muestra que la utilización de la sala y alcoba surge casi obligada por las características propias de este tipo de representación, que precisaba de un espacio donde poder esconderse los manipuladores de las sombras y seguramente por la similitud de este espacio con un teatro: Alcoba-Escenario, Sala-Platea. El mismo Conrado Roure comenta que con el tiempo estos «*teatrets d'ombres*» se convertirían en teatros para representar espectáculos con actores:

Las alcobas fueron provistas de banquetas de medio metro de altura, sobre las que se extendían tablas de madera, convirtiéndose en escenarios de reducidas dimensiones, pero suficientes para que los actores se hallaran algo elevados sobre el auditorio y para que pudieran moverse, aunque de una manera parca y comedida³⁵.

El concepto de teatro de sala y alcoba lo encontramos en las fuentes consultadas tratado de manera central o circunstancial, asociado con la recuperación del teatro en catalán, de manera incipiente en estos ámbitos privados. Al mismo tiempo que confirman que las representaciones teatrales eran una de las diversiones más arraigadas en todas las capas sociales, además de una excusa para las relaciones sociales. Así, Melcior Font, hablando de los sainetes «*casolans*» de Francesc Renart i de Josep Robrenyo dice: (...) *que són a fi de comptes les bases del teatre modern, abans de la Reinaxença Catalana. (...) fou superat d'un salt el teatre d'aficionats, que no era sinó una prolongació de les tertúlies casolanes, d'aquelles representacions de sala i alcova, pretext per a la xocolata i els secal*³⁶. Xavier Fàbregas se refiere a las agrupaciones de aficionados y corrobora la necesidad de este colectivo de alquilar diferentes locales con la finalidad de ensayar y representar las obras añadiendo: (...) *i, quan la representació era estrictament privada, a les sales i alcoves*³⁷. Enric Gallen nos dice con respecto al

À.: *Documenta Títeres*. Alicante, 1999, p. 32. SALA-VALLDAURA, J. M^a.: *Cartellera*...pp. 15-16. SALA-VALLDAURA, J. M^a.: *El Teatre en Barcelona*... p. 34. JANÉ, J.: *Les Arts Escèniques a Catalunya*... p. 55. Más información del Teatro de Sombras Chinescas: RUIZ, N.: *Els Teatres Particulars*...pp. 49-54.

34. ROURE, C.: *Como nació el Teatro Catalán. Recuerdos de mi larga vida*. Barcelona, 1925, pp. 7-9.

35. *Ibidem*, pp. 7-9.

36. FONT, M.: *El teatre català anterior*... pp. 5-6.

37. FÀBREGAS, X.: *Les formes de diversió*... p. 73.

sainete catalán y los menestrales: (...) *si be tenim notícia que en els espais habilitats per la menestralia –sala i alcova– (...) es produïren les primeres peces del teatre català modern*³⁸. También Carmen Morell relaciona las representaciones caseras de sala y alcoba con las representaciones en catalán en estos espacios y Francisca Iñiguez dice: (...) *en la bulliciosa intimidad de los talleres, en las representaciones de lo que dio en llamarse sala y alcoba iban formándose los elementos vivos del teatro catalán*³⁹. Albert Rossich, por su parte, al hablar del teatro en Cataluña durante el siglo XVIII, afirma que en Barcelona proliferaban los escenarios, a veces clandestinos, y sobre todo particulares, unos locales sencillos e improvisados, que denomina «*de sala i alcova*» añadiendo que eran los únicos que aseguraban una programación ecléctica al margen de la escena oficial⁴⁰. Josep M^a Sala-Valldaura nos informa de dos obras *La más heroica barcelonesa*, *Santa Eulalia* de Ignasi Plana y *El barber que ha tret en la rifa dels porcs* de Manuel Andreu Igual, las cuales fueron representadas en el Teatre de la Santa Creu, y afirma: *No hay duda que se debió representar en casas particulares sobre todo por la general afición al teatro de alcoba, a las relaciones y a interpretar piezas breves*⁴¹.

Tanto Conrado Roure como Albert Rossich nombran como local obligado para algunos espectáculos familiares la sala y alcoba, y, consultado el diccionario a la voz sala leemos: *Local para diversos usos, por ejemplo para espectáculos o conferencias*⁴².

Por todo lo dicho resulta interesante constatar que se denomina bajo la misma expresión sala y alcoba tanto al espacio de la casa, propiamente dicho, como a esos locales alquilados para representar las funciones, como también las representaciones caseras. Para Xavier Fàbregas la importancia de esta manera de hacer teatro no provenía por tanto de las posibilidades de los locales, sino de su propio nombre, y añade que no había escalera de vecinos que en los días festivos no tuviera en funcionamiento un *teatret* u otro de *sala i alcova*, hasta tal punto que se hizo popular el dicho: *¿Es aquí que fan comèdies?*, frase que se utilizaba al llamar a la puerta de la casa donde se iba a realizar la representación⁴³. Añade Xavier Fàbregas:

En aquests locals va fer fortuna un gènere que havia arribat a Barcelona a finals del segle XVIII de mà d'artistes italians: el teatre d'ombres xineses. El procediment per aconseguir els efectes cinètics propis d'aquest espectacle era el següent: L'embocadura de l'escenari ó sigui, l'espai ocupat per la porta corredora en els teatres de sala i alcova, era ocupada per un llençol (...) ⁴⁴

Evidentemente los lugares más idóneos para realizarlas, en estos hogares eran las salas y alcobas, por sus propias características, ya que evitaba tener que montar basti-

38. GALLEN, E.: *Els Orígens del Teatre Català Modern...* p. 239.

39. IÑIGUEZ, BARRERA, F.: *La Parodia Teatral en España (1868-1914)*...p. 52.

40. ROSSICH, A.: *El Teatre Català dels Orígens al segle XVIII...* pp. 87-88.

41. SALA-VALLDAURA, J. M^a.: *El teatre de la Il·lustració...* p. 176.

42. MOLINER, M.: *Diccionario del Uso Español*. 2ª Edición A-H, I-Z. Madrid, 1998, p. 1010.

43. FÀBREGAS, X.: *Les formes de diversió...* p. 76.

44. *Ibidem*, p. 77.

dores, hacer decorados u otros elementos escenográficos en otros espacios de la casa. Se da la coincidencia que la primera Comedia Ciudadana de Costumbres de la que se tiene noticia parece que fue escrita para estos teatros de sala y alcoba: *Qui no adoba la gotera ha d'adobar la casa entera, o sia, mala muller i mala marastra*, de autor desconocido (...) *Aquesta comèdia sembla que fou escrita en principi per als teatres de sala i alcoba, i en coneixem una primera edició del 1833 (...)*⁴⁵. Esta fecha resulta muy interesante, dado que si es cierta como afirma su autor, nos encontramos delante de una comedia que se representó primero a nivel particular y posteriormente a nivel público. Por otro lado, resulta interesante que en el año 1833, el concepto teatro de sala y alcoba se hubiera consolidado, porque a pesar de que sabemos que no todas las obras representadas en casas particulares se realizaban en estos espacios, se hace evidente que este concepto arraigó socialmente. Aunque no tenemos claro de dónde surge esta generalización. Nuestra hipótesis se decanta hacia que el concepto teatro de sala y alcoba surge a partir de la introducción en Cataluña de las sombras chinescas en el ámbito privado y de las representaciones teatrales en estos espacios a cargo, especialmente, de los menestrales.

UN ACTO SOCIAL EN UN ESPACIO PRIVADO

Hemos podido comprobar que las representaciones teatrales privadas fueron un tipo de diversión aceptada por todas las clases sociales que fomentaron las relaciones en la sociedad catalana. Centrándonos en las clases altas, cabe decir que invertían una suma importante de dinero en cultivar todos los detalles: (...) *els pressupostos que els nobles i els rics destinaven a sufragar llurs representacions eran molt alts i incloïen decorats dels escenògrafs més importants (...)*⁴⁶. En realidad, pretendían mostrar su estatus:

(...) la festa teatral podia donar lloc a una certa ostentació de recursos econòmics per part de qui l'oferia, i més d'una vegada sembla que aquest fou un dels objectius principals per a dur-la a terme: confecció de vestits, exhibició de mobles, prodigalitat de lluminària, eren factors de lluïment per a l'amfitrió i prova fefaent de la seva prosperitat econòmica davant d'amics i coneguts⁴⁷.

En el caso de las clases emergentes, las razones para organizar representaciones teatrales en sus casas eran principalmente por conveniencias de negocio o fomentar sus relaciones sociales, como hemos visto, en el caso del tintorero Felip Nadal. Otras razones que podemos contemplar son el especial interés por el teatro, por parte de personas de profesiones liberales, caso de Francesc Renart, y, quizás o simplemente como diversión entre los menestrales:

8 de juliol de 1800: «Francisquet Renart, tenint ab altres sos companys una diversione- ta en la habitació de est y de sos pares en lo carrer de l'Hospital, de la comèdia titulada lo

45. *Ibidem*, p. 165.

46. SALA-VALLDAURA, J. M^º.: *Teatre burlesc...* p. 24.

47. FÀBREGAS, X.: *Les formes de diversió...* p. 71.

Cid Campeador, finida esta ab lun divertit Saynete del Amo y Criat, haventme combidat, y à mos Fills, per medi de una atenta esquela, per las 8 de la nit, in punctio ques devia comensar lus donarem gust en assistirhi à veurela, y ohirla, y executat molt bé los actes, ab musica de una viola y 3 o 4 violins en los intermedis y una bells minyons tots los que exian á representar dintre de una alcoba, sens mutació de bastidors, no haventhi si que tapada ab una cortina, y lo Francisquet Renart ab altre jovenent de uns 16 anys, nomenat Juan Prats est últim en lo saynete, vestit de dona(...)⁴⁸.

Esta cita ilustra notablemente las ideas defendidas en este artículo. Se trata de la representación de una obra de teatro en una casa particular, en este caso de una familia de profesión liberal, la del Sr. Renart, *mestre de cases*. Además explica que la obra representada fue una comedia, naturalmente en castellano, en cambio el sainete, como era habitual, se representó en catalán y que hubo música en el intermedio. La representación fue realizada por aficionados, concretamente por Renart hijo y sus amigos. Tenemos constancia de ello por la asistencia del propio Barón de Maldà y de sus hijos, los cuales fueron invitados mediante invitación. La representación se realizó en la alcoba, y, resulta interesante porque esta aparece citada por primera vez, en el Dietario del Barón de Maldà, precisamente en julio de 1800, fecha que las sombras chinescas se conocían bastante.

El conocimiento de la existencia de varios teatros particulares, en este caso, en Barcelona, a pesar de las prohibiciones por parte del Estado, demuestran, que las representaciones teatrales privadas disfrutaron de una gran actividad: *Com en una ciutat tant gran com es Barcelona no dexa de abundar de diversions caseras, a més de las Públicas*⁴⁹. Aunque se trataba de un acto pensado para una minoría, sabemos que anunciaban las representaciones en el Diario local y, que se corría la voz, el *bum bum* que dice el Baró de Maldà. En cambio observamos que la voluntad de los anfitriones era que estos actos sociales fueran privados, como explicita perfectamente el propio barón a raíz de la representación en su casa de El Delincuente Honrado: *No pretenent (...) que fou pública, si que privada, per aquest motiu, convidarem a la gent mitjançant una tarja d'invitació*⁵⁰, y, nos sorprende cuando comenta que asistieron 190 personas.

En definitiva las representaciones teatrales privadas, se convertían en una sucesión de actos sociales, desde el momento que se planteaba llevar a término una representación, hasta la finalización de la última función. Queda demostrado que se realizaban en diferentes espacios y locales, incluidas las salas y alcobas, estancias que acabaron creando un concepto teatro de sala y alcoba. En realidad se trataba de un acto social realizado en un espacio privado (...) *i, quan la representació era estrictament privada, a les sales i alcoves*⁵¹.

48. CURET, F.: *Teatres particulars...* pp. 113-114.

49. AHCB. MS A 218. *Calaix de Sastre XVIII* (1 gener-30 juny) Fons Artís.

50. AHCB. D'Amat i de Cortada, R. Baró de Maldà.: *Miscel·lània XI*. pp. 471-501.

51. FÀBREGAS, X.: *Les formes de diversió...* p. 73.

LA JUNTA DE REFORMACIÓN DE 1586: TAPADAS, COMEDIAS Y VICIOS CORTESANOS¹

IGNACIO EZQUERRA REVILLA

CEDIS, Universidade Nova de Lisboa

IULCE, Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: diciembre 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

La permanencia del proceso de construcción de un sistema confesionalista durante el reinado de Felipe II propició que las sucesivas formas de gestión ante problemas sociales permanentes perdieran, forzosamente, espontaneidad. Ante la continuidad de las circunstancias que motivaron la indicción de la *Junta de Reформación* en 1573 y su recuperación en 1579², no sorprende que la de 1586 tuviese un aire ya conocido. Pero lo importante de todas ellas fue la importancia fulcral de la *reформación de las costumbres públicas* en la disputa por la hegemonía en el orbe católico entre la Monarquía Hispánica y el Papado. Tradicionalmente, éste era ámbito exclusivo de intervención, más bien de exhibición, del poder espiritual, según detallara Fray Jerónimo Román en sus *Repúblicas del Mundo*³. Pero fue precisamente su ineficacia en la proscripción de

1. Trabajo incluido en el proyecto de investigación «Interaction among the castilian and portuguese administrative reformation, after the annexation of 1580», sufragado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior. República Portuguesa), SFRH/BPD/41300/2007, orientado por Antonio Manuel Hespánha.

2. EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «La reforma de las costumbres en tiempo de Felipe II: las 'Juntas de Reформación' (1574-1583)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, III, Madrid: Editorial Parteluz, 1998, pp. 179-208.

3. ROMÁN, Fray Jerónimo, *Repúblicas del Mundo. Divididas en tres partes...*, Salamanca: Juan Fernández, 1595 (ed. facsímil, A Coruña, 2009), libro Quinto, capítulo XIII: «Del modo y manera que tenía antiguamente la yglesia en dar castigo, y penitencia a los que peccavan públicamente...»: «... Todos los que auían de hazer penitencia pública venían el primer día de Quaresma, a las puertas de la yglesia, y estaban por de fuera puestos de rodillas, y venían vestidos de vestiduras ásperas, y de cilicios, y descalços, tresquilados y postrados en tierra aguardavan al obispo, el qual venido, y sentándose con su hábito pontifical, preguntava qué querían aquellos hombres allí. Ellos respondían con humildad diziendo que eran peccadores, y

los pecados públicos la que ofreció campo de afirmación al poder temporal, espacio para la construcción de un aparato político cuya fortaleza residía, precisamente, en la interesada tutela de los pasos que en ese sentido daba la Iglesia. Fue una tendencia visible desde fecha temprana, que culminó con la aplicación de los cánones tridentinos, instrumento a partir del cual los poderes temporales se consolidaron mediante la puesta en práctica de una política abiertamente *confesionalizadora*⁴.

1. LA REFORMACIÓN ENTRE JORNADAS (1583-85)

Al regreso de la jornada de Portugal, la reformación de costumbres seguía plenamente vigente como materia para la disputa política cortesana. La iniciativa en su uso continuó correspondiendo al grupo *castellanista*, a través del secretario Mateo Vázquez, quien, ante la inestabilidad que los episodios de deambulación regia solían provocar en la gestión cortesana, volvió a incitar el miedo providencialista del rey, como forma de mantener un orden social que, en definitiva, era resultado del conjunto de valores defendido por su grupo político. Avanzada ya la década de 1580, era este un rasgo de continuidad que también se evidenció en el recurso por parte del secretario, como autoridad para avalar sus puntos de vista, al doctor Juan Ramírez, un renombrado jesuita al que no entusiasmaba la tendencia monopolística que la Sede Apostólica solía mostrar en materia de reforma de la sociedad⁵.

El 8 de agosto de 1583 Mateo Vázquez se dirigió al rey para revestir de realidad objetiva aquello que no dejaba de ser, convenientemente dramatizado, recurso táctico dirigido a la obtención de un fin concreto. Se mostraba como mero portavoz de un clamor ajeno, cuya entidad le obligaba, inevitable, casi involuntariamente, a reparar en él. Para ello, invocó cómo el padre Ramírez le había *llorado duelos* del lamentable estado de la Corte en cuanto a observancia social de la moral católica, «... que dize nunca la ha visto tan libre y llana de peccados y abominaciones como agora...»⁶. En su queja, Ramírez deslizaba principios del mencionado universo político, caso de la necesaria implicación de los ministros temporales en la corrección de tal estado de cosas, dado que les consideraba responsables de dejación tanto en la expulsión de los vagabundos de la Corte como en el castigo de los pecados públicos; o el valor ejemplar conferido a ésta en el conjunto de los reinos, dado que mencionó la excusa a la que se solían acoger

que aguardaban penitencia. Estavan allí el Deán y otros clérigos que manifestavan los delitos de cada uno, para que según la graveza del peccado se les aplicasse la penitencia...». Tan humillante ceremonia databa del Concilio Agatense (413) (*op. cit.*, f. 289v.).

4. SCHILLING, Heinz, «The reformation and the rise of the early modern state», en TRACY, J.D., *Luther and the modern state in Germany*, Kirksville, 1986, pp. 21-30, y la aplicación a España de MARTÍNEZ MILLÁN, José, «En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa», en IDEM, dir., *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 189-228, entre otros trabajos.

5. Su biografía, en QUINTANA, Jerónimo de la, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la villa de Madrid*, Madrid, 1629 (reed. 1954), pp. 355-364 y MUÑOZ, L., «Sumario de la vida del padre Juan Ramírez», en SALA BALUST, Luis (dir.), *Vidas del padre maestro Juan de Ávila*, Barcelona, 1964, pp. 347-352.

6. AZ (Archivo Zabalburu), c. (carpeta) 142, nº 63.

los corregidores cuando eran acusados de negligencia en este terreno: la falta de atención al mismo en la propia Corte.

Como de costumbre, el secretario incurrió en el exceso retórico para atraer al rey a su criterio⁷, para, sin solución de continuidad, proponer remedios que, en definitiva, se dirigían a consolidar su propia posición. Su enunciación permite deducir aquellos aspectos que dieron contenido, entonces y en adelante, a la *reformatión de costumbres*, entre los que destacaba aliviar a la Corte de la presión demográfica que propiciaba los referidos excesos. En este sentido, Mateo Vázquez abogó en primer lugar porque los grandes y señores fuesen a sus tierras y estados «... para consolar y hacer just[ici]a y componer a sus vassallos en sus trabajos y differen[ci]as»; en segundo, por advertir a los *catarriberas* que la permanencia en la Corte en espera de la resolución de sus pretensiones les perjudicaría más que otra cosa; y en último lugar, una propuesta cuya formulación demostraba que, como en las anteriores ocasiones, el enfoque dado al asunto era fundamentalmente represivo, conforme al interés en el *disciplinamiento social* que regía tan importante ámbito de la política confesionalizadora⁸. Consistía en la provisión de un juez privativo o alcalde específicamente encargado del destierro de vagabundos y la persecución de los pecados públicos.

Si, puesta en relación con las juntas de reformatión precedentes, la respuesta real a estas propuestas parecía implicar un regreso al cauce ordinario de gestión de estos asuntos (por vía principalmente del Consejo Real), de cara a la inminente Junta parecía un preludio de su celebración; dado que el rey, entre lamentos por la situación, remitió al doctor Ramírez a dos de sus futuros miembros, cuya función en la Corte les predisponía a su integración en ella. Tales eran el presidente del Consejo Real, máxima autoridad de la jurisdicción temporal de la que dependería la materialización de los acuerdos adoptados, y el confesor, fray Diego de Chaves, cuyo ascendiente sobre la conciencia regía resultaba sumamente operativo en la resolución de esta clase de asuntos. Como decía el propio rey, «... son de los q. más podrán ayudar al remedio dello...», y esto con *particularidad* adaptada a la realidad concreta de los diferentes aspectos de la materia, y no a una *cualidad* que siempre terminaba desembocando en su distorsión. Coherente con ello fue el apoyo especial de Felipe II al tercer punto propuesto por el secretario, que reflejaba la prioridad que confería a un expediente regular de los asuntos, al afirmar que «a los al[ca]ldes conuendrá mucho ordenar que hagan lo q. deuen a sus officios y si no quitarlos». Sólo la realidad del despacho obligaba a adop-

7. *Ibidem*, «... El peccado de la carne dizen q anda tan suelto entre gente principal y honrada q no se ocupan mucho las rameras... en fin dize Ramirez q la just[ici]a no procede tan entera y diligente como es menester, si no tan floxa y remissam[en]te q. falta, lo que puede poner gran temor, porque faltando la de la tierra, vendrá la del cielo sobre todo esto, y castigarnos ha Dios q si tarda, sabemos q recompensa la tardança con la gravedad del castigo».

8. PO CHIA-HSIA, R., *Social Discipline in the reformation: Central Europe 1550-1750*, Padstow, 1989, pp. 1-9; KRIEKEN, Robert van, «Social discipline and State formation: Weber and Oestreich on the historical sociology of subjectivity», *Amsterdams Sociologisch Tijdschrift* 17-1 (1990) pp. 3-28; PRODI, Paolo, dir., *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della Società tra medioevo ed età moderna*, Bolonia, 1994.

tar expedientes alternativos, y, conforme a ello, el rey anticipaba la celebración de la próxima junta: «... creo se podría tener alguna junta sobre estas cosas y acordareismelo p[ar]a q. ueamos cómo y con quién»⁹.

La necesidad de una renovada *Junta de Reformatión* parece quedar entonces planteada, pero por el momento no se apreció una variación en el despacho de estos asuntos. Seguía diligenciado de un modo ejecutivo, a través de los alcaldes de Casa y Corte¹⁰. El rey centró su atención en otros aspectos complementarios, como la falta de doctrina de obispos y sacerdotes, en materia propicia para el roce con Roma. En ello trascendió la vocación confesionalista propia del rey, tanto como la impulsada por el dominio político *castellanista*. Y quedó confirmada la extensa responsabilidad de Fray Diego de Chaves en cuestiones de reforma de costumbres, así como la aparición de García de Loaysa en ellas, quien iría adquiriendo cada vez mayor intervención tanto en este campo como en el estrictamente político. Ambos trataron de la materia en el verano de 1584, concluyendo que el defecto no era general, sino muy concreto, por lo que, para evitar la nota que para los obispos supondría un escrito canalizado a través del secretario de la Cámara, bastaba la represión particular del confesor Chaves; a quien se tenía auténtico pavor en el medio eclesiástico, conocida como era su rígida condición y el influjo que disfrutaba sobre la conciencia real¹¹. Con tales actores, se advertía la operatividad de la conciencia regia en sistemas políticos cuya viabilidad se fundaba, por lo menos en un sentido argumental, en la atracción del favor divino¹². Si el confesor operaba directamente sobre la conducta real, el capellán y limosnero mayor actuaba de forma más indirecta, propiciando una actitud favorable de la providencia tanto en el terreno formal, mediante plegarias, como en el material, mediante el ejercicio de la caridad. En este último sentido, para auspiciar esta dinámica, era necesaria la visibilidad social del pobre y el vagabundo, obstáculo para un más temprano desarrollo de una consideración económica y productiva en la reforma social, antes que providencialista. Como ha estudiado Michel Cavillac, estas ideas, insinuadas en el caso de Miguel Giginta¹³, no serían enunciadas con mayor claridad hasta el *Amparo de pobres*, del doctor Pérez de Herrera¹⁴, y culminadas en el terreno de la creación literaria con

9. AZ, c. 142, n° 63.

10. EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «La reforma de las costumbres en tiempo de Felipe II: ...», esp. pp. 192-193.

11. IVDJ (Instituto Valencia de don Juan), e. (envío) 100, c. (caja) 141, f. 9r.-v.

12. PIZARRO LLORENTE, Henar, «El control de la conciencia regia. El confesor real Fray Bernardo de Fresneda», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 149-188.

13. CAVILLAC, Michel, «La reforma de la beneficencia en la España del Siglo XVI: la obra de M. Giginta», *Estudios de Historia Social* 10-11 (1979) pp. 7-59, p. 53.

14. PÉREZ HERRERA, Cristóbal, *Amparo de Pobres*, Madrid: Espasa-Calpe, 1975 (edición, introducción y notas de Michel CAVILLAC); CAVILLAC, Michel, «La `reformatión de los pobres´ y el círculo del Doctor Pérez de Herrera (1595-1598)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.), *Flupe II (1598-1998)*. *Europa dividida: la Monarquía Católica de Felipe II* (Actas del Congreso Internacional celebrado en la UAM, 20-23 de abril de 1998), pp. 197-204; *idem*, «Alemán y Guzmán ante la reformatión de los vagabundos ociosos», en PIÑERO RAMÍREZ, Pedro M., ed., *Atalayas del Guzmán de Alfarache. Seminario interna-*

Mateo Alemán y su *Guzmán de Alfarache*, obra que para el mencionado hispanista suponía la reafirmación de un proyecto reformista contrario a cualquier parasitismo, mendicante o señorial¹⁵.

La urgencia política de la jornada real por Aragón no fue ambiente propicio para tratar temas de *reforma*. Cuando una consulta de Rodrigo Vázquez de Arce, por entonces presidente de Hacienda, llegó a Monzón en octubre de 1585, acerca de las culpas arrojadas por el conde de Orgaz sobre ciertos individuos por prácticas sodomitas, el conde de Barajas recibió orden de tratar el asunto en el Consejo Real, ante la inexistencia de una Junta al efecto¹⁶. No obstante, como ya aconteciera en la jornada de Portugal, la comitiva real se vio afectada por una epidemia que supuso la muerte de numerosos ministros (entre otros, el marqués de Aguilar, consejero de Estado, Lope de Figueroa, consejero de Guerra, y el secretario Antonio de Eraso). Las Cortes de Monzón terminaron apresuradamente en diciembre de 1585 (tras una breve estancia en Binéfar) y se reavivó, como resultado de todo ello, el siempre presente fatalismo providencialista de Felipe II, especialmente inducido porque entre los fallecidos estaba el arzobispo de Zaragoza, don Andrés Santos, poseedor, según el cronista Cabrera de Córdoba, de las virtudes que para su pueblo deseaba el rey¹⁷.

Quizá como expresión adicional del deseo regio de gobernar a través de un órgano colegiado, la llamada *Junta de Noche*, al término de la jornada arreciaron los rumores y denuncias sobre la relajación de costumbres en la Corte, y la defectuosa forma de gestión del Consejo Real, que provocaba una peligrosa acumulación de negociantes en Madrid. Este asunto fue preocupación recurrente en estos años, a la que no se consiguió dar solución. Tales negociantes se dividían entre quienes esperaban la resolución de sus pleitos por el Consejo, quienes creían respaldar sus pretensiones de oficio con su permanencia en la Corte, en busca de la intercesión del Presidente o los ministros de los Consejos, y aquellos otros que simplemente se trasladaban a Madrid desde cualquier lugar en busca del anonimato urbano, para vivir «suelta y viciosamente»¹⁸. En el primer caso, se extendieron acusaciones contra el conde de Barajas, por no aplicar la ley 17, del título cuarto, libro segundo, de la *Nueva Recopilación*, que obligaba a que

cional sobre Mateo Alemán..., Sevilla, 2002, pp. 141-165 asimismo, MAZA ZORRILLA, Elena, *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XIX*, Valladolid, 1987, pp. 90-96, y MARTZ, Linda, *Poverty and welfare in Habsburg Spain*, Cambridge University Press, 2009, pp. 86-91.

15. CAVILLAC, Michel, *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache. Reformismo burgués y mentalidad aristocrática en la España del Siglo de Oro*, Granada, 1994; IDEM, *Guzmán de Alfarache y la novela moderna*, Madrid: Casa de Velázquez, 2010, especialmente «Los Rostros del Atalaya en el imaginario del Siglo de Oro», pp. 7-22.

16. IVDJ, e. 55, c. 72, carp. 1585, nº 29, Felipe II a Mateo Vázquez, 7 de octubre de 1585.

17. Al respecto, CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Historia de Felipe II. Rey de España*, III, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998 (ed. a cargo de José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos Javier de CARLOS MORALES), p. 1111.

18. AZ, c. 142, nº 201.

las causas instruidas en primer lugar, fueran también las primeras en sentenciarse¹⁹. En cuanto a los pretenses de oficios, en un borrador sobre la reforma de la Cámara, que se preparaba desde el mismo regreso a Madrid, se encargaba al Presidente atender al desalojo de la Corte tanto de beneméritos como de deméritos para los cargos²⁰, en la línea de lo que casi tres años antes demandara Mateo Vázquez.

Pero quizá más fiable que estos testimonios sea el de un personaje llegado a la Corte en 1586, autor de la «Carta de un cortesano de otro t[iem]po que se halló en la calle para un grande q. le escriuió le auisase cómo hallara la Corte y que le parecía della», que ofrece, con humorístico cálamo, un perfil de las licencias de la nobleza cortesana, las ambiciones de los diferentes ministros, los cambios urbanísticos, etc. El panorama palaciego que describe, entre pasivo e incendiario, se completaba a pie de calle por llamativos excesos: «... los uiejos se acuchillan, los moços se afeytan, los grandes q. ay se acuestan muy de mañana y se leuantan en anocheziendo... en resolución no e uisto cossa q. no esté mudada ni hombre q. no se ande lamentando. Este es el estado en el q. está la Corte»²¹. Con propósito de contribuir al remedio de la pernicioso superpoblación cortesana, se decidió, además, que cada orden religiosa designara un procurador general que atendiera en la Corte «... todos los negocios del estado de la orden y de los particulares della...»²².

2. CONVOCATORIA DE LA JUNTA

Si se valora la relación de tipo familiar, el ascendiente de orden paternal que entonces ejercía el rey sobre la nobleza –al menos en el plano doctrinal–, a la que Felipe II pretendía conferir un valor ejemplar, fue la ociosidad en que se disolvían numerosos títulos, como los marqueses de Cogolludo y de Peñafiel, individuos vinculados al almirante de Castilla (caso de don Diego Enriquez), e incluso grandes de España como el conde de Paredes de Nava, la que decidió al rey a constituir una nueva Junta de Reformatión, como refiere el informado Luis Cabrera de Córdoba²³. En esta determinación influyó así mismo la opinión común acerca de que para ser noble no bastaba con la cuna, sino que la sociedad tenía que reputar como tal al favorecido con esa condición; razón por la que, a la vez, el «vivir noblemente» fue esgrimido en

19. *Ibidem*, c. 145, nº 65 y 66; AZ, c. 143, nº 91. La citada disposición, en *Recopilación de las leyes destos reynos, hecha por mandado de la Magestad Católica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor: ... Año 1640...* En Madrid. Por Catalina de Barrio y Angulo. Y Diego Díaz de la Carrera, f. 65r.

20. IVDJ, e. 90, c. 129, s.n.

21. BNE (Biblioteca Nacional de España). Ms. (manuscrito), 1761, ff. 251r.-253r.

22. IVDJ, e. 90, c. 129, nº 519.

23. CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Historia de Felipe II, rey de España*, III, *op. cit.*, p. 1155. La Junta de Reformatión presentó –el 4 de noviembre de 1586– una relación al monarca muy parecida, en la que se detallaban los juegos de dinero que se realizaban en la casa del marqués de Auñón y la prostitución acogida en determinadas casas, entre otros puntos (AZ, 132, nº 54).

muchas ocasiones como esencial en las pruebas de hidalguía²⁴. Como escribió Fray Francisco Ortiz Lucio en la dedicatoria de sus *Lugares comunes* al conde de Chinchón, en 1592, «... la nobleza verdadera, dize la escritura, ser la que nace y se funda en virtud...»²⁵. Fueron las largas ausencias del Rey, y la prohibición de que los nobles jóvenes sirvieran a las damas del Alcázar y entraran en el aposento del Príncipe, los hechos que arrojaron a los nobles a la molicie, opinión en la que, en lo sustancial, coincidían tanto el anónimo corresponsal como Cabrera²⁶. Pero la formalización de una nueva junta encargada de estos menesteres estuvo también muy relacionada con otros factores. Los temores del rey a la ira divina se recrudecieron por un factor bien interesado, los renombrados logros del antihispano papa Sixto V en el control de las costumbres sociales²⁷, que podían amenazar la pretendida iniciativa de la Monarquía Católica sobre Roma en terreno reformista. Todo ello le condujo a buscar, una vez más, soluciones para erradicar los pecados públicos.

Esta serie de medidas no se arbitraron en vacío, sino que se desarrollaron en un ambiente centrado en la captación del favor divino por vías directas e indirectas. Dado que, como señaló Tarsicio de Azcona, una cosa era el planteamiento teórico y otra la realidad de las costumbres sociales, que influía tanto en los clérigos como en los simples fieles para regirse con llamativa laxitud moral, menudearon obras del tipo de los *Tres libros contra el pecado de la simple fornicación*, de Francisco Farfán, que

24. GUERRERO MAYLLO, Ana, *Familia y vida cotidiana de una élite de poder: los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1993, p. 6 y las obras aquí citadas.

25. *Lugares comunes de la segunda impresión, muy corregida y emendada, con una nueva tabla y compendio de todas las doctrinas, lugares y escrituras, de grande utilidad para todos los estados, especial para Predicadores, Curas y Prelados*. Es el autor Fray Francisco Ortiz Luzio, predicador de la provincia de Castilla, de la observancia de Sant Francisco... Impreso en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Ñíguez de Lequerica. Año 1592.

26. CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *ibidem*. También BNE, ms. 1761, ff. 251r.-253r.: «Palacio muy retirado las damas no lo son sino donzellas y las donzellas dueñas y assi no ay terreno ni galanes. La camara del Rey tan retirada como la de su hija, todos quedan hechos democritos».

27. En este terreno, destacó la bula *Romanus Pontifex*, de 20 de diciembre de 1585, por la que se obligaba a todos los obispos hispanos a visitar Roma cada cuatro años, y entregar una relación sobre el estado de sus diócesis, informes que constituyeron el gran fondo *Relationes*, a través del que se podía valorar el celo pastoral de cada uno. El propósito de las visitas *ad limina*, que originaban tales informes, era la reforma del clero y los fieles a partir de la personal de los obispos (TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, «Diócesis de Calahorra y Santo Domingo: las relaciones de visitas *ad limina* (1598-1794)», *Anthologica Annu*, 38 (1991), pp. 107-201, p. 109; ROBRES LLUCH, Rafael, «La Congregación del Concilio y San Carlos Borromeo en la problemática y curso de la Contrarreforma», *Anthologica Annu*, 14 (1966), pp. 101-178, p. 177). En la misma línea, Sixto V también emitió sendos *motus proprios* que obligaban a proveer las parroquias por concurso y darlas al más idóneo y suficiente, lo que haría ver a los beneficiados que el medio más eficaz para conseguir los beneficios sería el estudio y el trabajo, sin dependencia de los cabildos. El primero de ellos fue el *Cum de rebus*, de 24 de septiembre de 1586, relativo a Calahorra y la Calzada, al que cabe añadir el *Sanctum et salutare*, de 5 de enero de 1589. Clemente VIII atenuó los efectos de estos documentos legales mediante otro *Motu proprio*, *Moderatio bullae Sixti V contra cléricos male promotos*, de 28 de febrero de 1596, TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *op. cit.*, p. 119.

encargaban la conciencia del lector sobre el desenfreno en este ámbito²⁸; al tiempo que convertía a Felipe II (a quien dedicaba la obra) en mero instrumento de Dios, «en cuya mano anda siempre el corazón del rey para guialle donde es su voluntad»²⁹. A su vez, en los medios oficiales se apreció una mayor conciencia tanto de la esencia oral y colectiva de la predicación, como de su calidad transmisora de la tradición canónica y el conjunto de valores propios de la política confesionalista³⁰. Conforme con ello fue la aparición coetánea de obras sobre el modo de predicar, caso de las *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes*, de Juan Pérez de Moya, aparecida en 1584, en la que escribió elocuentemente: «...el predicador que acostumbra a predicar cosas especulativas e ingeniosas, y no trata de reprender los vicios del pueblo, hará poco provecho y allegará pocas mieses en las trojes de su señor»³¹.

Igualmente, la época inmediatamente anterior al comienzo de las reuniones de la junta fue un momento de furia deprecativa, visible en el continuo encargo de elevación de plegarias por parte de la Corona a prelados y órdenes religiosas³². Factores adicionales a los ya citados, como el grave daño causado por la epidemia de viruela iniciada en 1585, propiciaron una concomitancia entre las autoridades eclesiásticas a la hora de responder a esta solicitud regia. El 17 de abril de 1586, Alonso de Revenga, deán de Sevilla, se dirigía a Mateo Vázquez con el parabien por concluir la *jornada* de Monzón y la solicitud de recordar al rey «... continúe el escribir al deán y cabildo desta s[an]ta como lo ha hecho quando nos mandare que se agan sacrificios y plegarias pues la mucha voluntad con que es obedecido ayuda para que se nos haga este fauor...»³³. Unos días después, fray Juan de las Cuevas, general de los dominicos, acusaba recibo de la carta real echada en falta por el deán de Sevilla, «... en que me

28. AZCONA, Tarsicio de, «Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)», en GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, III-1º, Madrid, 1980, pp. 153-173.

29. FARFÁN, Francisco, *Tres libros contra el peccado de la simple fornicación: donde se averigua, que la torpeza entre solteros es peccado mortal, según ley divina, natural y humana: y se responde a los engaños de los que dizen que no es peccado...* En Salamanca, por los herederos de Matthías Gast. Año 1585. De modo muy semejante, el doctor Juan Roa Dávila afirmaría que «... el corazón del rey está en la mano de Yahvé, y Este lo dirigirá a dónde le plazca» (ROA DÁVILA, Juan, *De Regnorum Iustitia o el control democrático*, ed. crítica bilingüe por Luciano Pereña, Madrid, 1970, p. 8).

30. BELO, André, *História & Livro e Leitura*, Belo Horizonte, 2002, p. 57, y las obras allí citadas.

31. PÉREZ DE MOYA, Juan, *Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes. Filosofía Secreta*, Madrid, 1996, pp. XIX-XX. Que existía un ambiente y un mercado propicios para tales materias lo señala el curioso cambio de temática que por entonces realizó Pérez de Moya, quien abandonó los tratados matemáticos por la literatura moralizante. En 1583 ya había aparecido en Madrid su *Varia Historia de sanctas e illustres mugeres...* (op. cit., p. X).

32. BL (British Library). Add. (Additional) 28.263, ff. 376r.-377r., en RIBA, Carlos, *Correspondencia privada de Felipe II con su Secretario Mateo Vázquez 1567-1591*, Madrid, 1959, pp. 371-372, Mateo Vázquez al rey y su respuesta, 5 de abril de 1586; IVDJ, e. 90, c. 128, n° 244, García de Loaysa a Mateo Vázquez, 16 de abril de 1586.

33. AZ, c. 150, n° 2.

manda haga encomendar a Dios en esta prouincia de Castilla de la orden de n[uest]ro padre Santo Domingo las necesidades y trabajos de la República que al presente se padecen...», y detallaba las decisiones adoptadas al respecto³⁴. Incluso la pragmática de los Tratamientos y Cortesías, publicada en octubre de ese año³⁵, apareció claramente influida por este ambiente general de atracción de la voluntad de Dios, mediante el cultivo de valores tan cristianos como la moderación y la modestia.

Bastó la respuesta del Conde de Barajas a sendos memoriales que detallaban los referidos excesos para que en julio de 1586 le ordenara consultarlos con el arzobispo de Toledo Quiroga y el confesor Chaves, de la forma más discreta, «en algun monast[er]io o otra parte, que no sea en palacio porque se trate con la más dissimulacion q. se pueda»³⁶. Si la presencia del confesor, en cuya posada se realizaban las reuniones³⁷, correspondía a su notorio protagonismo en la política confesionalista del Rey, de modo que era él quien comunicaba a los afectados las resoluciones de la Junta, la inclusión del Cardenal Quiroga se dirigió a otorgar mayor eficacia al comité mediante la adición de su jurisdicción eclesiástica a la seglar del presidente Barajas, para así evitar las discusiones sobre competencias que habían entorpecido la Junta de 1579³⁸. La misma voluntad de superación de las dificultades que vararon la Junta anterior supuso la explícita atribución de la ejecución de sus acuerdos a los alcaldes de Casa y Corte, cada uno de los cuales enviaría relación de sus *rondas* a la Junta³⁹. Así como la convocatoria de una reunión semanal, dado que el furor del presidente Pazos en convocar reuniones había provocado que la Junta precedente dejara de reunirse, por la falta de asuntos que considerar. En esta ocasión, Felipe II poseía, *a priori*, un decidido empeño en conseguir logros en la materia.

Así pues, comenzaron las reuniones de la Junta. El arzobispo Quiroga abogó por el nombramiento de un nuevo *visitador* de la Corte y todos sus miembros acordaron que amonestara por sus excesos en el juego, entre otros, al almirante de Castilla, los duques de Medinaceli, Nájera y Feria, al conde de Lemos, al prior don Fernando y don Diego Enríquez, en quien concurría, además, el protagonismo de escandalosos

34. IVDJ, e. 90, c. 129, nº 661, carta de fray Juan de las Cuevas al rey, 25 de abril de 1586.

35. MARTÍNEZ MILLÁN, José, «El control de las normas cortesanas y la elaboración de la pragmática de Cortesías (1586)», *Edad de Oro*, 18 (1999), pp. 103-133.

36. AZ, c. 147, nº 220. La presencia del arzobispo de Toledo en este comité es mencionada por BOYD, Maurice, *Cardinal Quiroga, inquisitor general of Spain*, Dubuque, 1954, p. 36. Sobre su gran importancia política, PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrón en la corte de Felipe II: don Gaspar de Quiroga*, 2004.

37. *Ibidem*, nº 53, Presidente Barajas a Felipe II, 24 de agosto de 1586: «Esta tarde nos bolvimos a juntar en la posada del confessor, el Cardenal de Toledo y el y yo...».

38. *Ibidem*, nº 220, orden de convocatoria de la Junta, Mateo Vázquez a Barajas, julio de 1586. «... y spera Su Md. q. juntas las jurisdicciones ecclesiastica y seglar, haziendo el S[eñ]or Card[ena]l por su parte lo que le toca, y V.S.I. lo que le toca por la suya, con las veras que se deve y conviene como lo confía de Vas. S[eñor]as Ill[ustris]i[mas] y se lo encarga sea lo q. se hiziere de mucho effecto».

39. IVDJ, e. 62, c. 83, nº 319, Presidente Barajas a Felipe II, 30 de octubre de 1586. El Rey insistió en que además de enviar estas relaciones se castigara a los culpados en ellas.

deleites venereos con la condesa de Valencia; hechos por los que fue desterrado de la Corte. Llevados por el interés en proteger el honor de la Condesa, los miembros de la Junta mantuvieron oculto el repetido trato ilícito de Enríquez con ella, y por eso no se justificó su condena por el verdadero motivo (su participación en una trifulca en la que el conde de Valencia le asestó varias cuchilladas); sino por recoger en su casa mujeres desterradas con el mismo objeto de acceder sexualmente a ellas. En el caso intervino también Cristóbal de Moura –quien desde la incorporación de Portugal había ascendido en la gracia real hasta formar parte de la *Junta de Noche*–, que abogó por encargar al padre confesor la comunicación de la pena de un año de destierro a más de treinta leguas de la Corte para don Diego y su mujer; pues, conocida la discreción del confesor real, «por este camyno se encubrirya mejor la falta de aquella señora...». En obediencia de esta prevención, Chaves requirió a Enríquez el cumplimiento de la pena en Lisboa, hasta que recibiera nueva orden del rey⁴⁰.

Como se aprecia, la Junta destilaba la consideración confesional de la mujer como ente irresponsable digno de protección, y criatura predispuesta naturalmente hacia el pecado. Nótese especialmente el injusto destino de la mujer de Enríquez, abocada al destierro por culpa ajena. En el mismo sentido, mientras Barajas encarecía a los alcaldes, por un lado, y al corregidor y su teniente, por otro, la necesidad de que cumplieran los acuerdos de la Junta, se fue elaborando relación de las señoras y otras mujeres viudas, solteras o casadas que vivían «escandalosamente». La imagen de la mujer como incitadora al pecado, que el clero trataba de inculcar al pueblo estuvo especialmente presente tanto en el Rey como en los ministros comprometidos con su política, especialmente los tonsurados, por lo que a propuesta de Felipe II se trató también de «los rebazos y cubiertas del rostro con los mantos por parte de las mujeres... q. ha mostrado la experiencia lo han sido para muchos males», y su afición a negociar con los ministros⁴¹. Las discusiones que embargaron entonces a Consejo Real y Junta de Reформación sobre la pertinencia de elaborar ley que prohibiera a las mujeres andar con los rostros ocultos, muestran la transcendencia de materias de tal jaez en sistemas confesionalistas donde la observancia de las normas dictadas por Trento fomentaba la estabilidad social⁴²; pero también la indeterminación jurisdiccional propia del sistema político vigente, que amenazaba con inutilizar el medio arbitrado (la Junta) para superar la secular falta de despacho de los Consejos. Sólo cuando la Junta votó por no hacer ley, el Conde-Presidente refirió en ella cómo el Consejo Real había alcanzado la misma conclusión⁴³, al valorar los inconvenientes que tendría que un alguacil proce-

40. AZ, c. 147, nº 53, reunión del 24 de agosto de 1586.

41. *Ibidem*. Los manuales de confesores de la época identificaban mujer con pecado. SARRIÓN MORA, Adelina, *Sexualidad y confesión: la solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1994, pp. 39-56.

42. SARRIÓN MORA, Adelina, *op. cit.*, pp. 12-13.

43. AZ, c. 147, nº 270, reunión de la Junta de Reформación de 4 de septiembre de 1586; *Ibidem*, nº 271, parecer de Juan Tomás.

diese a destapar el rostro a aquellas mujeres que andaban con él tapado a espaldas de sus maridos.

De modo que la cuestión estaba impregnada de la complejidad propia de los juicios apriorísticos de intenciones. Las discusiones en torno a disposiciones legislativas sobre el uso del velo prejuzgaban, como vemos, una actitud por parte de quien lo usaba. El problema era que no se legislaba sobre un objeto y su uso, sino sobre algo tan intangible o arbitrario como la intención que la mujer, entendida como género⁴⁴, tenía al utilizarlo. Esto se advirtió con claridad en el voto particular que sobre la cuestión presentó el licenciado Juan Tomás, oidor del Consejo, de gran predicamento en la Corte mediada la década de 1580, quien votó que la ley se hiciera sólo tras comprobar las ventajas y perjuicios de su aplicación mediante pregón de los alcaldes, que ordenara a las mujeres llevar descubiertos los rostros. Dado que, en su opinión, «... el andar atapados los rostros es cosa ocasionada para que mugeres no muy concertadas se atreuan a cosas ruines que podrían cessar quitándoles la ocasión». Además de que también existían aquellas mujeres que «con industria dexan sólo el un ojo de fuera q. a mi parecer parece aquello soltura y libertad, o liberalidad muy contraria a la honestidad q. las mugeres deuen tener». Por no entrar a valorar las misas, sermones, confesiones, estaciones y hospitales que dejarían de visitar aquellas que se tapaban el rostro sólo porque sus semejantes no identificasen a la portadora de un hábito pobre y raído; o las misas que perderían numerosos hijos por evitar sus madres el acoso por los galanes, o por no tener la variedad de vestidos conveniente a sus personas⁴⁵. Con todo, los velos fueron prohibidos por capítulo de las Cortes que por entonces se celebraban, publicado cuatro años después⁴⁶.

3. DESARROLLO DE LA JUNTA

Por entonces, Felipe II parecía más atento que de costumbre a las cuestiones de *reformatión*. Ansiaba recibir noticias sobre la misión encomendada a visitantes y curas en la Corte, donde la concurrencia de naturales de numerosas naciones hacía peligrar las medidas emprendidas⁴⁷. Quizá por ello el Conde de Barajas informaba

44. Aval, por lo tanto, para el enfoque de género de la historia de las mujeres: ORTEGA, Margarita, «Una reflexión sobre la Historia de las Mujeres en la Edad Moderna», *Norba*, 8-9 (1987-88), pp. 159-168; BIRRIEL SALCEDO, Margarita M^a, «Mujeres y género en la España del Siglo de Oro», en MARTÍNEZ BERBEL, Juan Antonio; CASTILLA PÉREZ, Roberto, eds., *Las mujeres en la sociedad española del Siglo de Oro: ficción teatral y realidad histórica*, Granada, 1998, pp. 37-55.

45. AZ. C. 147, n^o 271, Voto de Juan Thomás, 10 de septiembre de 1586.

46. LEÓN PINELO, Antonio de, *Velos antiguos i modernos en los rostros de las mugeres: sus conuenencias i daños: ilustracion de la Real Prematica de las tapadas*. En Madrid: por Iuan Sánchez, 1641.

47. En este sentido, ante los excesos cometidos por la justicia cortesana sobre naturales del reino luso (muy numerosos desde la anexión de 1580), el flamante Consejo de Portugal propuso exitosamente en 1584 la asignación exclusiva de aquellas causas que implicasen a oriundos de ese reino a uno de los alcaldes de Casa y Corte. Esto implicaba una curiosa mezcla de jurisdicción *privativa* y *acumulativa* en tales ministros, significados por la entidad comisional de gran parte de su labor (Cfr. BA (Biblioteca de Ajuda, Lisboa). Ms. 51/X/9, f. 168r.-v.).

de la celebración de las reuniones pese a que no se llegara en ellas a ninguna decisión, «para que U. M[ajesta]d. entienda que no ay descuido en el proseguirla»⁴⁸. Tales informes referían la revisión de las relaciones de las rondas de los alcaldes de Casa y Corte, con el continuo propósito de obviar los inconvenientes que habían anquilosado la Junta precedente, reducidos principalmente a la falta de ejecutividad⁴⁹. Ello calmaba las ansias regias por recibir noticias de la referida misión, pero a su vez le llevó a encarcerar la necesidad de complementarla con el castigo efectivo de las culpas advertidas en el curso de tales rondas.

El rey aprovechaba estos recesos para someter a la Junta asuntos como la representación de comedias en los monasterios de monjas y frailes, que en su opinión atentaban contra el necesario recato de aquellas casas⁵⁰. Dado que, si en muchas ocasiones los actores eran ajenos al instituto religioso, en otras «tambien las monjas las hazen allá dentro dexando el sancto hábito de su professión y vistiéndose galas y paños profanos»⁵¹. Con esta solicitud, Felipe II mostraba estar muy al corriente de las controversias en torno a materia teatral, pues ya el franciscano Juan de Pineda había arremetido en 1581 contra las representaciones en los conventos⁵². La Junta optó por la discreción, para no dañar el decoro de los religiosos, y encargó nuevamente al confesor Chaves escribir sobre la necesaria prohibición de estas representaciones a los provinciales de las Órdenes. Esta ronda de misivas comenzaría por establecimientos especialmente notados por incurrir en el abuso, como el monasterio de Santa Clara de Madrid y los conventos de Bernardas. Las respuestas serían revisadas en la Junta⁵³.

A juzgar por la rápida tramitación de los acuerdos de la Junta, y el decidido empleo de los alcaldes de Casa y Corte como ejecutores de sus decisiones, cabe aventurar que estaba resultando más eficaz que la precedente. En este sentido, no resulta casual la coincidencia de su constitución con la discusión de otro tipo de medidas más ejecutivas, y de evidente complementariedad, como elevar el número de alguaciles,

48. IVDJ, e. 62, c. 83, nº 319, Barajas a Felipe II, 30 de octubre de 1586.

49. *Ibidem*. Remitieron a Felipe II una relación del alcalde Espinosa, «para si U. Md. se siruiere de saber cómo anda lo de las rondas...».

50. *Ibidem*, «Con daño de la simplicidad, y sanctidad de costumbres, que las personas dedicadas a nro. sr. han de tener, porque la trama de las comedias, digo de muchas dellas o es de amores o tienen entremeses que lo son, cuyas imagines dan despues desabrimiento al alma que ha de ser la q. se sabe, que deve ser, en el choro, claustro, y dormitorio...».

51. *Ibidem*, respuesta del Rey de 1 de noviembre de 1586.

52. PINEDA, Fray Juan de, *Diálogos familiares de la Agricultura Christiana*, Madrid, 1963, pp. 161-164, apud SUÁREZ GARCÍA, José Luis, «La licitud del teatro en el reinado de Felipe II: textos y pretextos», en PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B., GONZÁLEZ CAÑAL, Rafael, *El teatro en tiempos de Felipe II*, UCLM-Festival de Almagro, 1999, pp. 219-251, p. 222.

53. Por ejemplo, IVDJ, e. 90, c. 128, nº 380. El confesor Chaves al General de los franciscanos, con la prohibición de que «... ni agora, ni de aqui adelante, en ninguno de los conventos de monjas de la orden de U[uestra] P[aternalidad] se representen los tales auctos y comedias, no solamente dentro de los monasterios (que esto en ninguna manera se puede permitir) pero ni tampoco en el cuerpo de la Yglesia ni en otra parte de la casa...».

coincidiendo con una renovación de los ostentadores de estas varas. Proposición defendida ardientemente por el presidente Barajas, en su doble condición de Presidente y miembro de la Junta. Como ya se había ordenado infructuosamente que alguno de los 38 alguaciles sirviera anualmente en lo criminal, propuso la creación de ocho o diez alguaciles que se ocuparan de estos casos, «considerando la necess[ida]d grande que ay de remediar los daños de la Corte, y muchedumbre de gente viciosa y vagamunda q. ay en ella». Ministros que, para ayudar al propósito para el que eran creados, estarían exentos de acompañar a los alcaldes de día, para hacerlo de noche en sus rondas, y acudir a primera hora a las visitas de cárcel a dar cuenta de lo ofrecido; así como de ausentarse de la Corte y asistir a la guarda de Palacio.

Su propuesta de que estas plazas fueran ocupadas según los méritos de los candidatos, sin atender a las recomendaciones⁵⁴ debe entenderse como manifestación de la carencia —o modestia— de una red clientelar sólida por parte del Conde. Puesto que los otros ministros que intervinieron en este asunto, instalados más firmemente en la gracia real, bien a través de la intervención en la *Junta de Noche* que iba consolidándose (como el conde de Chinchón), bien ocupándose del manejo de la hacienda o efectuando propuestas de letrados (como Rodrigo Vázquez), sí hicieron extensa relación de sus *clientes* para ocupar esos cargos. Se mostraban así, si no más conscientes que Barajas del valor de las relaciones de patronazgo como fundamento del sistema político, sí más pertrechados de apoyos humanos para valerse en tal sistema. Si el conde de Chinchón limitó a seis el número de nuevas provisiones, y por un periodo de dos años, Vázquez de Arce fijó en cuatro los alguaciles de lo criminal que debían ser provistos, y en dos el número de alguaciles «del campo». Como quiera que todavía no presidía el presidente de Castilla en la Cámara, pese a su asistencia con los camaristas Juan Tomás y Villafañe, el secretario Juan Vázquez de Salazar terminó por consultar, con acuerdo de los citados, sobre la provisión de tres o cuatro alguaciles «para lo criminal»⁵⁵. Medidas como ésta eran necesarias a juzgar por los desórdenes que, pese a llevar funcionando la Junta desde el verano, seguía protagonizando la nobleza y algún servidor real. Aunque habían sido ya amonestados por el confesor Chaves, el duque de Feria seguía incurriendo en el juego «y otros entretenimientos indecentes», mientras la mujer del relator Baños persistía en la «suelta manera de vivir q. en su casa se tiene con mucho exceso y publicidad». En ambos casos el rey suscribió la propuesta de la Junta de que el confesor repitiera amonestaciones más vehementes.

Al secretario Mateo Vázquez parecieron disgustarle las amplias potestades de Fray Diego de Chaves, y del conjunto de la Junta de Reformación, en materia que limitaba su propia capacidad de manipulación del temor providencialista del rey, de la

54. AZ, c. 146, n° 214.

55. *Ibidem*. Guiado por el mismo interés de dar mayor atención a las causas criminales el Conde obtuvo del Consejo auto de 28 de julio de 1586, para que cuando en la sala de alcaldes que conocía de lo criminal faltara número para conocer de estas causas, fueran vistas por el alcalde más antiguo de lo civil que tuviera título para lo criminal, *Autos y acuerdos del Consejo, de que se halla memoria en los libros, desde el año de 1532 hasta el presente de 618...*, En Madrid. Por Luis Sánchez... 1618, f. 25r. (Auto 98).

que tanto partido político había sacado. Si ya se había inmiscuido en el caso de Diego Enríquez⁵⁶, no dudó después en emplear su vieja táctica: encarecer los graves castigos que Dios impondría a Castilla de no remediar los pecados públicos, erigiéndose con sus propuestas en el salvador de la inquietud regia. Cuando su viejo amigo Lara de Buiza le refirió el estrecho trato al que se acogían sores y seglares entre los muros de monasterio dominico de Lugo⁵⁷, propuso escribir de nuevo a todos los prelados y justicias sobre el castigo y enmienda de los pecados públicos y someter al Consejo Real el caso. Pese a que éste, como otro acontecido en Almagro, asustó sobremanera al rey, del consejo del secretario sólo suscribió el encargo a los obispos del cuidado de los pecados públicos, que encomendó al propio Mateo Vázquez, asistido por Juan de Idiaquez. Puesto que encargó la indagación de lo sucedido en Lugo a la Junta de Reformación, prosiguiendo su voluntad de supeditar al Consejo «donde nunca se acaba nada y se holvida luego»⁵⁸. Si en este caso concreto la ira del rey venía dada por motivos como su persistente retraso en continuar con la reducción de hospitales, no sería dificultoso hacer numerosa relación de reacciones del monarca en el mismo sentido a consecuencia del defectuoso expediente del Consejo por entonces. Guiada por el interés de respetar la jurisdicción eclesiástica, en postergación de la complementariedad de ambos *brazos* que acompañara su constitución, la Junta abogó por detraer del conocimiento a Lara de Buiza, y entregar las averiguaciones contra las monjas al vicario provincial o al provincial de los dominicos (a quien escribiría como siempre el confesor encareciéndole el castigo del exceso), y buscó la forma de castigar a los seglares involucrados⁵⁹. Pese a todo el rey siguió pidiendo al secretario Mateo Vázquez que le propusiera respuestas a lo planteado por el conde de Barajas en asuntos de Reformación⁶⁰.

4. SÚBITO FINAL

Dado el protagonismo que Felipe II confería al secretario en el tráfigo administrativo, su actitud no debió ser beneficiosa para la continuidad de la Junta. Súbitamente dejamos de tener constancia de sus reuniones, con nombre de tal Junta de Reformación, a finales de 1586, sin saber los motivos a ciencia cierta. Parece poco probable que el cese de sus reuniones se debiera al cumplimiento de sus objetivos; más creíble resulta pensar en la irrupción de otras prioridades políticas y, sobre todo, en discrepancias de

56. BL, Add. 28.371, ff. 40-1, en RIBA, Carlos, *Correspondencia privada de Felipe II con su Secretario Mateo Vázquez...*, op. cit., pp. 408-9, Mateo Vázquez al Rey y su respuesta, San Lorenzo, 2 de septiembre de 1586.

57. Lo más curioso es que Lara, durante su ejercicio previo como alcalde de la Cuadra de Sevilla, fue abiertamente acusado de no hacer vida marital y relacionarse con prostitutas a las que daba cobijo y protección, al tiempo que sus estancias estaban decoradas con pinturas de desnudos. Según estos cargos, no permitía que «hubiese ejecución de justicia en lo tocante a mugeres perjudiciales a la república», MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis, *Velázquez y la cultura sevillana*, Sevilla, 2005, pp. 147-148.

58. IVDJ, e. 90, c. 128, n° 309.

59. *Ibidem*, e. 21, c. 31, n° 312, Barajas a Felipe II, 16 de noviembre de 1586.

60. *Ibidem*, e. 55, c. 72, cuad. 1586, n° 159. Felipe II a Mateo Vázquez, 16 de noviembre de 1586.

orden faccional entre sus miembros. Puesto que en una de sus últimas reuniones se leyó una relación del alcalde Espinosa, de oscura intención, que decía haber encarcelado a un repostero de Quiroga por amancebamiento, provocando una airada reacción en el cardenal⁶¹.

Aunque estos tres ministros se volvieran a reunir para tratar asuntos más o menos relacionados con la *reformatión*, durante el resto del reinado de Felipe II no volvería a celebrarse una Junta específica para abordar esta materia de forma unitaria, sometida desde entonces a la múltiple intervención de personajes de influencia política creciente, como García de Loaysa, y del Consejo Real. Pese a la decidida voluntad del rey por conseguir la resolución de estos asuntos, la urgencia política, que obligaba a atender otros surgidos de forma espontánea, volvió a acabar con las reuniones de la Junta de Reformatión, como ya aconteciera en 1579, cuyos logros, a juzgar por la situación en la Corte a su repentina conclusión, fueron escasos. Desde comienzos de 1587 este tipo de materias retornó a su cauce formal y se diligenció primordialmente a través de los alcaldes de Casa y Corte y el Consejo Real, si bien es cierto que siguieron teniendo lugar reuniones entre el conde de Barajas y el confesor Chaves para tratar asuntos concretos, y en ocasiones el propio arzobispo de Toledo, sin denominarse a este espontáneo comité Junta de Reformatión como tal. El rasgo más destacable de esta nueva etapa fue la abierta intervención en este campo de la *Junta de Noche*, así como el paulatino protagonismo en él de García de Loaysa. La función del capellán y limosnero mayor congraciaba con la importancia concedida a la atracción del favor divino en un sistema confesionalista, y por ello Miguel Giginta le dedicó en 1587 su *Atalaya de pobres*, «para que atalaye y vea dónde hay pobres con necesidad de remedio, y se lo procure con Su Majestad»⁶². No sería el único autor que, consciente de esta función, le dedicara por entonces una obra, dado que el ya mencionado Francisco Farfán hizo lo propio con su *Regimiento de castos y remedio de torpes* en 1590⁶³.

La desaparición de la Junta no supuso obviamente la de aquellas controversias que la originaron, que presentan una llamativa pervivencia en el devenir político de la Monarquía Hispánica, hasta el punto de quedar convertidas en expresiones costumbristas de la política de reformatión. En primer lugar, no hubo que esperar mucho para que, en su línea, Mateo Vázquez denunciara «el estar la Corte llena de gente» e hiciera ver al rey la conveniencia de solicitar al Presidente estrecha cuenta de su labor al respecto⁶⁴.

61. IVDJ, e. 21, c. 31, n° 312, Barajas a Felipe II, 16 de noviembre de 1586. Quiroga era patrón del partido *papista*, PIZARRO LLORENTE, Henar, *op. cit.*

62. CAVILLAC, Michel, «La reforma de la beneficencia en la España del Siglo XVI...», p. 53.

63. FARFÁN, Francisco, *Regimiento de castos y remedio de torpes. Donde se ponen XXVIII remedios contra el pecado de la torpeza: y por otras tantas vías se exhorta el christiano al amor de la castidad...* En Salamanca:... En casa de Cornelio Bonardo, 1590.

64. AZ, c. 142, n° 201, Mateo Vázquez a Felipe II, 22 de enero de 1587: «La causa principal de estar la Corte más llena de gente q. nunca, dizen unos q. es sperar a ser despachados, y otros el uenirse aquí confiando q. sin temor de ser castigados, podrán uiuir suelta y uiçiosam[en]te, no sé cómo los al[ca]ldes no attienen mucho a esto, y es menester q. lo hagan, y q. el c[on]de de Barajas se lo mande apretadam[en]te y de ordin[ari]o les uaya pidiendo quenta de lo q. hizieren».

Igualmente, la *Junta de Gobierno* se ocuparía en abril de 1596 de la «reforma de la gente ociosa de la Corte»⁶⁵. En cuanto a las comedias, la pretendida erradicación de las mujeres de las tablas mantenida por la Junta topó con los intereses de los administradores de las cofradías de la Corte, que se mantenían del rendimiento de las primeras, y quedó en suspenso en junio de 1587⁶⁶. El rey mostraría el 31 de octubre de ese mismo año su posición favorable a la representación de muchachos en hábito de mujeres (siempre que fuese sin maquillar) y de mujeres en hábito de hombres (siempre que estuviesen acompañadas de sus maridos)⁶⁷. Con ocasión de la muerte de doña Catalina Micaela en noviembre de 1597, García de Loaysa participó con Fray Diego de Yepes y Fray Gaspar de Córdoba en un dictamen condenatorio de las comedias que implicó su suspensión. Previamente, el Consejo había prohibido la presencia de mujeres en escena. Pero, como refirió Diego Víque, caballero del hábito de Alcántara y señor de Llauri, «todo aquel nublado se resolvió en dar a las comediantas cierto traje de baquerillos para quando hviessen de representar de hombres, y aún este decreto se desvaneció por leve...»⁶⁸. La materia teatral giraría en adelante sobre los mismos temas, especialmente durante el reinado de Felipe IV, en el que a las Ordenanzas de 1644 en corrección de abusos, siguió la suspensión temporal de las comedias en tres etapas distintas: tras la muerte de doña Isabel de Borbón, entre 1646 y 1649, y con ocasión de la muerte del rey⁶⁹.

Finalmente, la cuestión de las *tapadas* presentó en adelante una llamativa recurrencia, puesto que la obligatoriedad de que las mujeres fuesen descubiertas recibió cobertura legal por disposiciones de 1590, 1594, 1600 y 1639 y dio origen a un sesudo tratado de León Pinelo⁷⁰; que, si bien avalaba esta posición, trataba sobre todo de salvar los escrúpulos de conciencia de la protectora de su libro, doña María de Avellaneda, condesa de Castrillo: «El cubrirse las mugeres los rostros con los mantos echados sin afectación, invención ni artificio, es lícito, honesto i se debe permitir, donde no huviere ley que disponga lo contrario»⁷¹. Se distinguía así entre castas *cubiertas* y lascivas *tapadas*, del modo que ya anticipara el licenciado Juan Tomás en 1586. Persistía un juicio institucional de intenciones sobre el género femenino.

65. IVDJ, e. 45, c. 58, nº 151, reunión de la Junta de Gobierno de 5 de abril de 1596.

66. SANZ AYÁN, Carmen, «Actor», voz en CASA, Frank P.; GARCÍA LORENZO, Luciano; VEGA GARCÍA-LUENOS, Germán, *Diccionario de la comedia del Siglo de Oro*, Madrid, 2002, p. 3.

67. IVDJ, e. 21, c. 31, nº 320.

68. *Ibidem*, ms. 26-II-12, f. 87r.

69. SUÁREZ GARCÍA, José Luis, «Licitud», voz en CASA, Frank P.; GARCÍA LORENZO, Luciano; VEGA GARCÍA-LUENOS, Germán, *op. cit.*, p. 195.

70. LEÓN PINELO, Antonio de, *Velos antiguos i modernos...*, *op. cit.*

71. *Op. cit.*, f. 127v. La obra es objeto de análisis en DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier M. SANTOLAYA HEREDERO, Laura, «Una cuestión política interna en el reinado de Felipe IV: si las mujeres deben usar velo o no», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 8 (1995), pp. 133-153.

LAS MUJERES ENTRE LA INTIMIDAD DOMÉSTICA Y EL ESPACIO PÚBLICO. LIBROS DE CUENTAS FEMENINOS Y ORDENANZAS MUNICIPALES¹

M^a ISABEL GASCÓN UCEDA

Fent Història. Associació catalana d'estudis històrics

Fecha de recepción: enero 2012

Fecha de aceptación: febrero 2012

El espacio doméstico ha sido tradicionalmente considerado como el espacio «natural» de las mujeres, el lugar privado en el que la sociedad de los siglos modernos pretendía recluirlas. Pero los límites entre lo público y lo privado, entendido aquí como doméstico, no se correspondían con el significado actual. En el siglo XVII, Sebastián de Covarrubias² asociaba privado a privación, una persona a quien se le ha excluido de oficio o dignidad. En segunda acepción, privar equivale a ser favorecido por algún señor, que le particulariza y le diferencia de los demás, a este favor recibido lo denomina privanza. Público, lo que todos saben y es notorio, lo incluye en la voz publicar,

-
1. Los libros de cuentas presentados en este estudio pertenecen al Archivo de la Corona de Aragón (ACA) sección Monacales; Hacienda; Ms. 684; Ms. 1984; Ms. 2052; Ms. 2487; Ms. 3391; Ms. 3397; Ms. 3398; Ms. 3401; Ms. 3431; Ms.3532; Ms. 3550; Ms. 3776; y corresponden a Isabel Despes, Valeria Dalmau, Isabel Sala, Petronila Roger, Teresa Ferragut, Jerónima Tries y Tudó, albaranes a favor de Fco. Gordeu y de Magdalena Gordèu y de Vergós, Lucrecia Dalmau, Margarida Fosalba y una relación sin nombre, de sueldos de criados y notas varias. En adelante se citarán por las siglas del archivo y el número de manuscrito. Estos libros han sido trabajados atendiendo más a la pluralidad de los asuntos que las mujeres trataban en su vida cotidiana, que a realizar un desglose pormenorizado de todos los apuntes que contienen. Las ordenanzas municipales se encuentran en el *Arxiu Històric de la ciutat de Barcelona* (AHCB) *Registre d'Ordinacions*; Sèrie 1B. IV; números 12 a 44, años 1499-1714. Se citarán por las siglas del archivo y el número de manuscrito. Para este trabajo se han utilizado únicamente aquellos aspectos de las ordenanzas municipales que guardan relación con las anotaciones privadas.
 2. COVARRUBIAS, Sebastián: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española. Según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Reigio Noydens publicadas en la de 1674*. Edición digital: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006.

manifestar en público alguna cosa. Como señala Philippe Ariès³, durante los siglos de la Edad Moderna muchos actos de la vida privada se realizaban en público, el individuo estaba limitado y rodeado por una comunidad en la que todos se conocían y se espían mutuamente. Las viviendas familiares, además de ser lugares de habitación, eran también lugares de producción y lugares de consumo. En muchas ocasiones los talleres compartían el lugar de trabajo con la cocina o la sala; los compradores y vendedores entraban y salían del espacio doméstico; los aprendices o los oficiales podían vivir bajo el mismo techo que el patrón; los huéspedes, o los niños ajenos criados a pecho, comían y dormían con la familia⁴. La casa no era exclusivamente un lugar de residencia familiar donde protegerse de las inclemencias del tiempo o satisfacer las necesidades biológicas, ni un espacio cerrado, una clausura, en el que solo existieran las mujeres aisladas de la comunidad y los acontecimientos sociales.

Las mujeres eran el eje central y las administradoras del hogar, preparadas para el matrimonio desde su infancia aprendían a realizar las labores domésticas con independencia del lugar que ocupaban en la escala social. Unas para realizarlas posteriormente por sí mismas, otras para dirigir y supervisar al servicio. Todas para conocer la forma correcta de cumplir con sus futuras obligaciones cuando les llegara el momento de gobernar su propia casa. Las mujeres de los grupos populares, además de asumir los trabajos domésticos, ayudaban a sus padres, hermanos o maridos en sus respectivos oficios. Con el propósito de aportar unos ingresos que ayudaran a completar la precaria economía familiar, hilaban o tejían en sus domicilios para terceras personas, o realizaban tareas domésticas fuera del hogar como sirvientas de familias acomodadas. Entre las viudas, algunas gracias a los conocimientos y la experiencia laboral que habían adquirido junto a sus maridos, continuaban ejerciendo su oficio y administrando sus hogares y haciendas cuando las tenían.

Tenemos ejemplos de las actuaciones femeninas en los libros de cuentas donde reflejaban los aspectos económicos de sus vidas cotidianas. Son un tipo de documentos que solo pueden mostrarnos la realidad de un número limitado de mujeres, aquellas que además de contar sabían leer y escribir, o tenían quien lo hiciera por ellas. Lamentablemente no son muy abundantes porque tampoco lo eran las mujeres que, en una sociedad fundamentalmente iletrada, utilizaban habitualmente la lectura y la escritura. Sin embargo, hay un número suficiente para que podamos tener información sobre sus intereses personales, sus ocupaciones domésticas y sus estrategias económicas. La mayor parte de ellos se han perdido debido a su carácter de documentos privados y cotidianos. Pero son, precisamente, estas características de privacidad y cotidianeidad las que proporcionan a los manuscritos los elementos que nos permiten trascender la mera objetividad contable y la frialdad aportada por los números para entrever la intimidad de sus autoras. Cada uno de ellos refleja la personalidad y las

3. ARIÈS, Philippe: *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*. Tomo3. Madrid, Taurus, 2000, pg. 13.

4. SARTI, Raffaella: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica, 2003.

circunstancias de la mujer que los escribe y, en ocasiones, también de las personas que les rodean. El apunte detallado de los gastos que conlleva el cuidado a los enfermos y la atención a un moribundo, las recetas de conservas o de belleza, los préstamos realizados, los censos y alquileres cobrados, los poemas anotados al margen o la contratación de sirvientes, conviven entre sus páginas proporcionándonos una rica perspectiva de su intimidad y su quehacer doméstico. Lo público y lo privado se entremezclan en unos libros pertenecientes a mujeres viudas, como Petronila Roger, o a mujeres casadas como Isabel Sala que comparte las anotaciones con su marido Bernat Sala. Él fue quien inició el libro «*de recort*» en 1628 en su nombre y el de sus esposas, con la intención de anotar algunas cosas «menudas», menos importantes que las que consignaba en su libro de debe y haber, evitando que se le olvidaran o se extraviaran. Isabel fue la esposa que le sobrevivió y quien continuó con sus anotaciones en solitario.

La presencia social de las mujeres en el espacio urbano, fuera de la intimidad del hogar, podemos percibirla a través de las normas y prohibiciones emanadas de las ordenanzas municipales que intentan regular la vida en común de los ciudadanos⁵. Unas normas generales de convivencia que coinciden en algunos puntos con los temas que ellas tratan en sus libros de cuentas, y son los que se utilizan en este trabajo. Se han agrupado en tres ámbitos generales: el espacio doméstico, la atención prestada a las personas de su entorno, y finalmente, la actividad económica.

1. ESPACIO DOMÉSTICO

1.1. *Recetas*

El intercambio de conocimientos femeninos se realizaba habitualmente de forma oral por lo que son pocos los recetarios de autoría femenina que se conocen⁶. Las madres eran las encargadas de educar y transmitir a sus hijas todos los conocimientos domésticos que iban a necesitar en su vida futura para convertirse, ellas también, en buenas esposas y madres. Las instruían en los secretos de la gran variedad de quehaceres cotidianos que requería el funcionamiento del hogar. Durante la Edad Moderna existían recetarios de diversas tipologías, unos estaban escritos por hombres y destinados a las mujeres que eran quienes, en definitiva, ponían en práctica las recetas que allí se recogían, y otros los escribieron mujeres pertenecientes a los estamentos privi-

5. Para la Edad Media el tema ha sido trabajado por VINYOLES, Teresa: «La mujer Bajomedieval a través de las Ordenanzas Municipales de Barcelona» *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico. Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Universidad Autónoma, 1983. pp. 137-154.

6. Sobre recetarios femeninos ver: MARTÍNEZ CRESPO, Alicia (Ed.): *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas reçeutas muy buenas*. Salamanca: Ediciones universidad, 1995; PÉREZ SAMPER, M^a de los Ángeles: «Los recetarios de mujeres y para mujeres. Sobre la conservación y transmisión de los saberes domésticos en la época moderna» *Cuadernos de Historia Moderna*, n^o 19, 1997 (monográfico: pp. 121-154); GRAS I CASANOVA, M. Mercè, PÉREZ SAMPER, M^a Àngels: «Els receptaris de cuina a l'època moderna» *Actas Ir. Col.loqui d'Historia de l'Alimentació a la Corona d'Aragó*. Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 1995.

legiados. Estas mujeres, letradas y más alejadas de los fogones, suplieron la falta de experiencia que proporciona la práctica habitual con la receta escrita. En sus recetarios anotaban indistintamente recetas de cocina, médicas o de belleza, pero las recetas traspasaron los límites estrictos de los recetarios introduciéndose también en otras formas habituales de escritura como las cartas o los libros de cuentas.

A pesar de que la belleza era un tema por el que las mujeres de los siglos modernos tenían gran interés ya que el modelo de la época las quería de piel lisa y blanca, exenta de pecas, manchas e imperfecciones, con las mejillas sonrosadas, los dientes perfectos y el cabello rubio, estas recetas son muy escasas en los libros trabajados. Solamente dos mujeres Margarida Fosalba e Isabel Sala hacen referencia a perfumes y «*aigua per la cara*» para la que se necesitan:

«dos unsas de aygua de plateros y en ella hecharan tres reales en plata castellanos y si los allan en medios reales es mejor y los hecharan dentro del agua de plateros que por otro nombre la llaman agua fuerte y para aderesar esta agua que este en su punto ha de haber dos reales para mercar los polvos de litarge de plata y otras aguas que son menester para que esto se cuesga que venga a quedar en su punto»⁷

Es de suponer que la edad y la situación de las mujeres que escribieron estos libros influyó en esta escasez de fórmulas de belleza. La mayor parte de ellas son piadosas mujeres –los libros proceden de un fondo monacal– y, desde un punto de vista moral, no era adecuado que usaran afeites y galas. Las casadas solo podían llevar las que les permitieran sus maridos y a las viudas les reservaban únicamente las admitidas por su estado: la soledad y la tristeza⁸. La belleza tenía que ser natural. Los predicadores clamaban por la falta de respeto que mostraban las mujeres a la obra de Dios, embadurnándose la cara con sustancias que podían llegar a ser nocivas para la salud o cambiando el color de sus cabellos y modificando la hechura natural de su cuerpo, mediante la utilización de cotillas y guardainfantes con los que distorsionaban y ocultaban sus figuras. Iacome Pretin ridiculiza ambas prendas en un romance escrito en 1635⁹

«Cuydado con guardainfante
la que a los cincuenta va
que infante guarda y no tiene
ni dientes para guardar.

.....

En enaguas y cotilla
con arte, con magestad
una muger hecha a torno
a quien no sugetará?».

7. ACA. Ms. 3401; f.42.

8. REMON, Fray Alfonso: *Entretenimientos y juegos honestos, y recreaciones christianas para que en todo genero de estados se recreen los sentidos sin que se estrague el alma*. Madrid, 1623(1.2 Vol.2)

9. PRETIN, Iacome: *A los moños, enaguas, y guarda-infantes, romance escogido como entre peras. Por el maestro Iacome Pretin*. Con licencia de los superiores en Barcelona en casa de Sebastián y Jayme Matevad delante de la rectoria del Pino, Año 1635.

Entre el repertorio de recetas de cocina destacan las destinadas a la elaboración de confituras. Una ocupación femenina en la que, excepcionalmente, se unen la utilidad, el placer y la moralidad. A la innegable utilidad práctica que tienen como medio de conservación de unos alimentos que son perecederos y estacionales, permitiendo su consumo fuera de temporada a lo largo de todo el año, se sumaba el placer que proporcionaba comer alimentos dulces y, además, era una actividad que los moralistas consideraban como una forma de honesto entretenimiento para las «señoras de calidad». Las mujeres podían entretenerse haciendo perfumes, olores y conservas, siempre que tuvieran cuidado con su uso y no cayeran en el abuso. Para evitar los perjuicios morales que podían causar se recomendaba que los olores se reservasen para las «cosas de las iglesias y los templos» y las conservas para alimentar a los enfermos y convalecientes¹⁰.

Las recetas habituales con las que preparan la comida diaria no merecen ser anotadas, son tan cotidianas que todas las conocen. Veamos, pues, cuáles son algunas de las recetas excepcionales que se anotan en las páginas del libro perteneciente a Isabel Sala¹¹:

La conserva de flor de boratjes: Prendre tanta flor com sucre, un poch mes sucre que flor, posar un poco de aigua ab lo sucre y com es fus llansarhi la flor de la boratja picada y com te lo punt traure ho, y aixi mateix les tauletes de la boratja fins quen hi a menester manco aigua y ab dos buls te prou.

Lo eixarop de nou infusions, se fa de roses alexandrines prenent cantitat de aigua de font conforme lo eixarop que volem fer y nou voltes fer hi bollir roses alexandrines y spremerles molt be y llansarles y apres prendre aquest such posarhi mel y sucre conforme sera lo such y posarlan al foch y ferli an prendre lo punt.

Lo mel Rosat se fa de roses veres, prendre les roses y bullirles ab aigua de font, sprement be les roses y traureles such y prendre lo such y posarhi mel y ferli prendre lo punt.

Les guindes de confiter en la forma següent, a dos lliures de guindes una y mija de sucre y una scudella de aigua.

La scursonera com sera neta y llevat lo cor posarlan ab aigua a bullir fins que sia molleta y posarlan ab una tovallola a eixugar y pesarlan com sia eixata tant sucre com scorsonera y un parell de scudelles de aigua y deixarlan ab lo eixarob fins lo sen dema.

Recepta pera fer clarea, Liura y miya de mel, una onsa de canyella, un quart de pebre y un quart de gingebre a cada corter.

Recepta pera fer totes salses que sien fines y ben fetes, per a fer dos onçes y mija de salses una onsa de canyella, un quart de clavells, tres nous moscades, tres diners de pebre y gingebre, un quart y mix de safra.

Recepta pera fer neulas de sucre, per a 600 neules poch mes ho manco dos liures sucre roig, quatre liures de farina molt ben passada, una liura de pinyons per a los oblias tres diners de ayguaros.

10. REMON, Op. Cit. f.90v. Sobre la opinión que les merecía a los moralistas el ocio femenino ver: GASCÓN UCEDA, M. Isabel: «Divertirse en la Edad Moderna. Necesidad social, placer individual y peligro moral» en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Madrid, 2009, Anejo VIII, pp. 175-198.

11. ACA, Ms. 3401, ff. 2-5.

1.2. Vestidos

La necesidad de cubrir el cuerpo para protegerlo de las inclemencias del tiempo es casi tan antigua como el ser humano¹². Junto con la alimentación es una de las necesidades básicas que, a lo largo de la historia, se han ido transformando hasta convertirse en elementos de diferenciación social. El vestido permite, por una parte, la transformación individual de la figura humana en la que se remarca la propia personalidad y, por otra, la creación de imágenes colectivas que refuerzan el sentimiento de pertenencia a un grupo. La calidad de las diferentes telas y hechuras y la diversidad y utilización de los colores son un indicativo de quien es, o quien quiere parecer que es, cada persona. Es un código de comunicación visual que proporciona información sobre el sexo, la edad, el estado civil y la categoría social de quien lo lleva, algo que se tiene muy en cuenta por las autoridades municipales. Se promulgan ordenanzas para diferenciar de manera clara y sin posibilidad de error la posición en la escala social de cada individuo. No deben los «menores» de un estamento imitar con sus ropas a los «mayores» ni estos buscarán diferenciarse aumentando la riqueza de sus ropas¹³. De todas las confusiones posibles la más grave es la de los sexos, aunque sea en carnaval. El mejor indicador de la pervivencia de su práctica y del incumplimiento de las ordenanzas, es la reiteración a lo largo de los años de la prohibición:

«...alguna persona de qualsevol stament grau, e condicio sia vullés que sia eclesiastica, o secular no gos desfregarse ne vestir los homes com a dones ne les dones com a homens ne de altres abits dissimulats en qualsevol manera. E qui contra fara li seran levades totes les robes ab que sera trobat desfressat e mes en la preso comuna de la ciutat. E pagara de ban doscents sols e si pagar nols pora stara pres per tant temps com los dits consellers conexeran»¹⁴.

La ropa que usaba la familia se confeccionaba habitualmente en casa, especialmente los vestidos femeninos y la ropa interior. En la mayor parte de los hogares las encargadas de llevar a cabo todas las fases de la producción eran las mujeres. Preparaban las fibras textiles, hilaban, tejían, cortaban y cosían las prendas de vestir aunque tampoco faltaban quienes encargaban a otras personas la realización de todas, o algunas de las partes, de este complejo y laborioso proceso. Isabel Sala compra lino y lo entrega a diferentes personas para su manipulación, anota pagos por hilar, devanar, tejer y lavar el lino.¹⁵ Isabel Despes compra la ropa ya confeccionada para Matheu: calzas de estameña, calcetas y escaarpines de lana, y manda que le remienden unas calzas deterioradas por el uso. La ropa es un elemento imprescindible y caro, que se arregla,

12. Sobre indumentaria se pueden consultar BERNIS, C.: *El traje y los tipos sociales en el Quijote*, Madrid: Ediciones del Viso, 2000; De la PUERTA ESCRIBANO, R.: *La segunda piel. Historia del traje en España (del siglo XVI al XIX)*, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2006; DESLANDRES, Yvonne: *El traje imagen del hombre*, Barcelona Tusquets, 1985; LAYER, James: *Breve historia del traje y la moda*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2008 (undécima edición).

13. AHCB. Vol. 12, f. 5r-13v.

14. AHCB. Vol. 13, f. 41 v.

15. ACA. Ms. 3401, f. 4 v.

se remienda y se reutiliza, se le da la vuelta a las telas que lo permiten, las distintas prendas se acortan o se alargan, se ajustan a las nuevas necesidades y, cuando alguien fallece, se llevan a vender a la almoneda o se reparten entre otras personas¹⁶. En épocas de epidemia se prohíbe la venta de ropas «*infestes de pestilencia en lo encant, ni fora aquell*»¹⁷.

2. ATENCIONES PERSONALES

2.1. Dotes y limosnas

Para que una joven pueda contraer matrimonio durante la Edad Moderna es imprescindible que disponga de una dote. Sin ella no puede acceder al mercado matrimonial ni ingresar en un convento¹⁸. Las alternativas honorables que tiene a su alcance son muy escasas y las posibilidades de caer en la marginalidad y pauperización aumentan al mismo ritmo que baja su posición social. Es una cuestión que afecta de una forma tan profunda al buen funcionamiento de la sociedad, que no solo los padres intervienen y se preocupan por dotar a sus hijas. Las diferentes instituciones ciudadanas crean fondos que tienen como finalidad ayudar a las jóvenes a reunir una dote conveniente. Las cantidades que destinan algunos gremios para dotar a las doncellas casaderas se fijan en las ordenanzas y varían de uno a otro. Los pelaires crearon en 1559 un fondo de cuarenta libras para repartirlas anualmente, inicialmente eran dos las muchachas favorecidas, posteriormente el número se amplió a cuatro. Los sastres dotaban a sus hijas con veinte libras y los tintoreros con cinco. Estos últimos exigían que el padre fuera maestro examinado, que tuviera casa en la ciudad, que hubiera residido en ella de forma continua durante cinco años y que estuviera al corriente de los pagos correspondientes a su oficio. Entre las diferentes medidas adoptadas para ayudar a las familias a reunir las dotes femeninas el municipio barcelonés, autorizó la mendicidad a la familia directa: padre, madre o hermanos de la joven casadera, siempre que contasen con la licencia correspondiente, y se prohibió en los demás casos:

«Que daci avant no sie licit ni permes a persones algunes de qualsevol stament o condicio sien acaptar en la dita ciutat per fedrines a meridar si donchs no son pare, mare o jerma de la fadrina per qui acapteran e que abans de acaptar hagen haver licencia dels

16. ACA. Ms. 2487, f. 6 r, f. 20 r.

17. AHCB, vol. 12, f. 159v.

18. Ver: GASCÓN UCEDA, M^a Isabel: «Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres», *Tiempos Modernos*, Vol. 6, N^o 18, 2009. PÉREZ MOLINA, I. *Las mujeres ante la ley en la Cataluña Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1997. PUIG I FERRIOL, L. «Capítols matrimoniales» *Documents Jurídics de la Història de Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia, 1991. pp.219-228; RIVERA GARRETAS, M. «La legislación del 'Monte delle doti' en el Quattrocento florentino» *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*. Madrid: Universidad Autónoma, 1983. pp. 155-173; SÁNCHEZ PARRA, P. «Los bienes aportados al matrimonio. Evolución de la dote en la Edad Moderna» *Actas de las cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1994. pp. 137-148.

honorables mossen Franci Bussot de Citges mestre Narcis Sola cirurgia y Joan Miro, pellicer ciutedans de Barcelona...»¹⁹.

Son muchas las personas particulares que ayudan a las jóvenes de sus familias, o a muchachas desconocidas, mediante donaciones directas o con la creación de fondos destinados a «*causas pias para maridar doncellas*» como una forma de ejercer la caridad y de obtener los consiguientes beneficios espirituales. Margarida Fosalba da como dote a su hija, la donación recibida de su marido Jaume, quien reconoce en su testamento haber gastado 300 libras de los bienes de su esposa²⁰. También Isabel Sala promete al marido de Francesca Sulla mil libras de dote «*Es li degut mil liures que de mos bens li tinch promesos y feta donatio...*» la cantidad se paga en dos partes, la primera, de quinientas libras, mediante un cargo a su cuenta en «*lo banc de la ciutat*»²¹. Además a Francesca se le restituye el censal sobre el marquesado de Pallars que su «padre y suegro» le había dado como dote y le conceden uno nuevo sobre la baronía de Orcau. La época que se firma finalmente asciende a dos mil cincuenta libras «*Con poliza de micer B. Sala mon marit*»²². Petronila Roger, cumpliendo con el mandato testamentario de Batista Oliver, anota en su libro el pago de cien libras a la Sra. Mariangela Oliver, medio hermana suya, por constitucion de matrimonio²³. También Teresa Farragut anota las dotes familiares que se pagan siempre a los maridos. Ellos serán quienes las administren y disfruten de los beneficios que puedan generar, salvo que en los capítulos matrimoniales haya alguna cláusula explícita que determine como deben gestionarse dichos bienes. Por otra parte, esas dotes garantizan a las mujeres la recuperación de los bienes en caso de que el matrimonio se disuelva. La causa más frecuente de disolución es el fallecimiento del marido.

El ejercicio de la caridad se considera una virtud inherente a la condición femenina. A las mujeres les corresponde atender a los menesterosos y velar por que las jóvenes puedan mantener su virtud. La caridad es una forma de ayuda material hacia los indigentes y de ayuda espiritual, para sí mismas y para sus familias. Aunque la consideración que la pobreza tiene durante estos siglos experimenta una transformación que lleva a los pobres a ser considerados unos vagos, responsables en buena medida de sus circunstancias por su ociosidad, la caridad sigue siendo el mejor medio por el que las personas privilegiadas pueden redimir sus pecados y la mejor forma de trabajar en esta vida por el descanso eterno de sus almas. Algunas de las propietarias de estos libros de cuentas, además de hacer donativos a instituciones de beneficencia como la *Pia Almoina*, o de instituir censales, como hace Valeria Dalmau²⁴ a favor del monasterio de Valdonsella, ayudan a otras mujeres ya sea de forma ocasional o mediante la concesión

19. AHCB. Vol. 13, f. 42v-45r.

20. ACA. Ms. 3550, f. 99r.

21. ACA. Ms. 3401, f. 62r.

22. Id. f. 63v.

23. ACA. Ms. 3776.

24. ACA. Ms. 3397.

de pensiones anuales. Teresa Ferragut dejó en 1728, un censal a la Señora Catarina Sala y Vidal de 220 libras de pensión²⁵. Hieronima Pich²⁶, viuda de Maurisi Pich cotoner, recibió una libra y dieciseis sueldos, por dos pensiones correspondientes a los años 1645 y 1646, también Marianna Mundi²⁷ recibió una cantidad anual.

El municipio asiste a los necesitados y permite el ejercicio de la mendicidad a los ciegos, los tullidos, o a los pobres que tengan más de dos hijos, y que obtengan la licencia correspondiente. Una licencia que no puede ser vendida, prestada, ni falsificada bajo pena de «*esser escobat*». Tampoco se puede pedir caridad con niños que no sean hijos propios y se prohíbe que las mujeres lleven la cara cubierta. Los vagos y mendigos que llegan de fuera son expulsados de la ciudad al cabo de tres días²⁸. Los niños merecen una atención especial, con el fin de socorrerlos, y socializarlos correctamente, se ordena que si alguien:

«sebra algun infant o infanta en la dita ciutat que sie orfe o de persona que nol pusca proveyr ab que sie de edat ques sapia vestir e despullar vagen al honorable en Pere Guerau mercader qui sta al carrer Condal de la dita ciutat lo qual aquestes coses per la ciutat es elegit car aquell los provehira de menjar e beure vestir e calsar els fara ensenyar bon offici»²⁹

Con la intención de erradicar la mendicidad y la holgazaneria de las calles de la ciudad, en 1633, se hace pública mediante un pregón, la ordenanza que obliga a todos los pobres a recogerse en el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia. Los que estén en condiciones de trabajar se pondrán bajo las ordenes de un amo, para servir o aprender un oficio y serán supervisados por los administradores. Los imposibilitados se atenderán y alimentarán en la forma que se considere más conveniente para ellos y, para preservar la virtud de las jóvenes, todos aquellos que sepan que una mujer de mala vida tiene a su servicio una moza por criada, tendrán la obligacion de recogerla en dicho Hospital.

La situación económica en que quedaban las mujeres al enviudar variaba, lógicamente, dependiendo de cual fuera su posición social, muchas de las que pertenecían a los estamentos inferiores al fallecer su marido veían acrecentada su pobreza y desamparo y pasaban a engrosar el número de *pobres vergonyants*³⁰ aquellos que necesitaban

25. ACA. Ms. 3391.

26. ACA. Ms. 3397, 37v.

27. Id., f. 143 v.

28. AHCB. Vol. 13, ff42v-45r.

29. Id.

30. Sobre pobreza en Barcelona ver los trabajos de CARBONELL, Montserrat: *Pobresa i estratègies de supervivència a Barcelona a la segona meitat del segle XVIII (Les acollides a la Casa de la Misericòrdia i el Mont de Pietat de Ntra. Sra. de la Esperanza)*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1992, y *Sobreviure a Barcelona: Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Vic: Eumo, 1997; FLORENSA I SOLER, Nuria: «L'assistència social i l'aportació econòmica del municipi barceloní al segle XVII envers malalts, prostitutes, pobres vagabunds, belitres i bergants» *El temps del Consell de Cent. II. La persistència institucional segles XI-XVII* (Quaderns d'Història nº 5) Barcelona: Institut de Cultura, Arxiu Històric de la Ciutat, 2001.

la asistencia que proporcionaban las instituciones religiosas y civiles, municipales o privadas, para poder sobrevivir. Las ordenanzas diferenciaban entre pobres y vagos, a estos últimos no se les permitía pedir porque:

«leven les caritats a aquells e aquelles qui no han forma de sostenir lur miserable vida los quals per gran pobresa malaltia e en atre manera son merexedors haver y rebre dites almoynes de la qual cosa provenen molts mals e inconvenients...»³¹

Como estrategia de subsistencia algunas mujeres traspasaban la frágil línea divisoria que las separaba de la marginalidad y la delincuencia, unas vivían amancebadas y otras ejercían la prostitución. En ambos casos, la cantidad y la reiteración de las ordenanzas a lo largo de los años en las que se prohibía la cohabitación y se trataba de regular y limitar el ejercicio de la prostitución, nos habla de la importancia y la extensión de unas prácticas que la normativas, ya fueran civiles o religiosas, no lograban erradicar de la sociedad.

2.2 El cuidado de los enfermos

Como ya se ha dicho anteriormente en los manuales dedicados exclusivamente a recetas convivían las que se destinaban a la alimentación con las dedicadas a la belleza y al mantenimiento de la salud en una interrelación que nos recuerda al concepto moderno en el que también la dieta y el mantenimiento de un buen aspecto físico están asociados al disfrute de una buena salud. Durante el Antiguo Régimen en una sociedad en la que la presencia del médico era escasa, sobre todo fuera de las ciudades, las mujeres eran quienes atendían las dolencias más comunes del grupo familiar. Una de las características propias de la medicina de la época era la utilización habitual de purgas y sangrías para combatir la enfermedad y expulsar los malos humores³². Aunque no siempre fuera lo más conveniente para que el enfermo recobrarla la salud, estaba presente en la mayoría de los tratamientos y las mujeres debían conocer al menos las formas más simples de elaboración y administración de purgantes. En la última página del manuscrito de Mariana Jaumató³³ se hace referencia a una «*Medicina per anar de cos*» para cuya preparación se requiere:

«1 lliura de mel, 1 oz. Zarzaparrilla, 1 os de senat picat, 4 diners de clauells picats, 2 diners de matafaluga picadas, 1 oz. de sucra fi. Tot se te de mesclat ab una casola nova sens coure i prendran dos collaradas cada mati».

Además recomienda comer «*rostit y beure bon vi*».

La enfermedad más terrible y temida de estos siglos es la peste. En el libro de albaranes de Francisco y Magdalena Gordeu i de Vergós³⁴ se anota una receta para

31. AHCB. Vol. 13, ff. 42v-45r.

32. CABRÉ, Montserrat: *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, siglos XII-XX*, Barcelona: Icaria, 2001; CARDONER I PLANAS, Antoni: *Història de la Medicina a la Corona d'Aragó (1162-1479)*. Barcelona: Editorial Scientia, 1973; LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Historia de la medicina*. Barcelona: Salvat, 1978.

33. ACA. Ms. 684; s/n.

34. ACA; Ms. 3398, f.2r.

combatirla, obtenida de la narración de un suceso ocurrido un siglo antes. En él se responsabiliza a los franceses de la introducción de la peste en Génova y el milanesado, mediante estrategias como infectar ramos de flores o las aldabas de las puertas con las landres secas previamente molidas. El remedio que utilizaban los franceses, para que no les afectase a ellos, consistía en mezclar entre otros ingredientes: piedra *assu-far*, incienso, corteza de naranja agria seca, granos del fruto del laurel, nuez moscada, raíces de verbena y gengibre y hojas de hierba de Santa María molidos, poner una parte del preparado en un saquito color de grana y llevarlo al lado del corazón.

Desde el poder municipal, se dictan ordenanzas encaminadas a paliar sus terribles efectos y a frenar su expansión. Se obliga a limpiar las calles, se prohíbe la entrada en la ciudad a las personas procedentes de los lugares infectados y se expulsa con sus pertenencias a todos aquellos que hayan llegado de esas poblaciones. Los médicos son obligados a prestar asistencia a los enfermos³⁵. En 1652, las personas contagiadas que no pueden ser atendidas en sus casas, se trasladan a diversos conventos donde son asistidos por personas de su mismo sexo: las mujeres a San Francisco de Paula, los pobres al convento de Jesús y los ricos al de San Agustín. Estos últimos han de llevarse la cama, el ajuar necesario y pagar por su cuenta a los médicos y enfermeros que les atienden³⁶. Además de las medidas higiénicas y sanitarias adoptadas se solicita también la intercesión divina mediante la celebración de procesiones por las calles de la ciudad³⁷.

Isabel Despes³⁸ anota cuidadosamente los gastos extraordinarios que ocasiona la enfermedad del mestre Mateu en la alimentación y las atenciones sanitarias. Obsequia al médico que le visitó sin cobrar en efectivo por sus servicios con «*un parell de capons y una dotsena de magranes grosses*» y una toca «a la castellana» para su esposa. El barbero es el encargado de practicar las sangrías al enfermo y un grupo de mujeres ayudan a Isabel a tener dispuestas las toallas y las sábanas que se necesitan para atenderlo adecuadamente, y a velarlo durante la noche. La «buena muerte» debe de encontrar a la persona agonizante en la cama y asistida por sus parientes, o por otras personas que le acompañen espiritualmente en su tránsito final. No se cuida únicamente al cuerpo enfermo, también es necesario atender a su bienestar espiritual. Las prácticas devocionales de la Edad Moderna conceden una extraordinaria importancia a las indulgencias para acortar el tiempo de permanencia de las almas en el Purgatorio, Isabel paga cuatro sueldos por una Bula de la Cruzada que le proporcione a Mateu una indulgencia plenaria. En las páginas de estos libros también está presente otra de las formas habituales de ayuda espiritual a las personas fallecidas: los pagos de misas en memoria de los familiares difuntos.

35. AHCB. Vol. 13, f.113r.; Vol. 17, f. 179v.

36. AHCB. Vol. 33, f. 18v-19v.

37. Id., f.113v.

38. ACA. Ms. 2487; f. 6r-7 r.

2.3. Entierros

El final de la vida, el tránsito de vivos y difuntos a una nueva realidad, se plasma mediante una serie de ceremonias y rituales que conllevan numerosos gastos. Unas veces se anotan en los libros de cuentas de forma minuciosa y detallada, otras de forma más somera o, incluso, en papeles sueltos intercalados entre sus páginas. Las honras fúnebres con las que se despide a una persona de esta vida, son un acto social de una importancia tan relevante para el mantenimiento del prestigio familiar como la celebración de un matrimonio³⁹. Las familias deben dar a la persona fallecida un entierro adecuado a la posición social que tenía en vida. Su círculo de amistades y sus redes de influencia se harán patentes en el número y la categoría de las personas que asistan, o no, a los ritos que acompañan sus últimos momentos en la tierra. Se anotan los gastos de todos los detalles: los pregones, la caja y la fosa, el descenso a la sepultura, la comida funebre o las ropas para el duelo.⁴⁰ A través de ellos podemos seguir el proceso desde el momento de ataviar el cuerpo y exponerlo en la cama de entierro, entre cortinas negras, rodeado de brandones y hachas para que pueda ser debidamente despedido por quienes le conocieron, hasta que el difunto llegue al lugar de su descanso definitivo acompañado por el cortejo funebre. Las ordenanzas municipales insisten a lo largo de los años en la obligatoriedad de que sean exclusivamente los hombres y mujeres internos en el Hospital de la Misericordia quienes participen vestidos con largas túnicas y llevando los cuévanos de pan para repartir entre los pobres, prohibiendo que se alquilen los servicios de otras personas⁴¹.

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Cuando enviudaban, las mujeres procuraban seguir manteniendo los oficios de sus maridos mientras les era posible, cosa que no siempre conseguían⁴². Algunas de aquellas que disfrutaban de mejor situación económica continuaron con las actividades

39. ARIÈS, P.: *Historia de la muerte en Occidente: desde la Edad Media hasta nuestros días*. Barcelona: El Acantilado, 2000; PASCUA SÁNCHEZ, M^a José de la: «Desde la vida para la muerte: Testamento barroco y religiosidad femenina» en: *Nueva lectura de la mujer: crítica histórica*, Málaga: Atenea, S.L. 1995. MUIR, Edgar: *Fiesta y rito en la Europa moderna*, Madrid: Editorial Complutense, 2001.

40. ACA. Ms. 2487, Ms. 3776, Ms. 3391.

41. AHCB. Vol. 21, f.52r i ss.; Vol. 25, f. 3r, f. 156r.

42. Sobre el trabajo femenino en la Barcelona Moderna consultar entre otros los trabajos de CARBONELL M.: «El treball de les dones a la Catalunya Moderna», en NASH, M. (Ed.): *Més ellà del silenci: les dones a la història de Catalunya*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1988 p.115-128; VICENTE, Marta: «Mujeres artesanas en la Barcelona Moderna», AA.VV.: *Las mujeres en el Antiguo Régimen: imagen y realidad*, Barcelona: Icaria Editorial, 1994, p.59-90; VICENTE, M.: ««Comerciar en femenino». La identidad de las empresarias en la Barcelona del siglo XVIII», comunicación presentada al *XIII Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres*, Barcelona, 19-21 de octubre, 2006, Edición CD-Rom. Ver también CARBONELL, Montserrat: «Trabajo femenino y economías familiares» en MORANT, I. (Dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina II. El mundo Moderno*, Madrid: Cátedra, 2005.

económicas y financieras familiares. En ocasiones estas actividades habían sido previamente compartidas, recordemos a Isabel Sala, otras daban comienzo a una nueva etapa como indica Teresa Ferragut al iniciar en 1693 su «*Llibre de notes y rebudas del que pago jo Teresa Ferragut vidua per los gastos que se offerexen per la casa del quondan Salvador Ferragut, sastre, mon marit*»⁴³. Concesiones de préstamos, alquileres, compras y ventas de inmuebles o de bienes muebles y litigios por propiedades familiares son algunas de las cuestiones a las que estas mujeres dedicaron su tiempo y energías, unas veces por la fuerza y otras con gusto por la actividad. Isabel Sala actúa como intermediaria en la compra y la venta de ropa y joyas por orden de terceras personas, en cuyo nombre realiza los cobros y los pagos

En algunos casos, como sucede con el manuscrito clasificado con el nombre de D^a Mariana Jaumató y Mendoça, los apuntes corresponden a varias generaciones y son esencialmente de carácter económico: las pensiones pagadas por la familia al monasterio de San Agustín de Barcelona entre los años 1630 y 1709, los gastos derivados de la compra y el acondicionamiento de unas casas en el *carrer dels Bous*, y el cobro de las rentas que generaba el alquiler de viviendas. Pero, intercaladas entre los números, con treinta años de diferencia, se registran los nacimientos de dos niños. En el segundo alumbramiento, incluso se anota la duración del parto:

«*Als vuit de setembre de 1652 dia de Nostra Sora. desde els tres quarts de las vuitoras fins a las vuit oras de matinada (...) fout nat Ramón Francisco Rafael Jaumató, fill de Ramón Jaumato, valluter y Marianna muller sua, fou bateiat en St. Pere de las Puellas, foren Padrins Raphel Garau, retersedor de seda y fadrina Teresa Costa, vallutera*»⁴⁴.

Hasta mediados del setecientos no tuvo lugar en Barcelona una incipiente formalización de los servicios crediticios. En 1751 se creó el *Mont de Pietat de Nostra Senyora de l'Esperanza i Salvació de les Ànimes de Barcelona*⁴⁵. Durante los siglos anteriores fue una práctica habitual la solicitud de préstamos a particulares cuando la situación económica familiar lo requería, dejando en prenda algún objeto como garantía de la devolución del capital en el plazo acordado. Estos mecanismos de crédito informal permitían acceder a productos de primera necesidad, pagar los alquileres o afrontar situaciones imprevistas. El valor de las prendas dejadas en depósito solían estar en relación con el monto del préstamo solicitado y con la previsible solvencia de la persona que lo solicitaba. Cecilia Vallmajor y Darlet, casada con el cirujano micer Vilamajor, le deja a Isabel Sala⁴⁶ el 17 de noviembre de 1640, como garantía de un préstamo de veinte reales, una cortina bordada. Maria Joffreu le pide en 1623 diez libras, con el consentimiento de su marido, para pagar el alquiler de su casa y deja en prenda un anillo de oro con un diamante cuadrado pequeño. Dorotea Sarrovira, monja y priora del

43. ACA. Ms. 3391.

44. ACA, Ms. 684, fols. 24 y 25.

45. Ver CARBONELL I ESTELLER, Montserrat: *Sobreviure a Barcelona. Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*. Vic: Eumo Editorial, 1997, pp.171-172.

46. ACA; Ms. 3401, f.8v; f.54v; f.65v; hoja intercalada entre las páginas 85-86.

Monestir de Santa Clara, le solicita cincuenta libras. En este caso la palabra de la priora es suficiente como garantía de devolución pero, en ocasiones extremas, las personas se ven obligadas a empeñar algunos objetos que les son necesarios para la realización de sus trabajos o, incluso, sus propios hogares. La partera María de Areny, hija de Caterina Lleres, segunda suegra de Isabel, le pide prestadas veinticinco libras por las que le deja en prenda unos candelabros de plata que utiliza en el ejercicio de su profesión. En 1727 Teresa Ferragut⁴⁷ presta al carpintero Francisco Figueró cincuenta libras, la devolución queda garantizada por la casa en la que habita y todos sus bienes en general, incluidas las mejoras que pueda hacer, el plazo convenido para la devolución es de tres años; idénticas condiciones se aplican al crédito que concede a Francisco Mauri, trajinero y molinero, el mismo año. Andreu Sant Roma recibe doscientas diez libras, al ocho por ciento de interés, pagaderas a razón de un real de a ocho cada mes, en esta ocasión el deudor no empeña sus bienes porque cuenta con el respaldo de dos avalistas: Francisco Raimundo y Jaume Baro.

Las deudas contraídas no expiran con el fallecimiento de los deudores, se transmiten a los herederos y son ellos quienes deben responder de los compromisos previamente adquiridos, o pactar con los prestamistas otras condiciones más acordes con la nueva situación. No importa cual sea el grado de parentesco existente entre ambas partes. El librero Francesc Menescal asume la deuda contraída por su padre con Isabel Sala. Entre las cuñadas Theresa Cardona y Osest y Teresa Ferragut, se establece una concordia por la cual será el sobrino, hijo de su hermano, quien pague la deuda de su padre, a plazos y en especies: aceite, garbanzos, trigo y tocino⁴⁸. No se deja ninguna cuestión sin anotar, ninguna deuda se confía a la memoria. En un apunte en el que Isabel Sala hace referencia a su sobrino, Phelip Seix y de Gomar, añade un papel suelto, sujeto con un alfiler para que no se pierda, a la hoja en la que se desglosan sus gastos haciendo constar que, además de los anotados en el libro mayor de debe y haber, en el que se asientan la partidas más importantes de la contabilidad familiar, su sobrino le debe a su marido el haberlo mantenido durante muchos años dándole casa, comida, bebida, calzado y vestido.

El control de los censales, los pagos a los procuradores, las cartas de débito por rentas de las que son acreedoras, las ápoas, las transacciones económicas con la banca o la *taula de canvi de Barcelona*⁴⁹, la intermediación comercial o financiera, son actividades que se reflejan con frecuencia en estos libros de cuentas femeninos «*es li degut ha 20 de janer 1620 rebi de contans trenta sinch lliures les quals li he de portar a ganancia ab los meus cambis conste ab un albara que te meu. 35 lliures*»⁵⁰. Estas mujeres hacen trabajar su dinero, lo mueven y negocian con él, no se limitan a disfrutar

47. ACA; Ms. 3391, f.42r; f.46r.

48. ACA. Ms. 3391, f. 79r.

49. La *taula de cambi* era una institución que funcionó en Barcelona entre los siglos XV y XVIII con la finalidad de realizar operaciones de cambio y depósitos de moneda. Isabel Sala trabaja también con el banco de Alexandre y Hieronim Moxo.

50. ACA. Ms. 3401, f.12 r.

de sus rentas de una forma pasiva, conformándose con los réditos que les proporcionan sus posesiones. Están inmersas en los circuitos financieros del momento con la intención de aumentar sus capitales, de la misma forma que están presentes en el mercado inmobiliario. La compra-venta de casas y tierras, el alquiler, las reparaciones y el mantenimiento de los edificios forman parte de sus actividades mercantiles. En una sociedad en la que la riqueza y la prosperidad, económica y social, proceden de la posesión de la tierra ellas pleitean por mantener sus posesiones y reclaman sus derechos de herencia ante los tribunales de justicia⁵¹.

3.1. El trabajo femenino

Uno de los trabajos más frecuentes realizados por las mujeres en la Edad Moderna era el del servicio doméstico, una actividad para la que estaban suficientemente capacitadas y que les permitía ayudar a la economía familiar, de forma habitual o esporádica; reunir un capital que fuera suficiente para obtener una dote, o bien ganarse la vida de forma permanente. En el caso de las muchachas más jóvenes, las que entraban a servir en una casa desde niñas, lo más usual era convenir un salario entre el amo y el padre o el tutor que se pagaba en concepto de dote cuando ella salía de la casa para contraer matrimonio. Durante el tiempo que la muchacha permanecía sirviendo en la casa trabajaba por el vestido, la comida y el techo. Las mujeres mayores percibían su salario regularmente, de acuerdo con las condiciones que hubieran pactado «*a sis de juliol 1599 entra en casa madona Puig per dona de cambra guanya a rao de deu lliures lany. Ha stat un mes*». ⁵² En ocasiones el pago no es monetario, se efectúa en especies con prendas de vestir: «*Comensa destar en ma casa Joana Caball a 22 de Juliol 1602, guania una gonela de burell... dos camises... dos capells i unes calses*»⁵³. Isabel Sala anota en su libro «*de recort*» abonos que se registran también en otros documentos contables. Quiere tener todas las cuentas claras y controladas, que no pueda haber olvidos o errores: «*li es degut dos anys y mix de soldada a stat en ma casa que, a rao de deu liures lo any... li fas nota en lo libre porte a part de soldada... vintysinch liures*»⁵⁴.

De la misma forma que se anotan cuidadosamente los salarios se registran los gastos y las entradas y salidas del servicio causadas por las enfermedades. Su ausencia también afecta al funcionamiento y la organización de la casa. Valentina «*torna a estar en casa lo dia de Nadal guanya a rao sis lliures lany de 1599, a 10 de janer ses en malaltia*»⁵⁵ los gastos de su enfermedad ascienden a veintitres sueldos, retorna al servicio el dos de febrero, día de la Candelaria, y lo abandona definitivamente el dos de julio de 1599.

51. ACA. Ms. 2052; Ms. 2487.

52. ACA. Ms.3532; f.s/n.

53. ACA. Ms.3532, s/n.

54. ACA. Ms. 3401, f.87.

55. ACA. Ms.3532, s/n.

Entre los pagos al personal son destacables los que están relacionados con la infancia, los tutores⁵⁶ y, muy especialmente, las amas de cría. Un colectivo privilegiado dentro de las mujeres que realizaban trabajos domésticos. Se pensaba que las características físicas y morales de las nodrizas se transmitían al lactante a través de la leche por lo que su elección requería una cuidadosa selección por parte de los padres. Además de garantizar la supervivencia física del recién nacido, en una sociedad en la que la mortalidad infantil era elevadísima, había que cuidar su futura calidad humana. Se creía que las relaciones sexuales alteraban las propiedades de la leche materna, así pues, la mejor forma de garantizar que la nodriza estuviera bien alimentada, que no bebiera y que no mantuviera relaciones sexuales era que viviera en la misma casa que el lactante⁵⁷. La utilización de leche de animal estaba desaconsejada por los riesgos sanitarios que entrañaba y el posible embrutecimiento de los niños. Paolo de Certaldo sostenía que si un lactante se alimentaba con leche de animal, no tendría una inteligencia normal y hasta su apariencia física sería la de un retrasado mental⁵⁸.

Para las mujeres pobres el amamantar a los hijos de los estamentos privilegiados constituía una buena fuente de ingresos, eran las que percibían los mejores salarios entre los diversos grupos femeninos dedicados al servicio doméstico. En 1602 Antonia Sabatera⁵⁹ cobró veinte libras anuales, el doble que la mujer mejor pagada de la casa. Para que la nodriza pudiera aceptar el trabajo se requería la conformidad del marido puesto que debería abstenerse de mantener relaciones sexuales con su mujer mientras durase el periodo de lactancia. En muchas ocasiones era él quien percibía por adelantado una parte del salario que le correspondía a su mujer, algo que también sucedía en otros grupos laborales. Las mujeres no siempre cobraban directamente por su trabajo. Domingo Ferran, sastre cobró el 26 de enero de 1626 *«per mans y bestreses de feyna feta per sa muller setse lliures»*⁶⁰.

Pocas referencias se tienen sobre el trabajo doméstico en las ordenanzas municipales, únicamente se visibiliza cuando se realiza en el espacio comunitario ya sea para prohibirlo como sucede con la colada, puesto que no se permite *«ensabonar o rentar bugades o altres draps ni fer altres inmundicies en les places, abeuradors e fonts de la dita ciutat... sots ban de X sous ...»*⁶¹ ni tampoco *«stendre draps, robes, bugades ... sots*

56. ACA, Ms.3776.

57. BAU, Andrea María: «Los cuidados del recién nacido en España a través de la teoría médica (siglos XIII a XVI)» en GONZALEZ DE FAUVE, M^a Estela (Coord.): *Medicina y sociedad: curar y sanar en la España de los siglos XIII al XVI*. Buenos Aires: Instituto de historia de España «Claudio Sánchez-Albornóz» Universidad de Buenos Aires, 1996; Damián Carbón: *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*. Impresa por Hernando de Cansoles en Palma de Mallorca, 1541. Edición de Daniel García Gutiérrez, Anubar Ediciones, Textos medievales, 93, Zaragoza, 2000.

58. Citado por BAU, Op. Cit., p. 192.

59. ACA, Ms. 3532, f. s/n, r.

60. ACA. Ms. 3401, f. 62.

61. AHCB, Vol. 13, f.155v.

ban de XX sous» en las torres y murallas de la ciudad o, por el contrario, para obligar a su cumplimiento como hemos visto anteriormente en el caso de la limpieza de las calles para frenar la expansión de las enfermedades.

Durante los siglos de la Edad Moderna vemos a las mujeres de Barcelona en las calles y plazas de la ciudad paseando, asistiendo a la iglesia o de visita, trabajando como compradoras, vendedoras, revendedoras, hostaleras, artesanas o prostitutas. La información que nos llega a través de las Ordenanzas Municipales habla de hombres y mujeres dedicados a la venta y la reventa de productos alimenticios, de los lugares que unos y otros debían ocupar, de las tareas que cada uno de ellos debía realizar y de los diferentes horarios que tenían que cumplir para no generar confusión y engaño entre los compradores⁶². En 1636 se publica una ordenanza que favorece el trabajo femenino. Por primera vez, se permite que las mujeres puedan vender las labores textiles hechas por ellas mismas, independientemente de su estado civil, con la condición de que no puedan tener tienda abierta.

«... sie licit y permes a qualsevol dona de qualsevol stament o condicio sie, ara sie casada ara no, o sie viuda, fer de sas mans propias filampuas y resillo empero de fil de canem o lli, vetas, tasfatanas, botons, brodar golillas y mitjas de agulla de seda o de altra qualsevol specie y vendrer o fer vendrer aquelles per la ciutat, en lo encant publich o plassas publicas ab que no puguen tenir botiga uberta per vendre dites cosas com tenirla sols toque a les confraries y personas examinades...»⁶³

Cincuenta años más tarde, Eularia Serra y otras mujeres se quejarán ante las autoridades de ser molestadas por las cofradías de percheros, terciopeleros y veleros de la ciudad que estaban en contra de su actividad. Los *consellers* confirmaron y ampliaron la ordenanza anterior, el 16 de agosto de 1686, permitiéndoles seguir con su actividad y

«vendre o fer vendrer dites coses tant per la present ciutat y en lo encant publich y plassas publicas com tambe tenir y vendrer les sobredites coses en qualsevol part, aixi de las entradas de sas casas com altres parts y puestos axi dins armari com caxas teninlas ubertas o tancadas (sic)...»⁶⁴

La prostitución es el trabajo femenino que mayor atención suscita por parte de las autoridades municipales, pero no es contemplado por las mujeres que escribieron los libros de cuentas que estamos viendo por lo que, en esta ocasión, tampoco nos detendremos en él.

Como muestra final de la variedad de intereses que conforman la escritura privada propia de los libros de cuentas estos versos de Cervantes, anotados en el margen izquierdo del folio número dos del libro de Isabel Sala⁶⁵, son un buen ejemplo:

62. El *mostassaf* era el funcionario público que debía velar para evitar el fraude en los pesos y medidas, garantizar la buena calidad de los productos que se vendían, la aplicación de los precios oficiales y el cumplimiento de las ordenanzas.

63. AHCB. Vol. 29, f. 78r.

64. AHCB. Vol. 39, ff. 40v a 43 r.

65. ACA. Ms. 3401, f.2 r.

«Es de vidrio la muger
pero no se ha de provar
si se puede o no quebrar
porque todo podría ser.
Y es más fácil el quebrarse
y no es cordura ponerse
a peligro de romperse
lo que no puede soldarse.
.....
¿Quien mejorará mi suerte?
La muerte
¿Y el bien de amor quien le alcanza?
Mudanza
¿Y sus males quien los cura?
Locura
Desse modo no es cordura
querer curar la pasion
quando los remedios son
muerte, mudanza y locura»⁶⁶.

La permanente dialéctica entre público y privado, clausura y mundo exterior, se refleja en los documentos, privados y públicos, que acabamos de ver. Las realidades que nos muestran hablan de la participación de las mujeres en el mundo más allá de los muros de sus casas, de su presencia activa en el interior y en el exterior, como vendedoras, artesanas, mendigas, asalariadas, gobernadoras de sus hogares y sus propiedades y, también, como mujeres de negocios. Las mismas que hacen préstamos, exigiendo unas garantías que podemos considerar abusivas, reparten limosnas y atienden a sus familiares y sirvientes. Sus libros nos dejan testimonio de las vidas que llegan y de las que se van. Compran y venden en nombre de terceros, gestionan capitales ajenos y preparan mermeladas. Lo que actualmente entendemos por público y privado no está tan alejado en la realidad de sus vidas como en la posterior concepción teórica de los espacios.

66. Id., Primera Parte, Capítulo 27, p. 260.

LLANO ZAPATA, UN CRIOLLO APOLOGISTA DE ESPAÑA

Intercambio apologético-crítico sobre la colonización española a mediados del siglo XVIII

ANTONIO MESTRE SANCHIS

Fecha de recepción: noviembre 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

En el inmenso piélago epistolar de Gregorio Mayans hay correspondencia con personajes que se presentan de múltiples formas y contenidos. Las hay familiares (padres, hermanos, esposa e hijos), si bien en algún caso con los hermanos Manuel y Juan Antonio, que aportan interesantes noticias culturales. Pero la mayor parte de las cartas tienen un evidente contenido erudito. Hay correspondencias continuadas que expresan la evolución cultural de personas e instituciones, tanto entre españoles (Bordazar, Burriel, Martínez Pingarrón...) como extranjeros (Gerardo Meerman). Asimismo encontramos correspondencia con personajes de reconocido prestigio acerca de temas concretos, como Muratori en el campo de la epigrafía y del catolicismo ilustrado, Antonio Pereira en el mundo cultural hispano-luso en tiempo de Pombal o del embajador británico Benjamín Keene sobre los orígenes del cervantismo en España.

Sin embargo, entre tantos millares de cartas hay hallazgos sorprendentes. Son como destellos luminosos de un tema apenas esbozado que desaparecen fugazmente y dejan un sabor agri dulce, con el deseo de un desarrollo que no llega. El ejemplo más clamoroso es el breve cruce de cartas del erudito con Voltaire, centrado en las conexiones del teatro francés del siglo XVII con los grandes autores hispanos del Barroco.

Ahora bien, si en este caso la importancia radica en el significado simbólico del *philosophe* por excelencia, hay otro ejemplo de correspondencia –breve pero intensa– que aborda un tema de enorme trascendencia: la colonización española de América. El corresponsal de don Gregorio fue el peruano José Eusebio Llano Zapata, autor de unas *Memorias histórico-phísico críticas de la América Meri-Dional*, obra proyectada en 4 volúmenes y cuyo primer tomo apareció en 1758. La correspondencia fue escasa, 2 cartas de Llano Zapata a Mayans y 2 cartas del erudito en respuesta a las inquietudes del historiador peruano. En *Apología y crítica de España en el siglo XVIII* (2003), insi-

nué la existencia de esta correspondencia, pero ahora creo interesante hacer un estudio más minucioso de las razones en que basaban su discurso.

EL CAMPO DE LA CORRESPONDENCIA

Evidentemente Mayans no fue un historiador centrado en temas americanos. Pero, dada su insaciable curiosidad intelectual, abordó circunstancialmente aspectos relativos a las provincias hispanas de América. Además, conquista y colonización españolas –temas históricos trascendentes– habían sido objeto de su interés. La presencia en Perú de un discípulo suyo Juan José Amusquibar que, como favorecido del inquisidor general Andrés Orbe, había sido nombrado inquisidor en Lima, le proporcionaba alguna noticia de América del Sur. Ahora bien, había tres factores que, en 1757-1758, años de la correspondencia con Llano Zapata, le habían proporcionado interesantes noticias. Aludiré con brevedad a ellos, sin seguir rigurosamente el orden cronológico.

Durante los años como bibliotecario real en Madrid, mantuvo muy buenas relaciones con el Consejero de Castilla González de Barcia. Pues bien, el Consejero había publicado una serie de obras relativas a la colonización y a la historiografía americanas. Había impreso la *Monarquía Indiana con el origen, guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquista, conversión...* de Fr. Juan de Torquemada en 1723. Ese mismo año González de Barcia publicó *La Florida del Inca...* por Garcilaso de la Vega (el Inca). Y en 1737-1738 dio a la prensa el *Epítome de la Bibliotheca oriental i occidental...* de Antonio León Pinelo. Eran libros bien conocidos por Mayans que cita con frecuencia, especialmente a León Pinelo. Por lo demás, unas advertencias del P. Torquemada acerca la paternidad del jesuita José de Acosta sobre la *Historia natural y moral de las Indias*, provocó un minucioso análisis por parte de Llano Zapata.

Un segundo factor a considerar es la interesante relación del erudito con el italiano Lorenzo Boturini que, después de residir unos años en Méjico, fue desterrado a España por el virrey duque de Fuenclara. Pues bien, Boturini había recogido numerosos restos arqueológicos anteriores a los descubrimientos colombinos. Sólo pudo editar en España *Idea de una nueva Historia General de la América Septentrional* (Madrid, 1746), pero la sospecha de que defendía las teorías de Juan Bautista Vico le creó muchos enemigos en la Corte. De hecho, Boturni estuvo en la casa solariega de Mayans, formó parte de la Academia Valenciana (creada por el erudito) donde pronunció una *Oratio* sobre el derecho natural (1750). Esta amistad permitió a don Gregorio conocer el valor de los restos arqueológicos precolombinos (figuras, símbolos, caracteres, jeroglíficos...) y lamentar públicamente la actitud de los conquistadores que, sin conocer su sentido y alcance, los destruyeron. He aquí las palabras sobre la *Historia cronológica de la América Septentrional* de Boturini, en carta al duque de Sotomayor, que repetirá Llano Zapata en su carta al erudito. «Les faltaba (a los indios) el conocimiento de la lengua, que es el principal instrumento de la sociedad humana, y medio único de aprehender, no habiendo libros. Los indios suplían la falta de éstos con pinturas, natural y antiguo medio de historiar las cosas, pero dificultoso e impenetrable sin peritísimos maestros.

Los españoles, que veían aquellas pinturas, imaginando ver representaciones de ídolos, las quemaron, rasgaban, enterraban o corrompían, de que hay muchos ejemplos en la Historia Indiana. De donde nació un daño irreparable en lo tocante a la memoria de las cosas passadas» (*Cartas morales*, II, pp. 664-665.).

Este es un factor que llamó la atención de Llano Zapata. Porque, después de confesar que leyó con gusto las epístolas latinas de Mayans y los archivos, «igualmente he estudiado (tal qual he podido) los *Quipos o Annales* que aun, a pesar del desprecio y la ignorancia, hasta hoy se encuentran algunas reliquias de ellos en templos arruinados, palacios destruidos y otros monumentos de la antigüedad. Los que verdaderamente, si se huvieran tenido como el más precioso tesoro de nuestras Indias, servirían a la historia de aquella luz, que apenas hoy podemos encontrar en tan grande obscuridad y confusión de noticias, si queremos averiguar los orígenes de aquella vasta monarchía». Y no deja de comparar esos *quipos* con los restos, símbolos y hierográficos hallados por Boturini en Méjico.

El tercer factor es la amistad del erudito con el peruano José Pardo de Figueroa, noble peruano a quien don Gregorio conoció personalmente en Madrid y que aparece vinculado directamente con esta historia. Mayans viajó a la Corte en 1727, acompañando a su padre para cobrar del conde de Oropesa el capital prestado al aristócrata durante el asedio de Barcelona por parte de las tropas borbónicas. La ocasión parecía propicia después del Tratado de Viena (1725) y el regreso de los austracistas exiliados. Pero, si bien el intento de recuperar el dinero prestado constituyó un fracaso (el padre del erudito tuvo que esperar unos cuantos años para cobrar), las relaciones culturales, establecidas por el joven catedrático con los hombres de letras residentes en la Corte, fueron intensas. He aquí sus palabras: «He registrado todas las librerías públicas y también he visto las de algunos Consejeros, las de los señores Barcia, Pardo, Fajardo, marqués de Villena y la Real. He quedado pasmado. Todo se pasa en visitar a estos señores que me hacen más merced de la que yo merezco. D. Álvaro de Castilla me favoreció muchísimo. Bustamante es bellísimo. Hoy estoy aplazado para volver a ver la librería de D. Gerónimo Pardo, que quiere que registre de espacio su mucha erudición. El marqués de Villena también me dijo ayer que desea vaya toda una tarde. D. José Bermúdez me favorece muchísimo»¹.

Esas relaciones permitieron aumentar las conexiones político-culturales del erudito; y, como consecuencia del favor del abogado José Bermúdez, inició correspondencia con el peruano José Pardo de Figueroa, residente durante unos años en Madrid. En 1729 Mayans envió a Pardo de Figueroa la *Oración* sobre la Inmaculada Concepción, y pronto intercambiaron cartas, libros, criterios y bastantes chismes sobre la actitud de Mañer, en que se vieron involucrados Feijoo, Juan Iriarte y el mismo Mayans, que el erudito cuenta en diversas ocasiones. Pardo de Figueroa aconsejó, además, al erudito

1. G. Mayans a J. B. Cabrera, 17-X-1727, Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Don Gregorio Mayans entre la erudición y la cultura*, Valencia, 1999, p. 58.

que buscase el favor y protección del marques de la Compuesta, Secretario de Estado de Gracia y Justicia.

Pero centrando la atención en el tema que nos ocupa, Pardo de Figueroa envió al erudito de Oliva a lo largo de 1731 *Praedium rusticum*, poema latino del francés Jacobo Vaniere, lo que propició que hablaran de los productos americanos como el cacao y la chirimoya. El peruano envió simientes de chirimoya para que las sembrasen en Oliva. Y, como en ese momento, Mayans preparaba la edición de *Epistolarum libri sex* (1732), incluyó una carta latina con la respuesta de Pardo de Figueroa sobre estos frutos de la agricultura americana. Más aún, el erudito trató al peruano durante los años de residencia en Madrid como bibliotecario real.

Pardo de Figueroa marchó a Lima en 1735 y, aunque por testimonio de Juan Antonio hubo quejas por parte de los Mayans: «Dios quiera que (Amusquíbar) cumpla lo que ofrece de desencarcelar alguna obra de Apolo (Mayans). Con Arenaza podrá remitir algo, si no se olvida como Pardo de la oferta»², el aristócrata peruano siempre habló bien, tanto de la erudición como de la persona de don Gregorio. Tenemos en este sentido las palabras del inquisidor Amusquibar y, sobre todo, de Llano Zapata. Así lo demuestran las palabras del historiador peruano al presentarse. Después de confesar su admiración por el erudito de Oliva, escribe. «Casualmente tuve noticia de Vmd. Leía yo en mi patria por entretenimiento las Epístolas Familiares de Cicerón. Entró de visita a casa de mi padre, D. Joseph Augustín Pardo de Figueroa, marqués de Valle Umbroso, correspondiente y amigo de Vmd. Hallóme ocupado en aquella lección. Pareciéndome a este literato que no aprovecharía menos en aquel príncipe de la elocuencia romana que aprehendería de Vmd., su grande imitador, me dio a leer una colección de Cartas latinas, que había Vmd., vol. en 4 impresso en Madrid³. Leí este libro muchas veces instruyéndome cada día más y más con su manexo. Puedo asegurar a Vmd. que, quando no se encontrara en él otra cosa que el prólogo, debe pasar por cabeza de obra en su género, si guardan las reglas que él prescribe».

Nacido en Lima, y educado en el colegio de la Compañía, poseía una buena formación humanista. En 1757 se encontraba en España y se disponía, con la protección expresa del bailío Julián de Arriaga, Secretario de Estado de Indias, a publicar unas *Memorias histórico-physica-críticas de la América Meri-Dional*. De cualquier forma, Llano Zapata era conocido en Cádiz, donde vivía. Porque todo el mundo de la cultura sabía que estaba escribiendo, por orden o al menos con el apoyo del Secretario de Estado de Indias, unas *Memorias histórico-physico-críticas de la América Meri-Dional*. Así se demuestra porque el mismo Llano Zapata solicitó del Dr. Francisco

2. Andrés I. Orbe a J. A. Mayans, 30-XII-1744, en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XX. Los hermanos Mayans y los inquisidores, I. La «clientela» del inquisidor Andrés Orbe*, Estudio preliminar, transcripción y notas de A. Alemany Peiró, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 2005.

3. Aunque la cita es confusa, la indicación del prólogo demuestra que se trata de *Epistolarum libri sex* de Mayans, editado en Valencia, en 1732. En consecuencia, queda descartada la posibilidad de que aludiera a *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí (que el mismo Mayans había preparado) y había aparecido en Madrid en 1735.

Pujol unas noticias sobre las teorías acerca los cordiales y las fiebres. Pues bien, el Dr. Pujol escribe en su respuesta: sabe que Llano está «tan ocupado en el serio asunto de escribir de orden de nuestro tan zeloso y juicioso Ministro, una tan dilatada, útil y trabajosa obra como es: *Memorias histórico-phisco...*». Y, por supuesto, alaba que, entre tanto esfuerzo historiográfico, encuentre tiempo para preocuparse de asuntos médicos⁴

Y desde Cádiz escribió el 28 de noviembre de 1757 a su admirado Gregorio Mayans con el deseo de servirle y, después de comunicarle que citaba al erudito «tratando de la chirimoya», elogiosamente por supuesto. Por lo demás, Llano Zapata incluía dos cartas suyas impresas sobre el tema.

Según costumbre, Mayans contestó con amabilidad el 24 de diciembre del mismo 1757, y no dejaba de insinuar alguna advertencias o, si queremos, consejos bibliográficos y de crítica histórica. Los consejos se limitan a 5 reflexiones y una posdata: bibliografía, destino del primer oro procedente de América, el uso de fuentes jurídicas, apología de la colonización hispana (con la figura de Las Casas incluida) y el lenguaje con la ortografía. Y en la posdata aportaba su criterio sobre el origen de la palabra *canoá*, que se consideraba indio. Llano Zapata tardó 5 meses en responder (lo hizo el 25 de mayo de 1758) después de manifestar su gratitud por los consejos y las palabras de aliento, decidía analizar cada uno de los puntos insinuados por el erudito. Una última carta de don Gregorio, escrita el 24 de junio de 1758, finaliza la correspondencia que he podido localizar⁵.

LOS GRANDES TEMAS DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA

Para mayor claridad expositiva, indicaré en cada punto el criterio inicial de Mayans, la réplica de Llano Zapata y la reflexión última del erudito. Por supuesto, no todos los temas abordados adquieren idéntica importancia, pero permiten comprender la preparación intelectual de ambos corresponsales, así como su criterio básico sobre la historia y los tratadistas de la colonización española de América.

Bibliografía. En dos breves párrafos Mayans aconseja los libros que consideraba fundamentales. En primer lugar la *Biblioteca oriental y occidental...* de Antonio León Pinelo, recientemente reimpressa por González de Barcia con notables ampliaciones. En segundo lugar, aconsejaba la lectura de la *Noticia y juicio de los más principales historiadores* del marqués de Mondéjar, que el mismo erudito había publicado. Y finalmente, indicaba una noticia aportada por el P. Juan de Torquemada, en *Monarchia Indiana*, en que disminuía la originalidad del jesuita José Acosta respecto a su *Historia natural y moral de las Indias*. He aquí las palabras exactas de Mayans: «Sin olvidar la

4. F. PUJOL, *Respuesta a un amigo y aviso para todos. Dedicada al Ilmo. Sr. Rector y Claustro de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo...*, con la que se satisface a una duda del Dr. D. Joseph Eusebio Llano Zapata..., Cádiz, imprenta Real de Marina, 1738

5. Las cartas se conservan en el Fondo Mayansiano del Colegio de Corpus Christi de Valencia. Las cartas de Llano Zapata en BAHM, 85, y las de Gregorio Mayans en BAHM, 156,

notable advertencia que dio frai Juan de Torquemada de que el P. Josef de Acosta se apropió la *Historia natural i moral de las Indias*, no siendo suya.

El historiador peruano expuso su criterio sobre cada uno de los autores aconsejados. Y en primer lugar acerca de León Pinelo. No afirma que posee explícitamente la *Biblioteca*. «Por lo que toca al primero, que es el señor Pinelo, tengo de él obra sino de tanta consideración, como la que Vmd. me previene, a lo menos más propia para la materia que trato». Y Llano Zapatas explica el título y alcance de la obra, el estado actual del manuscrito y cómo llegó a sus manos. «Es ella el *Paraíso en el Nuevo Mundo*. Hasta ahora no ha visto la luz pública, a excepción de las primeras frentes y tablas de los capítulos» impresos en Madrid (1656). El manuscrito que poseía Llano es el autógrafo del autor. Escrito en Sevilla, Llano supone que el autor lo enviaría a su hermano, «catedrático de Prima en la Universidad de Lima y ministro togado en su Real Audiencia». De cualquier forma el manuscrito autógrafo (en 2 volúmenes) llegó a sus manos por medio del arzobispo de Charcas, Cayetano Marcellano de Agramont. En efecto, *Paraíso en el Nuevo Mundo* era inédito y sólo vio la luz pública en el siglo XX.

Llano Zapata confiesa que cita con frecuencia este manuscrito autógrafo de León Pinelo, «en unas partes con elogio, y aun prefiriéndole a los nuestros. En otras con aquella juiciosa crítica, que merece una americano de su mérito». Sin embargo, no deja de confesar que «este sabio hombre se precipitó muchas veces, por querer probar su sistema del *Paraíso en el Nuevo Mundo* que, no pasando los términos de unas conjeturas, se ha quedado en los límites de una nueva paradoxa, bien que fundada, si se contemplan sus razones». Pero, dado que León Pinelo quiso probar su idea, «recogió lo más peregrino de nuestras Indias, se hallan en sus originales bellísimas especies que hacen a mi asunto». Ante esa amplia exposición de semejante obra, el erudito de Oliva, muy exigente del documento o de la experiencia directa, contestaba: «Tengo por *sueño* poético el *Paraíso del Nuevo Mundo*. Supóngolo escrito por ostentación de su amena erudición, tanto peor empleada quanto con mejor ingenio (h)aya escrito. Pero, en fin, el asunto vendrá a ser tan despreciable como la *Fénix Troyana* del doctor Vicente Marés».

En contraste, la invitación mayansiana a servirse del juicio de Mondéjar sobre los historiadores españoles no parece interesar al peruano, «pues a mi intento no hace mucho». Por lo demás, tampoco intenta estudiar «todos los que han escrito de las Américas», porque constituyen un campo excesivamente amplio. Sí le interesan los autores «que han tratado ya en historias, ya en viages, ya en relaciones, ya en cartas la *Historia natural de la América Meridional*, que son tantas las mentiras, que ha inventado la malicia y apoya la credulidad, que casi no se puede creer lo mismo que se ve». En consecuencia, el objeto preferente de su estudio es la física, el comercio y las producciones de América del Sur, y, confiesa, siempre será imparcial en sus juicios, aunque no en todos los casos puede certificar la verdad o falsedad de los historiadores.

Y, entre los historiadores que utiliza, que son pocos y de éstos pocos, «algunos que relaxar. Son los mejores, entre los antiguos, Zárate, el señor Pinelo i el M^o. Calancha. Entre los modernos el P. Ovalle, don Pedro Peralta y don Antonio Ulloa». Es decir, junto a Agustín de Zárate, autor de una *Historia del descubrimiento y conquista de la*

provincia del Perú (Amberes, 1555) y el *Paraíso en el nuevo Mundo* de León Pinelo, utiliza la *Crónica de S. Agustín del Perú* del agustino M^o. Calancha. Y, en cuanto a los llamados modernos, señala al jesuita Alonso Ovalle, nacido en Chile pero que publicó en Roma su *Historia y relación del Reyno de Chile, y de las misiones y ministerios que en él exercita la Compañía de Jesús* (1646). Asimismo incluye al peruano Pedro Peralta, rector de fue de la Universidad de San Marcos, y autor de *Lima fundada* (1732). Finalmente, cita entre los autores consultados a Antonio Ulloa, que junto con Jorge Juan había visitado la zona para medir el grado del meridiano terrestre, y acababa de publicar *Relación histórica del viage a la América Meridional* (Madrid, 1748). «No todos lo vieron todo», escribe. «Pero juntos hacen un cuerpo de historia más seguro que las que otros hasta aquí han publicado»

Llano confiesa con cierta suficiencia haber «consultado y leído desde mis primeros años» todos estos autores. Más aún, ha «registrado los archivos que ellos vieron y muchos instrumentos que no vieron». Pero en esta búsqueda del pasado histórico peruano precolombino ha consultado los «quipos o annales», que todavía se conservan en templos arruinados o palacios destruidos. Volvemos a encontrar en estricto paralelismo con la actividad de Boturini en Méjico que quiso conocer el pasado precolombino por medio de las pinturas y grabados. Por eso el mismo Zapata repite unas palabras de Mayans, antes citadas, en que comentando la obra de Boturini, lamentaba la ignorancia de los conquistadores que destruyeron esos restos arqueológicos, «de donde nació un daño irreparable en lo tocante a la memorias de las cosas pasadas».

Ahora bien, la breve alusión mayansiana a la crítica de Torquemada al P. Acosta provocó una apasionada apología del jesuita. En principio, Llano Zapata quedó sorprendido por el conocimiento de la novedad del ataque a un autor tan reconocido, buscó la *Monarquía Indiana*, impresa por González de Barcia y observó que, en efecto, citaba muchas veces al P. Acosta y no para hacerle honor, «como merecían sus tareas literarias», y observa una crítica injusta y que en Torquemada señala más pasión que razón. Entre otras cosas, porque acusa al P. Acosta, tanto cuando habla como cuando calla. En el fondo, Torquemada es crítico sospechoso, porque sólo busca ocasiones para acusar y, donde no las halla, censura su silencio.

Así, después de analizar cinco textos críticos de Torquemada contra Acosta, busca la fuente en que basa la censura de apropiarse la obra. A su juicio, se trata de una «historia duende», que nadie ha visto, y que Acosta utilizó y de la que copió algunos hechos civiles. Y, desde esa perspectiva, Llano Zapata acusa al P. Torquemada. «Y, si para decir que el P. Acosta se apropió la historia, que no era suya, valieran unos fundamentos tan débiles, con mayor razón valdrían otros muy sólidos para decirlo del R. Torquemada». En este caso, se habría apropiado de una *Monarquía Indiana*, obra del P. Jerónimo Mendieta, a juzgar por los juicios incluidos en el *Monologio franciscano* (9 de mayo), citado por el francés Augustín Betencour, y puede leerse en el *Resumen de varones ilustres*, y hasta en el prólogo de la edición de Torquemada en 1723.

El peruano intenta escribir con precisión. No se puede confundir la *Historia eclesiástica indiana* del P. Mendieta con la *Monarquía Indiana* del P. Torquemada. Pero este último confiesa en repetidas ocasiones que utilizó muchos autores, entre los cuales

cita al P. Mendieta. Ahora bien, si Torquemada no se puede decir que fuera un «plagiario...», pero no se excusa de la nota de copiante». En su argumentación, todos los historiadores se valen de cuanto dijeron otros autores anteriores y añaden nuevas noticias, como hizo y confiesa Torquemada. Y si a éste «le patrocinan los fueros que a los demás historiadores, con mayor razón favorecerán al P. Acosta, para que pacíficamente goze en la República Literaria la posesión de autor de la *Historia natural y moral de las Indias*, que hasta ahora nadie se la ha disputado».

Y aunque finaliza su análisis del asunto con una invitación a que Mayans expusiera, si hallaba «pruebas más convincentes», el erudito fue muy prudente es su respuesta. Después de alabar generosamente la persona y obra literaria del P. Acosta, de quien «hago yo singular estimación», no consideraría un «desdoro que pudo disfrutar el trabajo de otro»; y esto no sería difícil de probar «a vista de los manuscritos que se conservan en el Escorial» y de otras noticias conservadas en Simancas. «Quede, pues, el P. Acosta con la estimación que merece, i permítame que no tenga yo por calumnioso el dicho de Torquemada, sino que suspenda el juicio» (24-VI-1758).

El primer oro procedente de América. Entre las observaciones de Mayans aparece un breve apunte sobre el hecho de que el primer oro procedente de las Indias fue utilizado para decorar «la Sala Real de la Aljafería i Palacio Real de Zaragoza». Las diferencias en este punto se centran en el valor de las fuentes de que tanto el erudito como el peruano se valían. Don Gregorio indicaba su fuente, Bartolomé Leonardo de Argensola en los *Anales de Aragón*. En cambio, su interlocutor señalaba la noticia de un viajero francés del siglo XVII, Baltasar de Monconys que, al hablar de España, decía «que se empleó en la custodia que sirve al Augusto Sacramento de depósito en la santa iglesia de Toledo» (*Viajes*, París 1645). Llano se inclina por la teoría del viajero francés debido a la devoción de los Reyes Católicos. Por lo demás, el historiador peruano recoge la noticia de que utilizaron el primer oro para construir «un grande relicario» que se conserva en la sacristía de la catedral de Sevilla. De cualquier forma, la intención de Llano Zapata se centra en rechazar la leyenda de que el oro fluía en los ríos de las Indias, mantenida por muchos autores que cita explícitamente.

Los argumentos del historiador peruano no convencieron al buen historiador que era Mayans. El valor de las fuentes no admite dudas, a su criterio. El testimonio de Argensola le parece seguro: «porque el primer dinero con que los Reyes Católicos socorrieron a aquel insigne varón para la empresa del descubrimiento de las Indias se sacó de Aragón, según consta de una libranza del mes de abril del año 1492, que cita a la letra en el lib. 1, cap. 10 de los *Anales de Aragón* el Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola, hombre veraz, i para discutir la creencia de aquel hecho, será necesario probar su imposibilidad, i no la prueba el destino que los Reyes Católicos dieron en parte del primer oro que vino, haciéndole servir a usos sagrados; porque creo que también devió fabricarse moneda, hacerse varias joyas...I así Vm. me permita que con estimación de sus ingeniosas reflexiones, crea yo este hecho, de que supongo bien informado i fiel relator al aragonés analista, que escribió disfrutando el archivo de aquel Reino»

El P. Las Casas y la leyenda negra. Y a continuación, el centro de la correspondencia: la apología o crítica de la conquista y colonización española y de uno de sus

protagonistas, el P. Bartolomé de Las Casas. Llano Zapata no pretende entrar en el análisis de la colonización en general, ni en la personalidad de Las Casas. Porque, de hecho, la polémica ha sido constante desde Ginés de Sepúlveda a Menéndez Pidal, Pérez de Tudela, Lewis Hanke, o la apretada síntesis de León Lopetegui, pasando por tantos y tantos apologistas y detractores del obispo de Chiapas. Limitaré mi exposición a los criterios básicos de ambos interlocutores.

El problema aparece formulado con toda claridad por Mayans: «Si la apología, que hace Vm. de los españoles, es de su gobierno, tengo por cierto que no repetirá en ella el error de don Diego de Saavedra que, por no aver visto la primer impresión de letra de tortis de las obras de frai Bartolomé de Las Casas, o Casaus, del año 1552, pensó que eran modernamente fingidas, quizá por averlas tenido a la vista recién impresas con caracteres modernos. Aquel religioso, aunque bueno, tuvo tan indiscreto celo que con él causó la cruelísima guerra civil que padecieron los Pizarros, como claramente lo dice el inca Garcí-Lasso de la Vega. El Consejo de las Indias jurídicamente declaró la inocencia de Hernando Pizarro, según lo advierten D. Fernando Pizarro i Orellana en los *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, i el licenciado Francisco Caro de Torres, en la *Historia de las órdenes militares*. Bien es menester que Vm. use de buenos colores para hacer que no parezca abominable la ruina que causaron en el Nuevo Mundo los conquistadores españoles, pues las historias no representan en toda la antigüedad otra tan grande».

Ante esta invitación el historiador peruano expone su criterio con amplitud, buen conocimiento de fuentes y bibliografía, y no duda lo más mínimo en censurar a Las Casas, al tiempo que defiende la colonización española, aunque reconoce los abusos cometidos. Como Mayans señalaba que Saavedra Fajardo no creía en la paternidad de Las Casas respecto a sus obras, «y las tenía por modernamente fingidas», lo mismo ocurría en Lima, confiesa Llano, al M^o. Fr. Juan de Meléndez, y a su aprobante Antonio Montalvo, que las tuvieron por supuestas, como se lee en los *Tesoros de las Indias*: «Ojalá assí fuesen» exclama el peruano indignado.

Llano Zapata conoce un número elevadísimo de ediciones de la obra de Las Casas: 2 en castellano (Sevilla, 1552 y Barcelona, 1642), en francés (París, 1582), en latín (Franfort, 1598) y en italiano (Venecia, 1613). De todas las obras, la más difícil de encontrar es la titulada: *Si los reyes, o los príncipes, pueden en conciencia por algún derecho, o en virtud de algún título, enagenar de la corona sus ciudadanos y sus súbditos, y someterlos a la dominación de algún otro señor particular*. Esta obra, afirma, escrita en latín, se publicó 2 veces en Alemania y últimamente en Roma (1678). Y, por supuesto, demuestra buen conocimiento de los grandes bibliógrafos: León Pinelo, Nicolás Antonio, Andrés Schott y Du Pin. Por lo demás, el historiador peruano cita otras obras que, bajo pretexto de favorecer a los españoles, acaban ofendiéndolos con dureza. En esa línea, leyó en la librería de san Pablo de Sevilla el *Tratado comprobatorio de Imperio soberano y Principado Universal, que los Reyes de Castilla y de León tienen sobre las Indias*, impreso en Sevilla por los años 1552, y del que se conserva otro ejemplar en Méjico. El libro fue traducido al latín por Fr. Domingo de la Anunciación Dávila Padilla y aparece citado por el historiador dominico Fr. Jacobo Echard en

Scriptores ordinis praedicatorum (II, p. 192). Conoce asimismo una *Historia General de las Indias*, que aprovechó generosamente el cronista Antonio de Herrera.

Después de este preámbulo sobre el conocimiento de fuentes y autores, Llano Zapata emite su juicio sobre Bartolomé de Las Casas: «Los autores que, como el Ilustrísimo Casas, escriben con sangre, dexan a la posteridad más bien libelos que historias. Los escritos de este prelado, donde quiera que tocan, queman. Movi6 su pluma cierta pasi6n que más fue zelo indiscreto que charidad reglada. Por defender a unos, calumni6 a otros. Fue esto en cierto modo esparcir las semillas de la dissensi6n el mismo que, por estado y dignidad, estaba obligado a recogerlas. No hallo que esto huviesse sido justicia, ni arte de patrocinar. Hasta hoy con sus escritos renuevan los unos la llaga y avivan otros la ofensa. Siempre que se añadiesse pábulo al incendio de la enemistad, crecerá la llama de la discordia. Esto ha hecho el Ilustrísimo Casas. Esto han causado sus escritos, y esto mismo causarán todos los que no eligiesen un medio entre la piedad y la razón».

A partir de ese planteamiento, el historiador peruano sigue dos líneas expositivas: los críticos de Las Casas en paralelo con los apologistas del obispo de Chiapas. Entre los críticos conoce bien la obra de Ginés de Sepúlveda, pero no le gusta, y lo expone con claridad: «No entra en este número (quienes se opusieron al obispo de Chiapas) el doctor Sepúlveda. Fue temeraria, poco cristiana y publicó en Roma», huyendo de la prohibición de Carlos V. En cambio, entre los opositores de Las Casas señala al cardenal García de Loaisa, Presidente del Consejo de Indias, a Sebastián Ramírez obispo de Cuenca y a Juan Zares obispo de Lugo. Parece, dice, que, como si previendo el futuro, señalaron las funestas consecuencias que sobrevendrían sobre España y sobre la evangelización de los indios. «Pero prevaleció la importunidad de su autor. De aquí vino todo el descrédito que injustamente padece y padecerá nuestra nación en las plumas de los extranjeros, como se quejan los señores Sandoval, obispo de Pamplona, y Pizarro, Consejero de Castilla».

Decíamos antes –y resulta evidente– que Las Casas ha sido siempre, y desde el primer momento, un personaje controvertido. Y Llano lo sabía. Así señala la visión favorable del prelado por parte de Fr. Juan Remesal, en la *Historia de Chiapas*, «a quien probablemente copian las plumas extranjeras para exaltarle sus virtudes». En contraste el licenciado Bartolomé de Albornoz en *Cartill. De contrat. (Arte de los contratos, 1573)*, casi coetáneo de Las Casas y que residió muchos años en América de Norte, asegura que el obispo de Chiapas, «no vio, ni experimentó los sangrientos estragos que nos imputa este prelado de aquellas conquistas».

El historiador peruano pretende demostrar el descrédito que han hecho los extranjeros de la colonización española, basados en la obra de Las Casas. Así lo explica con pasi6n: «Raro será el viajero, historiador, diarista o colector de noticia, donde no se encuentren dicterios, oprobios y blasfemias contra nuestros trabajos, desvelos y fatigas en la conversi6n, enseñaanza y reducci6n de los indios. Rarisimo será el crítico, tunante, poeta o decidor, que no quiera con descrédito de nuestro zelo acreditar la infelicidad y pobreza de su pluma, introduciendo en tragedias, novelas y comedias muchas ficciones, patrañas y quimeras, que sólo han existido en los países imaginarios del enco-

no, envidia y rabia, con que ven nuestros progressos y adelantamientos en las Indias. Puedo asegurar a Vmd. que he leído con cuidado algunos autores extranjeros (debía decirle que muchos, y aun muchísimos) y no llegan a tres los que exceptúo de estas imposturas». Y, en esa línea, después de señalar, entre los que exceptúa de las imposturas, al dominico Labat y al jesuita Charlevoix, aprovecha los testimonios de estos religiosos extranjeros para exponer su idea. «Estos religiosos afirman que los ingleses y holandeses executaron de propósito muchas atrocidades en las Indias con el ánimo de cargarlas a los nuestros, para hacernos espantosos a los indios»

Llano Zapata sabe bien que ese criterio favorable a Las Casas tan general entre los extranjeros asimismo se extendió entre muchos españoles. «Pero como los caprichos de algunos autores pasan a contagio, no han faltado plumas españolas en nuestros días, que con no menos espantosas declamaciones han hecho revivir la imprudencia de este prelado, no sólo con pasajes y citas que nos afrentan, sino componiendo en castellano y en latín libros enteros en que han transferido a sus plumas el mismo zelo del señor Casas, llamándole unos *mártir de la verdad*, y apellidándole otros *redemptor de los indios contra la tiranía de los españoles*, y no faltando quien asegure que escribió sus obras inspirado de Dios». Y esta fiebre alcanza también a religiosos de prestigio. En esa línea señala el juicio de P. Echard, dominico galo que, suponiendo a Las Casas originario de Francia, escribe hablando de su conversión. «*Divino repente afflatu numine, mutatis consiliis, indorum saluti et libertati deinceps incumbere proposuit*». Sin embargo, el mismo peruano se aprovecha de las palabras de Echard en el sentido de que sus palabras críticas sobre la colonización no demuestran que los españoles fueran unos monstruos, porque «*apud quas enim nationes non similia eruperunt hominum portenta*». ¿Pues en qué naciones no se cometieron semejantes barbaridades?

Por lo demás, el historiador peruano también reconoce que algunos extranjeros confiesan la labor colonizadora y apostólica española. Son pocos, pero existen y no duda en expresar su nombre y sus obras, como vimos, al dominico Labat y al jesuita Charlevoix. La raíz de esa crítica tan generalizada viene basada en gran parte, a su juicio, por la conversión de los indios a la fe católica. Y para demostrar su aserto, se vale de dos textos. Uno del misionero español Joseph Gumilla en su *Orinoco ilustrado*⁶. El segundo texto está tomado del jesuita bohemio que, en carta al P. Prepósito de la Compañía, escribía: «Aquí ha pasado el Reyno de Dios que su justicia, por un juicio formidable, ha quitado a estas grandes provincias de la Europa, que se han abandonado al espíritu del cisma y la herejía». Y el mismo Llano confirma este juicio por su experiencia personal: «Puedo subscribir a este autor, afirmando que apenas se hallará en nuestras poblaciones indio que no sea christiano y muy buen christiano, a excepción de uno que otro que conserva los defectos nacionales, no están de esto libres las naciones más cultas». Sin embargo, Llano Zapata no alude a las diferencias surgidas

6. Llano Zapata transcribe las palabras del P. Gumilla: «Gran pena me da el veer que los libros en que se habla mal de la fee de los indios, (vol. en 4, edición parisiense de 1750), deduciendo quatro argumentos que convencen con razón y autoridad» corran por tantas manos, y que no haya ojos para leer los que con tanta evidencia prueban lo contrario».

en el mismo Perú sobre los métodos empleados por los misioneros, la actitud de los obispos y de los doctrineros. Esas diferencias explican la campaña de «extinción de las idolatrías», en una etapa del siglo XVII, con una afán inquisitorial y de control de la sociedad india. Aspecto éste que ha merecido recientes estudios (García Cabrera, G. Ramos, H. Urbano, P. Duviols...)

De cualquier forma, el historiador peruano intenta demostrar los errores de Las Casas y la imposibilidad del dominico para constatar la serie de afirmaciones, exageradas e injustas, que escribió en sus obras. Y lo que es peor, dice falsedades y mentiras. De hecho, la intención final de Llano Zapata era descalificar la persona y obra del obispo de Chiapas.

Afirmación tajante: *Las Casas dice falsedades*. Y, por supuesto, respecto al número de indios que sucumbieron como consecuencia de los abusos de los españoles: «Y aunque el señor Casas nos da millares de indios consumados al rigor de las conquistas y malos tratamientos de los nuestros, fue ésta una aritmética de caprichos; que, bien examinada, rebasándole los ceros, nos queda en dezenas, y si se ven con ojos críticos, ni aun en unidades. No fueron tantos los millones de indios que poblaban aquellos países, como juiciosamente reflexiona Mr. Bufón (tomo 3, página 311 y 312, *Historia natural...* con razón y autoridad» (p. 21). Conviene tener en cuenta tanto la acusación de falsedad, como una de las razones utilizadas para negar la principal crítica de Las Casas: la obra de Bufón que disminuía el número de indios americanos en el siglo XVI. Esta disminución de indios lo fundamenta el historiador peruano en el criterio del naturalista francés. Pero no deja de constituir un hecho curioso que también los estudios demográficos recientes demuestran que el número de los indios en el siglo XVI era menor que los supuestos por Las Casas⁷.

Un segundo argumento utilizado por Llano para disminuir la credibilidad del obispo de Chiapas es la imposibilidad de que visitara las zonas de América de las que habla. «Además, que este prelado no viajó todas nuestras Indias, ni vio los progressos de tan dilatadas conquistas. Sólo residió en aquellos primeros tiempos en las Islas Lucayas donde, siendo asesor de Diego Velázquez, gobernador de Cuba, se ordenó a título de cura de Zaguarama. Después, hecho religioso dominico, admitió el obispado de Chiapas, que gobernó poco más de ocho años». Y si bien corrige al Inca Garcilaso de la Vega que negó su residencia en Chiapas, confiesa que residió muy poco tiempo en su obispado para trasladarse después a España, y asegura que «este prelado no viajó todas nuestras Indias, ni vio los progressos de tan dilatadas conquistas». Esta tajante afirmación de Llano Zapata aparece confirmada por el testimonio del licenciado Bartolomé de Albornoz, que «casi coetáneo del señor Casas, y residió muchos años en la América Septentrional, donde asegura con otros autores, que cita, que (Casas) no vio, ni experimentó los sangrientos estragos que nos imputa este prelado en aquellas conquistas».

7. V. PÉREZ MOREDA, «La población de España y las Indias en los siglos XVI y XVII», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCVII (2010), pp. 513-533.

Más aún, sigue el historiador peruano, no pueden utilizarse los restos humanos hallados en amplias fosas llenas de cadáveres para condenar a los españoles como causantes de esas mortandades. Una razón potísima: «¿Dónde, pues, están estas Indias arruinadas? ¿Dónde estos montones de cadáveres? ¿Dónde estos reynos destruidos?. Están, desde luego en las supuestas relaciones del señor Casas que quizá, y si quizá, causaron entre los nuestros mayores estragos que los que nos acusa cometidos con los indios» Llano justifica su criterio en los historiadores, como el Inca Garcilaso y el Gómara. Y añade: «Y mucho más diremos los que hemos nacido en aquellos países, viajado y visto progressos muy distintos a todo lo que en sus sangrientas relaciones figura y representa este prelado que (aunque en otras cosas sería muy bueno) se dexó llevar en esto de más que ciega y vana preocupación».

Viene esta defensa a contradecir las afirmaciones de los críticos de la colonización española en el sentido de que la mortandad producida por los españoles se demostraba en los numerosos cadáveres encontrados en sepulturas. Las palabras de Llano Zapata son tajantes: «Y, si por la multitud de cadáveres que se encuentran en nuestras Indias se quieren sacar aquellos estragos, muy poco sabe de historia quien así lo juzga. El mayor osario, que se vee en las dos Américas, es el de Quipay-Pan. Éste no lo cuasaron los españoles. Los mismos indios motivaron aquella ruina. Con la sangrienta batalla que se dieron Ata-Hualpa y Huascar, quedaron en el campo muertos más de 300 mil indios. Hasta hoy sus despojos son en el Perú espantoso objeto de horror. Como así mismo los 20 mil que poco antes Guayna-Capac había mandado abismar en la laguna de Carangue, que desde entonces tomó el nombre de Yahuar-Cocha, que significa lago de Sangre».

La historiografía reciente parece dar la razón a Llano Zapata. Los historiadores modernos disminuyen el número de habitantes anteriores al descubrimiento; y sin negar la mortandad inicial en La Española (la fiebre del oro, y, por supuesto, viruela, sarampión, tifus, gripe, peste tos ferina, en palabras de Pérez Moreda), la disminución demográfica en el Imperio Inca tuvo su origen en las guerras civiles entre los mismos incas (Huascar Cápac y Atahualpa, los hijos de Huayna Cápac), agravada por las grandes epidemias de 1546, 1558 y 1585-91⁸. En cambio, según el mismo Pérez Moreda, la adaptación de los indios a la minería de la plata más bien pudo producir un aumento económico y demográfico en el Imperio Inca.

Desde esa perspectiva Llano Zapata revuelve el argumento: más atrocidades cometieron los indios sobre los españoles. Esta sorprendente afirmación intenta demostrarla con hechos históricos pasados y con su experiencia personal vivida. «¿Quántas atrocidades (imponderablemente mayores) han hecho, y hacen hasta hoy los indios con los españoles? Muy buen testigo soy yo, y lo son todos los que hoy viven en el Perú, Chile y Buenos Ayres». Y el historiador peruano recuerda el sangriento espectáculo producido por los indios pampas contra los españoles, apenas cinco años antes. O la «reciente historia en las montañas de Tarma y Cerro de la Sal, donde perecieron en Quimiri las

8. PÉREZ MOREDA, p. 530.

tropas españolas con aquel valeroso capitán D. Fabricio Bartholí», o la tragedia de Coarochiry, «donde los nuestros fueron sangrientas víctimas del furor de los indios». Todos estos hechos, bien conocidos por el historiador peruano, le llevan a una conclusión: «Y si el señor Casas ha llenado el mundo de horror y espanto con su *Destrucción de los indios por los españoles*, mayor espanto y horror pondría a las gentes el que, zeloso por la honra de nuestra nación, se instituyesse escribir *Destrucción de los españoles por los indios*. Entonces vería el mundo quiénes han derramado más sangre, si los españoles o los indios». Llano Zapata no tiene dudas: los españoles desde hace doscientos años no derraman sangre de los indios, y si alguna vez cogen las armas, es para defender «la religión, el rey y la patria».

JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA MONARQUÍA

No hay duda de que los españoles cometieron abusos en la conquista y colonización de América, a juicio del peruano, pero no deben ocultar los méritos. Y, sobre todo deben vindicarse los méritos ante las exageradas acusaciones de Las Casas. «Los excesos que los nuestros cometieron en las Indias no se extendieron a provincias, ni a pueblos, ni aun a familias. Se contuvieron a unos particulares, a quienes los primeros, por ignorancia o preocupación, sacrificaron a sus intereses y frívolos recelos. No es esto excusar, ni defender, sus atentados casi indispensables en aquella ocurrencia y confusión de negocios. Es sí vindicarnos de la pluma del señor Casas que, sin prevenir las consecuencias de sus destempladas relaciones, y más que ponderados gritos, quiso hacer transcendental una culpa que sólo contaminó a unos pocos de los nuestros; y en el mismo principio se extirpó de raíz, no habiendo quedado ni aun la menor reliquia de aquel contagio».

Y, por supuesto, los abusos fueron duramente castigados como intenta demostrar, tanto por las leyes, como por la actitud de los reyes. Así Llano Zapata aporta testimonios directos de los monarcas, como el respeto con que Felipe II se dirige siempre a D. Baltasar Poma Huavaca, tío del emperador Huáscar, tratándole siempre de *a vos señor D. Baltasar...* Lo mismo Felipe IV que, después de escribir a la Audiencia de Méjico, encargando el cuidado de los indios y el desagravio a sus quejas, «añadió de su puño: *Quiero me deis satisfacción a mí, y al mundo, del modo de tratar esos mis vasallos; y de no hacerlo, y de que en respuesta no vea yo executados exemplares castigos en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por deservido. Y asegúroos que, aunque no lo remedieis, lo tengo de remediar y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí, y en total destrucción de estos Reynos, cuyos naturales estimo y quiero sean tratados como lo merecen vasallos que tanto la han engrandecido e ilustrado*».

Asimismo, repite textos de la legislación española y documentos aportados por historiadores como Valenzuela y Solórzano. Insiste, por supuesto, en el hecho de que, según la legislación española, se tenían por delitos públicos las ofensas hechas a los indios. Como prueba utiliza los testimonios legales citados por Solórzano, en la *Política Indiana*, lib. 1, cap. 22, pág. 44: «En la ley XXI, tit. 10, lib. 6 de la *Recopilación* se

manda que sean castigados con mayor rigor los españoles que injuriaran o ofendieren a los indios, que si los mismos delitos se cometiesen contra españoles, y se declaran por delitos públicos».

En consecuencia, el historiador peruano se extiende en señalar las gracias y privilegios sociales y económicos concedidos por los monarcas españoles: muy cortos tributos respecto a la riqueza de las tierras, se les reparten tierras, «son libres de derechos y gavelas la maderas de los montes, las salinas, las pescas de todo linaje de marinos, todos los frutos que produce la tierra y las minas (esto es, descubrirlas, buscarlas y trabajarlas) sino es entre los indios». Y, por supuesto, se ha respetado la nobleza de sus antiguos caciques. Por lo demás, cuántos esfuerzos han costado a los españoles la administración política, la enseñanza y las misiones apostólicas. Sin olvidar, por supuesto, las gracias eclesiásticas concedidas a los indios; pues, exceptuados el ayuno y abstinencia, se les ha dispensado «generalmente para siempre el casamiento con las más consanguíneas, y sujetando al párroco particular o vicario de cada pueblo los delitos de herejía, superstición o judaísmo».

Llano no deja de recordar el aspecto honorífico concedido por los monarcas a los descendientes de la nobleza azteca e inca. Juan Hernández estudia la evolución de un mayorazgo creado en torno a los descendientes de Moctezuma⁹. Y el mismo Mayans se sentía orgulloso de la posibilidad de enlace matrimonial de una de sus hijas con uno de los descendientes de la familia imperial peruana. Sólo la actitud de los gobernantes españoles –como se deduce de la correspondencia del erudito con el ministro Manuel de Roda– impidió el matrimonio¹⁰.

No es menester mucho esfuerzo para deducir el juicio definitivo de Llano Zapata sobre la persona y actitud de Bartolomé de Las Casas. Así, después de citar la ley XXI, tit. 10, lib. 6 de la *Recopilación*, antes citada, en que se manda castigar con mayor dureza a los españoles que maltratan a los indios, que a éstos si ofenden a los españoles, escribe: «Esto quisiera yo que leyeran todos los que nos calumnian. No sé con qué cara entonces citarían al señor Casas, que más bien dio a conocer en sus obras la indolencia de su genio, que manifestó un pequeño rasgo de su zelo verdadero. Le predominó la pasión, y se aventuró a todo el riesgo que corren los que no llevan por guía el *Non sunt facienda bona, unde veniant mala*. Por esso, dexando los bueno de ser bueno, quando de ello proviene mal, no lo son las obras del señor Casas que, baxo la máscara de piedad, religión y zelo, nos han producido tantos males, quantos son y serán las plumas maldicientes que, sin distinción de tiempos, se abroquelan de sus supuestas relaciones para llenarnos de dicterios, oprobios, infamias y blasfemias.

La respuesta de Mayans resulta coherente con sus primeros juicios. «No sea pródigo del tiempo, de que necesita para su grande obra. Con menos trabajo suyo quedaría

9. J. HERNÁNDEZ FRANCO, «El mayorazgo Moctezuma: reflexiones sobre un proceso de movilidad vertical con alternancias (1509-1807)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n. 32 (2006), pp. 215-236.

10. Puede seguirse el proceso, además de la correspondencia con Ucho-Inca, en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario X. Mayans con Manuel de Roda y el conde de Aranda*, transcripción, estudio preliminar y notas de A. Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1990.

yo suficientemente instruido, i más aviendo sido siempre de su sentir, especialmente en lo que toca al obispo don Fr. Bartolomé de las Casas, o Casaus, que ciertamente fue indiscretamente celoso i causador de gravísimos daños»..

Finalmente hay varios aspectos de menor profundidad polémica, pero no menos curiosos. Como Mayans había acusado a Las Casas de haber influido en la guerra que sufrieron los Pizarros y la declaración de inocencia de Hernando Pizarro, el historiador peruano hace un alarde de conocimientos bibliográficos. En el fondo, defiende la inocencia de Hernando Pizarro, pero acusa con contundencia de traidor a su hermano Gonzalo, dando prueba desde la sentencia dictada por el imparcial Pedro de Gasca (a quien elogia con entusiasmo) hasta los testimonios conservados en lápidas en sus mismos días, como refiere Antonio Ulloa, en su *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, que había aparecido en Madrid en 1748.

ASPECTOS GRAMATICALES Y ORTOGRÁFICOS

Resulta curiosa la alusión a temas concretos propios del momento. La ortografía, que impuesta por la Real Academia de la Lengua, continuaba siendo polémica, y concretamente nunca fue aceptada por Mayans. Llano se declara observante fiel de las normas de la Academia, salvo en casos, evidentes a su criterio, como el caso de Meri-Dional, con guión interpuesto. Por lo demás, acepta la demostración hecha por don Gregorio, de que la palabra *canoa* no tiene origen indio, pues había sido utilizada por Nebrija en su *Vocabulario español i latino*, impreso en 1492, antes del regreso de Colón. Esa demostración mayansiana, aceptada por el peruano, sirvió para que Llano Zapata hiciera una exhibición de sus conocimientos filológicos, nada despreciables: la palabra *canoa* existía en italiano, francés, latín, griego y aun tenía raíces hebreas.

Dos proyectos, insinuados por Llano Zapata encontraron el aliento del erudito de Oliva. La redacción de una *Biblioteca Americana* serviría para permitir el conocimiento de la actividad literaria y científica desarrollada en las Indias. Y una colección de obras poéticas latinas y quechuas. «I ojalá que, assí como vienen los metales preciosos de aquellos países, vinieran también las obras de los ingenios que los ennoblecen»

En dos cosas discrepaba Mayans. El erudito no podía aceptar la invitación de Llano a que indicara esa noticia de Nebrija sobre la palabra *canoa* a la Real Academia de la Lengua. No estaba en disposición de establecer críticas, ni observaciones eruditas, a la Real Institución, después de las divergencias ya conocidas. Y, en segundo lugar, el deseo del peruano de trasladarse a Valencia para tener una más intensa relación cultural con el erudito de Oliva. No se le ocurra, dice don Gregorio. En Valencia no encontraría ni ambiente intelectual, ni fuentes documentales. El mismo don Gregorio dirá con claridad: «Mis estudios han sido otros mui diversos, en los quales a nadie me niego. En essos de Vm. deseo ser discípulo». Vaya a Madrid, donde podrá consultar las fuentes originales, tanto en El Escorial, como en la Real Biblioteca. Y, por supuesto, no comunique a nadie sus proyectos, pues los envidiosos procurarán impedir su desarrollo. Era su idea, fruto de su experiencia personal: muchos prometen realizar los proyectos, para

que no se lleven a cabo. Así finaliza una breve, pero intensa y curiosa correspondencia entre dos historiadores a mediados del siglo XVIII

ACOTACIÓN FINAL

La colonización española de América fue un tema constante en la dialéctica apología-crítica, y que también abarcó todo nuestro siglo XVIII. Feijoo en *Glorias de España* defendió con calor la actividad apostólica y civilizadora de misioneros y colonizadores. Hubo abusos, pero también los cometieron –y mayores– otros países, que no han recibido tantas críticas. La razón, a su juicio, radica en que los abusos de esos países eran desconocidos porque no recibieron críticas para su corrección. Pero en cualquier circunstancia surgió el temor a las críticas.

Baste ver la reacción en la Corte con motivo de la publicación de *Idea de una historia general de las Indias* de Boturini (1746). Al margen de la cerrada actitud de Nasarre que pretendía ver el peligro doctrinal de las teorías de Vico, o el desprecio desde el aspecto científico de un newtoniano como Jorge Juan, las palabras del bibliotecario real Martínez Pingarrón expresan la suspicacia generalizada. Comunica las polémicas y divergencias interpretativas. Y, después de indicar la importancia de *Principios de una ciencia nueva* de Vico, como punto de referencia en la base ideológica de Boturini, añadía. «Me falta el tiempo, pero iré diciendo por correos los autores de que se puede aver valido, echándolos a perder para desacreditar a nuestra nación»¹¹

Boturini murió en 1755, incomprendido y censurado. En esas circunstancias presentó Llano Zapata su proyecto al baillío Julián Arriaga, Secretario de Estado de Indias que, según el historiador peruano, protegía la empresa. Y las *Memorias histórico-físico-críticas de la América Meri-dional* pretendían ser una apología de la colonización española y rebatir los argumentos contrarios tradicionales.

He limitado mi exposición a esclarecer el intercambio de criterios entre Mayans y el historiador peruano sobre la colonización española de las Indias. En ningún momento he pretendido conocer la reacción gubernamental ante el afán apologético de las *Memorias*. En cualquier caso, resulta evidente que el gobierno de Ricardo Wall, con un Secretario de Estado de Indias como Julián Arriaga, no pudo (muerte de la reina y enfermedad de Fernando VI) o no quiso (en polémica con jesuitas y colegiales) explotar el espíritu apologético. La escasez de ejemplares en las bibliotecas españolas así parece demostrarlo.

Aunque, de hecho, las mayores críticas contra la historia cultura española y, por supuesto, contra la conquista y colonización de las Indias fue posterior. Y la apología de Llano Zapata estaba lejos de responder a las críticas de historiadores como Robertson y, sobre todo, de los furibundos ataques de los *philosophes* desde Masson de Morvilliers al abate Raynal. La defensa ante esas nuevas críticas darían pie a la serie

11. Martínez Pingarrón a Mayans, 16-VII-1746, en G. MAYANS SISCAR, *Epistolario VII. Mayans y Martínez Pingarrón. Historia cultural de la Real Biblioteca*, Transcripción, estudio preliminar y notas de A. Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1987.

de apologías de España, propiciadas por Floridablanca y simbolizadas por Forner. Esa apología también abarcaba el campo concreto de la colonización de América. Fue el momento de la creación del Archivo de Indias llevada a cabo por Juan Bautista Muñoz.

RESÚMENES

El nacimiento de la domesticidad burguesa en el Antiguo Régimen. Notas para su estudio

Gloria A. Franco Rubio

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar tanto las formas como los mecanismos mediante los cuales la burguesía, actuando como sujeto histórico y operando como motor de cambio en la sociedad del Antiguo Régimen, pudo sentar las bases de una nueva domesticidad, acorde a su ideología, posibilitando la construcción del ámbito doméstico y el proceso de domesticación de los individuos, ambos esenciales en la instauración del orden político liberal.

Palabras clave: Burguesía, domesticidad, domesticación, ámbito doméstico.

Murcianos en el siglo XVIII ¿Huraños o Sociables?

Antonio Peñafiel Ramón

El artículo pretende mostrar la realidad del panorama general y puntos concretos de sociabilidad del pueblo murciano en una época y momento determinados. Utilizando para ello tanto las formas de distracción y relación características como las opiniones –a veces realmente desfavorables– de viajeros con otros conceptos y modos distintos de entender la vida.

Palabras clave: sociabilidad, murcianos, siglo XVIII, opiniones, distracciones, viajeros.

De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad

Natalia González Heras

A mediados del siglo XVIII, las tradicionales residencias aristocráticas de la capital madrileña, denominadas casas principales, comenzaron a ser reemplazadas por un nuevo tipo de construcción de carácter doméstico, el palacio.

Desde el presente artículo nos aproximaremos a ambas tipologías, buscando establecer sus características generales, a través del estudio de diferentes casos. Asimismo, intentaremos averiguar a qué atendió el paso de un modelo a otro, partiendo de los siguientes interrogantes: ¿Podrían haber sido los cambios resultado del nacimiento de nuevas necesidades entre los individuos componentes de este colectivo social privilegiado, al encontrar ya cubiertas las básicas?, ¿fueron consecuencia del incremento del poder económico de dichas familias? o, tal vez, ¿el conocimiento de las formas y modas europeas, adquirido a través de diferentes canales de transferencia, hizo posible esta evolución?

Los cambios perceptibles en las formas cotidianas de vida doméstica nos han de servir como reflejo del complejo proceso de evolución al que se encontraba sometida la sociedad del Setecientos.

Palabras clave: Casas principales, palacios, aristocracia, vida cotidiana, Madrid, siglo XVIII.

Lejos de la Corte. El «destierro» alicantino de la princesa Pío en la segunda mitad del siglo XVIII

Rosario Die Maculet

Este artículo reconstruye la trayectoria vital y el entramado familiar de Isabel María Pío de Saboya y Spinola, princesa Pío y marquesa de Castel Rodrigo, analizando las circunstancias de su llegada a Alicante a mediados del siglo XVIII, su vida cotidiana y sus conflictivas relaciones con su hijo, el arqueólogo y numismático Antonio Valcárcel, conde de Lumières.

Palabras clave: princesa Pío, marquesa de Castel Rodrigo, vida cotidiana, Alicante, siglo XVIII, familia, conde de Lumières, Antonio Valcárcel.

Sin poder aparentar. Viviendas populares en la sierra burgalesa según las topografías médicas de 1884 y 1905

María Teresa Martínez De Sas

Con esta aportación se pretende establecer un punto de partida para el estudio de un tema poco tratado en la historia local: la vivienda en un espacio semiurbano, en este caso de la villa de Pradoluengo desde el último cuarto del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX. Las fuentes principales utilizadas han sido unas topografías médicas realizadas en la zona en 1884 y 1905. El periodo estudiado ofrece la posibilidad de entender, entre otros aspectos, la dicotomía entre dos sectores sociales de la villa y el reflejo de esta situación económica en el ámbito de la vivienda. Y mientras un pequeño grupo social conformaba una especie de «ensanche burgués» en el periodo de entre-siglos gran parte de las viviendas de la villa que se mantuvieron en parámetros premodernos hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XX, subordinando el alojamiento a otras necesidades más perentorias en su hacer cotidiano.

Palabras clave: historia vivienda, topografías médicas, Pradoluengo, burguesía, resistencia al cambio.

Entre la intimidad y la sociabilidad: La alimentación según Fray Antonio de Guevara

María de los Ángeles Pérez Samper

Aunque la alimentación responde a una necesidad vital que cada persona debe satisfacer individualmente, a lo largo de la historia los seres humanos la hemos convertido en un potente signo social y cultural. La alimentación abarca desde lo privado a lo público. La mesa en todos los tiempos y en todos los lugares constituye una de las máximas expresiones de sociabilidad. En España uno de los autores que se ocupó del tema fue Fray Antonio de Guevara, cortesano, eclesiástico y escritor, uno de los autores más populares del Renacimiento español.

Palabras clave: Historia, Alimentación, Mesa, España, Siglo XVI, Guevara.

Las Xícaras de Don Hilarión. Los espacios públicos y los privados en los hogares del medio rural del siglo XVIII

Luis M. Rosado Calatayud

El inventario *post mortem* y el *libro de cuenta y razón* del escribano Hilarión Cardona nos proporcionan una abundante información sobre las formas de vida y las actividades de este singular personaje y de su entorno. A su ascenso económico y social ayudará una estudiada política matrimonial, lo que le permitirá hacerse un hueco destacado entre los miembros de la oligarquía local. Lo nutrido y excepcional de su vestuario, junto con la posesión de novedosos objetos, nada comunes al resto de los inventarios de bienes, nos ofrecen una clara imagen del proceso de transferencia de las formas de vida entre la ciudad y el medio rural. Hilarión sintetiza la emulación de los hábitos de comportamiento de las élites de la capital.

Palabras clave: Sociabilidad, consumo, medio rural, ascenso social, indumentaria, suntuosidad.

«Escribir un diario y una hora de baño»: vidas *privadas* en la corte de Madrid (1650-1680)

Laura Oliván

En el siguiente artículo se presentarán experiencias de vidas «privadas» de algunos nobles cortesanos de la segunda mitad del siglo XVII. La elección de un grupo social: la alta nobleza; un escenario: la corte, y un siglo: el XVII, poco acordes con el esquema tradicional en el que se sitúa el nacimiento de formas de vida privada, responde a una estrategia. Con esta aportación pretendo derribar barreras culturales entre el siglo XVII y el XVIII y demostrar cómo en el mundo cortesano, al calor de las transfor-

maciones sociales generadas en su seno, se generaron privacidades primero necesarias y luego placenteras. En la Aldea, aquel refugio de las frustraciones políticas, el discreto encontró un remanso de paz favorable no sólo a la privacidad sino al desarrollo de una nueva sociabilidad que triunfaría en el siglo XVIII.

Palabras clave: vida privada, recetarios, corte, nobleza, secreto, recetas, cuerpo, salud, perfume, libros.

Los muebles con secreto: esconder, exhibir, aprender

Mónica Piera Miquel

El hombre de todos los tiempos ha tenido la necesidad de esconder objetos de valor. Con este fin se han diseñado muebles con sistemas de seguridad y con compartimentos secretos, siendo los cofres y posteriormente los escritorios los más comunes en la Edad Moderna. Los cofres se desarrollan como contenedor seguro para el transporte y también para la vivienda. El escritorio, por su parte, es un mueble que nace en el siglo XVI para la misma finalidad, pero evoluciona en mueble de representación y, en el caso de algunos ejemplares alemanes valorados en España, se convierten en gabinetes de curiosidades que demostrarán la cultura del propietario y ofrecerán conocimiento.

Palabras clave: mueble, cofre, escritorio, secreto, España, siglo XVI, siglo XVII.

El regalo prevenido: norma y persuasión en la vida cotidiana de la edad moderna

Mariela Fargas Peñarrocha

Se aborda aquí el regalo como acto político que rige ciertos episodios de lo cotidiano individual y familiar en el marco de la mentalidad y cultura del antiguo régimen hispánico. El regalo puede ser pensado tanto para conservar o disciplinar el ideal del recto obrar, ajustado a las normas morales y mediante el cultivo de las virtudes personales, como para poner fin a cualquier desvío del mismo o conducir unas determinadas relaciones hacia un fin previsto. En el regalo, el yo y la alteridad, el individuo y su entorno, la familia, la comunidad, estrechan sus lazos. La conservación del buen orden mediante disciplina y ajuste a las reglas morales y la persuasión, se manifiestan, pues, en tanto distintas caras del regalo, como acto político que pone en relación individuo y entorno.

Palabras clave: Familia, vida cotidiana, regalo, intercambio, acuerdo, conservación.

Espacios públicos y privados de sociabilidad e intimidad en la ciudad de León en el siglo XVIII

Juan Manuel Bartolomé Bartolomé

En el artículo se estudia, por una parte, los espacios públicos de ocio y reunión más importantes que existían en la ciudad de León en el siglo XVIII: desde la Plaza

Mayor, con su espectáculo estrella que eran los toros, hasta el Patio de Comedias, pasando por los pórticos de las iglesias y las tabernas. Y por otra parte, el novedoso espacio privado de las casas y dependencias de la burguesía, analizando, a través del mobiliario y la decoración de las estancias y sus cambios, la funcionalidad de dichos espacios.

Palabras clave: Espacios públicos, espacios privados, ciudad de León, siglo XVIII, casas burguesía, ocio.

Que si les oían reñir o maltratar el marido a la mujer la socorriesen: familia, vecindad y violencia contra la mujer en la Edad Moderna

Ana Morte Acín

Los casos de violencia contra la mujer fueron muy comunes durante la Edad Moderna y, a pesar de que en teoría la justicia las amparaba, era muy difícil para ellas escapar de una situación de violencia. El papel desempeñado por el entorno familiar, los amigos y vecinos de las víctimas fue fundamental a la hora de solucionar o perpetuar el problema. Analizando la actitud y la actuación de todos ellos podremos comprender mejor la realidad de las mujeres víctimas de maltrato en la época.

Palabras clave: Mujer, familia, violencia, matrimonio.

Cuando la intimidad se interpreta como traición. Menorca 1781

María Luisa Álvarez y Cañas

La reconquista de Menorca por las tropas españolas en 1781 supuso recuperar para la Corona un importante enclave en el Mediterráneo. La sustitución de la administración inglesa no solo afectó a diversas nacionalidades protegidas hasta entonces, sino que además alteró la vida cotidiana de un colectivo de mujeres muy relacionado con los súbditos británicos, en aspectos sentimentales y económicos. Los lazos de sociabilidad y de intimidad establecidos durante casi setenta años entre españoles e ingleses se interpretaron como un posible delito de traición a la monarquía española una vez tomada la isla. Esas circunstancias provocaron la detención de varias mujeres acusadas de mantener contacto con los militares de la guarnición británica, que se hallaba aún invicta y acantonada en el castillo de San Felipe. Los interrogatorios y las pesquisas seguidas en averiguación de los hechos dieron a conocer, por un lado, el estilo de vida y los problemas de subsistencia de un grupo marginal de mujeres que residían en la villa de Mahón, y por otro, las escasas posibilidades de relaciones legítimas entre ingleses y menorquines.

Palabras clave: Mujeres, Menorca 1781, Traición, Prostitución, Ingleses, Intimidad.

El teatro de sala y alcoba en la Cataluña del siglo XVIII: un acto social en un espacio privado e íntimo

Núria Ruiz Comín

A través del estudio de las representaciones teatrales realizadas en espacios domésticos de la sociedad barcelonesa entre mediados del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX, asistimos a una sucesión de actos sociales acontecidos en ámbito privado. Los espacios utilizados para estas representaciones caseras podrían variar según el estatus de quienes las organizaban, pero queremos destacar la sala y alcoba, dado que se trata de uno de los espacios más íntimos de la casa, y que acabaron dando nombre a un concepto: teatro de sala y alcoba o representaciones de sala y alcoba.

Palabra clave: sala y alcoba, teatro particular, social, privado, Cataluña, reuniones.

La Junta de Reformación de 1586: *tapadas*, comedias y vicios cortesanos

Ignacio Ezquerria Revilla

Si existe un ámbito que implicó, en sí mismo, una manifiesta represión de la sociabilidad moderna ese fue, sin duda, el de la denominada *reformacion de costumbres*. Esta se centró en campos propicios para la difusión de opiniones e ideas ajenas, cuando no abiertamente confrontadas con el dogma confesionalista, que podían tener una manifestación explícita, caso del teatro, o implícita, caso de la vestimenta y el uso que se hiciera de ella; especialmente, por parte de la mujer, a quien se consideraba un ser irresponsable tendente naturalmente hacia el pecado. Tales fueron, junto con el de los vicios de la población cortesana, los temas tocados por la Junta de Reformación de 1586. Propósito fundamental del trabajo es subrayar la transversalidad de la pretensión de reforma del comportamiento social, en un contexto en el que el aspecto religioso trascendía el conjunto de la realidad sociopolítica moderna.

Palabras clave: Reformación, Disciplinamiento Social, Confesionalización, Consejo Real.

Las mujeres entre la intimidad doméstica y el espacio público. Libros de cuentas femeninos y ordenanzas municipales

M^a Isabel Gascón Uceda

El estudio conjunto de los libros de cuentas femeninos y las Ordenanzas Municipales de Barcelona se inscribe en la dialéctica existente entre los conceptos público y privado, íntimo y social. Los libros de cuentas nos permiten introducirnos en la intimidad de los hogares desde un punto de vista femenino, doméstico y cotidiano. Los ingresos y los pequeños o grandes gastos anotados por las mujeres nos hablan de las circunstancias de sus vidas, la forma de vivirlas y sus estrategias económicas. Las Ordenanzas Municipales, documentos públicos destinados a regular y controlar el buen funcionamiento de la ciudad, son el contrapunto de los documentos privados. En ellos

se busca el reflejo social de la práctica individual, utilizando las normativas relacionadas con las anotaciones privadas.

Palabras clave: Mujeres, libros de cuentas, ordenanzas municipales.

Llano Zapata, un criollo apologista de España. Intercambio apologético-crítico sobre la colonización española a mediados del siglo XVIII

Antonio Mestre Sanchis

La colonización española en América ha constituido, desde el primer momento, tema de polémica historiográfica. Y no dejó de serlo en el siglo XVIII. Pues bien, a mediados de la centuria, antes e las vehementes apologías del reinado de Carlos III, encontramos la defensa de la colonización española por parte de un criollo, Llano Zapata, en un vivo diálogo epistolar con el erudito Gregorio Mayans.

Palabras clave: apología, América, colonización, Mayans, Llano Zapata.

ABSTRACTS

The birth of the bourgeois domesticity in the Ancien Régime. Notes for their study

Gloria A. Franco Rubio

The main objective of this work attempts to analyze the forms and mechanisms through which the bourgeoisie, acting as a historical subject and operating as driving force for change in the society of the Ancien Régime, could lay the groundwork for a new domesticity, according to their ideology, enabling the construction of the domestic sphere and the process of domestication of individuals, both essential to the establishment of the liberal political order.

Keywords: Bourgeoisie, domesticity, domestication, domestic sphere.

Murcians in the 18 century. Sullen or sociable?

Antonio Peñafiel Ramón

This article seeks to offer a general panorama as well as look at specific points regarding the sociability of the people of Murcia at a specific moment in a specific period. In order to do this it makes use of characteristic forms of entertainment and recounting events, along with the opinions (sometimes really unfavorable) of travellers with other ideas and different ways of understanding life.

Keywords: Sociability, murcians, 18th Century, opinions, entertainment, travellers.

From *Casas principales* to palaces: aristocratic homes and the adaptation to a new daily-life model in Madrid

Natalia González Heras

Mid-eighteenth century, traditional aristocratic homes in Madrid, called principal houses, began to be replaced with a new type of domestic building, the palace.

The purpose of this paper is to approach both typologies, trying to establish their general features, through the study of different cases. Also, we will try to investigate

the reason why this change from one model to the other happened. The starting point will be the answer to the following questions: Could the changes be a result of the raise of new needs among the members of the privileged social group, once their basic ones were covered?, were they consequence of these families' better economical status? Or could have it been the knowledge of European forms and models, acquired through different ways, what made this evolution possible?

Changes perceptibles on everyday domestic life are the reflection of the complex development process that eighteenth century society was undergoing.

Keywords: Principal houses, palaces, aristocracy, everyday life, Madrid, XVIIIth century.

Far away from the Court. The «proscription» of the princess Pío from Alicante in the second half of the eighteenth century

Rosario Die Maculet

This essay presents the life story and family network of Isabel María Pío de Saboya y Spinola, princess Pío and marquise of Castel Rodrigo, analyzing the circumstances of her arrival in Alicante in the mid-eighteenth century, her daily life and troubled relationship with her son, the archaeologist and numismatist Antonio Valcárcel, earl of Lumières.

Keywords: princess Pío, marquise of Castel Rodrigo, daily life, Alicante, eighteenth century, family, earl of Lumières, Antonio Valcárcel.

No chance to keep up with the joneses. Evidence on traditional dwellings in the mountains of Burgos: the medical topographies (1884-1905)

María Teresa Martínez De Sas

This contribution aims to establish a starting point for the study of a subject in local history: the semi-urban housing in the area of the town of Pradoluengo from the last quarter of the nineteenth century to the early twentieth century. The main sources used were the medical topographies made in the area in 1884 and 1905. The period under study offers the possibility to understand the dichotomy between two social sectors of the town and the reflection of the economic situation in the field of housing. And as a small social group forms a kind of «bourgeois expansion» in the period between centuries-most of the houses in the village that premodern parameters remained until late in the second half of the twentieth century.

Keywords: home history, medical topography, Pradoluengo, bourgeoisie, change resistance.

Between the privacy and the sociability: The feeding according to Fray Antonio de Guevara

María de los Ángeles Pérez Samper

Although the feeding answers to a vital need that each person has to satisfy individually, along the history the human beings have turned it into a powerful social sign and cultural. The feeding covers from the privacy to the public space. The table in all the times and in all the places constitutes one of the maximum expressions of social relations. In Spain one of the authors that occupied of the subject was Fray Antonio of Guevara, courtier, clergyman and writer, one of the most popular authors of the Spanish Renaissance.

Keywords: History, Feeding, Table, Spain, 16th century, Guevara.

The *Xícaras* from *Don Hilarion*. The public spaces and private homes in the eighteenth century rural

Luis M. Rosado Calatayud

The post mortem inventory and the book of accounts and explanations of the scribe Hilarion Cardona provide us with An amount of information about lifestyles and activities of this unique character and its environment. In his economic and social advancement will help a planned marriage policy, allowing him to find a high place among the members of the local oligarchy. His exceptional and abundant wardrobe, along with the possession of novel objects, not common to other inventories of goods, give us a clear picture of the process of transfer of the ways of life from urban at rural areas. Hilarion synthesized emulation of the behavioral habits of the elite of the capital.

Keywords: Sociability, consumption, rural, social ascent clothing, sumptuous.

Journal Writing and One Hour Bathing: *Private Lives at the Court of Madrid (1650-1680)*

Laura Oliván

This article analyzes experiences of private life among nobles who lived in Seventeenth Century. The choice of a social group: nobility, and a scene: the court, not traditionally used to study the birth of privacy in Modern Age, is strategic. Focusing in courtisans, this article tries to establish a cultural continuity between XVI and XVII Centuries and demonstrate why at Court, privacies –first needed and after pleasant– were constructed. In the *Aldea*, the *discreto* found a peaceful place favourable not only for private life but also for the development of new sociabilities that would prevail in Eighteenth Century.

Keywords: private life, Court, nobility, secret, recipes, secret, recipes, body, health, perfume, books.

Pieces of furniture with secret drawer: hiding, showing, learning

Mónica Piera Miquel

Men have needed to hide valuable objects. In order to achieve this aim many pieces of furniture with security systems and secret compartments have been designed. Chests and cabinets were the most common in the Modern Ages. The chest developed as a secure container for transport and housing. The cabinet, meanwhile, is a piece of furniture that was first made in the 16th Century for the same purpose, but it developed as an exhibition cabinet and, in some German samples highly valued in Spain, they become in cabinets of curiosities which indicated the owner's culture and offered knowledge.

Keywords: furniture, chest, cabinet, secrets, Spain, 16th Century, 17th Century.

Advised the gift: rule and persuasion on everydaylife in the early modern history

Mariela Fargas Peñarrocha

We study here the gift as a political act of everyday individuals and families. The gift can be designed both to preserve the family ideal of good order, by cultivating intra-personal virtues, and to stop any diversion of it or drive a certain relationship to an intended purpose. At present, self and otherness, the individual and his environment, family, narrow ties. The preservation of good order and persuasion as manifest as different sides of the gift as a political act that relates individual and the environment.

Keywords: Family, everyday life, gift, exchange, agreement, conservation, order.

Public and private spaces. Sociability and privacy in the city of León in the Eighteenth century

Juan Manuel Bartolomé Bartolomé

In this article firstly we focus on the most important public spaces for leisure and the meeting places that existed in the city of León in the eighteenth century: from the main square, with the bullfighting show, to the court comedy, porticoes of the churches or taverns. Secondly we study, through the furniture and interior decoration, the houses owned by bourgeois class and the changes made into them.

Keywords: public spaces, houses, city of León, eighteenth century, bourgeois class, leisure.

«Que si les oían reñir o maltratar el marido a la mujer la socorriesen»: family, neighbourhood and violence against women in Early Modern History

Ana Morte Acín

Cases of violence against women were common during the Early modern age, and although, in theory, justice protected them, it was very difficult for them to escape a

violent situation. The role played by family, friends and neighbours of the victims was instrumental in solving or perpetuating the problem. Analyzing the attitude and actions of all of them, we can better understand the reality of abused women at the time.

Keywords: Women, family, violence, marriage.

When the privacy means betrayal. Menorca 1781

María Luisa Álvarez y Cañas

The Conquest of Menorca by the Spanish troops in 1781 recovered for the monarchy an important place in the Mediterranean. The commutation of the English administration not only affected to diverse nationalities protected until then, but that besides altered the daily life of a community of women very related with the submit's British's, in sentimental and economic appearances. The nooses of suitableness and of privacy established during almost seventy years between Spanish and English interpreted like a possible crime of betrayal to the Spanish monarchy once taken the island. These circumstances caused the arrest of several women accused to maintain contact with the soldiers of the guard of a sword British, which found still resistance in the castle of Saint Felipe. The interrogations and the investigation followed in ascertainment of the facts gave to know, on the one hand, the style of life and the problems of subsistence of a group marginal of women were living in Mahón, and by another, the scarce possibilities of legitimate relations between English's and menorquines.

Keywords: Women, Menorca 1781, Betrayal, Prostitution, English's, Privacy.

Theater of bedroom and alcove in the eighteenth century Catalonia: a social activity in a private and intimate room

Núria Ruiz Comín

Through the study of plays performed in domestic spaces of Catalan society, and more specifically in Barcelona between the mid-eighteen century and the first third of the nineteenth century, we witness a succession of social events that occurred in the private sphere. Spaces used for these performances could vary according to the status of who organized them, but we want to emphasize the bedroom and alcove, as it is one of the most intimate of the house and ended up giving name to a concept: theater of bedroom and alcove and/or performances of bedroom and alcove.

Keywords: bedroom and alcove, private theatre, Catalonia, reunions social meetings.

The Junta de *Reformación* of 1586: *tapadas*, theatre, and courtiers vices

Ignacio Ezquerro Revilla

If exists one area that involved, in itself, a clear repression of the modern sociability that was, without doubt, the so-called *reformación de costumbres* (reform of cus-

toms). This focused on propitious fields for the dissemination of opinions and strange ideas, when not openly confronted against the confesionalist rule, that could have an explicit display, as the theatre, or implicit, case of dresses and uses made of it; especially, by women, who was considered an irresponsible being naturally tempted by the sin. These were the topics treated by the *Junta de Reformación* (reformation board) of 1586. Basic purpose of the work is to underline the transversality of the reform's desire of the social behavior, in a context in which the religious aspect reached the whole modern socio-political reality.

Keywords: Reformation, Social Discipline, Confesionalization, Consejo Real (Royal Council).

The women between the domestic privacy and the public space. Books of feminine accounts and by-laws

M^a Isabel Gascón Uceda

The joint study of feminine books of accounts and the by-laws of Barcelona is inscribed in the existent dialectics between the public and private concepts, intimate and social. The books of accounts allow us to go into the privacy of the homes from a feminine point of view, domestic and daily. The income and the small or big expenses annotated by the women speak us of the circumstances of their lives, the way of living them and their economic strategies. The by-laws, public documents allocated to regulate and control the good operation of the city, are the counterpoint of the private documents. In them we look for the social reflection of the individual practice, using the rules related with the private annotations.

Keywords: Women, books of accounts, by-laws.

Llano Zapata, a creole of Spain apologist. Exchange-critical apologetic about the Spanish colonization in the mid-eighteenth century

Antonio Mestre Sanchis

The Spanish colonization in America has been, from the first moment, a theme of historiographic controversy. And it was on like that during the 18th Century. That's why, in the middle of the Century, before the vehement apologies in the reign of Carlos III, we can find the defense of the Spanish colonization by a creole, Llano Zapata, in an expressively epistolary dialogue with the erudite Gregorio Mayans.

Keywords: Apology, America, colonization, Mayans, Llano Zapata.

NORMAS DE EDICIÓN

Los trabajos no podrán exceder de 55.000 caracteres (espacios, notas y, en su caso, bibliografía incluidos) y se presentarán en papel y en fichero word conteniendo el nombre y apellidos del autor, la institución a la que pertenece, dirección postal y electrónica y un teléfono de contacto. El título del trabajo y un resumen del mismo (máximo 1000 caracteres) irán en el idioma del texto y en versión inglesa, acompañados de seis palabras clave.

Los trabajos deberán dirigirse al director de la revista a la siguiente dirección: Revista de Historia Moderna. Dpto. de Historia Medieval, Historia Moderna y CC. y TT. Historiográficas. Universidad de Alicante. Apdo. 99. E-03080 ALICANTE. Tlfno. y Fax: 965 90 34 43. E-mail: dhmmo@ua.es.

El plazo de admisión de originales comenzará a partir de la fecha de publicación del último número y se cerrará dos meses antes de cumplir el año. Todos los trabajos recibidos se remitirán a especialistas externos según el sistema de evaluación científica por pares, garantizando el anonimato de autores y evaluadores. Las pruebas de imprenta de los trabajos admitidos se remitirán a sus autores, que las devolverán en un plazo máximo de dos semanas.

CITAS

Las notas irán a pie de página, con numeración seguida y redactadas, cuando se cite por primera vez, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

– APELLIDOS, Nombre: «artículo», *título de la revista o publicación periódica*, número (año) y páginas.

– APELLIDOS, Nombre: *Título de la obra*, lugar de edición, año y páginas.

Las remisiones a sucesivas obras ya citadas se harán de forma abreviada según es tradición en Historia.

Las citas textuales irán con un cuerpo de letra inferior al del texto. Si exceden de cinco líneas deberán llevarse a nota a pie de página.

Los anexos documentales se colocarán al final del texto y deberán numerarse e identificarse con un título.

